

El "interés nacional" de Estados Unidos no es una preocupación central de los colaboradores en este volumen. Se supone que es del interés de todos, incluso el de Estados Unidos, que el papel de Puerto Rico en el Caribe y en la comunidad internacional en general se defina y se resuelva en consonancia con su historia, sus aspiraciones, y su sentido de comunidad política, en suma, en términos de la liberación y no de la dominación imperial. Los autores reconocen que desde la óptica norteamericana, Puerto Rico es una avanzada imperial en el Caribe. Su papel se percibe en términos de la contribución —real, imaginaria o proyectada— que puede hacer a los "intereses nacionales" de Estados Unidos. Las definiciones de "interés nacional", expresadas en términos políticos, ideológicos o militares—tales como la seguridad nacional, la necesidad de mantener o promover un "estilo de vida" particular y de preservar esferas de influencia, son lemas de poder, dominación y hegemonía. Tienen poca relación con la justicia, la libertad, la igualdad, el desarrollo u otros objetivos colectivos que son los fines supuestos de las comunidades políticas.

Puerto Rico como una nación latinoamericana lucha por su auto-determinación. Asimismo, es un país del Caribe que comparte con sus vecinos una historia común e intereses comunes. La Isla es parte de la continúa lucha anti-colonial, y las estrategias que esta lucha requiere chocan inevitablemente con las de dominación.

Su lucha de liberación es una agenda abierta —como todas las agendas políticas— y no existen garantías sólidas de éxito. Esperamos con este libro contribuir a la comprensión de la complejidad y dificultades por las que atraviesa Puerto Rico y sus problemáticas relaciones internacionales.

Puerto Rico en el Caribe hoy

Biblioteca de Ciencias Sociales

Puerto Rico en el Caribe hoy

Carmen Gautier Mayoral, Angel I. Rivera Ortiz
e Idsa E. Alegría Ortega.
compiladores

clacso - CEREP



**PUERTO RICO EN EL
CARIBE HOY**

R. W. Anderson,
C. Gautier Mayoral,
I. E. Alegría Ortega,
J. Rodríguez Beruff,
H. García Muñiz,
E. Pantojas,
A. Frambes Buxeda,
A. I. Rivera Ortiz,
W. Lockwood Benét.

PUERTO RICO EN EL CARIBE HOY

Biblioteca de Ciencias Sociales
Directora: Cristina Micieli

Programa de Publicaciones
Asistente: Elsa Noya

I.S.B.N. 950-9231-21-7

Diseño de Tapa: Rafael Rivera Rosa
Composición, armado e impresión: Taller Gráfico Luna
Primera edición: julio de 1987
Queda hecho el depósito que marca la ley 11.723
Copyright de todas las ediciones en español por
Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO)
Av. Callao 875, 3º piso, 1023-Buenos Aires, Argentina

clacso

Consejo
Latinoamericano
de Ciencias
Sociales

Presentación

El presente volumen empezó a compilarse en 1983, a raíz de una beca otorgada por el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) al Grupo para el Estudio de las Relaciones Internacionales del Centro de Estudios de la Realidad Puertorriqueña (CEREP), grupo que coordina Carmen Gautier Mayoral. Casi todos los autores, puertorriqueños por nacimiento o por adopción son miembros de este grupo.

Algunos de estos trabajos han aparecido en forma bastante preliminar en revistas profesionales puertorriqueñas y latinoamericanas. Así el Capítulo 2 apareció en la *Revista del Colegio de Abogados* (Puerto Rico), vol. 45, núm. 1-4 (enero-diciembre de 1984) y el Capítulo 4 se publicó en forma embrionaria en *Caribe Contemporáneo* (1985) y en *Claridad (En Rojo)* en noviembre de 1982. El Capítulo 5 apareció en *Cuadernos Semestrales de CIDE* (1984) y el Capítulo 6 forma parte del número 39 de *Estudios Sociales Centroamericanos* (1984), aunque ha sido actualizado. El capítulo 8 se publicó en forma muy preliminar en *Homines* (1982) y el Capítulo 10 en la misma revista en 1983. Agradecemos a todas estas revistas su permiso para publicar sus artículos, a pesar de que las versiones que aquí aparecen distan bastante de las que ellas publicaron. Es importante destacar también las investigaciones conducentes a los Capítulos 1, 3, 6, 9 y particularmente el 11. Todas ellas fueron preparadas especialmente para este libro.

Nuestra gratitud inmensa a CLACSO por ofrecernos la oportunidad de trabajar juntos hacia un objetivo común y al Centro de Estudios de la Realidad Puertorriqueña (CEREP) por estimularnos y ayudarnos en las distintas fases de este proyecto.

Carmen Gautier Mayoral
Angel I. Rivera Ortiz
Idsa E. Alegría Ortega

Esta publicación fue financiada con aportes del International Development Research Centre (IDRC), Ottawa, Canadá.

Río Piedras, agosto de 1986

Capítulo 1

El papel de Puerto Rico en el Caribe

Robert W. Anderson

El "interés nacional" de Estados Unidos no es una preocupación central de los colaboradores en este volumen. Sólo podemos suponer que es del interés de todos, incluso de Estados Unidos, que el papel de Puerto Rico en el Caribe y en la comunidad internacional en general se defina y se resuelva en consonancia con su historia, sus aspiraciones, y su sentido de comunidad política, en suma, en términos de la liberación y no de la denominación imperial.

Reconocemos que desde la óptica norteamericana, Puerto Rico es una avanzada imperial en el Caribe. Su papel se percibe en términos de la contribución —real, imaginaria o proyectada— que puede hacer a los "intereses nacionales" de Estados Unidos. Las definiciones de "interés nacional", expresadas en términos políticos, ideológicos o militares tales como la seguridad nacional, la necesidad de mantener o promover un "estilo de vida" particular y de preservar esferas de influencia, son lemas de poder, dominación y hegemonía. Tienen poca relación con la justicia, la libertad, la igualdad, el desarrollo u otros objetivos colectivos que son los fines supuestos de las comunidades políticas.

Puerto Rico como una nación latinoamericana lucha por su autodeterminación. Al mismo tiempo, es un país del Caribe que comparte con sus vecinos una historia común e intereses comunes. La isla es parte de la continua lucha anti-colonial, y las estrategias que esta lucha requiere chocan inevitablemente con las de dominación. No hay estrategia única de dominación: la intervención militar directa y las fuerzas represivas rivalizan y coexisten con políticas de penetración económica y manipulación política. Para el gobierno norteamericano, sin embargo, la perspectiva militar y geopolítica de la importancia estratégica de Puerto Rico ha sido claramente predominante desde la ocupación de la isla en 1898 hasta nuestros días. Ante esta situación ha habido en la isla una controversia continua sobre la selección

de estrategias de liberación. La lucha entre varias estrategias de liberación define la esencia misma del sistema político puertorriqueño a través del siglo veinte.

Puerto Rico y el Caribe

Puerto Rico desempeñó un papel importante en el Caribe durante el siglo diecinueve. Como una de las últimas colonias de España en el nuevo mundo no pudo desempeñar un papel realmente autónomo; y como refugio para millares de exiliados de las revoluciones de tierra firme y de las Antillas —principalmente Venezuela y La Española— se le conoció como "la isla más leal". Pero, la lucha por la autonomía o la independencia, unida inevitablemente a los movimientos revolucionarios más agresivos y visibles de Cuba, persistió a través de las últimas décadas del siglo. A pesar de haber ofrecido arreglos constitucionales distintos a Cuba y Puerto Rico antes del desastre final de 1898, España las consideraba fundamentalmente partes del mismo "problema".

La idea de una Confederación Antillana —una liga de Estados independientes liberados del yugo imperial europeo y capaces de hacer resistencia al naciente coloso norteamericano— puede haber sido nada más que un sueño romántico de patriotas liberales racionalistas como Eugenio María de Hostos. Sin embargo, aunque circumscripita culturalmente a los pueblos hispanos de la región expresaba por lo menos una conciencia de comunidad en la experiencia antillana y la necesidad de unidad política para resistir los ataques del imperialismo.

En ese sentido, tal vez ténue, de la relación antillana fue efectivamente aplastado por la invasión norteamericana en 1898 y por el régimen colonial directo que se impuso a la isla. Puerto Rico fue anexado directa y permanentemente, como lo demuestran copiosamente los documentos y declaraciones del momento. A los puertorriqueños se les iba a inductinar con los valores del "American way of life"; se les iba a convertir en buenos "americanos". En 1917 se les impuso unilateralmente la ciudadanía norteamericana para ayudar en este proceso. En suma, Puerto Rico fue separado efectivamente de las Antillas y convertido en una avanzada imperial de Estados Unidos. Esta ha sido la visión histórica de Puerto Rico en los Estados Unidos en los últimos 87 años: Puerto Rico está en el Caribe, pero no es del Caribe.

Esta estrategia ha sufrido algunas modificaciones a través de los años. Para que pueda ser efectiva debe conducir idealmente a la total asimilación de Puerto Rico en el sistema político de Estados Unidos o a la absoluta pasividad del pueblo puertorriqueño unida a la aceptación final de su inferioridad colonial. El imperialismo es poderoso y hay recursos importantes que tienden a empujar el sistema político puertorriqueño en una o en ambas de estas direcciones. Pero no es omnipotente, y las estrategias de desarrollo independiente unidas a la conciencia de que Puerto Rico es una unidad política y cultural concreta por derecho propio no pueden ser sofocadas aún después de cerca de un siglo de dominación colonial continua.

La lucha contemporánea por la afirmación nacional y en contra de la dominación imperialista se puede trazar desde la década del 30.

Inicialmente le sirvieron de estímulo los disturbios laborales resultado de la depresión y también la estupidez y la arrogancia de los capataces políticos norteamericanos. El movimiento nacionalista de Pedro Albizu Campos fue su expresión en las primeras etapas. Al final de la década fue cooptado por el nuevo movimiento populista de Luis Muñoz Marín y su Partido Popular Democrático (PPD), un movimiento que en sus comienzos estuvo imbuido de fervor nacionalista y compromisos con la "justicia social". Algunos norteamericanos en posiciones de autoridad consideraron al PPD como una mezcla demagógica de naturaleza potencialmente explosiva, potencial que fue contrarrestado efectivamente por el aumento en el poder militar norteamericano en el Caribe como consecuencia directa de la Segunda Guerra Mundial, por la capacidad administrativa de Rexford Guy Tugwell, por la maleabilidad pragmática del populismo de Muñoz, y por la nueva ola de expansión industrial de Estados Unidos después de la guerra.

Durante este período, entre 1948 y 1968 (los 20 años de hegemonía del PPD en la escena política puertorriqueña) hubo algunos intentos de lograr algún tipo de rol independiente para Puerto Rico en el Caribe. La incapacidad o renuencia de la élite política puertorriqueña para decidir si el papel de la isla en el Caribe iba a ser el de actor autónomo o vicario imperial de los intereses de Estados Unidos, minó estos intentos.

Durante la década del 50 la élite puertorriqueña se dedicó a proveer la hospitalidad necesaria para los inversionistas industriales de Estados Unidos y a crear el marco constitucional que iba a legitimar el nuevo imperialismo económico —el Estado Libre Asociado (ELA)—. El modelo puertorriqueño se presentó como un ejemplo de desarrollo económico y democrático, y se fomentó la ilusión de que se había creado un "nuevo Estado" en el Caribe norteamericano como parte del proceso mundial de descolonización. Sin embargo, la naturaleza ilusoria del ELA como instrumento en la estrategia de liberación se demostró ampliamente en sus intentos frustrados, sin entusiasmo y sin posibilidades, de desempeñar un papel autónomo en el Caribe.

En 1961, y con gran publicidad, el Gobierno de Puerto Rico asumió la tarea administrativa de proveer la sede para la Comisión del Caribe, compuesta exclusivamente por las potencias metropolitanas de Europa y Estados Unidos con posesiones en el Caribe. El dudoso honor de ser anfitrión de una empresa colonial moribunda en esta etapa del proceso de descolonización mundial, hecho más dudoso aún por la insistencia de Estados Unidos de reservar su derecho a retirarse unilateralmente de la Comisión, apartando efectivamente a Puerto Rico de ésta, a pesar del compromiso contraído por el gobierno puertorriqueño en el sentido de financiar las actividades centrales de la organización. Finalmente, en 1964, la retirada de Puerto Rico le dio cristiana sepultura a la ya moribunda Comisión.¹

En un intento de reafirmar su presencia en la subregión, Puerto Rico organizó en 1965 la **Corporación para el Desarrollo del Caribe** (CODECA). Esta corporación pública, manejada exclusivamente desde Puerto Rico, tenía el propósito de ayudar a otras islas, particularmente del Caribe oriental angloparlante, en proyectos concretos de desarrollo económico, más bien funcionales pero con poca visibilidad y contenido político. CODECA tuvo sus alzas y sus bajas, pero en general no constituyó un asunto de gran prioridad ni importancia durante los últimos

años de la dominación del PPD en la política puertorriqueña. No tuvo suficiente prominencia como para definir, de manera significativa, un rol independiente para Puerto Rico en el Caribe. Sus actividades no pudieron contrarrestar la impresión generalizada en el Caribe de que las intervenciones de Puerto Rico en la subregión eran realmente extensiones de la presencia económica de Estados Unidos y no de un Puerto Rico autónomo. Verdaderamente, como ilustra ampliamente el Capítulo 7 de Emilio Pantojas en este libro, siempre hubo la duda y ambigüedad de si Puerto Rico actuaba por sí mismo o como agente de Estados Unidos.

Esta ambivalencia se dramatizó en 1967. En ese año, siguiendo la sugerencia del Informe de la "Comisión del Status" (the **United States-Puerto Rico Status Commission**) del año anterior, y con la esperanza de dar mayor legitimidad internacional al Estado Libre Asociado después que el Comité de Descolonización de la ONU oyera por primera vez el caso de Puerto Rico el 19 de abril de 1967, se celebró un "plebiscito" donde el electorado iba a escoger entre las tres opciones no definidas de Estadidad, Estado Libre Asociado o Independencia; no definidas porque el plebiscito no incluía ningún compromiso del Congreso norteamericano sobre el crecimiento futuro del ELA ni sobre los procedimientos y requerimientos para alcanzar la Estadidad o la Independencia. Para esta época, y en los debates que precedieron la votación (que se celebró el 23 de julio de 1967) la incertidumbre sobre el papel de Puerto Rico en el Caribe llevó al partido en el poder a restar importancia a las actividades de CODECA. El PPD aparentemente pensó que la posición del ELA en el Caribe era demasiado frágil como para resistir las críticas de los asimilistas, quienes no aprobarían ningún intento de política autónoma en la subregión, ni las de los independentistas, que verían en CODECA una expresión de meras relaciones de clientela a los intereses políticos y económicos de Estados Unidos.²

Aunque el ELA "ganó" el plebiscito con alrededor del 60% de los votos emitidos (con la abstención de una tercera parte de los electores), la alternativa estadoísta recibió suficiente apoyo (39% de los votos emitidos) para propiciar la organización de un nuevo y más vigoroso partido estadoísta, el Partido Nuevo Progresista (PNP). Su fundador y líder, Luis Ferré, fue electo gobernador en 1968, aunque el PPD mantuvo el control del Senado. Con Ferré la posibilidad de una posición autónoma de Puerto Rico en el Caribe se convirtió en letra muerta. Su administración rehusó proseguir con la iniciativa del gobernador anterior, Roberto Sánchez Vilella, de que Puerto Rico fuera miembro fundador del Banco de Desarrollo del Caribe (**Caribbean Development Bank**), iniciativa que se había tomado con la aprobación de las autoridades en Washington. Para Ferré y su sucesor futuro, Carlos Romero Barceló, quien fuera electo gobernador en 1976 y vuelto a elegir por escaso margen en 1980, no podía haber, por definición, posición autónoma alguna de Puerto Rico en la región.

Durante el intervalo de la gobernación de Rafael Hernández Colón (PPD), entre 1973 y 1977, se hicieron intentos tímidos e inconsecuentes de reafirmar por lo menos la idea de un rol autónomo para Puerto Rico en el Banco de Desarrollo del Caribe. El Gobernador Romero retiró rápidamente la solicitud de admisión después de jurar su cargo en 1977. Ya otros miembros caribeños del Banco desconfiaban

del interés de Puerto Rico temiendo que fuera la cuña disimulada para adelantar los intereses de Estados Unidos.³

Puerto Rico entre Estados Unidos y el Caribe

En última instancia, Estados Unidos considera a Puerto Rico un territorio doméstico en el Caribe. Aún cuando los hilos de interés imperialista en la isla son bastante claros, sería ingenuo asumir que de Washington emana un solo rol estratégico monolítico para Puerto Rico. Hay, por lo menos, cuatro hilos entrelazados en la política norteamericana con respecto a la isla. No siempre se combinan armónicamente, y uno u otro parece más visible en un momento dado.

El primero es estratégico en el sentido militar de esta palabra, tema que se desarrolla detalladamente en los capítulos de Jorge Rodríguez Beruff y de Humberto García Muñiz en este libro. La importancia militar de Puerto Rico para Estados Unidos aumenta con cada revés, real o imaginario, que sufre en la subregión. La isla es su bastión militar en el Caribe. La enorme estación naval de Roosevelt Roads, que ocupa 37.000 acres en la parte oriental de la isla y 70% de la isla vecina de Vieques, es el centro de Comando de las Fuerzas Navales del Caribe y de las Fuerzas de Defensa de las Antillas. Es, además, un componente principal del Comando de las Fuerzas Norteamericanas del Atlántico Sur. Estas y otras facilidades en la isla han sido escenario de maniobras navales extensas y recurrentes. También han servido continuamente como bases de lanzamiento para las intervenciones militares de Estados Unidos en el Caribe. En 1959 se enviaron tropas aéreas a Puerto Rico como parte de una orden de alerta para una posible intervención a Venezuela durante el viaje tristemente famoso del Vicepresidente Nixon a esa república. En 1962 el bloqueo a Cuba se coordinó desde la estación naval de Roosevelt Roads. En 1965 la intervención en la República Dominicana se organizó desde la Base Aérea Ramey Field en Aguadilla. Recientemente, los ejercicios militares celebrados en Vieques y aguas adyacentes en febrero de 1982 sirvieron de ensayo final para la invasión de octubre de 1983 en Granada.

La importancia estratégica de Puerto Rico para demostrar el poderío militar norteamericano se recalcó en 1981 con la visita del Gobernador Romero a las instalaciones militares y de "inteligencia" en la zona del Canal de Panamá para "asesorarlo" sobre asuntos políticos y militares en el Caribe y Centroamérica. En momentos de tensión extrema en relación con los sucesos revolucionarios en Nicaragua y El Salvador —e, incipientemente, en otras repúblicas centroamericanas— hubo en la isla rumores de que Estados Unidos planeaba utilizar miembros de la Guardia Nacional de Puerto Rico como parte de su equipo de asesores militares en El Salvador. Se confirmó en 1981 que miembros de la Guardia Nacional Puertorriqueña sirvieron como asesores de los Estados Unidos en el Uruguay.⁴

Además de estas operaciones e instalaciones militares manifiestas, que sirven para imponer los intereses estratégicos y militares de Estados Unidos en la isla y en la subregión del Caribe, la sociedad puertorriqueña está profundamente penetrada por la presencia y la ideología

militar. La burocracia militar en Puerto Rico es poderosa y extensa, aunque en tiempos normales es en gran medida invisible y discreta. Dos terceras partes de los gastos federales de operación en la isla son gastos militares (\$176.2 millones en 1980 contra \$118.9 millones para todas las otras agencias federales). Los gastos de la Administración de Veteranos para ese año excedieron tres veces los de cualquier agencia federal funcionando en Puerto Rico.⁵

Un segundo papel que se le ha asignado a Puerto Rico para favorecer a Estados Unidos en la subregión es el de modelo de democracia viable, o, dependiendo del énfasis norteamericano del momento, como modelo de desarrollo económico en alianza con el capitalismo. El acorde de la "democracia" se ha tocado incesantemente, resultando ya repetitivo y cada vez más disonante. Basta decir aquí que con intensificación de problemas económicos muy serios, que se han hecho más severos a medida que los efectos de la política económica de la Administración Reagan se hacen sentir en Puerto Rico, el modelo económico ha dejado de ser convincente, si es que alguna vez lo fuera. La visión soñadora de Puerto Rico como inspiración política y económica para el Tercer Mundo ha sido reemplazada en Washington por una evaluación un poco menos hipócrita y más realista, en términos de los intereses estratégicos, militares o ideológicos de Estados Unidos.

El tercer papel evidente para Puerto Rico desde la óptica norteamericana es el de bastión anti-comunista en el Caribe; en una palabra, la Anti-Cuba. Como tal, Puerto Rico es una especie de centro metropolitico del "mundo libre" para el Caribe oriental. Mientras se presenta a Cuba como un desierto comunista donde la gente clama por salir, Puerto Rico, territorio norteamericano hispanoparlante, atrae miles de inmigrantes de tierras vecinas, principalmente cubanos y dominicanos, en busca de libertad y de oportunidades. La anomalía de la emigración masiva de puertorriqueños a Estados Unidos con inmigración significativa de extranjeros a Puerto Rico es un tema que amerita mayor estudio y reflexión como parte de cualquier intento de entender la dinámica de la sociedad puertorriqueña en las últimas décadas del siglo. Este tema, sin embargo, rebasa los límites del presente libro.

Finalmente, a modo de categoría residual del rol estratégico de la isla para Estados Unidos, está su localización oportuna como una especie de recógelotodo para las políticas e intereses ad hoc de Estados Unidos. Un ejemplo, particularmente ofensivo para muchos puertorriqueños, fue la decisión de la administración Carter en 1980 de internar un número indeterminado de refugiados haitianos y cubanos en el Fuerte Allen ubicado en Juana Díaz, Puerto Rico. Cualesquiera que fueran los motivos para ese plan —y se entendió en Puerto Rico que la isla fue escogida para evitar un costo político doméstico en la campaña de re-elección de Carter— el mismo constituyó un buen ejemplo del uso de la isla como un objeto de conveniencia para el poder imperial, independientemente de preocupaciones políticas y estratégicas de largo plazo.

Otro ejemplo, más directamente relacionado con las políticas globales de Estados Unidos, fue la utilización de Puerto Rico para experimentar con yerbicidas defoliantes durante la guerra de Vietnam. Entre 1963 y 1967 el Departamento de Agricultura y el Departamento de Defensa de Estados Unidos hicieron experimentos y pruebas intensas en el Bosque Nacional de Luquillo y otras áreas de bosques en la

isla con yerbicidas extremadamente tóxicos, muchos de los cuales contenían dioxina: agente naranja, agente púrpura, picloram, diurno, fenac, paraquat, bromacil, dicamba, prometone, y otros. Durante este período se hicieron experimentos con fotografía aérea infrarroja en El Yunque (Bosque Nacional de Luquillo), y se llevaron a cabo una serie de estudios de radiación y otros sobre los efectos de irradiación gamma en un bosque subtropical lluvioso. La existencia de estos experimentos y pruebas de clara orientación militar, no se informó al público hasta 1982, y no se sabe todavía hasta qué punto el gobierno metropolitico informó al gobierno de Puerto Rico de estas actividades federales en la isla. No hay duda de que a lo sumo su papel hubiera sido de aprobación pro-forma.⁶ En resumen, la óptica estratégica norteamericana sobre Puerto Rico oscila entre factores militares, ideológicos y pragmáticos, pero los militares desempeñan hoy el papel más importante.

¿Cuál es la óptica puertorriqueña? ¿Cuál ha sido el impacto del Caribe sobre la sociedad puertorriqueña, su estrategia, y su economía en años recientes, y cómo puede ser esto utilizado en contra-estrategias de liberación? La última es una pregunta abierta y todavía sin respuesta. Puerto Rico, sin embargo, a pesar de su aislamiento psicológico y político del resto del Caribe, ciertamente no está inmune a influencias del área. Miremos primero, de manera general, las relaciones y percepciones del impacto del Caribe en Puerto Rico en el presente y luego las posibilidades futuras de una estrategia caribeña para Puerto Rico.

El proceso de descolonización en el Caribe de habla inglesa no ha tenido gran efecto sobre los sucesos en Puerto Rico. Mientras Puerto Rico siguió el camino de tratar de cuadrar el círculo colonial disfrazándolo constitucionalmente a través del Estado Libre Asociado, las colonias inglesas vecinas estaban logrando por lo menos su independencia nominal con varios grados de entusiasmo, ajustes al modelo parlamentario británico y, más importante, ajustes al hecho del poder estratégico y económico, cada vez mayor, de Estados Unidos en la subregión. De todos los líderes de las nuevas naciones del Caribe angloparlante, Eric Williams, de Trinidad y Tobago, parecía ser el más cercano ideológicamente a Muñoz Marín y a la política de la industrialización por invitación. Sin embargo, el modelo puertorriqueño, aunque extensamente pregonado, difícilmente podía ser emulado por las sociedades caribeñas en proceso de descolonización. Los esfuerzos efímeros de la administración de Muñoz Marín durante la década del 60 para mejorar sus contactos con el Caribe fueron vistos mayormente como recursos para dignificar y legitimar el Estado Libre Asociado —como si éste confiriera algún tipo de autonomía genuina— un intento que estaba condenado al fracaso. En general, como lo narra Gautier en el Capítulo 4 de este libro, el impacto mutuo entre Puerto Rico y el Caribe de habla inglesa ha sido mínimo.

El suceso caribeño de mayor impacto en Puerto Rico —como en el resto del mundo— ha sido la Revolución Cubana, su consolidación efectiva, y su reconocimiento internacional. Un efecto inmediato y continuo de la revolución cubana en Puerto Rico durante las décadas del 60 y del 70 fue el influjo constante de emigrados anti-castristas. La influencia de esta población, alrededor de 40.000 en 1977 y concentrada mayormente en el área metropolitana de San Juan, ha sido enor-

me. Esta población, comparativamente próspera y de experiencia empresarial, ha tenido gran influencia en la economía puertorriqueña, particularmente en el comercio, las comunicaciones y las relaciones públicas. La población cubana tiende a adoptar rápidamente la ciudadanía estadounidense y de esa manera participa plenamente en el sistema político puertorriqueño. Su influencia política en la Isla ha sido claramente conservadora. Así, Puerto Rico desempeña nuevamente en la historia del Caribe el rol de refugio a grupos de exiliados conservadores que huyen de revoluciones vecinas.⁷ Otra consecuencia de la revolución cubana fue la intensificación de la ideología anti-comunista y de la represión de los disidentes independentistas, especialmente durante la década del sesenta.⁸

Los eventos revolucionarios en Cuba reforzaron el conservadurismo de las élites dominantes de Puerto Rico y también ejercieron una influencia importante en el movimiento independentista en la isla. La Revolución Cubana fomentó la reevaluación de las bases ideológicas del independentismo, lo cual produjo un movimiento hacia la izquierda. Una noción redefinida de socialismo (en sus versiones "social-demócrata" o "marxista-leninista") es ahora la característica de los dos partidos independentistas principales. Véase la experiencia cubana como una amenaza o como un modelo, su impacto sobre el movimiento independentista puertorriqueño es innegable. Y, desde luego, Cuba es la defensora insistente y segura de la causa independentista en las Naciones Unidas, como demuestra Gautier en el Capítulo 2.

Las relaciones comerciales entre Puerto Rico y el resto del Caribe son objeto de un examen detallado en el Capítulo 11 de este volumen, por los profesores Rivera, Lockwood y Alegría. Dichas relaciones se caracterizan en el presente por balances desfavorables con países exportadores de petróleo y sus derivados —Venezuela, las Bahamas, las Antillas Holandesas y Trinidad y Tobago—⁹. En años recientes ha habido intentos de aumentar el comercio con la República Dominicana. Durante el año fiscal de 1983 Puerto Rico tuvo un balance favorable de comercio con dicha isla por un monto de \$34.2 millones. También los balances con las islas de Barlovento y de Sotavento, las Indias Occidentales francesas y Jamaica han sido favorables. Pero estos números son minúsculos dentro del patrón general del comercio exterior de Puerto Rico. A excepción del petróleo (la isla es totalmente dependiente de petróleo extranjero para sus necesidades energéticas) el comercio exterior de Puerto Rico es casi completamente con Estados Unidos: 83% de sus exportaciones en el año fiscal de 1983 fueron al mercado metropolitano, y el 61% del valor de sus importaciones fueron de Estados Unidos. (La cantidad menor para importaciones resultó de incrementos en la importación de petróleo extranjero.)¹⁰

En el campo de los deportes es en donde se puede hablar de la presencia genuinamente autónoma de Puerto Rico en el Caribe y de un grado de integración funcional con el área. En otras áreas de contacto cultural no político ni económico —sin excluir los contactos inter-universitarios y de estudiosos— apenas existen relaciones. Los sentimientos de orgullo y afirmación nacional, en el sistema actual, sólo se pueden canalizar en el campo de las competencias atléticas internacionales e interregionales, debido a la dificultad que atraviesa toda otra expresión nacional. Por ejemplo, la decisión del Goberna-

dor Romero de eliminar a Puerto Rico como sede de los Juegos Centroamericanos y del Caribe de 1982, alegando falta de fondos, tuvo gran significado político; como también lo tuvo la respuesta inmediata de Cuba de servir de sede ante el retiro de Puerto Rico. El Departamento de Estado de Estados Unidos, como parte de sus esfuerzos para prohibir el comercio y el turismo entre sus ciudadanos y Cuba, prohibió a los puertorriqueños asistir como espectadores a los Juegos. No obstante, cientos de personas, entre ellos los líderes de los partidos pro-independencia, desafiaron la prohibición y viajaron a Cuba para presenciar los Juegos. Hasta el momento, el gobierno de Estados Unidos no ha tomado ninguna acción sobre este particular.

Cabe aquí mencionar la delegación de tres boxeadores enviada por el Comité Olímpico de Puerto Rico a los Juegos Olímpicos de Moscú en 1980 en desafío abierto al boicot oficial estadounidense.

La política de los deportes en Puerto Rico es un tópico fascinante que queda por estudiarse; es prácticamente la única área donde se le ha brindado una oportunidad a la autonomía. Aún así, ha habido intentos recientes de cuestionar la "autonomía deportiva" en las cortes, lo cual podría tener el efecto oficial de poner en peligro la capacidad de la isla para mantener su participación independiente en los eventos deportivos internacionales y caribeños.¹¹

Posibilidades para el futuro

¿Existen alternativas viables a una política de dependencia resignada a los intereses "estratégicos" de Estados Unidos? ¿Puede haber una base razonable para una presencia caribeña de Puerto Rico que sea relevante a una política de liberación? En primer lugar vamos a pasar revista brevemente al estado actual de las relaciones con el Caribe. En la esfera política, el Partido Independentista Puertorriqueño (PIP) mantiene una débil alianza, mayormente de contactos ideológicos e informativos, con la Segunda Internacional social-demócrata, cuyo miembro más prominente en el Caribe es el Partido Revolucionario Dominicano de la República Dominicana. El Partido Socialista Puertorriqueño (PSP) ha estado aliado con el régimen de Castro en Cuba, una relación que parece haberse enfriado algo en el presente. (En todo caso, la disparidad ideológica entre el PIP y el PSP impide toda colaboración efectiva, aún en asuntos simbólicos o de corto plazo.)

El PPD no tiene lazos institucionales firmes, ni siquiera de naturaleza poco formal, con grupos políticos en el Caribe. Los tiempos de las relaciones de Muñoz Marín con partidos y líderes populistas democráticos en el Caribe y países circundantes como Rómulo Betancourt y Acción Democrática en Venezuela, José Figueres en Costa Rica, y Eric Williams en Trinidad, no se han repetido. En algunos momentos se puede visualizar la tentativa de regresar a esos tiempos: como por ejemplo la asistencia de dos líderes del PPD a la toma de posesión de Jaime Lusinchi como Presidente de Venezuela el 2 de febrero de 1984. Durante su campaña, Lusinchi había manifestado su afinidad por el PPD y su apoyo al E.L.A.¹²

El PNP es el mensajero de Estados Unidos en el Caribe. Su

compromiso asfixiante con la estadidad federada le impide hacer otro papel. Este rol es de todos modos el asignado a Puerto Rico por la "Iniciativa de la Cuenca del Caribe" (Caribbean Basin Initiative) del gobierno de Reagan.

En cuanto a las relaciones comerciales, la isla negocia modestamente con la República Dominicana e importa la mayoría de sus recursos petroleros de los productores en el perímetro del Mar Caribe y las Bahamas; pero hay muy poco comercio recíproco dentro del Caribe. Los contactos culturales son esporádicos y muy limitados, con la excepción de la participación en competencias deportivas interregionales. Puerto Rico no ha desempeñado un rol independiente en las relaciones diplomáticas internacionales, aun en las pocas ocasiones en que lo ha solicitado, como en las conversaciones en años recientes sobre la posible participación autónoma de la isla en las conferencias sobre el derecho internacional de los mares.¹³

¿Cuáles son, pues, las opciones posibles? ¿Cómo se podrá definir el papel de Puerto Rico en el Caribe? Hay tres posibles categorías de respuestas. La primera desde la perspectiva política de Estados Unidos: el considerar a Puerto Rico como el bastión anti-comunista en el Caribe. Esta parece ser la predominante. Esto implica definir a Puerto Rico como Estado-cliente por excelencia. Claramente, ésta es la posición del ex-Gobernador Romero y la ideología de su partido, no importa cuán ambiguamente se exprese.

La segunda contempla la participación autónoma. De acuerdo con algunos de los defensores del ELA, este arreglo tiene suficiente flexibilidad inherente para permitir una mayor participación de Puerto Rico en un sinnúmero de foros y organizaciones internacionales. En un libro publicado en 1975, un profesor de la Universidad de Yale analizó ampliamente estas posibilidades.¹⁴ En el presente volumen, la profesora Idsa Alegría hace un recuento de las frustraciones sufridas por el movimiento para lograr el ingreso de Puerto Rico como miembro asociado a la UNESCO, intento que tropezó con la oposición oficial de San Juan y de Washington (véase el Capítulo 3). En el Capítulo 4, la profesora Carmen Gautier Mayoral analiza otros aspectos de la posición de Puerto Rico en el Caribe a la luz de la política Reagan sobre la "Cuenca del Caribe". Vale la pena apuntar que tanto las Islas Vírgenes norteamericanas como las británicas ingresaron como miembros de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) de las Naciones Unidas y de su subsidiario, el Comité del Caribe para Desarrollo y Cooperación (CCDC) en marzo de 1984, con el patrocinio oficial de los respectivos poderes metropolitanos.¹⁵ Estados Unidos no ha solicitado para Puerto Rico la admisión a ninguno de estos organismos.

Cualquier discusión sobre la necesidad y los medios para mejorar, expandir o desarrollar el ELA inevitablemente incluye temas que proveerían, aunque tenuemente, una mayor presencia internacional de un Puerto Rico autónomo. Todas estas posibilidades abstractas se postulan sobre la base de la alegada naturaleza contractual de las relaciones de Puerto Rico con Estados Unidos, lo cual a su vez se fundamenta en la supuesta buena voluntad y disposición espontánea de los últimos de proveer alguna autonomía para la isla. La futilidad e ingenuidad de esta posición se ha hecho evidente durante los últimos treinta años, así como la tendencia de los autonomistas, cuando están en

el poder, de adoptar la posición cautelosa de solicitar, en lugar de negociar, una posición internacional.

La última —y la única alternativa real— para una estrategia puertorriqueña procede de un compromiso fuerte de conseguir una participación independiente, realmente autónoma y colaboradora en los intereses comunes del Caribe. Esta es la agenda política del futuro, no importa cuán distorsionada y escondida parezca en el presente. Los obstáculos para su logro son enormes y en ocasiones parecen abrumadores. Sin embargo, en el horizonte se pueden ver algunos factores positivos. Veamos los obstáculos y las oportunidades.

Los siguientes factores inhiben la política de liberación y un aumento en el rol de Puerto Rico en el Caribe, primero, internos —la naturaleza del proceso político y la formación de actitudes dentro de Puerto Rico; segundo, externos —la naturaleza del poder imperial de Estados Unidos con respecto a la isla y al resto del Caribe; y tercero, regionales —la naturaleza inestable y heterogénea del Caribe como arena política.

Por lo menos tres características de la política interna puertorriqueña presentan obstáculos necesarios de superar en el proceso de forjar una estrategia caribeña y un proceso de liberación. La primera tiene que ver con las percepciones y definiciones de la realidad. Como resultado de la larga herencia colonial que tiende a fijar todos los puntos de referencia y a definir la historia misma desde el prisma de poder metropolitano dominante, la sociedad puertorriqueña es en la actualidad totalmente desconocedora del Caribe y no demuestra interés alguno en el área de la cual forma parte importante tanto histórica como geográficamente.

Otro aspecto relacionado con este asunto y de gran importancia se refiere a la discusión sostenida en los círculos políticos y culturales dominantes sobre la naturaleza de la identificación cultural puertorriqueña. El debate se ha desarrollado en años recientes y ha llevado a una especie de tensión entre el punto de vista que insiste en ver a Puerto Rico como nación latinoamericana y el que recalca, sobre todo, el hecho de que Puerto Rico es una sociedad antillana. Desde luego; no hay contradicción entre estas dos condiciones. Puerto Rico, como Cuba y la República Dominicana, es una nación hispanoparlante localizada en el Caribe. Pero según la búsqueda por la autodefinición se manifiesta en los debates culturales en y sobre la isla, las diferencias en los énfasis se agrupan alrededor de dos inquietudes que, con frecuencia y desafortunadamente, se entienden como antagónicas. Aun cuando es una simplificación, se puede decir que la discusión tiende a reducirse a los problemas de la integridad etno-lingüística (la unidad subyacente de la "nación") versus el problema del conflicto de clases y heterogeneidad étnica en sus manifestaciones caribeñas singulares. El debate parece a veces girar en torno de si se debe insistir en el desarrollo histórico de la unidad nacional o recalcar la dinámica de la lucha de clases y los conflictos étnicos y culturales. En el presente siglo muchos de los defensores tradicionales de la nacionalidad puertorriqueña frente a la penetración del imperialismo norteamericano se han expresado en términos lingüísticos e hispanófilos distorsionados a veces el conocimiento histórico, disminuyendo la importancia del conflicto racial y de clase en la historia de la isla, y exagerando el grado de homogeneidad cultural en la nación puertorriqueña.

La insistencia en definir la nacionalidad en términos puramente culturales, por ejemplo, idioma, artefactos, creatividad elitista y *ethos*, ha permitido a estadoístas asimilistas, como el Gobernador Romero, separar la "cultura" de los asuntos socio-económicos y políticos. De esta manera se engañan tanto a sí mismos como a sus seguidores, al creer que la preservación de la "cultura puertorriqueña" es mágicamente compatible con la asimilación total a Estados Unidos a través de la estadidad federada.

La controversia "nación versus clase" o "cultura versus historia" fue recientemente estimulada por el ensayo retador y provocativo **Puerto Rico: el país de cuatro pisos**¹⁶, del novelista y ensayista José Luis González. Este debate hacía recordar uno similar sobre la interpretación de la cultura puertorriqueña presentado por el antropólogo norteamericano Sidney Mintz para la Comisión Norteamericana Puertorriqueña sobre el Status en 1965.¹⁷ Mintz, desde el punto de vista del liberalismo pluralista, y González, desde la perspectiva marxista, recalcan la complejidad de la sociedad puertorriqueña como producto de la historia del Caribe y critican a los nacionalistas culturales que interpretan a Puerto Rico como una nación homogénea y básicamente unificada. Como es de esperarse, la reacción a ambas tesis ha sido ardiente y polémica.

Esta controversia es mayor entre intelectuales, pero refleja claramente una realidad básica de la vida colectiva puertorriqueña; es directamente relevante para la comprensión de lo que pasa en esta sociedad bajo el barniz superficial del consumerismo y la política partidista. Como tal, es una controversia saludable y estimulante la cual se resolverá dialécticamente con el tiempo. Aunque es un factor limitante respecto a una estrategia caribeña, constituye un ingrediente necesario para el desarrollo de un proceso significativo de descolonización y auto-afirmación política.

El obstáculo interno más serio para una estrategia de liberación genuina es la continuación de la obsesión institucionalizada con la llamada cuestión del "status". Se trata de la idea, ampliamente sostenida, arraigada en la retórica política de los líderes, y constantemente cultivada por el poder imperial, de que el destino político de Puerto Rico se puede resolver mediante la selección racional entre tres opciones igualmente válidas: Estadidad, Autonomía e Independencia. El corolario lógico es que los puertorriqueños no se han podido poner de acuerdo en la selección; el sistema político gira alrededor de los argumentos a favor de una u otra; y, mientras tanto, los Estados Unidos esperan paciente y magnánimamente la decisión democrática del pueblo de Puerto Rico. La posposición indefinida de la solución del "status" se convierte en una parte institucionalizada del proceso político mismo; la política electoral democrática se convierte en la piedra angular para legitimar el edificio colonial; y la descolonización se vuelve un fin abstracto y legalista en vez de un movimiento político genuino.

La política imperial de Estados Unidos refuerza, para su propio beneficio, la mitología de la política del "status": las tres opciones son, de alguna manera, "libres e iguales", todas son igualmente accesibles; es cuestión de que los puertorriqueños "decidan". Lo absurdo de esta posición debería ser obvio para todos, si tomamos en cuenta la presencia e intervención masiva de Estados Unidos en la vida económica y política de la isla, la incapacidad o renuencia de las autorida-

des de Estados Unidos de ofrecer guías realistas sobre las condiciones específicas en que se otorgaría la Estadidad o Independencia, y la resistencia absoluta del Congreso a considerar cambios mínimos para liberalizar o "culminar" el ELA.¹⁸ Sin embargo, y precisamente sobre este absurdo, se basa el sistema de partidos en Puerto Rico.

Estados Unidos ha cultivado la política de imprecisión con relación a todos sus territorios de ultramar, incluyendo no sólo a Puerto Rico, sino las Islas Vírgenes, la Samoa americana, Guam y los Territorios de Fideicomiso del Pacífico (**Pacific Trust Territories**). La política es no tener una política consistente para el desarrollo político y constitucional de estas áreas; se supone que Estados Unidos no tiene colonias, por lo tanto, i no puede tener una política colonial propia! El resultado de esto es que las concesiones de mayor autonomía a una posesión no se considera que tengan relación alguna con la política a seguir con respecto a otra posesión. Para los portavoces norteamericanos Puerto Rico, igual que las Islas Vírgenes, debe tratarse como un asunto interno de Estados Unidos y sujeto a su interpretación del interés nacional, pase lo que pase.¹⁹ Esta política imperial difícilmente será modificada dada la reaparición en la década del 80 de una nueva "guerra fría" y la intensificación de la lucha ideológica en el Caribe y otros lugares.

Además de estos obstáculos internos y externos para el desarrollo de una estrategia puertorriqueña en el Caribe, está la condición regional que siempre ha dificultado la definición del Caribe mismo con algún grado de precisión. La heterogeneidad enorme de las estructuras políticas y culturales del área, sus métodos variados de enfrentarse a los problemas del desarrollo y la descolonización y su "balcanización" colonial tradicional, son factores que no pueden ser negados. Pero esta complejidad regional constituye un problema sólo para aquellos que prefieren la historia sencilla y bien ordenada. Puerto Rico le añade sus peculiaridades y perfil único a una región diversa de la cual forma parte y la cual constituye un microcosmos de las fuerzas y tendencias prevaletientes en el mundo.

Las condiciones que inhiben el desarrollo de una estrategia caribeña de liberación son verdaderamente imponentes. Estos son los factores que normalmente se mencionan para definir la realidad misma de Puerto Rico. Hay, sin embargo, elementos de esperanza. En la coyuntura presente, sería temerario afirmar la existencia de peligros a corto plazo; pero también hay oportunidades visibles.

En primer lugar, la situación podría conducir al desarrollo de nuevos alineamientos políticos en la isla. Las elecciones de 1980 resultaron casi un empate y un gobierno dividido. El Gobernador Romero Barceló fue reelecto por una pluralidad mínima de sólo 3,000 votos sobre su rival del PPD. Los resultados electorales de la Cámara de Representantes estuvieron en duda por más de un año, al cabo del cual el PPD emergió con una mayoría de un escaño; el PPD controló también el Senado. Esto condujo a una inmovilidad general y una política mezquina que no produjo un gobierno constructivo.²⁰

En 1984 los candidatos principales a la gobernación en la elección anterior volvieron a enfrentarse, con la adición de un tercer candidato, el Alcalde de San Juan, quien se separó del PNP en 1983 y fundó su propio partido. Este ni siquiera consiguió votos suficientes para conservar su existencia legal como partido. El PPD logró una victoria

clara, con un margen sobre el PNP de sólo 3,2% de los votos totales. Las elecciones de 1984 evidenciaron la aparente consolidación de un sistema "bi-partidista" colocado a lo largo del eje ideológico "autonomía versus estadidad", alternando los partidos en el poder con muy pocas diferencias porcentuales en apoyo electoral. Evidenciaron además una dramática falta de consenso electoral en torno al problema del "status" colonial de Puerto Rico y la imposibilidad de resolver este problema exclusivamente por vía del sistema electoral partidista.

Hay indicios de que este sistema de política interna produce disgustos populares y enajenación de la política partidista y de su liderazgo actual —indicios que se veían desde antes de las elecciones de 1980—. Sin embargo, en la isla esta enajenación o apatía no se traduce en la abstención electoral o la no-participación. Puerto Rico es una sociedad caracterizada por una gran participación electoral; casi un 89% de los electores inscriptos votaron en 1984. El futuro nos dirá si este hábito de participar podrá conducirse hacia una verdadera movilización liberadora. La alternativa es la continuación de una política ritualista cada vez más irrelevante a los problemas reales de la sociedad.

El impasse en el sistema de partidos políticos coincide con la aceptación, cada vez más amplia —a pesar de la terca insistencia contraria y atávica de estrategias del PPD— de la bancarrota política del ELA; coincide también con reconocer el status constitucional existente en Puerto Rico como uno atrofiado desde su nacimiento, uno al cual no se le permitirá crecer como sus progenitores pensaron y, en consecuencia, resulta insostenible por ser completa o parcialmente colonial.

Es posible afirmar que las elecciones de 1980 demostraron el apogeo del movimiento asimilista (pro-Estadidad), por lo menos según se exprese en términos electorales partidistas. El Gobernador Romero, en su campaña para la reelección, anunció que el voto sería considerado como una especie de pre-plebiscito sobre la Estadidad —una táctica poco realista y arriesgada en las circunstancias políticas del momento—. Y en cuanto al ELA, el PPD, después de su victoria en 1984, y por conducto de su líder máximo, el Gobernador Hernández Colón, ha hecho patente que su administración no hará absolutamente nada para despertar en Washington el problema del "status" de Puerto Rico o el posible "mejoramiento" del status constitucional actual. Para los que por el momento son los administradores políticos de Puerto Rico, el problema colonial está relegado a un trasfondo invisible.

Aun cuando es muy pronto para estar seguro, posiblemente las elecciones de 1980 y 1984 hayan sido decisivas y hayan demostrado finalmente que el ELA ha fracasado, pero también demuestran que la estadidad federada tampoco constituye una alternativa. Esto encaja perfectamente con la actitud sincera de Estados Unidos: "Sabemos que la situación actual es incómoda, pero realmente no existe otra alternativa, ya que ustedes no pueden decidir sobre la Estadidad; en cuanto a la Independencia, la cual parece que ustedes tampoco quieren ¡oivídenlo!" La anterior aseveración constituye una receta cínica para la dominación permanente.²¹

A medida que estas verdades desagradables penetren el tejido social es posible vislumbrar la desaparición del antifaz que cubre el colonialismo "benigno". Si así ocurriera, la política del "status" —la

política del colonialismo— podría decaer y sustituirse por una política efectiva de liberación. Como estamos atravesando por un período de resurgimiento del nacionalismo norteamericano con sus correspondientes amenazas belicosas en el Caribe, la posibilidad de una confrontación en la escena puertorriqueña está siempre presente, partiendo del supuesto contemplado por nosotros de un movimiento político puertorriqueño reestructurado. Sin embargo, una política de afirmación nacional y liberación no valdría la pena si rehuyera la posibilidad de la confrontación.

Otro factor positivo en el progreso hacia una estrategia autónoma en el Caribe lo constituye la continua intensificación y efectividad de la campaña internacional a favor de lucha puertorriqueña por la auto-determinación. La colaboración de todos los partidos no-asimilistas de Puerto Rico en 1978 para debatir ante el Comité de Descolonización de las Naciones Unidas y así lograr una resolución sobre Puerto Rico aceptable a todos, fue un ejemplo modesto, pero significativo de la dirección hacia donde se debe dirigir una estrategia amplia de descolonización.²² Como esto no fue un evento espectacular, sus efectos a largo plazo sobre la política puertorriqueña todavía son leves; incluso se pueden considerar contraproducentes a corto plazo. Pero, como indica la profesora Carmen Gautier Mayoral en el Capítulo 2 de este libro, el caso colonial de Puerto Rico es, y continuará siendo, un problema espinoso para Estados Unidos en la escena mundial mientras permanezca fundamentalmente irresuelto.

En todo caso, la lucha por una estrategia puertorriqueña de liberación en el Caribe seguramente continuará. Esta es una agenda abierta —como todas las agendas políticas— y no existen garantías sólidas de éxito. Esperamos con este libro contribuir a la comprensión de la complejidad y dificultades de estos problemas.

Traducción de Blanca Córdova de Anderson

Notas

¹ Lewis, Gordon K., *Puerto Rico: Freedom and Power in the Caribbean*, Monthly Review Press, Nueva York, 1963, pág. 512; y Corkran, Herbert, *Patterns of International Cooperation in the Caribbean, 1947-1959*, Southern Methodist University Press, Dallas, 1970, págs. 172 y ss.

² Corkran, Herbert, *ob. cit.*, págs. 180-82.

³ Véase el *San Juan Star*, 8 de noviembre de 1976, pág. 6.

⁴ *San Juan Star*, 11 de abril de 1981. Para una descripción útil del aparato militar estadounidense en Puerto Rico, véase Rodríguez, J. y Meyn, M., "El aparato militar norteamericano en Puerto Rico", *Revista Casa de las Américas*, núm. 123, noviembre-diciembre de 1980.

⁵ Junta de Planificación de Puerto Rico, *Informe económico al Gobernador, 1980*, pág. 199, y Enders, John, *La presencia militar de Estados Unidos en Puerto Rico*, 2a. edición, Proyecto Caribeño de Justicia y Paz, Río Piedras, 1983, págs. 33-40.

⁶ Véase el *San Juan Star*, 19 de diciembre de 1982, págs. 1 y 20; 1º de junio de 1983, pág. 2, y 17 de julio de 1983, pág. 1. *El Re-*

portero, 25 de mayo de 1983, pág. 5, y 27 de mayo de 1983, pág. 1. *El Nuevo Día*, 12 de junio de 1983, págs. 1-5. Los informes oficiales de los experimentos con yerbicidas e irradiación son: U.S. Department of Agriculture, Agricultural Research Service under ARPA Orden #424, Advanced Research Projects Agency, U.S. Department of Defense, *Research Report... Response of Tropical and Subtropical Woody Plants to Chemical Treatments*, CR-13-67, febrero de 1968, y Odum, Howard T. y Pigeon, Robert F., editores, *A Tropical Rain Forest: a Study of Irradiation and Ecology at El Verde, Puerto Rico*, U.S. Atomic Energy Commission, Office of Information Services, Washington, 1970, 3 vols. Puerto Rico también sirvió de área de experimentación para varios productos anti-conceptivos durante el período de 1947 a los sesenta, incluyendo una de las primeras píldoras anti-conceptivas que se puso en el mercado. Para un excelente recuento desapasionado del papel de Puerto Rico como laboratorio para experimentos de control de población, véase Ramírez de Arellano, Annete B. y Seipp, Conrad, *Colonialism, Catholicism and Contraception: a History of Birth Control in Puerto Rico*, University of North Carolina Press, Chapel Hill, 1983, especialmente págs. 97-132.

⁷ Para un estudio de la población cubana en Puerto Rico, véase Esteve, Himitce, *El exilio cubano en Puerto Rico: su impacto político-social (1959-1983)*, Editorial Raíces, Carolina, P.R., 1984.

⁸ Véase el recuento interesante de estas actividades en Gautier Mayoral, Carmen y Blanco Stahl, Teresa, "COINTELPRO del FBI en Puerto Rico (1960-1971)", *Pensamiento crítico*, 1979.

⁹ Los déficits comerciales con estos cuatro países en el año fiscal 1980 fueron: Venezuela: \$711,300,000; Bahamas: \$346,600,000; Antillas Holandesas: \$153,600,000; Trinidad y Tobago: \$120,900,000. *Informe económico al Gobernador*, 1980, pág. 170.

¹⁰ Derivado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Departamento de Comercio, *Comercio entre Puerto Rico, países extranjeros, Estados Unidos y las Islas Vírgenes, años fiscales 1981, 1982 y 1983*, San Juan, 1984.

¹¹ Existe un caso en los tribunales, sin resolver hasta este momento, de un pleito presentado por un jugador de baloncesto nacido en Estados Unidos que fue suspendido de la Liga de Baloncesto Superior por haber reclamado erróneamente que sus padres eran puertorriqueños para poder calificar. Se alegó discriminación inconstitucional contra su persona, como ciudadano de Estados Unidos. Este caso provocó la cancelación de los juegos a mitad de temporada y fue ampliamente discutido en los periódicos de la isla durante el verano de 1984. La autonomía en los deportes se debatió en la campaña política de 1984. Los partidos autonomista e independentistas señalaron que la participación de Puerto Rico en competencias deportivas internacionales cesaría si Puerto Rico se convirtiera en un Estado de la unión norteamericana. Para una reseña general breve de la historia de la autonomía deportiva en Puerto Rico, véase el artículo de Castro Tirado, Elliot, "Apuntes sobre la historia de nuestra soberanía deportiva", en *Claridad*, 14-20 de septiembre de 1984, págs. 19-22.

¹² *San Juan Star*, 13 de febrero de 1984.

¹³ Para el rol de Puerto Rico en las conferencias sobre el mar, véanse: Comisión de Derecho Internacional del Colegio de Abogados de Puerto Rico, "El derecho del pueblo de Puerto Rico sobre su mar

territorial, sobre sus territorios sumergidos, sus recursos naturales y sobre su plataforma continental", *Revista del Colegio de Abogados de Puerto Rico*, 38, núm. 4, noviembre de 1977, págs. 455-83; los artículos de Passalacqua Christian, Luis A., Agrait, Luis E. y Fernós López Cepero, Antonio, en *Revista Jurídica de la Universidad de Puerto Rico*, 47, núms. 1-2, 1978, págs. 1-67, y Morales Cardona, Tomás, "La conferencia del mar y el status", *El Nuevo Día*, 27 de abril de 1979.

¹⁴ Reisman, W. Michael, *Puerto Rico and the International Process: New Roles in Association*, The American Society of International Law, Studies in Transnational Legal Policy, núm. 6, Washington, 1975.

¹⁵ Véase Gautier Mayoral, Carmen, "Puerto Rico y la CEPAL de las Naciones Unidas", *El Reportero*, 10 de agosto de 1984, pág. 14.

¹⁶ Ediciones Huracán, San Juan, 1980.

¹⁷ "Puerto Rico: an Essay in the Definition of a National Culture", en *Special Studies for the United States-Puerto Rico Commission on the Status of Puerto Rico*, Government Printing Office, Washington, 1965.

¹⁸ Existe un número considerable de publicaciones recientes sobre todo esto, tanto de estudiosos puertorriqueños como de norteamericanos y otros extranjeros. Véanse: Anderson, R.W., "The United States and Puerto Rico: a Critique", en Hellman, Ronald G. y Rosenbaum, H. Jon, eds., *Latin America: the Search for a New International Role*, John Wiley & Sons, Nueva York, 1975; García Passalacqua, J.M., *Puerto Rico: Equality and Freedom at Issue*, Praeger, Nueva York, 1984; Heine, Jorge y García Passalacqua, J.M., *The Puerto Rican Question*, Foreign Policy Association Headline Series, núm. 266, Nueva York, noviembre-diciembre 1983, y Carr, Raymond, *Puerto Rico: a Colonial Experiment*, Twentieth Century Fund, Vintage Books, Nueva York, 1984.

¹⁹ Esta actitud se reafirmó por la delegación norteamericana a una conferencia sobre áreas de ultramar celebrada en marzo de 1981 en el Colegio de las Islas Vírgenes, según se informó en la prensa de San Juan.

²⁰ Para una descripción algo selectiva y condescendiente del estilo político de este período véase Carr, *ob. cit.*, págs. 369-404.

²¹ Esta resulta ser la última conclusión del libro de Carr, publicado, como hemos visto por el *Twentieth Century Fund*. Véase *ob. cit.*, págs. 405-412.

²² Véase la serie de artículos de Mari Brás, Juan bajo el título general de "Puerto Rico en la ONU: 1978", *El Mundo*, 6-9 de abril de 1981. Véase también Gautier Mayoral, Carmen y Argüelles, María del Pilar, *Puerto Rico y la ONU*, Edit, Río Piedras, 1978, y Carr, *ob. cit.*, págs. 339-365.

Capítulo 2

Treinta y tres años del caso de Puerto Rico en la ONU

Carmen Gautier Mayoral

"Al completarse la expansión de 'nuestra' nación hacia el oeste ... parecería como si la arbitraria barrera geográfica de la costa californiana fuera a delimitar el principio federal... Pero la incorporación subsiguiente de Hawaii y de Alaska demostraron claramente la continuada vitalidad del principio aún en el caso ... de territorios no contiguos... El sentido común sugiere que puede operar con igual efectividad en todas las direcciones."¹

Jeanne Kirkpatrick

De las tres tareas principales que la Organización de Naciones Unidas se ha asignado a sí misma prioritariamente a partir de 1960 —primero, la búsqueda de reivindicaciones político-jurídicas a través de la descolonización; segundo, la búsqueda de reivindicaciones económicas a través de una reestructuración de las relaciones económicas mundiales (el Nuevo Orden Económico Internacional-NOEI) y tercero, la afirmación de la igualdad en la participación de todos los países del planeta en el usufructo de los minerales que existen en el fondo de los mares (el Tratado del Derecho del Mar)— únicamente en la primera, la descolonización, ha logrado un éxito rotundo. Al terminar la Segunda Guerra Mundial en 1945 alrededor de una tercera parte de la humanidad vivía en condiciones coloniales, mientras que en 1980 apenas diez millones de seres humanos permanecían en tales condiciones.²

La situación colonial de Puerto Rico —la más pequeña y más oriental de las Antillas Mayores, que abraza 3,100,00 almas en 9,600 kilómetros cuadrados— resulta entonces anacrónica a estas alturas del siglo veinte. Por esto, el 4 de agosto de 1982 el Comité Especial de Descolonización, creado por la Asamblea General en 1961, aprobó su séptima resolución sobre Puerto Rico desde 1972. En ella instaba por quinta vez al gobierno de Estados Unidos "a que adopte todas las medidas necesarias para el traspaso completo y efectivo de todos

los poderes soberanos al pueblo de Puerto Rico" (párrafo 3); por cuarta vez a que "brinde su cooperación para el envío al territorio de una misión investigadora del Comité Especial" (párrafo 3), y por segunda vez desde que se reabrió el caso de Puerto Rico en las Naciones Unidas en 1967, "recomienda que la Asamblea General examine la cuestión de Puerto Rico como tema separado en su trigésimo séptimo período de sesiones en 1982" (párrafo 2).³

El 24 de agosto de 1983 el Comité de Descolonización adoptó su octava resolución sobre Puerto Rico desde 1972. En ella se incorporaron tres asuntos nuevos. Primero, se "centroamericanizó" el caso de Puerto Rico, vinculando específicamente el fortalecimiento del aparato militar norteamericano en Puerto Rico con la política norteamericana en América Central (párrafo 5). Segundo, se denunció al Gran Jurado Federal como instrumento de intimidación y represión contra las fuerzas independentistas (párrafo 6), añadiendo esta herramienta específica al párrafo condenatorio de represión que aparece en las resoluciones de 1978, 1979 y 1980. Tercero, se deploró cualquier atentado contra la cultura e identidad latinoamericana del pueblo de Puerto Rico (párrafo 4). Además se instó por sexta vez al gobierno de Estados Unidos a que "adopte todas las medidas necesarias para el traspaso completo de todos los poderes soberanos al pueblo de Puerto Rico" (párrafo 2), y por quinta vez a que ayude al Comité en la aplicación de sus resoluciones y en particular en el envío de una misión investigadora a la Isla (párrafo 3).⁴

Se destacó ante el Comité también la persecución de un tribunal norteamericano en Puerto Rico contra el Colegio de Abogados en 1983 al decidir que dicha institución actuaba inconstitucionalmente y ordenar paralizar las fuentes de financiamiento de la misma, para destruirla.

*"Es interesante anotar, dijo Carlos Gallisá, que la primera actividad inconstitucional señalada en la sentencia del tribunal norteamericano es la comparecencia ante este Comité en favor de la libre determinación del pueblo de Puerto Rico."*⁵

Esta persecución norteamericana al Colegio de Abogados de Puerto Rico, institución que se fundara en el año 1842, se debe indudablemente a la insistencia de los abogados en solicitar la elevación del caso de Puerto Rico a la Asamblea General. El factor más decisivo para que el Comité Especial recomendara ya en su resolución de 1981 dicha elevación a la Asamblea fue, según el Departamento de Estado norteamericano⁷ al igual que según el embajador Roa Kourí de la República de Cuba,⁸ una resolución del Colegio de Abogados de Puerto Rico. En ella se recomendaba que dicho caso fuera inscripto en la agenda de 1982 de la Asamblea General como un tema separado, para lo cual el propio Colegio se comprometía a hacer una petición a los foros pertinentes.⁹ La misma fue respaldada por abogados pertenecientes a todas las tendencias políticas del país, incluyendo algunos que no se asocian a partido alguno. Se presentó así un consenso de todas las corrientes de opinión política puertorriqueña sobre la deseabilidad de que la situación colonial del país se discutiera en la Asamblea General en 1982.

A pesar de que la cancillería norteamericana no ha querido permi-

tir que dicho debate se eleve a ese cuerpo,¹⁰ en la primera prueba de fuego —el debate de fines de noviembre de 1981 sobre el proyecto de resolución en que la Asamblea aprobaría la totalidad del Informe Anual del Comité de Descolonización incluyendo la recomendación de que se inscribiera el caso de Puerto Rico como tema aparte en la agenda de este cuerpo para 1982— Estados Unidos sólo pudo recabar el respaldo de 30 de los 157 países miembros para su objeción a que dicha aprobación se entendiera como una inscripción automática para 1982.¹¹ Presionó, entonces, para obtener un pronunciamiento del presidente del cuerpo, embajador Ismat Kittani, que ni adelantaba ni atrasaba su posición,¹² mientras que el plenario hizo suyo el Informe del Comité Especial por votación de 130 votos a favor, 3 en contra, 10 abstenciones y 14 ausentes.

Aprobada la resolución del Comité Especial el 4 de agosto de 1982, las gestiones diplomáticas de un grupo de puertorriqueños unidas a los respaldos que obtuvieron de países latinoamericanos y tercermundistas¹³ resultaron tan efectivas que se llegó a creer, a principios de septiembre, que iba a ser posible inscribir el caso de Puerto Rico en la agenda de la trigésima séptima Asamblea General.¹⁴ El primer paso en esa dirección era la votación de los 29 miembros del Comité General (Mesa Presidencial) en la Asamblea, el miércoles 22 de septiembre, voto pospuesto para esa fecha a petición de Estados Unidos. Luego de presiones que incluyeron amenazas de "cambios en las relaciones bilaterales", lenguaje diplomático para indicar que se suspendería la ayuda financiera tanto de Estados Unidos como del Banco Mundial,¹⁵ la petición de inscripción fue rechazada.¹⁶

Inmediatamente se solicitó una petición de reconsideración ante el plenario de la Asamblea. Circuló una carta de la misión norteamericana en la ONU señalando que votar a favor de la inclusión o abstenerse podía socavar las bases de las Naciones Unidas. Se consideró dicho documento como una amenaza de Estados Unidos de salirse de la organización, dejar de pagar cuotas y, a la vez, mudar la sede de Nueva York. La reconsideración fue rechazada por 70 votos contra 30, dándose 43 abstenciones y 12 ausencias o no participaciones.¹⁷ Europa Occidental, Asia y América Latina votaron mayoritariamente con los Estados Unidos, emitiendo la primera casi todos sus votos en contra, con la excepción honrosa de España y Chipre que se abstuvieron. La segunda otorgó 60% de sus votos en contra y la tercera el 54% de sus votos en contra. África, en comparación, se abstuvo por el doble de los votos (26) de los que otorgó en contra (13) y poco más del triple de los que aportó a favor (8).

¿Fue este revés en la lucha de los puertorriqueños porque se les haga justicia un triunfo real para Estados Unidos? Un corresponsal del *Washington Post* lo consideraba dudoso:

"Este extraño triunfo diplomático norteamericano fue el producto de una intensa campaña de cabildeo global sin precedentes desde las batallas sobre la representación china temprano en la década pasada —que incluyó al Secretario de Estado Schultz, a los embajadores norteamericanos ante las Naciones Unidas— ... Kenneth Aldeman, vice-embajador de Estados Unidos en la ONU, admitió que 'sus tropas' le habían aclarado a las naciones que consideraban abstenerse que ese voto traería

*resultados desfavorables a la hora de los acuerdos bilaterales en el Congreso ... El esfuerzo norteamericano podría considerarse una exageración (overkill)."*¹⁸

Si tomamos en cuenta: 1) el anacronismo del coloniaje jurídico en 1986, 2) el enorme y costoso esfuerzo diplomático que tuvo que desplegar Estados Unidos frente a un movimiento independentista minoritario que cuenta con una oficina de una sola persona en las Naciones Unidas, 3) la pérdida de la hegemonía relativa de Estados Unidos frente a sus aliados occidentales, quienes buscan ampliar sus mercados en áreas dominadas por aquella potencia desde la Guerra Hispano-Cubano-Norteamericana y 4) el impulso enorme que los países no alineados han dado a la descolonización desde 1960, podemos concluir que esta aparente catástrofe es sólo una escaramuza en una batalla en la que a la larga Estados Unidos, al igual que en el caso de la admisión de China Popular, lleva las de perder.¹⁹ Además, su esfuerzo dejó al desnudo ante todos los países del mundo la importancia de Puerto Rico para Estados Unidos.²⁰

Sin embargo, a partir de 1983, no ha habido ningún país dispuesto a proponer la elevación del caso de Puerto Rico como tema separado ante la mesa directiva que prepara la agenda de la Asamblea General. La delegación cubana señaló en 1983 que, ante la enorme crisis económica existente, los países tercermundistas le rogaron que no les instara a confrontaciones con Estados Unidos sobre un asunto que resultó tan conflictivo el año anterior. Además el contrarrestar a través del Tercer Mundo y de Europa la continua amenaza de Estados Unidos de invadir a Nicaragua y aun a Cuba,²¹ ha ocupado gran parte del tiempo de la excelente diplomacia cubana en años recientes.

La necesidad de diversificar el apoyo internacional al caso de Puerto Rico para escalar su discusión hasta la Asamblea se hace cada día más evidente. "No será fácil", ha dicho Juan Mari Bras. "El primer paso en esa larga campaña es conseguir auspiciadores para la solicitud y repetirla año tras año hasta que se obtenga la mayoría."²²

Aunque en 1983 Estados Unidos logró en alguna medida que el asunto de Puerto Rico se circunscribiera a un debate entre el campo socialista y el campo capitalista en las once intervenciones que mencionaron el caso de Puerto Rico durante el debate que suscitó el informe del Comité de Descolonización ante la Asamblea General,²³ también es cierto, como dijera Fernando Martín, secretario de Relaciones Internacionales del Partido Independentista Puertorriqueño, en el Comité de Descolonización, que:

*"En la medida en que se vayan sumando a la causa de la independencia de Puerto Rico gobiernos y fuerzas políticas que tienen relaciones de cordialidad y cooperación con los Estados Unidos como está ocurriendo ya, y ahí está Venezuela a la vanguardia como prueba de lo anterior en esa misma medida el aislamiento internacional de Estados Unidos con respecto al caso de Puerto Rico se hará insostenible. Ya no podrá el poder colonial seguir utilizando la triste y mezquina excusa de que el caso de Puerto Rico es meramente un incidente más en la proverbial confrontación entre Este y Oeste."*²⁴

Es alentador, por lo tanto, que las dos resoluciones aprobadas por el Comité de Descolonización sobre Puerto Rico en los años 1984

y 1985 fueran radicadas por primera vez por Venezuela, con el auspicio de Cuba.²⁵ Sin embargo, esa latinoamericanización produjo resoluciones que recuerdan más bien las tempranas de 1972 y 1973. En ellas "se reafirma el derecho inalienable de los pueblos (1984) y de Puerto Rico (1985) a la libre determinación y la independencia" (párrafo 1), "se expresa la esperanza... de que el pueblo de Puerto Rico pueda ejercer sin trabas su derecho a la libre determinación..." (párrafo 2), se pide un informe al relator (párrafo 3) y se decide mantener la cuestión de Puerto Rico bajo estudio constante (párrafo 4).

Es quizá por eso que el licenciado Fernando Martín, vicepresidente del Partido Independentista Puertorriqueño, exhortó en 1985 a los países miembros del Comité:

*"a que reconozcan y apoyen la señal de los tiempos en una nueva América Latina que reclame a Puerto Rico como suyo, a que le insuflen vida y compromiso a los ideales que motivaron la creación de la ONU, a que su voto sea el augurio de un nacimiento de esta organización y de su papel en los asuntos mundiales."*²⁶

Es también porque Estados Unidos, en su empeño continuo por desconocer el derecho de Puerto Rico a su libre determinación e independencia, pretendía en 1985 reducir al Comité de 25 miembros a algo así como 16. El pretexto que se utilizó fue el enorme éxito del Comité de Descolonización en haber logrado casi toda la descolonización política, lo que disminuía su labor futura. En realidad sólo logró que Australia renunciara, y limitar así el Comité de 25 miembros a 24.

Pero, ¿cómo se llegó hasta pedir concertadamente desde la colonia un paso que Estados Unidos considera vergonzoso ventilar en público, permitiendo que se lanzaran acusaciones de imperialismo?²⁷ Examinemos primero el trasfondo histórico de la elevación del caso de Puerto Rico a la ONU desde 1946 a 1982, para luego analizar lo que pueda ocurrir en el futuro.

Trasfondo histórico

La historia de Puerto Rico ante la ONU puede dividirse en dos etapas: la primera abarca de 1945 a 1960. Durante la hegemonía norteamericana en la Asamblea General y en el mundo internacional bipolar de la guerra fría, Estados Unidos logró validar internacionalmente en 1953 leves reformas constitucionales que se efectuaron en Puerto Rico y a las cuales se les dio el nombre de constitución del Estado Libre Asociado, en español, y de **Commonwealth**, en inglés, a pesar de no cambiar en realidad el status político de la Isla de territorio no incorporado, sometido a la soberanía del Congreso por el Artículo 4 de la Constitución Norteamericana.²⁸ La segunda va de 1960 a 1981. En la época que sigue a la Carta Magna de la Descolonización, Resolución 1514 (XV) de 1960, el caso de Puerto Rico se ha llevado insistentemente ante el foro mundial, fructificando estos esfuerzos en diez resoluciones (1972, 1973, 1978, 1979, 1980, 1981, 1982, 1983, 1984 y 1985) y un consenso (1976) a favor de Puerto Rico en los últimos trece años.

Puerto Rico aparece por primera vez en los documentos de la ONU, en el año 1946 en la Resolución 66(I).²⁹ Se le menciona allí como uno de los territorios no autónomos sobre los cuales Estados Unidos se comprometía voluntariamente a transmitir información anual al Secretario General, conforme al inciso (e) del Artículo 73 de la Carta. La gestión de las organizaciones patrióticas puertorriqueñas por llevar el caso de Puerto Rico ante ese foro internacional se inicia también en 1946. Don Ramón Medina Ramírez, presidente interino del Partido Nacionalista Puertorriqueño durante el encarcelamiento y hospitalización del doctor Pedro Albizu Campos en Estados Unidos, logró que se aceptara a ese Partido como una de las organizaciones no gubernamentales observadoras de los procesos de la ONU. Aunque este status sólo significaba recibir documentos y tener acceso a los salones públicos de la organización, y no derecho a participar en los debates como ocurrirá 27 años más tarde al aceptarse los movimientos de liberación africana y la Organización de Liberación Palestina como observadores de la ONU, el mismo fue revocado sin explicación de clase alguna a raíz de la Revolución Nacionalista del 30 de octubre de 1950 en Puerto Rico.

El período de ventaja tanto absoluta como extraordinaria de Estados Unidos en la Asamblea General de la ONU coincide con la creación del Estado Libre Asociado de 1950-52, nueva forma de colonialismo con que se engañó a los puertorriqueños pretendiendo cederles los mismos poderes recortados que las Actas Orgánicas de 1900 y 1917 y la Ley de Gobernador Electivo de 1947 ya les había otorgado. Tres de las cuatro características que este status proclama como símbolos de la unión permanente lograda por los negociadores puertorriqueños con Estados Unidos —la moneda común, el comercio común y la defensa común— ya habían sido impuestas por el Congreso norteamericano mediante la Ley Föraker de 1900. La cuarta —la ciudadanía común— también fue impuesta en 1917, por encima de la voluntad expresa de la Cámara de Delegados en expresión unánime de 1914, negándose además un referéndum que sobre el tema propusiera el Comisionado Residente de Puerto Rico en Washington. Curiosamente, la imposición de la ciudadanía ocurrió tres semanas antes de la entrada de los Estados Unidos en la Primera Guerra Mundial, lo que convenientemente permitía que se obligara a los jóvenes puertorriqueños a ser soldados en una guerra norteamericana.³⁰

Estados Unidos aprovecha su situación en la ONU en 1953 para informar al Secretario General que no transmitirá más información sobre Puerto Rico por "haber logrado el territorio un carácter autónomo, no dependiente", y consigue que la Asamblea General apruebe la Resolución 748(VIII) el 27 de noviembre de ese año. En dicha resolución se reconoce "que el pueblo... ha ejercido efectivamente su derecho de autodeterminación" (párrafo 4), que "Puerto Rico ha sido investido con atributos de soberanía política" (párrafo 6), que "debe cesar el envío de la información" (párrafo 8) y que "se tomará debidamente en cuenta la voluntad de los pueblos de Puerto Rico y de los Estados Unidos... en la eventualidad de que cualquiera de las partes de la asociación concertada... desee modificar los términos de esta asociación" (párrafo 9).

El doctor Gilberto Concepción de Gracia, presidente del Partido Independentista Puertorriqueño, segundo en importancia y ganador del 20% de los votos en las elecciones de 1952, pidió audiencia ante el Cuarto Comité de la Asamblea General y ésta le fue denegada. Los líderes independentistas sólo pudieron hacer gestiones diplomáticas en las embajadas de las delegaciones de Nueva York, pero con tanta efectividad que el Presidente Eisenhower se vio precisado, para obtener la votación a que aspiraba, a prometer ante la Asamblea la independencia para Puerto Rico tan pronto éste la solicitara.³¹

En los seis años próximos el Gobierno de Puerto Rico hizo su primer esfuerzo por aumentar los recortadísimos poderes del Estado Libre Asociado, pero tal aspiración murió en el Congreso norteamericano en 1959. En ese mismo año triunfó la Revolución Cubana, la que, recordando el compromiso histórico de José Martí con el doctor Ramón Emeterio Betances, habría de ser la más tenaz y fiel defensora de la independencia de Puerto Rico en la organización mundial.

1960-1981

Con la entrada de 16 países africanos en la ONU en 1960 se acaba de quebrar la hegemonía norteamericana en la Asamblea General. Ya ha perdido no sólo la mayoría extraordinaria de los primeros diez años en la Asamblea, sino incluso la mayoría simple de los años 1955 al 60. El primer resultado tangible de las nuevas mayorías tercermundistas es la Resolución 1514(XV) o Carta Magna de la Descolonización: ésta es la declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales del 14 de diciembre de 1960. Una delegación puertorriqueña —formada por los licenciados Juan Mari Bras y Vicente Géigel Polanco, y Don Gabriel Vicente Maura— se entrevistó con los autores afro-asiáticos de la resolución 1514(XV) recabándoles la inclusión de la frase "... y en todos los demás territorios que no han logrado aún su independencia" en el párrafo quinto de la parte dispositiva de la misma.

Para cumplir con esta Declaración, la Asamblea General creó en 1962 el Comité de Descolonización. El primer día que se reunió, 1ro. de marzo de 1962, se radicó en su Secretaría un documento del Movimiento pro Independencia de Puerto Rico solicitando audiencia para los firmantes, una visita del Comité a Puerto Rico, y que el Comité pidiera a Estados Unidos que se abstuviera de tomar medida alguna contra los firmantes del mismo. Ante la objeción de Estados Unidos, entonces miembro del Comité, ni siquiera se acusó recibo de tal documento.

Durante la década del 60 aparece una breve discusión sobre Puerto Rico en el debate de apertura de la Asamblea General entre el Embajador Ernesto (Che) Guevara de Cuba y el Embajador Adlai Stevenson de los Estados Unidos (1964). Al año siguiente el movimiento patriótico puertorriqueño envió un memorial conjunto a todas las cancillerías latinoamericanas solicitando su apoyo en la gestión de incluir el caso de Puerto Rico en la agenda del Comité de Descolonización. El Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba fue el único dispuesto a iniciar la gestión mediante una carta del Ministro Raúl Roa solicitando

do formalmente al Comité la inclusión del caso de Puerto Rico. En 1966 se decidió posponer el caso, reapareciendo en 1967, cosa que se logró a instancia del doctor Gilberto Concepción de Gracia y del licenciado Juan Mari Bras.

Al presentarse el caso ante el Comité en 1967 la delegación norteamericana insistió en presentar una resolución que declaraba al Comité sin jurisdicción basándose en la Resolución 748(VIII) de 1953. La delegación de Siria presentó una moción para postergarla *sine die*, la cual fue aprobada, posponiéndose el caso para una ocasión más propicia. El Negociado Federal de Investigaciones de Estados Unidos (FBI) desplegó un plan para dividir la unidad independentista-autonomista destinada a boicotear un simulacro de plebiscito que se celebró en Puerto Rico más tarde en ese mismo año.³²

En 1971 el Representante Permanente de Cuba solicita a la Asamblea General que se incluya un tema suplementario en el programa del vigésimo sexto período de sesiones, el caso colonial de Puerto Rico. Aunque esta solicitud no tuvo éxito, desde el año siguiente la militancia del Tercer Mundo, particularmente de Africa y de los países socialistas en el movimiento no alineado, unida al problema irresuelto de la política norteamericana hacia Africa, han ayudado a lograr resoluciones en favor de Puerto Rico en 1972, 1973 y anualmente a partir de 1978, amén de un consenso en 1976. Desde 1973 se ha permitido a los puertorriqueños deponer en el Comité de Descolonización y a partir de 1977 han ido al Comité a protestar el status colonial o los "vestigios coloniales" de la Isla, representantes de todas las corrientes de pensamiento puertorriqueño.

Antes de examinar las condiciones que se indiquen si existe la posibilidad de que el caso Puerto Rico quede inscripto en la agenda de la Asamblea General en la presente década, veamos: ¿Por qué llegó dicho caso a obtener seis resoluciones fuertes y seguidas (1978-1983) contra los Estados Unidos incluyendo seis peticiones de transferencia de poderes al pueblo de Puerto Rico, cinco solicitudes de que se permita una misión visitadora, y por fin, dos reclamos para que se atendiera este caso como tema separado en la Asamblea General en 1982?

La razón principal es que a partir de la crisis económica que comienza en 1968, y ciertamente desde su agudización en 1974, no queda la menor duda en la mente de los puertorriqueños de que Puerto Rico es colonia. Al resquebrajarse el modelo económico de crecimiento continuo aunque dependiente, se desconfía también del modelo político. Se hace cada vez más patente que el país no cuenta con los poderes necesarios para afrontar una crisis que entre otras cosas, arroja un desempleo real de por lo menos 45% de las personas en edad de trabajar.³³ Resulta entonces que, al igual que en la década del 30, ya nadie duda de que Puerto Rico es colonia, o que tiene vestigios coloniales. Esto se manifiesta en la ONU con el concurso de deponentes de todos los partidos, incluyendo miembros acaudalados de la burguesía isleña, a partir de 1977.

El gobierno de Estados Unidos se dio perfecta cuenta de la crisis de confianza que afecta a su relación con Puerto Rico y desde 1974 comenzó a explorar nuevas soluciones al *status*. Ese inicio de introspección coincidió con el hallazgo de petróleo y de nódulos de ferromanganeso en la zona económica marítima de la isla. Poco después ocurrie-

ron las revoluciones granadina y nicaraguense, las que, unidas a los Tratados del Canal de Panamá de 1977 y la Guerra Civil en el Salvador y Guatemala, produjeron en el Pentágono y en otros grupos conservadores en los Estados Unidos, una verdadera histeria de temor frente a la posibilidad de "perder" el Caribe.³⁴

La pérdida de la hegemonía disputada estadounidense tanto entre los países capitalistas como en el hemisferio y la crisis económica intercapiatalista³⁵ generan un respaldo de la socialdemocracia europea y latinoamericana a la mayor independencia de los países caribeños frente a Estados Unidos. Esto se reflejó claramente en el respaldo continuo a la independencia de Puerto Rico de parte de los partidos pertenecientes a la Segunda Internacional,³⁶ desde su reunión en Vancouver (enero de 1979) hasta su Congreso decimosexto que sesionara en Albufeira, Portugal, del 7 al 10 de abril de 1983. En este Congreso, la Internacional Socialista reafirmó su apoyo a "la independencia de Puerto Rico", calificando a la Isla como "una nación latinoamericana", y aceptó al Partido Independentista Puertorriqueño como uno de los cuatro nuevos partidos miembros de la región.³⁷ En junio de ese año el presidente del gobierno y del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), Felipe González, declaró en Bogotá que la posición norteamericana sobre Puerto Rico es equivocada y pidió a Estados Unidos que liberase a los presos políticos puertorriqueños.³⁸ Asimismo, reiteró su apoyo a Puerto Rico como vicepresidente de la Internacional Socialista.

El 3 de abril de 1986, el Comité de la Internacional Socialista para América Latina y el Caribe, reunido en Santo Domingo acordó en su declaración final "reiterar los acuerdos previos de la Internacional Socialista en apoyo a la independencia de Puerto Rico" y "recomendar al decimoséptimo Congreso dicha ratificación". Asimismo, reafirmó su apoyo al fraterno Partido Independentista Puertorriqueño.³⁹

Varios países latinoamericanos, algunos más abiertamente que otros, también han apoyado en distintos foros la independencia de Puerto Rico. Así México fue el país anfitrión a la Segunda Conferencia Internacional en Solidaridad con la independencia de Puerto Rico a fines de noviembre de 1979. Una semana después de la abstención de México en la reconsideración de la inscripción del tema de Puerto Rico en la agenda de la Asamblea General, el presidente José López Portillo declaró el 1ro. de octubre de 1982 en la apertura de la trigésimo séptima Asamblea:

"Vemos con preocupación que se ejercen presiones sobre los miembros de las Naciones Unidas para desviar su voto. El resultado favorable que a veces se alcanza así, exhibe la vulnerabilidad de muchos países. Los mecanismos de negociación prevalecientes en algunas agencias del sistema hacen dudar que éstas se encuentren al servicio de quienes las crearon, o que las anime un auténtico respeto hacia la soberanía de los Estados."⁴⁰

Venezuela ha votado continuamente en favor de Puerto Rico a partir de la resolución del Comité Especial en 1980. En la apertura de la trigésimo sexta Asamblea General, su presidente Luis Herrera Campins declaró que esperaba que "no esté lejano el día en que el pueblo latinoamericano de Puerto Rico ocupe su lugar entre nosotros."⁴¹

En 1982, luego de apoyar con su voto la inscripción del tema de Puerto Rico tanto en la Mesa Presidencial como en la Asamblea General, su ministro de Relaciones Exteriores, José Adalberto Zambrano Velasco, dijo en la apertura de la trigésimo séptima Asamblea:

"...consideramos impostergables el poner cese definitivamente a los reductos coloniales que aún existen en nuestras latitudes ... Puerto Rico ha constituido especial preocupación de los venezolanos desde los inicios de la lucha emancipadora de América Latina que lideró nuestro libertador Simón Bolívar. En los venezolanos existe un profundo sentimiento, que se identifica con el ideal del padre de nuestra patria, de que Puerto Rico sea miembro de la familia latinoamericana."

"Reconocemos la existencia de libertades democráticas en esa isla hermana y esperamos que su futuro soberano sea expresión del legítimo derecho de autodeterminación de los pueblos."⁴²

Además de haber auspiciado las resoluciones a favor de Puerto Rico en 1984 y 1985, el Comité de Relaciones Exteriores del Congreso de Venezuela aprobó en mayo de 1986 auspiciar un seminario sobre Puerto Rico que en julio llevará a Caracas el Comité de Puerto Rico en la ONU. Venezuela invitará al embajador Raúl Roa Kourí, viceministro de Relaciones Exteriores de Cuba a que asista al mismo.

En 1981 el presidente Aristides Royo de Panamá se declaró en el mismo foro "solidario con la legítima aspiración del pueblo... de Puerto Rico al pleno ejercicio de sus inalienables derechos a la libre determinación como país esencialmente latinoamericano, cuya personalidad propia ya se perfilaba en los objetivos del Congreso Anfitriónico en 1826".⁴³ Once días después del voto de Panamá en contra de la inscripción del tema de Puerto Rico en la agenda de la Asamblea General, el vicepresidente Jorge Illueca explicó el 5 de octubre de 1982, en la apertura de la trigésimo séptima Asamblea, cómo los votos que por razones de Estado se consignan en esa Asamblea "...obedecen a razones circunstanciales que tienden a cambiar en la dirección correcta cuando la justicia, la razón, la sensatez y el buen juicio vuelven a prevalecer en el ambiente internacional o en el proceso interno de decisiones de los gobiernos..." Más adelante añadió:

"La independencia de Puerto Rico es una de las tareas diferidas de la revolución libertadora de las naciones hispanoamericanas ... El hecho de que no se haya incluido el tema de Puerto Rico en el programa de este período de sesiones, no entraña una solución ni es evidencia de que el problema no existe."

"Sería ingenuo pensar que los votos que aquí se consignan por razones de Estado, llevan el sello de la sanción de la opinión pública latinoamericana. El debate en la mesa de la Asamblea y en el Plenario es un aldabonazo para que la Potencia administradora esté consciente de que el voto de confianza que un número de países le ha otorgado no es a perpetuidad."

"Es evidente que se ha abierto un paréntesis de paz para el diálogo y para la búsqueda de soluciones permanentes y positivas, que dejen a salvo la personalidad política y cultural de la nación puertorriqueña. Los latinoamericanos guardamos afecto por el pueblo borinqueño y reconocemos su derecho a la libre determinación que le otorga la opción de que forme parte de la comunidad latinoamericana, en pie de igualdad con los demás Estados del hemisferio occidental."⁴⁴

El comandante Daniel Ortega Saavedra de Nicaragua se solidarizó "con la Resolución... del 20 de agosto de 1981, donde se reafirma el derecho inalienable del pueblo de Puerto Rico a la libre determinación y a la independencia", en la apertura de la Asamblea de ese año.⁴⁵ Su delegación votó en favor de la inscripción tanto en la Mesa Presidencial como en la reconsideración ante la Asamblea de 1982. En febrero de 1985 fueron invitados puertorriqueños de los dos partidos de la independencia, de varias organizaciones soberanistas e independentistas y del Comité de Puerto Rico en la ONU, al Primer Congreso Latinoamericano sobre el Pensamiento Antiimperialista en Managua. El doctor José Milton Soltero, presidente de ese comité, señaló en la patria de Sandino que:

"La estrategia de Estados Unidos ... sobre el caso de Puerto Rico ... consiste en darle largas a su obligación de cumplir el mandato de descolonización mientras acelera el cumplimiento de metas dirigidas a separar a Puerto Rico del Caribe y de América Latina e irla incrustando paulatinamente como gueto insular de Norteamérica."

"...Cada día se le hace más difícil lograr sus propósitos ... La independencia de Puerto Rico es ... indispensable para lograr la soberanía nacional de todos los pueblos latinoamericanos ... que ya comprenden cabalmente la necesidad de latinoamericanizar el reclamo de descolonización y soberanía nacional de Puerto Rico"⁴⁶

En el presente año el senador Rubén Barrios Martínez, Presidente del Partido Independentista Puertorriqueño, fue invitado por el Gobierno Sandinista a presentar el discurso de apertura en la reunión convocada en Nicaragua de todos los partidos amigos latinoamericanos, desde centro derecha hasta comunistas, en solidaridad con la lucha nicaragüense. Luego de hablar en nombre "de todos estos latinoamericanos honestos de todas las tendencias" advirtiéndole al gobierno de Estados Unidos que no hay armas en todo ese país para matar la dignidad de uno de los defensores de Nicaragua en la América Latina", señaló:

"Si nosotros con tres millones de habitantes, en un territorio apenas del tamaño del Gran Lago de Nicaragua, hemos podido resistir esta embestida, ¿qué se dejará para el pueblo nicaragüense unido con todos los pueblos al sur del Río Bravo defendiendo la libertad y dignidad de América? Puerto Rico es el eje de la esperanza. Si América Latina no ha sucumbido en Puerto Rico, no va a sucumbir jamás."⁴⁷

Retomando el hilo de lo que ocurre en la ONU, el embajador de Cuba, Raúl Roa Kourí, al solicitar de la Asamblea el 24 de septiembre de 1982 la reconsideración de la propuesta para inscribir a Puerto Rico en el temario de la Asamblea General, señaló lo siguiente:

"...la batalla por los derechos inalienables del pueblo de Puerto Rico, dada la complejidad histórica del asunto ... es una cuestión que sólo se ganará a largo plazo mediante un proceso de convencimiento de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y, sobre todo, a través de la acción decisiva e insustituible del propio pueblo puertorriqueño ... La batalla definitiva ... está entrañablemente ligada a la voluntad

En suma, vemos que desde 1982 tres de las cuatro "potencias regionales de Contadora —Venezuela, México y Panamá— 49 consideran hoy, al igual que Argentina, Cuba, Granada hasta que fuera invadida en 1983, y Nicaragua, que el caso de Puerto Rico es un asunto prioritario de América Latina.

Como resultado de la unión de estos cuatro factores —desconfianza dentro de Puerto Rico, descubrimiento de recursos naturales estratégicos en sus costas, revolución en algunos Estados del Caribe y amplio respaldo internacional a la independencia de Puerto Rico— surgen diversos estudios del gobierno norteamericano sobre Puerto Rico. Entre 1975 y 1983 ha habido cuatro informes del Departamento de Estado,⁵⁰ dos informes del Departamento de Defensa,⁵¹ tres informes del **Congressional Research Service**,⁵² un enorme informe económico preparado por un grupo interagencial dirigido por la antigua secretaria de Comercio, Juanita Kreps,⁵³ cuanro informes del **General Accounting Office** (GAO),⁵⁴ una reunión de estudiosos puertorriqueños con funcionarios norteamericanos en el Woodrow Wilson Center for Scholars de la Institución Smithsonian⁵⁵ y, en la época de Reagan, un grupo de trabajo interagencial que visitó a Puerto Rico en septiembre de 1981 y una propuesta del Departamento de Comercio federal para reestructurar la economía puertorriqueña con un plazo de veinte años con \$2.000 millones de dólares anuales supuestamente asegurados por el período completo.⁵⁶

También ha habido varios mensajes presidenciales: el anuncio de Gerald Ford en favor de la estadidad federada el 31 de diciembre de 1976;⁵⁷ la invitación de Jimmy Carter a la "ciudadanía completa" en un mensaje que leyera el alcalde de Miami, Maurice Ferré, en la inauguración del gobernador Romero Barceló el 2 de enero de 1977;⁵⁸ la declaración de 1978 de Carter en favor de la autodeterminación para Puerto Rico;⁵⁹ un artículo del candidato Ronald Reagan en el **Wall Street Journal** del 11 de febrero de 1980 ofreciendo la estadidad a Puerto Rico; las declaraciones del vicepresidente George Bush respaldando "la estadidad ahora" ante una reunión de la sección puertorriqueña del Partido Republicano de los Estados Unidos en septiembre de 1981;⁶⁰ la declaración extremadamente cuidadosa del presidente Reagan en favor de la autodeterminación para Puerto Rico en enero de 1982 en la que señala que él "aceptaría" una decisión puertorriqueña en favor de la estadidad y que "cree" que el Congreso también lo haría;⁶¹ y el discurso ya citado de la embajadora Kirkpatrick el 4 de julio de 1982.

El Congreso participó con una resolución conjunta sobre autodeterminación para Puerto Rico en agosto de 1979, preparada a petición del Departamento de Estado. Las intervenciones de los senadores Johnston y Moynihan, en las que subrayaron el hecho de que el Congreso no se comprometía a nada, viciaron, sin embargo, el propósito de la misma. Esta resolución sirvió más bien como argumento a los puertorriqueños independentistas para conseguir otra resolución condenatoria de los Estados Unidos en 1979 en el Comité de Descolonización de

la ONU.⁶²

En la primavera de 1983 se celebraron dos conferencias en relación a Puerto Rico, en las ciudades de Nueva York y de Washington, respectivamente, la tercera semana de marzo y la primera semana de mayo. La de Nueva York tuvo por tema "La prensa y el status político de Puerto Rico". El objetivo de la misma era enterar a la prensa norteamericana sobre el problema puertorriqueño para que pudiera informar más responsablemente sobre el mismo. Auspiciaba la prestigiosa Americas Society de cuyo seno salieron los dos Informes Linowitz que sirvieron de pauta para la política de Carter hacia América Latina.⁶³ La de Washington la auspició el **World Peace Foundation** y la tituló "Puerto Rico, la búsqueda de una política nacional norteamericana".⁶⁴

A pesar de todos estos estudios, mensajes, artículos y resoluciones, Estados Unidos no ha logrado hallar una solución al problema del Status de Puerto Rico conveniente para ellos. Aunque todos los puertorriqueños han estado de acuerdo en que el país necesita más poderes para enfrentar a sus problemas, la situación colonial actual es la más ventajosa tanto para el Pentágono como para las ciento cuarenta compañías transnacionales que usan sus sucursales en Puerto Rico para "purificar" sus ganancias repatriándolas sin pagar impuestos federales y pagando muy pocos impuestos insulares. Si la situación colonial se tornara insostenible —como muy bien puede ocurrir con los recortes del presidente Reagan de los fondos federales destinados a combatir la pobreza—,⁶⁵ el Pentágono preferiría la Estadidad Federada para asegurarse el control de los terrenos de sus bases, particularmente el complejo naval de Roosevelt Roads que aloja la estación naval más grande del mundo⁶⁶ y el área de tiro y de ejercicios navales de guerra en la isla-municipio de Vieques. Esa base abriga, entre otras cosas, el comando naval norteamericano del sur del Atlántico, cuya misión es defender las rutas de abastecimiento de petróleo y de otros materiales estratégicos destinados a la Costa Oriental de Estados Unidos.⁶⁷ A partir del discurso de Reagan sobre Centroamérica a fines de abril de 1983, las fuerzas militares navales y aéreas de Estados Unidos declararon públicamente la importancia de Puerto Rico para la supervivencia del "triángulo norteamericano de seguridad" en el Caribe (Panamá, Guantánamo y Puerto Rico) frente a un supuesto triángulo soviético que incluía a Cuba, Nicaragua y entonces, a Granada.⁶⁸ La Fuerza Aérea anunció la reactivación de la base de Ramey para ejercicios bélicos.⁶⁹ La Marina de Guerra informó que reacondicionará una torre de señales en Aguada para mejorar sus comunicaciones con barcos, aviones y submarinos.⁷⁰ El Ejército anunció que el Fuerte Allen en Juana Díaz podría convertirse en la nueva sede de la Escuela de las Américas, donde se entrena a los militares latinoamericanos.⁷¹ Evidentemente la importancia militar de la Isla para las Fuerzas Armadas de la metrópoli aumentó a partir de los tratados del Canal de Panamá y de la "inseguridad" existente en Guantánamo y en toda la Cuenca del Caribe.⁷²

La estadidad federada también otorgaría al gobierno central norteamericano la posesión indiscutible del petróleo y de los nódulos de ferromanganeso en la zona económica de Puerto Rico. Aunque la Ley Pública 96-205 de los Estados Unidos, del 20 de marzo de 1980, enmendando el Acta Jones de 1917 "otorgó" a Puerto Rico nueve

millas de mar territorial, reservando el resto de la zona económica de la isla para los Estados Unidos, el derecho internacional actual demuestra que los territorios semiautónomos o bien controlan su propia zona económica de 200 millas —Micronesia, por ejemplo, o bien participan con voto en el parlamento metropolitico— como Guadalupe y Martinica.⁷³

Las transnacionales ubicadas en la Isla, por el contrario, optarían por la república intervenida para no pagar contribuciones federales.⁷⁴ Argumentarían que el Pentágono puede arrendar sus bases para mantener su presencia en esta parte del Caribe. Para armonizar estos intereses contrapuestos, vemos años tras año la ridícula posición del gobierno de los Estados Unidos de insistir en que el caso de Puerto Rico ya se resolvió en 1953 en la ONU y que no debe permitirse debate alguno sobre ello, al mismo tiempo que se hacen estudios y proposiciones en diversos sentidos para cambiar el status establecido.

Desde septiembre de 1981 la cancillería norteamericana ensaya proyectos para mantener el caso de Puerto Rico fuera de la Asamblea General, mientras que los grupos independentistas puertorriqueños, respaldados por países amigos, consiguen apoyo para la inscripción en diversos foros internacionales, como la Conferencia Ministerial de Países No Alineados, celebrada en la ONU a fines de septiembre de 1981 y la Conferencia Interparlamentaria Mundial reunida en La Habana ese mismo mes. En 1983 la Séptima Cumbre de Jefes de Estado de Países No Alineados, celebrada en Nueva Delhi en abril⁷⁵ y el Décimosexto Congreso de la Internacional Socialista ya mencionado también apoyaron a Puerto Rico.

En abril de 1985 el Comité Especial de Descolonización celebró un Seminario sobre los Aspectos Militares y Económicos del Colonialismo en América, para celebrar los veinticinco años de la aprobación de la resolución 1514(XV); la Carta Magna de la descolonización. El Comité invitó a esta reunión celebrada en La Habana a varios grupos puertorriqueños incluyendo el Colegio de Abogados. La licenciada Wilma Reverón, representante de la Oficina Internacional de Información de la Independencia de Puerto Rico, presentó un importante informe destacando que:

*"...La independencia y la soberanía de las naciones caribeñas y latinoamericanas requieren, como una de las principales metas de nuestros pueblos, que se priorice la lucha por hacer valer el derecho de Puerto Rico a autodeterminarse y organizarse plenamente como nación latinoamericana, libre y soberana ... la utilización de nuestro país para fines militares ... conjuntamente con la explotación económica de la isla a beneficio de más de 150 de las empresas más ricas de Estados Unidos ... es lo que induce a la torpe política norteamericana de negación del derecho de Puerto Rico al disfrute de su libre determinación e independencia."*⁷⁶

Del 14 al 17 de abril de 1986 sesionó en Nueva Delhi la reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países No Alineados (PNA), preparatoria de la octava cumbre a celebrarse en Zimbabue en septiembre del presente año. El documento aprobado para presentar en la cumbre reafirma "la necesidad de eliminar todas las formas y manifestaciones del colonialismo en América y el Caribe", exige

que "las Potencias coloniales aplicaren de inmediato en dichos territorios lo dispuesto en la resolución 1514(XV) de la Asamblea General", y expresa "su profunda preocupación por el uso de territorios coloniales de la región como bases donde hacen escala barcos que transportan armas nucleares y para el depósito de las mismas" (párrafo 129 cuarto). Asimismo, condena "el mantenimiento de bases militares y de tropas ajenas a la región... como las destacadas en Cuba, en Puerto Rico y en las Islas Malvinas... que representan una amenaza para la paz y la seguridad de la región" (párrafo 129 quinto).

En el párrafo 131 del mismo documento, "confirman su apoyo al derecho inalienable del pueblo puertorriqueño a la libre determinación y la independencia, un arreglo a lo dispuesto en la resolución 1514(XV), y la resolución aprobada por el Comité Especial de Descolonización el 14 de agosto de 1985". Los ministros también "expresaron su preocupación ante los informes relativos al encarcelamiento de patriotas puertorriqueños en los Estados Unidos e instaron a ese país a que respetase los derechos civiles de todos los patriotas puertorriqueños" (párrafo 131 bis).⁷⁷

El apoyo activo a este texto incluyó a Perú y Panamá y cosechó objeciones a Colombia, Bolivia y Jamaica, entre los miembros plenos del Grupo Latinoamericano (GRULA) en los PNA. Otros miembros plenos no objetaron el texto. México, Venezuela y Brasil son observadores allí. El Salvador y Guatemala no asistieron.⁷⁸

Veamos ahora el proceso que siguió la metrópoli para desembarazarse del desprestigio que hubiese significado la presentación del caso de Puerto Rico como tema aparte en la Asamblea General. Aunque la misión de Estados Unidos en la ONU alegaba en el otoño de 1981 que "todavía no había determinado cuál era la mejor forma de dar marcha atrás a este asunto",⁷⁹ su primer intento apareció tan temprano como el 3 de septiembre de ese año en la Orden Ejecutiva del Gobernador de Puerto Rico "para crear la Comisión para la Descolonización de Puerto Rico y establecer sus deberes y responsabilidades"⁸⁰ (rebautizada "Comisión para resolver el dilema de la condición política de Puerto Rico" para complacer a los Estados Unidos).⁸¹ El invento consistía en lograr un plan conjunto de descolonización fabricado en Puerto Rico por representantes de las tres fórmulas mencionadas en las Resoluciones 742(VIII) y 1541(XV) de la Asamblea General y someterlo a la ONU sin comprometer al Congreso de Estados Unidos. Era un plan antiguo del Departameto de Estado impulsado por Viron Vaky, subsecretario auxiliar de Estado para Asuntos Latinoamericanos en la época de Carter, en 1978 y 1979, para lograr un consenso entre los puertorriqueños a fin de presentar un plan descolonizador al Comité Especial que incluyera la anexión. Ni los independentistas ni los autonomistas estuvieron dispuestos a prestarse a este juego, haciendo valer que, al igual que en 1967, el plan no comprometía en forma alguna al Congreso de Estados Unidos.⁸²

El segundo intento consistió en tratar de enmendar en noviembre de 1981 la parte del Informe del Comité Especial que recomendaba a la Asamblea la inscripción del caso de Puerto Rico para 1982. Como ya vimos, sólo consiguió un pronunciamiento neutro del presidente del cuerpo.

El tercero consistió en revivir un plan antiguo para que funcionarios puertorriqueños aparecieran en las Naciones Unidas a título de

delegados alternos de los Estados Unidos y presentaran la posición de este país como la posición de Puerto Rico. Así el doctor Antonio Fernós Isern, Comisionado Residente de Puerto Rico en Washington, fue el único puertorriqueño a quien se le permitió dirigirse a la Asamblea en 1953. En 1972 doña Julia Rivera de Vincenty apareció a defender el Estado Libre Asociado ante el Comité Especial. En 1982 se reclutó al alcalde de San Juan, doctor Hernán Padilla. Sus gestiones diplomáticas en favor de la posición norteamericana en la Asamblea no tuvieron trascendencia alguna en los resultados ya discutidos al principio de este artículo.

Otra maniobra destinada a confundir a la opinión pública puertorriqueña y a la ONU podría ser un plebiscito sin compromiso explícito alguno del Congreso de Estados Unidos de otorgar algo conforme al resultado del mismo, unido a una propaganda, ya iniciada, que senate a los partidarios de la independencia como terroristas o comunistas. Así hemos visto en la presente década que tanto el antiguo gobernador como su jefe de policía anunciaron que los estudiantes universitarios en huelga por el alza en el costo de matrículas y los rescatadores de terrenos son "comunistas" y que médicos y abogados prominentes ayudan a los "terroristas".⁸⁴ Desde principios de 1983 existe un resurgimiento del uso del Gran Jurado norteamericano para encarcelar independentistas por largos años por el "delito" de negarse a hablar ante un "tribunal" donde se le niegan los más elementales derechos, incluyendo el derecho a estar representados por un abogado. Se les acusa y condena de desacato criminal.⁸⁴ Todo esto parece corresponder a una práctica recomendada por el Comité Interagencial e Intergubernamental contra el Terrorismo que creara el antiguo Secretario Haig en enero de 1981 y al cual adhirió el antiguo gobernador Romero Barceló en febrero.⁸⁵ Ver en cualquier movimiento en favor del cambio social un acto de "terrorismo comunista" corresponde a la lectura que la administración Reagan insiste en imponer, según la cual todo problema caribeño se convierte en un aspecto de la guerra fría oriente-occidente, cuando se trata en realidad de un problema de pugna norteamericana.⁸⁶

En septiembre de 1983 reapareció en un trabajo de Robert Pastor sobre Puerto Rico⁸⁷ un antiguo plan del Departamento de Estado para posponer cualquier consulta plebiscitaria encaminada a descolonizar a Puerto Rico. Luego de presentar un plan elaborado en su gabinete para la descolonización de la Isla, Pastor proponía que antes de empezar el proceso se hiciera por una empresa norteamericana como la Gallup, un sondeo profundo de opinión pública en 1984 para averiguar si el pueblo puertorriqueño realmente desea que se haga un cambio al status. Un resultado negativo significaría la postergación indefinida del programa descolonizador. En 1979 José Cabranes había propuesto en San Juan que celebráramos un referéndum previo al plebiscito, conjuntamente con las elecciones de 1980. El pueblo debía escoger sobre si quería o no un cambio al status actual.⁸⁸ Equivocadamente convencidos en aquel momento de que la década que se aproximaba traería inevitablemente cambios constitucionales importantes, que de una manera u otra otorgarían poderes a la Isla para hacerle frente a los enormes problemas sociales y económicos que la aquejan, los partidos políticos de todas las orientaciones hicieron caso omiso de la proposición de Cabranes. Su resurrección en el trabajo de Pastor

significa otro intento de que los puertorriqueños refrendemos nuestra condición colonial con nuestra "opinión". Tal acción sería sumamente útil para refrescar la posición de la diplomacia norteamericana en torno a la "satisfacción" del pueblo de Puerto Rico con su actual condición.

De esta forma se pretende seguir posponiendo la solución a la falta de poderes de Puerto Rico para enfrentar sus enormes problemas económicos y de otra índole, permitiendo así que éstos se inflen de una manera peligrosa que podría conducir a una explosión. El gobierno insular no se ha planteado tan siquiera un programa económico alternativo al de industrialización por invitación que hemos padecido en los últimos treinta años y en el cual nadie en el Caribe puede ya creer como modelo de desarrollo.

Lo que define la política internacional de Washington es el doble juego. Ellos pueden perfectamente seguir con la tesis de que Puerto Rico no es colonia y a la vez respaldar solapadamente varios supuestos planes de descolonización siempre que no incluyan ni la supervisión internacional ni cambio alguno en el status quo. Un ejemplo reciente de esto es el supuesto plan para devolver a Puerto Rico a la América Latina el 12 de octubre de 1992 como "republica asociada" al estilo de los pactos recién concluidos con la Isla de la Micronesia y que en junio de 1986 se encuentran ante la consideración del Consejo de Seguridad de la ONU.⁸⁹ Un estudio somero de dichos pactos demuestra que la diferencia mayor entre ellos y el arreglo actual con Puerto Rico consiste en que el funcionario que acá se llama gobernador, allá se llama presidente. Aunque se permite el retiro unilateral de cualquiera de las dos partes signatarias del pacto, no se permite ninguna supervisión de la ONU, ni ser socio de dicha organización una vez celebrado el primer plebiscito para aprobar el pacto.⁹⁰

Mientras tanto la metrópoli, sin descartar un reconocimiento meramente formal del derecho de la Isla a la independencia, con miras a evitar un escándalo en la ONU, tratará de encuadrar a Puerto Rico en la estructura norteamericana haciéndolo operar como muro de contención (frente a Cuba) como lo fue Alaska frente a la Unión Soviética y Hawaii frente a China Popular antes de asimilarlos como estados. El objetivo parece ser tratar de legitimar internacionalmente la actual situación poniéndole algún "adorno" que permita apartar la condición política de la Isla de la jurisdicción de la ONU --cosa harto difícil-- aunque no se proyecte adelantar esa "solución" en los próximos años. El papel de "modelo" económico y político para la subregión que la iniciativa del Presidente Reagan para la Cuenca del Caribe pretende asignarle a Puerto Rico a partir de 1982 y que Rafael Hernández Colón ausmió al tomar el gobierno en enero de 1985 es totalmente contradictorio con cualquier plan de anexión. La comprensión norteamericana de esta realidad comienza a percibirse en el retiro solapado del apoyo a la misma desde la metrópoli.⁹¹

Ante la seriedad de la situación Isleña y la trivialidad de las "soluciones" y la inacción norteamericana, apareció la petición del Concilio Hispánico de Asuntos Internacionales⁹² al Presidente Reagan del 18 de setiembre de 1981, para que interviniera directa y rápidamente en el actual debate sobre el caso del status de Puerto Rico a nivel nacional e internacional. Le pedían una proclama sobre la libre determinación para Puerto Rico debido a la seriedad y delicadeza

del asunto a nivel internacional de los Estados Unidos y Puerto Rico. "Algunos de estos elementos que aconsejan actuar pronto," decía la carta dirigida al Presidente, "son: 1) el próximo debate de la Asamblea General de la ONU sobre Puerto Rico; 2) la seria situación económica de la Isla; 3) la inminente ola de emigración hacia los Estados Unidos como resultado de esta situación económica; 4) la situación política de la Isla; y 5) el interés demostrado sobre el asunto de la autodeterminación de Puerto Rico por varios países incluyendo México, Francia y otros."⁹³ La contestación tenue del Presidente no llegó hasta enero⁹⁴ aunque como señaláramos hace un momento esa posición ha sido revisada.

Sin embargo, y por más proclamas que hayan hecho Reagan, Romero, el Senado Federal, la Comisión para resolver el dilema, etc... de Puerto Rico, el Concilio Hispánico de Asuntos Internacionales, la embajadora Kirkpatrick y el nuevo embajador norteamericano en la ONU, Vernon Walters, la legitimación internacional de la opción de anexión de la Isla como fórmula descolonizadora no tiene posibilidades de éxito en la ONU. Eso ya lo sabe Estados Unidos, al menos en 1986. De una parte, la Asamblea General nunca ha permitido legitimar la anexión de un territorio invadido por las armas.⁹⁵ En el caso de Puerto Rico ni siquiera se trata de un territorio contiguo ni poblado por gente de la misma cultura ni idioma. Alaska y Hawaii fueron territorios obtenidos por compra y cesión, y mayormente despoblados de nativos, por lo que se pudieron "americanizar". Aún así, esas anexiones fueron aprobadas por la ONU antes de la Magna Carta de la Descolonización (Resolución 1514(XV) de 1960) y de la atención principal prestada por la organización al problema de la descolonización.

De otra parte existen razones políticas de peso por las cuales los países del Caribe y aún los de la región no admitirían la extensión de los Estados Unidos al centro del archipiélago antillano. Ello abriría la posibilidad de que Estados Unidos pretendiera hacer lo mismo más tarde con las pequeñas repúblicas del área o de Centromérica.⁹⁷ Los venezolanos lo consideran inaceptable, pues pondría la frontera norteamericana a 400 millas de su país. Los mexicanos lo objetan por las mismas razones que objetan la intervención de Washington en El Salvador y Nicaragua: significaría una estrangulación de la autonomía relativa de un México repleto de petróleo y con un mercado cada vez más grande en Centroamérica. Por esto tanto Carlos Andrés Pérez como José López Portillo contestaron el 2 de enero de 1977 la declaración del presidente Ford ofreciendo la estadidad para Puerto Rico como un acto de expansión norteamericana, hostil a la América Latina.

Un artículo proveniente del Departamento de Estado en 1979 decía "no hay hoy en día un asunto que aglutine más fuerzas latinoamericanas en contra de Estados Unidos que la oposición a que Puerto Rico sea anexado".⁹⁸ Ni siquiera el gobierno de Chile consideró votar en contra de la resolución sobre la elevación del caso de Puerto Rico a la Asamblea General en el Comité de Descolonización ni en 1981, ni en 1982 como hicieron Australia y Dinamarca/Noruega: solo se abstuvo Trinidad y Tobago, país que a excepción de 1984 cuando estuvo ausente, siempre se ha abstenido, votó en 1981 a favor de reafirmar el derecho inalienable del pueblo de Puerto Rico a la autodeterminación y a la independencia (párrafo 1) y de mantener en examen la

cuestión de Puerto Rico (párrafo 6).⁹⁹

Por todas estas razones, además del antes mencionado respaldo de la socialdemocracia europea a las pretensiones autonómicas caribeñas que les abren mercados más amplios al Mercado Común,¹⁰⁰ Estados Unidos no parecía disponer de fuerza suficiente para eliminar permanentemente la discusión del tema de Puerto Rico en Asamblea General ni para lograr —como alternativa— que se acepte la posibilidad de anexión como medida descolonizadora. A esto contribuyó la irritación que generó en África y en los países árabes su veto en el Consejo de Seguridad en el caso de Sud África y de Israel, a tal punto que el *New York Times* comentaba en 1981 que se encontraba cada vez más aislado en la organización.¹⁰¹ Tampoco le ganaba amigos en ese foro la situación centroamericana, con el respaldo norteamericano abierto y alegadamente: "moral" a la invasión de Nicaragua, la petición de fuerzas interamericanas para que protejan la frontera de Costa Rica y la participación de la Guardia Nacional puertorriqueña en ejercicios militares conjuntos en la frontera nicaraguense de Honduras en febrero de 1983 y en abril de 1985.

Sin embargo, la diplomacia norteamericana ha tenido gran éxito en evitar que se intente nuevamente la inscripción del caso de Puerto Rico como tema separado en la Asamblea General. De una parte ha distraído la atención de los amigos latinoamericanos de Puerto Rico hacia el peligro inminente de una invasión a Nicaragua o de mantenerla en guerra continua mediante su respaldo a los mercenarios de la contraguerrilla y su firme oposición —aún en junio de 1986— al plan de paz de Contadora/Caravalleda.¹⁰² Asimismo continúa ejerciendo presión sobre los países deudores de América Latina mediante la utilización de las recetas peligrosas del Fondo Monetario Internacional, recetas costosas no sólo en dinero exportado definitivamente de la región, sino también en el efecto multiplicador producido sobre los problemas sociales de cada país. De otra parte, ha demostrado una gran astucia en dar marcha atrás al plan de anexión de Puerto Rico, por lo menos mientras "soluciona" su fijación fanática con la subregión.

Esto no quiere decir que en algún momento que juzgue oportuno no vuelva a considerar, o a aparentar que respalda, el plan de la estadidad federada. No es sólo la timidez de las peticiones de los políticos de los partidos mayoritarios en Puerto Rico la que no rinde frutos, sino también la total indiferencia del Congreso norteamericano hacia nuestros problemas. La aparente preocupación norteamericana con el status político de Puerto Rico se ha convertido en un juego. Desde que surgió el Comité de Descolonización en 1962, las ramas ejecutiva y legislativa del gobierno norteamericano continuamente "estudian el status de Puerto Rico para otorgarle más poderes" en la dirección que sea.

*"Lo cierto es que a pesar de las profusas expresiones de Estados Unidos a favor de la libre determinación, a Puerto Rico nunca se le reconoció tal derecho fuera del campo retórico."*¹⁰³

Tan pronto parece que los políticos isleños se dirigen hacia una solución específica, surge un pronunciamiento de Washington cambiando la dirección en que se camina y el proceso comienza de nuevo.¹⁰⁴

Desde que se perdió el "consenso" en Puerto Rico en 1968, ¿cuál

es la manera más efectiva para la metrópoli para mantener el *status quo*? Cuatro años del partido anexionista y cuatro años del partido estadolibrista. Sin embargo, esto sucede espontáneamente debido, por una parte, a la inconformidad del elector con gobiernos que no le alivian su sentido de estancamiento y asfixia y, por otra, a la movilidad de los pronunciamientos de Washington.

Mientras los puertorriqueños sigan dispuestos a creer que el hombre que se sienta en la silla del gobernador es el culpable de todos los males sociales y económicos del país y que con sólo cambiarlo en las próximas elecciones mejorará la situación, y hasta tanto los contribuyentes norteamericanos sigan dispuestos a sufragar la "danza de los millones",¹⁰⁵ en Puerto Rico no habrá ni más poderes ni cambio en el *status*, ni siquiera un interés de parte de los partidos mayoritarios en ir a Naciones Unidas. Nuestra economía tampoco sufrirá cambios mayores a pesar de que el deterioro social es asfixiante. Aun cuando la hábil diplomacia patriótica puertorriqueña vuelva a lograr notables victorias internacionales,¹⁰⁶ en las condiciones actuales Estados Unidos no se sentirá motivado a moverse en la dirección de otorgar más poderes ni un cambio en el *status* de Puerto Rico. Podríamos llamarlo la política de la inmovilidad.

Pero esa misma asfixia que se respira en Puerto Rico hace imperativo que se insista en tratar de influir a Estados Unidos a través de la Asamblea General, único método totalmente pacífico abierto a los puertorriqueños y a todos los países pequeños del mundo para lograr un comienzo de solución a "los pavorosos problemas sociales, económicos y políticos"¹⁰⁷ que los aquejan.

Ciertamente la Asamblea General no impondrá una solución. Su función es otra. Consiste en destacar la lamentable inacción de Estados Unidos en este caso durante los últimos treinta y tres años y el anacronismo que representa el que pretenda prolongar una situación colonial en América Latina, sin más título para ello que el muy cínico de considerar esta isla como un botín de guerra.¹⁰⁸ Facilitará la solución levantando conciencia pública en Estados Unidos y en Puerto Rico para que el asunto no siga durmiendo en las gavetas de los comités del Congreso y se pueda resolver pacíficamente antes de que la olla de presión que es Puerto Rico explote.

Notas

¹ Discurso de la embajadora de los Estados Unidos ante las Naciones Unidas, en San Juan, el 4 de julio de 1982, como emisaria del Presidente Reagan.

² Cifras de Francesc Vendrell, funcionario del Departamento de Asuntos Políticos y de Descolonización del Secretariado General de la ONU en discurso ante el Colegio de Abogados de Puerto Rico, 1º de marzo de 1980.

³ A/AC. 109/707 aprobada el 4 de agosto de 1982 en la 1214a. Sesión del Comité Especial de Descolonización celebrada en la sede, Nueva York; y Documentos Oficiales de la Asamblea General, 36º período de sesiones, Supl. núm. 23 (A/35/23/Rev. 1), cap. 1, párr. 78 (1980); *ibid*, 34º período de sesiones, Supl. núm. 23 (A/34/23/Rev. 1) vol. 1,

cap. 1, párr. 69 (1979); e *ibid*, 33º período de sesiones, Supl. núm. 23 (A/33/23/Rev. 1), vol. 1, cap. 1, párr. 66 (1978). La votación de 1982 fue de 12 votos a favor (Afganistán, Bulgaria, el Congo, Cuba, Checoslovaquia, Irán, Iraq, Malí, República Árabe, Siria, Tanzania, U.R.S.S. y Venezuela), 2 en contra (Australia y Noruega), 9 abstenciones (Chile, Costa de Marfil, India, Indonesia, Islas Viti, Sierra Leona, Trinidad y Tabago, Tunisia y Yugoslavia), 1 ausencia (Etiopía) y un no participante (China). En el párrafo relativo a la recomendación para la inscripción del tema de Puerto Rico en la Asamblea General, Chile votó en contra y Tanzania y Venezuela se abstuvieron.

⁴ A/AC.109/751 del 24 de agosto de 1983. Hubo 10 votos a favor: Afganistán, Bulgaria, el Congo, Cuba, Checoslovaquia, Irán, Siria, Tanzania, U.R.S.S. y Venezuela; 2 en contra: Australia y Noruega; 10 abstenciones: Costa de Marfil, Chile, Islas Viti, India, Indonesia, Malí, Sierra Leona, Trinidad y Tabago, Túnez y Yugoslavia; 1 no participante: China; y 2 ausentes: Etiopía e Iraq. Iraq llegó tarde para votar.

⁵ "El caso de Puerto Rico: Prueba de fuego", ponencia ante el Comité de Descolonización de la ONU, agosto de 1983, *Claridad*, del 26 de agosto al 1º de septiembre de 1983, pág. 10 y A/AC.109 p.v. 1235 (24 de agosto de 1983). El debate completo aparece en A/AC. 109 p.v. 1232 al 1236 (22 al 24 de agosto de 1983) y en el Informe del relator del Comité a la Asamblea (A/38/23 parte I de 2 de noviembre de 1983) págs. 21-25, párrafos 57 al 68.

⁶ Votaron en 1981: (a) En su totalidad, 11 a favor (Afganistán, Bulgaria, el Congo, Cuba, Checoslovaquia, Etiopía, Iraq, Irán, Siria, Tanzania y U.R.S.S.), 2 en contra (Australia y Dinamarca), 11 abstenciones (Chile, Costa de Marfil, India, Indonesia, Malí, Sierra Leona, Trinidad y Tabago, Tunisia, Venezuela, Islas Viti y Yugoslavia) y 1 no participación (China); (b) por párrafos: 1: 14 a favor (11 más Trinidad y Tabago, Venezuela, Yugoslavia); 2: 12 a favor (11 más Venezuela); 3: 10 a favor (11 menos Tanzania, abstenido); 4: 10 a favor (11 menos Tanzania, abstenido); 5: 12 a favor (11 más Venezuela); 6: 16 a favor (11 más Sierra Leona, Trinidad y Tabago, Tunisia, Venezuela y Yugoslavia).

⁷ Turner, Harry, "P.R. Bar's resolution called key to U.N. panel's action", *San Juan Star*, 4 de septiembre de 1981, pág. 6.

⁸ Ortiz Tellechea, Ariel, "Cuba en busca de consenso", *El Nuevo Día*, 22 de agosto de 1981, pág. 5.

⁹ Comisión para el estudio del sistema constitucional de Puerto Rico. *Resolución del Colegio de Abogados de Puerto Rico sobre el caso de Puerto Rico en Naciones Unidas en 1981* (San Juan, 4 de agosto de 1981).

¹⁰ Skelley, John T., "EE.UU. detendrá resolución sobre Puerto Rico", *El Nuevo Día*, 3 de septiembre de 1981, pág. 16; *Washington Newsletter on Puerto Rico*, 11 de septiembre de 1981, pág. 4.

¹¹ Nueve de sus aliados trilaterales y de la OTAN (Bélgica, Canadá, Francia, Grecia, Holanda, Italia, Japón, Portugal y Turquía); 3 europeos neutrales (Austria, Finlandia e Irlanda); 3 del Cercano Oriente (El Líbano, Israel y Jordania); 4 de Africa (Botswana, Marruecos, Senegal y Somalia); 4 del Asia (Bangladesh, Indonesia, Islas Viti y Samoa); 2 de Oceanía (Australia y Nueva Zelanda); y 5 de América Latina (Bolivia, Brasil, Costa Rica, El Salvador y Guatemala), cf. Angla-

da López, Rafael. "Lo que pasó en Naciones Unidas", *Claridad*, del 4 al 10 de diciembre de 1981, pág. 2.

12 Véase Mari Bras, Juan, "Una decisión salomónica", *Claridad*, del 4 al 10 de diciembre de 1981, pág. 11.

13 Los ministros de Relaciones Exteriores de los países no alineados se habían pronunciado dos veces, en Nueva York en 1981 y en La Habana en 1982, en favor de la inscripción del tema de Puerto Rico.

14 Cf. Stevens Arroyo, Antonio M., "A 'Rocky' U.N. Victory on Puerto Rico", *San Juan Star*, 9 de octubre de 1982, pág. 16.

15 *Ibidem*.

16 La votación fue: 7 votos a favor (Cuba, Ghana, Libia, Nicaragua, Polonia, U.R.S.S. y Yemen Democrático); 11 en contra (Alto Volta, Austria, Brasil, Canadá, Estados Unidos, Francia, Filipinas, Gran Bretaña, Haití, Jamaica, Turquía), 8 abstenciones (Chipre, Kuwait, Malí, Nigeria, Qatar, Uganda, Zambia y Yemen Árabe), 2 "no participantes" (el Congo y China) y el presidente (Hungría) quien, por costumbre, no vota. El optimismo puertorriqueño, sin embargo, estuvo fundado en datos concretos. Tres de las 8 abstenciones (Nigeria, Uganda y Malí) y uno de los no participantes (el Congo) habían prometido votar a favor. Tres de los que votaron en contra (Austria, Alto Volta y Brasil) habían dado la impresión de que se abstendrían. Finlandia, nominada para una de las vicepresidencias, probablemente se habría abstenido pero los Estados Unidos consiguió que Canadá ocupara ese escaño y votara en contra. Representantes de los dos partidos puertorriqueños que favorecen la independencia (el Partido Independentista Puertorriqueño de tendencia social demócrata y afiliado a la Segunda Internacional; y el muy activo aunque pequeño Partido Socialista Puertorriqueño que aún su aspiración hacia el socialismo con la centenaria relación libertaria de Puerto Rico con Cuba, de Martí y Betances) habían trabajado intensamente una abstención francesa, la que no se logró. Cf. Anglada López, Rafael, "La jornada para inscribir el tema de Puerto Rico en la ONU", *Claridad*, del 8 al 14 de octubre de 1982, págs. 18 y ss.

17 **A favor 30 países** (11 socialistas: Afganistán, Albania, Bulgaria, Bielorrusia, Checoslovaquia, Hungría, Mongolia, Polonia, República Democrática Alemana, U.R.S.S. y Ucrania; 8 africanos: Argelia, Angola, Benin, el Congo, Ghana, Libia, Mozambique y Sao Tomé Príncipe; 5 latinoamericanos: Argentina, Cuba, Granada, Nicaragua y Venezuela; 4 del Cercano Oriente: Irán, Iraq, Yemen del Sur y Siria; y 2 de Asia: Laos y Vietnam), **en contra: 70 países** (16 europeos: Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Gran Bretaña, Grecia, Holanda, Irlanda, Islandia, Italia, Luxemburgo, Noruega, Portugal, la República Federal Alemana y Suecia; 14 asiáticos: Bangladesh, Campuchea, Fiji, Filipinas, Indonesia, Islas Salomón, Japón, Malasia, Nepal, Pakistán, Samoa, Singapur, Sri Lanka y Tailandia; 13 africanos: Alto Volta, Costa de Marfil, Chad, Egipto, Gambia, Lesotho, Liberia, Marruecos, Senegal, Somalia, Sudán, Swazilandia y Zaire; 12 latinoamericanos: Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Panamá, Paraguay y el Uruguay; 8 de la comunidad británica "blanca" o del Caribe: Australia, Canadá y Nueva Zelanda; Antigua-Barbuda, Bahamas, Barbados, Jamaica y Santa Lucía; y 6 del Cercano Oriente: Arabia Saudita, el Líbano, Israel, Jordania, Omán y Turquía); **43 países**

abstenidos (26 africanos: Botswana, Burundi, Camerún, Cabo Verde, Comoras, Djibouti, Gabón, Guinea, Guinea-Biseseau, Kenia, Madagascar, Malawi, Maldivas, Malí, Mauritania, Mauricio, Niger, Nigeria, Ruanda, Sierra Leona, Tanzania, Togo, Tunisia, Uganda, Zambia y Zimbabwe; 5 latinoamericanos: México, Perú, República Dominicana, Suriname y Trinidad y Tabago —eterno abstenido en el caso de Puerto Rico ante el Comité de Descolonización—; el 5 del Cercano Oriente: Bahrein, Kuwait, Qatar, Yemen del Norte y Emiratos Arabes Unidos; 4 asiáticos: Bhutan, Birmania, la India y Papua-Nueva Guinea; y 3 europeos: Chipre, España y Yugoslavia); **ausentes 8 países** (4 de la Comunidad Británica en el Caribe: Belice, Dominica, Guyana y San Vicente y las Granadinas; 2 africanos: Etiopía y Guinea Ecuatorial y 2 asiáticos: Seychelles y Vanuatu) y **"no participantes" 4 países** (2 socialistas: China y Rumania; uno europeo: Malta; y uno latinoamericano: Ecuador). Para más detalles ver, Anglada López, Rafael, "La jornada...", citado en nota 16.

18 Berlin, Michael J., "U.S. Blocks U.N. Talks on Puerto Rico", *Washington Post*, 25 de septiembre de 1982, págs. A-1 y A-10, traducción de la autora.

19 Turner, Harry, en el artículo antes mencionado (nota 7) cita a un funcionario del Departamento de Estado señalando la "dificultad extrema de eliminar este tema de la agenda de discusión de la Asamblea General". Agrega: "una vez que algo como esto empieza a caminar es difícil detenerlo", traducción de la autora.

20 Según la Embajadora Jeanne Kirkpatrick "Puerto Rico no es un asunto doméstico ni internacional sino un bastión geopolítico", citado en *Pensamiento Crítico*, San Juan, Puerto Rico, junio-julio de 1981, pág. 6.

21 Cf. González, Edward, *A Strategy for Dealing with Cuba in the 1980's*, R-2954 DOS/AF, Corporación Rand, Santa Mónica, septiembre de 1982.

22 Ponencia ante el Comité Puerto Rico en la ONU, San Juan, 12 de febrero de 1984.

23 A/38 p.v. 84 y 85 del 6 de diciembre de 1983. Allí 11 de 21 delegaciones que intervinieron en el debate expresamente apoyaron el derecho inalienable de Puerto Rico a su libre determinación e independencia: Bielorrusia, Bulgaria, Cuba, Checoslovaquia, Libia, Mongolia, República Democrática Alemana, Siria, Ucrania, U.R.S.S. y Vietnam. Véase también, Anglada López, Rafael, "Prominente debate sobre Puerto Rico en Asamblea ONU", *Claridad*, del 9 al 15 de diciembre de 1983, pág. 5.

24 Ponencia de Fernando Martín ante el Comité Especial de Descolonización, *Puerto Rico Libre*, agosto-septiembre de 1983, pág. 9 y en los *verbatim* del Comité de Descolonización mencionados para ese año.

25 A/AC.109/798 del 24 de agosto de 1984 y A/AC.109/L.1575 Rev. del 14 de agosto de 1985. En 1984 votaron a favor 11 países (Afganistán, Bulgaria, el Congo, Cuba, Checoslovaquia, Irán, Iraq, Siria, U.R.S.S., Tanzania y Venezuela); en contra 2 (Australia y Chile); abstenidos 9 (Costa de Marfil, India, Indonesia, Islas Viti, Malí, Suecia, Sierra Leona, Túnez y Yugoslavia), ausentes 2 (Etiopía y Trinidad y Tabago) y no participó 1 (China). En 1985 votaron a favor los mismos 11 países; en contra 1 (Chile, Australia se retiró del Comité;

abstenidos 10 (los mismos 9 que en 1984 más Trinidad y Tabago); ausente 1 (Etiopía) y no participó 1 (China).

²⁶ A/AC.109/PV 1289, 13 de agosto de 1985.

²⁷ Skelley, *ob. cit.*

²⁸ El *Interagency Territorial Policy Task Force Report* del gobierno de Carter en 1979 presentó como una de seis posibles opciones de status para los territorios de los Estados Unidos, "status de territorio no incorporado o *commonwealth* como Puerto Rico" (página 8 del informe del Task Force núm. 1). También señala en la página 4 del mismo informe que la determinación de la política norteamericana sobre los territorios es de la jurisdicción del Congreso y no de la Rama Ejecutiva. En 1980, en el caso *Harris vs Rosario* (446 U.S. 651) el Tribunal Supremo de Estados Unidos confirmó el carácter colonial de la relación de Puerto Rico con Estados Unidos al reiterar la doctrina establecida en *Downes vs Bidwell* en 1901 (181 U.S. 244), al efecto de que Puerto Rico es un territorio de los Estados Unidos.

²⁹ *Yearbook of the United Nations* 1946-47, pág. 572.

³⁰ El argumento que presenta Cabranes, José, *Citizenship and the American Empire*, Yale U. Press, New Haven, 1979, pág. 16, para refutar el que E.E.UU. tuviera que otorgar la ciudadanía norteamericana a los puertorriqueños para poderlos reclutar al servicio militar obligatorio durante la Primera Guerra Mundial, fundado en que éstos habían reclutado extranjeros residentes para todas sus guerras a partir de 1861, no parece convincente. El acto de residir en territorio norteamericano parte de que el extranjero adopte una decisión que siempre puede revocar regresando a su país natal, lo cual no fue el caso de los puertorriqueños. Además, según apunta Serrano Geysls —"El misterio de la ciudadanía", 40 *Revista del Colegio de Abogados* 3, agosto de 1979, 447— la declaración de ciudadanía tiene que haber facilitado en todo caso, la aceptación del servicio militar obligatorio por muchos de los puertorriqueños afectados, factor que ciertamente ha de haber pesado en el ánimo de los Congresistas que aprobaron la Ley Jones de 1917.

³¹ Asamblea General, *Documentos Oficiales* 1953, 459ª Sesión Plenaria, párrs. 65, 66 y 67.

³² Memorandos de J. Edgar Hoover al Agente Especial Encargado (SAC) de la oficina de San Juan del FBI, 2 de septiembre y 2 de noviembre de 1966; memorando de SAC San Juan al Director FBI, 14 de marzo de 1967; y memorando de SAC Nueva York al Director FBI, 4 de mayo de 1967. Citados en Gautier Mayoral, C. y Blanco Stahl, T., "COINTELPRO en Puerto Rico (1960-71)", en *Pensamiento crítico*, 1979.

³³ Cf. Moscoso, Teodoro, "Severe Unemployment in Puerto Rico and the Need for Minimum Wage Flexibility", declaración ante el Subcomité de Asuntos Territoriales e Insulares del Comité de Asuntos del Interior e Insulares de la Cámara de Representantes de Estados Unidos, 19 de enero de 1976 (mimeografiado), pág. 6. De entonces para acá la situación ha empeorado.

³⁴ Cf. The Committee of Santa Fe, *A New Interamerican Policy for the Eighties*, Council for Interamerican Security, Inc., Washington, 1980; National Security Council Planning Group "U.S. Policy in Central America and Cuba Through FY '84, Summary Paper" abril de 1982, publicado en *N.Y. Times*, 7 de abril de 1983, pág. A-16, y el discurso

del presidente Reagan sobre Centroamérica presentado a una sesión conjunta del Congreso norteamericano el 27 de abril de 1983, *N.Y. Times*, 28 de abril de 1983, pág. A-12.

³⁵ Cf. Kaidor, Mary, *The Disintegrating West*, Hill and Wang, Nueva York, 1978.

³⁶ Cf. Rivera Ortiz, Angel I., "Las transformaciones en el sistema económico y político mundial y su impacto sobre una mayor autonomía relativa en el Caribe", capítulo 8 del presente libro.

³⁷ Cf. "Resolución sobre América Latina y el Caribe" (dos últimos párrafos), 16º Congreso de la Internacional Socialista, 7-10 de abril de 1983. El Partido Laborista Progresista de Sta. Lucía, la Alianza del Pueblo Trabajador de Guyana y el APRA del Perú también fueron aceptados en dicha organización. Véase también Vinocur, John, "Socialists' Stand on Puerto Rico Angers U.S.", *N.Y. Times*, 6 de mayo de 1983, pág. A-6.

³⁸ Lidin, Harold, "Puerto Rico in the World Community", *San Juan Star*, 21 de junio de 1983, pág. 27, y "Acusa Felipe González de alinearse con U.R.S.S.", *El Reportero*, 5 de octubre de 1983, pág. 8.

³⁹ *Declaración Final*, pág. 4, párr. 4. El 17º Congreso de la Internacional Socialista sesionará en Lima el 23 de junio de 1986.

⁴⁰ Cf. Anglada López, Rafael, "Asunto prioritario de América Latina", *Claridad*, del 15 al 21 de octubre de 1982, pág. 12. México atravesaba entonces por una crisis financiera, aprovechada por Washington. Las agencias aludidas son, al parecer, el FMI y el Banco Mundial.

⁴¹ *El Nuevo Día*, San Juan, 22 de septiembre de 1981, pág. 7, y *Claridad*, 9 al 15 de octubre de 1981, pág. 15.

⁴² Cf. Anglada López, "Asunto prioritario...", citado en nota 40.

⁴³ Véase nota 41, *supra*.

⁴⁴ Véase nota 40, *supra*.

⁴⁵ Véase nota 41, *supra*.

⁴⁶ *Mensaje al Primer Congreso Latinoamericano sobre el Pensamiento Anti-imperialista*, 16 de febrero de 1985.

⁴⁷ Managua, febrero de 1986.

⁴⁸ Véase Anglada López, "La jornada...", citado en nota 16, *supra*.

⁴⁹ Representantes de estos tres países y de Colombia se han reunido varias veces en la Isla Contadora en Panamá en la primavera de 1983 para promover negociaciones trilaterales entre Estados Unidos, Honduras y Nicaragua en aras de lograr arreglos regionales a la crisis centroamericana. En 1986 se les unieron Perú, Brasil, Argentina y el Uruguay.

⁵⁰ Borg, C. Arthur, *The Problems of Puerto Rico's Political Status*, Department of State, Senior Seminar in Foreign Policy, 1974-75; Svendsen, Eric, "Puerto Rico Libre", *Open Forum* núm. 20, primavera y verano de 1979, pág. 23; Wahl, Dolores, *Puerto Rico's Status: a Problem for the Eighties*, Department of State, Executive Seminar in National and International Affairs, 22nd Session, abril de 1980, y Simcox, David E., "The Future of Puerto Rico: Self-Determination for the Mainland", *Open Forum*, noviembre de 1981.

⁵¹ Uno de 1977 recomendando la posibilidad de independencia con bases militares arrendadas a Estados Unidos y otro de 1981 recomendando las ventajas —para Estados Unidos— de la estadidad. Un

tercer estudio —recién desclasificado y preparado por la corporación Rand— considera a Puerto Rico la clave de las actividades norteamericanas de "defensa" en la Cuenca del Caribe. Cf. Ruiz de la Mata, Beatriz, "Puerto Rico clave para neutralizar a Cuba", *El Reportero*, San Juan, 9 de mayo de 1983, pág. 2, y Turner, Harry, "Terror Mars Air Force Plan", *San Juan Star*, 27 de abril de 1983, pág. 1.

52 Kiefer, Donald W., *Treating Puerto Rico as a State under Federal Tax and Expenditure Programs, a Preliminary Economic Analysis*, CRS, Biblioteca del Congreso, 7 de septiembre de 1977; Tansill, William R., *Puerto Rico: Independence or Statehood?* CRS, División de Gobierno, 23 de octubre de 1977, y Sheridan, Peter B., *Puerto Rico: Commonwealth, Statehood or Independence*, CRS, Issue Brief no. 1B77125, puesta al día el 13 de abril de 1978.

53 U.S. Department of Commerce, *Economic Study of Puerto Rico*, 2 vols., Government Printing Office, Washington, diciembre de 1979.

54 GAO, *Problems Persist in the Puerto Rico Food Stamp Program, the Nation's Largest*. Report by the Comptroller General of the U.S., Washington, abril 2, 1978; GAO, *Experiences of Past Territories can Assist Puerto Rico Status Deliberations*, Report by the Comptroller General to the Congress of the U.S., Washington, marzo 7, 1980; GAO, *Puerto Rico's Political Future: A Divisive Issue with many Dimensions*, Report of the Comptroller General to the Congress of the U.S., Washington, marzo 22, 1981; y GAO, *Issues Affecting U.S. Territory and Insular Policy*, GAO/NSIAD 85-44, 7 de febrero de 1985.

55 16 al 20 de abril de 1980.

56 *San Juan Star*, 7 de marzo de 1982, págs. 0-2 y 0-3.

57 *Weekly Compilation of Presidential Documents of President Gerald R. Ford*, 3 de enero de 1977, vol. 13, núm. 1, pág. 3.

58 *El Nuevo Día*, 3 de enero de 1977.

59 *Public Papers of the President of the United States*, Jimmy Carter 1978, Libro II, 30 de junio a 31 de diciembre de 1978.

60 *El Nuevo Día*, 28 de septiembre de 1981. Esta sección es muy pequeña.

61 Sartorius, Xavier, "Ambigüedades de la declaración del presidente Reagan sobre el status de Puerto Rico", *Claridad*, En Rojo, del 12 al 18 de febrero de 1982, pág. 6, presenta una discusión excelente de todas las facetas de esa declaración y de las disposiciones tanto de la resolución 1514(XV) como de la 1541(XV) de la Asamblea General que "requieren como medida previa al ejercicio de la libre determinación, el traspaso de todos los poderes, sin condiciones ni reservas, a los pueblos que aún no hayan ejercido tal derecho".

62 S. Con. Res. (Report No. 96-281), Congreso 96º, 1a. sesión; y H. Con. Res. 165, Congreso 96º, 1a. sesión, 2 de agosto de 1979. También *Congressional Record*, vol. 125 núm 109, 2 de agosto de 1979, Congreso 96º, 1a. sesión (Senado), págs. 11373 y ss.; y *Acta taquigráfica de la 1157a sesión del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales*, A/AC.109/PV. 1157, 13 de agosto de 1979, págs. 10 a 27.

63 Comisión Linowitz, *Las Américas en un mundo en cambio*, Nueva York, 1974, y *The U.S. and Latin America: Next Steps*, Nueva York, 20 de diciembre de 1976. Los ensayos preparados para la confe-

rencia de 1983 aparecen en Falk, Pamela S., ed., *The Political Status of Puerto Rico*, Lexington Books, Nueva York, 1986.

64 Los trabajos allí presentados aparecen en Bloomfield, Richard J., *Puerto Rico, the Search for a National Policy*, Westview Press, Boulder, 1985.

65 La eliminación del Plan Ceta —*Comprehensive Employment Training Act*— por ejemplo, eliminó efectivamente 60% de los empleos municipales y 9% de los insulares en un país donde 30% de los empleos son en el servicio público a pesar de ser una economía capitalista dependiente. En 1981 había 213.000 personas, principalmente varones adultos desempleados. Datos presentados por Cliff Depin (I.L.G.W.U.) ante el grupo de trabajo, sobre Puerto Rico del presidente Reagan, San Juan, 15 de septiembre de 1981. 65% de todos los puertorriqueños reciben cupones para alimentos, y los fondos para el año fiscal que comenzó en octubre de 1981 se recortaron en un 25%. En mayo de 1982 la tasa de desempleo entre los jóvenes de 16 a 19 años era de un 58.8% y para los jóvenes de 20 a 24 años, de un 41.7%. Los desempleados en 1982 ascendían a 228,000 o 22.7% de la fuerza trabajadora, Depto. del Trabajo y Recursos Humanos, *El Mundo*, 29 de junio de 1982, pág. 1. Sin embargo, más del 50% de los residentes de Puerto Rico todavía reciben ayuda para alimentos, alquiler y niños desvalidos, proveniente del gobierno federal en 1986. La suma aportada para estos propósitos sobrepasaba los \$1,200 millones para el año fiscal de 1985.

66 Comunicado de prensa de la Marina de Guerra de los Estados Unidos en *San Juan Star*, 2 de julio de 1982, pág. 8.

67 Cf. Carlos Romero Barceló, Carlos Zenón, et al vs. Harold Brown, casos civiles nos. 78-323 en el Tribunal de Distrito Federal de Estados Unidos en Puerto Rico, 1º de septiembre de 1979, *Slip Decision*; y U.S. Navy, *Draft Environmental Impact Statement on Continued Usage of the Atlantic Fleet Weapons Training Facilities, Inner Range, Vieques*, Department of the Navy, TAMS, diciembre de 1979.

68 Véase serie de artículos de Ruiz de la Mata en *El Reportero*, nota 51, supra.

69 Turner, Harry, "Ramey part of response to Russians", *San Juan Star*, 25 de abril de 1983, pág. 1.

70 Lidin, Harold J., "Navy's Signal Tower for Carib Upgraded", *San Juan Star*, 6 de mayo de 1983, pág. 1.

71 Ghigliotti, Julio, "Fort Allen may be site for Latin Military School", *San Juan Star*, 1º de mayo de 1983, pág. 3. Este plan parece abandonado o pospuesto a 1986.

72 Cf. González, Edward, "U.S. Strategic Interests in the Caribbean" presentado en el Centro de Investigaciones del Caribe y América Latina de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, Recinto de San Germán, 22 de abril de 1982.

73 Véase Franck, Thomas M., *Control of Sea Resources in Semi Autonomous States*, Carnegie Endowment for International Peace, Washington, 1978.

74 Un estudio del Chase Manhattan en 1976 demostró que las farmacéuticas en Puerto Rico habían extraído \$2,000 millones en ganancias entre 1966 y 1976, suma de la cual casi la mitad se debía a no pagar impuestos. Cf. *International Marketing Services Pharmaceutical Newsletter*, enero de 1977. Los beneficios extraídos se invirtieron

principalmente en Europa.

⁷⁵ Cf. **Declaración política de la Séptima Cumbre de Países No Alineados** (A/38/132 S/15675, 8 de abril de 1983), párr. 147, pág. 148 de edición en español.

⁷⁶ La Habana, 9 de abril de 1985. En el documento A/AC.109/822 referente a ese seminario, el párr. 37 está dedicado a Puerto Rico.

⁷⁷ "XXI. Cuestiones relativas a América Latina y el Caribe" presentado por el Grupo Latinoamericano (GRULA) y aprobado por la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores en Nueva Delhi, 17 de abril de 1986.

⁷⁸ Entrevista de la autora con Pedro Baigés Chapel, representante del Partido Socialista Puertorriqueño en la reunión de MRE en Nueva Delhi.

⁷⁹ Skelley, *ob. cit.*

⁸⁰ Gobierno de Puerto Rico, Boletín Administrativo núm. 3918, **Orden Ejecutiva del Gobernador**, 3 de septiembre de 1981.

⁸¹ Véase Arrieta, Rubén, "Rebautizan el 'comité descolonizador'", **El Nuevo Día**, 25 de septiembre de 1981, pág. 5, y Javariz, Jorge, "Un cambio 'de nombre'", **El Mundo**, 27 de septiembre de 1981, pág. 15-A.

⁸² Véase también nota 62, *supra*.

⁸³ Abundan estas referencias en la prensa puertorriqueña de septiembre de 1981 a junio de 1982.

⁸⁴ Véase la prensa puertorriqueña de febrero, marzo y abril de 1983. Ahora se ha dado en llamar a puertorriqueños residentes en la Isla a testificar ante un Gran Jurado reunido en una ciudad norteamericana para investigar sucesos ocurridos en ese país.

⁸⁵ Véase su **Mensaje sobre la situación de estado a la Novena Asamblea Legislativa en su Primera Sesión Ordinaria**, Administración de Servicios Generales, San Juan, 17 de febrero de 1981, pág. 19. El origen norteamericano de esta campaña "antiterrorista" se evidencia en: James, Daniel, "The Cuban Connection: Puerto Rican Terrorists also Threaten Reagan Assassination", **Human Events, the National Conservative Weekly**, 19 de diciembre de 1981; la recomendación del Capitán Lynn, antiguo comandante de la estación de Sábana Seca, de que Puerto Rico es el sitio ideal para ensayar las prácticas antiterroristas de los Estados Unidos, **Defense and Foreign Affairs** (diciembre de 1981); y Stater, William, **Puerto Rican Terrorists: A Possible Threat to U.S. Energy Installations?** (Rand Note N-1764-SL, oct. de 1981). En 1986, véase Hoffman, Bruce, **Terrorism in the United States and the Potential Threat to Nuclear Facilities**, R-3351-DOE, Corporación RAND, Santa Mónica, enero de 1986.

⁸⁶ El uso de esta táctica de "satanizar" a los que se oponen a los objetivos de la política exterior norteamericana, por parte de la diplomacia de ese país, aparece documentado recientemente en Chomsky, Noam, **Turning the Tide**, South End Press, Boston, 1985, cap. 2.

⁸⁷ "Puerto Rico as an International Issue: a Motive for Movement?" presentado en la conferencia **Puerto Rico: the Search for a National Policy** auspiciado por el **World Peace Foundation** en Meridian House, Washington, D.C. del 19 al 20 de septiembre de 1983, y publicado en 1985. Véase nota 64, *supra*.

⁸⁸ Cf. Cabranes, José A., "El proceso de descolonización", **El Nuevo Día**, Revista Domingo, 6 de mayo de 1979, págs. 4 a 9. Cabranes es discípulo y amigo de Cyrus Vance, a la sazón secretario de Estado de Carter.

⁸⁹ Véase García Passalacqua, Juan Manuel, "Las relaciones entre Puerto Rico y los Estados Unidos" y "La colonia hacia la independencia", **El Nuevo Día**, 19 y 20 de mayo de 1985, págs. 75 y 42.

⁹⁰ Véase Gautier Mayoral, Carmen, "Porqué no 'viene' la república en 1992", **El Reportero**, 9, 10 y 11 de julio de 1985. Un estudio concienzudo del problema aquí planteado aparece en Bhatia, Eduardo, **New Roads for Old Objectives: the Compact of Free Association of the Micronesian Islands and its Applicability to the Future of the Puerto Rico-U.S. Relationship**, tesis inédita presentada a la Universidad de Princeton como requisito para la licenciatura en relaciones internacionales en la Woodrow-Wilson School of International Affairs, Princeton, 1986.

⁹¹ Véase García Passalacqua, J.M., "Un secreto a voces", **El Nuevo Día**, 3 de junio de 1986, pág. 41.

⁹² El Concilio es una organización que agrupa líderes hispanoamericanos en los Estados Unidos y pretende asesorar al gobierno de Washington en asuntos de política exterior que les afecten.

⁹³ Rodríguez, Wilda, "Exigen intervención de Reagan", **El Nuevo Día**, 24 de septiembre de 1981, pág. 5.

⁹⁴ Véase nota 61, *supra*.

⁹⁵ Véase, por ejemplo, Departamento de Asuntos Políticos, Administración Fiduciaria y Descolonización de las Naciones Unidas, "Número dedicado al Timor Oriental", **Descolonización**, vol. II, núm. 7, agosto de 1976.

⁹⁶ Véase Svendsen, *ob. cit.*, nota 50, *supra*.

⁹⁷ Existe ya desde 1983 una solicitud secreta del general Gustavo Alvarez Martínez de Honduras para que su país fuera considerado por Estados Unidos para adherir al status de Estado Libre Asociado. Le costó el puesto. Véase "Honduras", **Mesoamérica**, vol. II, núm. 11, San José, noviembre de 1983, pág. 7, y Gautier Mayoral, Carmen, capítulo 4, *infra*.

⁹⁸ Véase Simcox, *ob. cit.*, nota 50, *supra*. Este dictamen precedía al triunfo de la revolución sandinista y a la agudización de la deuda latinoamericana.

⁹⁹ Véanse notas 3 y 6, *supra*.

¹⁰⁰ Véase nota 37 sobre apoyo reciente de la Internacional Socialista al caso de Puerto Rico.

¹⁰¹ Nossiter, Bernard, "U.S. Seems Isolated in U.N. Debate on Angola Raid", **New York Times**, 30 de agosto de 1981, pág. 15.

¹⁰² Cf. Boyd, Gerald M., "Reagan Presses for Anti Sandinista Aid", **New York Times**, 10 de junio de 1986, pág. A-3.

¹⁰³ Trías Monge, José, antiguo Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico, **Historia Constitucional de Puerto Rico**, 4 vols., Editorial de la Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, 1981-83, vol. IV, pág. 250. Luego, en dos páginas termina el libro así: "¿No tiene término el período de espera para la solución de los pavorosos problemas sociales, económicos y políticos de este país?... ¿Se hallará la solución pacífica y justa o se desatará la violencia sobre esta tierra verde?"

104 Al proyecto que definiría el crecimiento del Estado Libre Asociado (Aspinall, 1963), le sucedieron: la Comisión Norteamericana-Puertorriqueña del Status de Puerto Rico (1965-66); un "plebiscito" que no otorgó poder nuevo alguno a los puertorriqueños (1967); un Comité Ad Hoc pro Voto Presidencial (1970); el proyecto del Nuevo Pacto de Asociación Permanente entre Puerto Rico y Estados Unidos (1975-76); la oferta de estadidad del presidente Ford en 1976 (nota 57, *supra*); los planes de Romero de celebrar un plebiscito en 1981 en favor de la estadidad; la Nueva Tesis de Rafael Hernández Colón (1980); el Plan Tennessee para exigir la estadidad al Congreso (1983) y recientemente Puerto Rico como eje del Plan del Caribe de Reagan. Todos pasan por un período en que aparentan disfrutar del respaldo norteamericano, para después caerse ante un nuevo pronunciamiento de Washington.

105 Se llama así en Puerto Rico al enorme crecimiento en fondos federales para la pobreza a partir de 1975 y que según viéramos *supra*, nota 65, protege a más del 50% de los habitantes de la isla. Como resultado de este crecimiento los municipios en Puerto Rico reciben hoy de vez y media a 12 veces la cantidad de fondos de origen norteamericano que de origen puertorriqueño. A pesar de dichas ayudas, más de medio millón de puertorriqueños, igual a una sexta parte de la población según el censo de 1980, ha emigrado a Estados Unidos en el período de 1980 a 1985. Véase Gautier Mayoral, Carmen, *One Aspect of the Political Dependence of Puerto Rico, the Politics of Federally Financed Poor Relief in Puerto Rico*, tesis doctoral inédita, Universidad de Londres, Inglaterra, 1986, cap. 4.

106 El seminario que auspicia el Congreso de Venezuela sobre Puerto Rico en julio de 1986, mencionado *supra*, podría ser uno de estos triunfos.

107 Véase nota 103, *supra*.

108 Cf. declaraciones del senador norteamericano Henry Jackson en el *San Juan Star*, 18 de abril de 1974.

Capítulo 3

Puerto Rico y la UNESCO: Antecedentes y Perspectivas

Ilsa E. Alegría Ortega¹

*"Este es el pueblo de
'very well'
donde nadie está bien"*

George Lamming

*"La interpretación de nuestra realidad
con esquemas ajenos
sólo contribuye a hacernos
cada vez más desconocidos,
cada vez menos libres,
cada vez más solitarios"*

Gabriel García Márquez

El problema cultural en Puerto Rico no se puede estudiar aislada-mente de su realidad colonial ya que ésta influye todos los niveles de la formación social puertorriqueña. En el presente libro se analizan diferentes aspectos de la problemática colonial puertorriqueña —el económico, político, militar—. ² En este ensayo, sin embargo, nos ocuparemos principalmente de un aspecto de la lucha cultural de la sociedad puertorriqueña, el relacionado con el intercambio cultural internacional y más específicamente con la organización internacional comprometida con la defensa de la expresión cultural libre para todos los países del Tercer Mundo: la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). ³

En primer lugar, definiremos la relación de la cultura con la política en una sociedad colonial. En segundo lugar, examinaremos las teorías norteamericanas y puertorriqueñas sobre la posibilidad de representación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en organizaciones internacionales. En tercer lugar, haremos un recuento de los esfuerzos realizados hasta el momento por diferentes grupos culturales y políti-

cos de Puerto Rico a los fines de obtener matrícula en la UNESCO como "miembro asociado".

En Puerto Rico, como en otros países subyugados, el esfuerzo por conservar la cultura ha sido uno de los aspectos más importantes de la lucha por la independencia. La naturaleza de la nación y el análisis de cómo ésta se manifiesta o se manifestará en el Estado nacional es uno de los problemas alrededor del cual se desarrolla la lucha política. El antropólogo Rafael Ramírez arroja luz a la discusión y claramente expone las visiones sobre la cultura que poseen diferentes sectores políticos en Puerto Rico.⁴ Según Ramírez:

*"La discusión de la cuestión cultural requiere desmitificar concepciones, especificar la naturaleza del debate y exponer sus contradicciones."*⁵

El debate nacional sobre la cultura puertorriqueña gira, inevitablemente, en torno de la dimensión política. En este sentido, Amílcar Cabral afirma lo siguiente:

"En realidad, en cada momento de la vida de una sociedad (abierta o cerrada), la cultura es el resultado, con mayor o menor conciencia, de actividades políticas y económicas; es la expresión más o menos dinámica del tipo de relación predominante en esa sociedad, de una parte entre el hombre (considerado individual o colectivamente) y la naturaleza y de otra parte, entre individuos, grupos de individuos, estratos sociales o clases".

*"El valor de la cultura como elemento de resistencia a la dominación extranjera reside en la realidad de que la cultura es la manifestación rigurosa, a nivel ideológico o idealista, de la verdad histórica y material de la sociedad dominada o que va a ser dominada."*⁶

Así, la forma cómo se estructuran las clases en Puerto Rico ha matizado necesariamente la lucha cultural. Por eso los sectores de clase dirigente de la lucha cultural olvidan a menudo lo que muy bien sintetiza Amílcar Cabral:

*"La sociedad es una portadora y creadora de cultura. El movimiento libertador debe además entender el carácter de masa y el carácter popular de la cultura, que no podrá ser jamás el atributo de uno ni de algunos sectores de la sociedad."*⁷

En Puerto Rico, hasta el momento, ha resultado difícil matizar la lucha por la liberación nacional con la dimensión clasista de la cultura. Los sectores de clase dirigente, dentro de los grupos que luchan por la independencia, no han podido crear las bases para que el proletariado se una a la lucha por la liberación nacional y por la cultura. La misma estructura clasista de la colonia no ha permitido desarrollar un proyecto de clase o una alianza de clases que promueva la autodeterminación verdadera: la formación de un Estado Nacional.⁹

El debate sobre la condición política de Puerto Rico no termina con la creación del Estado Libre Asociado. Tampoco finaliza como pretende Estados Unidos en sus comparecencias año tras año en las Naciones Unidas, con la aprobación por la Asamblea General de dicha

Organización, de la Resolución 748 (VIII) de 1953. Dicha Resolución excluyó a Puerto Rico de la lista de países coloniales para los cuales las potencias administradoras estaban obligadas a rendir informes anuales a la Asamblea General sobre su desarrollo económico, político y social.

La insatisfacción con el status político queda evidenciada en por lo menos tres propuestas de ampliación de poderes presentadas por el gobierno de Puerto Rico al gobierno de Estados Unidos en los últimos veinticinco años. Estos son: el proyecto de Ley Ferrós-Murray, presentado ante el Congreso Norteamericano en 1959; la Resolución Conjunta de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico del 3 de diciembre de 1962¹⁰ y la creación de un segundo Comité Ad Hoc para redactar un Nuevo Pacto de Asociación con Estados Unidos de los años 1973-76.¹¹ Todos estos intentos no han pasado de ser interesantes estudios sobre la condición política de Puerto Rico. Por otro lado, esta situación ha provocado intensas discusiones sobre la falta de poderes puertorriqueños para intentar resolver los graves problemas de Puerto Rico. De todas las peticiones de poderes adicionales, aquí nos ocupa solamente una: ¿Puede tener Puerto Rico relaciones internacionales y participación en un organismo internacional como la UNESCO sin ser un país independiente, ni gozar de soberanía?

Los defensores del Estado Libre Asociado, por lo menos desde 1959, han tratado en varias ocasiones de conseguir reconocimiento internacional para Puerto Rico. Los principales argumentos esgrimidos en la última década están contenidos en dos trabajos de investigación, uno escrito por Michael Reisman¹² y el otro por Peter Lacovara.¹³ Ambos autores sostienen la siguiente tesis: Puerto Rico puede tener representación internacional bajo el presente status de Estado Libre Asociado.

Para Michael Reisman sus recomendaciones pueden afectar las futuras opciones del status político de Puerto Rico. Sin embargo, parte del supuesto de la existencia y continuidad del Estado Libre Asociado.¹⁴ Esto lo lleva a no tomar en consideración posibles cambios en el convenio entre Estados Unidos y Puerto Rico en el estatuto de Relaciones Federales y en la Constitución del ELA. Tampoco se preocupa el autor por aquellas partes de la Constitución Federal que pueden afectar el problema, específicamente el artículo 1, inciso 10. En este sentido, como Puerto Rico no es un estado federado:

*"los poderes inherentes para la conducción de relaciones exteriores, la flexibilidad en cuanto a pactos entre estados de la unión y países extranjeros y la elasticidad (resiliense) del sistema constitucional norteamericano indican que los problemas de los roles internacionales del ELA se pueden resolver rápidamente si hay una decisión política al efecto."*¹⁵

Reisman establece una diferencia entre política exterior (foreign affairs) y relaciones internacionales (international relations). La política exterior es materia de exclusiva competencia federal. Esta requiere la formulación de políticas globales de carácter nacional, las cuales no competen por separado a los estados. Las relaciones internacionales, al ser algo más general, no poseen un impacto tan notable en el destino nacional como para ser de la competencia exclusiva del gobierno

federal.¹⁶ Hacer este tipo de distinción le permite afirmar lo siguiente:

*"...en la constitución norteamericana y en la teoría federal no existe nada que le impida a Puerto Rico ocupar el lugar que le corresponde en el mundo."*¹⁷

Reisman demuestra cómo Puerto Rico puede participar en una variedad de organismos internacionales. Según dicho autor, el Estado principal, en este caso Estados Unidos, acuerda en cada instancia la participación de su asociado, en este caso Puerto Rico, y juega un rol importante en diseñar la forma de asociación.¹⁸ Estados Unidos puede beneficiarse si Puerto Rico entra a desempeñar su rol en el campo de las relaciones internacionales.

*"Internacionalmente una política exterior del Estado Libre Asociado que tuviera leves diferencias con la norteamericana, aportaría mayor flexibilidad a Estados Unidos."*¹⁹

Para Peter Lacovara como para Reisman, el Estado Libre Asociado puede tener alguna participación internacional. Lacovara, sin embargo, estudia detenidamente los principios de la Constitución norteamericana que pueden esgrimirse contra la representación de Puerto Rico como entidad independiente, en organismos internacionales. Específicamente, analiza en primer lugar el artículo I, 10 de la Constitución de Estados Unidos. Este prohíbe a los estados realizar tratados internacionales sin el consentimiento del Congreso. En segundo lugar, estudia el artículo IV de la Constitución norteamericana. Dicho artículo está relacionado con la cláusula territorial. Mediante esta cláusula el Congreso ejerce su poder sobre los territorios. Según Lacovara, el Estado Libre Asociado tiene la capacidad constitucional para realizar actividades internacionales, incluyendo la participación en organismos internacionales, pero limitada a áreas de naturaleza no política ni militar.²⁰

Durante el primer período de su gobernación (1973-76), Rafael Hernández Colón defendió la participación de Puerto Rico en organismos internacionales. En ese momento Hernández Colón expresó lo siguiente:

*"Geográficamente Puerto Rico pertenece al Caribe. Culturalmente forma parte de la comunidad de pueblos hispanoamericanos. En términos políticos y económicos está estrechamente asociado a los Estados Unidos. Estos tres puntos de referencia y especialmente el status de libre asociación son los puntos de partida para definir el lugar de Puerto Rico en el mundo y sus relaciones internacionales con otros países y con otras organizaciones internacionales"*²¹

Los estadolibristas consecuentes con su posición incluyen en el artículo 2, (d) en la propuesta del Pacto de Unión Permanente entre Puerto Rico y los Estados Unidos en octubre de 1975 lo siguiente:

"Estados Unidos tendrá responsabilidad y autoridad respecto a las relaciones internacionales y la defensa que afecta el Estado Libre Asociado de Puerto Rico. El Estado Libre Asociado podrá participar en organizaciones internacionales y concer-

tar con otros países acuerdos consistentes con las funciones de los Estados Unidos, según lo determinen el Presidente de Estados Unidos y el Gobernador de Puerto Rico en cada caso."

En esta cláusula, aun cuando se solicita representación para Puerto Rico en organismos internacionales, claramente continúa Estados Unidos ejerciendo todo el poder sobre las mismas. El Nuevo Pacto no especifica el mecanismo mediante el cual el Presidente y el Gobernador se van a poner de acuerdo. Resulta un contrasentido pensar que el Gobernador tiene fuerza en el proceso de negociación con el Presidente, pues es de todos conocida la línea de autoridad preponderante del Gobierno norteamericano sobre la autoridad estatal del Gobernador de Puerto Rico.

Coincidimos con la posición adoptada por el Colegio de Abogados de Puerto Rico:

*"Dicha sección, en la forma en que está redactada y vista aisladamente parecería cumplir con el requisito de participación en vista de que el Gobernador tendría igual participación que el Presidente de los Estados Unidos. Sin embargo, entendemos que no se cumple con dicho requisito en la medida en que la participación en organizaciones internacionales puede estar afectada por el poder del Congreso y las Agencias federales en lo que respecta a la aprobación de leyes, reglas, reglamentos y órdenes."*²²

Puerto Rico no posee el poder suficiente para tener representación propia en organismos internacionales. Como nota interesante en el anteproyecto del Nuevo Pacto, sometido a vistas públicas en Puerto Rico y en el informe escrito en inglés, se enumeran aquellas áreas sobre las cuales Puerto Rico puede pactar internacionalmente. Las áreas enumeradas son "educativas, culturales, deportivas, profesionales, industriales, agrícolas, financieras, comerciales, científicas o técnicas".

Otras personas en Puerto Rico se han expresado sobre la importancia de que la Isla tenga relaciones internacionales. Entre ellas el constitucionalista David Helfeld:

*"Si esto se hace con imaginación, podría ayudar a satisfacer las aspiraciones legítimas de Puerto Rico a ser reconocido como uno de los pueblos del mundo que tiene algo de valor que aportar y a la vez podría beneficiarse de las relaciones internacionales."*²³

Puerto Rico ya ha participado en algunos organismos internacionales.²⁴ Entre ellos están la Corporación de Desarrollo del Caribe (CODECA), el Comité Olímpico Internacional²⁵ y también ha participado en las negociaciones para la creación del Banco del Caribe. Además, desde 1949, Luis Muñoz Marín expresó su deseo de que Puerto Rico participara en programas de naturaleza internacional auspiciados por los Estados Unidos.²⁶

Para varios teóricos la participación de Puerto Rico en organismos internacionales bajo el ELA es posible y ha ocurrido "de facto" cuando Estados Unidos lo ha considerado conveniente. Según ellos, la manera de viabilizar una ampliación de esta participación es reali-

zando acuerdos específicos con Estados Unidos y los organismos internacionales correspondientes. El convenio firmado por Estados Unidos y la Federación de Estados de la Micronesia es el ejemplo citado con mayor vehemencia por los defensores del ELA y de la participación de Puerto Rico en organismos internacionales. El artículo II, sección 122 de dicho convenio dice en parte:

*"El gobierno de Estados Unidos apoyará solicitudes de los gobiernos de Palau, las Islas Marshall y los Estados Federados de Micronesia para pertenecer a organismos internacionales o regionales por acuerdo mutuo."*²⁷

Puerto Rico puede, según algunos teóricos, incluso participar en organismos internacionales sin el consentimiento del Congreso pues está asociado a Estados Unidos mediante un convenio. Así lo pueden hacer los Estados "siempre que sus acuerdos no sean tratados políticos ni militares, ni alianzas ni confederaciones".²⁸

Diferimos de las anteriores aseveraciones. En el caso de Puerto Rico, el Congreso y el gobierno norteamericano tienen cada vez más ingerencia en los asuntos del país o se han mostrado renuentes a conceder mayor autonomía al ELA, en muchos casos con la anuencia del propio liderazgo político del PPD. Dos ejemplos de esta situación son, primero, las discusiones alrededor de la aprobación del Proyecto de Nuevo Pacto negándole participación internacional al ELA.²⁹

Más recientemente, se designó un Fiscal Federal especial para intervenir en el proceso eleccionario de 1984 en caso de fraude.³⁰ Esto claramente limita los poderes internos anteriormente otorgados a Puerto Rico.

En cuanto a los Estados, la jurisprudencia federal ha ido encaminada a fortalecer la soberanía nacional. Los acuerdos internacionales realizados por los Estados con o sin el consentimiento del Congreso, están relacionados con problemas menores como protección de bosques, carreteras, defensa civil, pájaros migratorios, en fin, con situaciones no relacionadas directamente con la política exterior norteamericana. El Congreso, por otro lado, legisla para Puerto Rico a partir del Estatuto de Relaciones Federales y no a partir de la Constitución norteamericana para los Estados. El poder sobre Puerto Rico se ejerce mediante la cláusula territorial.³¹ Además, los Estados tienen representación en el Congreso con voz y voto y tienen mayor posibilidad de lograr autorización congresional para obtener algún tipo de relación internacional autónoma.

En esta situación, ¿qué posible participación puede tener Puerto Rico en la UNESCO?

La organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) se crea según lo consigna su constitución:

*"con el fin de alcanzar gradualmente, mediante la cooperación de las naciones del mundo en las esferas de la educación, de la ciencia y de la cultura, los objetivos de paz internacional y de bienestar general de la humanidad."*³²

Para lograr este objetivo, el artículo I señala, entre otros, los

siguientes propósitos y funciones de la organización: fomentar los organismos de información para las masas, impulsar la educación popular y "la conservación y protección del patrimonio universal de libros, obras de arte y monumentos históricos o científicos". Dichos objetivos se realizan sin "la intervención en materias que corresponden esencialmente a la jurisdicción interna" de los Estados.

La organización se compone internamente de la Conferencia General, el Consejo Ejecutivo y la Secretaría.³³ Su presupuesto es aprobado por la Conferencia General y está fija la contribución financiera de cada uno de sus miembros.³⁴

Según el artículo II, todos los Estados miembros de la organización de las Naciones Unidas tienen derecho a ser miembros de la UNESCO. Los Estados no miembros de la ONU, previa recomendación del Consejo Ejecutivo, pueden formar parte de la UNESCO. Para ser admitidos necesitan una mayoría de 2/3 de los votos de la Asamblea General de la UNESCO.

Una enmienda hecha a la Constitución de la UNESCO en 1951, añade un nuevo tipo de miembro. Este se conoce como miembro asociado.³⁵ Mediante esta enmienda los territorios o grupos de territorios que no dirijan sus propias relaciones internacionales, pueden ser admitidos a la Organización. El Estado miembro o la autoridad a cargo de la dirección de las relaciones internacionales solicitará a la UNESCO la inclusión del territorio o grupo de territorios.

Los miembros asociados tienen derecho a:³⁶

1. Participar sin derecho de voto en los debates de la Conferencia General, así como en los de sus comisiones y comités.
2. Participar, en plano de igualdad, con los demás miembros a reserva de la restricción enunciada en el párrafo 1 por lo que atañe al derecho de voto; en el arreglo de todas las cuestiones que afectan a la tramitación de los trabajos de la conferencia y aquellos comités, comisiones y otros órganos subsidiarios que la Conferencia general designe, de conformidad con el Reglamento de la Conferencia.
3. Proponer la inscripción de cualesquiera asuntos en el orden del día provisional de la Conferencia.
4. Recibir, en las mismas condiciones que los demás miembros, todos los avisos, documentos, informes y actas de trabajo.
5. Ser tratados en un plano de igualdad con los demás miembros en lo que respecta a la Convocatoria de las reuniones extraordinarias.

Esta nueva clasificación de miembro permite a los países que aún no han alcanzado su soberanía política formar parte de la UNESCO. Varios países han adquirido el status de miembro asociado aun cuando todavía no habían logrado su independencia política. Entre ellos se encuentran Kuwait, Nigeria, Sierra Leona, Singapur y Somalia.³⁷ En todos los casos, el Estado administrador y miembro de la UNESCO solicitó de la Conferencia General la admisión de estas colonias como miembros asociados. Este status fue adquirido también por algunos países caribeños antes de alcanzar su independencia. Algunos de éstos fueron Trinidad y Tabago, Granada, Dominica y Barbados, quienes desde 1954 forman parte de la UNESCO a solicitud de Inglaterra.

Es interesante notar que hasta 1983 ninguno de los territorios

norteamericanos ha sido auspiciado por este país para pertenecer a la UNESCO, o a otro organismo internacional no político. La primera excepción son las Islas Vírgenes.³⁸ Estas, mediante el auspicio del gobierno norteamericano, pasaron a formar parte de la Comisión Económica para América latina (CEPAL) y del Comité para el Desarrollo y la Cooperación en el Caribe (CDCC). En febrero de 1984 la CEPAL aceptó dicho ingreso. Sin embargo, Estados Unidos todavía no ha auspiciado esta gestión para Puerto Rico.

Dentro del marco político-cultural el ingreso de Puerto Rico a la UNESCO, como miembro asociado, representa un área de lucha adicional en los intentos de un pueblo por conservar su herencia cultural. Uno de los postulados de la UNESCO es reconocer:

*"La igualdad y dignidad de todas las culturas así como el derecho de cada comunidad cultural a afirmar y preservar su identidad cultural y exigir su respeto."*³⁹

Dada la situación política de Puerto Rico la mayor parte de sus aportaciones culturales son desconocidas en el extranjero y principalmente en el mundo hispanoamericano. Puerto Rico no posee embajadas en el extranjero y tampoco pertenece a organismos internacionales para el fomento y divulgación de la actividad cultural. La situación de aislamiento y poco reconocimiento de educadores, escritores, artistas y científicos puede remediarse, en parte, con la participación de Puerto Rico en la UNESCO, donde se fomentan y auspician innumerables reuniones, congresos y actividades internacionales de carácter cultural.⁴⁰

La situación socioeconómica de Puerto Rico incide en los graves problemas de identidad cultural soportados por su población. El modelo económico de inversión por invitación, propulsado por el Partido Popular Democrático (PPD) desde 1947, empieza a mostrar señas de fracaso a fines de la década del sesenta.⁴¹ Las condiciones de la economía mundial y de la norteamericana, en particular, llevan a los inversionistas extranjeros a cerrar las fábricas y empresas establecidas en Puerto Rico. El gobierno de Puerto Rico aumenta su burocracia y empieza a solicitar mayor cantidad de fondos a la tesorería del gobierno norteamericano. El aumento en los programas del gobierno norteamericano, si bien crea por un lado nuevos empleados, por otro lado sostiene mediante el salario social una vasta población de desempleados. A partir de 1974-75 la dependencia personal de la población de transferencias federales "constituye un elemento esencial para la supervivencia en Puerto Rico".⁴²

La consecuencia política inmediata de la dependencia económica es por un lado, la pérdida de autonomía y, por otro, un aumento en el número de personas que apoyan la anexión a Estados Unidos. Las personas marginadas del proceso productivo por el deterioro cada vez mayor de la economía ven en la metrópoli su único sustento. De ellos se nutre el partido político puertorriqueño propulsor de la anexión con Estados Unidos: el Partido Nuevo Progresista (PNP).⁴³ Las palabras del ex-gobernador Luis Ferré dramatizan las contradicciones:

"Podemos demostrar cómo un pueblo esencialmente latino puede al mismo tiempo ser eficientemente norteamericano. Tenemos que sentir como puertorrique-

*ños, funcionar como norteamericanos y soñar con una América unida, donde nosotros hayamos podido ser hogar y sede de dos culturas."*⁴⁴

Más adelante, en ese mismo discurso, concluye:

"Nación es un concepto de identificación política, social y humana. Patria es una adhesión del corazón al lugar en que se nace. Nuestra nación, Estados Unidos; nuestra Patria, Puerto Rico."

Los dos gobernadores electos en Puerto Rico, procedentes del Partido Nuevo Progresista, han aprovechado la coyuntura para desarrollar una ofensiva anexionista. Esta ofensiva incluyó el intento de celebrar un plebiscito sobre la condición política de Puerto Rico en 1981 o 1985. En esta misma dirección, se celebraron en 1980, por primera vez en Puerto Rico, elecciones primarias presidenciales para apoyar candidatos a puestos electivos en los partidos norteamericanos Demócrata y Republicano.

La ofensiva anexionista se manifestó además en el plano cultural. A estos efectos se introdujeron en la Legislatura de Puerto Rico una serie de proyectos de ley para limitar los poderes del Instituto de Cultura Puertorriqueña y pasarlos a organismos recién creados para así controlar la actividad cultural del país.⁴⁵

El Instituto de Cultura Puertorriqueña ha sido tradicionalmente un baluarte de la expresión cultural del país.

*"No se limitó a las llamadas expresiones cultas de la cultura, sino que también abarcó las expresiones folklóricas y populares."*⁴⁶

según su creador y primer Director Ejecutivo, Ricardo Alegría. Los cambios efectuados por los anexionistas pretendían limitar la lucha en contra de la anexión de Puerto Rico a Estados Unidos. Además, centralizaban parte de la actividad cultural en Puerto Rico.

Estos sucesos unidos a las declaraciones públicas hechas por diferentes líderes del Partido Nuevo Progresista,⁴⁷ llevaron a un grupo de artistas e intelectuales puertorriqueños a organizar el Comité Pro-Defensa de la Cultura Puertorriqueña. La defensa de la cultura puede parecer algo irónico.

*"La cultura en abstracto, la cultura en Francia o Perú no necesitará defensa, pero la cultura puertorriqueña, la cultura de una nación que carece de soberanía, necesita defensa."*⁴⁸

El Comité Pro-Defensa de la Cultura organizó el Primer Congreso de Trabajadores de la Cultura.⁴⁹ En él estuvieron representados diferentes sectores del quehacer cultural y profesional del país. A los trabajos del mismo se unieron intelectuales, artistas y representantes de gobiernos latinoamericanos. El acuerdo de mayor importancia fue organizar una Federación Nacional de Trabajadores de la cultura. También se acordó presentar el caso de Puerto Rico en la UNESCO y realizar una campaña internacional de solidaridad con la cultura puertorriqueña.⁵⁰

Ante la imposibilidad de crear una Federación Nacional de Traba-

jadores de la Cultura, un nutrido grupo de asociaciones culturales autónomas⁵¹ organizaron el Consejo Nacional de Instituciones Culturales de Puerto Rico (CNICPR). El Consejo es una organización no lucrativa cuya función principal es gestionar la admisión de Puerto Rico en la UNESCO y desarrollar una campaña nacional e internacional de solidaridad con la cultura puertorriqueña.

El Consejo tiene los siguientes propósitos:

1. Fortalecer la unión y colaboración de las diferentes agrupaciones y sociedades que tienen que ver con las diversas manifestaciones de la cultura puertorriqueña.
2. Defender la conservación, fomento y enriquecimiento de la cultura puertorriqueña.
3. Gestionar ayuda para fortalecer las distintas manifestaciones culturales del país.
4. Solicitar y auspiciar la participación de representaciones culturales puertorriqueñas en reuniones, conferencias, congresos, exposiciones, festivales y otras actividades culturales de carácter internacional que patrocinen organizaciones internacionales en el campo de la educación y la cultura y en los cuales Puerto Rico no está participando.
5. Contribuir a la divulgación de las diversas manifestaciones de la cultura puertorriqueña y de su reconocimiento en el extranjero.⁵²

Con el fin de lograr estos objetivos el doctor Ricardo Alegría, Presidente del CNICPR, visitó en junio de 1981 la sede de la UNESCO en París. Después de reunirse con algunos de los miembros de la UNESCO, el doctor Alegría visualizó grandes posibilidades para el ingreso de Puerto Rico a la institución en calidad de miembro asociado. El CNICPR se propuso lograr esta meta, la cual, como vimos, coincide plenamente con los acuerdos del Primer Congreso Nacional de la Cultura.

Sin embargo, la condición política de Puerto Rico es un escollo para lograr su ingreso a la UNESCO. Puerto Rico como territorio de Estados Unidos sin soberanía política no tiene la facultad, hasta ahora, de administrar sus relaciones internacionales. La Constitución de la UNESCO, como se dijo anteriormente, provee para la participación de miembros asociados. Puerto Rico puede participar en la organización bajo esta categoría. Sin embargo, se hace necesario recordar el procedimiento establecido por el artículo II, relativo a los miembros asociados. Dicho artículo claramente expresa que la admisión de un territorio colonial, o no independiente, a la organización, la solicita el gobierno de la potencia o metrópoli administradora, quien obviamente detenta la soberanía sobre el territorio y en consecuencia, dirige sus relaciones exteriores. En consonancia con las disposiciones de la UNESCO, el doctor Alegría, en nombre del CNICPR, dirigió una carta al Secretario de Estado de Estados Unidos, George Shultz, explicando la situación cultural puertorriqueña.⁵³

En la carta se considera la situación de "subordinación a otro país" y la "falta de soberanía política" como la responsable del desconocimiento del mundo de los aportes culturales puertorriqueños. La participación de Puerto Rico en la UNESCO es la forma de remediar esta situación.

El Consejo solicita al Secretario de Estado que: "instruya al representante de

los Estados Unidos en la UNESCO para que solicite, en la próxima Asamblea General de esta entidad la admisión de Puerto Rico a la misma como miembro asociado."

La carta también consigna el hecho de que "Puerto Rico tiene una cultura nacional definida". Sobre este particular señala:

"Todos nuestros partidos políticos han proclamado su compromiso con la conservación de nuestra cultura nacional, independientemente de cuál sea el destino político final del país. Líderes políticos de los Estados Unidos también han hecho declaraciones similares."

En y fuera de Puerto Rico se inicia una campaña pública en favor de la admisión de Puerto Rico a la UNESCO.⁵⁴ Con la presión ejercida por los diversos sectores de opinión se esperaba impulsar una decisión afirmativa tanto del gobierno de Puerto Rico como del gobierno de Estados Unidos. La presión en favor de la solicitud de matrícula para Puerto Rico en la UNESCO incluye elementos internacionales. Por ejemplo, los delegados de Venezuela, México y Cuba están en disposición, según el doctor Alegría, de llevar el asunto a la Conferencia en pleno del organismo si el Secretario de Estado norteamericano se niega a solicitar el ingreso de Puerto Rico a la UNESCO. Además del respaldo de los países mencionados se espera un sólido apoyo de los demás delegados latinoamericanos a la Conferencia General.

El doctor Alegría recibió la respuesta del Departamento de Estado norteamericano el 3 de agosto de 1982. Edward Dillery, funcionario de tercera categoría, respondió lo siguiente:

*"El Secretario me ha pedido que conteste su carta del 9 de julio, sugiriendo que el gobierno norteamericano apoye la entrada de Puerto Rico como miembro asociado de UNESCO. El Departamento de Estado considera que cualquier solicitud como ésta debe hacerse al gobierno de Estados Unidos por el gobierno de Puerto Rico. Sugiero, por tanto, que usted presente este asunto ante las autoridades puertorriqueñas para su consideración."*⁵⁵

El Presidente del Senado de Puerto Rico, Miguel Hernández Agosto, se dirige por carta al Secretario de Estado norteamericano solicitando la nominación de Puerto Rico como miembro asociado de la UNESCO por parte del gobierno estadounidense.⁵⁶ La respuesta a esta petición viene también a través de un funcionario del Departamento de Estado. Este confirma la posición adoptada anteriormente:

*"es necesaria una petición formal del gobierno de Puerto Rico."*⁵⁷

La respuesta es clara, el Departamento de Estado norteamericano deja en manos del gobierno de Puerto Rico la situación. De antemano se podía esperar la respuesta del gobernador anexionista de Puerto Rico: la Isla ya está representada en la UNESCO por la delegación de Estados Unidos. El gobernador consigue, incluso, la designación solamente por el año 1983 de un consejero puertorriqueño a la delegación norteamericana en la UNESCO.

La UNESCO, por su parte, también acusa recibo de la carta del doctor Alegría al Secretario de Estado norteamericano. La petición de Puerto Rico se tomará en consideración si la solicitud de admisión llega "por los canales formales". De esa forma la Secretaría tomará todas las disposiciones necesarias para someter el asunto a la Conferencia General.⁵⁸

El alcalde anexionista de la ciudad de San Juan, quien durante 1982 fue delegado alterno de Estados Unidos en la Organización de Naciones Unidas, el doctor Hernán Padilla declara:

*"no creo que la UNESCO acepte esa propuesta (de que Puerto Rico esté representado en ese cuerpo como país independiente) después de haberse visto el caso de Puerto Rico en la ONU..." "Mientras Puerto Rico sea parte de Estados Unidos, la representación internacional aceptada por Puerto Rico es a través de Estados Unidos."*⁵⁹

A pesar de estas declaraciones, el doctor Alegría se dirige nuevamente a nombre de CNICPR, al Gobernador de Puerto Rico, a través del Secretario de Estado de la Isla.⁶⁰ En la carta se resalta el apoyo ofrecido a la posibilidad de adhesión de Puerto Rico a la UNESCO por personalidades del país y del exterior. El Secretario de Estado, Carlos Quirós, responde:

*"los miembros de las instituciones que usted preside tienen como ciudadanos americanos, el derecho de hacer los planteamientos que estimen menester ante las autoridades del Gobierno Federal."*⁶¹

Quirós suscribe sin reservas el derecho del pueblo de Puerto Rico a tener una identidad cultural. Sin embargo, "dicho asunto es uno que debiera estar al margen de las controversias sobre el status político". También considera que es "incorrecto afirmar que Puerto Rico vive en un relativo aislamiento cultural". Los "puertorriqueños de todas las categorías sociales" —a través de los diferentes medios de comunicación, la escuela, etc.— "aprecian la cultura de otros pueblos".

El gobernador anexionista derrotado en las elecciones de noviembre de 1984, Carlos Romero Barceló, por su parte declara mediante un comunicado de prensa, refiriéndose al doctor Alegría que éste:

*"asume unas actitudes como si fuera el dueño de todas las actividades culturales del país y eso es lo que nosotros objetamos ... quienes están aislados culturalmente serán Alegría y los que están a su lado..."*⁶²

Además, según el gobernador Romero Barceló, en Puerto Rico se han efectuado varias exposiciones e intercambios culturales en los últimos años en el Centro de Bellas Artes, con la participación de varios países. Lo anterior demuestra, según el Gobernador, el hecho de que en Puerto Rico no existe tal aislamiento cultural.

La entrada de Puerto Rico a la UNESCO se ha visto frustrada por toda controversia. El ex-gobernador de Puerto Rico, Romero, reiteradamente se negó a ofrecer apoyo a la petición de CNICPR y por otro lado, el Departamento de Estado norteamericano insistió una

y otra vez en la necesidad de su endoso al proyecto. El Secretario de Estado de Puerto Rico reitera el "derecho de CNICPR de hacer los planteamientos que estime menester ante el gobierno norteamericano". Este tipo de argumento es de carácter circular. Los burócratas norteamericanos y puertorriqueños asumen una posición vertical sobre la situación. Definitivamente no desean el progreso de la petición y actúan como si estuvieran de acuerdo en frenar el proceso a base de la negativa del ex-gobernador Romero de hacer la petición oficial en nombre del pueblo de Puerto Rico.

Otra forma de tratar de acallar los reclamos de CNICPR fue esbozada por el doctor Hernán Padilla, ex-alcalde de San Juan. Este, como miembro alterno de la delegación de Estados Unidos en la ONU en 1982, considera que Puerto Rico puede participar en la UNESCO a través de la delegación norteamericana. Sin embargo, esta posición olvida un hecho importante: la misión de Estados Unidos está compuesta por cinco miembros en propiedad, cinco suplentes y varios asesores. Estados Unidos sólo tiene un voto, según lo consigna la Constitución de la UNESCO. Este voto lo ejerce la señora Jean Gerárd. Nos preguntamos entonces, ¿en calidad de qué iría el delegado de Puerto Rico?

Por otro lado, la UNESCO está dividida en regiones geográficas y Estados Unidos pertenece a la región europea.⁶³ Si Puerto Rico fuera miembro de la UNESCO le correspondería pertenecer a una región diferente —la región de Latinoamérica y el Caribe—. En este sentido, la proximidad geográfica y la herencia cultural similar incuestionablemente sirven de apoyo al reclamo de representación de Puerto Rico en la UNESCO.

En la región latinoamericana y caribeña se genera y se auspicia la actividad de mayor beneficio para Puerto Rico. Por otro lado, los delegados y asesores norteamericanos sólo pueden asistir como observadores, sin voz ni voto, a las actividades y reuniones de la región latinoamericana. Puerto Rico como miembro asociado de la UNESCO podría iniciar propuestas, participar en Comités y asumir diferentes tipos de responsabilidad en las reuniones de la región latinoamericana. Obviamente, tal como lo dispone el Reglamento, Puerto Rico como miembro asociado, no tendría voto en la toma de decisión final.

Ante las presiones generales en Puerto Rico, el gobierno de Estados Unidos nombró al senador Luis Ferré, propulsor de la anexión de Puerto Rico a Estados Unidos, como asesor de la delegación norteamericana ante la UNESCO por un año. Esta situación provoca serias polémicas en la Isla.⁶⁴ El doctor Alegría se expresa de la siguiente manera:

*"La designación que ha hecho el Presidente Ronald Reagan de Ferré demuestra que cuando los puertorriqueños demandamos en un foro internacional nuestros derechos legítimos, se nos escucha allí, pero se intenta poner fin a la discusión del tema."*⁶⁵

El gobierno norteamericano trata de acallar los reclamos de aislamiento cultural de la isla de Puerto Rico, cuando el Servicio de Parques Nacionales de Estados Unidos en Puerto Rico consigue la nominación por la Convención del Patrimonio Mundial de la UNESCO, de la Fortaleza y de la zona histórica del viejo San Juan para formar parte del inventario de edificaciones que deben preservarse.⁶⁶

Además, se organiza una exposición de arte gráfica de Puerto Rico en la UNESCO. La mayor parte de los artistas plásticos puertorriqueños presentan su "oposición absoluta" a esta exposición.⁶⁷

La persistente negativa a la entrada de Puerto Rico, como miembro asociado de la UNESCO de parte del gobierno norteamericano y de los miembros del gobierno de Puerto Rico defensores de la anexión, se debe en parte a la campaña de denuncias iniciada por Estados Unidos en contra de la política de la UNESCO. En diciembre de 1983 en una comunicación dirigida al Director General de la UNESCO, Amadou-Mahtar M'Bou, Estados Unidos informa su intención de retirarse de la Organización en forma efectiva el 31 de diciembre de 1984. La Constitución de la UNESCO exige informar con un año de antelación el retiro de la misma.

Indiscutiblemente, el retiro de Estados Unidos de esta Organización obedece a la línea norteamericana y británica de retirarse de aquellas entidades de la ONU donde ya no prevalecen sus criterios. La pérdida de hegemonía de Estados Unidos en los organismos internacionales y en la Organización de Naciones Unidas (ONU), en particular, se remonta a 1960. Ese año se aprobó en la ONU la Carta Magna de la Descolonización.⁶⁸ Además, el proceso de liberación de las naciones sub-desarrolladas y su reconocimiento como miembros de las Naciones Unidas contribuye a cambiar el predominio político de Estados Unidos en la organización. Recordemos, por ejemplo, el retiro de ambas potencias en el año 1970 del Comité Especial de Descolonización después de la aprobación en el mismo del Programa de acción para la aplicación total de la Declaración sobre la descolonización.⁶⁹ Su retiro obedece, además, a lo que ellos llaman "la hipocresía del Comité".

El último incidente, hasta el momento en que Estados Unidos se retira de un foro internacional, ocurrió en enero de 1985. En ese momento abandona la Corte Internacional de Justicia de La Haya, mientras se celebraba un juicio entablado por Nicaragua denunciando la intervención de Estados Unidos para derrocar el gobierno sandinista.⁷⁰

Estados Unidos alega la existencia en la UNESCO de tres problemas básicos que los obligan a retirarse de este organismo internacional. El primer problema es el desarrollo dentro de la organización de una política hostil a los intereses de las democracias liberales occidentales y, en particular, a los intereses norteamericanos.⁷¹ El segundo problema es la politización dentro de la UNESCO, en favor de los países del Tercer Mundo. Estados Unidos entiende que esta política ataca al mercado libre y la libertad de prensa. El tercer problema, se relaciona con los "gastos excesivos" de la organización y la dudosa capacidad administrativa de su actual Director General Amadou Mahtar M'Bou.⁷²

Según Estados Unidos la UNESCO no ha prestado atención a los problemas planteados por ellos y por otros países de Occidente acerca de la política predominantemente tercermundista de la Organización. Sin embargo, es necesario resaltar que si bien Estados Unidos demanda cambios en la UNESCO, durante el año transcurrido desde el anuncio de su retiro nunca especificó qué cambios deseaba.

Los mayores ataques de Estados Unidos a la UNESCO están relacionados con la propuesta de este organismo de establecer un

Nuevo Orden Informático Internacional (NOII). Para los norteamericanos esto es el reflejo de una "hostilidad endémica" hacia las instituciones sociales occidentales. Otra manifestación de esta hostilidad es la propuesta para crear un Código de Conducta para las Corporaciones Transnacionales.

Los ataques en este sentido realizados por Estados Unidos a la UNESCO son infundados. En el mismo seno de la Organización ellos han manifestado su acuerdo con la importancia de establecer un balance en el flujo de información a nivel internacional. El control por parte de las potencias más desarrolladas del flujo de información y de la tecnología en las comunicaciones es por todos conocido. Las discusiones llevadas a cabo en la UNESCO sobre el Nuevo Orden Informático Internacional responden a la grave situación de tratar de reducir a un mínimo el imperialismo cultural en las comunicaciones en los países del Tercer Mundo.⁷³ Tanto en la UNESCO como a nivel internacional, este tema ha sido objeto de álgidas discusiones y exhaustivas investigaciones con el fin de analizarlo desde todas sus perspectivas y así proponer soluciones.⁷⁴

En Puerto Rico, por otro lado, también persiste la negativa, por parte de los miembros de la burocracia gubernamental defensores de la anexión con Estados Unidos, de apoyar el ingreso de la Isla a la UNESCO. Sin embargo, en la rama legislativa, dominada desde 1980 por personas defensoras del Estado Libre Asociado o de la autonomía, insisten en dicho ingreso. Esto es para ellos una forma de enfrentarse y denunciar la política anexionista del ex-gobernador Romero y sus demás opositores. A tales efectos, presentaron legislación en la Asamblea Legislativa de Puerto Rico conducente a apoyar el ingreso de la Isla a la UNESCO.⁷⁵ En la Cámara de Representantes se presentó la Resolución Conjunta núm. 1233, del 22 de noviembre de 1982. En ella se declaraba "política pública del ELA" la gestión en favor de la admisión de Puerto Rico como miembro asociado de la Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia, la Educación y la Cultura (UNESCO). De esta forma se obligaba al gobernador a pronunciarse oficialmente sobre la medida. Por tratarse de una Resolución Conjunta, la misma requería de la aprobación o el veto del Gobernador. El veto del ex-gobernador Romero se esperaba de antemano.

La medida fue referida a las Comisiones de Gobierno y de Instrucción y Cultura de la Cámara de Representantes para la celebración de visitas públicas, las mismas fueron bastante concurridas. La medida fue apoyada por la mayor parte de los asistentes a las mismas.⁷⁶ Los argumentos a favor resaltaron la importancia del intercambio cultural, educativo y técnico; los beneficios para Estados Unidos de la participación de Puerto Rico como país aparte y los beneficios materiales (económicos) de la participación en el intercambio científico (en la ciencia aplicada y la transferencia de tecnología). Puerto Rico puede además hacer aportes positivos a los países miembros de la UNESCO en el campo de la educación, la ciencia y la cultura.⁷⁷ Para la mayor parte de los asistentes a las vistas legislativas, la participación de Puerto Rico en la UNESCO no es incompatible con la forma de gobierno del Estado Libre Asociado. Tampoco afectará dicha participación los lazos de amistad y estimación entre Puerto Rico y los Estados Unidos. Finalmente, con ello se reafirma la personalidad de Puerto Rico como "pueblo hispanoamericano".

La principal opositora a la medida en las vistas públicas fue la Directora Ejecutiva del Instituto de Cultura Puertorriqueña en 1983, doctora Leticia del Rosario. La doctora del Rosario fue citada a deponeer en las vistas por la Comisión de Gobierno de la Cámara de Representantes. En su presentación se expresó de la siguiente manera:

*"Es pues una falacia decir que Puerto Rico está en un aislamiento cultural. No lo estuvo en el siglo XVIII, digamos, y menos lo está ahora. Es importante señalar y recalcar que si en Puerto Rico gozamos hoy día de este 'boom' cultural es precisamente por nuestra condición relativa a los Estados Unidos de América. De no haber sido parte de la nación americana, y con el agravante de nuestra condición de pequeñez y de muy escasos recursos naturales, estaríamos en la misma situación soio-económico-cultural que otras islas del Caribe o del Pacífico."*⁷⁸

Durante todo el debate y mientras se celebraban vistas públicas, en y fuera de Puerto Rico, la opinión pública mayoritaria apoyaba la admisión de la isla a la UNESCO. Entre las agrupaciones puertorriqueñas que ofrecen su respaldo a la medida, están la Asociación y la Federación de Maestros de Puerto Rico, la Asociación de Periodistas, el Colegio de Abogados de Puerto Rico, la Conferencia Episcopal, el Consejo de Estudiantes de la Universidad Católica, el Colegio de Arquitectos y la Unión General de Trabajadores (UGT).

La prensa del país publicó varios editoriales en apoyo a la misma. Por ejemplo, el periódico **El Mundo** favoreció el ingreso de Puerto Rico a la UNESCO. En un editorial se expresó de la siguiente forma:⁷⁹

"El ingreso ... a una entidad de tan vasto prestigio y reconocida seriedad abriría un insuperable derrotero de oportunidades para nuestros creadores, intelectuales y artistas."

Sin embargo, ocho meses más tarde vuelve a editorializar esta vez objetando el ingreso de la isla a la UNESCO:

*"...no vemos la necesidad de arriesgar la posibilidad de que directa o indirectamente la UNESCO deba entrometerse en nuestros asuntos políticos internos o de que estos asuntos sean llevados a discusión en ese foro".*⁸⁰

Al comparar ambos editoriales se advierte una clara contradicción. Una posible explicación es la venta de la empresa a una firma norteamericana.⁸¹

Los periódicos **El Reportero**⁸², **El Visitante**⁸³, **El Diario-La Prensa**⁸⁴ y **Claridad**⁸⁵ editorializan o apoyan de alguna manera en sus artículos el ingreso de Puerto Rico a la UNESCO. Los otros periódicos publicados en la isla son **El Vocero**, **El Nuevo Día** y **The San Juan Star**. Ninguno de éstos asume una clara posición editorial sobre el ingreso de Puerto Rico a la UNESCO. **El Vocero** destaca el tema publicando noticias por un largo período. **El Nuevo Día**, publica principalmente artículos y cartas de lectores objetando el ingreso de Puerto Rico a la UNESCO.⁸⁶ Este periódico favorece la anexión de Puerto Rico como estado federado a Estados Unidos. El periódico **The Saff**

Juan Star⁸⁷ no le ofreció mucho despliegue al tema de la UNESCO.

Todos los partidos políticos puertorriqueños se han pronunciado a favor del derecho de Puerto Rico a mantener, conservar y enriquecer su cultura, independientemente de la posición sobre status político. No obstante, en las primeras etapas del debate de la UNESCO, ninguna de las Juntas de Gobierno de los mismos hizo declaración alguna en respaldo u oposición a las gestiones del CNICPR.

Los defensores de la independencia para Puerto Rico se encuentran divididos en cuanto a apoyar la participación de la Isla en la UNESCO. Un sector del independentismo se opone a la medida por considerarla una forma de encubrir el carácter colonial del Estado Libre Asociado.⁸⁸ Otro sector del movimiento independentista apoya la participación de Puerto Rico en la UNESCO.⁸⁹ Para dicho sector, éste es un medio de darle presencia internacional a la Isla y así obtener beneficios para preservar internamente la creación cultural nacional.

El Partido Popular Democrático, dado los acontecimientos suscitados, se vio en la necesidad de incluir en su Programa de Gobierno para el cuatrienio 1984-88, su apoyo al ingreso de Puerto Rico a la UNESCO.⁹⁰

La Resolución Concurrente fue aprobada por ambas Cámaras en votación claramente partidista,⁹¹ luego de lo cual fue sometida a consideración del Ejecutivo. El ex-gobernador, Carlos Romero Barceló, dirigente del PNP, vetó, como se esperaba, el proyecto de la Legislatura.⁹² En una carta dirigida al Presidente de la Cámara de Representantes, Severo Colberg, el Gobernador explica su veto:

*"La solicitud de admitir a Puerto Rico como miembro Asociado de la UNESCO, lo mismo que el documento que adquiriría rango de expresión gubernamental, son contrarios al principio de Unión Permanente con Estados Unidos que suscribe nuestro pueblo y consagra nuestra Constitución."*⁹³

El veto del ex-gobernador Romero no sorprendió a nadie. El, como defensor y propulsor de la estadidad federada, ve en la admisión de Puerto Rico como miembro asociado de la UNESCO un posible paso hacia la independencia. En su veto explicativo señala que la motivación principal de las potencias europeas para solicitar la admisión de sus territorios como miembros asociados de la UNESCO fue:

"ayudar a esos territorios a alcanzar el status de naciones soberanas y permitirles ensayar sus futuras prerrogativas y responsabilidades como miembros de la comunidad internacional."

Para el ex-gobernador, ser miembro asociado de la UNESCO significa:

"1. el reconocimiento de la nacionalización de un territorio antes de alcanzar la soberanía política total; esto es, el reconocimiento de que dicho país se dirige firmemente hacia la independencia.

2. el proveer la ayuda y asistencia educativa necesarias para preparar la nueva nación independiente.

3. *proveer a la nueva nación la oportunidad de ir ejercitando las prerrogativas de un estado soberano en la escena internacional.*"⁹⁴

La solicitud de Puerto Rico de ingresar a la UNESCO en el ámbito internacional "sería interpretada como un paso nuestro a la descolonización por vía de la independencia". El gobernador Romero Barceló cuestionó la intención de la Asamblea Legislativa al aprobar una medida de esa naturaleza:

*"Quienes no desean la unión permanente con Estados Unidos pueden abogar por la independencia, pero no deben pretender que su criterio minoritario prevalezca sobre la voluntad de un pueblo que repetidamente ha rechazado esa solución a su problema de status."*⁹⁵

El entonces gobernador, Romero Barceló, y más tarde el ex-secretario de Estado de Puerto Rico, Carlos Quirós, basaron sus argumentos en el análisis de las actas de las sesiones plenarias de la Conferencia General de la UNESCO. En éstas, según ellos, se deja ver claramente el propósito eminentemente descolonizador del procedimiento de admisión como miembro asociado. El antiguo Secretario de Estado de Puerto Rico sostiene que, aun cuando el gobierno de Inglaterra fue quien originó dicho procedimiento, otras "naciones administradoras" como Italia, Bélgica y Australia, continuaron con dicha pauta, la cual se convirtió de facto, en política de la UNESCO.⁹⁶ Esta situación quedó demostrada cuando la propia ONU solicitó la admisión de Namibia como miembro asociado con el fin de adelantar su independencia.

La reacción en contra de la posición del ex-gobernador Romero no se hizo esperar.⁹⁷ Dichas posiciones se pueden resumir en las palabras expresadas por el doctor Alegría en nombre del CNICPR:

*"La acción que hemos iniciado ya está en marcha y el gobernador podrá retardarla, pero no detenerla. Su acción habrá de poner a los Estados Unidos en una situación delicada pues ahora no se trata del futuro político de Puerto Rico, sobre el cual no hay unanimidad. Ahora estamos exigiendo nuestro derecho a defender la cultura nacional, a seguir siendo puertorriqueños y ese derecho no nos lo puede negar nadie, ni siquiera el señor gobernador."*⁹⁸

El Partido Popular Democrático en el momento de escribir este ensayo acaba de obtener mayoría de votos en las elecciones generales. Dicho partido administrará la isla de Puerto Rico por los próximos cuatro años (hasta 1988). El luchar por el ingreso de Puerto Rico a la UNESCO es parte de su compromiso programático. Por otro lado, en Estados Unidos ha ganado las elecciones Ronald Reagan y continúa siendo Secretario de Estado George Shultz. Este, como ya sabemos, se opone a la entrada de Puerto Rico a la UNESCO. Estados Unidos, además, acaba de retirarse de la UNESCO.⁹⁹

Este retiro, sin embargo, puede durar poco tiempo, como cuando se retiró de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en 1977. Estados Unidos regresó a este organismo después de estar tres años fuera del mismo. Al momento del regreso, según ellos, se habían llevado a cabo reformas importantes. De hecho, para afrontar la situación

de la UNESCO, Estados Unidos ha optado, primero, mantener una misión observadora en el organismo y, segundo, crear un Comité observador de reformas, compuesto por ciudadanos privados.¹⁰⁰ ¿Cómo afectará esta nueva coyuntura a Puerto Rico?

Indiscutiblemente del presidente Reagan no se puede esperar apoyo. Este considera aun a naciones independientes como Nicaragua y El Salvador su traspasio. Entonces, no se puede ni siquiera suponer que intente o promulgue la participación de un territorio norteamericano, en este caso Puerto Rico, en un organismo internacional abandonado por Estados Unidos porque ya no responde a su particular política exterior.^{100 bis}

En Puerto Rico no se hacen esperar las reacciones al retiro de Estados Unidos de la UNESCO. Rafael Hernández Colón, como nuevo Gobernador, ha prometido en su discurso inaugural "un cambio hacia la serenidad". "...Un cambio para reunificar y reconciliar a los puertorriqueños." La forma de llevar a cabo ese cambio es:

*"reafirmando el compromiso hecho con todos los puertorriqueños de que no promoveremos ningún plebiscito, referéndum o proceso político alguno, encaminado a cambiar o alterar nuestras presentes relaciones como Estado Libre Asociado a los Estados Unidos de América."*¹⁰¹

El nuevo Gobernador, definitivamente no desea enfrentarse con la administración Reagan.¹⁰² Así pues, en el caso específico de la UNESCO, Hernández Colón no gestionará el ingreso de Puerto Rico a este organismo internacional. La posición de su administración:

*"en términos de política exterior", no es adoptar posiciones contrarias a las de Estados Unidos."*¹⁰³

Refiriéndose a la UNESCO afirma:

*"es una organización en desbandada, donde su actual director ejecutivo, M'Bow ha hecho de ese organismo un feudo privado."*¹⁰⁴

La política acomodaticia y oportunista, tanto a los intereses norteamericanos como a los intereses personales político-partidistas de Rafael Hernández Colón, se nota claramente en las declaraciones anteriores. En este momento no es necesario atacar a los asimilistas o atraer el voto de independentistas. Lo importante en este momento es estar en buenos términos con el gobierno de Washington. Hernández Colón, indiscutiblemente, tenía conocimiento de las críticas de Estados Unidos a la UNESCO y, en particular, a su Director Ejecutivo, Amadou Mathar M'Bow, antes de apoyar e incluir en el Programa del Partido Popular Democrático el ingreso de Puerto Rico a la UNESCO.

La posición del gobernador Hernández Colón discrepa con la asumida por otros miembros de su partido.¹⁰⁵ Dentro del PPD parece estar despuntando un sector anticolonialista, anti-anexionista y autonomista. En el interior de dicho sector existen todavía muchas contradicciones. El mismo está compuesto por un pequeño sector de la juventud autonomista, un pequeño sector del grupo pro-ELA y varios legisladores.

El representante Severo Colberg, ahora en una nueva posición llamada por él de "representante sin responsabilidades de liderato",

insiste y presenta en la Cámara una Resolución Conjunta para la admisión del Estado Libre Asociado a la UNESCO. Esta posición lo enfrenta al Gobernador y miembro de su mismo partido. En relación con el ingreso de Puerto Rico a la UNESCO, Colberg declara:

*"Me parece oportuno afirmar el principio de autonomía dentro de nuestra asociación libre y voluntaria con Estados Unidos. No debemos nunca actuar de tal forma que podamos dar la falsa impresión de que somos subalternos o que nos sentimos inferiores a los norteamericanos, ya que ellos resultaría contradictorio con el concepto de una asociación entre iguales. Independientemente de lo que en este momento piense el Presidente de Estados Unidos, los puertorriqueños debemos mantener la defensa de nuestra afirmación puertorriqueña y de nuestra personalidad como pueblo. Esto jamás debe condicionarse a lo que piense o deje de pensar un gobernante pasajero —de hecho, en su último término— en la Presidencia de los Estados Unidos."*¹⁰⁶

Cuando en 1983 el ex-gobernador Carlos Romero Barceló vetó la Resolución Conjunta de ambas Cámaras relacionada con la inclusión de Puerto Rico a la UNESCO, el entonces Presidente de la Cámara, Severo Colberg, afirmó que:

*"La participación de Puerto Rico en la UNESCO no alteraría ni podría alterar en forma alguna nuestra relación política con Estados Unidos."*¹⁰⁷

En aquel momento se unieron a la censura del veto gubernamental varios estadolibristas; ahora ante la amenaza de veto del nuevo Gobernador esas mismas voces están silenciadas.

El sector verdaderamente autonomista del Partido Popular Democrático puede promover el ingreso de Puerto Rico a la UNESCO como una forma de abrir un espacio a la relación actual con Estados Unidos. De esta forma pueden utilizar el discurso de la soberanía cultural o la culminación del Estado Libre Asociado en este plano, para contrarrestar cualquier argumento sobre el problema de la asimilación y el aislamiento cultural de Puerto Rico. Este sector puede tratar de promover el inicio *motu proprio* por parte del gobierno de Puerto Rico de esta gestión amparándose en que la relación de Puerto Rico con Estados Unidos es *sui generis*. Sin embargo, el asumir actitudes verticales y de confrontación frente a Estados Unidos no ha sido la tradición predominante dentro del sector estadolibrista. Su comportamiento característico frente a la metrópoli es de debilidad y sometimiento a los intereses norteamericanos.

El doctor Alegría y el Comité Pro-defensa de la Cultura señalan como desafortunadas las declaraciones del gobernador Hernández Colón.¹⁰⁸ El doctor Alegría ha reiterado su propósito de continuar realizando esfuerzos en nombre de CNICPR para lograr el ingreso de Puerto Rico a la UNESCO. Para él, el retiro de Estados Unidos de este organismo no es un impedimento para el ingreso de Puerto Rico.

A fin de cuentas, ante esta situación, ¿qué puede hacer Puerto Rico? En respuesta a esta pregunta existen varias opciones. Después de examinar una por una las actas literales e informes de las conferencias y comités de la UNESCO, relacionadas con la aprobación de la

enmienda al Reglamento sobre los miembros asociados y la discusión alrededor de la inclusión de cada uno de los nuevos miembros asociados desde 1954, encontramos tres posibles opciones para Puerto Rico. La primera es solicitar la admisión como miembro asociado a través de otro país miembro. La segunda opción permite al CNICPR solicitar admisión a la UNESCO en calidad de organismo no gubernamental. La tercera posibilidad de ingreso a la UNESCO la puede realizar en nombre del pueblo de Puerto Rico un movimiento de liberación nacional fuerte y unido.

Una interpretación estricta del actual reglamento de la UNESCO no permite en este momento el ingreso de Puerto Rico como miembro asociado. El país encargado de sus relaciones internacionales (Estados Unidos) está fuera de la organización y, por tanto, no puede solicitar el ingreso a la misma. La solicitud de ingreso, según algunas personas, la puede iniciar otro país miembro de la organización. Esto requiere enmendar el Reglamento de la UNESCO. Además, el país en cuestión abiertamente desafiaría la política exterior de Estados Unidos. El gobierno de Puerto Rico obviamente no está dispuesto a respaldar una posición de esta naturaleza.¹⁰⁹ México, Venezuela, Cuba o España serían quizá los países amigos dispuestos a hacer la solicitud en nombre de Puerto Rico. Nos preguntamos ¿hasta qué punto está dispuesto cualquiera de estos países a desafiar abiertamente la política exterior norteamericana sin el apoyo oficial del gobierno de Puerto Rico? Por otro lado, México y Venezuela tienen el problema de una enorme deuda externa con Estados Unidos. Cuba en estos momentos está tratando de lograr una distensión en las relaciones con ese país.

Atendiendo a la segunda posibilidad, el CNICPR puede solicitar como organismo no gubernamental pertenecer a la UNESCO en calidad de miembro observador. En 1954, ciento cinco organizaciones pertenecían a la UNESCO bajo esta denominación. La Constitución de la UNESCO provee este tipo de representación en el artículo IV, inciso 13 y según la Regla 7ª del Reglamento de la Conferencia General.¹¹⁰

Evidentemente, otras organizaciones no gubernamentales o semi-gubernamentales de Puerto Rico pueden pertenecer a la UNESCO bajo esta fórmula. Este tipo de afiliación es parecida a la del Comité Olímpico de Puerto Rico. La diferencia estriba en la existencia de soberanía deportiva, lo cual permite al comité de la Isla pertenecer al Comité Olímpico Internacional y participar por derecho propio junto a Estados Unidos en actividades deportivas internacionales. La soberanía deportiva se ejerció cuando el Comité Olímpico de Puerto Rico, en abierto desafío al boicot del gobierno norteamericano, envió a los Juegos Olímpicos de Moscú en 1980 una pequeña delegación compuesta de tres boxeadores. Aun cuando Puerto Rico participó en estos juegos, la delegación puertorriqueña no desfiló con la bandera oficial del Estado Libre Asociado.¹¹¹

Dos años más tarde se volvió a desafiar una orden del gobierno norteamericano y un grupo de atletas y de personas particulares asistió a los Juegos Centroamericanos y del Caribe celebrados en La Habana, Cuba, en abierta violación a la orden del gobierno norteamericano de no viajar a la isla vecina.

La tercera posibilidad implicaría la consolidación en Puerto Rico de un movimiento de liberación nacional unido y vigoroso. En esta forma se seguirían los pasos de la Organización para la Liberación

de Palestina (OLP) a la cual el 25 de octubre de 1974 se le concedió la posición de miembro observador en la UNESCO.¹¹² La OLP adquirió también el status de observador permanente en la Organización de las Naciones Unidas durante el año 1974. Se reconoció a la OLP como el único representante del pueblo palestino.¹¹³ En la cumbre de los Estados árabes celebrada en Argelia en 1973 y en la Cumbre Islámica de Lahore en 1974 se habían tomado resoluciones similares.¹¹⁴

Dentro de las álgidas discusiones alrededor de la descolonización llevadas a cabo en la Organización de las Naciones Unidas durante la década del 70, se consideró el caso de Puerto Rico. Después de intensos debates, en agosto de 1972, el Comité de Descolonización aprobó una resolución reconociendo el "derecho inalienable de Puerto Rico a la libre determinación e independencia". Desde 1973 este mismo Comité mantiene en su agenda el estudio permanente del caso de Puerto Rico. Además, Estados Unidos deberá abstenerse de impedir el pleno e inalienable derecho del pueblo de Puerto Rico a la libre determinación e independencia y evitar toda violación de sus derechos por las entidades corporativas bajo su jurisdicción.¹¹⁵ Los pronunciamientos del Comité de Descolonización de las Naciones Unidas sobre Puerto Rico también han sido reconocidos por el movimiento de los países no alineados.¹¹⁶

La agenda política en Puerto Rico es desarrollar la lucha por la autodeterminación e independencia desde el interior de la Isla. Esto permitiría un mayor apoyo internacional a dicha lucha y enfrentaría a Estados Unidos con el problema colonial de Puerto Rico. De esta forma, y por derecho propio, Puerto Rico obtendría su escaño en la UNESCO y en otros foros internacionales. Definitivamente lo fundamental es la naturaleza de la participación de Puerto Rico en la UNESCO, no menor que la claridad con que se expongan los problemas culturales y de otro carácter existentes en la Isla. Para Puerto Rico el foro en la UNESCO debe tener por función denunciar la dominación de Estados Unidos en la Isla y apoyar la liberación de los pueblos del Tercer Mundo de la dominación imperialista. En ningún momento se debe permitir utilizar el posible ingreso de Puerto Rico a la UNESCO como una forma de darle legitimidad internacional al Estado Libre Asociado y así perpetuar la relación colonial con Estados Unidos. Lo importante en este caso no es exclusivamente el ingreso de Puerto Rico a la UNESCO, sino darle un rudo golpe político a los Estados Unidos; lo cual, unido a las Resoluciones de las Naciones Unidas, obligaría a este país a reexaminar la condición política de Puerto Rico.

Notas

- 1 La autora desea expresar su agradecimiento al doctor Ricardo Alegría y a Reynaldo Alegría por su cooperación.
- 2 Véanse los trabajos de Gautier Mayoral, Carmen, Rodríguez Beruff, Jorge, Rivera Ortiz, A.I. y Pantojas, Emilio, en este libro.
- 3 United Nation Educational, Scientific and Cultural Organization.
- 4 Ramírez, Rafael A., "Cambio, modernización y la cuestión cultural", Introducción al libro *Del cañaveral a la fábrica*, Ediciones Huracán, Río Piedras, 1985, págs. 9-64.

5 *Idem*, pág. 41.

6 Cabral, Amícar, *Unity and Struggle-Speeches and Writings*, Monthly Review Press, Nueva York, 1979, pág. 141, traducción de la autora.

7 *Idem*, págs. 143-144, traducción de la autora.

8 A pesar de esta situación existen muestras de resistencia cultural y confrontación social del sector proletario y de los marginados del proceso productivo, muchas de las cuales se dan a nivel no consciente. Algunos ejemplos de esa resistencia cultural son los Festivales de Salsa (música popular) y los festivales culturales de pueblos pequeños. Por otro lado, como señala el antropólogo Rafael Ramírez:

"La existencia de elementos liberadores no se expresa necesariamente con una ideología marxista definida ni un compromiso con la creación del socialismo en Puerto Rico. Aunque también se manifiesta así, considero que en la mayoría de los puertorriqueños se expresa en términos de un deseo de que se establezca una sociedad más justa, más igualitaria y menos represiva."

En Cultura de liberación, liberación de la cultura, Facultad de Ciencias Sociales, s.f., trabajo mimeografiado.

9 El momento histórico más cercano a la formación de un Estado nacional en Puerto Rico fue durante la década de 1930. En 1936, dado el auge del nacionalismo, se radicó en el Congreso el Proyecto Tydings —el cual otorgaba la independencia inmediata a Puerto Rico. Hasta el líder del anexionismo en ese momento, Rafael Martínez Nadal, dijo:

"hay que votar por la independencia"

Aunque la reacción al Proyecto de Independencia en Puerto Rico fue en gran medida favorable, el Proyecto Tydings no fue aprobado por el Congreso.

10 Esta Resolución propone al Congreso de Estados Unidos resolver finalmente la condición política de Puerto Rico. El Congreso lo que hace es crear una Comisión para el estudio del status político de Puerto Rico.

11 El Informe Final de la Comisión del Status en 1966 recomienda la creación de grupos asesores (Ad hoc) nombrados por el Presidente de Estados Unidos y el Gobernador de Puerto Rico para hacer factible el desarrollo del ELA o cualquier cambio en el status.

Véase Alegría Ortega, Idsa E., *La Comisión del Status: historia y significación*, Editorial Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, 1981.

12 Reisman, Michael, "Puerto Rico and the International Process: New Roles in association", *Revista Jurídica Universidad Interamericana de Puerto Rico*, Vol. XI, núm. 2 enero-abril 1977, págs. 533-645.

El borrador de este trabajo fue presentado y ampliamente discutido en una conferencia auspiciada por la Oficina de Puerto Rico en Washington y por la Fundación Carnegie para la Paz Internacional en octubre de 1973 en la ciudad de Nueva York.

13 Lacovara, Peter, "The Authority of The Commonwealth of Puerto Rico Under the Unites States Constitution to Join International Organizations and to Enter Into International Agreements", *idem*, págs. 449-531.

14 Reisman, *ob. cit.*, pág. 548.

15 *Idem*, pág. 547, traducción de la autora.

- 16 *Idem*, págs. 578-579.
- 17 *Idem*, pág. 579.
- 18 *Idem*, pág. 638.
- 19 *Idem*, pág. 645.
- 20 Lacovara, *ob. cit.*, págs. 526-527.
- 21 Hernández Colón, Rafael, *The International Role of Puerto Rico*, Fortaleza, San Juan, abril de 1974, pág. 16.
- 22 Colegio de Abogados de Puerto Rico, *Informe de la Comisión para el Estudio del Nuevo Pacto entre Puerto Rico y los Estados Unidos*, 17 de enero de 1976.
- 23 Helfeld, David, "Toward an Improved Compact of Association Between Puerto Rico and the United States", *Revista del Colegio de Abogados*, vol. 38, núm. 4, noviembre de 1977, págs. 509-528, traducción de la autora.
- 24 Calderón Cruz, Angel, "Las Relaciones Exteriores del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", en *Problemas del Caribe Contemporáneo*, Instituto de Estudios del Caribe, Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, 1979.
- 25 En el campo del deporte, Puerto Rico participa por derecho propio desde 1930. En ese año se celebraron los Segundos Juegos Centroamericanos en Cuba. En 1948 participa por primera vez en los Juegos Olímpicos aun sin tener un Comité Olímpico constituido.
- 26 *New York Times*, 6 de julio de 1949, pág. 1.
- 27 Compact of Free Association, 14 de enero de 1980.
- 28 Lacovara, *ob. cit.*, pág. 502.
- 29 Alegría, Ilsa, *ob. cit.*, págs. 177-180.
- 30 *El Nuevo Día*, 4 de noviembre de 1984, pág. 5.
- 31 Día a día se van recortando las áreas de ingerencia insular, Puerto Rico tiene menos autonomía pues toda la legislación congressional se aplica a Puerto Rico, a menos que se especifique lo contrario.
- 32 Constitución de la UNESCO, 16 de noviembre de 1945 y según enmendada.
- 33 La Conferencia General está constituida por los representantes de los Estados miembros. En ésta, aun cuando cada Estado puede nombrar hasta cinco delegados, cada Estado tiene un voto. La Conferencia General elige a los miembros del Consejo Ejecutivo y nombra al Director General (artículo IV).
- El Consejo Ejecutivo se compone de un total de cuarenta (40) miembros. Con el propósito de tener en el mismo una representación geográfica equitativa, cada uno de los miembros del Consejo representa al Estado del cual es nacional. El Consejo recomienda a la Conferencia General la admisión de nuevos miembros de la organización (artículo V).
- La Secretaría está compuesta por un Director General y el personal que sea necesario. El Secretario es nombrado por un período de seis años y puede ser reelecto por un período adicional.
- 34 Artículo IX.
- 35 Resolución 41.2 aprobada en la sexta reunión de la Conferencia General. 6/C Resoluciones, págs. 88-89.
- 36 Constitución UNESCO, Artículo II, Sección 3.
- 37 La fecha de admisión de estos territorios como miembros asociados a la UNESCO son las siguientes: Nigeria - 7 de noviembre de 1956; Kuwait y Somalia - 6 de noviembre de 1958; Singapur - 2 de diciembre de 1958; Sierra Leona - 11 de diciembre de 1959.

38 Gautier Mayoral, Carmen, "Puerto Rico y la CEPAL de las Naciones Unidas", *El Reportero*, 10 de agosto de 1984, pág. 14.

39 Véase la Declaración de la UNESCO en México sobre Políticas Culturales. La Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales se celebró del 26 de julio al 6 de agosto de 1982 en Ciudad de México.

40 Aun cuando en Puerto Rico existe una organización denominada Asociación Puertorriqueña de la UNESCO, el uso del nombre de la UNESCO no significa que existan vínculos oficiales entre la organización y dicha asociación. Este tipo de asociaciones "depende casi siempre de la Comisión Nacional para la UNESCO del país respectivo". Así lo consigna en una carta del 11 de septiembre de 1980 el subdirector general del sector de Cooperación para el Desarrollo y las Relaciones Exteriores de la UNESCO. CPX/EUR/80/5647.

41 Véase Pantojas, *ob. cit.*, *Infra*, cap. 7.

42 González, Emilio, *El Problema de la Democracia en Puerto Rico*, Centro de Investigaciones Sociales, Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, pág. 11.

43 El Partido Nuevo Progresista obtuvo mayoría de votos en las elecciones generales de 1968, 1976 y 1980.

44 *El Mundo*, 5 de octubre de 1969, El antropólogo Rafael Ramírez de forma atinada analiza las dos vertientes culturales de los anxionistas, la tesis universalista de la cultura y la tesis de la diversidad cultural o del pluralismo cultural dentro de la federación norteamericana, "Modernización y la cuestión cultural", *ob. cit.*, págs. 51-54.

45 Proyectos 1154, 1155, 1156, 1157 y 1158. Estos crearon la Administración para el Fomento de las Artes y la Cultura (AFAC); la Corporación del Conservatorio de Música, de las Artes de la Representación; la Compañía de Variedades Artísticas y la Corporación de Bellas Artes.

46 Alegría, Ricardo, Mensaje de apertura al Primer Congreso de Trabajadores de la Cultura, San Juan, 19 de septiembre de 1980, mimeografiado.

47 Carlos Romero Barceló en una entrevista afirmó que en Puerto Rico, en términos culturales, no había nada que valiera la pena conservar, *The Minority of One*, vol. VIII, núm. 9, septiembre de 1966, pág. 82.

Además, Ismael Almodóvar, ex-presidente de la Universidad de Puerto Rico, en un discurso pronunciado ante la Primera Conferencia Puertorriqueña sobre Cultura y Recreación dijo:

"...como pueblo, nuestra cultura no está hecha en la misma proporción que nuestra sangre. De los taínos nos quedamos con quinientas palabras y algún plato roto que no se compara con alguna porcelana china o europea. De los africanos nos quedamos con algún ritmo, que no se compara con una sonata de Beethoven. De los españoles, nos quedamos con algunas costumbres, tradiciones, el lenguaje y las ideas. De los norteamericanos, en ochenta años, nos estamos quedando con las conquistas intelectuales del mundo moderno." 27 de octubre de 1978.

48 Alegría, Ricardo, *ob. cit.*

49 Celebrado en San Juan, Puerto Rico, del 19 al 21 de septiembre de 1980.

50 Declaración General del Primer Congreso Nacional de Trabajadores de la Cultura, San Juan, Puerto Rico, septiembre de 1980.

51 Entre otras, Ateneo Puertorriqueño, Academia de la Lengua Española, Instituto de Lexicografía, Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe, Academia Puertorriqueña de Historia, Casa del Autor Puertorriqueño, Pen Club de Puerto Rico, numerosos Centros Culturales de Puerto Rico, la Asociación de Maestros y la Federación de Maestros.

52 Manifiesto Creación del CNICPR, junio de 1981. Otras asociaciones se solidarizan con CNICPR, entre ellas: la Asociación de Periodistas de Puerto Rico, el Colegio de Abogados de Puerto Rico, la Conferencia Episcopal de Puerto Rico, el Colegio de Arquitectos de Puerto Rico y la Unión General de Trabajadores (UGT).

53 La carta tiene fecha del 9 de julio de 1982.

54 Entre otros, apoyan el ingreso de Puerto Rico a la UNESCO: Rafael Alberti, Jorge Guillén, Antonio Buero Vallejo, Juan Goytisolo, la Asociación Dominicana de Sociólogos, la Sindical Nacional de Periodistas Profesionales de la República Dominicana, el Diario Ocho Columnas de México. En julio de 1983 un grupo de intelectuales, artistas y otras personalidades de diferentes tendencias políticas, firmaron en Venezuela un documento donde se solicitaba la inclusión de Puerto Rico a la UNESCO. Copia de este documento se entregó al sub-director de la UNESCO. *El Nuevo Día*, 10 de agosto de 1983.

55 Traducción de la autora.

56 La carta tiene fecha del 5 de agosto de 1982. El 13 de septiembre de 1982 Hernández Agosto vuelve a dirigirse al Secretario de Estado norteamericano sobre el mismo asunto.

57 La carta tiene fecha del 24 de agosto de 1982. Está firmada por Donald R. Toussaint, *Senior Deputy Assistant Secretary International Organization Affairs*.

58 CPX/LAC/200/7177, 24 de septiembre de 1982.

59 *El Mundo*, 1º de octubre de 1982, pág. 3-A.

El 23 de septiembre de 1982, la Asamblea General de la ONU luego de un intenso cabildeo por parte de Estados Unidos, votó en contra de la inclusión del caso de Puerto Rico en su agenda para ese año. Véase Gautier Mayoral, Carmen, cap. 2, *Supra*.

60 *El Nuevo Día*, 27 de octubre de 1982, pág. 2.

61 *El Vocero*, 3 de noviembre de 1982, pág. 22; *El Nuevo Día*, 3 de noviembre de 1982, pág. 10; *El Mundo*, 3 de noviembre de 1982, pág. 26.

62 *El Mundo*, 5 de noviembre de 1982, pág. 3-A.

63 Junto a Francia, Inglaterra, Rusia y otros países europeos.

64 *El Reportero*, 9 de noviembre de 1982, pág. 4; *The San Juan Star*, 9 de noviembre de 1982.

65 *El Nuevo Día*, 9 de noviembre de 1982. La designación de Luis Ferré fue como consejero principal de la delegación norteamericana.

66 *El Mundo*, 21 de enero de 1983.

67 *El Mundo*, 8 de febrero de 1983.

68 La Resolución 1514 (XV) - Declaración sobre la concesión de independencia a los países y pueblos coloniales.

69 ONU, "Quince años después de la declaración de las Naciones Unidas sobre la concesión de la Independencia a los países y pueblos coloniales", *Descolonización*, vol. II, núm. 6, diciembre de 1975.

70 Estados Unidos alega razones de Seguridad Nacional para

su retiro del juicio incoado por Nicaragua en su contra ante el Tribunal Internacional de La Haya. Además, acusa a Nicaragua de "utilizar la Corte para propósitos políticos". *The New York Times*, 20 de enero de 1985.

71 Newell, Gregory J., "Perspectives on the U.S. Withdrawal from UNESCO", *Current Policy*, núm. 634, Washington D.C., 31 de octubre de 1984.

72 Según los norteamericanos se debe operar bajo un presupuesto de "zero net growth". Además, critican los altos salarios pagados, la gran cantidad de conferencias anuales y el tamaño de la burocracia. La UNESCO emplea alrededor de 2.300 personas. El U.S. General Accounting Office está realizando una investigación sobre las finanzas de la UNESCO. El 44% del personal de la UNESCO es de Europa Occidental y de América del Norte, sólo el 12% es africano.

73 Beltrán, Luis R. y Fox de Cardona, Elizabeth, *Comunicación Dominada: ESTADOS UNIDOS EN LOS MEDIOS de América latina*, Editorial Nueva Imagen, México, 1980. "The Great Debate Continues: Third World New and Views UNESCO's Declaration and the New International Information Order", *Journal of Communication*, vol. 29, núm. 2, 1979.

74 Véase Arrieta, Mario, *Obstáculos para un nuevo orden informativo internacional*, Editorial Nueva Imagen, México, 1984.

75 Varios miembros de la Legislatura han manifestado públicamente en diferentes ocasiones su apoyo al ingreso de Puerto Rico a la UNESCO. El representante Severo Colberg y la senadora Velda González anunciaron la radicación de medidas legislativas a tales efectos. *El Mundo*, 10 de noviembre de 1982, pág. 6-A.

76 Entre otros: licenciado Benjamín Ortiz Belaval en representación del Presidente del Colegio de Abogados; doctor Arturo Morales Carrión, Presidente de la Fundación Puertorriqueña de las Humanidades y antiguo subsecretario de Estado Auxiliar de los Estados Unidos para América Latina (1961-63); Salvador Tió, Director de la Academia de la Lengua; Eduardo Morales Coll, Presidente del Ateneo Puertorriqueño; Ismael Rodríguez Bou, ex-Rector de la UPR; lic. Rafael Soltero Peralta, Presidente de la Gran Logia Nacional de Puerto Rico.

77 Ismael Rodríguez Bou ha colaborado con misiones de la UNESCO en el área de la educación en países como Jamaica, México, Trinidad y Tabago, Bolivia, Perú, etc.

78 Transcripción del debate en la Cámara de Representantes, el 20 de enero de 1983, en torno de la Resolución Conjunta de la Cámara Núm. 1233.

79 *El Mundo*, 15 de agosto de 1982.

80 *El Mundo*, 22 de abril de 1983.

81 La firma John Blair & Co. compró las empresas El Mundo el 15 de abril de 1983.

82 *El Reportero*, 9 de septiembre de 1982, 10 de noviembre de 1982.

83 Organismo oficial de la Iglesia Católica de PR. El Cardenal Luis Aponte Martínez se dirige mediante una carta al Secretario de Estado norteamericano el 8 de septiembre de 1982.

84 Diario publicado en español en el estado de Nueva York, USA, *El Diario-La Prensa*, 17 de octubre de 1982.

85 Organismo oficial del Partido Socialista Puertorriqueño, 9 de

julio de 1982, 26 de agosto al 1º de septiembre de 1983.

86 Entre otros, se destacan un artículo del senador Luis Ferré, 2 de febrero de 1983; varias cartas firmadas por Roland Blasini: 18 de enero de 1983, 27 de enero de 1983, 8 de febrero de 1983 y 25 de abril de 1983. Algunas de esas cartas hacen referencia a un artículo a favor del ingreso de Puerto Rico a la UNESCO firmado por Salvador Tió, 31 de enero de 1983. Luis Rechani Agrait también publica varios artículos en contra del ingreso de la isla a la UNESCO.

87 Este es el único diario publicado en el idioma inglés en Puerto Rico. Uno de los mejores artículos es: H. Lidin, "CRB vetoes resolution urging UNESCO entry", *The San Juan Star*, 22 de abril de 1983.

88 Dalmases, Vicente, "La UNESCO: ¿Por qué el interés en la participación?", *Pensamiento Crítico*, año IV, núm. 32, enero-febrero de 1983, págs. 10-12.

89 Esto incluye sectores de personas no afiliadas a partido político alguno. El Partido Socialista Puertorriqueño apoya el ingreso de Puerto Rico a la UNESCO.

90 PPD, *Frente al Pueblo*, 1984, págs. 38-39.

91 El Senado aprobó la medida el 5 de abril de 1983 y la Cámara el 7 de febrero de 1983.

92 El poder de veto lo confiere el Artículo III, Sección 19 de la Constitución del Estado Libre Asociado.

93 La carta tiene fecha del 21 de abril de 1983. (Subrayado en el original.)

94 *Ibidem*.

95 *El Mundo*, 22 de abril de 1983, págs. 1-A, 8-A.

96 *El Nuevo Día*, 23 de abril de 1983, pág. 29.

97 *El Mundo*, 22 de abril de 1983, pág. 5-A; 25 de abril de 1983, pág. 15-A, 6-A; 27 de abril de 1983, pág. 8-A; 28 de abril de 1983. El Colegio de Abogados aprobó la Resolución núm. 10 del 23 de abril de 1983, censurando la acción del Gobernador.

98 *El Nuevo Día*, 28 de abril de 1983, pág. 12. El doctor Alegría se refiere al ex-gobernador Carlos Romero Barceló.

99 Inglaterra anuncia su intención de retirarse de la UNESCO para fines de 1985. El Secretario de lo Exterior británico, Geoffrey Howe, considera importante realizar una serie de cambios en la organización. *El Nuevo Día*, 25 de noviembre de 1984, pág. 11. Otros países amenazan con abandonar la UNESCO: Singapur, Japón y Alemania Occidental. *The New York Times*, 28 de diciembre de 1984; 22 de diciembre de 1984, 15 de enero de 1985.

100 Newll, Gregory J., "The New U.S. Observer Role in UNESCO", *Current Policy*, núm. 649, 15 de enero de 1985.

100 bis Por otro lado, mientras Estados Unidos esté fuera de la UNESCO, pierde su capacidad jurídica para actuar en la Organización y, por tanto, existe la imposibilidad jurídica del ingreso de Puerto Rico como miembro asociado. Don Dou Diene, enlace de la UNESCO con las Naciones Unidas, no visualiza la admisión de Puerto Rico a la UNESCO bajo la actual Constitución.

101 Hernández Colón, Rafael, *Mensaje de Inauguración*, 2 de enero de 1985, San Juan, Puerto Rico, pág. 4.

102 Rafael Hernández Colón pertenece al Partido Demócrata norteamericano y ha hecho campaña a favor de Edward Kennedy, lo cual lo pone en desventaja frente a un Presidente Republicano.

103 *El Reportero*, 9 de enero de 1985, pág. 3; *El Mundo*, 9 de enero de 1985.

104 *Ibidem*.

105 La senadora Velda González visualiza como prioridad del gobierno de Puerto Rico, entre otras, "reafirmar las fuertes raíces hispánicas, defender la puertorriqueñidad y el ingreso de Puerto Rico a la UNESCO". *El Reportero*, 7 de enero de 1985, pág. 8.

106 *El Nuevo Día*, 18 de enero de 1985, pág. 3.

107 *El Mundo*, 22 de abril de 1983, pág. 5-A.

108 *El Mundo*, 16 de enero de 1985, pág. 52; *El Reportero*, 9 de enero de 1985, pág. 3.

109 El nuevo Jefe de la Guardia Nacional de Puerto Rico, Alfredo J. Mora, ha declarado "No hay planes oficiales para asistir a Nicaragua, pero la Guardia Nacional va a donde le envíen". Estas declaraciones son en abierto apoyo a la política de Reagan para el Caribe. El gobernador Rafael Hernández Colón también ha apoyado esta política. La Guardia Nacional de Puerto Rico está adscrita al Segundo Ejército de Estados Unidos. *El Nuevo Día*, 11 de febrero de 1984, pág. 6.

110 El Artículo IV en su inciso 13 dice lo siguiente:

"La Conferencia General, previa recomendación del Consejo Ejecutivo y por mayoría de dos tercios, podrá, con arreglo a lo dispuesto en su reglamento, invitar a representantes de organizaciones internacionales, particularmente de las señaladas en el párrafo 4 del Artículo XI, a que asistan como observadores a ciertas reuniones de la Conferencia o de sus comisiones."

Entre las organizaciones de este tipo que pertenecen a la UNESCO están la Fundación Carnegie para la Paz, la Fundación Rockefeller, la Fundación Ford, y la Asociación Internacional de las Artes Plásticas.

111 El gobierno de Puerto Rico apoyó el boicot norteamericano.

112 La Conferencia General de la UNESCO decidió conceder a la OLP la posición de Observador mediante votación de 85 a favor, 2 en contra y 22 abstenciones. También se le otorgó dicho status al Frente de Liberación de Angola, al Frente de Liberación de Mozambique y a la Organización de la Unidad Africana. UNESCO, *Proceedings*, vol. 3, tomo 3, París, 1974.

113 Durante los meses de octubre y noviembre de 1974 en la Organización de las Naciones Unidas se dio un intenso debate en la asamblea general sobre el problema de Palestina. La OLP participó mediante invitación en las deliberaciones y el 22 de noviembre se aprobó una resolución reafirmando entre otras cosas, el derecho a la autodeterminación del pueblo palestino y reafirmando los derechos inalienables del pueblo palestino en Palestina. Véase United Nations, *Resolutions Series*, General Assembly, Vol. XV, 1974-1976, Resoluciones 3236 (XXIV) y 3237 (XXIV).

114 Arab Report and Record, Londres, 1973, Issue 22, 16-30 noviembre. *Report on Islamic Summit 1974*, Lahore, Pakistan, febrero 22-24, 1974.

115 Gautier Mayoral, Carmen y Argüelles, María del Pilar, *Puerto Rico y la ONU*, Editorial Edil, Río Piedras, 1978, págs. 169-170.

Alegría, Idsa E., *La Comisión del Status: historia y significación*, ob. cit., págs. 137-148 y 184-192.

116 Cuarta Conferencia de Países no Alineados, Argelia, septiembre de 1973; Quinta Conferencia, Sri Lanka, 1976; Sexta Conferencia, La Habana, 1979 y Séptima Conferencia, Nueva Delhi, 1983.

Capítulo 4

La nueva política exterior de Estados Unidos hacia el Caribe y sus efectos sobre la relación de Puerto Rico con Estados Unidos y con el Caribe

Carmen Gautier Mayoral

"Olvídense del status, olvídense de las Naciones Unidas y ¡ayúdenos en el Caribe!" (Nimitz, 1980)¹

"La iniciativa del Caribe representará un atraso en el desarrollo de la economía de Puerto Rico que aumentará el desempleo, paralizará el desarrollo industrial, destruirá la producción agrícola, debilitará el movimiento obrero puertorriqueño y provocará frustración y malestar entre los jóvenes desempleados en Puerto Rico. El resultado claramente predecible será el caos y la inestabilidad social y política que inevitablemente acompañan la pobreza extrema y la resultante inhabilidad de los pobres para satisfacer sus necesidades." (Legislatura de Puerto Rico, 1982)²

"Trabajaremos en cooperación con la Agencia para el Desarrollo Internacional para establecer el entrenamiento para nuestros vecinos del Caribe... Utilizando los fondos depositados en el Banco de Fomento por las Corporaciones 936, crearemos un atractivo mecanismo de financiación para estimular procesos manufactureros que se inicien en otros países caribeños y se terminen, su su fase más técnica y sofisticada, en Puerto Rico." (Rafael Hernández Colón, 1985)³

Este capítulo se propone destacar tres asuntos relacionados con la política exterior de Estados Unidos hacia el Caribe y sus efectos sobre Puerto Rico. En primer lugar, la política norteamericana actual hacia la subregión, considerada una parte importante del esfuerzo más reciente de ese país por conjurar el problema de la decadencia de su hegemonía en el mundo actual.⁴ Al igual que sus esfuerzos anteriores en esa dirección desde 1970, dicha política está abocada al fracaso. No es posible a estas alturas conjugar todos los elementos favorecedores para recobrar la hegemonía indisputada que gozara Estados Unidos entre 1945 y 1960. Segundo, que el Plan del Caribe también está abocado al fracaso. No hay más que estudiar de cerca la

Alianza para el Progreso de la década del sesenta, para notar que en la Iniciativa de la Cuenca del Caribe hay un énfasis todavía mayor en atraer capital privado norteamericano. Este va a encontrar que la subregión es demasiado inestable, tanto política como económicamente para interesarse en ella en gran escala. Si tomamos como ejemplo a Jamaica, escogida por el presidente Reagan para ser la vitrina del Plan en las Antillas anglófonas, encontramos que su Primer Ministro Seaga calculó en 1981 que necesitaba 600 millones de dólares en los próximos diez años. Sin embargo, cuando el U.S. Business Committee on Jamaica presidido por David Rockefeller visitó la isla en 1982,⁶ decidió invertir sólo 20 millones de dólares en ese período.

El Plan trae también problemas enormes para Puerto Rico. Ciertamente, como originalmente lo propuso Reagan en 1982, afectaba una serie de "privilegios" de la relación de dependencia económica de la isla con Estados Unidos. A primera vista, parecía una situación tan catastrófica como la causada por la Ley Costigan Jones en 1934, ley que limitaba la cuota azucarera que Puerto Rico podía exportar a la metrópoli a la mitad de la del año anterior.⁷ También —y por la misma gravedad de la situación⁸— asomaría una buena oportunidad para que Puerto Rico negociara con Estados Unidos algunos aspectos de su relación política. Más adelante examinaré los factores que producen esa oportunidad.

Por último, analizaré las opciones de negociación que tiene Puerto Rico para tratar de aprovechar la coyuntura actual a fin de ampliar sus poderes jurídico-políticos. La situación es tan grave, sin embargo, que no aprovecharla para negociar generará contradicciones que podrían dificultar la continuación del dominio colonial sobre la isla.

Trasfondo de la política norteamericana en la cuenca del Caribe

El trasfondo de la política norteamericana actual hacia la subregión se puede separar en dos períodos a partir de 1939. En un primer momento, al comenzar la Segunda Guerra Mundial, Estados Unidos amplió enormemente su presencia militar con bases nuevas en Trinidad, Panamá, Puerto Rico y con la expansión de la base de Guantánamo en Cuba. Franklin Roosevelt estudió y descartó la posibilidad de "heredar" las Antillas británicas y convertirlas en colonias norteamericanas o cambiarlas por la ayuda militar que su país ofreció al Reino Unido.⁹ A la vez, su administración proyectaba una Carretera Antillana que incluiría tres travesías marítimas cortas en barcas eléctricas de paso: de Cayo Hueso a La Habana, de Santiago de Cuba a Puerto Príncipe y de San Pedro de Macorís a Mayagüez, Puerto Rico. Esta vía, con sus correspondientes carreteras terrestres en las tres Antillas latinoamericanas, eliminaría casi todos los peligros principales del bloqueo submarino al comerciar con ellas y al abastecer las bases navales y aéreas norteamericanas en Cuba y en Puerto Rico.¹⁰ También habría aumentado sustancialmente el control estadounidense sobre las repúblicas de Cuba, Haití y Santo Domingo.

En un segundo momento, a partir del acuerdo soviético-norteamericano que surgió al fin de la crisis de los cohetes teledirigidos en Cuba, y como consecuencia también de la guerra norteamericana

en Vietnam, Estados Unidos cerró bases militares y aéreas en Puerto Rico, Trinidad y Panamá a fines de la década del 60. Sus estrategias consideraban que la subregión no presentaba retos sustanciales a la hegemonía norteamericana y la clasificaban como un área de "baja intensidad", vale decir un área en la que se utilizaban cada vez menos efectivos e instalaciones militares.¹¹

Política norteamericana actual

La política norteamericana actual hacia el Caribe retoma la idea de ampliar su presencia militar en la subregión. Los elementos principales de esa política son: a) la resistencia a una supuesta amenaza comunista y b) una estrategia militar y de "seguridad" para definir y mantener esas relaciones. Las acciones efectuadas en el Caribe por la administración Reagan han tenido un objeto doble: encerrar a Cuba y castigar a Granada (hasta el extremo de invadirla en octubre de 1983) y a Nicaragua. La intención más clara es rodear a Cuba de bases militares. A última hora y después de una reunión en Nassau con otras potencias americanas en julio de 1981, se le agregó un plan económico a modo de edulcorante para contrapesar el garrote militar. La base de estos elementos es explicada por un analista norteamericano de esta manera:

*"El marco general de análisis en términos de rivalidad entre superpotencias es engañoso. La pérdida de hegemonía y la decadencia económica relativa son problemas que también afectan a la Unión Soviética. La frase 'capacidad comunista para hostigar a Estados Unidos' esconde algo muy distinto: la decadencia de la capacidad norteamericana para imponer su voluntad en el mundo. Lo que ha decaído es el sistema de guerra fría que fuera tan útil para ambas potencias... y lo que ha aumentado es la capacidad de otros Estados o combinación de Estados para ejercer nuevos grados de iniciativa propia en asuntos mundiales."*¹³

Los políticos norteamericanos han ensayado distintas fórmulas para detener la decadencia de su hegemonía desde fines de la década del 60: primero, desde Bretton Woods en 1944, las ventas de alimentos y de armamentos y el otorgamiento de préstamos a los países pobres¹⁴, unida a la política kissingeriana de fortalecer Estados clave como potencias regionales (por ejemplo, Brasil, Irán, Indonesia, Israel) para mantener el orden en sus áreas. Al inmenso arsenal de armamentos de primera generación que se les vendía en los años sesenta, se añadió una fuerte dosis de inversión privada, gran parte de ella proveniente de conglomerados transnacionales, con casa matriz en Estados Unidos. Así, la inversión directa norteamericana en esas cuatro potencias regionales ascendía en 1978 a un total de \$8.930 millones o un 23,8% del total de inversión directa norteamericana en los países en desarrollo.¹⁵

Segundo, el reanudar relaciones con la China, relaciones que en 1983 parecían peligrar debido a la venta de armas norteamericanas a Taiwán. Más recientemente se podrían afectar estas relaciones por insistencia china en recuperar provincias y territorios perdidos durante

la época de su debilidad presocialista. Gran Bretaña firmó en 1984 un tratado devolviendo su colonia de Hong Kong a la China en 1997. Estados Unidos, sin embargo, todavía no ha reconocido que Taiwán —una de sus plataformas de exportación en el Asia¹⁶— es una provincia china.

Tercero, el trilateralismo, o sea, tomar decisiones en conjunto con Europa y Japón. Aunque la OTAN hizo por primera vez en la primavera de 1982 maniobras navales en el Golfo de México a corta distancia de La Habana —maniobras que Cuba y México consideraron una provocación¹⁷—, en el ámbito económico la estrategia trilateral parece haberse estrellado primero contra la lucha intercapitalista por mercados en el Tercer Mundo,¹⁸ y más recientemente contra el apetito insaciable de capital europeo y en menor grado japonés, generado por las altas tasas de interés que paga el gobierno norteamericano por su monumental déficit.¹⁹ Esta gran fuga de capital, unida a la división desigual de la nueva tecnología entre los países trilaterales, ha causado la desindustrialización de Europa, con siete millones de empleos perdidos frente a más de quince millones creados en Estados Unidos, en la década del 80.²⁰ Pese a que la Iniciativa de Reagan invita tenuemente a los europeos a invertir en el Caribe, una serie de sucesos recientes demuestra las dificultades de la estrategia trilateral. Algunos de ellos son: a) el respaldo de la Segunda Internacional —partidos socialdemócratas europeos y latinoamericanos— a la independencia de Puerto Rico,²¹ a la negociación con los guerrilleros salvadoreños desde 1983²² y al comercio abierto en Nicaragua; b) la situación de los automóviles norteamericanos en su mercado doméstico así como en el mercado mundial; c) el apoyo de los siete países trilaterales a la reducción del déficit presupuestario norteamericano y de las tasas de interés en 1983,²³ y d) la más reciente disputa norteamericana con el Japón debido a las barreras comerciales que ese país mantiene.²⁴

Estas dificultades producen un cuarto intento norteamericano por recuperar su hegemonía: el incremento de las tensiones internacionales para obligar a los aliados a cobijarse en la superioridad atómica estadounidense, la única dimensión en la cual ese país mantiene todavía la preponderancia de años anteriores. La política se llama Norteamérica Renaciente (**Resurgent America**).²⁵ Es importante señalar, sin embargo, que esta política tan utilizada por el gobierno actual, precede a Reagan por más de un año. No es, por lo tanto, ni Republicana ni Demócrata: es sistémica. Se decidió a fines de 1979, cuando el secuestro de los rehenes norteamericanos en Irán, pero se estudiaba desde por lo menos 1975-76, tanto en organismos privados de estudio de política exterior como en el Pentágono. Ya el presupuesto último de Harold Brown acusaba un aumento sustancial de gastos de defensa.²⁶ El presidente Carter emitió las directrices presidenciales número 59, 58 y 53 referentes a cómo luchar y "ganar" una guerra nuclear, en el verano de 1980.²⁷ Además, la Doctrina Carter de enero de 1980 pedía más aumentos en el presupuesto militar, la creación de fuerzas intervencionistas, la reinstauración de la inscripción militar de los jóvenes y el sistema de cohetes MX.²⁸

En la primavera de 1980 el grupo de Santa Fe del **American Security Council**, centro de estudios reaganiano, propuso el "Acuerdo norteamericano" correspondiente a la parte caribeña de esta política. Dicho "acuerdo" habría de ser entre Estados Unidos, México, Canadá,

y en 1982 entrarían Venezuela y Colombia. Sus cancilleres se reunieron con el secretario Haig y el antiguo gobernador de Puerto Rico, Romero, en la Organización de Naciones Unidas en marzo de 1982, para hablar sobre la iniciativa de la cuenca del Caribe, entonces recién anunciada. Tan temprano como octubre del mismo año, el **New York Times** informó que los primeros tres socios se habían dado de baja de este plan. Colombia nunca tuvo los recursos para participar. Estados Unidos parecía menos interesado en enfatizar el desarrollo económico y social de la subregión y más interesado en reforzar el ejército hondureño y restablecer la ayuda militar a Guatemala²⁹ y a la "contra" en Honduras y Costa Rica. Por eso aún en 1984, año y medio después de aprobada la Ley del Plan del Caribe, el **Heritage Foundation** consideraba que dicho plan representaba "una oportunidad perdida" debido a deficiencias tanto de organización como de dirección política.³⁰

El problema en el Caribe, sin embargo, no es una amenaza soviética, sino una amenaza a los intereses norteamericanos efectuada por movimientos de liberación nacional. El profesor Robert Tucker, analista del sistema y exponente de la nueva política norteamericana, decía en 1981:

"No existen en Centroamérica materias primas ni minerales estratégicos vitales cuya pérdida pueda servir de base para preocupaciones legítimas de seguridad. Pero la América Central está ubicada geográficamente cerca de Estados Unidos. Históricamente la hemos considerado como parte de nuestra esfera de influencia ... En América Central está comprometido nuestro orgullo ... [Y] aquí gozamos de superioridad militar indiscutible.

¿Funcionará la política del pasado en Centroamérica? ... Hoy debemos esperar enfrentarnos a una oposición más efectiva y decidida. El precio será más caro y tendrá que pagarse no sólo en las acciones que realicemos, sino en la reacción de los otros —principal, aunque no exclusivamente, en América Latina— a nuestras acciones.

Los movimientos o regímenes radicales deben ser derrotados...

*En Centroamérica nuestros intereses se basan en la geografía y en la historia. Si se entendiera que dichos intereses no deben extenderse al orden interno de los Estados de esa región, existiría menor razón aún para extenderlos al orden interno de cualquier Estado del Tercer Mundo."*³¹

El discurso del presidente Reagan en la sesión conjunta del Congreso norteamericano el 27 de abril de 1983 repite lo señalado por Tucker:

*"...en Centroamérica está en juego la seguridad nacional de todas las Américas. Si no nos podemos defender allí no podemos esperar triunfar en otras partes."*³²

Parece evidente, entonces, que Estados Unidos tiene comprometido en esta política su orgullo nacional, por una parte, y demostrar su capacidad para derrotar estos movimientos donde fuera que surjan, por otra, y que para ellos esto es más un problema económico y político que de seguridad nacional.

Existen problemas enormes con esta política. Europa no la acepta,

México y Venezuela tampoco. Ya en abril de 1982 dice un memorando oficial del Consejo de Seguridad Nacional:

*"Tenemos dificultades serias con la opinión pública y congresional, lo que arriesga nuestra capacidad para seguir el rumbo trazado. La opinión internacional, particularmente en Europa y México, sigue trabajando en contra de nuestras políticas ... Mejoraremos la información pública ... Adoptaremos una campaña diplomática más activa para dar vuelta a México y a los socialdemócratas europeos. Mientras tanto, aislémoslos de los problemas centroamericanos y despleguemos el respaldo que recibimos de los partidos cristianodemócratas y de los sindicatos 'libres'."*³³

En octubre de ese mismo año Estados Unidos socavó el esfuerzo mexicano-venezolano por concertar conversaciones de paz entre Honduras y Nicaragua en Caracas el 13 de ese mes. El presidente Suazo de Honduras declinó la invitación después de asistir a una reunión de todos los gobiernos centroamericanos, excepto Nicaragua, celebrada en Costa Rica.³⁴ Las cartas que cursaron López Portillo y Herrera Campins en esa ocasión a Honduras y a Nicaragua fueron la semilla de lo que en 1983 se convirtió en las negociaciones de Contadora.

Sin embargo, y como un ejercicio que se repite todos los años, encontramos documentos del Consejo de Seguridad Nacional y del presidente norteamericano de julio de 1983 y de abril de 1984, quejándose de la falta de respaldo congresional a su política centroamericana y de que tanto Francia como México se sentirían "reivindicadas" por el fracaso de la política exterior norteamericana en el área.³⁵

La administración Reagan considera que la oposición de sus aliados europeos y americanos a su política centroamericana constituye un fracaso para Estados Unidos. Pero al insistir en imponer su óptica al pueblo y al congreso de su país, además de sus aliados, fabrica "fracasos". Por ejemplo, el Acta de Pacificación de Contadora, fruto de veinte arduos meses de negociaciones entre los cancilleres norteamericanos y los de los países caribeños circundantes (México, Panamá, Venezuela y Colombia) fue aprobada también por los cancilleres de la Comunidad Económica Europea reunidos en San José, en septiembre de 1984. De primera intención todos los países centroamericanos parecían dispuestos a firmar el documento y Nicaragua lo suscribió formalmente antes de finalizar el mes. Sin embargo, la maniobra norteamericana de impedir que Honduras, Costa Rica y El Salvador firmaran el mismo para luego redactar un documento sustancialmente alterado en octubre, cambió todo el cuadro político en la subregión. Dividió a Centroamérica en dos grupos: por una parte, Guatemala y Nicaragua que aceptarían el primer documento pero no el segundo, y por otra, El Salvador, Honduras y Costa Rica los que pretendiendo hacer aparecer a Nicaragua país agresor, pidieron más armas, más asesores militares y más maniobras, amén de una petición de amnistía total a la "contra". También puso a México en una posición especialmente incómoda. Siendo el único de los países de Contadora rodeado de efectivos norteamericanos, tanto en su frontera como en el sur, no hay manera de que Estados Unidos lo pueda convencer de los beneficios de esta política.³⁶

Ante un nuevo intento de negociación celebrado en Panamá en

junio de 1985, el viceministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua, Víctor Hugo Tinoco, apuntó que "ya era tiempo de dejar de hablar de fórmulas abstractas, mientras la guerra contra su país sigue adelante." Pidió que la agenda se dedicara a problemas específicos como la ayuda norteamericana a la "contra." Los países del segundo grupo consideraron esta declaración un boicot a la reunión. Así, Reagan nuevamente logra detener la firma de un tratado cuyas limitaciones de armas recortarian sustancialmente la presencia militar norteamericana en Honduras, y ahora también en Costa Rica.³⁷

El anuncio norteamericano del embargo en el comercio con Nicaragua, anuncio efectuado precisamente desde la duodécima cima económica de los siete países capitalistas avanzados celebrada en Bonn, en mayo de 1985, cayó en oídos sordos tanto en el mundo del capitalismo avanzado como en el del capitalismo periférico. Esto constituyó otro fracaso fabricado.

Un mes más tarde se discutía públicamente en el *New York Times* la opinión de altos funcionarios norteamericanos y nicaraguenses sobre la preparación del ejército norteamericano para invadir Nicaragua y las predicciones de qué ocurriría si así se hiciera.³⁸ Con el embargo lograron el repudio de la casi totalidad de sus aliados, mientras con el enésimo anuncio de invasión acompañado de la aprobación congresional de 27 millones de dólares para la "contra", lograron manifestaciones de protesta ciudadana ante las oficinas de múltiples congresistas y senadores de toda la región.³⁹

A los siete días del anuncio del embargo, Felipe González, presidente del gobierno español, y días más tarde el gobierno francés, anunciaron que darían mayor respaldo a Nicaragua y le enviarían ayuda y alimentos. Los líderes de los seis países industriales aliados de Estados Unidos se pusieron unánimemente al embargo. Los países del Sistema Económico Latinoamericano (SELA) y los no alineados hicieron lo mismo. Sólo tres políticos en el mundo, el presidente Duarte de El Salvador, el gobernador Rafael Hernández Colón de Puerto Rico y el presidente del Senado de Puerto Rico, Miguel Hernández Agosto, han proclamado públicamente su adhesión a la acción del embargo al pueblo de Nicaragua.⁴⁰

¿Por qué se lanzan los dos líderes puertorriqueños recién electos a una acción precipitada de respaldo a Estados Unidos en una esfera que no le toca a la isla, conforme al llamado pacto de Estado Libre Asociado con Estados Unidos en 1952? Corresponde ahora examinar el papel que la administración Reagan le asigna a las "posesiones" estadounidenses en este fin de siglo y el imperativo económico, que el nuevo modo de acumulación del capitalismo dominante, le impone a Puerto Rico en el marco caribeño, en el cual la isla participa en el nuevo juego económico-militar de la metrópoli. La parte económica, como veremos, se le ofrece al gobierno de la isla para que acepte "gentilmente" la parte militar.

¿En qué consiste ese nuevo juego económico? En primer lugar, la forma predominante de reproducción de capital en la última década ha sido principalmente a través del capital financiero. En épocas de altas tasas de interés, el capitalista prefiere prestar su dinero a un porcentaje seguro antes que arriesgarlo en nuevas empresas de producción con un futuro incierto. A partir de 1970, los bancos privados de los países centrales del capitalismo se dedicaron a prestar eurodóla-

res y petrodólares a corto plazo a países de la periferia. Para poder hacer estos préstamos (que parecían entonces tan productivos de excedente) al ritmo que la periferia desprovista de petróleo lo pedía, los bancos norteamericanos necesitaban apartarse de las reglas limitantes del Sistema de Reserva Federal de ese país. Por eso establecieron una cantidad enorme de sucursales bancarias fuera de Estados Unidos, muchas de ellas en el Caribe. Así vemos que mientras en 1964 solamente 11 bancos norteamericanos tenían sucursales en el extranjero, en 1974 "había 125 bancos y 732 sucursales en el exterior. El activo de las sucursales extranjeras creció de 6.900 millones en 1964 a 155.000 millones de dólares en 1974."⁴¹ Los cinco bancos más grandes de Estados Unidos lograron más del 40% de sus ganancias en el exterior en 1975, mientras que el Chase Manhattan Bank, por su parte, logró el 64% de sus ganancias en el extranjero ese mismo año.

Los centros bancarios extranjeros más grandes en el Caribe están ubicados en Panamá, en las islas Caimanes y en las islas Bahamas. Podemos comparar cifras más recientes en la subregión. En todas las sucursales y bancos extranjeros allí ubicados había 121.000 millones de dólares depositados en 1977, vale decir el 14,5% del total de depósitos extranjeros en toda la banca internacional ese año, que ascendía a U.S. \$871.000 millones. Para 1984 las cifras eran U.S. \$230.000 millones depositados en el Caribe, pero esto significaba sólo un 10% del total de depósitos extranjeros mundiales ascendentes a U.S. \$2 billones, 395.000 millones. La expansión extranjera principal en estos ocho años fue en otras áreas periféricas como Hong Kong, Singapur y los emiratos árabes, y también en algunos países centrales, entre los que se encuentran el Reino Unido, el Japón y Estados Unidos.⁴²

Sin embargo, como bien señala Watson,⁴³ los fondos que se depositan en las sucursales bancarias en la subregión no son para el uso del país en que se ubica la sucursal, sino para prestarlos en aquellos países o industrias donde se ofrezca mayor interés y seguridad al banco. El capital financiero así usa el Caribe pero no lo financia, o al menos no financia la industrialización del Caribe. El subdesarrollo se reproduce.

En Puerto Rico se da una modalidad un poco diferente del mismo fenómeno. En 1985 la isla era tanto una plataforma de exportación en cuanto a la producción de las 130 sucursales de las primeras 500 compañías del mundo medidas anualmente por sus ganancias por la revista norteamericana *Fortune*, como otra plataforma de exportación financiera del excedente de esas mismas compañías. Por ley norteamericana ellas no pagan impuestos federales al repatriar sus ganancias siempre que las depositen en bancos ubicados en la isla por un período que fluctúa entre 6 y 18 meses. Esta ley se hizo con el objetivo de proveer fondos de inversión para financiar nuevas industrias en Puerto Rico, sobre todo industrias que crearán empleos en un país que sufre un desempleo del 20% hace ya 10 años. Como la sección del código de rentas internas norteamericano que exige a dichas subsidiarias industriales de pagar contribución federal es la sección 936, en la isla se las llama las corporaciones 936.

El negocio funciona de la siguiente forma. Las 130 industrias transnacionales norteamericanas depositan digamos U.S. \$7.000 millones de excedente principalmente en los cuatro bancos norteamericanos y dos bancos canadienses con sucursales en la isla, viéndose obligadas

por ley puertorriqueña a depositar el 10%, o U.S. \$700 millones en el Banco Gubernamental de Fomento. Las industrias reciben del 6 al 7% de interés anual por sus depósitos en los bancos extranjeros y ningún interés por lo que guardan en el Banco Gubernamental. A cambio de esto, sus depósitos e intereses están exentos de impuesto federal al regresar a Estados Unidos y pagan un impuesto de salida de 10% al erario puertorriqueño, impuesto que baja al 4% si dejan sus depósitos en la isla por 12 a 18 meses.

Los bancos Chase Manhattan, Citibank, Bank of America y Continental Illinois de Estados Unidos y Royal Bank of Canada y Bank of Nova Scotia de Canadá, reciben los fondos 936 y los dedican a financiar toda su cartera de préstamos corriente, vale decir a comercios, a consumidores mediante tarjetas de crédito, a compradores de automóviles, a industrias y algo a la construcción; en suma, todo lo que anteriormente se financiaba de sus depósitos regulares. Sus depósitos regulares los utilizan, en cambio, para comprar bonos federales norteamericanos que producen 10% de interés, mientras que a las corporaciones 936 sólo les pagan del 6 al 7%. Estas operaciones de arbitraje produjeron un mínimo de U.S. \$189 millones a los bancos comerciales en 1984. El Banco Gubernamental de Fomento ganó unos U.S. \$40 millones por el mismo concepto en ese año.

En suma, los bancos norteamericanos, canadienses y el gubernamental de Fomento utilizan los fondos 936 para préstamos al gobierno norteamericano para "ayudarlo" a financiar su déficit, mientras el Tesoro de ese país deja de recibir los impuestos que le corresponderían para permitir que se haga nueva inversión industrial que cree empleos en Puerto Rico. Como esto último apenas sucede, no es de extrañar que la propuesta ley de reforma impositiva de 1985, conocida como el informe *Treasury II* de la administración Reagan, proponga la eliminación de la sección 936 del código federal de rentas internas a partir de 1991, y su sustitución por un crédito impositivo por cada empleo que la industria sostenga. Es realmente uno más de los oasis tributarios que Estados Unidos ha querido cerrar en la periferia, para ayudar a financiar su déficit.

Lo mismo ha ocurrido desde 1984 con las subsidiarias financieras norteamericanas ubicadas en las Antillas Holandesas. Para poder conseguir capital europeo más barato, sin que los inversionistas extranjeros pagaran contribuciones norteamericanas, unas 2.500 corporaciones estadounidense establecieron filiales en el oasis tributario de las Antillas Holandesas donde los impuestos son mínimos. Dichas subsidiarias consistían generalmente de un agente antillano y un buzón de correos en Aruba o Curaçao. En años recientes, pero anteriores a 1985, ellas emitieron U.S. \$40.000 millones de bonos corporativos a inversionistas extranjeros, principalmente a Europa. Las corporaciones europeas también han utilizado a las Antillas Holandesas para protegerse de impuestos norteamericanos. El impacto de estas transacciones en el erario público, unido al de la refinación de petróleo en Aruba y Curaçao, había logrado subir el ingreso per cápita en las islas holandesas en 1984 a U.S. \$4.500, el segundo en las Antillas después de Trinidad y Tabago⁴⁴ y por encima del de Puerto Rico de U.S. \$4.096.⁴⁵

La ley norteamericana de reforma contributiva de julio de 1984, sin embargo, puso fin a estos beneficios. Permitía a las corporaciones norteamericanas y al gobierno de ese país ofrecer directamente bonos

libres de impuestos a inversionistas extranjeros. El Tesoro Federal entraba así en el mercado de capital europeo para financiar su déficit, pero eliminaba la ventaja de tener filiales en las Antillas Holandesas. El ingreso al erario de esas islas por concepto de dichas transacciones ascendió a U.S. \$157 millones en 1983. Analistas financiaron un anticipado que el mismo irá mermando gradualmente según los bonos lleguen a su fecha de vencimiento, no más tarde de 1992. Los agentes, abogados y otros profesionales dedicados a trabajar para las filiales perdieron su principal fuente de ingreso tan pronto se aprobó la ley.⁴⁶

Para colmo de desgracias, la compañía Exxon cerró su refinería petrolera en Aruba en marzo de 1985, tras cincuenta años de operación. El cierre eliminó casi la mitad de la renta proyectada por el gobierno del **Movimiento Electoral de Pueblo (MEP)**. Ello ocurrió un año antes del comienzo del **status aparte** otorgado a la isla por La Haya, previo a la total independencia en 1996. Las autoridades de la isla confían en la renta producida por el turismo para recuperarse de su crisis financiera en los próximos años.⁴⁷

Si la Royal Dutch Shell también cierra, Curaçao estima que perderá 40% de su renta. Para continuar, la Shell ha exigido varias condiciones al gobierno: 1) la adquisición por parte de éste de dos tercios de las acciones de la refinería, 2) una rebaja sustancial en las contribuciones de la compañía y 3) un recorte del 25% en el empleo. Se teme que el gobierno de Curaçao no pueda absorber las pérdidas estimadas por la Shell para los próximos años. En consecuencia del retiro de las filiales norteamericanas y de las refinerías de petróleo, tanto Aruba como Curaçao han rebajado los salarios gubernamentales en un 10%.⁴⁸

En el resto del Caribe, exceptuando a Cuba, la situación es análoga. Las corporaciones transnacionales Reynolds y Alcoa cerraron sus minas de bauxita en Jamaica y en la República Dominicana. En Jamaica esta clausura significó una pérdida de U.S. \$61 millones. El servicio de la deuda y el costo del petróleo ascendían en 1985 a tres de cada cuatro dólares de las divisas conseguidas por las exportaciones. El alud de inversiones privadas extranjeras esperado por Seaga sencillamente no ha ocurrido, a pesar de que los analistas jamaíquinos consideran su política económica preparada en Washington.⁴⁹

En la República Dominicana, la Gulf and Western cerró su emporio azucarero en 1985, afectando así a 300.000 dominicanos que repentinamente han perdido sus empleos. La Hess Oil cerró su refinería en Santa Cruz. La United Brands, antigua United Fruit, liquidó sus plantaciones en Costa Rica echando a la calle a 20.000 costarricenses. La razón es bien sencilla. Muchos de estos productos dejan apenas utilidades del 8% y las tasas de interés en Estados Unidos son mucho más altas que eso.⁵⁰

En Honduras, la militarización fomentada y financiada por Estados Unidos está acompañada por efectos económicos y sociales muy negativos. El desempleo abierto pasó del 14,4% en 1980 al 21,2% en 1983. Peor aún, si 256.000 hondureños eran víctimas del desempleo abierto y 544.000 lo eran del subempleo, un total de 800.000 trabajadores, o el 66% de la población económicamente activa se encontraba afectada por problemas ocupacionales.⁵¹ Según cifras de la embajada norteamericana en Tegucigalpa, la crisis económica hondureña se ha

profundizado a partir de 1980. Donde un 20% de la población económicamente activa tenía empleo a tarea completa en ese año, en 1983 bajó a sólo un 12%. El analfabetismo asciende a un 43%, el 80% de la población es campesina y no posee tierras y el 90% de los niños menores de cinco años se encuentran desnutridos.⁵²

No es de extrañar, entonces, que en noviembre de 1983 el antiguo jefe de las Fuerzas Armadas hondureñas, general Gustavo Alvarez Martínez, pidiera a la Comisión Kissinger un pacto bilateral de defensa mutua similar al negociado por Estados Unidos con Corea del Sur, unos U.S. \$10.000 millones en ayuda económica durante los próximos doce años, y en una cláusula secreta no publicada, la petición de que Honduras fuera considerada por Estados Unidos para adherir al status de Estado Libre Asociado que tiene Puerto Rico.⁵³ Poco tiempo después de darse a conocer este último requerimiento atentatorio contra la soberanía de Honduras por una facción del Partido Liberal, el presidente de la república, doctor Roberto Suazo Córdova, sustituyó al general Alvarez por el general Walter López Reyes.

Todas estas condiciones y el interés norteamericano en la subregión afectan lo que sucede en Puerto Rico.

El papel de Puerto Rico en la política norteamericana hacia el Caribe

En primer lugar, Puerto Rico es una pieza clave militar norteamericana en la subregión. Debido a su ubicación geográfica entre dos rutas principales de entrada al Mar Caribe, el Canal de Anegada y el Canal de la Mona, la isla ha sido desde el siglo dieciséis un bastión militar importante para los dos imperios que la han colonizado. Hoy se la considera crucial no sólo para la defensa del Caribe, sino para la defensa norteamericana del Atlántico Sur.⁵⁴

La nueva política agresiva norteamericana que comienza a mediados de 1980 tiene efectos enormes sobre la militarización de Puerto Rico, tema que se discute extensamente hasta 1984 en otro capítulo del presente libro. Estos breves apuntes pretenden señalar las formas principales añadidas en 1985 a dicho militarismo: a) la información sobre el uso nuclear de Puerto Rico, b) aparente repliegue del plan norteamericano para preparar y entrenar un ejército de 1.800 efectivos en el Caribe oriental y c) solicitud de terreno para establecer en la isla una estación repetidora de la Voz de América.

En febrero de 1985 la isla aparecía en una lista de ocho países en los cuales Estados Unidos ubicaría armas nucleares en caso de emergencia, según un informe militar norteamericano preparado por el Pentágono en 1975 y aún vigente.⁵⁵ Además de Puerto Rico, las colonias inglesas de Bermuda y de Diego García, las islas portuguesas Azores y los aliados norteamericanos Canadá, España, Filipinas e Islandia aparecen en esa lista sin que haya mediado una consulta previa con ninguno de sus gobiernos.⁵⁶ Otros países que ya tienen armas nucleares norteamericanas en tiempo de paz, incluyendo a Bélgica, Grecia, Holanda, Italia, el Reino Unido, la República Federal de Alemania y Turquía, recibirán más armas de este tipo en caso de emergencia.⁵⁷ A Puerto Rico se le añadirían 32 bombas nucleares tipo B-57 de profundidad, cada una de las cuales mide 15 pies, pesa 510 libras

y tiene un poder explosivo de 10 kilotoneladas. Son bombas que se echarían al fondo del mar por aviones Orión P-3 y aviones Vikingos S-3.⁵⁸

Sin embargo, Puerto Rico es el único de los países incluidos en el documento de 1975 al cual se aplica el Tratado de Tlatelolco. Estados Unidos firmó el Tratado en 1968 y su Protocolo Adicional I en 1977. Los instrumentos fueron ratificados por el Senado norteamericano en 1981. El Colegio de Abogados de Puerto Rico, después de un extenso estudio realizado por su Comisión especial sobre armamentos nucleares y el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina, denunció lo siguiente:

"1. La base de Roosevelt Roads ha sido designada como cuartel general alterno para comando de los 31 submarinos estratégicos que portan cohetes nucleares en el Océano Atlántico.

2. Existen en Puerto Rico múltiples facilidades de comunicación dedicadas primordialmente a la dirección y control de armas nucleares o naves con capacidad para desplegarlas.

3. En Roosevelt Roads, Vieques y el espacio marítimo y aéreo de Puerto Rico se realizan adiestramientos y ensayos de equipo y de técnicas militares estratégicas nucleares.

4. Presencia casi constante en la isla de barcos y submarinos que portan armas nucleares."⁵⁹

Concluye que el Tratado de Tlatelolco se aplica a Puerto Rico y que Estados Unidos está obligado a cumplirlo. Debido a la poca información concedida por el gobierno norteamericano al respecto, el comité recomienda al Colegio la amplia difusión de su informe en el continente, así como la presentación oficial de sus preocupaciones y solicitud de investigación al Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina, a las cancillerías de los países comprendidos en la zona creada por el Tratado de Tlatelolco y a otros organismos y organizaciones apropiadas.⁶⁰

A partir del anuncio de los planes de contingencia, las autoridades puertorriqueñas reaccionaron de varias maneras. El Senado y la Cámara de Representantes aprobaron resoluciones exigiendo aclaraciones al gobierno norteamericano y creando una comisión especial para estudiar el problema.⁶¹ El Comisionado Residente en Washington pidió al Pentágono que consultara a Puerto Rico sobre los planes de despliegue nuclear. Una asamblea de alcaldes resolvió respaldar las iniciativas de la Legislatura. Varios altos funcionarios del Pentágono visitaron al gobernador Hernández Colón.⁶²

A mediados de marzo el Subsecretario de Estado Adjunto para Asuntos Interamericanos escribió al presidente del Senado afirmando el respaldo absoluto de su país al Tratado de Tlatelolco pero negándose a comentar sobre los planes de contingencia.⁶³ El presidente de la Cámara puertorriqueña anunció que seguiría adelante con su investigación.⁶⁴

Poco después las noticias de prensa dejaban entrever hasta qué punto las visitas de "cortesía" y la carta "diplomática" habían surtido su efecto. El Comisionado Residente recordó al país las "obligaciones de la defensa común" que, según él, conlleva la ayuda masiva de casi 1.000 millones de dólares donados a la isla anualmente en cupones

de alimentos para más de la mitad de su población.⁶⁵ El presidente del Senado anunció que la isla "no tiene poder decisivo alguno para impedir a Estados Unidos el despliegue de armas nucleares en ella y no lo tendría tampoco si fuera estado federado o república independiente".⁶⁶ Así a fines de marzo pareció acallarse en el gobierno la seria preocupación con la posible incineración nuclear de Puerto Rico surgida en febrero. Las reacciones pueblerinas duraron más tiempo.⁶⁷

Vale señalar aquí la oposición absoluta del archipiélago de atolones de Palau —parte del fideicomiso norteamericano de la Micronesia en el Océano Pacífico— a la ubicación, ensayo o transporte de armas nucleares en su territorio. Su presidente y líder máximo del movimiento antinuclear, Haruo Remeliik, fue asesinado en junio de 1985.⁶⁸ La verticalidad de su pueblo —forjada en la experiencia de 60 explosiones nucleares de ensayo en la Micronesia entre 1946 y 1958— unida a la inflexibilidad de Washington, ha impedido la firma del pacto de libre asociación conforme a lo acordado ya en otras partes del fideicomiso.⁶⁹

El papel asignado a Puerto Rico en el entrenamiento y preparación de guardias nacionales y ejércitos aliados de Estados Unidos en el Caribe y Centroamérica tuvo un nuevo giro después de la invasión norteamericana a Granada en 1983. El primer ministro de Barbados, Tom Adams, propulsó la idea de un ejército regional único encabezado por Estados Unidos para dar protección contra insurrecciones, mercenarios y rebeliones dentro de las propias fuerzas militares caribeñas. Aunque el Departamento de Estado del presidente Carter había sugerido este tipo de organización en una reunión de la Comunidad Caribeña (CARICOM) celebrada en Puerto España en octubre de 1979, invitación que fuera rechazada, el secretario Schultz parecía menos entusiasmado con la idea. Sin embargo en 1983 y 1984 se entrenaron tropas de Barbados en Puerto Rico. A partir de la muerte de Adams en 1985, la cordura dictada por apremios socioeconómicos en todas las islas hizo que los primeros ministros de San Vicente y las Granadinas, de Barbados, de Dominica y de Santa Lucía, abandonaran la idea. Tampoco les parecía bien la eventual participación de sus países en ejercicios militares programados por Estados Unidos con las fuerzas del Caribe Oriental para fines de este año. Casi se podría decir que la incertidumbre sobre el futuro de la invadida Granada ha sido la mejor lección para sus vecinos y co-invasores.⁷⁰

A pesar de esto, la importancia del papel asignado a las tropas puertorriqueñas, tanto para entrenar a los militares de la subregión como para ser utilizadas en una eventual invasión a Centroamérica, se desprende de tres noticias recientes. a) Por primera vez en la historia del país se ha creado una "Medalla Militar de Honor de la Asamblea Legislativa" para ser otorgada a los "héroes" puertorriqueños que luchan en las guerras norteamericanas.⁷¹ c) En la ceremonia de sustitución de oficiales navales dirigentes de la base Roosevelt Roads, estuvieron presentes representantes de la Marina de Guerra y de las Fuerzas Armadas de Venezuela, la República Dominicana, Panamá, las Antillas Holandesas y las Islas Vírgenes.⁷² c) Estados Unidos exige 2.000 cuerdas de terreno en el suroeste de la isla para establecer una estación repetidora de la Voz de América, similar a la que establecerá en Belice y a otra que ya funciona en Costa Rica.⁷³ Las 2.000 cuerdas, unidas a un santuario marítimo que la metrópoli quiere crear

en esa misma zona en un país tan pequeño como Puerto Rico, parecerían ser para uso militar.⁷⁴ En ambos casos se convierte en zona prohibida para los puertorriqueños.

En segundo lugar y muy en segundo, Puerto Rico y las Islas Vírgenes son "las posesiones" que "con sus fuertes tradiciones democráticas pueden desempeñar papeles de liderazgo en el desarrollo del área". Este era el sexto punto del discurso de Reagan sobre la iniciativa del Caribe en 1982.⁷⁵ En diciembre de 1984 este concepto se repite:

*"Debe dársele atención inmediata a Puerto Rico y las Islas Vírgenes como elementos importantes del Plan del Caribe ... Se recomienda ayuda prioritaria al desarrollo de los países del Caribe y de Puerto Rico e Islas Vírgenes, mejorando el transporte, la maquinaria y otros recursos."*⁷⁶

*"La Administración debe comprometer a los líderes territoriales en la formulación y conducción de su política exterior y en el fortalecimiento de las relaciones entre los territorios y sus vecinos."*⁷⁷

Es importante señalar aquí que Estados Unidos pretende utilizar sus territorios en el Caribe para llevar a cabo dos tipos de intervención en la subregión. La primera consiste en recomendar y ayudar a establecer el ya fracasado modelo de industrialización por invitación de Puerto Rico. La segunda, en trasladar las "tradiciones democráticas" de territorios que poseen, al menos en el caso de Puerto Rico, apeñas un 15% de todos los poderes de gobernar,⁷⁸ a Estados soberanos, aunque económicamente dependientes.

Es claro el empeño norteamericano de eliminar todo tipo de desarrollo nacional autónomo como el que tuviera Granada de 1979 a 1983. Sin embargo, las contradicciones del rol asignado a Puerto Rico son significativas. El modelo de desarrollo dependiente está basado en tres atractivos fundamentales para las industrias norteamericanas: acceso al mercado de Estados Unidos, sueldos bajos y exención contributiva tanto en la isla como en la metrópoli. El primero se comparte hoy en la mayoría de los renglones con el resto del Caribe y con los países acogidos a los acuerdos del GATT.⁷⁹ El segundo sólo es cierto en el sentido de que en Puerto Rico se paga hoy el salario mínimo norteamericano en industrias tecnológicamente avanzadas, mientras que en Estados Unidos se paga bastante más que el mínimo requerido por ley en el mismo empleo. El tercero estuvo en vías de desaparecer en la metrópoli para ser sustituido por un crédito impositivo del 40% del costo por empleado.⁸⁰ Sin embargo, las compañías 936 lo defendieron a brazo partido y lograron salvarlo por el momento.

Aun en sus mejores tiempos, el modelo puertorriqueño ha traído a la isla desempleo ascendente, necesidad de estimular continuamente la emigración y un ingreso personal muy bajo. En este momento los ingresos familiares son tan bajos que, aún después de las nuevas reglas propuestas por el presidente Reagan haciendo más difícil la elegibilidad para programas de ayuda en el último cuatrienio, el 60% de la población es elegible y recibe ayuda norteamericana para alimentos y subsidios para alquiler.⁸¹ Aunque esa interacción económica, producto de la subordinación política, económica y militar de la isla a la metrópoli, anula problemas de verdadero pauperismo como los que enfrentan

actualmente Centroamérica y el Caribe anglófono, ciertamente no constituye desarrollo autosostenido ni una ayuda o subsidio que la metrópoli disponga copiar en el resto de la subregión.⁸² Por último, la deuda pública y privada ascendía a más de U.S. \$12.000 millones a fines de 1984, vale decir cerca de U.S. \$3.500 por cada puertorriqueño.⁸³ A partir de 1965 la deuda ha crecido para financiar la infraestructura necesaria para servir de país anfitrión a industrias extranjeras con un alto contenido orgánico de capital.

La segunda intervención —la de trasladar las "tradiciones democráticas"— parece aún más difícil que la primera. Con "tradiciones democráticas" como la señalada anteriormente en relación con los planes norteamericanos de ubicar armas nucleares en la isla, en violación del Tratado de Tlatelolco, es difícil comprender cuáles tradiciones se pretende trasladar. Quizá se intenta evitar confrontaciones entre el pueblo y el gobierno, como las que ocurren actualmente en casi toda la subregión, consecuencia del continuo empobrecimiento del área. Pero son el reciente abandono del Caribe por las compañías transnacionales y las recetas "estabilizadoras" del Fondo Monetario Internacional las que causan desórdenes civiles en Jamaica, República Dominicana, Dominica y otros países, no la falta de "tradiciones democráticas".

La descomposición del modelo económico en Puerto Rico —ciertamente perceptible desde 1974— llevó al país a cuestionar ampliamente el modelo político y social. A partir de esa fecha, todas las corrientes ideológicas existentes en el medio político proclamaron la necesidad de mayores poderes jurídico-políticos, poderes que les permitieran ensayar arreglos innovadores para los enormes problemas estructurales de la economía. Prueba de esto es la continua presencia de representantes de todas las ideologías del país ante el Comité de Descolonización de Naciones Unidas a partir de 1976.⁸⁴

Mientras Estados Unidos y Puerto Rico estudiaban cómo resolver esta "deslegitimación" del arreglo político existente,⁸⁵ la sección 936⁸⁶ atrajo a la isla industrias de alta tecnología y poco empleo. A la vez continuaba el desfile de cierres y mudanzas al exterior de industrias de mayor empleo. Aunque los trabajos de las fábricas nuevas pagaban bien, el desempleo ha seguido creciendo hasta alcanzar oficialmente un 23% en el verano de 1985⁸⁷, y existe una mayor dependencia de fondos fiscales norteamericanos.

Otro alivio buscado por los gobiernos de Puerto Rico y por el Pentágono ha sido fomentar el crecimiento de las industrias de defensa norteamericana en la isla, a partir de los presupuestos norteamericanos de Ronald Reagan que asignan cantidades astronómicas a la defensa. Así el antiguo gobernador, Carlos Romero Barceló, se impuso la meta de multiplicar por cuatro los U.S. \$200 millones de dólares que el Pentágono compraba en Puerto Rico en 1981.⁸⁸ El objetivo era tanto lograr contratos del Departamento de Defensa para industrias ya establecidas en la isla como atraer nuevas industrias.

En 1982 el nombramiento de un Comodoro de la marina de guerra norteamericana, nacido en Puerto Rico, para dirigir la estación naval de Roosevelt Roads, serviría para acallar las protestas de los pescadores de Vieques al campo de tiro que utiliza la marina en 2/3 partes de esa isla y también para adelantar el plan económico arriba expuesto. En octubre de 1983 se firmó el "Memorando de acuerdo entre

la marina de guerra norteamericana y el gobierno de Puerto Rico sobre la isla de Vieques⁸⁹, a cambio del cual se prometía a Vieques el establecimiento de industrias relacionadas con la defensa.⁹⁰ Para agosto de 1984 los contratos otorgados por el Pentágono sobrepasaban los U.S. \$300 millones. En febrero de 1985, dos semanas después del anuncio de los planes de contingencia norteamericanos para ubicar armas nucleares en la isla, se otorgó un contrato de U.S. \$96,3 millones para fabricar uniformes militares.⁹¹ En la actualidad se negocian contratos para establecer una fábrica de aviones comerciales en Ponce y un astillero militar en San Juan, con la bendición del nuevo gobernador Rafael Hernández Colón. Así, al mismo tiempo que se produce la consternación en Puerto Rico por el desplazamiento de armas nucleares a la isla, el Departamento de Defensa se presenta como un magnánimo proveedor de empleos.⁹²

Mientras el desempleo en Puerto Rico y la *dolce vita* de vivir de fondos federales siguen adelante, ninguno de sus líderes electos, ni estadoísta ni estadoíbrista, ha planteado recientemente con seriedad un aumento en los poderes jurídico-políticos de la isla para poder reestructurar la economía. Parece más bien que hubiera una fijación hipnótica en el modelo fracasado. En 1975 se consideró la idea de sustitución de importaciones y reestructuración de la agricultura. A partir de la llegada de la ayuda alimentaria, la agricultura de frutos menores y agricultores pequeños casi han desaparecido. Con excepción de unas fincas de vegetales de propiedad israelí y el cultivo de las pocas tierras de azúcar por parte del gobierno "para conservar nuestro patrimonio", la agricultura no forma una cantidad apreciable del producto nacional.

Desde enero de 1985 el gobernador Hernández Colón, acatando las medidas sugeridas por Reagan y el Heritage Foundation, se ha dedicado a "caribeñizar" a Puerto Rico. Ante la situación aún más grave que enfrenta la subregión, ha logrado el respaldo de los primeros ministros Blaize de Granada, Charles de Dominica y Seaga de Jamaica y de los presidentes Jorge Blanco de República Dominicana y Monge de Costa Rica, entre otros, para su plan de utilizar los U.S. \$700 millones depositados por las transnacionales norteamericanas en el Banco de Fomento para crear fábricas "gemelas" en esos países.⁹⁴ Dichas fábricas mudarían todas las operaciones que requieran mucha mano de obra a países de salarios bajos, mientras que permanecerían en Puerto Rico las operaciones tecnológicamente avanzadas y de menor empleo. Contrario a lo que predica el gobierno, esto tendería a disminuir el número de empleos en la isla. Debe advertirse que la oferta de las firmas 936 de crear fábricas "gemelas" en los países del Caribe y aun su compromiso de permanecer en Puerto Rico después de 1991 depende de la suerte que corra esa sección de la ley en el plan de reforma contributiva norteamericano de 1985.⁹⁵

Ante el fracaso del modelo económico dependiente, es preciso hacer una reestructuración de la economía isleña. Este hecho fue reconocido por un burócrata norteamericano en 1982 al proponer un salvavidas de U.S. \$2.000 millones anuales por veinte años para que el gobierno de Puerto Rico rehiciera su economía,⁹⁶ pero su idea no progresó en la metrópoli. Es imposible intentar esta reestructuración sin negociar antes un aumento en los poderes jurídico-políticos del país. Ya los informes económicos norteamericanos de 1975⁹⁷ y

1979⁹⁸ y los artículos de los profesores universitarios Baquero, Santiago, Castañeda y Villamil⁹⁹ han señalado que la isla no puede seguir con la estructura económica actual. Existe una coyuntura nueva y en cierto modo parecida a la de 1936 cuando Estados Unidos ofreció y luego engavetó la oferta de una independencia económicamente punitiva a la isla.¹⁰⁰ Hoy se busca rebajar el déficit monumental norteamericano. Puerto Rico no paga impuestos norteamericanos y, naturalmente, aparece como el mejor candidato para las reformas fiscales y los recortes reaganianos. Según el senador norteamericano Paul Simon:

"Cuando hay que apretar económicamente, lo común es recortar primero en Puerto Rico ... a pesar de que el ingreso per cápita en la isla es de U.S. \$3,981 comparado con el norteamericano de U.S. \$11,107. Aún Mississippi, que tiene el ingreso per cápita estatal más bajo —U.S. \$8,098— tiene más del doble del per cápita de Puerto Rico.

*Ahora la Administración quiere aumentar significativamente las contribuciones a las industrias en Puerto Rico (sección 936). Un subcomité senatorial ha propuesto reducir los cupones y asistencia nutricional a Puerto Rico, donde la población es igual al 1,5% de toda la población de Estados Unidos, así: en 1986, U.S. \$38 millones o un 48,7% de los U.S. \$ 78 millones a recortarse en todo Estados Unidos; en 1987, U.S. \$ 77 millones o un 41,2% de los U.S. \$189 millones a recortarse ese año; y en 1988 U.S. \$115 millones o un 49,1% de los U.S. \$234 millones a recortarse ese año."*¹⁰¹

Precisamente debido a lo grave de la situación actual, Puerto Rico podría aprovecharla para negociar.

Opciones de negociación y contradicciones que se acentuarían de no hacerlo

Hoy, a diferencia de 1936, encontramos los siguientes factores de negociación que favorecen la ampliación de los poderes jurídico-políticos de la isla:

1. Existe un derecho internacional de la descolonización. No se considera ya a las colonias, ni a las entidades semiautónomas, como posesiones absolutas sujetas al derecho interno de las metrópolis, como ocurría en 1936.¹⁰² El mismo Estados Unidos ha propulsado y fortalecido este derecho internacional de la descolonización, por lo menos antes de 1960 para presionar a sus aliados capitalistas a que se deshicieran de sus colonias.¹⁰³

2. Al terminar la Segunda Guerra Mundial, cuando la Legislatura de Puerto Rico preparó y sometió al Congreso norteamericano el proyecto Tydings-Piñero proponiendo un plebiscito entre las alternativas de independencia, estadidad y dominio —plebiscito que no fue aceptado por el Congreso— dos terceras partes de la humanidad vivía bajo condiciones coloniales, mientras que para 1980 apenas 10 millones —o un cuarto del uno por ciento de todos los seres humanos— viven en tales condiciones.¹⁰⁴ La población de Puerto Rico, de 3,5 millones, es igual

al 35% de la totalidad de gente que hoy vive en esa condición jurídica anacrónica. Aún Guadalupe y la Nueva Caledonia, provincias de ultramar de Francia en el Caribe y en el Pacífico, reclaman su independencia en 1985.

3. La ubicación geográfica de la isla y la necesidad que de ella tiene Estados Unidos para sus intereses comerciales y estratégicos es otro punto fuerte de negociación a favor de Puerto Rico. Se puede negociar a buen precio el arriendo de bases militares como han hecho otros países.¹⁰⁵ La estación naval de Roosevelt Roads en Ceiba es la estación naval más grande del mundo.¹⁰⁶

4. Hoy puede verse claramente que la represión es mucho más cara que la negociación. La apreciación norteamericana del "peligro" que representa Puerto Rico cambia radicalmente según lo que en ese momento se pretenda efectuar por la metrópoli. En octubre de 1979, el *New York Times* decía que "Puerto Rico tiene la tasa más alta per cápita de terrorismo cubano (de derecha) en Estados Unidos: 43 actos — principalmente explosiones de bombas— atribuidos por el FBI a cubanos derechistas en Puerto Rico desde 1970".¹⁰⁷ En 1981 se creó en la isla una unidad antiterrorista intergubernamental para enlazarla con la interagencial que fundara en Estados Unidos el antiguo secretario Haig. A comienzos de 1982 el juez Webster señaló a Puerto Rico como el lugar que produce los "terroristas más peligrosos para el gobierno norteamericano"¹⁰⁸ y el Departamento de Justicia federal envió a la isla un fiscal especial dedicado exclusivamente a atender ese asunto. En vista de la fianza de un millón de dólares que impuso el tribunal federal a un compatriota quien se negó a testificar ante un Gran Jurado y de las penas de cárcel y exilio que se les impone a otros puertorriqueños por el inusitado delito de negarse a hablar se puede plantear el costo —no sólo en dinero sino en mala voluntad del pueblo hacia Estados Unidos—, producto de una represión injusta.

Un ejemplo claro de esto ha sido la percepción popular de los asesinatos de dos jóvenes independentistas en el Cerro Maravilla al sur de la isla en 1978. Al llegar al lugar armados con revólveres y rendirse en seguida ante cinco policías armados con escopeta, fueron primero golpeados y luego vilmente asesinados. El FBI hizo todo lo posible por encubrir el caso. Sin embargo, el caso trajo cola suficiente para promover una investigación del Senado puertorriqueño, cárcel federal por perjuicio a los policías y acusaciones de asesinato que actualmente se ventilan en tribunales nacionales.¹⁰⁹ En 1985 sigue el titubeo norteamericano: en febrero se anuncia que el país alberga un gran número de "terroristas" mientras que en junio se dice lo contrario. Ambos son informes del FBI.¹¹⁰ Es menos costoso negociar que reprimir.

5. México y Venezuela, potencias regionales reclutadas por Estados Unidos para la iniciativa del Caribe y hoy desafiladas de ella y unidos Panamá y Colombia en el plan de Contadora, protestaron inmediatamente contra las declaraciones del presidente Ford del 31 de diciembre de 1976 en favor de la estadidad federada para Puerto Rico. Es obvio que la ubicación de un estado norteamericano en medio del Mar Caribe afecta sus intereses nacionales.¹¹¹ La legislatura o el Gobierno de Puerto Rico podría intentar conseguir el respaldo de de estos países para negociar poderes jurídico-políticos para la isla, tomando en consideración el hecho de que Puerto Rico aporta en

tales proyectos la mano de obra más calificada de las Antillas, con la posible excepción de Cuba.¹¹²

Se podría mencionar otras opciones, pero basta aclarar que esta lista no pretende ser exhaustiva y se presenta a modo de ejemplo.

Síntesis final

A la luz de los efectos desastrosos que los distintos aspectos de la actual política exterior norteamericana en el Caribe representan para Puerto Rico, tanto en pérdida de empleos como en militarización de su economía y sociedad, existe un consenso mínimo en varios sectores del país sobre ciertos poderes jurídico-políticos indispensables para reestructurar nuestra economía, como el de imponer aranceles, liberarnos de la ley de cabotaje norteamericana y poder hacer acuerdos comerciales con otros países. Las vistas legislativas en marzo de 1982 demostraron claramente ese consenso.

El acercamiento al Caribe y nuestras raíces latinoamericanas, unidos a la eliminación gradual de los acojinadores —936 y fondos federales para los necesitados— ofrecidos en 1974 y 1976 para sobrevivir la crisis económica, parecerían acercarnos cada vez más a la independencia para poder **negociar** en vez de suplicar. Sería importante que la Legislatura y el Ejecutivo logran ampliar el consenso, pero sobre la base de que para reestructurar una economía no basta con las medidas mediadoras propuestas en los informes con que reaccionaron los políticos puertorriqueños a los planteos hechos por Estados Unidos en 1982.¹¹³ Lo necesario en esta década es aprovechar la coyuntura política y económica y negociar —que es después de todo la esencia de todo proceso político— para obtener los poderes jurídico-políticos más amplios posibles, utilizando para ello nuestras mejores opciones, junto con el contexto internacional y subregional que ahora nos favorece.

Por el contrario, nos encontramos otra vez con que es la visión de la política exterior de Estados Unidos hacia el Caribe y América Latina la que parecía hipnotizar la política oficial en Puerto Rico. No en balde el antiguo gobernador Romero Barceló ofreció tropas puertorriqueñas para luchar en Centroamérica desde 1981. Y no en balde el actual gobernador Hernández Colón respaldó el embargo norteamericano en Nicaragua y el uso de puertorriqueños en guerras norteamericanas. Sus excursiones al Caribe han producido su oferta de "becas Reagan" para caribeños en Puerto Rico.¹¹⁴

Al pueblo puertorriqueño le esperan tiempos muy difíciles en que lo perseguirán, lo usarán para propósitos de política exterior norteamericana, principalmente militares, mientras sus problemas seguirán sin resolverse.

Es importante anotar, sin embargo, que el mismo modo de inserción que los norteamericanos han diseñado para Puerto Rico en el mundo caribeño genera contradicciones tanto internas como internacionales que acelerarán el que Estados Unidos reconsidere su política sobre Puerto Rico. Por un lado, la crisis de "legitimidad" a la que aludí se agravará según se agudice la crisis económica. Por el otro, la comunidad caribeña progresista, al vivir en carne propia las funcio-

nes represivas que le han sido asignadas a esta isla en contra de ellos, se interesarán cada vez más en su destino y se unirán al creciente grupo de países que hoy apoya la independencia de Puerto Rico.

Notas

¹ Subsecretario de Estado para asuntos de seguridad nacional de Estados Unidos a un grupo de estudiosos puertorriqueños reunidos en el **Woodrow Wilson Center for Scholars**, Washington, D.C., abril de 1980, traducción de la autora.

² Resolución Conjunta de la Legislatura de Puerto Rico sobre la Iniciativa de la Cuenca del Caribe presentada ante el Congreso norteamericano en marzo de 1982. Cf. H.R. 97º Congreso, 2ª sesión, **Caribbean Basin Initiative Hearings before the subcommittee on Trade of the Ways and Means Committee of the House of Representatives**, 17, 23, 24 y 25 de marzo de 1982, Government Printing Office, Washington, 1982, pág. 323.

³ Gobernador de Puerto Rico, **Forjando el cambio**, mensaje inaugural, San Juan, 2 de enero de 1985, pág. 12. Las corporaciones 936 son las subsidiarias de corporaciones norteamericanas, principalmente transnacionales, que conforme a la sección 936 del Código de rentas internas de Estados Unidos no pagan impuesto sobre sus ganancias realizadas en Puerto Rico, siempre que depositen la renta obtenida en instituciones financieras ubicadas en la isla por un período mínimo de seis meses a un año **antes** de repatriarlas a aquel país. En ese momento pagan un impuesto mínimo de salida —5%— al erario puertorriqueño. Véase el cap. 7 del presente libro, Pantojas García, E., "La crisis del modelo desarrollista y la reestructuración capitalista en Puerto Rico".

⁴ El "siglo americano" con que soñaron sus estrategias durante la Segunda Guerra Mundial duró apenas 25 años.

⁵ Sobre la decadencia hegemónica norteamericana, cf.: Lowenthal, Abraham, "El fin de la presunción hegemónica", en Tomassini, Luciano, editor, **Las relaciones internacionales de América latina**, Fondo de Cultura Económica, México, 1981, págs. 185-206; Oye, Kenneth, Lieber, Robert y Rothchild, Donald, editores, **Eagle Defiant**, Little Brown & Co., Boston, 1983, págs. 7-16, donde se presentan teorías de decadencia hegemónica de otros imperios, antiguos y modernos; pero muy especialmente **Cuadernos semestrales de Estados Unidos** núm. 9, CIDE, México, 1er. semestre, 1981, dedicado a la administración Reagan y los límites de la hegemonía norteamericana. Véase también el cap. 9 del presente libro, Pantojas García, Emilio, "Hacia la restauración de la hegemonía..."

⁶ El **Committee**, formado en 1981 a raíz del triunfo de Seaga y su Partido Laborista Jamaicano (PLJ) está compuesto por altos funcionarios de la Reynolds Metal, Exxon, Hilton International, United Brands, Gulf y Western y 17 corporaciones transnacionales más, con el propósito de estructurar nuevos proyectos de inversión privada y ayuda técnica. Cf. Villar Martínez, Iliá, "Transnacionales y políticas de recuperación de los recursos naturales en el Caribe", en Dilla Alfonso, Haroldo y Díaz Paz, Santiago, **La política económica de la adminis-**

tración Reagan hacia la cuenca del Caribe, Cuadernos económicos trimestrales, núm. 5, Centro de Estudios sobre América (CEA), La Habana, 1983, pág. 53.

⁷ Establecía las cuotas azucareras para Estados Unidos y sus territorios y para los países que exportaban azúcar al mercado norteamericano. Compensaba a los propietarios de tierras azucareras por limitarles la producción, pero no ofrecía ayuda alguna a los trabajadores de la caña que fueron desplazados de su empleo estacional. También limitaba drásticamente la refinación de azúcar en Puerto Rico. No menos de 80.000 trabajadores de la caña se quedaron sin empleo y la cosecha normal de 9 millones de toneladas de caña se redujo a 4,87 millones de toneladas para el año siguiente. Al bajar no sólo la producción sino el precio del azúcar —producto que representaba el 62% de toda la producción puertorriqueña de entonces— hubo una pérdida neta de \$30, 138,861 equivalente al 50% de todas las exportaciones de la isla en 1934. Carecía así el país del ingreso para comprar lo que consumiría en 1935. Cf. Lewis, Gordon, **Puerto Rico, Freedom and Power in the Caribbean**, Monthly Review Press, Nueva York, 1963, pág. 130, y "Testimonio de Filipo L. de Hostos "ante el Comité de Territorios, Cámara de Representantes de Estados Unidos, **Hearing on H.R. 1934, a bill to enable the people of Puerto Rico to form a constitution and state government and be admitted into the Union on an equal footing with the states**, celebrado los días 22 de mayo, 4 y 18 de junio de 1935, Government Printing Office, Washington, 1935.

⁸ Véase la opinión de la Legislatura de Puerto Rico en 1982, cita 2, *supra*. La ley para la recuperación económica de la cuenca del Caribe, Título II de la ley norteamericana no. PL 98-67 del 5 de agosto de 1983, limitó la entrada de ciertos productos antillanos a Estados Unidos libre de impuesto y, excepto en el renglón del ron, apenas ha comenzado a funcionar. Se hablará sobre esto más adelante.

⁹ Cf. Tugwell, Rexford Guy, **The Stricken Land**, Doubleday, Garden City, 1947, págs. 112-113. En octubre de 1942, Roosevelt le confirmó a Sir George Gater, Subsecretario Permanente de la **Colonial Office** que "Estados Unidos no tenía ningún deseo de adquirir las Antillas británicas porque las consideraba dolores de cabeza", Louis, William Roger, **Imperialism at Bay**, Oxford University Press, Londres, 1978, pág. 182.

¹⁰ Tugwell, *ob. cit.*, págs. 183 y 311.

¹¹ Cf. Ronfeldt, David, **Geopolitics, Security and U.S. Strategy in the Caribbean Basin**, R-2997-AF/RC, Rand Corporation, Santa Mónica, 1983, pág. 7 y González, E., Jenkins, B.M., Ronfeldt, D. y Sereseres, C., **U.S. Policy for Central America**, R-3150-RC, Rand, Santa Mónica, 1984, pág. 4.

¹² Declaración del congresista M. Dymally de California al Subcomité de asuntos interamericanos en **Audiencias** del Comité de Relaciones Exteriores de la Cámara de Representantes del 97º Congreso de Estados Unidos, 14 al 18 de julio de 1981, traducción de la autora.

¹³ Chomsky, Noam, **Towards a New Cold War**, Pantheon, Nueva York, 1982, pág. 13. (Traducción de la autora.)

¹⁴ Cf. Rothschild, Emma, "Banks: the Coming Crisis", **New York Review of Books**, 27 de mayo de 1976, págs. 16 y ss., para una discusión más amplia de la política de privatización y sus efectos a esa

fecha.

15 De un total de U.S. \$37.584 millones en inversiones directas norteamericanas en países en desarrollo en 1978, Estados Unidos tenía U.S. \$6.961 millones invertidos en Brasil con un rendimiento de \$930 millones, o un 13,3% de ganancia, U.S. \$392 millones invertidos en Irán con un rendimiento de 340 millones o un 86,7%; U.S. \$1.253 millones invertidos en Indonesia con un rendimiento de 869 millones o un 69,3%; y U.S. \$324 millones invertidos en Israel con un rendimiento de 34 millones o un 16,7%. Cf. U.S. Department of Commerce, Bureau of Economic Analysis, *Survey of Current Business*, vol. 64, núm. 11, noviembre, 1984., tabla I.

16 Cf. Wren, Christopher S., "China Tells of 'Breakthrough' on the Future of Hong Kong", *New York Times*, 1º de agosto de 1984, pág. 2A y "Accord Reached on Hong Kong: Briton says it Protects Freedoms", en *idem*, 2 de agosto de 1984, pág. 1A. En 1983 Estados Unidos tenía U.S. \$695 millones de inversión directa en Taiwán con un rendimiento de 16,8% y de U.S. \$3.310 millones en Hong Kong con un rendimiento de 20,4%, cf. *Survey of Current Business*, noviembre de 1984, *ob. cit.*, Tabla I. En 1985 se considera en Washington hacer de Guam "un nuevo Hong Kong". Véase Butler, S.M., Sanera, M. Y Weinrod, W.B., *Mandate for Leadership II, Continuing the Conservative Revolution*, The Heritage Foundation, Washington, diciembre de 1984, pág. 138.

17 *Manchester Guardian Weekly*, 7 de marzo de 1982.

18 Cf. Barraclough, Geoffrey, "Waiting for the New Order," y "The struggle for the Third World," *The New York Review of Books*, 26 de octubre, 1978, págs. 45-53 y 9 de noviembre, 1978, págs. 47 y ss.

19 En 1981 en la cima económica de Ottawa, el antiguo Primer Ministro de la República Federal Alemana (RFA), Helmut Schmidt, protestó a Reagan que las tasas de interés eran las más altas "desde el nacimiento de Cristo", Oye, Lieber y Rotchild, *ob. cit.*, pág. 118. Sobre los efectos nocivos a la paz mundial de estas políticas económicas norteamericanas, véase Chamsol, Paul, "America's Global Jugling Act", *Le Monde Diplomatique*, abril de 1984.

20 Castells, Manuel, "La reestructuración tecnológica y económica del capitalismo mundial", conferencia ofrecida en la Universidad de Puerto Rico, recinto de Río Piedras, 25 de marzo de 1985, notas de la autora. Señaló también la dependencia que empiezan a sentir los países europeos frente a Estados Unidos, ya que la nueva capacidad tecnológica de microcomputadoras, capacidad que saca a ciertos grupos capitalistas de la crisis, está dividida desigualmente. En Estados Unidos se fabrican 54% de las microcomputadoras del mundo, en Japón 39% y en Europa sólo 7%. Véase además, Lewis, Flora, "High Tech at the Summit", *New York Times*, 22 de abril de 1985, pág. 19A.

21 Cf. cap. 8 del presente libro, Rivera Ortiz, A. I., "Cambios en el sistema económico y político mundial y su impacto sobre una mayor autonomía relativa para el Caribe y Puerto Rico", y cap. 2 *supra* por la presente autora, "Treinta y tres años de discusión del caso de Puerto Rico en la ONU".

22 México y Francia lo señalaron entonces. Aun norteamericanos sensatos apoyaban esta negociación. Cf. editorial "Requiem for an adviser", *New York Times*, 28 de mayo de 1983, pág. 22A. El *Manches-*

ter Guardian Weekly, 5 de junio de 1983, apunta que Enders y Hinton fueron sustituidos debido a que su conocimiento de lo que ocurría en El Salvador les hacía imposible apoyar la línea dura de la Casa Blanca contraria a dicha negociación.

23 Cf. Text of the Williamsburg Declaration on Economic Recovery", *New York Times*, 31 de mayo de 1983, pág. 14D y Brummer, Alex, "Reagan Rebuffed on Deficits", *The Manchester Guardian Weekly*, 5 de junio de 1983, pág. 6. En 1985, Paul Volcker, presidente de la Junta de Reserva Federal norteamericana, recomendó a los gobiernos británico y alemán que bajen sus impuestos y aumenten sus déficit porque "la recuperación económica norteamericana no puede durar indefinidamente si las economías europeas no se recuperan", Kristol, Irving, "The Old World Needs a New Ideology", *Wall Street Journal*, 1º de abril de 1985, pág. 22.

24 Cf. Kristat, N. O., "Japan Trade Barriers Called Mainly Cultural", *New York Times*, 4 de abril de 1985, pág. 1A y editorial "Japan Bashes on the March", *idem*, pág. 30A.

25 Tucker, Robert, "The purposes of American power", *Foreign Affairs*, vol. 59, núm. 2, invierno 1980-81, págs. 241 a 274, presenta detalladamente esta política. Para una explicación crítica de la política exterior reaganiana, cf. Oye, Lieber y Rothschild, *ob. cit.*, págs. 3 a 32.

26 Cf. Rothschild, Emma, "Boom and Bust", sobre el Informe anual del Departamento de Defensa para el año fiscal 1981, en *New York Review of Books*, abril 3 de 1980, págs. 31 a 34.

27 El *New York Times*, 7 de agosto de 1980, pág. 3A destaca el papel de James Schlesinger, antiguo Secretario de Defensa de Nixon, en la preparación de esta nueva política y presenta la directriz núm. 59. Las números 58 y 53 aparecen en *idem*, 12 de agosto de 1980, pág. 1A.

28 Chomsky, *ob. cit.*, pág. 191.

29 Riding, Alan, "U.S. Sees Progress in Central America. Region Fears Chaos", *New York Times*, 24 de octubre de 1982, pág. 5E.

30 El *Heritage Foundation* es un centro conservador de investigación de política pública con sede en Washington. Véase Butler, Sanera y Weinrod, *ob. cit.*, pág. 138.

31 Tucker, *ob. cit.*, págs. 270-273 *passim*, traducción de la autora. Cf. Pantojas, Emilio, cap. 9 *infra*, para una opinión diferente.

32 *Granma*, La Habana, 8 de mayo de 1983, pág. 4.

33 "U.S. Policy on Central America and Cuba Through F.Y. 1984, Summary Memorandum", Consejo de Seguridad Nacional de Estados Unidos, reunión de abril de 1982, publicado en *New York Times*, 7 de abril de 1983, pág. 16A.

34 Riding, *loc. cit.*

35 Cf. Taubman, Phillip, "U.S. Said to Weigh 40% Increase in Military Funds for Latin Allies", *New York Times*, 17 de julio de 1983, págs. 1A y 10A, y Halloran, Richard, "U.S. Said to Draw Latin Troops Plan", *idem*, 8 de abril de 1984. Ambos artículos reseñan informes del Consejo de Seguridad Nacional norteamericano.

36 Para información más detallada sobre este proceso, cf. "Contadora: ¿opciones políticas o diplomáticas?", *Pensamiento Propio*, vol. III, núm. 20, enero-febrero de 1985, págs. 13-22.

37 "Latin Peace Talks Cut Short", *New York Times*, 20 de junio

de 1985, pág. 4A.

³⁸ Cf. Keller, Bill, "U.S. Military is Termed Prepared for any Move Against Nicaragua", *New York Times*, 4 de junio de 1985, pág. 1A y Brinkley, Joel, "Nicaragua and the U.S. Options: an Invasion is Openly Discussed", en *idem*, 5 de junio de 1985, pág. 1A. Véase también la advertencia del general Wallace Nutting, comandante de las fuerzas de combate del ejército y la fuerza aérea norteamericana, oponiéndose públicamente a cualquier invasión a Nicaragua y señalando que ese país resistirá valientemente. El precio de esa invasión sería demasiado alto para las relaciones interamericanas de Estados Unidos, *idem*, 30 de junio de 1985, pág. 1. El profesor Paige de la Universidad de Michigan señala la base del respaldo sandinista entre el campesinado y asegura que una invasión resultaría en una guerra estancada y sangrienta, *idem*, 9 de julio de 1985, pág. 26A.

³⁹ "Over 1,000 seized in protests on aid to Nicaragua rebels", *New York Times*, 14 de junio de 1985, pág. 10A informa que alrededor de 63.000 norteamericanos han firmado una promesa de resistencia, jurando demostrar, mediante desobediencia civil si fuera necesario, su oposición a la política presidencial hacia Centroamérica.

⁴⁰ Cf. Gautier Mayoral, Carmen, "Las relaciones internacionales de Puerto Rico", *El Reportero*, San Juan, 25 de mayo de 1985, pág. 15 y el *New York Times* del 1º al 10 de mayo de 1985.

⁴¹ Cámara de Representantes de Estados Unidos, Comité de Moneda, Banca y Viviendas, *Financial Institutions and the National Economy, Discussion Principles*, Washington, noviembre de 1975, citado en Rothschild, Emma, *ob. cit.*, pág. 17.

⁴² Fondo Monetario Internacional, *International Financial Statistics*, vol. XXXVIII, núm. 12, Washington, diciembre de 1984, pág. 49.

⁴³ Watson, H. A., "Merchant Capital, Transnational Banks and Underdevelopment in the Commonwealth Caribbean", trabajo preparado para la conferencia *Nuevas perspectivas sobre estudios caribeños* celebrada en Hunter College, CUNY, Nueva York, 28 de agosto al 1º de septiembre de 1984, mimeografiado, págs. 66 y 67. Desde la página 27 en adelante se presenta un análisis excelente del papel de la banca extranjera en reproducir el subdesarrollo en el Caribe anglófono.

⁴⁴ Lowenstein, Robert, "U.S. Tax Measure Unsettles a Caribbean Haven", *Wall Street Journal*, 6 de julio de 1984, pág. 19.

⁴⁵ Análisis de la propuesta del Tesoro federal para eliminar la sección 936 del código de rentas internas de Estados Unidos, presentada por el Gobernador de Puerto Rico y el Administrador de la Administración de Fomento Económico al Tesoro de Estados Unidos, preparado por Covington & Burling, Washington, D.C., marzo de 1985, pág. 14A.

⁴⁶ Véase nota 44 *supra*.

⁴⁷ Cf. Bousquet, Earl, "Dark days ahead for Dutch Antilles", *Caribbean Contact*, vol. 13, núm. 1, junio de 1985, págs. 6 y 9.

⁴⁸ *Ibidem*.

⁴⁹ Farrel, Trevor, "Jamaica - Fear, Agony, Dilapidation", *Caribbean Contact*, vol. 13, núm. 2, julio de 1985, pág. 13.

⁵⁰ "Colgados de la brocha", *Granma Internacional*, 12 de mayo de 1985, pág. 2, basado en un artículo del *Miami Herald*.

⁵¹ Partido Liberal de Honduras, Movimiento Liberal Democrático Revolucionario (M-LIDER), "Patriótico planteamiento al pueblo hondure-

no", *El Heraldo*, Tegucigalpa, 12 de junio de 1984, págs. 18 y 19.

⁵² Cohen, L., "Foreign Economic Trends: Honduras", Embajada norteamericana, Tegucigalpa, 1983, citado en Vanderlaan, Mary, "The Dual Strategy Myth in Central American Policy", *Journal of Interamerican Studies and World Affairs*, vol. 26, núm. 2, mayo de 1984, pág. 215.

⁵³ Cf. "Honduras", *Mesoamérica*, vol. 2, núm. 11, San José, noviembre de 1983, pág. 7.

⁵⁴ Cf. Enders, John, *La presencia militar norteamericana en Puerto Rico*, Río Piedras, 1979 y Torruellas, J., Carlos Romero Barceló, Ismael Guadalupe et al. vs. Harold Brown, decisión mimeografiada, tribuna federal, San Juan, 1979. Para más detalles sobre la militarización de Puerto Rico 1979-1984, véase el cap. 5 del presente libro.

⁵⁵ National Security Council, "Nuclear Weapons Deployment Authorization for FY 75", NSDM 274, 8 de octubre de 1974 citada en Arkin, William, *Contingency Overseas Deployment of Nuclear Bombs, Arms Race and Weapons Research Project*, Institute for Policy Studies, Washington, febrero de 1985, pág. 18. En los años 60 "19 intelectuales puertorriqueños alegan isla es arsenal nuclear: piden Muñoz solicite Estados Unidos retire armas de aquí", *El Mundo*, 16 de septiembre de 1961.

⁵⁶ Gelb, Leslie H., "U.S. Plan for Deploying A-Arms Wasn't Disclosed to Host Nations", *New York Times*, 13 de febrero de 1985, pág. 1A y "U.S. Tries to Fight Allied Resistance to Nuclear Arms", *idem*, 14 de febrero de 1985, pág. 1A. El gobernador actual y el antiguo gobernador de la isla también aseguraron que nunca se les había informado, cf. *El Mundo*, 15 de febrero de 1985, pág. 25.

⁵⁷ Arkin, *ob. cit.*, pág. 18.

⁵⁸ *Idem*, pág. 4.

⁵⁹ *El Mundo*, 15 de febrero de 1985, pág. 25.

⁶⁰ Colegio de Abogados de Puerto Rico, *Informe de la Comisión especial sobre armamentos nucleares y el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América latina*, San Juan, 17 de agosto de 1984, págs. 53 y 56.

⁶¹ Senado de Puerto Rico, Resolución del Senado núm. 60, aprobada el 27 de febrero de 1985 y "Cámara aprueba investigar Plan de Reagan", *El Mundo*, 18 de febrero de 1985, pág. 4.

⁶² Lidin, H., "Fuster asks Pentagon for Puerto Rico consultation", *San Juan Star*, 10 de marzo de 1985, pág. 3.

⁶³ Carta sin fecha de Langhorne A. Motley a Miguel Hernández Agosto, presidente del Senado de Puerto Rico.

⁶⁴ *El Reportero*, 15 de marzo de 1983, pág. 8.

⁶⁵ Fuster, Jaime, "Sobre bombas nucleares y otros temas", *El Reportero*, 11 de marzo de 1985, pág. 16.

⁶⁶ "Inevitable el despiace (sic) nuclear a la isla", *El Nuevo Día*, 20 de marzo de 1985, pág. 13.

⁶⁷ Calero, María Soledad, "Piquete contra las nucleares", *El Mundo*, 6 de mayo de 1985, pág. 4 y Berríos, Nelson Gabriel, "Al son de 'paz sí, guerra no'", *El Mundo*, 9 de junio de 1985, pág. 4. También se ha creado un Movimiento Puertorriqueño Antinuclear (MOPAN).

⁶⁸ Cf. *New York Times*, 22 de julio de 1985, pág. 7, donde se señala que han arrestado a sus 4 asesinos.

- 69 *The Economist*, 22 de octubre de 1983, pág. 26, y Jackson, Harold, "America's basin full of trouble", *Machester Guardian Weekly*, 21 de julio de 1985, pág. 8.
- 70 Gil, María Elena, "Caribe oriental: tregua a las Armas", *Claridad*, del 3 al 9 de mayo de 1985, pág. 41.
- 71 *El Nuevo Día*, 7 de mayo de 1985, pág. 27.
- 72 Olavarría, Bienvenido, "Un freno a la amenaza", *El Nuevo Día*, 26 de junio de 1985, pág. 6.
- 73 Albors, Juan Carlos, "Voz de América: mecanismo para combatir el comunismo", *El Reportero*, 22 de julio de 1985, pág. 9.
- 74 Coss, Manolo, "Voz de América: hacia la guerra psicológica en Puerto Rico", *Claridad*, del 26 de julio al 1º de agosto de 1985, pág. 4.
- 75 "Text of President Reagan's Address on a Program for the Caribbean", *New York Times*, 25 de febrero de 1982, pág. 14A, traducción de la autora.
- 76 Informe del Heritage Foundation. Cf. Butler, Sanera y Weinrod, *ob. cit.*, pág. 145, traducción de la autora.
- 77 *Idem*, pág. 147, traducción de la autora.
- 78 Cf. Lewis, Gordon, *Notes on the Puerto Rican Revolution*, Monthly Review, Nueva York, 1974, pág. 14.
- 79 *General Agreement on Tariffs and Trade*, en el cual Estados Unidos ha llevado la voz cantante en pedir la disminución o la eliminación total de aranceles a partir de 1965.
- 80 Cf. *The President's Tax Proposals to the Congress for Fairness, Growth and Simplicity*, Washington, mayo de 1985, págs. 307 a 313 y 460.
- 81 Sobre las condiciones económicas que produce el modelo puertorriqueño, véase entre otros: Corrada Guerrero, Rafael, *El desarrollo-dependencia de Puerto Rico: análisis y consecuencias*, Centro de Investigaciones Sociales, Río Piedras, 1983, págs. 181 a 205 y Reynolds, Lloyd y Gregory, Peter, *Wages, Productivity and Industrialization in Puerto Rico*, Richard D. Irwin, Inc., Homewood, Illinois, 1965, especialmente cap. 10.
- 82 Aun en el caso de Cuba, país que Estados Unidos desearía atraer nuevamente a su esfera, no existe la disposición para ayudar la isla en modo alguno aun cuando lograra atraerlo. Cf. González, Edward, *A Strategy for Dealing with Cuba in the 1980's*, R-2954-DOS/AF, Corporación Rand, Santa Mónica, 1982, págs. 59, 91-92 y 102.
- 83 Cifras del Banco de Fomento, 1984. Nótese que la deuda per cápita de Puerto Rico es igual a más del doble de la de Chile, la más alta en América latina.
- 84 Véase el cap. 2 de la presente autora.
- 85 *Idem*, notas 50 a 64 sobre la enorme cantidad de estudios, libros, resoluciones y proclamas presidenciales sobre Puerto Rico de 1974 a 1985.
- 86 Esta es la sección 936 del código de rentas internas norteamericano, aprobada en 1976.
- 87 Discurso del Gobernador ante el Comité de Medios y Arbitrios de la Cámara de Representantes norteamericana solicitando que se mantenga la sección 936, *San Juan Star*, 12 de julio de 1985, pág. 14.
- 88 Discurso de Carlos Romero Barceló en la conferencia para suplidores del Pentágono auspiciada por la Administración de Fomento

Económico, la Cámara de Comercio de Puerto Rico y el Departamento de Defensa de Estados Unidos, mayo de 1982, notas de la autora. A fines de 1983 la cifra deseada había subido a \$1.400 millones anuales, López, Félix, "La militarización de la economía puertorriqueña", *Pensamiento Crítico*, VIII, núm. 42, enero-febrero de 1985, Documento, pág. 8.

89 Memorandum of Understanding Regarding the Island of Vieques (MOU), copia en los archivos de la autora.

90 "Vieques impreses 'top nine' U.S. defense contractors", *San Juan Star*, 23 de octubre de 1983, pág. B-10. Estas eran las corporaciones: Lockheed, Grunman, Newport News Shipbuilding and Drydock Co., MacDonnel Douglas, Litton Industries, General Electric, General Dynamics, Sperry Corporation y United Technologies, citado en López, Félix, *ob. cit.*, pág. 8.

91 "A la isla un contrato de defensa de \$96 millones", *El Nuevo Día*, 28 de febrero de 1985, pág. 10.

92 López, Félix, "La militarización de la economía y la política del Partido Popular", *Pensamiento Crítico*, VIII, núm. 43, marzo-abril 1985, pág. 5.

93 Cf. Consejo Financiero del Gobernador, *El desarrollo económico de Puerto Rico, una estrategia para la próxima década*, Editorial Universitaria, Río Piedras, 1976.

94 "Governor's message to Caribbean", *San Juan Star*, 29 de junio de 1985, pág. 13. Todos los jefes del Estado mencionados han escrito cartas al presidente Reagan solicitando su respaldo para que continúe la sección 936.

95 Véanse notas 87 y 94, *supra*.

96 *San Juan Star*, 7 de marzo de 1982, pág. O-2. El autor de la propuesta fue identificado como Randolph Myes, funcionario del Departamento de Comercio y redactor de gran parte del U.S. Department of Commerce, *Economic Study of Puerto Rico*, 2 vols., Government Printing Office, Washington, 1979.

97 *Informe al gobernador del Comité para el estudio de las finanzas de Puerto Rico* (Informe Tobin), Editorial Universitaria, Río Piedras, 1976.

98 Véase nota 96, *supra*.

99 Baquero, Jenaro, "La importación de fondos externos y la capacidad absorbente de nuestra economía", *Revista de Ciencias Sociales*, VIII, núm. 1 y 2, 1963, págs. 79-92; Castañeda, Rolando, Parrilla Pedro y Santiago, Jaime, "La creciente dependencia de Puerto Rico del exterior", *El Mundo*, 1967, Universidad de Puerto Rico, mimeografiado, y Villamil, J. J., "El modelo puertorriqueño: los límites del crecimiento dependiente", *Revista puertorriqueña de investigaciones sociales*, núm. 1, julio-diciembre de 1976, págs. 3-14.

100 Cf. proyecto de "Ley para disponer un referéndum en Puerto Rico sobre la cuestión de independencia; disponiendo lo necesario para efectuar dich referéndum, y para otros fines", en Ramos de Santiago Carmen, compiladora, *El desarrollo constitucional de Puerto Rico*, Editorial Universitaria, Río Piedras, 1973, págs. 130 a 143.

101 Simon, Paul, "Trato igual para Puerto Rico", reproducido en *El Nuevo Día*, 29 de julio de 1985, pág. 43. Su cifra para el ingreso per cápita de Puerto Rico es de 1983, mientras que la del gobernador Hernández Colón es de 1984.

¹⁰² Véase, entre otros, Rigo Sureda, A., *The Evolution of the Right of Self-Determination, a study of United Nations Practice*, A. W. Sijthoff, Leiden, 1973; D'Estéfano, Miguel A., *Esquemas del derecho internacional público*, 2 vols., Editorial Pueblo y Educación, La Habana, 1977, vol. I, págs. 311 a 369; Miaja de la Muela, Adolfo, *La emancipación de los pueblos coloniales y el derecho internacional*, Tecnos, Madrid, s.f. - ¿1969?, y *Plan de acción para la plena aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los pueblos coloniales*, A/RES/35/118, 26 de enero de 1981.

¹⁰³ Cf. Kohn, Hans, "Reflexiones sobre el colonialismo", en Strausz-Hupé, R. y Hazard, H. W. *La idea del colonialismo*, Tecnos, Madrid, 1964, págs. 1-22; Pratt, Julius W., "Anticolonialismo en la política de los Estados Unidos", en *idem*, págs. 102-131; Whitaker, Arthur P., "El anticolonialismo en América Latina", en *idem*, págs. 132-158 y Louis, William Roger, *ob. cit.*

¹⁰⁴ Cifras de Vendrell, Francesc, funcionario de Departamento de Asuntos Políticos y de Descolonización del Secretariado General de la ONU en discurso ante el Colegio de Abogados de Puerto Rico, 1º de marzo de 1980. Apuntes de la autora.

¹⁰⁵ Por ejemplo, España, Grecia, Corea del Sur y Filipinas. García Passalacqua, Juan M., "La colonia hacia la independencia", *El Nuevo Día*, 20 de mayo de 1985, pág. 71, propone que "Estados Unidos podría comprometerse a mantener por un tiempo determinado el presente nivel de fondos federales a cambio de y en razón de un acuerdo para la presencia en la isla de importantes instalaciones militares norteamericanas". Creo que sería más beneficioso y más digno negociar directamente.

¹⁰⁶ Cf. *San Juan Star*, 2 de julio de 1982, pág. 8. En el vocabulario militar norteamericano una estación naval es una instalación que utilizan todas las fuerzas armadas y no sólo la marina de guerra.

¹⁰⁷ 21 de octubre de 1979, pág. 55.

¹⁰⁸ Véase, además, James, D., "The Cuban Connection: Puerto Rican Terrorists Also Threaten Reagan Assassination", *Human Events*, 19 de diciembre de 1981; la recomendación del Capitán Lynn, antiguo comandante de la estación naval de Sabana Seca, de que Puerto Rico es el sitio ideal para ensayar las prácticas antiterroristas de Estados Unidos, *Defense and Foreign Affairs*, diciembre de 1981 y Sater, W., *Puerto Rican Terrorists: a Possible Threat to U.S. Energy Installations?*, Rand Note N 1764-SL, Santa Mónica, octubre, 1981.

¹⁰⁹ Cf. Suárez, Manny, "Cerro case still unfolds", *San Juan Star*, 26 de julio de 1985, pág. 14, es el más reciente de los excelentes artículos sobre este tema de Suárez.

¹¹⁰ Cf. "El terrorismo boricua, la mayor amenaza para Estados Unidos", *El Nuevo Día*, 22 de febrero de 1985, pág. 32 y Turner, Harry, "Puerto Rican terrorism quelled in U.S., eased on island", *San Juan Star*, 11 de junio de 1985, pág. 14.

¹¹¹ Simcox, D. E., de la división de Asuntos Interamericanos del Departamento de Estado escribió en noviembre de 1981 en *Open Forum* —publicación interna del Departamento de Estado— que el asimilar a Puerto Rico como Estado norteamericano le causaría a Estados Unidos más dolores de cabeza en sus relaciones con América Latina que el asunto de Panamá. Los intereses mexicanos y venezolanos en que Puerto Rico no se incorpore a Estados Unidos se explican

en el capítulo 2 *supra* de la presente autora y en el capítulo 11, *infra*, de Alegría, Lockwood y Rivera.

¹¹² Cf. Power, K., "Caribbean Initiative can Help the U.S.", *New York Times*, 28 de octubre de 1982.

¹¹³ Romero Barceló, Carlos, *Puerto Rico's Role in the Caribbean Basin Initiative*, diciembre de 1981; Hernández Agosto, Miguel, *Statement on the Proposal of the President of the United States to Establish a Caribbean Basin Initiative*, enero de 1982; Padilla, Hernán, *The Caribbean Basin Initiative and the Role of Puerto Rico: Background, Analysis and Recommendations*, diciembre de 1981.

¹¹⁴ Véase nota 94.

Capítulo 5

El papel estratégico militar de Puerto Rico en el contexto de la política de Reagan hacia el Caribe

Jorge Rodríguez Beruff

"Puerto Rico igual (sic) que cualquier otro estado de la unión será parte del esfuerzo total de la nación en cualquier acción que tome en relación con cualquier país o con cualquier situación en el mundo entero."

*Carlos Romero Barceló
Gobernador de Puerto Rico, 28 de febrero de 1981.*

1. Introducción

Puerto Rico ha cumplido históricamente importantes funciones económicas, militares e ideológicas en la política norteamericana hacia la región del Caribe. Durante las primeras décadas del siglo, la isla se convirtió en el más importante centro de actividades navales de Estados Unidos en el Caribe Oriental, facilitando el surgimiento de ese país como poder militar hegemónico en la región y la aplicación de su política de intervención directa en países vecinos como Haití y la República Dominicana. La política del "Buen Vecino" redefinió, a partir de la década del treinta, las formas de control regional, lo cual incluía un relativo repliegue de la presencia militar directa en los países de la región. Panamá y Puerto Rico, sin embargo, fueron, por su importancia estratégica, las más notables excepciones a esta política.

Los Estados Unidos expandieron rápidamente su presencia militar durante la Segunda Guerra Mundial por considerar a Puerto Rico su "Gibraltar del Caribe" y, por lo tanto, esencial en la defensa de su flanco sur y del Canal de Panamá. Puerto Rico se convierte así en el eje del extenso sistema de bases e instalaciones norteamericanas

en el Caribe. Con el fin de la guerra se produjo una disminución de las actividades militares en Puerto Rico, pero éstas aún permanecieron a un alto nivel en el nuevo contexto de la guerra fría. Durante este período la isla fue integrada dentro del esquema militar norteamericano tanto a nivel global como regional.

De esta manera, Puerto Rico se ve involucrado, de un modo u otro, en todos los conflictos militares de los Estados Unidos del período de posguerra y, particularmente, en aquellos que ocurren en la región caribeña. Por ejemplo, los planes de intervención en Guatemala en 1954 incluían la utilización de aviones de combate de la Guardia Nacional de Puerto Rico.¹ De igual modo, la isla cumplió un papel militar, efectivo o de contingencia, durante las protestas contra el vicepresidente Nixon en Venezuela (1959), en la "cuarentena" naval de Cuba (1962), en la invasión de la República Dominicana (1965) durante la rebelión militar de izquierda en Trinidad (1970), y en la reciente invasión de Granada (1983). Además, aunque en un grado menor que Panamá, la isla fue utilizada en algunos aspectos de la política de contrainsurgencia durante los períodos de Kennedy y Johnson (entrenamiento de guerra irregular, y de Cuerpos de Paz, pruebas de armas químicas de antivegetación, etc.) a la vez que las altas tasas de crecimiento económico y la relativa estabilidad interna hacían posible que se presentara el "modelo puertorriqueño" como alternativa al socialismo cubano, sobre todo frente al resto de las pequeñas naciones de la región.²

Para finales de la década del sesenta, pero sobre todo a partir de 1973, se comienza a producir una importante reducción de las actividades militares en Puerto Rico que parecía indicar que éstas se concentrarían en su tradicional función naval y en el reclutamiento de puertorriqueños para las Fuerzas Armadas regulares de los Estados Unidos. El ejército redujo notablemente su presencia en Puerto Rico con el cierre de un número considerable de instalaciones que había mantenido bajo su control desde la Segunda Guerra Mundial e incluso planificó el cierre del Fuerte Buchanan, su principal base en San Juan. La Fuerza Aérea cerró definitivamente la base del **Strategic Air Command** en Aguadilla (Ramey). La Marina de Guerra también redujo el nivel de sus actividades tendiendo a concentrarlas en la base naval de Roosevelt Roads. Debe recordarse, además, que el Pentágono se vio obligado a hacer importantes concesiones a la resistencia antimilitarista que se desarrolló en Puerto Rico al calor de la guerra de Vietnam: cese de la persecución contra los opositores al servicio militar obligatorio, reducción de las actividades del **Reserve Officer Training Corps** (R.O.T.C.) en la Universidad de Puerto Rico y transferencia a control civil de las tierras de la Marina de Guerra de la isla de Culebra.

Este proceso se debió en parte a los reajustes militares realizados en escala global por los Estados Unidos como consecuencia de la guerra de Vietnam y su eventual derrota, con su secuela de crisis económicas internas.³ Además, la situación económica y política en la región caribeña y centroamericana se percibía como relativamente estable y carente de amenazas inmediatas a los intereses norteamericanos lo cual hacía innecesario mantener una presencia militar de la escala de la década anterior. Se debe recordar que la invasión de la República Dominicana había logrado estabilizar la situación interna

en ese país, que la primera oleada guerrillera en Centroamérica (por ejemplo, Guatemala) había sido contenida, que las rebeliones que ocurrieron en el Caribe angloparlante (Anguila y Trinidad) no requirieron el uso de fuerzas militares norteamericanas, que en Haití se había dado una "transición ordenada", que el Caribe Oriental estaba aún en proceso de descolonización, y que en Panamá se pudo hallar una salida política y diplomática al conflicto sobre el canal.

Desde 1979, sin embargo, se comienza a perfilar una redefinición de la política regional de los Estados Unidos que ha conducido a una gradual revisión de las funciones de Puerto Rico en el marco de esa política, tanto en sus aspectos económicos como políticos y militares. Los Estados Unidos han buscado involucrar más directamente a Puerto Rico en el proyecto de reconstrucción de su poder en la región, apartándose de la política seguida luego de la Revolución Cubana de mantener a la colonia lo más aislada posible de los procesos regionales.

En el plano económico se integra a Puerto Rico, por mediación de la AID, en los programas de asistencia técnica, incrementándose así la presencia de técnicos civiles puertorriqueños en Centroamérica y el Caribe y los contactos entre el gobierno de Puerto Rico y los Estados más conservadores de la región.⁴ Más importante aún como tendencia a largo plazo, comienza a articularse la utilización de Puerto Rico como centro de coordinación de las actividades regionales del capital transnacional como se expresa en las propuestas de fábricas de producción complementarias (versión caribeña de las maquiladoras) y de centros de comercio internacional, y el creciente interés del capital financiero establecido en Puerto Rico por la región.⁵

De igual modo, se integra a Puerto Rico en todos los aspectos de la nueva política militar regional pero esta vez con implicaciones enteramente nuevas por el papel que se le asigna a la Guardia Nacional y a la Policía. Es este aspecto de la nueva forma de inserción de Puerto Rico en el Caribe, que ha contribuido a acelerar la militarización de los países de la región, el que examinaremos en este trabajo.

2. De Carter a Reagan: la nueva política regional

Luego de la crisis de la política exterior norteamericana provocada por la derrota en Vietnam, los gobiernos de Ford y Carter buscaron reconstruir y relegitimar el poder internacional de los Estados Unidos. La política exterior que cristalizó con Carter perseguía: 1) redefinir las alianzas con los otros países capitalistas desarrollados (trilateralismo) para que reflejaran las nuevas relaciones de poder internacional, 2) negociar con la Unión Soviética para estabilizar la situación internacional en el marco de una política de distensión y de reducción del armamentismo, y 3) colocar en el primer plano de la política hacia el Tercer Mundo instrumentos ideológicos, políticos y económicos de influencia. La política de derechos humanos, por ejemplo, tenía el propósito expreso de mejorar la posición de Estados Unidos en su "competencia ideológica" con la Unión Soviética. Prácticamente se renunció, durante el primer período de la administración Carter, a la utilización directa de la fuerza militar por considerarse ineficaz y preñada de peligros. También se mantuvo la ayuda militar externa

en un nivel relativamente bajo (con algunas excepciones) y se frenó el incremento en las ventas comerciales de armamentos que había sido impulsado por Nixon.

La segunda agenda hacia América Latina y el Caribe fue delineada por Carter en su discurso en la OEA de la siguiente manera: 1) apoyo a los proyectos de integración económica en Centro y Sudamérica, 2) solución de dos problemas tradicionales: el control del Canal de Panamá y de las relaciones con Cuba, 3) la adopción de una orientación bilateral, no regionalista, en el trato con los países latinoamericanos, y 4) adquisición de una nueva política basada en tres principios: respeto a la soberanía e "individualidad" de los países, a los derechos humanos y, finalmente, a las negociaciones sobre relaciones económicas, que se ubicarían en el contexto global de las relaciones Norte-Sur.⁶ Resulta interesante que los aspectos más específicos de la política hacia América Latina, según esa declaración, tenían que ver con la región caribeña y centroamericana. La nueva importancia que se le adscribió a la región durante el gobierno de Carter se demostró no sólo en las medidas que se tomaron con respecto a Cuba y Panamá sino también en otras medidas concretas. En lo que al Caribe respecta, se podrían mencionar, por ejemplo, los intentos por incrementar la ayuda económica a través del Banco Mundial, la creciente importancia diplomática y de la política de asistencia que se le dio al Caribe Oriental, y la atención que recibieron los conflictos electorales en República Dominicana y Jamaica.⁷ Carter también tomó distancia de la propuesta de Gerald Ford de estadidad para Puerto Rico, lo cual hubiera generado considerable oposición en algunos países de la región.

En el plano militar, la política regional inicial de la administración Carter fue coherente con la actitud más general hacia el Tercer Mundo que hemos mencionado. Se esperaba que una eficaz utilización de los instrumentos no-militares de política exterior (que no excluía las acciones encubiertas o presiones económicas como se demostró en Jamaica) sería suficiente para reducir las tensiones en la región y encauzar los movimientos populares en direcciones no antagónicas a los intereses norteamericanos. Por lo tanto, se continuó con la política, iniciada por Nixon, de reducir la presencia militar directa en el área, la cual no se consideraba tan crítica para la seguridad nacional norteamericana. Esto se reflejó en los aspectos militares de los tratados con Panamá y en el relativamente bajo nivel de actividades militares en Puerto Rico. Además, la asistencia militar y las ventas comerciales de armas a Centroamérica y el Caribe tendieron a reducirse. Aun en 1980, la asistencia de seguridad para todos los países de la subregión⁸ era de apenas 32.7 millones de dólares de los cuales sólo 17.5 millones era ayuda específicamente militar.⁹ De igual modo, las ventas comerciales de armas para toda la subregión fueron de 4.7 millones en 1979, de los cuales 3.6 millones correspondían a sólo tres países: Guatemala, Honduras y Panamá.⁹

Los orígenes de la nueva política hacia el Caribe deben ubicarse en la segunda mitad de 1979 cuando comenzó un proceso de revisión de las premisas originales de la política exterior. Este giro fue provocado por una configuración de procesos y eventos internacionales (particularmente en el Caribe y el Mediano Oriente) que los sectores gobernantes en los Estados Unidos consideraron desfavorable a los

intereses norteamericanos y que, consiguientemente, requería una respuesta más agresiva.¹⁰ Los ajustes que se hicieron en la política regional han sido explicados por Robert Pastor, ex-funcionario de Carter, de la siguiente manera.

"Cambios en la región y en el mundo en 1979 tornaron a la administración Carter más sensible a preocupaciones tradicionales de seguridad. El golpe en Granada en marzo, 1979, y el colapso de la dinastía de Somoza en julio llevaron al poder a muchos líderes que tendían a ver a Cuba como la solución ... y a los Estados Unidos como el problema ... Simultáneamente, una declinación económica en el área y una postura cubana más agresiva —evidenciada por el papel perturbador del embajador cubano en las elecciones jamaicanas de 1980— desestabilizó aún más la región. Esta inestabilidad fue naturalmente vista por los Estados Unidos en el contexto de otros procesos internacionales más graves: la invasión de Afganistán, los rehenes en Irán, la incertidumbre en el Golfo Pérsico, y las amenazas soviéticas contra Polonia.

...Los Estados Unidos enfriaron la relación [con Granada] y trataron de aumentar la ayuda a sus vecinos caribeños como una señal de que sólo la democracia sería recompensada en la región.

En el área de seguridad, se estableció un task force en Cayo Hueso para coordinar los ejercicios navales en la región y se incrementó modestamente la asistencia de seguridad. La asistencia económica continuó creciendo, así como la calidad y la cantidad de personal oficial destacado en el área."¹¹

La crisis artificial creada por la presencia de una "brigada soviética" en Cuba (septiembre de 1979) sirvió para legitimar la nueva orientación hacia la región. Al mes siguiente se anunció simultáneamente el incremento en la ayuda económica para el Caribe y la creación del **Joint Caribbean Task Force** en Cayo Hueso. A partir de este momento se inició una intensa actividad militar con un incremento de las maniobras militares y numerosas visitas de altos funcionarios del Pentágono a la región con el propósito de ofrecer ayuda militar y solicitar acceso a nuevas bases. A fines de 1979, el almirante Harry Train, comandante de la flota del Atlántico, visitó Venezuela y otros países para discutir la seguridad de la región y en 1980, el mayor general Robert L. Schweitzer viaja a la República Dominicana donde ofrece "todo tipo de ayuda militar para combatir el comunismo".¹² Una visita posterior del almirante Train a ese mismo país provocó disturbios callejeros. En el marco de estos viajes se supo de las gestiones norteamericanas por obtener bases militares adicionales en Haití y la República Dominicana.¹³

Aunque el cuadro de asistencia militar para el Caribe (sin tomar en cuenta a Centroamérica) no se alteró dramáticamente entre 1979 y 1980, ya se nota un creciente interés por el Caribe Oriental. De 1980 a 1981, sin embargo, se da un rápido aumento en todos los rubros de la asistencia de seguridad particularmente marcado en países considerados de importancia estratégica como Barbados (y otros del Caribe Oriental) y Jamaica.¹⁴

Con el gobierno de Reagan se acelera el proceso de revisión de la política exterior norteamericana y se perfilan claramente las

metas que ella perseguirá en la región. Resulta significativo el orden de prioridades que estableció Thomas Enders en un discurso de junio de 1981.

"Primero, ayudaremos a los países amenazados a defenderse a sí mismos...

Segundo, ayudaremos a los países amenazados a conservar el derecho de su pueblo a la autodeterminación...

Tercero, ayudaremos a los países de la región a tener éxito económico...

Cuarto, y de igual importancia, nos concentraremos en la fuente del problema...

Cuba ha declarado una guerra encubierta a sus vecinos, nuestros vecinos. Estados Unidos se unirá a ellos para hacer repercutir los costos de esa guerra sobre La Habana..."¹⁵

Sólo el tercer punto se refiere a aspectos económicos. El primero y el segundo recalcan la necesidad de asistencia militar y medidas preventivas en los "países amenazados". El cuarto punto amenaza con aumentar las presiones militares contra Cuba. De igual manera, aunque Reagan no hizo mención de las medidas militares en el discurso sobre la Iniciativa para la Cuenca del Caribe, se ocupó de subrayar que su *leit motiv* eran consideraciones de seguridad.¹⁶

En un extenso estudio concluido poco después del discurso de Reagan sobre la Iniciativa para la Cuenca del Caribe, el Instituto de Estudios Estratégicos de la Escuela de Guerra del Ejército de Estados Unidos delineó una nueva estrategia militar para la región coherente con la nueva orientación de la política exterior.¹⁷ Aunque algunas partes claves del documento han sido suprimidas, éste refleja los elementos centrales de la estrategia regional. Entre sus recomendaciones hacia el Caribe se destacan las siguientes:

1. Una política de "confrontación indirecta" con Cuba que puede incluir medidas militares en aquellos países donde haya una presencia cubana. Esta posición fue reiterada en un estudio posterior de la Rand Corporation (septiembre, 1982)¹⁸ y puesta en práctica durante la invasión de Granada.

2. Aumento de la presencia militar directa en la región, unificación de los comandos para que reflejen la realidad que Centroamérica y el Caribe son una "entidad estratégica única", y mejoramiento en el enfrentamiento de las fuerzas regulares de los Estados Unidos. Esto incluiría, entre otras cosas, un aumento en las actividades de la Guardia Costanera en el Caribe Oriental.

3. Incrementar la capacidad militar (incluyendo las actividades de inteligencia) de los ejércitos y fuerzas policiales de la región, impulsar su integración en acuerdos de seguridad colectiva y, a través de la homogeneización de su doctrina, desarrollar una estrategia de "guerra de coalición" entre esas fuerzas y las norteamericanas y "promover la admiración y la confianza en la capacidad de las fuerzas militares de Estados Unidos y su tecnología militar". Para lograr esto, se señala la necesidad de liberalizar aún más las ventas comerciales de armamentos y continuar aumentando la asistencia militar.

Del documento se desprende, además, que la principal preocupación de seguridad la constituía en ese momento el Caribe angloparlante

y, en particular, los países del Caribe Oriental. Su lógica era comprometer a los Estados Unidos de un modo definitivo a llenar el vacío militar dejado por Gran Bretaña, promoviendo la militarización de sociedades con estructuras militares pequeñas o inexistentes. Aunque el documento no discute detalladamente el papel de Puerto Rico, recomienda la expansión de las actividades de entrenamiento e intercambio de la Guardia Nacional de Puerto Rico en la región.

La política militar puesta en marcha durante los últimos años corresponde en todos los puntos con las recomendaciones del Instituto de Estudios Estratégicos y con las tendencias del período inmediatamente anterior. Puerto Rico ha desempeñado un papel subregional (especializado en el Caribe isleño) de creciente importancia en todos los aspectos de la nueva política militar. A pesar de las diferencias, su función ha sido similar a la de Panamá y Honduras en Centroamérica.

3. Puerto Rico en la política militar hacia la región

La reorientación en la política exterior norteamericana hacia el Caribe produjo un incremento inmediato en las actividades militares en Puerto Rico. En 1979, por ejemplo, comienza un proceso de regionalización de las funciones de la Guardia Nacional al enviarse unidades de esta fuerza a la República Dominicana para realizar labores de rescate, aumenta en intensidad las maniobras militares y se endurece notablemente la actitud de la Marina de Guerra frente a la oposición a sus prácticas en la isla de Vieques. El pensamiento geopolítico que se hizo dominante con la administración Reagan sirvió para resaltar la importancia estratégico-militar que se le asignaba a Puerto Rico como enclave en el Caribe Oriental y, por lo tanto, para acelerar y profundizar su integración en la política militar hacia la región. La embajadora Jeanne Kirkpatrick expresó descarnadamente la actitud del gobierno norteamericano al decir que Puerto Rico no era un asunto doméstico ni internacional, sino un bastión geopolítico, estratégico-militar, no negociable.¹⁹

Los cambios que se han dado en las funciones militares y de seguridad de Puerto Rico en el Caribe abarcan los siguientes aspectos:

1. Incremento de la presencia y actividades de las Fuerzas Armadas regulares de los Estados Unidos y reajustes en las estructuras de comando destinados a incrementar su capacidad de intervención directa culminando en el uso de Puerto Rico para lanzar la invasión de Granada.

2. Niveles más altos de reclutamiento de puertorriqueños para todas las ramas de las Fuerzas Armadas regulares, aumentando así el número de efectivos hispanoparlantes que podrían ser utilizados en la región.

3. Fortalecimiento y regionalización del papel de la Guardia Nacional de Puerto Rico, integrándola en actividades de asistencia y entrenamiento de fuerzas militares de Centroamérica y el Caribe e incrementando su entrenamiento como fuerza auxiliar para una posible utilización externa.

4. Regionalización de las funciones de la Policía de Puerto Rico como intermediaria en actividades de entrenamiento, asistencia técnica

e inteligencia a través de Interpol y utilización de Puerto Rico para el entrenamiento de fuerzas policiales del Caribe y Centroamérica realizado por el Buró Federal de Investigaciones (FBI).

Puerto Rico —principalmente a través de las instalaciones de la Marina de Guerra en el este de la isla— ha sido utilizado intensamente desde 1979 para entrenar a las fuerzas regulares de los Estados Unidos (particularmente a componentes de las Fuerzas de Despliegue Rápido) en operaciones conjuntas. Este entrenamiento tenía el propósito expreso de incrementar la capacidad para intervenir militarmente en países de la región. La intensificación en las actividades de entrenamiento se inicia con la reorientación de la política de Carter cuando adquieren una nueva importancia las maniobras navales **Readex '80** y se realizan las maniobras **Solid Shield '80** en Puerto Rico y Guantánamo.

Desde 1981 comienza una serie de maniobras de gran escala. La primera de éstas fue **Ocean Venture '81**, definida oficialmente como la más grande realizada en la subregión desde la Segunda Guerra Mundial y que incluyó simulacros de invasión a Granada y Cuba.²⁰ En esta maniobra participaron 120.000 tropas, 240 barcos y 1.000 aviones. Al año siguiente se repitieron los ejercicios **Ocean Venture**, esta vez con la participación de 45.000 tropas, 60 barcos y 350 aviones. Según Robert McKenzie, comandante de las maniobras, su propósito era sugerirle a los que se oponen a Estados Unidos en esta parte del mundo que este país puede utilizar la fuerza militar.²¹ También se realizaron las maniobras **UNITAS** (con armadas latinoamericanas) que se coordinaron desde Puerto Rico y las **Readex 2-82** que incluyeron 39 barcos, 2 portaviones y 200 aviones y una invasión anfibia de Vieques. En 1983 se repitieron las maniobras **Readex** a una escala aún mayor que en años anteriores y se ensayó de modo final la invasión de Granada durante los ejercicios **Universal Trek 1-83**. Estas maniobras, realizadas sólo cuatro meses antes de la invasión de Granada, simularon un ataque por mar, tierra y aire a una isla, la toma de un aeropuerto y la defensa contra emboscadas enemigas. En ellas participaron las mismas unidades utilizadas más tarde en Granada.

Las últimas maniobras realizadas en Puerto Rico, **Ocean Venture '84**, involucraron 30.000 efectivos, 250 aviones y un gran número de barcos. Estas maniobras se coordinaron con los ejercicios **Granadero 1** realizados en Honduras. La presencia de un elevado número de bombarderos estratégicos B-52, los que realizaron ejercicios de bombardeo en vuelos sin escala desde bases en California, indica que el objetivo de las maniobras no era ya el Caribe sino preparar una operación militar en Centroamérica. Además, todas las maniobras de la serie **Ocean Venture** y los ejercicios **Universal Trek** han incluido efectivos de la Guardia Nacional de Puerto Rico en ejercicios de desembarcos anfibios y saltos en paracaídas lo cual evidencia el interés del Pentágono por incorporar a unidades puertorriqueñas como fuerzas auxiliares en operaciones militares en la región. La función de Puerto Rico en los preparativos intervencionistas fue resumida por el Comodoro Diego Hernández, comandante de la base Roosevelt Roads, al definir a la isla como el lugar donde "la orquesta practicaba antes de tocar en público".²²

Los preparativos de las Fuerzas Armadas regulares han incluido una redefinición en la estructura de comandos para la región. Desde

la Segunda Guerra Mundial, Puerto Rico era la sede del Comando de Defensa de las Antillas (**Antilles Defense Command**) el cual estaba a cargo de operaciones conjuntas en la región del Caribe. Para fines de 1981 este comando fue transferido a Cayo Hueso e integrado al nuevo comando regional creado en 1979.²³ Puerto Rico retiene, sin embargo, el Comando de las Fuerzas Navales del Caribe (**Naval Forces Caribbean**). Esto crea una nueva estructura triangular de comandos para la región con un comando unificado en Cayo Hueso, el comando del ejército (USSOUTHCOM) en Panamá y el comando naval en Puerto Rico.²⁴

Los Estados Unidos también han expandido su infraestructura de bases e instalaciones en Puerto Rico. Estas adquirieron una mayor importancia por representar la principal presencia directa en el Caribe. La utilidad militar del otro enclave militar tradicional, Guantánamo, era limitada por razones evidentes. Los Estados Unidos habían abandonado la base naval de Chaguaramas en Trinidad y solamente mantenían en el Caribe Oriental instalaciones aéreas y navales de alguna importancia en la isla de Antigua.

En 1981 se decidió trasladar de Panamá la principal torre de comunicaciones de baja frecuencia (para comunicación con submarinos) en el Caribe.²⁵ Para esto se reactivó una instalación de comunicaciones en Aguada, al oeste de la isla. Puerto Rico también pasó a ocupar el primer lugar en la lista de opciones para reubicar la tristemente célebre **Escuela de las Américas**.²⁶ El acuerdo logrado con Panamá y los arreglos para entrenamiento en Honduras han tenido el efecto de posponer esta decisión. La base de comunicaciones de Fuerte Allen, en el sur, que iba a pasar a control civil para convertirse en un presidio, fue retenida por el Pentágono para uso conjunto del Ejército, la Armada y la Guardia Nacional.²⁷ De igual modo, se abandonaron los planes de desactivar el Fuerte Buchanan, la principal instalación del ejército regular de San Juan.²⁸ En la base naval de Roosevelt Roads se inició un programa de expansión que costará \$13.7 millones durante el próximo año fiscal.²⁹ También se ha informado de operaciones militares en otros puntos como la isla de Mona (entre Puerto Rico y la República Dominicana), el cerro Las Mesas, cerca de la ciudad de Mayagüez, y en Cabo Rojo, en el suroeste.³⁰

La expansión física más importante, sin embargo, ha sido la reintroducción de la Fuerza Aérea a través de la reactivación gradual de la antigua base aérea de Ramey del **Strategic Air Command** en Aguadilla. Esta base de bombarderos nucleares B-52 había sido desactivada en 1973 y puesta bajo el control de la Guardia Costanera. Desde entonces se usaba para propósitos residenciales y comerciales civiles, y se planificaba su transferencia definitiva al gobierno de Puerto Rico.

En febrero de 1982 apareció un artículo en el **Air Force Magazine** del general (retirado) de la Fuerza Aérea, T. R. Milton, donde lamentaba el cierre de Ramey y recomendaba la adquisición de una base aérea en el Caribe Oriental.

"La fuerza aérea ha abandonado hace bastante tiempo su magnífica base, Ramey, en el extremo occidental de Puerto Rico. Mientras que la armada aún se mantiene en Guantánamo, el valor militar de esa instalación es claramente limitado.

Tenemos, en fin, una pequeña presencia militar en el Caribe y por lo tanto una reducida muestra de que estaremos allí si se requiere...

Si Cuba puede construir una base en Granada, nosotros deberíamos poder colocar una austera base en algún lugar de esa cadena de islas. Nada espectacular, usted entienda (sic), sin un gran número de personas permanentemente destacadas allí. El mero hecho del poder aéreo norteamericano operando en el Caribe podría ser una señal real... a las naciones que bordean el Caribe que el Tío Sam le está echando un ojo a las cosas..."³¹

En 1983 se hizo público un documento oficial del Pentágono que recomendaba la reactivación, en varias etapas, de Ramey,³² y se utilizó, de modo limitado, en las maniobras de ese año. Durante la invasión de Granada, Ramey fue usada para el reabastecimiento de aviones militares.³³ Finalmente, los bombarderos B-52 (junto con aviones de transporte C-130 y C-141) aterrizaron en la base durante las maniobras *Ocean Venture '84*. Los planes de expansión de la Fuerza Aérea parecen incluir también a la base de San Isidro en la República Dominicana.

Puerto Rico juega un papel adicional en la región a través de la participación masiva de puertorriqueños en las Fuerzas Armadas regulares de los Estados Unidos, particularmente en el ejército. Las altas tasas de desempleo, sobre todo entre los jóvenes, han convertido a la isla en un paraíso para los reclutadores militares. Entre 5.000 y 6.000 jóvenes ingresan anualmente en las Fuerzas Armadas regulares y más de 2.000 estudiantes universitarios participan en el programa de entrenamiento para oficiales de la reserva (R.O.T.C.). Esto ha creado, junto con el reclutamiento de latinoamericanos en Estados Unidos, un núcleo considerable de oficiales y soldados hispanoparlantes que pueden ser utilizados en la región. Por ejemplo, el oficial a cargo de la planificación político-militar para el Caribe en el Pentágono, el teniente coronel Héctor Andrés Negroni, es puertorriqueño.³⁴ De igual modo, se nombró en 1982 a otro oficial puertorriqueño, el comodoro Diego Hernández, comandante de la base naval *Roosevelt Roads* y de las fuerzas navales en el Caribe.³⁵ Su presencia facilitó las negociaciones sobre Vieques con el gobierno de Puerto Rico, mejoró las "relaciones públicas" de la Marina de Guerra y contribuyó a asegurar el apoyo de los principales partidos a la escalada militar. Oficiales y soldados puertorriqueños participaron en la intervención en Granada³⁶ y hay una importante participación de militares puertorriqueños en actividades de entrenamiento e inteligencia en Centroamérica. Según una serie de artículos sobre la presencia puertorriqueña en Centroamérica, hay un nutrido grupo de militares puertorriqueños entre los entrenadores de las fuerzas especiales (Boinas Verdes) destacados en el Centro Regional de Entrenamiento Militar y Seguridad (CREM) y en otros puntos de Honduras. También hay puertorriqueños en el Batallón 224 de Inteligencia que opera vuelos de inteligencia sobre El Salvador y Nicaragua desde la base Palmerola y entre los infantes de marina destacados en las facilidades de radar de la Isla del Tigre en el Golfo de Fonseca. Estas actividades aparentemente incluyen el apoyo a las fuerzas contrarevolucionarias del Frente Democrático Nicaragüense.³⁷

Sin embargo, los elementos realmente nuevos del uso militar de Puerto Rico se refieren a la integración de la Guardia Nacional

y la Policía de Puerto Rico, formalmente parte del gobierno del Estado Libre Asociado, en la política de seguridad hacia la región.

La función tradicional de la Guardia Nacional había sido el control interno de la población, como en 1950 frente a la insurrección del Partido Nacionalista y en 1973 durante la huelga de los empleados públicos. En la década del setenta esta fuerza aumentó de 7.000 a 12.400 efectivos y mejoró su entrenamiento y equipo. Hacia finales del gobierno de Carter comenzó a revisarse el papel de la Guardia Nacional en el sentido de una posible participación externa y como intermediaria en actividades de asistencia a los ejércitos de la región. Carter "federalizó" algunas unidades en el verano de 1979 y las envió a República Dominicana a participar en actividades de salvamento. A principios del año próximo, el general Orlando Llenza, comandante de la Guardia Nacional, acompañó al almirante Harry Train en su viaje a la República Dominicana con el aparente propósito de negociar un acuerdo de colaboración con las Fuerzas Armadas de ese país.³⁸

El nuevo papel de la Guardia Nacional quedó consignado en las recomendaciones del estudio de la Escuela de Guerra de la siguiente manera:

"Intercambio de unidades pequeñas. El intercambio de ideas y buena voluntad que se logra con programas de intercambio de unidades pequeñas puede dar grandes recompensas. Por ejemplo, el trabajo realizado por la Guardia Nacional de Puerto Rico al ayudar al Ejército Dominicano a corregir un problema de almacenamiento de municiones fue alabado por líderes dominicanos. Resultados similares se obtuvieron en Barbados. Los intercambios de unidades pequeñas pueden todavía mejorar la capacidad de las unidades extranjeras y el clima para cooperación en coaliciones (coalition cooperation). Se puede ganar confianza y respeto por el Ejército de Estados Unidos a bajo costo con equipos especializados... La tarea en el intercambio de unidades pequeñas es doble; mejorar la imagen de Estados Unidos y las capacidades militares de los países de la región."³⁹

De esta manera se le asigna a la Guardia Nacional una función de entrenamiento de los ejércitos del Caribe con la meta a más largo plazo de crear las condiciones para operaciones conjuntas (*coalition cooperation*). Esto se traduce en acuerdos de colaboración militar por lo menos con Jamaica, República Dominicana, Barbados y Dominica en los cuales el gobierno de Puerto Rico no participa.⁴⁰ Desde 1981 comienzan a entrenarse contingentes de estos países de modo regular en el campamento de la Guardia Nacional en Salinas y a enviarse unidades de ese cuerpo al Caribe.

Además, la creciente participación de la Guardia Nacional en las maniobras realizadas en Puerto Rico y su entrenamiento en tácticas de desembarco confirman el nuevo papel regional de esa fuerza. Aunque sus actividades se han concentrado en el Caribe Oriental, también se le ha integrado en las actividades militares en Centroamérica. Un contingente de 211 efectivos participó en las maniobras *Big Pine* (febrero de 1983) en Honduras. Al finalizar esas maniobras se mantuvo una presencia permanente de la Guardia Nacional en Honduras para realizar tareas de apoyo logístico y de entrenamiento en el Centro Regional de Entrenamiento Militar y Seguridad (CREM).⁴¹

La Policía de Puerto Rico también ha sido integrada en funciones análogas a las de la Guardia Nacional, en este caso para canalizar actividades de asistencia a las fuerzas policiales del Caribe y Centroamérica. Asimismo, el Buró Federal de Investigaciones estableció un centro de entrenamiento para policías de países de la región en la base Roosevelt Roads.

Una de las recomendaciones del anteriormente citado estudio de la Escuela de Guerra refería precisamente a este aspecto de la política regional.

"Proveer asistencia en el Caribe Insular para seguridad marítima, seguridad en la navegación, y para las fuerzas de ley y orden: policía, gendarmería y guardia costera."⁴²

Se debe señalar que esta recomendación está en abierta contradicción con disposiciones del Congreso norteamericano que prohíben este tipo de asistencia. El **Public Security Assistance Program** de AID, que había servido para financiar actividades represivas en América Latina y otras partes del mundo, fue abolido por el Acta de Ayuda al Extranjero en 1974. Según la Sección 660 de esta ley era ilegal el uso de fondos para "proporcionarle entrenamiento o asistencia, o proporcionar apoyo financiero a la policía, las cárceles u otras fuerzas encargadas de imponer la ley de cualquier gobierno extranjero..."⁴³

El interés por involucrar a la Policía de Puerto Rico en este tipo de actividad se hizo patente luego de las elecciones de 1980. Una de las primeras medidas del recién electo Romero Barceló fue crear un comité conjunto norteamericano-puertorriqueño para combatir el terrorismo. A fines de 1981, Thomas Lynn, un oficial de seguridad de la armada, sugirió en un artículo publicado en **Defense and Foreign Affairs** que Puerto Rico podría ser un "campo de prueba" conveniente para la campaña antiterrorista de la administración Reagan. En enero de 1982, William Webster, jefe del FBI calificó al terrorismo puertorriqueño como el más grave en Estados Unidos y se lo atribuyó al movimiento independentista.⁴⁴ Estas declaraciones coincidieron con el nombramiento del superintendente de la Policía de Puerto Rico como jefe de la delegación norteamericana a la **Cuarta Conferencia Regional del Caribe y Centroamérica** de Interpol celebrada en la República Dominicana. Uno de los temas tratados allí fue la "cooperación de las policías a nivel del Caribe y Centroamérica".⁴⁵

Luego de esa reunión se anunció la creación de una suboficina regional en Puerto Rico, la única de este tipo, de la oficina de Interpol de Washington. A raíz de estos contactos se hizo público que la Policía de Puerto Rico ofrecería entrenamiento en "gerencia policíaca" a una serie de países interesados entre los que se mencionaba a Venezuela, Costa Rica, Panamá, Uruguay, Honduras y República Dominicana. Esto sería un primer paso para ofrecer orientación y adiestramiento en **todas las áreas** a la policía de la región.⁴⁶ Jorge Collazo, el nuevo superintendente de la Policía, ha retenido la representación norteamericana ante Interpol⁴⁷ y confirmando los planes de utilizar la Academia de la Policía para entrenar oficiales del Caribe y Centroamérica a partir de este año. El número de instructores de esa academia fue incrementado de 24 en 1981 a 34 en 1982 y 1983.⁴⁸

Estas actividades de la Policía de Puerto Rico pueden tener

el efecto de incrementar la capacidad represiva y militarizar a las fuerzas policiales en la región. Este cuerpo es altamente centralizado, tiene acceso a la tecnología más moderna (computadoras, sistemas de comunicación, etc.) y posee un carácter para-militar. En su estructura cuenta con una unidad llamada **Special Weapons and Training** (SWAT) y una unidad de Operaciones Tácticas (Fuerza de Choque), ambas organizadas militarmente. Los Estados Unidos está promoviendo la institución precisamente de este tipo de unidades militarizadas en las fuerzas policiales del Caribe Oriental. Además, la recién reestructurada Oficina de Inteligencia tiene una larga experiencia en la persecución de la disidencia política. El Colegio de Abogados, en un informe sobre la Policía, destacó el problema de la militarización de este cuerpo.

"La desmilitarización del Cuerpo de la Policía. La disposición legal en el sentido de que la Policía es un cuerpo civil es letra muerta. La conducta, la organización y el carácter de la Policía no reflejan lealtad a ese ideal que es mandato de ley."⁴⁹

Por otro lado, declaraciones del presidente Alvaro Magaña de El Salvador, en el **New York Times**, revelaron otro aspecto de las actividades de asistencia a fuerzas policiales.⁵⁰ El FBI había establecido, en colaboración con la Armada, una Escuela de Policía del Caribe en la base Roosevelt Roads. Esta escuela había estado funcionando secretamente durante dos años, ofreciendo cursos de un mes de investigaciones de campo, técnicas de "entrevistas" y retención de evidencia. Por ella había pasado un número indeterminado de policías del Caribe angloparlante, incluyendo Jamaica y Trinidad Tabago. Del último curso se habían graduado 20 agentes de Honduras, Panamá, Costa Rica, República Dominicana, El Salvador y Puerto Rico.⁵¹ A juzgar por el tamaño de esta clase, cientos de agentes tienen que haber recibido entrenamiento en Puerto Rico.

El incremento en las actividades militares en Puerto Rico ha tenido un importante impacto económico. Los gastos militares han aumentado drásticamente durante los últimos años tanto en términos absolutos como en relación al total de gastos del gobierno norteamericano en Puerto Rico. Por ejemplo, los gastos de operación del Departamento de Defensa se incrementaron de \$ 74.7 millones en 1980 \$ 174.7 en 1983, sin tomar en cuenta los contratos de compra del Pentágono con industrias de Puerto Rico, los gastos militares ya sobrepasan los 500 millones de dólares. (Véase tabla I)

Este aumento en los gastos militares, en el contexto de una disminución de los gastos de "bienestar" (cupones de alimentos, becas para estudiantes, etc.), incrementa la dependencia de la economía de Puerto Rico del proceso de militarización del presupuesto norteamericano y ata a importantes sectores de la población a los intereses militares. Una dimensión relativamente nueva de este proceso es la tendencia a integrar la producción de las empresas transnacionales (farmacéuticas, electrónicas, etc.), y aún empresas industriales de menor escala. (por ejemplo ropa) a la producción militar. El reciente acuerdo para el "desarrollo" de la isla de Vieques sigue ese modelo.⁵² Una de las metas del gobierno es lograr un aumento sustancial en las compras de equipo militar y ya ha aprobado un proyecto de impor-

Tabla 1. Gastos Militares y de Seguridad de los Estados Unidos en Puerto Rico: 1979-1983¹
(en millones de dólares)

	1979	1980	1981	1982	1983
Agencias militares norteamericanas					
Administración Veteranos	54.7	72.3	77.3	86.0	95.3
Depto. de Defensa	101.2	74.7	152.1	142.7	174.7
Beneficios a Veteranos	202.4	223.3	230.5	274.1	279.9
Departamento de Justicia ² (incluye FBI)	11.7	9.6	8.1	22.0	13.8
Asistencia agencias E.L.A.					
Defensa Civil	0.8	9.9	2.5	s.d.	s.d.
Policia de Puerto Rico	1.3	5.4	1.9	s.d.	s.d.
Guardia Nacional ³	s.d.	72.5	72.5	72.5	72.5
Total		467.7	544.9		

Fuentes: Gobierno de Puerto Rico, Junta de Planificación, **Balanza de Pagos, 1981**, Tablas X y XIV y Gobierno de Puerto Rico, Junta de Planificación, **Informe Económico al Gobernador, 1982-83**, Vol. I, Tablas 18 y 19.

Notas: 1) Estas cifras aparentemente no incluyen compras militares a industrias establecidas en Puerto Rico de materiales y equipo exportados a Estados Unidos. En 1983, una sola industria le vendió \$52.6 millones al Pentágono.

2) Sólo una parte de los gastos se dedican a financiar al FBI. Por no tener esa cifra incluimos los gastos totales. Esto no tiene el efecto de inflar los totales de gastos de seguridad.

3) El presupuesto oficial de la Guardia Nacional es de alrededor de \$5 millones de los cuales menos de \$2 millones es asistencia norteamericana. Sin embargo, este cuerpo recibió \$70 millones adicionales de asistencia en 1983, según la declaración de su Comandante ante la legislatura. Estos dineros no pasan por el Departamento de Hacienda y no se reflejan en documentos oficiales. Las cifras para 1980-82 fueron estimados basados en esa información.

tancia para construir diques flotantes para la Marina de Guerra en Ponce.⁵³

Es necesario señalar que la militarización de Puerto Rico y su nueva forma de inserción en el Caribe ha recibido el apoyo de las principales fuerzas políticas. Desde los inicios de la nueva política regional, el movimiento estadista, representado por el **Partido Nuevo Progresista**, la endosó tanto en sus aspectos económicos como políticos y militares. La estrategia del gobernador Romero Barceló busca insertar a Puerto Rico de un modo activo en esa política, incrementando los contactos en la región, a la vez que negocia aquellos aspectos económicos de la Iniciativa para la Cuenca del Caribe que más afectarían a Puerto Rico. Este sector percibe que el incremento en la importancia estratégica de la isla favorece su proyecto de anexión por poder ofrecer la isla como un "estado bastión", a la Hawaii. Además, el incremento en los gastos militares se presenta como un paliativo a la crisis económica.⁵⁴

El Partido Popular, por otro lado, ha abandonado sus críticas iniciales al Plan del Caribe y expresado un apoyo inequívoco a las actividades militares de los Estados Unidos. Según Hernández Colón, candidato a la gobernación, ésa es una "pequeña contribución a la defensa nacional".⁵⁵ La pequeña facción del partido que expresó su oposición a esta política ha sido desautorizada y marginada. El candidato del Partido Renovación, Hernán Padilla,⁵⁶ también le ha restado importancia a la escalada militar.

No se debe menospreciar, sin embargo, la oposición que ha generado el proceso de militarización al margen de los partidos principales. Esta oposición ha rebasado a los partidos y organizaciones anticoloniales, e incluye a sectores religiosos importantes, a una red de grupos que hacen trabajo educativo y organizativo contra el militarismo y de solidaridad con países de la región y a organizaciones de comunidades directamente afectadas. La amplitud de esta oposición se dejó sentir parcialmente en una nutrida marcha convocada por el Partido Independentista Puertorriqueño.⁵⁷

4. Implicaciones para el Caribe⁵⁸

La amenaza que constituye el nuevo papel de Puerto Rico para la soberanía de los países vecinos se hizo evidente durante la invasión de Granada. Las tropas que invadieron ese país habían sido entrenadas en Vieques, las bases en Puerto Rico fueron usadas para lanzar la operación y como retaguardia estratégica. Las tropas y fuerzas policiales de la región (Jamaica, Barbados, Dominicana, etc.) que constituyen la "fuerza de paz" que ocupa Granada recibieron entrenamiento previo de la Guardia Nacional, de la Policía de Puerto Rico y de la oficina del FBI en San Juan.⁵⁹

La nueva política militar norteamericana hacia el Caribe, sin embargo, tiene una lógica que va más allá de la invasión de Granada. Está fundamentada sobre el supuesto de que la región ha entrado en una crisis prolongada frente a la cual es necesario articular una política de seguridad a largo plazo. Además del incremento en la presencia militar directa, los Estados Unidos están impulsando un rápi-

Tabla 2. Datos militares básicos y ayuda militar norteamericana para el Caribe y Centroamérica. Asistencia de Seguridad de Estados Unidos: 4 años selectos³ (miles de dólares)

	1979		1980		1981		1982	
	Populación ¹ (millones)	Efectivos ¹ Militares Regulares Para-militares	Gastos ⁴ Militares (millones de dólares)	FMS	ESP	MAP	IMET	Total
Caribe								
Bahamas	0.210	s.d.	s.d.	-	-	-	-	-
Barbados	0.251	2,002 ²	(1979)	-	-	-	6	6
Caribe Oriental	0.107	2,180 ²	(1979)	-	-	-	-	-
Granada	0.850	2,000	(1978)	-	-	-	-	-
Guyana	5.88	7,500	(1978)	200	-	-	175	375
Haití	2.3	1,400	(1978)	-	-	-	-	-
Jamaica	5.76	18,000	(1979)	500	-	7	477	984
República Dominicana	0.388	1,000	s.d.	-	-	-	-	-
Surinam	1.17	1,300	(1979)	700	-	7	-	1,365
Trinidad Tobago	1.45	3,000	(1981)	-	-	-	-	-
Sub-Total	2.2	48,000	(1981)	1,200	-	7	477	1,684
Centroamérica								
Belize	4.8	18,000	(1982)	-	-	4	-	4
Costa Rica	7.25	15,000	(1981)	-	-	6	-	6
El Salvador	3.8	3,000	(1981)	2,000	-	6	2,000	2,260
Guatemala	2.5	14,000	(1981)	-	-	4	-	4
Honduras	1.9	11,000	(1979)	1,000	-	4	1,000	1,399
Nicaragua	30.1	40,000	(1981)	-	-	-	-	-
Panamá	11,000	-	-	-	-	-	-	-
Sub-total	3,000	8,000	(1979)	3,000	8,000	24	3,000	11,860
Total	3,700	8,000	(1979)	3,700	8,000	31	3,700	13,045

* menos de \$500.00

	1980					
	A.M. per Capita	FMS	ESF	MAP	IMET	Total
Caribe						
Bahamas	-	-	-	-	-	-
Barbados	0.02	-	-	-	58	58
Caribe Oriental	-	-	4,000	-	-	4,000
Granada	-	-	-	-	-	-
Guyana	-	-	-	-	-	-
Haití	0.00	-	1,000	-	127	1,127
Jamaica	-	-	-	-	-	-
República Dominicana	0.17	3,200	-	-	250	3,450
Surinam	-	-	-	-	26	26
Trinidad Tobago	-	-	-	-	-	-
Sub-total	-	3,200	5,000	*	461	8,661
Centroamérica						
Belize	-	-	-	-	-	-
Costa Rica	-	-	-	-	255	255
El Salvador	0.0008	5,700	9,100	8	247	15,055
Guatemala	0.59	3,530	-	11	441	3,992
Honduras	3.70	1,125	-	-	5	1,850
Nicaragua	0.74	-	2	289	291	582
Panamá	-	-	-	-	-	-
Sub-total	9,230	10,255	21	1,232	20,708	40,446
Total	14,430	15,255	21	1,633	25,359	55,141

	1983					
	FMS	ESF	MAP	IMET	Total	A.M. per Capita
Caribe						
Bahamas	-	-	-	50	50	0.24
Barbados	-	-	-	-	-	-
Caribe Oriental	-	11,000	2,100	173	13,273	-
Granada	-	-	-	-	-	-
Guyana	-	-	-	25	25	0.06
Haití	300	-	-	357	657	0.98
Jamaica	-	57,350	2,250	176	59,776	32.72
República Dominicana	5,000	8,000	-	597	13,597	9.33
Surinam	-	-	-	80	80	0.21
Trinidad Tobago	-	-	-	50	50	0.04
Sub-total	5,300	76,520	4,350	1,358	87,528	-
Centroamérica						
Belize	-	-	-	66	66	0.03
Costa Rica	-	82,000	2,500	125	84,625	77.27
El Salvador	48,500	140,000	33,500	1,300	221,300	11.35
Guatemala	-	-	-	300	45,000	6.25
Honduras	9,000	53,000	21,500	1,200	137,500	36.18
Nicaragua	-	-	-	-	-	-
Panamá	5,000	-	-	450	5,450	21.05
Sub-total	60,500	275,000	63,500	2,737	401,737	-
Total	65,800	351,360	67,850	4,095	489,095	-

Fuentes:

1) Macha Levinson, Defense Market Profiles, Latin America and the Caribbean, Interavia, Ginebra, 1982.

2) Jack W. Hoesens, ed., Latin America and Caribbean Contemporary Record, Vol. 1, Holmes & Meier, Nueva York y Londres, 1983, Tabla 25, Págs. 826-835.

3) Departamento de Defensa, Congressional Presentation, Security Assistance Programs, 1982.

4) SIPRI, World Armaments and Disarmaments, SIPRI, Yearbook 1985, Taylor and Francis Ltd. Londres y Nueva York, 1985, Apéndice 7A págs. 161-174.

5) International Institute for Strategic Studies, The Military Balance, 1983-1984, ISS, Londres, 1984, págs. 103-116.

Notas:

a) \$115 millones para la Guardia Costanera (según fuente 1) y \$13 millones para las Fuerzas de Defensa (según fuente 2).

b) La categoría Caribe Oriental comienza a usarse en los programas de ayuda militar a partir de 1980. Incluye los siguientes países: Antigua, Barbados, Dominica, Montserrat, St. Kitts-Nevis, St. Lucia, St. Vincent and the Grenadines. A partir de 1985 se añaden Granada, Anguila y las Islas Vírgenes Británicas. Las estadísticas no reflejan la cantidad de ayuda destinada a cada uno de estos países.

FMS: Foreign Military Sales Financing Program (préstamos o garantías para préstamos a gobiernos extranjeros para la compra de equipo militar o servicios).

MAP: Military Assistance Program (donativos de equipo militar o servicios).

IMET: International Military Education and Training Program (entrenamiento de militares extranjeros en escuelas de Estados Unidos).

ESF: Economic Support Fund (ayuda económica de seguridad).

	1985					
	FMS	ESF	MAP	IMET	Total	A.M. per Capita
Caribe						
Bahamas	-	-	-	50	50	0.24
Barbados	-	-	-	-	-	-
Caribe Oriental	-	20,000	5,000	300	25,300	-
Granada	-	-	-	-	-	-
Guyana	-	-	-	50	50	0.06
Haití	0	5,000	300	450	5,750	0.98
Jamaica	-	70,000	5,000	250	75,250	32.72
República Dominicana	5,000	45,000	3,000	750	53,750	9.33
Surinam	-	-	-	80	80	0.21
Trinidad Tobago	-	-	-	50	50	0.04
Sub-total	5,000	140,000	13,300	1,380	160,280	-
Centroamérica						
Belize	-	4,000	500	100	4,600	0.03
Costa Rica	-	160,000	9,800	200	170,000	77.27
El Salvador	15,000	210,000	116,000	1,500	342,500	11.35
Guatemala	10,000	35,000	-	300	45,000	6.25
Honduras	9,000	61,300	1,200	1,200	137,500	36.18
Nicaragua	-	-	-	-	-	-
Panamá	5,000	20,000	14,400	450	40,000	21.05
Sub-total	30,000	504,000	207,000	3,900	739,900	-
Total	35,000	644,000	215,300	5,880	900,180	-

do proceso de expansión e integración de las fuerzas militares y de policía de la región.

Esto se ha reflejado en un espectacular aumento en la asistencia de seguridad a casi todos los países del Caribe. La asistencia al Caribe Oriental, por ejemplo, aumentó de \$4 millones en 1980, a \$13.3 millones en 1983 y se propone un gasto de \$25.3 millones para 1985. La asistencia de Jamaica aumentará de \$59.8 en 1983 a \$75.2 en 1985. La República Dominicana, Haití y Belice también están recibiendo niveles significativamente más altos de asistencia de seguridad. El incremento es aún más dramático cuando tomamos en cuenta que muchos de estos países no recibían ayuda militar norteamericana alguna antes de 1979, y algunos de ellos ni siquiera contaban con ejércitos.

Esto ha significado, en el Caribe angloparlante, no sólo la expansión de las fuerzas militares existentes sino también el fortalecimiento y militarización de la policía. Además del entrenamiento que se está llevando a cabo a través de Puerto Rico, hay 100 entrenadores de las fuerzas especiales (boinas verdes) en el Caribe Oriental adiestrando a las fuerzas militares y de policías.⁶⁰ El superintendente de policía de Dominica se vio obligado a renunciar por su oposición a la creación de una unidad militar dentro de ese cuerpo.⁶¹

Además se está usando el marco del Sistema de Seguridad del Caribe Oriental (ECSS), creado en noviembre de 1982, para establecer una fuerza militar regional de 1.800 hombres con capacidad de intervención en cualquiera de las islas más pequeñas.

La expansión de la capacidad represiva de los estados del Caribe ya está teniendo el efecto de acentuar la tendencia hacia formas autoritarias de control político, de constreñir el espacio para el ejercicio de derechos democráticos y de consolidar en el poder al liderazgo conservador que gobierna la mayor parte de los países de la región.⁶² Podríamos citar la brutal represión contra las protestas populares por el alza en el costo de la vida en República Dominicana y Haití, las presiones contra la prensa en Barbados, la aprobación de legislación de "seguridad nacional" en Dominica, la campaña regional desatada contra la Conferencia Caribeña de Iglesias (CCC), y la exclusión total de la oposición de los parlamentos de Jamaica, Antigua y Anguila utilizando el mecanismo de "elecciones de sorpresa" y restricciones para la inscripción de candidatos.⁶³ Además, la política norteamericana ha agravado las contradicciones en el seno de CARICOM sobre todo por la falta de entusiasmo de Trinidad con la invasión de Granada y la política militar norteamericana.

La nueva forma de inserción de Puerto Rico en la región, como intermediario en la política militar, alterará las actitudes tradicionales de las fuerzas policiales de los países caribeños. La condición colonial de Puerto Rico dejará de ser percibida como ajena a los procesos regionales, y por lo tanto tolerable, para pasar a entenderse que la descolonización y desmilitarización de este país caribeño es vital para la independencia, el respeto a los derechos humanos y la posibilidad de un desarrollo pacífico en el Caribe.

Notas

¹ Véase Schlesinger, Stephen y Kinzer, Stephen, *Bitter Fruit*,

Doubleday, Nueva York, 1982, págs. 111, 128, 162, 174 y 242.

² Para una discusión más detallada de las funciones militares de Puerto Rico, véase Meyn, J. y Rodríguez, J., "El aparato militar norteamericano en Puerto Rico", *Casa de las Américas*, noviembre-diciembre, 1980, págs. 7-25; Enders, John, *La presencia militar norteamericana en Puerto Rico*, Proyecto Caribeño, Río Piedras, 1980, y Rodríguez, Jorge, "Imperialism and Militarism: The case of Puerto Rico", manuscrito a publicarse por el Woodrow Wilson Center, Universidad de Princeton.

³ Véase Gaddis, John Lewis, *Strategies of Containment*, Oxford University Press, Nueva York, 1982, capítulos 8-11.

⁴ Esto no constituye un elemento totalmente nuevo ya que durante la década del cincuenta se dio un intercambio bastante intenso bajo el llamado Punto Cuarto. Sin embargo, este tipo de actividad disminuyó notablemente durante las dos décadas subsiguientes.

⁵ Pantojas, Emilio, "Crisis del modelo desarrollista y reestructuración capitalista en Puerto Rico", capítulo 7 de este libro.

⁶ Greiner, Bernd, "Konturen der Aussenpolitik Präsidents Carters", *Blatter für deutsche und internationale politik*, agosto, 1977, págs. 948-969.

⁷ Para una visión apologética de la política caribeña de Carter, véase Pastor, Robert, "U.S. Policy Toward the Caribbean", en Hopkins, Jack W., editor *Latin America and Caribbean Contemporary Record*, vol. 1, Bolmes & Meier, Nueva York y Londres, 1983, págs. 78-89.

⁸ La definición subregional que usamos es Caribe isleño, Centroamérica y países pequeños que bordean el Caribe.

⁹ Departamento de Defensa, *Congressional Presentation: Security Assistance Programs*, año fiscal 1982.

¹⁰ Véase Rodríguez Beruff, Jorge, "El papel estratégico de Puerto Rico en el contexto de la nueva política de Reagan hacia el Caribe", *Cuadernos (CEREP)*, Río Piedras, 1982, págs 3-5.

¹¹ *ob. cit.* pág. 85.

¹² *Latin American Weekly Report*, 7 de marzo de 1980. Este oficial fue luego apartado de su cargo en el Pentágono por decir que la Unión Soviética estaba "a punto de atacar a los Estados Unidos".

¹³ *Frankfurter Allgemeine Zeitung*, 18 de marzo de 1980.

¹⁴ Departamento de Defensa, *ob. cit.*, varias tablas.

¹⁵ "Discurso de Thomas Enders ante el Consejo de las Américas", 3 de junio de 1981. Servicio INPO.

¹⁶ "No lo propondría si no estuviera convencido de que es vital para los intereses de seguridad de esta nación y del hemisferio.", *New York Times*, 25 de febrero de 1982.

¹⁷ Strategic Studies Institute, United States Army War College, *The Role of the U.S. Military: Caribbean Basin. (ACN 80049)*, Final Report, 26 de octubre de 1981, capítulo 4.

¹⁸ González, Edward, *A Strategy for Dealing with Cuba in the 1980's*, Rand Corporation, Santa Barbara, septiembre de 1982. En este documento se propone la "finlandización" de Cuba.

¹⁹ *Pensamiento Crítico*, junio-julio de 1981, pág. 6.

²⁰ Rountree, Robert, "Largest Maritime 'Games' since WWII, Ocean Venture '81", *The San Juan Star*, 2 de agosto de 1981.

²¹ *El Mundo*, 4 de mayo de 1982.

²² Para una información más detallada sobre las maniobras, véase

NARMIC, *The Central American War: A Guide to the U.S. Military Buildup*, American Friends Service Committee, Filadelfia, 1983, pág. 7; Colón, Awilda y Cruz, Paulina, *La escalada militar norteamericana: ¿se prepara la invasión de Centroamérica?*. (Dossier 3), Proyecto Caribeño de Justicia y Paz, Río Piedras, 1984 y Colón, Awilda, *La militarización de Puerto Rico y la intervención norteamericana en Centroamérica y el Caribe* (Dossier 1), Proyecto Caribeño de Justicia y Paz, Río Piedras, 1984.

23 *El Nuevo Día*, 24 de noviembre de 1981.

24 Para una discusión de las estructuras de comando regionales, véase Lieut. Col., Pesmire, John A., *United States Military Command Relationships in Latin America: Could they be Better?*, Army War College, Virginia, manuscrito inédito, 1982.

25 Testimonio del almirante Kaufman ante el Comité de Asignaciones de la Cámara, año fiscal 1981, *DOD Appropriations*, Parte 7.

26 *El Nuevo Día*, 20 y 22 de julio de 1981.

27 *El Mundo*, 11 y 12 de mayo de 1983.

28 *El Mundo*, 16 de mayo de 1983.

29 Paralitici, Che, "Estrategia militar del imperialismo para Puerto Rico", *Pensamiento Crítico*, mayo-junio de 1984, pág. 4.

30 *Idem*, pág. 3.

31 Reproducido en el *Sunday Sun*, Jamaica, 4 de abril de 1982, bajo el título "The U.S. Case for a Carib Base".

32 *The San Juan Star*, 27 de abril de 1983.

33 *El Mundo*, 28 de octubre de 1983.

34 *The San Juan Star*, 27 de enero de 1981.

35 Su disertación en la Escuela de Guerra Naval fue sobre la utilidad del modelo del Estado Libre Asociado para los países de Centroamérica.

36 Cruz, Paulina, "Puerto Rico in the Invasion of Grenada...", en *Grenada* (Dossier 2), Proyecto Caribeño de Justicia y Paz, Río Piedras, 1984.

37 "Vital rol boricua en entrenamiento Honduras", *El Mundo*, 9 de mayo de 1984.

38 Esto fue informado por la agencia *Interpress*.

39 Strategic Studies Institute, *ob. cit.*, cap. 4, sección II, núm. 23. Subrayado del autor.

40 Por la condición colonial de Puerto Rico, es el gobierno federal quien involucra a las fuerzas militares del Estado Libre Asociado en estos acuerdos. El acuerdo con Jamaica (*Memorandum of Understanding between the Government of the United States and the Government of Jamaica for the Exchange of Personnel between the National Guard of Puerto Rico and the National Guard of the Virgin Islands of the United States and the Jamaica Defense Force*, sin fecha) cita los siguientes propósitos: a) mejorar el conocimiento y espíritu de cuerpo del personal, b) desarrollar una apreciación por las tácticas y técnicas de otras fuerzas, c) obtener experiencia de campo en distintos terrenos y condiciones climáticas, y d) promover los lazos de amistad y comprensión entre las fuerzas participantes.

41 Actualmente hay ocho oficiales de la Guardia Nacional en Honduras operando un avión C-7 de transporte. Véase "Grupo boricua sirve en Honduras", *El Mundo*, 6 de mayo de 1984.

42 Strategic Studies Institute, *ob. cit.*, capítulo 4, sección VI, núm. 23.

43 Klare, Michael, "Abasteciendo represión", *Cuadernos Semestrales (CIDE)*, núm. 4 (segundo semestre, 1978), págs. 105-106.

44 "No exagere Mr. Webster", *El Mundo*, 2 de febrero, 1982.

45 *El Nuevo Día*, 3 de febrero de 1982.

46 Paralitici, José (Che), "La Policía de Puerto Rico expande servicios en el Caribe", *El Reportero*, 6 de diciembre de 1982. Se debe mencionar que Cartagena se vio obligado a renunciar por el escándalo provocado por el asesinato de dos jóvenes independentistas por miembros de la Policía de Puerto Rico, el llamado Caso Maravilla.

47 *El Nuevo Día*, 23 de mayo de 1984.

48 Gobierno de Puerto Rico, *Presupuesto 1983*, Tomo I, sección 29, pág. 8.

49 *El Reportero*, 23 de marzo de 1984.

50 "El Salvador Leader Says the FBI is Training Investigation Squad", *New York Times*, 30 de mayo, 1984.

51 Esta noticia que ocupó la primera plana del *New York Times* fue publicada en la página 17 de un diario local. Véase Lidin, Harold, "FBI runs Carib police school at Roosevelt Roads", *The San Juan Star*, 31 de mayo de 1984.

52 *The San Juan Star*, 12 de octubre de 1983. Según este acuerdo la Marina de Guerra promovería el desarrollo industrial de Vieques a través de industrias militares.

53 Este proyecto estará a cargo de la Ponce Cement a la cual está vinculado Luis A. Ferré, ex-gobernador, senador, fundador del Partido Nuevo Progresista y miembro del *Navy League*.

54 Rodríguez, J., *El papel estratégico...*, *passim*.

55 "RHC minimiza la llamada militarización", *El Nuevo Día*, 20 de abril de 1984.

56 Padilla es coronel de la Guardia Nacional.

57 Asistieron más de 30.000 personas.

58 Hemos discutido las consecuencias para Puerto Rico en "Militarización, dominación colonial y derechos humanos en Puerto Rico", Ponencia en el Seminario Armamentismo, Desarrollo, Desarme, UNESCO, París, 1982.

59 Para una excelente descripción del papel de Puerto Rico en la invasión de Granada, véase Paulina Cruz, *ob. cit.*, *passim*.

60 "Green Berets beef up Caribbean forces", *COBA's Washington Report on the Hemisphere*, 15 de mayo de 1984.

61 Comunicación con Atherton Martin, mayo de 1984.

62 No se debe perder de vista que este liderazgo (Seaga, Vere Bird, Eugenia Charles, Tom Adams y John Compton) no ha sido un elemento pasivo sino que ha reclamado activamente el tipo de política que los Estados Unidos está impulsando, inclusive sus aspectos militares.

63 Para una evaluación reciente del impacto de la militarización de la policía en el Caribe Oriental, véase Diederich, Bernard, "The End of West Indian Innocence, Arming the Police", *Caribbean Review*, vol. XIII, núm. 2, primavera, 1984, págs. 10-13.

Capítulo 6

El Caribe durante la Segunda Guerra Mundial: El Mediterráneo Americano*

Humberto García Muñiz

1

Al comenzar las hostilidades en Europa a fines de la década del treinta, el Ejército de Estados Unidos estaba preparado para defender solamente a los Estados Unidos continentales, la isla de Oahu en el archipiélago de las Islas Hawaii y la Zona del Canal de Panamá. La expansión naval japonesa en el Pacífico y su política agresiva en la China ocupaban la atención total de la Marina de Guerra norteamericana. Sin embargo, el presidente F. D. Roosevelt encomendó a ambos cuerpos una misión mucho más abarcadora, al declarar en noviembre de 1938: "Estados Unidos debe estar preparado para resistir un ataque en el hemisferio occidental del Polo Norte al Polo Sur".¹ La directriz presidencial se ajustaba muy bien a los nuevos desarrollos tecnológicos en la aviación y navegación que posibilitaban un ataque a Estados Unidos desde una base hostil ubicada en cualquier lugar del Hemisferio Occidental. Por ende, ese país tenía que formular una nueva política de defensa y acción militar, tanto norteamericana como hemisférica. Esos planes de defensa y acción militar, llamados "Rainbow", fueron preparados de 1939 a 1941 y sumaron cinco en total. Cada uno de ellos fue modificado para enfrentarse a distintas contingencias, pero

* Este artículo es parte de un trabajo más amplio del autor titulado "La militarización del Caribe Anglófono". El autor ha tenido el beneficio de consultar una valiosa documentación primaria suministrada por Jorge Rodríguez Beruff, María Eugenia Estades, ambos de la Universidad de Puerto Rico, y el Proyecto Caribeño de Justicia y Paz. El autor agradece a Rodríguez Beruff sus comentarios a un borrador inicial del trabajo, y a Nancy Villanueva Colón, de la Universidad de Puerto Rico, su colaboración en la cartografía del mapa sobre la presencia militar de EE.UU. en el Caribe en 1944.

principalmente para oponerse a una acción del Eje que contara con la participación de más de un enemigo. Todos los planes "Rainbow" le asignaban a ambos servicios, la Marina y el Ejército, la defensa hemisférica contra las fuerzas atacantes de Europa. Sólo después de derrotar esa agresión, tomarían la ofensiva las fuerzas estadounidenses, ya fuera solas o en concierto con aliados.²

La formulación y adopción de una política de defensa hemisférica no estaba reñida con la misión principal de las Fuerzas Armadas de Estados Unidos: la protección de los Estados Unidos continentales de un ataque militar. La defensa del Canal de Panamá formaba parte de la defensa de los Estados Unidos continentales, pues la movilidad de la Marina entre los dos océanos —Atlántico y Pacífico— siempre se consideró fundamental. En 1939 los estrategas del Ejército concluyeron que los Estados Unidos continentales y la Zona del Canal de Panamá podían ser atacados únicamente si la fuerza agresora tuviera una base aérea en el Hemisferio Occidental. Así, el objetivo primario de una política de defensa hemisférica, desde el punto de vista del Ejército, fue la prevención del establecimiento de una base aérea hostil en el Caribe. El Canal de Panamá se consideró como "la Piedra Angular para la defensa del Hemisferio Occidental", asignándosele la mayor parte de la fuerza aérea fuera de los Estados Unidos continentales, con el propósito de evitar bombardeos e impedir el establecimiento de una base aérea hostil en Centro o Sudamérica que alcanzara al Canal dentro de su perímetro de bombardeo.³ Dentro de este planeamiento, el Ejército estimó que el establecimiento de una base aérea en Puerto Rico era esencial para la defensa de los accesos orientales al Caribe y como trampolín para las bases aéreas de Sudamérica.

El desarrollo de Puerto Rico como pieza clave dentro de la política de defensa hemisférica de Estados Unidos comienza en este período. En 1939 la Marina tenía solamente una estación de radio en San Juan y las únicas tropas eran las del Regimiento 65 de Infantería, una unidad local. Durante 1938 y 1939 se evaluó la función de Puerto Rico y se concluyó que los nuevos desarrollos en la aviación y el nuevo papel del Canal de Panamá hacían preteritorio el establecimiento en Puerto Rico de una base del Ejército, cuyo propósito sería:

*"Defender a Puerto Rico y a las Islas Vírgenes contra ataques por tierra, mar y aire; ... instalar y operar una base del Ejército; apoyar las fuerzas navales en el control del Mar Caribe y aguas adyacentes, y apoyar operaciones contra objetivos en tierra."*⁴

El Departamento de Guerra declaró comando local el área de Puerto Rico-Islas Vírgenes el 5 de julio de 1939. El 22 de junio Puerto Rico fue seleccionado para la construcción de un aeródromo, y ya para el 5 de diciembre la pista estaba finalizada y nueve B-18 aterrizaron en lo que más tarde se conocería como Ramey Field.

Durante la guerra se comenzó a construir también la base naval de Roosevelt Roads. Es significativa la respuesta de un alto oficial naval en los cuarteles generales de la Marina a la pregunta del general A. C. Wademeyer sobre cuál era la importancia estratégica de Puerto Rico. El contralmirante B. H. Bieri respondió, en junio de 1943, en esta forma:

"La importancia estratégica de Puerto Rico para la Marina radica en lo siguiente:

- a) *Su posición central y de avanzada en relación con el Canal de Panamá y la costa este de Estados Unidos.*
- b) *Su posición dominante en relación con todos los accesos al Caribe.*
- c) *Es la única posición entre las islas del Caribe, con excepción de la parte occidental de Haití y Trinidad, que puede ser desarrollada como una base naval importante. (El desarrollo de Roosevelt Roads está ahora en progreso y bien adelantado en el área de San Juan-Culebra.)*
- d) *De faltar esta base, la Armada de Estados Unidos tendría que anclar en Panamá o en la Bahía de Chesapeake."*⁵

En ese mismo mes Estados Unidos vio frustrado su intento de ensanchar la base de Guantánamo en Cuba y, significativamente, este fracaso fue vinculado con la condición política de Puerto Rico. Veamos lo que dice el informe:

*"De todos modos, la tarea de tratar la cuestión de una base naval por medio de negociaciones diplomáticas con un Estado soberano, ha probado ser un asunto más difícil que el problema de tratar con Cuba en los tiempos en que las tropas estadounidenses ocupaban la isla. De Puerto Rico ser creado (sic.) como Estado soberano, debemos anticipar dificultades similares y confusión."*⁶

II

Indudablemente la coyuntura de más trascendencia en las relaciones de Estados Unidos con el Caribe angloparlante fue el acuerdo del 2 de septiembre de 1940 entre Gran Bretaña y Estados Unidos. Por este acuerdo, Estados Unidos le envió 50 destructores reconstruidos a Gran Bretaña a cambio del arrendamiento por 99 años de ocho bases aéreas y navales en Terranova, Bermuda, Bahamas, Antigua, Jamaica, Santa Lucía, Trinidad y Guyana.⁷ El móvil principal para el acuerdo fue el interés de fortalecer el poderío naval británico en vista de la probable invasión alemana a Inglaterra. Es importante destacar que el pueblo estadounidense ignoraba que ya se tenía acceso limitado a Bermuda, Santa Lucía y Trinidad, por lo que no había verdadera urgencia por abrir bases adicionales.⁸

A diferencia del Ejército, ciertos sectores en Estados Unidos urgían la ocupación de todas las colonias europeas en el Caribe, como lo ejemplifica la carta del entonces gobernador de Puerto Rico, Rexford G. Tugwell, al secretario del Interior, Harold Ickes, en abril de 1941, parte de la cual reproducimos aquí:

"Los acontecimientos de los últimos días hacen más necesario que nunca antes el examinar las posibilidades futuras, echando a un lado los sentimientos. ...no podemos disfrazar el hecho que Inglaterra puede quedar malamente estropeada este verano. En el peor de los casos puede ser conquistada. En ese caso el Caribe tiene que ser nuestra primera línea de defensa, no la tercera o la cuarta. Me parece que es

tamos atrasados en aceptarlo; si no tenemos cuidado volveremos a vernos frente a la necesidad de improvisar en circunstancias difíciles.

"Necesitamos bases en cada isla y en cada costa. También necesitamos apoyo civil. Para abreviar, tenemos que tomar la responsabilidad y establecer un Protectorado Caribeño. Seguramente podemos hacer un arreglo sobre las posesiones británicas y holandesas; las francesas debemos ocuparlas en 'detención preventiva'. Un Gobernador General civil debe establecer una administración a cargo de la navegación, abastos, promoción de esfuerzos de subsistencia, racionalización de la agricultura de exportación (principalmente azúcar), y cosas por el estilo. Tomará tiempo empezar a trabajar en todo esto y el discutirlo con los países costeros, Cuba, etc., y quién sabe si ya no tenemos tiempo. Si no lo hacemos tendremos que tomar territorios resentidos, llenos de enfermos, desde donde habrá que enfrentar a Europa. Esto sería completamente innecesario si actuamos ahora.

Me permito sugerirle esto porque siento una urgencia intensa y porque, en parte por lo menos, el Caribe es su responsabilidad."⁹

Pero el presidente Roosevelt no tenía interés alguno en la adquisición de estas colonias. Roosevelt opinaba:

*"Si podemos obtener nuestras bases navales, ¿por qué vamos a comprar con ellas dos millones de dolores de cabeza? que en eso consisten ese número de seres humanos que serían definitivamente una carga para este país, y ¿quién querría resolver las cuestiones de índole racial en virtud de su nuevo status como ciudadanos estadounidenses?"*¹⁰

Ya mencionamos que el acuerdo preliminar de arrendamiento de bases a cambio de destructores se firma en septiembre de 1940, pero el documento final no se suscribe hasta el 27 de marzo de 1941. Una de las razones para la demora fue la renuencia de algunos de los territorios concernidos en aceptar los términos de arrendamiento de Estados Unidos, en particular Bermuda y Trinidad y, en mucho menor grado, Jamaica.

Trinidad es el caso más conocido, pues más tarde se convirtió en una especie de cruzada del doctor Eric, Williams, mientras que el de Bermuda ha pasado casi inadvertido. En el caso de Trinidad, el gobernador colonial Hubert Young llevó la voz cantante y sus objeciones básicamente fueron: a) que la localización de la base de Chaguaramas es objetable pues se encuentra en el área natural de crecimiento de la capital Puerto España, b) que el término de arrendamiento por 99 años traerá eventualmente conflictos con el movimiento nacionalista, y c) su insatisfacción con los privilegios fiscales y aduaneros a otorgarse a las Fuerzas Armadas estadounidenses.¹¹

Por su lado, Bermuda fue más franca en cuanto a los trastornos sociales y económicos que causarían las bases, principalmente con respecto al turismo. A diferencia de las otras colonias seleccionadas para una base, Bermuda tenía una cámara baja electa en su totalidad, cuya existencia databa desde el año 1620 y que representaba claramente los intereses de la clase propietaria blanca.¹² El Gobernador no podía ignorar o echar a un lado las objeciones de la cámara baja y por esa razón hubo varios cambios en los planes de ubicación de

Cuadro 1

Fuerzas de seguridad de Estados Unidos y Gran Bretaña en Antigua, Guyana, Jamaica, Santa Lucía y Trinidad y Tobago; 1942.	
EE.UU.*	G.B.**
Antigua	165
Guyana	239
Jamaica	2.700
Santa Lucía	155
Trinidad y Tobago	3.092
Total	6.351

*Incluye tropas del Ejército, Fuerza Aérea y Marina.

**Del total de 6.351, 2.295, un 36%, son policías. El resto incluye tropas militares británicas y canadienses, voluntarios y milicia.

Fuente: Datos tomados de "Survey of Caribbean Bases, March 31, 1942" Record Group 165, Records of the War Department, General and Special Staffs. A.B.C. 045.93 (3-12-42) (706).

las bases.¹³

En un estudio realizado en 1940, el Ejército apreció el valor estratégico de Terranova, Bermuda y Trinidad, y consideró a las otras bases con buenas pistas de aterrizaje de emergencia. La importancia de Trinidad radicaba, primero, en su localización en medio de vías marítimas importantes; segundo, en que servía de trampolín aéreo para aviones hasta la parte occidental de Sudamérica, y, por último, era una base de avanzada en caso de que hubiera que efectuar operaciones en tierra en el continente.¹⁴ Jamaica fue considerada como una base central de abastecimiento para todo el Caribe. En general, todas estas bases proveían protección adicional a los accesos del Océano Atlántico hacia el Canal de Panamá y la extensión del poder aéreo del Ejército hacia Natal, en Brasil.¹⁵

Todas las bases en las colonias británicas del Caribe (inclusive Bermuda) fueron construidas por contratistas estadounidenses. El gasto total en las mismas fue de \$180.062.875. Las bases más costosas —\$81.913.399— fueron las de Trinidad. Los materiales de construcción se transportaron en su gran mayoría de Estados Unidos, excepto los que no se conseguían allá o se retrasaban demasiado y estaban disponibles localmente. La mano de obra, particularmente la no calificada, fue local en su mayor parte. De un total de 44,899 hombres que trabajaban en octubre de 1941, 7.400 eran estadounidenses. Sólo en Bermuda predominó la mano de obra importada de Estados Unidos ya que los trabajadores locales estaban empleados en el astillero británico. A los trabajadores locales se les continuó pagando la escala salarial vigente en ese momento, mientras que los estadounidenses percibían el mismo salario que en Estados Unidos, más un diferencial. Esta disparidad salarial fue causa de problemas laborales. Hubo huelgas en Jamaica y Guyana. En Jamaica la situación fue tal que la amenaza de disturbios hizo adelantar el traslado de las tropas estadounidenses.¹⁶

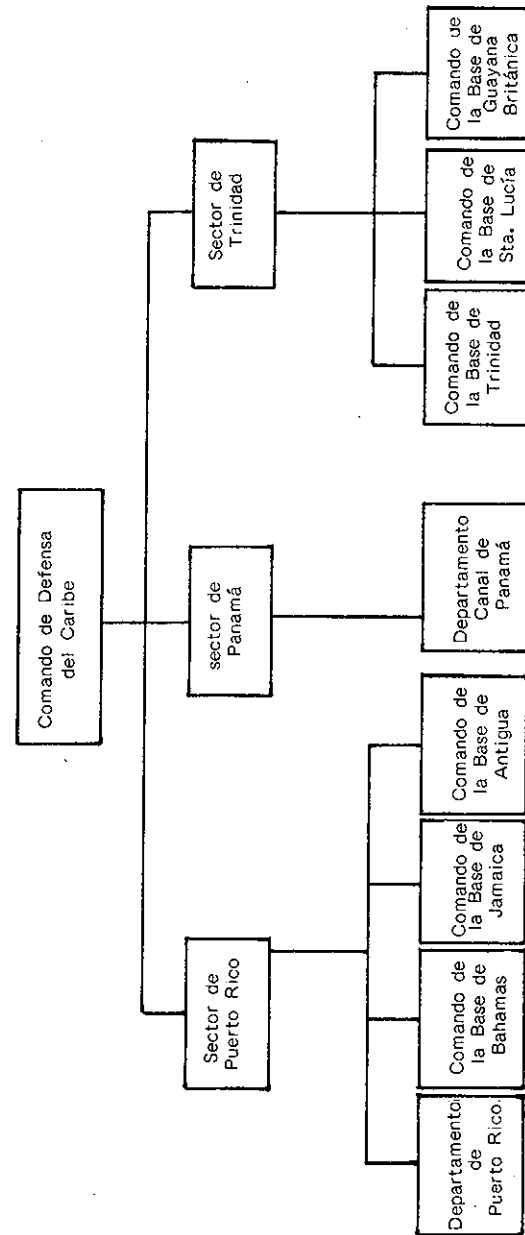
Durante la Segunda Guerra Mundial se movilizaron a la vez las fuerzas policíacas y voluntarias, principalmente para custodiar puertos y otras instalaciones importantes.¹⁷ En 1942 el total de las fuerzas militares estadounidenses en cinco de las colonias británicas con bases de Estados Unidos sobrepasaba las fuerzas de seguridad locales por 1.165 hombres. (Véase cuadro 1.) Sólo en Jamaica, que era el cuartel general de todas las fuerzas británicas en el Caribe, había un número mayor de fuerzas británicas que estadounidenses.¹⁸ En Trinidad cerca de 200 voluntarios custodiaban los pozos petroleros.

El "Army Council", radicado en Jamaica, tomó el control de las fuerzas locales en octubre de 1942. Al año siguiente las fuerzas se dividieron en dos unidades: la "North Caribbean Forces", que incluía las islas de Sotavento, Jamaica, Belice y Bahamas, y la "South Caribbean Forces", que incluía las islas de Barlovento, Trinidad y Guyana.¹⁹ De estas unidades se formó el "Caribbean Regiment", que se trasladó en 1944 a Italia y al Medio Oriente para adiestramiento. Fue desbandado en 1946 y no vio acción en la guerra.²⁰

Muchos hombres y mujeres viajaron a Gran Bretaña y Canadá para alistarse en las Fuerzas Armadas. Más de 5.000 hombres del Caribe británico se inscribieron en la Real Fuerza Aérea, entre ellos Errol Barrow, quien fuera electo Primer Ministro de Barbados en la década del sesenta²¹ y otra vez en 1986.

La construcción de nuevas bases obligó a un cambio en la estruc-

Esquema 1
Organización del Comando de Defensa del Caribe
3 de mayo de 1941



Fuente: Conn, Stetson; Engelman, Rose C.; Fairchild, Byron; *Guarding the United States and its Outposts*, (Washington, D.C.: Official Military History, U.S. Army, 1964), pág. 332.

tura de comando de las fuerzas del Ejército, pues sólo Jamaica estaba ubicada dentro del perímetro de un comando ya formado, en este caso el de Puerto Rico. El "Caribbean Defense Command" se estableció el 10 de febrero de 1941 y se componía de tres sectores: Puerto Rico, Panamá y Trinidad. Cada sector tenía su jurisdicción física claramente definida, como vemos en el esquema 1. El sector de Trinidad más tarde se hizo cargo de todas las islas al sur de Martinica, las Antillas Holandesas, la costa de Venezuela y las tres Guayanas.²² En diciembre de 1942 se establecieron la "Panama Coastal Frontier" y la "Caribbean Coastal Frontier", a cargo del Ejército, la primera, y de la Marina, la segunda.²³ La "Caribbean Coastal Frontier" incluía la isla más al sur del archipiélago de las Bahamas, la parte oriental de Cuba y el resto de las Antillas; mientras que la de Panamá la componían las costas del Caribe y del Pacífico en América Central y las costas de Colombia y Ecuador.

Por si a alguien le quedaba duda de la hegemonía militar de Estados Unidos en las colonias británicas en el Caribe, el siguiente telegrama del "Secretary of State for the Colonies", fechado en marzo de 1942, las debe haber despejado:

"La defensa del Mar Caribe descansa en una serie de bases de infantería, aéreas y navales estadounidenses que se apoyan mutuamente, que proveen para su propia defensa y también para fuerzas móviles de infantería, navales y aéreas para contrarrestar ataques enemigos en cualquier parte del Mar Caribe.

"El papel que han de desempeñar los territorios británicos que no tienen bases (incluyendo las islas de las Bahamas, las de Barlovento y las de Sotavento que no tienen bases) es el de organizar la mejor defensa local para resistir un ataque externo y entretener lo más posible al enemigo hasta que lleguen las fuerzas navales de EE.UU. del 'Caribbean Defense Command'. El papel de la policía local es mantener la seguridad interna."²⁴

III

En la obra de Conn, Engelman y Fairchild titulada **Guarding the United States and its Outposts** encontramos la aseveración de que:

"Retrospectivamente, la experiencia de 1941 de establecer los puestos de defensa en el Caribe deja a uno la marcada impresión que la falla más grande fue en la esfera de relaciones sociales."²⁵

Los autores no abundan en esta declaración y en verdad este es un tema relativamente virgen en la historiografía caribeña. Las únicas referencias a este tema que conocemos son sobre Trinidad y Bermuda. El caso más conocido, como ya dijimos, es el de Trinidad con la base de Chaguaramas. El calipso siempre citado —"Rum and Coca Cola: Go down Point Cumana. Both mother and daughter working for the Yankee dollar"— sin duda refleja un aspecto de la influencia de la base en la sociedad trinitaria.²⁶ Por otro lado, Williams destacó

años más tarde que el contrabando se originaba en la base, la que identificó como "la empresa comercial más grande de Trinidad".²⁷

Con respecto a Bermuda, Gordon K. Lewis señala que la base destruyó "todo el modo de vida de 'St. David's Island'".²⁸ La abarcadora obra de Ken Post, con la excepción de algunas referencias al racismo estadounidense, a la preocupación de los capitalistas jamaquinos de perder parte del exceso de mano de obra disponible, y a la cuestión sindical, no profundiza en los efectos de las bases sobre la sociedad jamaquina.²⁹

Los autores indican que la única deferencia que se le hizo a las "sensibilidades locales" fue en la selección de unidades, al no enviarse tropas negras a las bases del Caribe británico, por lo menos hasta abril de 1942.³⁰ Entiéndase que son las "sensibilidades locales" de la minoría blanca dominante en el territorio y, por supuesto, de sectores importantes de la burocracia gubernamental de Gran Bretaña, en particular el "Colonial Office". Veamos el comentario del teniente general F. M. Andrews, comandante del "Caribbean Defense Command", fechado el 14 de julio de 1943, al mayor general Thomas T. Hardy, del Departamento de la Guerra, comentando un memorando de la embajada británica en Washington, acerca de la intención del Departamento de reemplazar con puertorriqueños las tropas estadounidenses en las bases arrendadas, con el propósito de enviar los segundos al frente:

"Si las propuestas británicas son consideradas a nivel de principios, estas son inadmisibles, por supuesto, por todos lados, y merecen ser rechazadas rotundamente. Sin embargo, si el gobierno británico desea que los puertorriqueños del Caribe se traten a base de una comparación franca y realista de características raciales, de igual forma sus propuestas son insostenibles."

"La cuestión a plantearse aquí no envuelve la introducción de tropas de color en territorio blanco, o aún en áreas donde hay una minoría blanca considerable. Más bien, el programa de reemplazo contempla el enviar tropas blancas a áreas con menos de cinco por ciento de población blanca, y con una población de color variada y mezclada. El Departamento de la Guerra confía que los estándares físicos y mentales de las tropas puertorriqueñas que se propone enviar a las bases arrendadas comparan favorablemente con aquellos de la población nativa de color de estas áreas."

"En la estudiada opinión del Departamento de la Guerra, la cuestión de si las tropas estadounidenses a enviarse a las bases arrendadas son blancos continentales, blancos puertorriqueños, negros o hasta japoneses, es meramente un problema militar, que depende de la adecuación de una unidad en particular para la misión de defensa que se le asigna. Si el gobierno británico opina que las unidades puertorriqueñas que el Departamento de la Guerra se propone enviar a las bases arrendadas son por alguna razón incapaces de defender esas áreas, deben elevar su protesta a ese respecto al 'Combined Chief of Staff'."³¹

El mismo teniente general Andrews describió a los puertorriqueños como "muy buenos peleadores" y propuso que se les probara para que se viera su "valor de combate" y así tener 100.000 soldados potenciales.³²

Por lo pronto, baste decir que para julio de 1945, las tropas puertorriqueñas "componían cerca de dos tercios de todo el personal de la Infantería del Ejército, de las Fuerzas de Servicio y otro personal del 'Caribbean Defense Command'. Aproximadamente 22.000 soldados puertorriqueños, de un total de 38.518, caen dentro de estas clasificaciones."³³ ¿Sería tal vez muy osado afirmar que el Caribe a finales de la Segunda Guerra Mundial estuvo ocupado por soldados puertorriqueños pertenecientes a las Fuerzas Armadas de Estados Unidos?

IV

Las victorias alemanas en Europa continental resaltaron además el problema de las colonias en el Caribe de naciones europeas derrotadas: Francia y Holanda. El plan "Rainbow 5" anticipaba en esta contingencia la ocupación inmediata de las posesiones en el Hemisferio Occidental.³⁴

En el frente interamericano ya Estados Unidos había tomado las providencias necesarias al lograr la aprobación de la Declaración de La Habana el 27 de julio de 1940.³⁵

Una crisis diplomática surgió un poco antes, a raíz de la invasión alemana a Holanda, cuando tropas francesas y británicas desembarcaron el 11 de mayo en Curazao y Aruba. Estados Unidos protestó acremente a Gran Bretaña pues se oponía, obviamente fundamentándose en el Monroísmo, a la ocupación de cualquier territorio del Hemisferio Occidental perteneciente a una nación beligerante u ocupada por las Fuerzas Armadas de otro beligerante. Gran Bretaña declaró que no tenía intención de ocupar las islas y que se retiraría tan pronto hubiera tropas holandesas disponibles para su defensa. Más tarde, en febrero de 1942, las tropas británicas fueron reemplazadas por estadounidenses —alrededor de 2.300 hombres— y antes de que se instalaran, la refinera de la Standard Oil Co. en Aruba, la más grande del mundo en ese momento, sufrió un ataque de un submarino alemán.³⁶ Entre los combustibles para motores que la refinera elaboraba, estaba la gasolina de avión.³⁷

En Surinam cerca de 1.000 soldados estadounidenses y un escuadrón de bombarderos y artillería llegaron a fines de 1941. Surinam exportaba anualmente dos millones de toneladas de bauxita a Estados Unidos, lo que representaba de un 60 a un 65 por ciento de la bauxita importada por ese país para su industria de aluminio.³⁸ Durante la guerra Reynolds Metals Co. con el respaldo del gobierno de Estados Unidos, hizo un intento infructífero para obtener concesiones de los depósitos de bauxita en Jamaica.³⁹ Además de petróleo y bauxita, la región del Caribe contribuyó con más de otros 30 productos considerados como esenciales para el esfuerzo de guerra. Cuba se convirtió en el único suplidor de cromo refractario de Estados Unidos. Además la "Defense Plant Corporation" financió una fábrica de níquel en ese país; mientras que la "Metals Reserve Corporation" dio ayuda financiera a un proyecto de minería de tungsteno.⁴⁰

La caída de Francia ocasionó otro conflicto entre Gran Bretaña y Estados Unidos en el Caribe. En Martinica ancló una pequeña flota francesa que incluía varios cargueros con 106 aviones de fabricación

estadounidense a bordo.⁴¹ Además la flota llevaba \$250 millones en oro. Gran Bretaña, interesada en ambos cargamentos, bloqueó el 4 de julio la isla, por lo que el secretario de Estado Cordell Hull informó al embajador británico en Washington que cualquier intento de invadir Martinica o tomar las naves "ocasionaría un problema real entre su gobierno y el mío".⁴² Mientras tanto, el presidente Roosevelt colocó varias naves cerca de la isla, con el resultado un poco incongruente de que a mediados de julio Martinica estaba vigilada por una patrulla naval británica, que a su vez era cuestionada por una estadounidense.

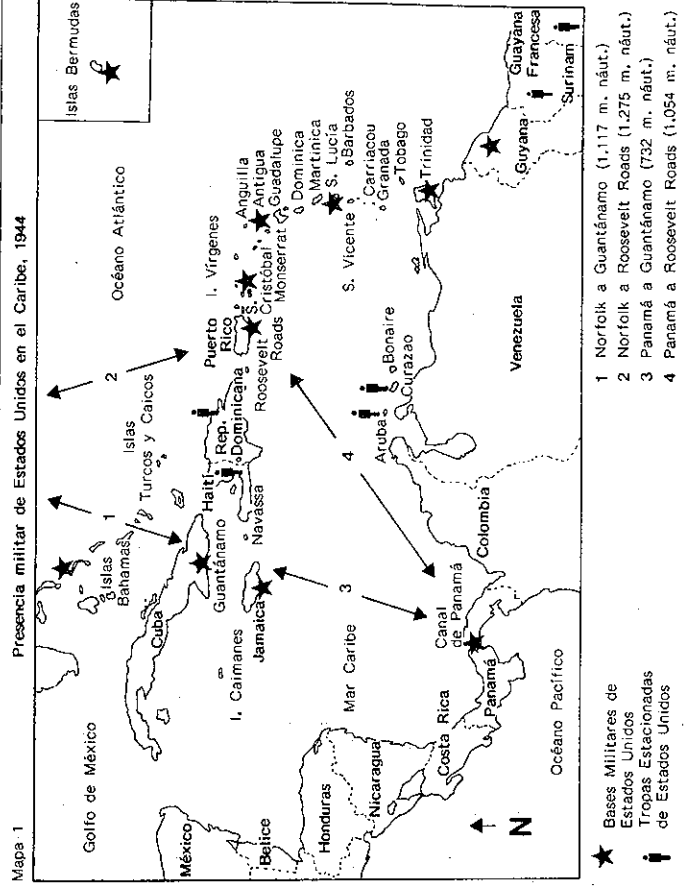
El almirante Georges Robert, Alto Comisionado de las Antillas Francesas y la Guayana Francesa y comandante en jefe de la Estación de las Antillas Francesas, se declaró a favor del gobierno de Vichy y el Armisticio.⁴³ Después de negociaciones con Estados Unidos, el almirante Robert acordó mantener el *statu quo* en las posesiones de Francia en el Caribe, lo que conllevó la inmovilización de la flota francesa en Martinica, a cambio de que Estados Unidos enviara combustible y comestibles.⁴⁴ El acuerdo con el almirante Robert estuvo en vigor hasta el verano de 1943, cuando la Guayana Francesa le declaró su lealtad al general Giraud y a la vez la guerra al Eje.⁴⁵ Pocos días más tarde las primeras tropas estadounidenses arribaron a la Guyana Francesa. (Véase mapa 1.) En junio el almirante Robert entregó el control de las colonias francesas al Comité Francés de Liberación Nacional y partió hacia Francia.

V

La Batalla del Caribe, que comenzó con el ataque a Aruba, fue muy efectiva en contra de la navegación marítima de Estados Unidos. Las bajas ocasionadas en 1942 fueron cuantiosas, ascendiendo a 336 barcos hundidos, para un tonelaje total de 1.559.422 toneladas, en la "Caribbean Coastal Frontier", la de Panamá y la del Golfo.⁴⁷ (Véase cuadro 2.) En mayo de 1942, el 22 por ciento de la flota que transportaba la bauxita había sido hundida, al igual que el 20 por ciento de los barcos asignados a la ruta de Puerto Rico.⁴⁸ A fines de año los ataques disminuyeron sustancialmente por el desembarco de las tropas aliadas en las costas de Marruecos y el traslado de los submarinos alemanes a esas aguas, pendientes de los convoyes que iban hacia África. La guerra se alejó del Caribe y ya para abril de 1943 el "Caribbean Defense Command" fue reclasificado de la categoría D (la cual consideraba que la región estaba expuesta a un ataque en gran escala) a la B (que visualizaba sólo la posibilidad de medidas de seguridad).⁴⁹

VI

El impacto socio-económico de la guerra en la región fue brutal. En 1943 el mismo fue descrito así:



Cuadro 2

Pérdidas de buques en el Area del Caribe

Fecha	Núm.	Tonelaje	Frontera Marítima del Caribe (Oeste) ¹		Frontera Marítima del Caribe (este) ¹		Frontera Marítima de Panamá (Sector Atlántico)		Frontera Marítima del Golfo (Sureste) ²	
			Núm.	Tonelaje	Núm.	Tonelaje	Núm.	Tonelaje		
1942	336	1,559,422	214	973,390	66	342,699	15	75,138	41	168,195
1943	35	177,945	19	107,735	7	34,604	5	14,968	4	20,638
1944	3	14,804	2	11,403	0	0	1	3,401	0	0

1-El límite entre las partes oeste y este de la Frontera Marítima del Caribe en la línea de control de navegación, que va de 65° O, 25° N a 50° 20' O, 4° 20' N.

2-Se incluye solo la porción de la Frontera Marítima del Golfo que cae al sur y este de la línea trazada desde el Cabo Sable, Florida a Veracruz, México.

Fuente: tabla condensada de Conn, Stetson, Engelman, Rose C. y Fairchild, Byron, *Guarding the United States and its Outposts*, (Washington, D.C.: Official Military History, U.S. Army, 1964) pág: 431.

*"La guerra ha impuesto al Caribe un nuevo conjunto de condiciones y circunstancias que hace difícil el mantener los ya normales sub-estándares de vida. La simple fórmula de la guerra de 'apretarse los cinturones' no puede ser aplicable a poblaciones cuyos cinturones están en la última muesca. Por un período de meses, los apuros causados por la guerra en el Caribe fueron agudos. Está en juego la misma existencia económica de las islas."*⁵⁰

Precisamente el desasosiego por la situación socio-económica de las colonias británicas llevó a la creación de la Comisión Anglo-Americana del Caribe en marzo de 1942, como parte de las negociaciones de la importantísima ley de Préstamos y Arriendos. Esta era una comisión conjunta asesora que trataría asuntos relacionados con la educación, salud, vivienda, agricultura, bienestar social y otras áreas.⁵¹ El gobierno británico consideró a la Comisión Anglo-Americana del Caribe como un instrumento de Estados Unidos para entrometerse en los asuntos de sus colonias caribeñas.⁵² Charles Taussig fue el arquitecto principal de la organización que al final de la guerra se transformó en la Comisión del Caribe al unirsele las otras potencias coloniales del área, Holanda y Francia.⁵³ Una década más tarde, Eric Williams comentará:

*"Me dijeron muchos oficiales estadounidenses importantes que ellos preferían establecer la sede de la Comisión del Caribe en Trinidad con un jefe estadounidense, en vez de en Santo Tomás con un jefe británico, para ellos tener un puesto de escucha en las Indias Occidentales Británicas."*⁵⁴

La Comisión Anglo-Americana del Caribe no fue la única organización por medio de la cual Estados Unidos intervino de una u otra forma en las colonias británicas en asuntos estrictamente no-militares. La multiplicidad de agencias del gobierno estadounidense, además de los nueve departamentos regulares del Gabinete que intervenían en el Caribe británico, sumaban más de una veintena. Se reabrieron consulados estadounidenses en Antigua, Santa Lucía y Guyana.⁵⁵ El Secretario de Estado creó el 9 de octubre una Oficina del Caribe en su departamento. El presidente Roosevelt dispuso el 19 de agosto de 1942 el establecimiento del Negociado del Caribe en la Oficina de Administración de Préstamos y Arriendos para que "emprenda el programa de asegurar la continuación ordenada de la guerra en las posesiones británicas y de las otras potencias en el área del Caribe".⁵⁶

VII

Durante la guerra Estados Unidos y Gran Bretaña hicieron todo lo posible para que la estabilidad reinara en todas las colonias británicas. Por ello no fue sorpresa que en 1941 Tubal Uriah Butler fuera detenido en medio de una disputa con dirigentes de la "Oil Workers' Trade Union", hecho que las autoridades coloniales juzgaron que podría afectar la producción del vital oro negro. Butler fue liberado en 1945.⁵⁷

Por su parte, en Jamaica, Alexander Bustamante fue también

detenido en septiembre de 1940 al rehusar cooperar con el autoritario Gobernador Colonial Arthur Richards en mantener la paz laboral.⁵⁸ Norman W. Manley se hizo cargo de la "Bustamante Industrial Trade Union" y logró un histórico convenio colectivo que incluía aumentos salariales escalonados de acuerdo al costo de la vida para 35.000 trabajadores de campo y factoría de la industria cañera.

Otra detención importante fue la de Wilfred A. Domingo, ex-miembro del Partido Socialista de Estados Unidos, fundador del "Jamaica Progressive League" de Nueva York y presidente del "West Indian National Congress" de esta ciudad. Domingo fue arrestado el 17 de junio de 1941, al anclar su barco en el puerto de Kingston, antes de que pisara su tierra natal.⁶⁰ Esta detención demuestra la colaboración entre los servicios de inteligencia de Gran Bretaña y Estados Unidos que interceptaban la correspondencia, la copiaban e intercambiaban. Una de las cartas interceptadas a Domingo decía así:

"Expertos militares [en Estados Unidos] ven la posibilidad de una derrota británica para el próximo verano, a menos que la ayuda estadounidense sea aumentada y llegue a Inglaterra a tiempo. Ya sabemos donde estamos parados por la Declaración de La Habana si lo peor pasara. Será nuestra Carta de Derechos para la administración que nos será impuesta por los estadounidenses."

En la misma carta Domingo advertía que:

*"...ahora estamos en peligro porque somos parte de un Imperio que siempre está en guerra sin nuestro consentimiento. ... Los pueblos de la República Dominicana y Haití no están expuestos a los mismos peligros por razón de que son naciones independientes y no colonias de un imperio belicoso."*⁶¹

Domingo fue liberado finalmente el 19 de febrero de 1942, con la condición de que retornara a Estados Unidos. Un suceso interesante fue que la Junta de Directores del "Jamaica Progressive League" se opuso en noviembre de 1942 a su liberación después de examinar el expediente de Domingo que tenía el servicio de inteligencia británico (inclusive copia de la carta aquí citada) y que le facilitara a sus homólogos estadounidenses.⁶²

En febrero de 1942, Bustamante fue liberado tan repentinamente como fue detenido.⁶³ Ya Manley había fundado el "People's National Party", de corte socialista, y su colaboración con la "Bustamante Industrial Trade Union" estaba obviamente dirigida a conseguir apoyo laboral para su partido.⁶⁴ Después de liberado, Bustamante no tardó en romper con Manley, y de ahí nace la controvertida tesis de que fue liberado, después de sostener conversaciones con Richards, para que torpedeara la alianza unión-partido que Manley exitosamente estaba desarrollando. En julio de 1943 Bustamante funda el "Jamaica Labour Party" y, como resultado del enorme apoyo y popularidad que disfrutaba entre la clase trabajadora rural, logra que el "People's National Party" quede numérica y organizativamente debilitado. En noviembre de 1942, Richard Hart, Frank y Ken Hill, y Arthur Henry, conocidos como los "4H", fueron puestos en prisión, junto con otros tres militantes de la izquierda del "People's National Party".⁶⁶ Una de las razones para la deten-

ción fue el promover la desconfianza y la sospecha del pueblo en la política de Estados Unidos, en detrimento de relaciones de cooperación entre Gran Bretaña y Estados Unidos. Los "4H" estaban en ese momento organizando a los obreros en el sector gubernamental.⁶⁷ En mayo de 1943 los "4H" fueron liberados, pero ya, junto con el "People's National Party" quedaron atrapados en la nueva etapa constitucional que comenzó formalmente en 1944. Post concluye:

*"Para cambiar la metáfora, él [el Gobernador Colonial Arthur Richards] mantuvo encadenado hasta el final a la roca de la descolonización constitucional a este Prometeo potencial: Así que el PNP, que sobrevivió como un partido nacionalista y socialista, fue uno de una clase tan especial que hasta su izquierda quedó en grilletes."*⁶⁸

En noviembre de 1944 se proclamó una nueva constitución y las primeras elecciones con sufragio universal se celebraron en diciembre. El "Jamaica Labour Party" barrió con toda la oposición al ganar un 40% del voto popular, los independientes un 35%, el "People's National Party" un 23%, y el "Jamaica Democratic Party", el partido de la clase capitalista, un 4%. En años subsiguientes, los independientes desaparecen al igual que el "Jamaica Democratic Party"; el "Jamaica Labour Party" se mueve hacia una alianza con las clases capitalistas; mientras que el "People's National Party" abandona su posición socialista y a principios de la década del cincuenta favorece una legislación que ofrece incentivos fiscales a la inversión local y extranjera.⁶⁹

Es difícil imaginar que dentro de la tensa y desesperada situación sufrida por Jamaica y por todo el Caribe, y que la guerra sólo agudizó, el gobierno colonial británico liberara a Bustamante sin antes llegar a algún tipo de acuerdo o entendido. El "People's National Party", Manley y los "4H" seguían una política amenazante al *statu quo* desde la perspectiva de Richards y el "Colonial Office". Con Bustamante libre y los "4H" detenidos, el "People's National Party" estaba neutralizado. También cuesta pensar que Estados Unidos, por medio de su comando militar o la Comisión Anglo-Americana del Caribe (que "hablando claro, es un instrumento por el cual la influencia de Estados Unidos se hace sentir en la política y administración colonial a través de todo el Caribe"), no haya intervenido en alguna forma en este asunto. Sin embargo, cabe pensar que las medidas drásticas de Richards, sin duda de *motu proprio*, hacían redundante cualquier intervención de Estados Unidos.

El hecho que emerge claramente es que Estados Unidos, la potencia capitalista dominante, y Gran Bretaña, una potencia en declive, estuvieron en continua comunicación y colaboración. Naturalmente esto no implica que no existieran diferencias y contradicciones, como la de Reynolds, pero básicamente la relación no fue antagónica.

La abrumadora presencia militar de Estados Unidos, junto con su intervención económica y política, en las colonias británicas, llevó a Paul Blanshard, ayudante de Taussig en la Comisión Anglo-Americana del Caribe, a plantear la intervención militar de Estados Unidos en las colonias europeas en caso de disturbios internos:

"Nuestra posición en los territorios que no están bajo nuestra bandera es una especial y de dificultad extraordinaria. Tenemos una responsabilidad considerable en

cuanto a la defensa sin control primario. No participamos en la administración de ninguno de los gobiernos donde tenemos bases arrendadas, pero es virtualmente inconcebible que no estemos involucrados si estos gobiernos son atacados por fuerzas armadas de afuera o por una revolución armada de adentro.

*"Cualquier ataque de afuera puede difícilmente discriminar entre nuestras fuerzas y los gobiernos locales; una revuelta de adentro puede ciertamente hacer peligrar vidas y propiedad estadounidenses, y se necesitará probablemente alguna participación en la defensa de nuestra posición."*⁷¹

Cuando se hace un balance, la posición de un liberal como Blanshard confirma al extremo que llegará la penetración estadounidense en el Caribe británico, yendo más allá de que uno u otro territorio fuera un eslabón más en la línea de defensa de Estados Unidos. Esta posición presagia el apoyo de Estados Unidos al desembarco de tropas británicas en Guyana en 1953 para sacar del poder al "People's Progressive Party". De esta forma Cheddi Jagan, el primer marxista electo en el Hemisferio Occidental, se convirtió en una de las primeras bajas de la Guerra Fría, un año antes del Guatemalazo. En la primera mitad de la década del sesenta la colusión entre Estados Unidos y Gran Bretaña otra vez se repite contra Jagan. Sin embargo, en esta ocasión Estados Unidos se ensució las manos al organizar un proceso de desestabilización que llevó finalmente a Forbes Burnham al poder.

La Segunda Guerra Mundial llevó a la construcción en Puerto Rico y en el Caribe de una infraestructura de bases e instalaciones estratégicas de manera que aún hoy algunas son de máxima valía en la red de bases de Estados Unidos a escala mundial. El impacto socio-económico de la Segunda Guerra Mundial en las sociedades caribeñas es un tema todavía pendiente de estudio, pero lo que está claro es que en el período 1943 a 1945, Estados Unidos tuvo una mayor presencia militar de bases y efectivos en el Caribe que nunca antes había tenido (hasta ahora). Además de las bases e instalaciones en Panamá, Puerto Rico, Cuba, Jamaica, Antigua, Bahamas, Bermuda, Islas Vírgenes, Santa Lucía, Trinidad y Guyana, hubo tropas estacionadas en Aruba, Curazao, Surinam, la Guayana Francesa, Haití y la República Dominicana. Durante la Segunda Guerra Mundial el Caribe se convirtió indudablemente en el Mediterráneo norteamericano.

Notas

¹ Conn, Stetson y Fairchild, Byron, *The Framework of Hemisphere Defense*, Office of the Chief of Military History, United States Army, Washington, D.C., 1960, reimpresión, 1978, pág. 3

² Véase, *idem*, págs. 7-10 y Conn, Stetson, Engelman, Rose C. y Fairchild, Byron, *Guarding the United States and its Outposts*, Office of the Chief of Military History, United States Army, Washington, D.C., 1964, págs. 10-11, 328, 414.

³ *Idem*, pág. 18. Es fundamental entender que el Ejército era el más activo de los dos cuerpos en los preparativos para la defensa continental y hemisférica antes de 1941, bajo la sombrilla protectora

de la Marina. La Marina tenía sus fuerzas principales en el Pacífico, donde se esperaba que viera acción si la guerra explotaba. Para información sobre el establecimiento de las bases en Panamá véase, Langley, Lester D., *The United States in the Caribbean in the Twentieth Century*, The University of Georgia Press, Athens, 1985, págs. 171-176, y La Feber, Walter, *The Panamá Canal. The Crisis in Historical Perspective*, Oxford University Press, Nueva York, 1978, págs. 94, 92, 96, 98-101.

⁴ Conn, Stetson, Engelman, Rose C. y Fairchild, Byron, *ob. cit.* pág. 323. Citado en adelante como Stetson Conn y otros.

⁵ Memorando del contralmirante de la Marina B.H. Bieri, "Assistant Plans Officer, U.S. Fleet, Headquarters of the Commander in Chief, Navy Dept., Washington, D.C." al brigadier general A.C. Wademeyer, "Subjet: Strategic Importance of Puerto Rico (Confidential) FF 1/A16/EG/55 Serial: 01716. File Nº 16-1 National Defense 11A Box 99. Series V. Subjet titles (1936-1947) Records of the Strategic Plan. Division Operational Archives. U.S. Navy History Division". Un año antes, un estudio sobre las bases en el Caribe describía a Puerto Rico como "la piedra angular en el sistema estadounidense de defensa en el norte del Caribe." "Survey of Caribbean Bases, March 31, 1942." Record Group 165. Records of the War Department. General and Special Staffs. A.B.C. 045-93 (3-12-47) (706).

⁶ "Difficulties in Negotiations for Naval Bases, June 10, 1943". Record Group 165. Records of the War Department. General and Special Staffs. O.P.D. 336 Puerto Rico, 17.

⁷ Terranova y Bermuda vinieron gratis en la transacción como regalo de Gran Bretaña. Véase Conn, Stetson y Fairchild, Byron, *ob. cit.* págs. 51-62.

⁸ Véase *idem* pág. 51 y Baptiste, F.A., "The British Grant of Air and Naval facilities to the United States in Trinidad, St. Lucia and Bermuda in 1939 (June-December)", *Caribbean Studies*, 16, núm. 2 julio de 1976, págs. 5-43. El Ejército examinó todas las áreas coloniales de Norte y Sudamérica, concluyendo que ninguna tenía el suficiente valor militar y que era una política muy costosa en relación con la política del Buen Vecino. Véase Conn, Stetson y Fairchild, Byron, *ob. cit.*, págs. 11-13. En 1942 la importancia estratégica de Santa Lucía fue descrita de esta forma: "Santa Lucía es la más importante y la segunda más grande de las Islas de Barlovento. Patrullas aéreas que operen desde Santa Lucía pueden cubrir la parte sur de las Antillas Menores entre Guadalupe y Trinidad, y el este de Barbados." "Survey of Caribbean Bases, March 31, 1942", *ob. cit.*

⁹ Carta de Rexford G. Tugwell a Harold Ickes. FDR Library, R.G. Tugwell Papers (1968A), Container 6, Folder Ickes. (Subrayado en el original) Por orden ejecutiva fechada el 29 de marzo de 1934, los asuntos de Puerto Rico se transfirieron del Departamento de la Guerra al Departamento de lo Interior.

¹⁰ Citado en Robinson, A.N.R., *The Mechanics of Independence: Patterns of Political and Economic Transformation in Trinidad and Tobago*, The MIT Press, Cambridge, 1971, pág. 33. En una conversación con el subsecretario del "Colonial Office" en octubre de 1942, el Presidente Roosevelt afirmó que no habría interferencia con la soberanía actual de las islas, agregando que no quería "dolores de cabeza británicos." También expresó que todas las islas del Caribe podrían eventual-

mente ser combinadas en una "federación laxa", que fuera vigilada por los países concernidos como fideicomisarios. Véase Roger Louis, W. en *Imperialism at Bay: The United States and the Decolonization of the British Empire, 1941-1945*, Oxford University Press, Nueva York, 1978, pág. 182.

¹¹ Williams, Eric, *The History of the People of Trinidad and Tobago*, PNM Publishing Co., Port-of-Spain, 1962, pág. 273.

¹² *Idem*, págs. 269-270 y Conn, Stetson y otros, *ob. cit.*, págs. 367-368.

¹³ Véase Conn, Stetson, y otros; *ob. cit.*, pág. 368.

¹⁴ En 1942 la importancia estratégica de Trinidad se describía así: "Trinidad domina los pasajes que están al sur y van a través de las Antillas Menores, y controla las vías marítimas de Natal a Panamá. Trinidad tiene una bahía lo suficientemente grande para el anclaje de una flota moderna. Chaguaramas es una base excelente para hidroaviones. Las áreas vitales incluyen las bases del Ejército en Fort Read y Port-of-Spain, la base de la Marina en la bahía de Chaguaramas, la ciudad de Port-of-Spain, y los depósitos de petróleo y refinerías al lado sudeste de la isla." "Survey of Caribbean Bases, March 31, 1942", *ob. cit.* La valía de Trinidad era aún mayor, pues la bauxita de Guyana y Surinam se transfería allí a cargueros que entonces se dirigían a Norteamérica. Véase Secretary of State for the Colonies, Colonial Office, *British Dependencies in the Caribbean and North Atlantic, 1939-1952*, Her Majesty's Stationary Office, Londres, 1952, pág. 39.

¹⁵ Véase Conn, Stetson y otros, *ob. cit.*, pág. 358.

¹⁶ Véase *idem*, págs. 375-382. En 1943 Bahamas y Jamaica firmaron acuerdos con Estados Unidos para enviar trabajadores a ese país para trabajo agrícola. En el Caribe británico había un excedente de mano de obra pues la construcción de las bases había finalizado; mientras que en Estados Unidos la misma escaseaba para labores de cultivo y cosecha de productos agrícolas. En 1944 acuerdos similares se suscribieron con Barbados y Belice. De 1943 a 1947, 166.124 trabajadores del Caribe angloparlante fueron empleados en Estados Unidos, recibiendo un ingreso bruto de alrededor de \$100 millones, de los cuales remitieron \$40 millones al Caribe. Véase Poole, Bernard, *The Caribbean Commission*, University of South Carolina, Press, Columbia (S.C.), 1951, págs. 201-202.

¹⁷ Véase Burns, Sir Allan, *History of the British West Indies*, George Allen & Unwin Ltd., Londres, 1965, págs. 702-703.

¹⁸ Las tropas británicas estaban formadas solamente por 150 hombres. Había un batallón de infantería canadiense. El resto eran efectivos locales, incluyendo la policía. Véase "Survey of Caribbean Bases, March 31, 1942", *ob. cit.*

¹⁹ Secretary of State for the Colonies, Colonial Office, *ob. cit.*, pág. 6. El "Leewards Islands Battalion" se transfirió más tarde al "South Caribbean Forces".

²⁰ *Idem*, pág. 7 y Burns, Sir Alan, *ob. cit.*, pág. 703. Sobre el "Caribbean Regiment" no hemos encontrado más información.

²¹ Secretary of State for the Colonies, Colonial Office, *ob. cit.*, pág. 7. Un veterano jamaiquino, E. R. Noble, cuenta que se alistó en la Real Fuerza Aérea en Jamaica, porque en la Marina Real no aceptaban negros. Agrega que hubo cerca de 10.000 caribeños en la

Real Fuerza Aérea, de los cuales el 70% eran jamaquinos. Noble, Martin E., *Jamaica Airman, A Black Airman in Britain 1943 and After*, New Beacon Books, Londres, 1984, págs. 31-32.

22 El establecimiento del "Caribbean Defense Command" es un proceso complejo, que implicó disputas entre el Ejército, la Marina, la burocracia del Departamento de la Guerra y problemas de personalismos. Tal vez lo significativo es la confusión que permea en torno a varias cuestiones, como las líneas de autoridad con referencia a la aviación. Véase Conn, Stetson, y otros, *ob. cit.*, pág. 394. Tugwell comentaba: "En conjunto era una situación administrativa difícil, que obviamente requería revisión y, mientras tanto, un tacto infinito". Tugwell, Rexford G., *The Stricken Land. The Story of Puerto Rico*, Doubleday & Co. Inc., Nueva York, 1946, pág. 203.

23 *Idem*, pág. 410.

24 "Memorandum of Information. March 27, 1942. Defense Measures of British Possessions in the Caribbean Area". Record Group 165. Records of the War Department. General and Special Staffs. A.B.C. 381. CDC (4-15-12) 710(A).

25 Conn, Stetson y otros, *ob. cit.*, pág. 407.

26 Véase Oxaal, Ivar, *Black Intellectuals Come to Power: The Rise of Creole Nationalism in Trinidad and Tobago*, Schenkman Publishing Company Inc., Cambridge, Mass., 1968, págs. 81-84. Oxaal afirma que a este período se le conoce en Trinidad como el de la "Ocupación Americana". En un discurso en 1958 Williams decía: "¿Qué tenemos que agradecerles a ellos? Estarles agradecidos por introducir en la vida de Trinidad un patrón de conducta que como resultado hubo 1.134 incidentes de varias clases, en que estaban involucrados miembros de las Fuerzas de Estados Unidos de 1941 a 1958, incluyendo 281 por asalto, incluyendo 29 por exposición obscena, incluyendo 18 por ataques hirientes y varios por violación." *Speech made by the Honourable Chief Minister during the Debate on the Chaguaramas Joint Commission Report 6th June, 1958*, Government Printing Office, Trinidad, B.W.I., 1958, pág. 30.

27 Williams, Eric, "From Slavery to Chaguaramas"; en People's National Movement, *Major Party Documents*, volumen 1, PNM Publishing Co. Ltd., Port-of-Spain, s.f., págs. 157-194. Oxaal señala que un líder político y religioso indo-oriental importante, Bhadese Sagan Maraj, hizo su fortuna vendiendo excedentes de guerra de la base. Véase Oxaal, Ivar, *ob. cit.*, pág. 85.

28 Lewis, Gordon K., *The Growth of the Modern West Indies*, New York, Monthly Review Press, 1968, pág. 317. En Bermuda hubo una compañía y dos batallones de artillería británicos. En un momento se destacaron tropas canadienses. Véase Conn, Stetson y otros, *ob. cit.*, pág. 357.

29 Véase Post, Ken, *Strike the Iron, A Colony at War, 1939-1945* (2 volúmenes), Atlantic Highlands, N.J.; The Hague, The Institute of Social Studies, 1981, pág. 171, 187 (I), 418-419 (II).

30 Conn, Stetson y otros, *ob. cit.*, págs. 407-408.

31 Memorando del teniente general Andrews, F.M., "U.S. Army" al mayor general Thomas Hardy, 14 de julio de 1943. Record Group. 165 Records of the War Department, General and Special Staffs. O.P. D. 336.2 Puerto Rico (Section 1) (Cases 1), pág. 2.

32 Record Group 165. Records of the War Department. General

and Special Staffs. O.P.D. 336.2 Puerto Rico (Section 1) (Cases 1). Andrews defendió la capacidad de los puertorriqueños para el servicio militar en un debate interno. Tugwell menciona que el general Phillips, que estaba a cargo del "Antilles Department", no escondía su pobre opinión sobre las capacidades militares de los puertorriqueños. Véase Tugwell, Rexford G., *ob. cit.*, págs. 366-367. Esta obra, imprescindible para el estudio de Puerto Rico en la primera parte de la década del cuarenta, es igualmente necesaria para todo el Caribe por la participación de Tugwell en la Comisión Anglo-Americana del Caribe.

33 "Latin America Area, 1945". N.A.B.C. (38) C.D.C. (4-15-12) 710(B), pág. 4. Con respecto a la población negra de Estados Unidos, ésta nunca pasó de un 10% del personal militar total y se mantuvieron en unidades segregadas, dedicadas a la transportación o ingeniería, en resumen, trabajo físico pesado. Véase Charles C. Moskos, Jr., "The American Dilemma in Uniform: Race in the Armed Forces", *The Annals*, núm. 406, mayo de 1973, págs. 94-106.

34 Véase Conn, Stetson y otros, *ob. cit.*, pág. 328.

35 Véase Conn, Stetson y Fairchild, Byron, *ob. cit.*, págs. 48-50 y Dexter Perkins, *Historia de la Doctrina Monroe*, Editorial de la Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 1964, págs. 287-300.

36 Véase Conn, Stetson y otros, *ob. cit.*, pág. 328, 337-339. En 1942 las tropas estadounidenses en Aruba sumaban 1.139 hombres y en Curazao 1.360. Véase "Survey of Caribbean Bases, March 31, 1942", *ob. cit.*

37 *Idem*, págs. 423-424. Para información complementaria, particularmente sobre los planes y acción de los submarinos alemanes, véase de Windt Lavandier, César, *La Segunda Guerra Mundial y los submarinos alemanes en el Caribe*, Universidad Central del Este, San Pedro de Macorís, 1982.

38 *Idem*, págs. 337-339, 416, 421-422.

39 Post, Ken, *ob. cit.* (II), págs. 347-349, 416-418, 468-473.

40 Para información más detallada sobre aspectos económicos y sociales durante la guerra en territorios del Caribe véase United States Section of the Anglo-American Caribbean Commission, *The Caribbean Islands and the War. A Record of Progress in Facing Stern Realities*, Department of State Publication 2023, U.S. Government Printing Office, Washington, D.C., 1943.

41 Véase *idem*, págs. 328-329.

42 Conn, Stetson y Fairchild, Byron, *ob. cit.*, pág. 50.

43 Cuando el almirante Robert reconoce a Vichy, las tropas francesas en las Antillas Holandesas retornan a Martinica de inmediato.

44 Después de este acuerdo, Gran Bretaña retira sus barcos y sólo mantienen vigilancia naves estadounidenses. El almirante William D. Leahy, que se desempeñó como Gobernador de Puerto Rico hasta diciembre de 1940, fue nombrado embajador a Vichy en 1941 con la encomienda de evitar que el mariscal Petain cediera sus bases en Africa del Norte y el Caribe, al igual que su flota, a Alemania. Véase Duroselle, J.B., *Política exterior de los Estados Unidos. De Wilson a Roosevelt, 1913-1945*, Fondo de Cultura Económica, México, 1965. Leahy se había expresado a favor de la compra de todas las posesiones europeas en el Caribe. Véase "Caribbean purchases urged", *Washington Star*, 19 de agosto de 1940.

45 Baptiste, en un estudio del caso de la Guayana Francesa

en la segunda mitad de la década del '40, concluye que la política de Estados Unidos era mantener el *statu quo* en este territorio, lo que fue a favor del almirante Robert y por ende en contra del movimiento anti-Vichy. Véase Baptiste, Fitz, "The Anti-Vichyite Movement in French Guiana, June to December, 1940", en Manigat, Leslie, editor, *The Caribbean Yearbook of International Relations, 1976*, A.W. Sijthoff, Institute of International Relations, Holanda y University of the West Indies, 1977, págs. 133-146.

46 Para un estimulante análisis de las consecuencias de la estadia forzosa de los 10.000 marinos franceses en Martinica, véase Fanon, Frantz, "Antillanos y africanos", en *Por la Revolución Africana*, Fondo de Cultura Económica, México, 1965, págs. 26-37.

47 Conn, Stetson, y otros, *ob. cit.*, pág. 431.

48 *Idem*, pág. 424.

49 *Idem*, pág. 438.

50 United States Section of the Anglo American Caribbean Commission, *ob. cit.*, pág. iii.

51 Poole, Bernard, *ob. cit.* Gran Bretaña intentaba en 1942 vencer a Estados Unidos de las bondades de los comités regionales, lo que en realidad era un subterfugio para evitar la intromisión de una organización internacional en sus asuntos coloniales. Cranborne opinaba en octubre de ese año que: "Sin duda los americanos serán una gran molestia en el Comité del Caribe, donde estarán constantemente interfiriendo en los asuntos internos de nuestras colonias. Eso harán de todos modos ya que no podemos negar que están vitalmente interesados en lo que sucede en esa parte del mundo." Roger Louis, William, *ob. cit.*, págs. 196-197.

52 Roger Louis, William, *ob. cit.*, pág. 213.

53 Taussig, Charles W., "A Four-Power Program in the Caribbean", *Foreign Affairs*, julio de 1946, págs. 669-710 y "The Caribbean Commission: Notes on its Beginnings", en Wilgus, Curtis A., editor, *The Caribbean, British, Dutch, French, United States*, University of Florida Press, Gainesville, 1958, págs. 262-275. Baker Fox comentaba en 1949, sobre la posición de Estados Unidos, que: "...los programas para mejorar las condiciones sociales, económicas y políticas de la región son adoptados por razones de seguridad al igual que por humanitarismo". Baker Fox, Annette, *Freedom and Welfare in the Caribbean, A Colonial Dilemma*, Harcourt Press, Nueva York, 1949, pág. 24. Taussig tenía acceso irrestricto al presidente Roosevelt, de quien era amigo personal. Fue presidente de la "American Molasses" y miembro del grupo original del "Brain Trust". Taussig fue asesor técnico en la Conferencia Económica Mundial de Londres en 1933, director del comité asesor del "National Youth Administration", miembro del consejo asesor del presidente para las Islas Vírgenes, y fue seleccionado por el presidente en 1940, después del arrendamiento de las bases, para dirigir una comisión que investigara las condiciones socio-económicas del área. Los otros miembros de la comisión fueron, significativamente, el teniente coronel A. F. Kibler y el teniente comandante W. S. Campbell.

54 Williams, Eric, *My Relations with the Caribbean Commission, 1943-1955*, Port-of-Spain, 1955, pág. 23. Traducción del autor.

55 United States Section of the Anglo-American Caribbean Commission, *ob. cit.*, pág. 15. Estados Unidos mantuvo un consulado en

Guyana de 1904 a 1932, en Antigua una oficina comercial de 1861 a 1878, que se transformó en consulado en ese año hasta 1908, y en Santa Lucía la agencia consular fue reclasificada como consulado en 1942. También se reabrieron los consulados de Nueva Gerona y Camagüey en Cuba.

56 La carta del presidente Roosevelt es citada íntegramente en *idem*, pág. 20. La Comisión Anglo-Americana del Caribe comenzó en diciembre de 1942 transmisiones radiales diarias al Caribe británico, "...obviamente un medio muy importante para la presentación de la perspectiva de EE.UU.", Post, Ken, *ob. cit.* (II), pág. 441.

57 Ryan, Selwyn D., *Race and Nationalism in Trinidad and Tobago*, University of Toronto, 1972, pág. 88-89.

58 Hurwitz, Samuel J. y Edith, *Jamaica: A Historical Portrait*, Praeger Publishers, Nueva York, 1971, pág. 190.

59 El "Jamaica Progressive League" fue fundado en 1936 por residentes de origen jamaíquino. Entre sus metas estaba el sufragio universal y el *status* de Dominio para la isla. Se fundó en Nueva York "para que pudiera operar más libremente, fuera de la jurisdicción de un gobierno jamaíquino hostil". Ayearst, Morley, *The British West Indies. The Search for Self Government*, New York University Press, Gran Bretaña, 1960, pág. 70.

60 Domingo regresaba a Jamaica a trabajar con el "People's National Party" por invitación de Manley. L. E. Ashenheim, miembro prominente de una de las familias dueñas del *Gleaner*, atacó duramente la detención, destacando las diferencias en la reglamentación de emergencia en Jamaica y Gran Bretaña, de tal modo que el gobierno colonial tenía más poderes arbitrarios que el de la metrópoli. Post, Kenn, *ob. cit.* (I), pág. 178.

61 Citado en Post, Ken, *ob. cit.* (II), págs. 177-178.

62 El expediente que Post revisó en los Archivos Nacionales de Estados Unidos fue preparado por el Buró Federal de Investigaciones (FBI) y se titula "Communist Activities in Jamaica, British West Indies, 31 May 1944". El FBI seguía muy de cerca las actividades de los nacionalistas y comunistas negros en Estados Unidos.

63 Véase Eaton, George E., *Alexander Bustamante and Modern Jamaica*, Kingston Publishers Ltd., Kingston, 1975, pág. 81. Al retomar el liderazgo de la "Bustamante Industrial Trade Union" en febrero de 1942, Bustamante se encontró con que la matrícula aumentó a 20.162, de los cuales 13.741 pagaban cuota. Un año antes la membresía era de 8.133, con 5.200 que pagaban cuota.

64 El "People's National Party" se funda en 1938 con el objetivo de alcanzar gobierno propio. En agosto de 1940 se declaró oficialmente socialista. Véase Ayearst, Morley, *ob. cit.*, pág. 71.

65 Véase Munroe, Trevor, *The Politics of Constitutional Decolonization: Jamaica 1944-1962*, Institute of Social and Economic Research, University of the West Indies, Kingston, 1972, pág. 23.

66 A otros tres miembros del "People's National Party" se les restringió la libertad de movimiento. Es importante señalar que el "Trade Union Congress", estrechamente vinculado al "People's National Party", le arrebató a la "Bustamante Industrial Trade Union" la representación de los trabajadores en las bases de Estados Unidos y negoció un convenio que incluía un salario mínimo básico, con un subsidio de subsistencia. Véase Post, Ken, *ob. cit.* (I), págs. 171, 187.

67 Véase Eaton, George E., *ob. cit.*, págs. 33-60. Las uniones eran la "Jamaica Government Railway Workers Union", la "Government Auxiliary Workers Union" y la "Postal and Telegraph Workers Union".

68 Post, Ken, *ob. cit.* (II), pág. 329. Después de liberados, la izquierda se enfrascó en disputas por asuntos personales, y en pugnas por posiciones en el partido y candidaturas (págs. 431-437). En 1952 los "4H" son expulsados del partido. Véase Munroe, Trevor, *ob. cit.*, pág. 80.

69 Post menciona que el Partido Socialista de Estados Unidos y el lugarteniente de Taussig en la isla, Paul Blanshard, compararon el programa del "People's National Party" en 1944 con el del Partido Popular Democrático en Puerto Rico, que en ese año obtuvo una impresionante victoria electoral. Post comenta que: "Esto representa otra extensión significativa de elementos de EE.UU. en la ideología política jamaicana... Años más tarde, la experiencia de desarrollo de Puerto Rico bajo el PPD de Muñoz Marín, tendrá una influencia considerable en el PNP y proveerá, en efecto, un modelo alternativo al 'socialista'." Post, Ken, *ob. cit.* (II), pág. 501.

70 Jones, Joseph, "Caribbean Laboratory", *Fortune*, 29, núm. 2, febrero de 1944, pág. 125. Agradezco a Juan Giusti copia de este artículo.

71 Citado en Post, Ken, *ob. cit.* (II), pág. 473. Blanshard fue miembro del Partido Socialista de Norman Thomas y como asesor especial de Taussig estaba "asignado específicamente a Jamaica para informar sobre su pulso político" (pág. 327). En esta posición, Blanshard escribió la primera parte de un estudio titulado "Social and Political Forces in the Dependent Areas of the Caribbean". De este estudio proviene la cita que aparece en el texto, y sin duda sirvió de base para su libro *Democracy and Empire in the Caribbean*, MacMillan Press, Nueva York, 1947.

Capítulo 7

Crisis del modelo desarrollista y reestructuración capitalista: hacia una redefinición del rol de Puerto Rico en la economía hemisférica

Emilio Pantojas García

Introducción

La profunda crisis por la que atraviesa el modelo de desarrollo capitalista en Puerto Rico desde 1973 sólo puede entenderse a partir de la comprensión del lugar que ocupa Puerto Rico en la división internacional del trabajo dentro de la órbita del capital norteamericano. Asimismo, los proyectos de solución (reestructuración) a la crisis que proponen las clases propietarias y sus aliados pueden también comprenderse mejor en este contexto.

Por otra parte, el entendimiento de la base estructural de la crisis, en su contexto global, nos permitirá ver con mayor claridad el desarrollo y dirección que toma la profundización de la lucha política de clases a través del período de la crisis. Esto nos permitirá, además, entender la base clasista sobre la que se erigen los proyectos alternos de solución a la crisis y los arreglos políticos que éstos implican para Puerto Rico; tanto en términos de los arreglos de poder internos, como de las relaciones políticas de Puerto Rico con los Estados Unidos y la América Latina.

En este trabajo nos proponemos, pues, analizar la base estructural de la crisis del modelo de importación de capitales en el contexto de la crisis de acumulación a escala mundial que sufre el capitalismo desde los años setenta. Se trata de entender el impacto particular de dicha crisis sobre la estructura económica y social de Puerto Rico. Más concretamente, se trata de analizar la agudización de los conflictos al interior de las clases dominantes locales en torno a proyectos políticos que intentan re-insertar en forma dinámica a Puerto Rico en el proceso global de acumulación capitalista, dentro de la órbita de dominio del capital norteamericano. Se trata de examinar también las consecuencias políticas sociales que pueda tener la forma que dicha reinsertación tome.

El desarrollo y crisis del modelo desarrollista

A partir de 1947 el gobierno de Puerto Rico, bajo el control del Partido Popular Democrático (PPD), adopta una estrategia de desarrollo dirigida a atraer inversiones de capital norteamericano en el sector de la manufactura. La adopción de esta política de desarrollo fue el resultado de un proceso de deslinde y redefinición de las fuerzas políticas que integraban la alianza populista que había llevado al PPD al poder en 1940.¹ Este proceso había terminado por relegar a un segundo plano los intereses de los sectores populares dentro de la alianza populista, lo que dejaba la puerta abierta para la rearticulación de una nueva alianza entre sectores intermediarios locales y alguna fracción de la burguesía imperialista. El primer paso en la rearticulación de una alianza de esta índole fue la aprobación de la ley 346 del 12 de mayo de 1947, también conocida como la ley de incentivos industriales. Dicha ley concedía exención contributiva por un máximo de diez años a diversos tipos de industrias manufactureras, principalmente industrias livianas como textiles, alimentos, zapatos, etc. Esta ley, que fue enmendada en 1948 y 1953, para flexibilizar los términos de la exención y los tipos de industrias incluidas bajo la misma, fue uno de los pilares de la estrategia de importación de capitales. Los otros incentivos ofrecidos al capital norteamericano bajo este modelo de desarrollo fueron: 1) mano de obra barata, con un bajo nivel de organización sindical; 2) libre movimiento de productos entre los mercados de Puerto Rico y Estados Unidos debido a la relación colonial, que hacía a Puerto Rico parte integral del sistema de comercio interno de EE.UU.; 3) exención sobre el pago de impuestos al gobierno federal estadounidense sobre las ganancias de las operaciones de las empresas en Puerto Rico bajo ciertas condiciones, y 4) estabilidad política, garantizada en última instancia por la presencia militar de EE.UU. en la isla.

Sobre la base de estos incentivos, la tecno-burocracia PPDista² desarrolló una intensa campaña para atraer inversiones norteamericanas. La Compañía de Fomento Industrial, que en 1950 se convirtió en la Administración de Fomento Económico, fue el órgano gubernamental a cargo de elaborar, coordinar e implementar la política de desarrollo adoptada.³

Bajo los estímulos provistos por esta estrategia se establecieron en Puerto Rico elementos de las fracciones pequeña y mediana del capital norteamericano, ligados principalmente a la producción de ropa y textiles, alimentos y maquinaria eléctrica. Estas industrias establecieron operaciones en la isla que utilizaban una cantidad importante de mano de obra y que se orientaban a producir principalmente para el mercado norteamericano. En 1954, por ejemplo, 78% de los embarques de las industrias norteamericanas realizados en Puerto Rico se destinaban a los Estados Unidos.⁴ De hecho, el 78% de toda la producción de textiles y ropa, el 91% de la maquinaria eléctrica, el 50% de la de alimentos, el 72% de la de productos manufacturados de tabaco y el 92% de la de productos manufacturados de cuero eran exportados a los Estados Unidos.⁵ Bajo el ímpetu de la estrategia de importación de capitales Puerto Rico pasaba a convertirse en el laboratorio de lo que más tarde sería una de las formas

de organización preferidas de las empresas transnacionales a través de la cuenca del Caribe y Centroamérica, las maquiladoras.⁶

En la medida en que el costo de la mano de obra era un factor crucial para la expansión de estas industrias, el aumento de los salarios, provocado por la intervención del gobierno federal de los Estados Unidos en la fijación de salarios mínimos, tuvo el efecto de desacelerar la expansión de las industrias de textiles y ropa durante la segunda mitad de la década del cincuenta.⁷ El impacto negativo de esta desaceleración fue a su vez contrarrestado por la expansión del capital norteamericano en los sectores de equipo eléctrico y productos de cuero. Así para 1963 el 50% de la producción manufacturera del país y el 64% de la producción de las empresas norteamericanas continuaba dedicándose a la exportación a los Estados Unidos.⁸ Estos sectores estaban controlados por las fracciones pequeña y mediana de la burguesía estadounidense, de manera que el rol de Puerto Rico era el de productor secundario dentro de la órbita controlada por el capital norteamericano en la economía mundial.

Los datos de inversión con que contamos para las fábricas norteamericanas que operaban bajo el programa de Fomento tiende a evidenciar nuestra contención. En 1956 había un total de 311 fábricas extranjeras operando con una inversión total de 163 millones de dólares. Esto equivale a un promedio de 524 mil dólares por fábrica. En 1959 había 452 fábricas con una inversión total de 367 millones de dólares, 812 mil dólares por fábrica.⁹ Este crecimiento en la inversión promedio por fábrica es atribuible a dos refinерías y una planta de alcohol etílico establecidas entre 1955 y 1957. Aunque en la segunda mitad de la década del cincuenta se establecieron algunas subsidiarias de grandes corporaciones como la General Electric, Phelps Dodge, W.R. Grace y otras firmas de la alta escala financiera norteamericana,¹⁰ el elemento predominante continuó siendo el sector pequeño y mediano, como lo indica el hecho de que, aun con estas inversiones extraordinarias, la inversión promedio siguió siendo menos de un millón de dólares por fábrica.

Si nos aproximamos al problema por la vía de la comparación del carácter de la inversión norteamericana en Puerto Rico vis a vis dicha inversión en el resto del mundo llegamos a una conclusión similar. Entre 1950 y 1959 la inversión de los EE.UU. en la manufactura para todo el mundo se concentró en las áreas de químicos y productos relacionados, equipo de transportación, maquinaria eléctrica y no eléctrica, productos de metal, alimentos, productos de papel y productos de goma. Estos renglones representaron un 84% de todas las inversiones en la manufactura en 1950 y un 88% en 1959.¹¹

En América Latina estos renglones representan un 80% y un 84% para los respectivos años, siguiendo de cerca el patrón mundial. Las cinco áreas más importantes de la inversión en América Latina, en 1950, fueron los productos químicos, alimentos, equipo de transportación, maquinaria eléctrica y productos de goma, en este orden, representando un 75% de toda la inversión manufacturera en este año. En 1959 las áreas más importantes fueron los productos químicos, equipo de transportación, alimentos, productos de goma y maquinaria, en este orden, representando un 73% del total de inversiones manufactureras.¹²

Aunque no tenemos información tan detallada sobre la inversión

manufacturera en Puerto Rico, podemos deducir su orientación de modo indirecto calibrando el peso específico de las distintas ramas industriales en el proceso de producción. Según los datos de un estudio llevado a cabo por Fomento, en 1958 la manufactura de ropa constituía el sector dominante dentro de la producción controlada por las industrias extranjeras. Producía el 21% del valor añadido total por el sector extranjero; generaba el 33% de todos los empleos creados en la manufactura por el sector foráneo y el 14% del valor de los embarques producidos. En escala descendente, según la proporción de valor añadido aportado por sector, le seguían en importancia la industria de alimentos, maquinaria eléctrica, textiles, productos de cuero y tabaco.¹³ Como podemos ver, salvo por los sectores de alimentos y maquinaria eléctrica, las industrias dominantes en la economía de Puerto Rico no formaban parte de los sectores principales de inversión del capital imperialista monopolístico.

Al finalizar una década de haberse adoptado un modelo desarrollista, para el cual el objetivo central era el crecimiento industrial y de los indicadores económicos definidos como fundamentales para la economía neo-clásica (ingreso per cápita, producto bruto, etc.), Puerto Rico se había convertido en un punto de producción integrado verticalmente al circuito de producción internacional del capital industrial norteamericano, concretamente, de su fracción no monopolística. La isla se había convertido en el traspaso productivo para industrias de baja composición orgánica de capital, que utilizaban ventajosamente las reservas de mano de obra existentes en la isla.

Por otra parte, la estrategia de desarrollo adoptada desde 1947 tuvo consecuencias políticas y sociales importantes. A riesgo de ser muy esquemáticos podemos señalar varios procesos políticos-sociales de importancia:

1. Se completó, dentro de un marco de relativa estabilidad, la reestructuración de la dominación del capital imperialista en Puerto Rico, que había sido seriamente amenazada durante la década del treinta. En otras palabras, se logró preservar la dominación imperialista mediante la rearticulación de las alianzas entre sectores dominantes locales y nuevas fracciones del capital imperialista. La antigua fracción de éste, ligada a la producción del enclave azucarero, fue reemplazada por el capital mediano y pequeño ligado a la industria liviana.

2. Se dio un reacomodo de la burguesía local. Sus sectores vinculados al enclave cañero y a industrias que competían con las nuevas industrias norteamericanas serán desplazados. Asimismo, sectores locales industriales complementarios (por ejemplo, producción de productos de piedra, cemento y cristal, producción de alimentos para el mercado local, maquinaria no eléctrica, producción de ron y otros)¹⁴, como algunos de los elementos desplazados, fueron incorporados de forma subordinada al capital imperialista, dentro del proceso de expansión industrial.

3. Se reforzó la base material de la relación colonial, en la medida en que se afianzó la integración tanto del proceso productivo, como del mercado de Puerto Rico al de los EE.UU.

4. Hubo una expansión de los sectores medios que ocupaban el lugar de intermediarios en el proceso productivo (ligados a la necesidad de expandir los servicios a una industria orientada hacia el exterior). Estos sectores, además, se convirtieron en una base de apoyo importan-

te del sistema político colonial sobre el cual operaba el modelo de importación de capitales.

5. Surgió un proletariado industrial urbano cuyo nivel de remuneración y de vida promedio mejoró respecto a los niveles prevalecientes bajo el modelo de enclave azucarero. Este sector era, en su mayoría, parte de la base de apoyo político sobre la que se afianzaba la continuación del modelo desarrollista. Los obreros, aún dentro del proceso de contradicciones que envolvió el modelo desarrollista, percibían su continuidad como un elemento deseable.

6. Los trabajadores desplazados no absorbidos por el desarrollo industrial fueron expulsados físicamente del país mediante la emigración masiva de casi medio millón de puertorriqueños a EE.UU. durante la década del cincuenta.¹⁵ Este elemento contribuyó, además, a aliviar las tensiones en el interior de la clase obrera, en tanto que la desposesión absoluta de estos cientos de miles de trabajadores era "borrada" del panorama inmediato de esta clase.¹⁶

No obstante, a pesar del aparente éxito del modelo desarrollista existían contradicciones inherentes a éste que conspiraban contra su expansión continuada. La propia relación colonial que le servía de base le imponía también límites a su desarrollo. Los ejemplos más patentes de ello eran la intervención del gobierno federal estadounidense en la fijación de los niveles de salario mínimo en la manufactura, y las restricciones que imponía, al llamado comercio libre entre Puerto Rico y la metrópoli, la aplicación a la isla de las leyes federales de cabotaje. Estas limitaciones comenzaron a socavar las bases de la estrategia desarrollista hacia principios de la década del sesenta.

Debido a la intervención de la Junta de Salario Mínimo Federal, el salario promedio de Puerto Rico aumentó de 42 a 94 centavos por hora entre 1950 y 1960, un aumento del 124%. En este mismo período el salario promedio en los EE.UU. aumentaba un 53%, de 1,50 a 2,30 dólares por hora.¹⁷ Aunque claramente el margen de diferencia absoluta había incrementado, la reducción en el margen relativo había afectado a las industrias de bajos salarios, como las de textiles y ropa. Los aumentos salariales hacían cada vez más difícil compensar los costos de transportes, en estas industrias de exportación, y mantener el alto margen de ganancias deseado.

Curiosamente, las presiones sobre el gobierno metropolitano para acelerar la aplicación de las leyes de salario mínimo en la colonia provenían de dos sectores teóricamente en oposición. Por un lado, el movimiento sindical norteamericano temía que la utilización de la mano de obra barata y no sindicalizada de la colonia estimulara la relocalización de una parte sustancial de la industria textil del este de los EE.UU. en la isla y que esto debilitara las uniones. Por otra parte, los productores norteamericanos que no tenían la capacidad para relocalizar sus operaciones reclamaban que sus competidores establecidos en Puerto Rico tenían ventajas injustas que los llevaría a la bancarrota, perjudicando en el proceso a la economía norteamericana. Con éstos y otros argumentos, los dos sectores presionaban al congreso estadounidense para que limitara las ventajas competitivas de la colonia.¹⁸

Al aumento de los salarios se le adicionó un aumento del 29% en los fletes marítimos en las rutas entre la isla y EE.UU., decretado hacia 1958. No había nada que los estrategas desarrollistas coloniales

podieran hacer para impedirlo, ya que las compañías marítimas norteamericanas operaban de manera oligopólica, al amparo de las leyes federales de cabotaje que disponían que todo el comercio entre Puerto Rico y EE.UU. se llevara a cabo en barcos de bandera americana. Además, la regulación estatal sobre tarifas de fletes estaba en manos de una agencia federal, la Junta Marítima Federal, sobre la que los intermediarios locales del PPD no tenían ningún control.¹⁹

Otros elementos, como el aumento en la actividad sindical a principios de la década del sesenta y la expiración de la ley de incentivos industriales en 1963, comenzaban a hacer evidente la necesidad de un cambio frente al agotamiento de las condiciones que habían propiciado el "éxito" del modelo desarrollista.

La búsqueda de opciones a los problemas confrontados por la estrategia desarrollista causó divisiones en el interior de la tecnoburocracia PPDista. Mientras el grupo que controlaba la dirección del partido insistía en continuar y profundizar el modelo de importación de capitales, una incipiente facción de jóvenes tecnócratas abogaba por la adopción de medidas que propiciaran una mayor participación del capital local en el desarrollo económico y un rol más activo del Estado en el proceso productivo.²⁰

Finalmente la solución a los problemas confrontados se dirigió hacia la profundización del modelo de importación de capitales. Las dos medidas claves que marcaron este proceso fueron la aprobación de una nueva ley de incentivos industriales en 1963 (la ley 57 del 13 de junio de 1963) y la aprobación, por parte del presidente de EE.UU., de cuotas especiales para la importación de petróleo extranjero a Puerto Rico, lo que permitiría la expansión de la industria petroquímica.

La ley de incentivos industriales de 1963 extendió de diez a diecisiete años el período de exención contributiva concedido a las compañías manufactureras que se establecieran en la isla, además de proveer otros mecanismos mediante los cuales se podía extender aún más el período de exención contributiva. Se esperaba que dicha ley atrajera inversiones en áreas donde la inversión fuera mayor que en las industrias livianas y donde las ganancias no fueran a corto sino a largo plazo. El objetivo principal de esta legislación parecía ser la industria petroquímica.

Desde 1955 se habían establecido en Puerto Rico dos refinерías de petróleo orientadas a satisfacer la demanda local. Hacia esta misma época, Fomento había iniciado estudios de viabilidad para el establecimiento de complejos de refinación petrolera y producción petroquímica en Puerto Rico. En general, dichos estudios veían a Puerto Rico como un lugar con ventajas competitivas moderadas para áreas específicas de la actividad petroquímica, particularmente en la producción de fibras sintéticas, refinерías de tamaño intermedio y plantas de fertilizantes. Para estos estudios las ventajas principales de Puerto Rico eran el bajo costo de la mano de obra y la exención contributiva.²¹ De hecho la producción petroquímica y la refinación de petróleo se orientaron en estas líneas hasta 1965.

La administración de Fomento, bajo la dirección de Rafael Durand desde 1961, había tratado de impulsar el desarrollo de un complejo petroquímico. El razonamiento detrás de este proyecto era que, en vista de los crecientes costos de mano de obra, fletes, etc., era

más sabio atraer industrias con menor propensión a ser afectadas por alzas salariales. A estos efectos Durand había impulsado una campaña en Washington para lograr una revisión de las cuotas de importación de petróleo y otros derivados de éste (materias primas petroquímicas, como la nafta) impuestas a Puerto Rico mediante la proclama del presidente de EE.UU. número 3279 de 1959. Esta campaña contó con el apoyo de la Philips Petroleum que, junto a Fomento, habían elaborado una propuesta para el establecimiento de una planta petroquímica básica ("core plant") y otras plantas intermedias. La Philips fue parte fundamental de esta campaña y su proyecto fue el elemento que proveyó la realización de la petición de Fomento.

El objetivo de esta revisión era lograr que Puerto Rico pudiera importar mayor cantidad de petróleo y nafta de países extranjeros, cuyo precio estaba muy por debajo al del petróleo y la nafta producidos en Estados Unidos. De lograrse tal propósito, Puerto Rico tendría una ventaja adicional al salario y la exención contributivas sobre otras áreas de los EE.UU. Esta ventaja adicional era crucial para la expansión de la industria petroquímica. Una proporción sustancial de la producción tenía que destinarse a la exportación, principalmente al mercado norteamericano, pues el mercado local era insuficiente. Si se importaba petróleo norteamericano, más caro que el venezolano o el árabe, el costo del transporte desde EE.UU., como crudo, y hacia Estados Unidos, como producto terminado, anulaba los ahorros en mano de obra e impuestos. Si por el contrario se importaba petróleo más barato que el de EE.UU., el producto producido en Puerto Rico costaba menos que el mismo producto producido en EE.UU., con petróleo americano, a pesar del gasto adicional en transporte. El *quid pro quo* para que la industria petroquímica considerara a Puerto Rico como área de inversión atractiva era el acceso a petróleo barato para la producción y venta dentro del mercado de los Estados Unidos.²²

La proclama presidencial 3663 de 1965 proveyó lo que sería la clave del desarrollo de la industria petroquímica en Puerto Rico, que se convertiría en el nuevo eje del desarrollo industrial, bajo el modelo de importación de capitales, hasta mediados de la década del setenta. Esta proclama permitía al secretario del Interior de los EE.UU. asignar cuotas especiales a Puerto Rico, con el fin de estimular la expansión del empleo a través del desarrollo industrial.²³ Bajo esta disposición se establecieron en Puerto Rico una gigantesca planta petroquímica, subsidiaria de la Philips Petroleum, una nueva refinерía de petróleo, subsidiaria de la Sun Oil y se expandieron enormemente la Commonwealth Oil Refinery Corporation (CORCO), al igual que la Union Carbide.²⁴

A partir de 1965 hará su entrada a Puerto Rico una serie de corporaciones multinacionales ligadas al sector petroquímico, así como otras multinacionales (v.g., farmacéuticas, electrónicas, etc.) ligadas al gran capital monopolístico. El eje de acumulación se desplazará del sector industrial liviano, de baja composición orgánica de capital, dominado por las fracciones pequeña y mediana del capital imperialista, hacia el sector industrial pesado, de alta composición orgánica de capital, dominado por el gran capital imperialista.

Como resultado del nuevo giro tomado por la estrategia desarrollista, en 1974 operaban en Puerto Rico 110 de las 500 corporaciones más grandes de Estados Unidos, así catalogadas por la revista *Fortune*.

Estas operaban un total de 336 subsidiarias, de las cuales 333 habían sido promovidas por Fomento. Hacia junio de 1974 actuaba un total de 1720 fábricas promovidas por Fomento, de las cuales 994 eran de propiedad norteamericana. Esto quiere decir que el 19,4% de todas las fábricas de Fomento eran subsidiarias de grandes multinacionales norteamericanas y que un tercio (33,5%) de las fábricas norteamericanas promovidas por Fomento eran subsidiarias de multinacionales. En 1979, 139 de las 1.000 corporaciones más grandes de Estados Unidos, según la revista *Fortune*, operaban en Puerto Rico. Estas eran dueñas de 383 subsidiarias promovidas por Fomento. Estas subsidiarias representaban un 23,3% de todas las fábricas operando promovidas por Fomento (1,646), y un 40,8% de las fábricas norteamericanas promovidas por Fomento (938).²⁶ Como se observa, en 1979 el control de las multinacionales había crecido tanto en términos relativos como absolutos.

Los datos disponibles muestran un control casi absoluto del capital norteamericano sobre los sectores más dinámicos de la industria, hacia 1973. Según un estudio del gobierno federal, para este año los accionistas extranjeros controlaban 98% o más del total de acciones en las industrias de drogas, petroquímicos y otros químicos, metales fabricados, maquinaria y maquinaria eléctrica. Controlaban entre un 89% y un 95% de las acciones en las industrias de refinación de petróleo y metales primarios, y un 60% de las acciones en el sector de productos de petróleo.²⁷ Estas industrias según nuestros cálculos, usando los datos del censo de manufacturas de 1972, producían un 44% del total de valor añadido por la industria y un 47,7% del total del valor de embarques, producidos en 1972.²⁸ Este cálculo deja fuera la industria de instrumentos científicos, que era controlada por intereses extranjeros, y otras industrias en las que el capital norteamericano domina o controla una parte importante de la producción como en las áreas de alimento, ropa y productos textiles.

La concentración de capital en manos del capital monopolista norteamericano alcanzó tales proporciones bajo el modelo desarrollista que un estudio hecho por un comité especial, presidido por el economista norteamericano James Tobin, señalaba:

*"Los residentes puertorriqueños son dueños de menos de la mitad del acervo de capital tangible y reproducible que se ha producido en la Isla durante los pasados 25 años."*²⁹

Según los cálculos del "Informe Tobin", como se conoció popularmente, en 1974 de un total de 22 billones de dólares en activos tangibles y reproducibles calculados para la economía de Puerto Rico sólo 9,7 billones de dólares, o sea, el 44%, estaba en manos de residentes de Puerto Rico; 6,1 billones, 27,7%, constituían el patrimonio de las inversiones externas directas y el resto, 6,2 billones, 28%, representaba la deuda pública y privada de los puertorriqueños con el exterior.³⁰

Bajo esta segunda fase del modelo desarrollista, el carácter enclavista de la producción manufacturera de Puerto Rico continuó; con la diferencia que los productos principales ahora no eran ropa y textiles sino productos petroquímicos y eléctricos. En 1974 se produjo en Puerto Rico el 40% de todo el paraxileno consumido en EE.UU., 30% del ciclohexano, 26% del benceno, 24% del xileno, 23% del propileno

Cuadro 1

Valor de la inversión directa, rendimientos de capital y tasa de rendimiento de las inversiones norteamericanas en la América Latina; 1960 y 1978 (millones de dólares).

País	1960				
	Valor de la inversión	%	Rendimiento	Tasa de % rendi. (%)	
Total	9038	100.0	726	100.0	8.0
Venezuela	2569	28.4	371	51.1	14.4
Cuba	956	10.6	N/A	N/A	N/A
Brasil	953	10.5	45	6.2	4.7
México	795	8.8	65	9.0	8.2
Chile	738	8.2	72	9.9	9.8
Puerto Rico	672	7.4	85	11.7	12.7
Argentina	472	5.2	10	1.4	2.1
Perú	446	4.9	48	6.6	10.8
Colombia	424	4.7	19	2.6	4.5
Panamá	405	4.5	16	2.2	3.9
Guatemala	131	1.5	-5	-0.7	-3.8
Honduras	100	1.1	N/A	N/A	N/A
República Dominicana	88	1.0	7	1.0	8.0
Uruguay	47	0.2	3	0.4	6.3
Otros Centroamérica	145	1.6	1	0.1	0.7
Otros	97	1.1	-11	-1.5	-11.3

País	1978				
	Valor de la inversión	%	Rendimiento	Tasa de % rendi. (%)	
Total	32259	100.0	4624	100.0	14.3
Puerto Rico	10795	33.5	1928	41.7*	17.6
Brasil	7175	22.2	921	19.9	12.8
México	3690	11.4	601	13.0	16.3
Panamá	2394	7.4	254	5.5	10.6
Venezuela	2115	6.6	285	6.1	13.5
Argentina	1670	5.2	155	3.4	9.3
Perú	1427	4.4	147	3.2	10.3
Colombia	784	2.4	106	2.3	13.5
Chile	229	0.7	26	0.6	9.3
Otros Centroamérica	793	2.5	20	0.4	2.5
Otros	1187	3.7	183	4.0	15.5

Fuente: Pizer, Samuel and Cutler, Frederick, "United States Investment Abroad", *Survey of Current Business*, Vol 41, núm. 8, agosto de 1961, págs. 22-23, Whichard, Obie G., "U.S. Direct Investment Abroad in 1979", *Survey Of Current Business*, Vol. 60, núm. 8, agosto de 1980, págs. 26, 34; Juna de Planificación, *Balanza de Pagos*, Puerto Rico, 1978, San Juan, 1979, Tablas IX, XXII.

y 12% del cloruro de vinilo. Se produjo, además, el 44% de todos los electrodos consumidos en la economía estadounidense.³¹ En 1972, 58% de la producción petroquímica, 88% de la producción de maquinaria eléctrica y 76% de la farmacéutica se exportó a los EE.UU. En total, el 54% de la producción industrial de la isla se exportó a la metrópoli.³² En 1977, fecha del último censo de manufacturas, el 59% de la producción industrial se exportó a EE.UU.³³ Bajo el impulso del gran capital, Puerto Rico pasó a ser el área más importante de la inversión norteamericana directa en América Latina. En 1960 esta inversión era menor en Puerto Rico que en Venezuela, Cuba, Brasil, México y Chile, como demuestra el Cuadro 1. En 1978, Puerto Rico era el país con mayor inversión directa norteamericana en toda la región. Asimismo, los ingresos generados por esta inversión llegaban a ser los más altos.

Como hemos visto, este crecimiento extraordinario de la importancia de Puerto Rico para el capital imperialista fue estimulado por condiciones excepcionales como las cuotas especiales para la importación de petróleo y la exención de tributos sobre los ingresos locales. Esta última medida se complementaba, además, con el trato especial que recibían, y aún reciben, las compañías norteamericanas que operan en Puerto Rico, en lo que a repatriación de ganancias se refiere. Según el Código de Rentas Internas (CRI) de los Estados Unidos, en su sección 931, que estuvo en vigor hasta 1976, las corporaciones que operaban subsidiarias en Puerto Rico podían solicitar ser clasificadas como "corporación de posesiones" ("**possession corporations**"). Estas corporaciones tenían que derivar un 80% del ingreso bruto de las operaciones de la planta subsidiaria en la posesión (por ejemplo, Puerto Rico, Guam, etc.). Dicha corporación estaría exenta de pagar contribuciones sobre el ingreso de su subsidiaria al gobierno federal siempre y cuando las ganancias no fueran repatriadas inmediatamente. No obstante, cuando la subsidiaria liquidara sus operaciones en la posesión, las ganancias acumuladas podían ser repatriadas sin estar sujetas al pago de impuestos en Estados Unidos.³⁴

Esta sección del CRI de los Estados Unidos estimuló a un número importante de subsidiarias exentas a desarrollar dos prácticas que eran negativas para el desarrollo de Puerto Rico y lucrativas para ellas. La primera fue la tendencia a acumular un alto margen de bienes líquidos, en forma de depósitos bancarios. Las ganancias hechas durante el período exento de impuestos en Puerto Rico no se reinvertían en actividades manufactureras, sino en depósitos bancarios, bonos, etc., que pagaban una alta tasa de interés. La segunda práctica era la de liquidar la subsidiaria al final del período de exención en la isla y repatriar así las ganancias acumuladas sin tener que pagar impuestos al gobierno federal. El "Informe Tobin" describía así el ciclo de vida de una subsidiaria norteamericana típica en Puerto Rico:

"La nueva firma, hoy probablemente una farmacéutica o una electrónica y no una de textiles o ropa, comienza con una inversión en efectivo provista por la compañía matriz estadounidense. Ya que la operación se establece tanto o más por la exención de impuestos federales y locales, como por la mano de obra barata y otros beneficios de Puerto Rico, hay ganancias sustanciales. La compañía matriz tiene razones poderosas para ubicar en Puerto Rico sus operaciones independientes más be-

*neficiosas. La reglamentación federal de contribuciones impide que las ganancias regresen de inmediato a la empresa matriz. Por lo tanto, la subsidiaria comienza a acumular activos financieros. El ingreso que proviene de estos activos está exento de contribuciones, si se invierte en territorio de los Estados Unidos, y eso explica la popularidad de los certificados de depósitos en Guam a intereses altos. Cuando expira el período de exención contributiva en Puerto Rico, la subsidiaria posee activos financieros substanciales, al igual que activos de operación depreciados en Puerto Rico. Los activos se venden, se liquida la subsidiaria y las ganancias acumuladas por la operación completa se remiten a la empresa matriz estadounidense, libre por completo de contribuciones locales y federales. La planta física queda en Puerto Rico, desde luego. Sólo se utilizará, si alguna firma quizás, una nueva subsidiaria de la firma matriz, lo encuentra provechoso, y esto a su vez depende de si se puede obtener una nueva exención contributiva o no".*³⁵

Según este informe también una subsidiaria típica mantenía un 80 % de sus activos en forma financiera. Esto, añadía el informe, ocultaba la naturaleza real de lo que se denomina inversión directa en Puerto Rico, ya que una parte importante de ésta, la mitad, según cálculos del informe, se compone de activos financieros. Debido a esto, la tasa de retribución real de la subsidiaria típica estaba entre el 35 % y el 60 % de sus activos.³⁶

Esta ventaja financiera llevó a varias multinacionales a establecer en Puerto Rico operaciones para producir el producto, o línea de productos, más lucrativos y a una política de transferencia de precios que infla los ingresos en Puerto Rico y reduce los ingresos de la compañía matriz o de otras subsidiarias que operan en áreas donde se pagan altos impuestos. En 1977, por ejemplo, un grupo de multinacionales derivaba más de una quinta parte de sus ingresos globales de las operaciones en Puerto Rico. Por ejemplo en este año Pepsi Co. registró 21 % de sus ingresos globales en sus subsidiaria en Puerto Rico; Union Carbide, 25 %; Digital Equipment, 57 %; Abbot Laboratories, 71 %; Eli Lilly, 22 %; Smith Kline, 64 %; Motorola, 63 %; y el colmo de esta práctica lo constituyó la farmacéutica G.D. Searle, que registró pérdidas en todas sus operaciones menos en Puerto Rico, donde registró 150 % de sus ingresos.³⁷

En 1976 el CRI de los Estados Unidos fue revisado y la sección 931 se convirtió en la sección 936 del CRI. Entre otras cosas ésta eliminó las restricciones contributivas sobre la repatriación de ganancias que tenía la sección 931. No obstante, el gobierno de Puerto Rico impuso el "**tollgate tax**" sobre ganancias repatriadas por las corporaciones de posesiones (o corporaciones 936 como se conocen comúnmente). Para evitar pagar el "**tollgate tax**" las corporaciones deben invertir parte de las ganancias acumuladas en certificados de depósitos bancarios especiales. En 1977, 1,6 billones de dólares, de un total estimado de 5 billones de dólares de ganancias acumuladas, había sido depositado en estos certificados. La mayor parte de estos depósitos estaban en los dos bancos norteamericanos que operaban en Puerto Rico para ese año.³⁸ El impacto de esta nueva disposición será mayor en el sector financiero de la isla que al crecimiento industrial de la misma como veremos más adelante.

Pero desde 1973 las condiciones excepcionales que posibilitaron la expansión de la industria petroquímica en Puerto Rico desaparecie-

ron abruptamente. En primer lugar, el trato especial dado a Puerto Rico bajo el programa de cuotas para la importación de petróleo llegó a su fin cuando el presidente Nixon eliminó las cuotas, mediante las proclamas 4210 del 18 de abril de 1973 y 4227 del 19 de junio de 1973. Estas proclamas sustituyeron el sistema de cuotas por el de licencias de importación, mediante el cual cualquier productor norteamericano podía importar petróleo, siempre y cuando pagara el costo de la licencia (license fee). Aunque el sistema de licencias se aplicó a Puerto Rico gradualmente todas las ventajas tarifarias debían desaparecer en 1980.³⁹

No obstante, los problemas que el fin del trato especial conllevaba se agravaron con el embargo petrolero de 1973 y el alza drástica de los precios del petróleo y la nafta importados a Puerto Rico. El precio del barril de petróleo importado por Puerto Rico aumentó de 3,05 dólares en 1972 a 14,06 en 1976. El precio de la nafta aumentó 6 centavos por galón, a principios de 1973, a 37 centavos por galón en 1976.⁴⁰ En diciembre de 1974 el precio promedio de un barril de petróleo producido en Estados Unidos era 7,39 dólares, mientras que el precio promedio de un barril de petróleo importado era 12,82 dólares.⁴¹

Estos elementos llevarán al sector más dinámico del desarrollo industrial a la crisis. El margen de ganancias sobre acciones de la industria de refinación y productos petroleros declinará de 25,8% en 1973 a 6,9% en 1976. En el área de químicos la declinación será de 34,1% en 1973 a 17,6% en 1976. En 1978 la CORCO, que había llegado a ser la corporación más grande de Puerto Rico, operaba bajo la ley de quiebras.⁴² La industria llegaba así al límite de su capacidad de crecimiento.

A los problemas enfrentados por las industrias petroquímicas y de refinación de petróleo se le añadieron los problemas creados por la recesión económica del capitalismo a nivel mundial. En un período de dos años las frágiles bases del modelo desarrollista, el trato preferencial del sector petroquímico y la integración vertical de la industria al circuito de la producción internacional, se venían abajo. Curiosamente, las fuerzas que habían integrado a Puerto Rico como un punto en el circuito de la producción petroquímica internacional, excluían ahora a la isla de su rol en el proceso. La reestructuración de la producción petrolera dentro de la órbita controlada por el capital imperialista norteamericano excluía a Puerto Rico del nuevo esquema de organización internacional de la industria. Con la abolición de la política de cuotas primero y el aumento en el precio de petróleo extranjero luego, se hacía innecesario el rol de traspatio de producción de componentes petroquímicos que Puerto Rico ocupaba.

El impacto inmediato de la crisis fue dramático. Entre 1973 y 1976 la inversión interna bruta de capital fijo total crecían sólo 0,7% por año, cuando en la década del sesenta ésta había crecido a un ritmo de 15,3% por año. El producto nacional bruto (PNB) aumentó tan sólo a un ritmo de 2% en este mismo período, cuando en la década anterior había aumentado a un ritmo de 7% anual.⁴³ El desempleo alcanzó el nivel de 20% en 1976 y se ha mantenido a ese nivel desde entonces. La deuda pública, utilizada como medida para subsanar los efectos de la crisis, se duplicó de 2545,9 millones de dólares en 1972 a 5095 millones en 1975,⁴⁴ lo cual sólo sirvió para agravar la

crisis al determinar desarrollo de una crisis fiscal.

En síntesis, en el período 1973-1975 el modelo desarrollista entra en una fase de crisis estructural que tendrá profundas consecuencias en el curso que tome la redefinición del rol de Puerto Rico dentro de la división internacional del trabajo y la organización política que ésta implica.

Las consecuencias sociales y políticas de la crisis y los intentos de reestructuración

La crisis estructural del modelo desarrollista llegó en el momento en que el PPD había recobrado las riendas del gobierno colonial, luego de un breve período de dominio parcial del Partido Nuevo Progresista (PNP) entre 1968 y 1972.

El PNP, que aboga por la transformación de Puerto Rico en un estado de la unión americana, había ganado las elecciones de 1968 aprovechándose de una división faccional dentro del PPD. Este partido, que se había desprendido del Partido Estadista, representaba un núcleo de fuerzas sociales pro-norteamericanas surgido al calor del desarrollo industrial bajo la hegemonía de la burguesía imperialista norteamericana. Por lo que se puede observar, el cuerpo dirigente y gran parte de la base de apoyo del PNP se encuentra entre la burguesía local, integrada al gran capital imperialista en actividades complementarias (finanzas, bienes raíces, producción industrial complementaria, etc.) y una nueva pequeña burguesía, ligada al capital no productivo y a actividades intermediarias de dirección y vigilancia en la organización del trabajo (v.g. abogados corporativos, gerentes, vendedores, etc.).

El surgimiento y triunfo electoral del PNP, así como la división interna del PPD durante la segunda mitad de la década del sesenta, eran resultado del surgimiento de nuevas fuerzas sociales producidas por el desarrollo capitalista industrial (sectores medios, proletariado industrial urbano, crecientes sectores marginados, etc.). La derrota electoral del PPD en 1968 y el consecuente triunfo del PNP señalaban, pues, un proceso de realineamiento político causado por el surgimiento de estas nuevas fuerzas.⁴⁵

Así, el triunfo electoral del PPD en 1972 fue entendido por la dirigencia PPDista como una oportunidad para "restaurar" el dominio político que había ejercido por más de veinte años, antes de perder las elecciones de 1968. La dirigencia PPDista estaba muy conciente de que el "éxito", la expansión continuada del modelo de importación de capitales dependía de las condiciones excepcionales que proveía la relación colonial al capital imperialista. Por lo tanto, la dirigencia PPDista argumentaba que cualquier proyecto político que propusiera alterar esta relación ponía en peligro el "progreso del país". En su programa político para las elecciones de 1972 el PPD recalca esto mientras acusaba al PNP de minar las bases del desarrollo del país:

"La íntima interrelación que existe entre el programa de industrialización y la condición de Estado Libre Asociado, le crea un insoluble conflicto ideológico y práctico al liderato y al gobierno del PNP para quienes el ideal de la Estadidad está por encima de todo. Por eso ha relegado este programa a un segundo plano y ha ac-

tuado en forma claramente perjudicial al mismo. Las continuas gestiones del gobernador y otros funcionarios a favor de la Estadidad, violan claramente el compromiso que hicieron con el electorado durante la campaña de 1968, y sus repetidas expresiones de menosprecio a la importancia de la exención contributiva industrial, han socavado la confianza de los inversionistas y empresarios al crear serias dudas sobre la duración de este vital incentivo."⁴⁶

En esto el PPD estaba en lo correcto. Mientras el modelo de desarrollo se basara en la importación de capitales en sectores de la industria que, como la petroquímica, hacían de Puerto Rico un punto dentro del circuito internacional de la producción, la exención contributiva, los bajos salarios, etc., eran una condición necesaria para la continuación del desarrollo económico. Para que la anexión se planteara como proyecto viable, el modelo desarrollista tenía que entrar en una seria crisis de su base estructural, o la amenaza política de la independencia o el socialismo tenía que hacerse tan patente, que la burguesía imperialista estuviera dispuesta a sacrificar beneficios económicos por estabilidad política. Este no era el caso todavía, en 1972. Entendiendo esto, el PPD rearticula su estrategia política y se alista para la "restauración" PPDista a partir de 1973.

Pero, como ya hemos visto, en medio del furor restauracionista se interpuso la crisis más seria que el modelo desarrollista podía enfrentar. Las esperanzas de solidificar la alianza entre la tecno-burocracia PPDista y la fracción de la burguesía imperialista con intereses en Puerto Rico, y de traducirla en un largo período en el poder colonial, chocaron con la dura realidad.

El PPD trató inicialmente de reinsertar a Puerto Rico en el circuito de la producción petroquímica internacional proponiendo la ubicación en la isla de un puerto de hondo calado (denominado "superpuerto"), para el manejo de grandes tanqueros, y de un extraordinario complejo petroquímico ligado a éste. Se trató, además, de envolver en este proyecto no sólo al capital norteamericano, sino árabe y venezolano.⁴⁷ Habiendo fracasado el proyecto del superpuerto, se propusieron medidas para remediarlo como sustitución de importaciones estímulos al capital local, proyectos agrícolas, etc. De hecho se creó un comité especial para diseñar una estrategia de desarrollo.

El informe del Comité de Estrategia trata de analizar la crisis y de proponer una alternativa. El capítulo tercero del informe que rindió el comité propone los "nuevos rumbos del crecimiento industrial". Según éste, el éxito de la estrategia de desarrollo industrial requeriría "retardar el ritmo de descenso de la todavía importante industria de mano de obra intensa" y "lograr un cambio de dirección drástico en la promoción de nuevas industrias favoreciendo las industrias menos sensibles a los aumentos de salarios". Como vemos, se trata una vez más de promover inversiones. De hecho, se reafirma la inversión externa como la fuente principal del desarrollo y se habla ampliamente de buscar nuevos incentivos para el capital. Se menciona la necesidad de un "balance empresarial" entre el capital local y el externo, de la revitalización de la agricultura, e incluso se plantea, por primera vez con alguna seriedad, la posibilidad de estimular la sustitución de importaciones. No obstante, todo esto es secundario

frente al sector industrial dinámico, que se sigue concibiendo como impulsado por la inversión externa bajo condiciones privilegiadas.⁴⁸

La crisis mostró los límites del modelo desarrollista de tal forma que aún los estrategas del PPD afirman:

*"Los eventos recientes han agudizado una antigua preocupación sobre la posición competitiva de los productos puertorriqueños en el mercado de Estados Unidos y su potencial para la expansión futura de la industria manufacturera. Esta preocupación ha levantado incluso dudas sobre una estrategia de desarrollo que descansa primordialmente en la expansión de la manufactura para la exportación."*⁴⁹

El PPD fue incapaz de resolver la crisis e incluso adoptó políticas muy poco populares como el aumento en las contribuciones sobre ingresos, medida que se conoció popularmente como la "vampirita", o sea, como un intento de "chuparle la sangre" a los asalariados.

El único alivio que logró procurar el PPD para la crisis fue la extensión a Puerto Rico del programa del gobierno federal de subsidios para la alimentación, conocido como el Programa de Cupones de Alimento. Este programa consta de un subsidio a familias cuyo ingreso es insuficiente para mantener un nivel de vida y de nutrición adecuados. Curiosamente, el 50% de las familias puertorriqueñas estaba participando de este programa en 1976-77, al cual el gobierno federal le había asignado 802,1 millones de dólares.⁵⁰ Este programa fue instrumento para detener la reducción del poder adquisitivo de las familias puertorriqueñas como consecuencia de la crisis. De este modo dicho programa actuó como estabilizador político en un doble sentido: 1) de forma inmediata, conteniendo el impacto negativo de la crisis sobre el ingreso de las clases trabajadoras, evitando así reacciones políticas drásticas por parte de esta clase, y 2) haciendo aparecer al gobierno norteamericano como el benefactor en medio de la crisis, reforzando así la noción de que el progreso y el bienestar del país están asegurados por la relación colonial con la metrópoli, lo que a largo plazo benefició al PNP.

En 1976 el proyecto de restauración PPDista recibirá dos golpes mortales. Primero, el PPD sería derrotado en las elecciones de noviembre por el PNP. Segundo, el presidente norteamericano Gerald Ford anunció, el 31 de diciembre de ese año, su apoyo a la estabilidad para Puerto Rico. Esta declaración llevó a la introducción de un proyecto de ley en la Cámara de Representantes del Congreso norteamericano para el estudio de la viabilidad de la anexión de Puerto Rico como estado de la unión.⁵¹ Las aspiraciones restauracionistas de la tecno-burocracia PPDista quedaban aplastadas. Por otro lado, el apoyo de la burguesía imperialista a la anexión se hacía patente por primera vez desde 1940. Ante la crisis afloraba la necesidad de plantearse alternativas sobre la relación colonial. La burguesía imperialista, o algunas de sus fracciones importantes, comenzaban a considerar la estadidad como solución.

En este contexto, el PNP había rearticulado su estrategia política para conseguir el apoyo electoral de las clases trabajadoras y de los elementos marginados. Como parte de esta estrategia surge la tesis del PNP de que "la estadidad es para los pobres". Bajo este título el líder del PNP, Carlos Romero Barceló, publica un libro en 1973,

cuando ocupaba la alcaldía de San Juan. Según esta tesis los pobres de Puerto Rico ganaban más con la estadidad que ningún otro sector social. La razón era que la estadidad garantizaba la extensión a los puertorriqueños de todas las ayudas y subsidios que el gobierno federal otorgaba a los norteamericanos pobres. Bajo el status político colonial Puerto Rico recibía estas ayudas y subsidios sólo en forma parcial. Romero argumentaba que mientras los pobres se beneficiarían con estas medidas, los ricos serían los que tendrían que pagar los impuestos adicionales al gobierno federal que implica la estadidad. Más aún, argumentaba Romero, los beneficiarios de la exención contributiva otorgada bajo el ELA son los ricos industriales. Estos impiden a los pobres obtener los beneficios de la estadidad y tampoco pagan impuestos para asumir la responsabilidad social que les corresponde. Romero denunciaba entonces al PPD como el partido de los ricos y presentaba la estadidad como beneficiosa para los pobres.⁵²

Este argumento era demagógico pero la clase trabajadora, en su praxis fragmentaria, lo percibía como conteniendo un elemento de verdad. Lo cierto era que para el 50% de la población que recibía cupones de alimentos u otras ayudas federales, la idea de que la estadidad traería más beneficios tenía mucho sentido. Por otro lado, el sector marginal, para el cual la emigración es una experiencia generalizada, sabía que el sistema de beneficencia pública (el "welfare") de los estados de la Unión era mucho mejor que el de la colonia. La estadidad era, pues, una forma de aumentar los beneficios.

Pero mientras para consumo público el PNP se plantea como la alternativa para los pobres, por otro lado reafirma a la burguesía imperialista su compromiso con el desarrollo capitalista. En su programa de 1976 el PNP se compromete a "estimular la inversión de capital privado en Puerto Rico" y a buscar nuevos incentivos para la atracción de industrias, sin alterar la exención contributiva hasta tanto no se pruebe la efectividad de otros incentivos. El programa del PNP de 1976 no refleja un proyecto claro, aunque da indicios de las direcciones en las que se van a mover las clases dominantes de este partido. En la parte del programa referente a la industria se incluye el sector de servicios como elemento en el cual se concentrarían esfuerzos de promoción e incentivos para el desarrollo. Más aún, se propone la fusión de la Administración de Fomento Económico y el Departamento de Comercio para crear un Departamento de Fomento Económico y Comercio.⁵³

El dar prioridad al sector de servicios como elemento central de la política de desarrollo del PNP reflejaba su carácter clasista, o sea la vinculación de sus clases dominantes a los sectores del capital financiero en particular y a actividades intermediarias no productivas en general.⁵⁴ Así, el PNP comienza a cuajar un proyecto político alternativo que aflorará en la nueva ley de incentivos industriales de 1978.

La "Ley de Incentivo Industrial de 1978" (26 de junio de 1978) intenta por primera vez desde 1947 redefinir los términos de la exención contributiva, así como el tipo de industrias a estimularse. Esta ley elimina el concepto de exención contributiva total reduciéndola a un 90% en los primeros cinco años y un 75% por otros cinco años, hasta el décimo año, en áreas de alta industrialización. En áreas catalogadas por el gobierno como de mediano desarrollo la exención se

extiende un 65% a otros cinco años hasta el decimoquinto año. En áreas de poco desarrollo se extenderá un 55% por otros cinco años hasta un máximo de veinte años. Esta redefinición de los términos de la exención es una respuesta a la crisis fiscal, que le plantea a la burguesía imperialista la necesidad de cooperar en la solución de la crisis. En gran medida la burguesía y nueva pequeña burguesía anexionista le plantean al capital imperialista que el costo de la solución es modesto comparado con los beneficios que se pueden obtener.

Otro elemento nuevo en la ley es la definición de los sectores de servicios como industrias elegibles para exención contributiva. Entre las áreas elegibles para exención se encuentran las facilidades de distribución comercial, actividades bancarias de inversión, compañías de relaciones públicas internacionales, servicios de consultoría, centros de servicios computarizados, compañías de seguros y compañías de servicio y mantenimiento para equipo, maquinaria, barcos y aviones. Es claro que la ley intenta estimular la expansión del sector de servicios al capital productivo, no sólo para la industria local sino, además, regional.

La ley de incentivo industrial de 1978 refleja así la forma en que la burguesía y la pequeña burguesía anexionista intentan reinsertar a Puerto Rico como un punto dinámico dentro del circuito de la producción internacional. Se trata de atraer capital en industrias con capital suficiente y operaciones en gran escala de modo que la modesta proporción de impuestos locales requerida sea insignificante. Por otra parte, se intenta atraer y expandir a niveles sin precedentes el sector de servicios, haciendo de Puerto Rico un centro de servicios internacionales, principalmente orientado hacia la región del Caribe.

No obstante, a corto plazo, la política de desarrollo implementada por el PNP no ha producido resultados que auguren una mejoría. Desde 1976 el nivel de desempleo se ha mantenido entre 17 y 20%, alcanzando la cifra de 21,7% en 1982. Entre 1977 y 1982 (el período que lleva el PNP al poder), en PNB ha crecido en términos reales (precios de 1954) a un ritmo de tan sólo 2,4% anual. Durante los dos últimos años de recesión el crecimiento fue de 0,6% para 1981 y -3,9% para 1982.⁵⁵ Como vemos, los intentos de reinsertar a Puerto Rico de una forma dinámica dentro del circuito de producción del capital imperialista norteamericano no han rendido frutos.

Pero esto no implica que sectores del capital transnacional no hayan continuado operando en Puerto Rico en forma beneficiosa para ellos. Por el contrario, a partir de la crisis del setenta el capital transnacional ha venido utilizando a Puerto Rico como centro de operaciones financieras para incrementar sus ganancias mediante maniobras para evadir impuestos. En otras palabras, a través de la crisis el capital transnacional de origen norteamericano ha utilizado la estructura financiera de Puerto Rico para intentar escapar, o al menos reducir, la tendencia decreciente de la tasa y el nivel de ganancias a escala mundial. Como vimos anteriormente, no son pocas las transnacionales que continúan operando en la isla o transfieren aquí operaciones en busca de ventajas financieras. Este factor es tan importante para la operación de las empresas norteamericanas en la isla que cuando el congreso de EE.UU. inició un proceso para revisar la sección 936 del CRI, que permite estas maniobras financieras, el administrador de Fomento se quejaba de que esto afectaría la atracción de inversio-

nes a Puerto Rico.⁵⁶ Claramente, esto es lo que ha mantenido un flujo de inversiones norteamericanas a la isla evitando que la crisis llegue a niveles catastróficos. Sobre este contexto, además, la burguesía anexionista lanzará sus planes de reestructuración económica como salida a la crisis.

La nueva estrategia parte de varias premisas que habían estado siempre presentes en los planteamientos de la burguesía y nueva pequeña burguesía anexionista, pero que se articulan con mayor claridad a partir de 1980. Estas premisas son:

1. La economía de Puerto Rico es abierta, orientada a la importación y exportación, y continuará siéndolo.

2. La economía de Puerto Rico está integrada a la norteamericana. Este proceso de integración debe continuar.

3. Las industrias que buscan ventajas en los bajos costos de mano de obra ya se han ido de Puerto Rico; por tanto, Puerto Rico no puede competir con los países del "Tercer Mundo" por la atracción de estas industrias.

4. El desarrollo de la infraestructura económica de Puerto Rico sí le permite competir con otras regiones de los Estados Unidos donde los salarios y los costos son más altos.

5. Puerto Rico debe y puede competir con otras regiones de los Estados Unidos para atraer inversiones financieras e industriales orientadas al mercado internacional, no ya exclusivamente para exportar al mercado norteamericano, sino al mercado caribeño y latinoamericano. Puerto Rico debe pasar a ser, pues, una región de la economía norteamericana.⁵⁷

Dicho en otra forma, en la medida en que el rol de traspaso productivo para el mercado norteamericano se ha agotado para Puerto Rico, la reinserción de la isla al circuito de la producción internacional, dentro de la órbita del capital imperialista norteamericano, debe escalar a un nuevo nivel, el de centro regional de operaciones del capital norteamericano en el Caribe. En las palabras del administrador de Fomento:

"Nuestro objetivo es convertirnos en la puerta de entrada por la cual compañías europeas penetren el mercado latinoamericano y que a la misma vez haga posible que los productos norteamericanos, producidos en el continente y en la isla, lleguen a los mercados de Centro y Sudamérica. Así a través de la productividad de nuestro sector manufacturero y del desarrollo de nuestro sector de servicios, llegaremos a una posición que nos posibilite absorber mayor cantidad de nuestra población a la fuerza de trabajo. Mediante esta apertura e integración a los Estados Unidos continentales, Puerto Rico puede convertirse en un agente catalítico y un productor."⁵⁸

El razonamiento de los estrategas anexionistas es que en la medida en que Puerto Rico se integre como una región de la economía norteamericana y expanda la orientación de su producción a los mercados de la cuenca del Caribe, se sientan las bases económicas para la anexión política. Podría decirse que éste es un modelo de transición hacia la estadidad utilizando las ventajas que quedan dentro de la relación colonial. El plan de desarrollo de los estrategas anexionistas tiende a moverse en cuatro direcciones: 1) la creación de un centro

de servicios financieros, tecnológicos y de otras áreas (v.g. comunicación) para el capital transnacional operando en el Caribe; 2) la conversión de la isla en base de operaciones de subsidiarias (tipo maquiladoras) en la región del Caribe; 3) el desarrollo del sector agrícola, sobre un modelo de producción agro-industrial, y 4) la explotación de los yacimientos de cobre, petróleo y otros recursos minerales existentes en la isla.

La primera de estas medidas es, quizá, la que más claramente ilustra la intención de los estrategas anexionistas de utilizar las ventajas de la relación colonial para impulsar la anexión. Con la aprobación en 1976 de la sección 936 del CRI, se le otorgó a las corporaciones la posesión del derecho de repatriar las ganancias a Estados Unidos inmediatamente sin tener que pagar impuestos federales. Para evitar la "fuga" inmediata de capitales, el gobierno de Puerto Rico impuso un "tollgate tax" o impuesto de salida a las ganancias repatriadas de 10%. Para evitar pagar este impuesto en su totalidad las compañías podían poner una parte de las ganancias no repatriadas en depósitos especiales en bancos operando en Puerto Rico, por lo cual se le daría una deducción sobre el "tollgate tax" a las compañías. En 1977 las corporaciones de posesión habían depositado 1,6 billones de dólares en los certificados de depósitos especiales designados por el gobierno como elegibles para la exención. Curiosamente los dos bancos norteamericanos que operaban en Puerto Rico para ese año (el Citibank y el Chase Manhattan Bank) recibieron el 55% de todos los depósitos en los certificados especiales. No es casual, pues, que a partir de 1977 se establezcan en Puerto Rico dos bancos españoles y tres de los bancos norteamericanos más grandes (el Bank of America, el Illinois Continental Bank y el Bank of Boston). Mientras tanto en este mismo período cuatro bancos locales fueron absorbidos por dos bancos canadienses y los dos bancos españoles mencionados.⁶⁰

Desde 1978 el gobierno ha venido considerando una propuesta para crear un centro financiero internacional, cuya área de funcionamiento principal sería el Caribe y Centroamérica. Esta propuesta se concretó en 1980 en un acta de la legislatura de Puerto Rico (Número 16 del 2 de julio de 1980), la cual no ha sido implementada hasta el día de hoy.⁶¹ No obstante, ya los grandes bancos internacionales han comenzado a sentar las bases para crear en Puerto Rico un centro de operaciones para el Caribe, cuya base será los fondos extraordinarios generados por las corporaciones de posesión. Así lo manifestó el representante del Banco de Boston, el último en establecerse en la isla.⁶²

Junto al desarrollo de Puerto Rico como centro financiero, está el uso de Puerto Rico como centro de servicios a las corporaciones transnacionales. Con una población que tiene un alto nivel de educación y una proporción alta de profesionales que dominan tanto el inglés como el español, muchos de ellos educados en universidades norteamericanas, la isla provee un atractivo para este tipo de actividades intermediarias. Puerto Rico posee, además, una sofisticada red de comunicaciones desarrolladas por el capital transnacional desde la década del sesenta. De este modo, el desarrollo de la infraestructura alcanzado por el modelo desarrollista servirá de base para el desarrollo del modelo anexionista.

Curiosamente, si Puerto Rico llegara a ser un estado de la unión

los privilegios sobre los que se basa este desarrollo desaparecerían. No obstante los estrategas anexionistas piensan, no sin alguna razón, que si este proceso se desarrolla estas actividades estarán consolidadas, de forma que podrían absorber los costos adicionales de la estadidad en caso de que ésta se alcanzara.

Por la segunda de las medidas propuestas por los estrategas anexionistas se pretende convertir a Puerto Rico en base de operaciones para compañías norteamericanas con subsidiarias en el área del Caribe. Estas subsidiarias (llamadas plantas gemelas o "twin plants") proveerían a las plantas matrices componentes que utilizan grandes cantidades de mano de obra en su elaboración, para su procesamiento final y distribución. Aquí cobran toda su importancia el mercado del Caribe y la propuesta del presidente Reagan para la cuenca del Caribe. Bajo este esquema Puerto Rico, por una vuelta irónica de la historia, se convertiría en la base regional para las operaciones de las maquiladoras en el Caribe.

El objetivo principal de esta propuesta sería la proliferación de maquiladoras en la industria electrónica, produciendo componentes para la industria de equipo de computadoras electrónicas. La ubicación que se ha estudiado para este desarrollo sería el Caribe oriental.⁶³ La iniciativa de la cuenca del Caribe (ICC) contribuiría al desarrollo de este proyecto en tanto que eliminaría el pago de derechos de aduana de los componentes importados. Por otra parte, en tanto que la ICC pretende estimular el comercio regional, facilitaría el acceso de los productores norteamericanos operando en la isla a estos mercados. Dicho de otro modo, facilitaría la reestructuración de la orientación del mercado de exportación de los productores que operan en la isla de Estados Unidos hacia la cuenca del Caribe. La ICC proveería así una parte importante del marco político-económico de la reestructuración de la economía puertorriqueña dentro de la órbita de producción del capital imperialista norteamericano.

El tercer componente de la estrategia anexionista ya está en camino. Bajo el impulso de corporaciones israelitas se han establecido varios proyectos para el cultivo de frutas y vegetales para la exportación. Es interesante notar aquí la vinculación entre el capital financiero norteamericano, las empresas israelitas y el gobierno de Puerto Rico actuando como intermediario.

El financiamiento de los proyectos de tres corporaciones israelitas (April Agro Industries, Israel Puerto Rico Agricultural Company y Fruits International) fue provisto por la Corporación de Crédito Agrícola del gobierno de Puerto Rico. El monto combinado de dicho financiamiento fue de 30 millones de dólares durante 1982. Curiosamente a principios de 1982 el Bank of America había concedido a la Corporación de Crédito Agrícola un crédito de 35 millones de dólares.⁶⁴ El gobierno garantizaba así al banco contra las pérdidas en caso de que las compañías quebraran, facilitando a su vez la entrada de intereses extranjeros a la producción agrícola. Aunque los intereses israelitas no son parte del oligopolio agro-industrial internacional, de tener éxito estas empresas ciertamente podrían atraer capitales de este sector a la isla.

Finalmente, la explotación de los yacimientos de cobre y otros minerales existentes en la isla así como la exploración avanzada y eventual explotación de los yacimientos petroleros parecen estar, a

corto plazo, fuera de los planes de los estrategas anexionistas. No obstante, grupos que se oponen a la explotación minera han denunciado la existencia de planes para comenzar la explotación del cobre y otros minerales hacia finales de este siglo.⁶⁵

Al igual que de la explotación minera, nada o muy poco dicen los estrategas anexionistas en sus documentos oficiales de la exploración y eventual explotación del petróleo. No obstante, se da por sentado no sólo su existencia sino la posibilidad de explotarlo rentablemente.⁶⁶ Parecería ser que ésta es una carta de triunfo guardada por los estrategas anexionistas para el futuro. O quizá los intereses estratégicos de la burguesía imperialista tengan algo que ver con el silencio en este aspecto. En cualquier caso está ahí presente esta posibilidad y no puede ignorarse.

Como vemos, la crisis del capitalismo ha impulsado en Puerto Rico un proceso de reestructuración económica, dentro del cual la burguesía anexionista se ha insertado para viabilizar una reestructuración política dirigida a convertir a Puerto Rico en un estado de la unión y en un centro regional de operaciones de capital imperialista norteamericano. No debe pensarse, sin embargo, que el hecho de que este sector se encuentre dirigiendo el gobierno colonial garantice el éxito de dicha estrategia. Hay todavía muchas contradicciones y conflictos que salvar. El éxito de esta estrategia dependerá, en última instancia, del desarrollo del proceso de la lucha de clases, tanto en el interior de la formación social puertorriqueña como a nivel de sistema capitalista global. Las decisiones fundamentales que pueden hacer triunfar o fracasar esta estrategia están en manos de los dueños de los medios de producción, en este caso las corporaciones financieras e industriales que controlan la producción y el movimiento internacional del capital. Así que será relativamente poco lo que, "a la hora de la verdad", tengan que decir los socios menores e intermediarios puertorriqueños. Estos sólo podrán, como hasta ahora, proponer, pedir y viabilizar procesos sobre los que el capital imperialista decidirá en base a su conveniencia y de la correlación de fuerzas en la lucha de clases en la colonia y a escala mundial.

La elección de 1984: cambio y continuidad

El triunfo del PPD en las elecciones de 1984 debió haber producido un cambio drástico en la dirección del proceso de reestructuración económica de la isla. El PPD se había opuesto al ICC y veía los planes de fábricas gemelas como una amenaza para la atracción de capital norteamericano a la isla. Más aún, un número importante de productores industriales y de comerciantes locales, parte importante de la base de apoyo del PPD, había también expresado su preocupación por la posible competencia que representaba para los productores locales la entrada a la isla de productos de países caribeños libre de impuestos.⁶⁷ La dirigencia PPDista había prometido, además, enmendar la Ley de Incentivo Industrial de 1978 y volver a conceder exención contributiva total a las empresas manufactureras. En otras palabras, el PPD desde la oposición prometía, o al menos proponía, la restauración del rol económico de la isla como traspatio de producción indus-

trial para multinacionales norteamericanas frente al proyecto de "internacionalización" del PNP.

No obstante, la propuesta de reforma contributiva del presidente Reagan, anunciada en 1984, amenazaba con eliminar la sección 936 del CRI, incentivo principal y piedra angular del modelo de traspaso productivo. Esta amenaza le hizo ver con claridad a los estrategas del PPD que la restauración de este modelo para la isla era imposible, y que la dirección que había impulsado el PNP era la única viable dentro de la relación colonial. La amenaza de eliminar la sección 936 puso en evidencia el hecho de que las multinacionales norteamericanas (corporaciones 936) operaban en la isla con una tasa de ganancias seis veces más alta que en los EE.UU., no porque los costos de producción fueran menores, sino porque las leyes de impuestos locales y federales permitían las manipulaciones financieras señaladas en la primera parte de este trabajo. Así, en vez del viraje esperado, el PPD seguirá la estrategia iniciada por el PNP con algunas modificaciones. En primer término, el PPD abrazó la propuesta del PNP de convertir a Puerto Rico en centro de coordinación de la ICC para las corporaciones 936, particularmente las farmacéuticas y electrónicas. La propuesta del PPD, no obstante, va un paso más adelante que la del PNP. El PPD ha ligado el uso de la isla como centro coordinador de maquiladoras en el Caribe a la permanencia de la sección 936 del CRI. La propuesta del PPD es la siguiente: en tanto que la sección 936 del CRI exime a las corporaciones norteamericanas del pago de impuestos federales, y que la producción de dichas corporaciones en Puerto Rico puede utilizarse para determinar la elegibilidad de un producto para trato preferente bajo la regla de valor añadido de la ICC (35%), las compañías pueden aumentar sus ganancias en el Caribe si utilizan a la isla como el punto final en la cadena de producción regional. La operación de este esquema de división del trabajo operaría así: Una corporación 936 envía desde sus oficinas centrales en EE.UU. (o arregla el envío desde otra parte del mundo) los componentes básicos para ensamblar o procesar hasta una etapa intermedia algún producto a una subsidiaria en un país del Caribe acogido a la ICC. Dichos componentes se venden a la subsidiaria caribeña a bajo costo, con muy poca ganancia para la compañía matriz en EE.UU. La subsidiaria del Caribe completa el trabajo y envía, libre de aranceles bajo las disposiciones de la ICC, el producto semi-terminado a la subsidiaria de Puerto Rico, que también compra el producto a bajo costo. Luego, en Puerto Rico, el producto se termina y es exportado, también libre de aranceles e impuestos, al mercado norteamericano donde se vende por su precio final, mucho más alto que el de los componentes básicos e intermedios de las fases de producción anterior. La ganancia hecha en Puerto Rico es, pues, mayor que la hecha en EE.UU. o en otro país del Caribe y está libre de impuestos nacionales y federales, lo cual no habría sido el caso de haberse exportado el producto directamente de la subsidiaria del Caribe para ser terminado y vendido por la compañía matriz en los EE.UU. No obstante, la ganancia transferida a Puerto Rico puede regresar a la compañía matriz al final del año exenta del pago de impuestos federales, requiriéndose que una pequeña proporción de éstos queden en depósitos de bancos que operan en Puerto Rico para evitar el pago del "tollgate tax" dispuesto por la ley local. La propuesta del PPD

se hace aún más atractiva para las multinacionales puesto que éstas no sólo ganan intereses sobre estos depósitos especiales, sino que podrán utilizar estos fondos para financiar con baja tasa de interés la construcción de las fábricas subsidiarias en el Caribe, mediante un programa especial que permitiría el uso de "fondos 936" para este fin.⁶⁸ Esta última parte de la propuesta, la de proveer financiamiento a bajo costo para las multinacionales norteamericanas en el Caribe, ha sido atractiva también para la administración Reagan, en vista de que la fuerza del dólar, las altas tasas de interés en EE.UU. y la baja tasa de ganancias sobre la inversión directa en el Caribe ha hecho poco atractivo el incentivo de exención arancelaria de la ICC para el capital industrial norteamericano. Hasta ahora, la mayoría de la inversión estimulada por la ICC ha sido en los proyectos agro-industriales.

Cabe señalar que esta propuesta no es completamente nueva. Antes de la aprobación de la ICC ya había 24 corporaciones operando fábricas gemelas en el Caribe; 11 en la República Dominicana, 11 en Haití y 2 en Barbados. De éstas, 17 eran corporaciones 936, 8 producían componentes eléctricos, 6 zapatos, 2 ropa y una vendajes elásticos.⁶⁹ Todas operaban bajo la sección 807 del Código de Aduanas de los Estados Unidos, que otorga exención arancelaria sobre componentes norteamericanos de productos ensamblados fuera de EE.UU. y reimportados. La ICC expande el número de productos y el alcance de la exención arancelaria, que es total, permitiendo el uso de este tipo de arreglo a un número mayor de ramas industriales, como las farmacéuticas, a las cuales les era más difícil beneficiarse de este tipo de arreglos bajo las leyes existentes. De hecho, de doce fábricas gemelas propuestas por corporaciones 936 bajo la ICC cinco son farmacéuticas.⁷⁰

A diferencia de la estrategia del PNP, los estrategas del PPD han convertido el plan de fábricas de producción complementaria en el centro de su proyecto de reestructuración. Para el PNP, como señalamos, el eje del proyecto de reestructuración era la internacionalización del sector terciario, específicamente de las finanzas, los servicios y el comercio internacionales. El PPD no ha descartado este componente del proyecto de reestructuración económica pero le ha asignado un rol complementario de apoyo al plan de fábricas gemelas. El énfasis del PPD en el sector manufacturero sobre el financiero refleja, por un lado, los vestigios de la ideología desarrollista tradicional del PPD y, por otro, su base de apoyo clasista en el sector manufacturero tanto local como multinacional. Ciertamente, parte importante del apoyo para el proyecto político-económico del PNP provenía de las fracciones de la burguesía ligadas al capital financiero y otros sectores del capital no productivo (v.g. seguros, bienes raíces, etc.), según hemos señalado. Era a estos sectores a quienes más atraía el modelo de transición hacia la estadidad propuesto por el PNP, que de lograrse habría eliminado eventualmente las "ventajas" para las corporaciones 936.

Aunque con una orientación política distinta, el PPD ha continuado desarrollando el programa de internacionalización del sector terciario iniciado por el PNP. En julio de 1985 la legislatura de Puerto Rico, dominada por el PPD, aprobó la Ley 23 que enmienda la ley de 1980, para la creación de un centro financiero internacional, para

facilitar el establecimiento de éste. En enero de 1986 se anunciaba el establecimiento del primer banco internacional en Puerto Rico, el Pfizer International Bank, subsidiaria de la multinacional farmacéutica del mismo nombre.⁷¹ Asimismo, el PPD ha continuado la expansión del Centro de Comercio Internacional iniciado en 1982 por el PNP. Dos de las tres fases de dicho proyecto han sido completadas y se espera que se complete para 1987. Este centro tiene como base una zona franca comercial que convertiría a Puerto Rico en un centro de almacenaje, distribución y procesamiento para productores internacionales operando en el Caribe.⁷² En el área de los servicios el PPD continúa promoviendo la expansión de servicios de consultoría y servicios técnicos privados para el Caribe, así como programas gubernamentales de intercambio educativo y técnico.⁷³

El PPD continúa también promoviendo el desarrollo de agroindustrias, al igual que el PNP. Esto, a pesar de la mala experiencia con la corporación israelita April Agro Industries, la cual no pagó los préstamos garantizados de la Corporación de Crédito Agrícola, que subían a 30 millones de dólares. Las operaciones de dicha corporación pasarán a manos de la Autoridad de Tierras, una agencia del gobierno que opera otras empresas agroindustriales.⁷⁴ La intención del PPD de continuar con el programa de desarrollo agroindustrial se ilustra con la celebración en Puerto Rico, en junio de 1986, del Taller de Desarrollo Agroindustrial, que tradicionalmente se había celebrado en Miami. Este taller es coauspiciado por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID), la Asociación Latinoamericana de Instituciones de Desarrollo Financiero y el Gobierno de Puerto Rico.⁷⁵ El modelo de desarrollo agrícola que se persigue está orientado hacia la producción para la exportación. Los productos que se enfatizan en dicho proyecto son frutas y vegetales para la exportación, tales como melones honeydew, pimientos, mangos y otros. Se reafirma así la noción de atraer eventualmente consorcios agroindustriales transnacionales, al igual que en los planes originales del PNP.⁷⁶

Finalmente, como fue el caso del PNP, los estrategas del PPD no dicen nada de la posibilidad de explotación de las reservas de cobre o del potencial de producción de petróleo en la isla. Ello indica que la decisión sobre qué hacer con los yacimientos de estos minerales estratégicos está en manos de la metrópoli y no de sus intermediarios locales.

Como vemos, los estrategas del PPD han seguido los pasos de los del PNP. Es claro que si la economía de la isla va a ser reestructurada dentro de la órbita del capital transnacional norteamericano y de la relación colonial, tendrá que hacerse acomodándose a los intereses globales y regionales del Estado y el capital norteamericanos. La pregunta es, ¿cuáles son las consecuencias políticas de este acomodo para el PPD? El PNP trató de impulsar el proceso de reestructuración económica para que desembocara en la anexión de Puerto Rico como estado de la unión y fracasó. Las luchas de poder, la corrupción y la ineficiencia administrativa, así como la incertidumbre sobre la viabilidad económica de la estadidad (el PNP insistía en un período de transición hacia la estadidad de veinte años donde se mantendrían las "ventajas" económicas de la colonia), fueron contra el proyecto anexionista. El intento de aprovechar la reestructuración del modelo

de acumulación capitalista para impulsar el proyecto político de estadidad terminó por poner en evidencia las contradicciones político-económicas del proyecto anexionista con los intereses globales del capital y el Estado norteamericanos.

En el contexto de este fracaso y de la decantación de las contradicciones del proyecto anexionista se inserta la estrategia del PPD para dar una nueva dirección al proyecto de reestructuración capitalista iniciado por el PNP. Los estrategas del PPD al vincular las ventajas contributivas y financieras de la sección 936 con el futuro de la ICC han demostrado que la fórmula colonial del Estado Libre Asociado sirve mejor a los intereses del Estado y el capital norteamericanos que un estado de la unión en el Caribe. El PPD le ha demostrado, además, al gobierno norteamericano que parte del precio del éxito de la ICC es mantener un esquema financiero en el que Puerto Rico sirva de refugio contributivo ("**tax haven**") a un grupo de transnacionales norteamericanas. A cambio de esto, estas empresas estarían dispuestas a invertir en la Cuenca del Caribe y a repatriar, vía Puerto Rico, sus ganancias extraordinarias a los EE.UU. Según esta fórmula "todos" ganan, aunque las transnacionales ganan más que todos. En todo caso, el PPD demuestra con su proyecto que es capaz de representar mejor que el PNP los intereses del capital transnacional norteamericano en la isla. Más aún, el gobernador colonial, Rafael Hernández Colón, ha organizado una campaña en pro de la propuesta de fábricas gemelas que lo ha convertido en el embajador más importante de la ICC, habiendo visitado un sinnúmero de los países del Caribe y Centroamérica. Así ha probado, también, su fidelidad a los intereses estratégicos norteamericanos. La colonia, en su estado actual o con algunas reformas, sigue siendo la mejor fórmula para acomodar los intereses estratégicos y económicos de los Estados Unidos en la Cuenca del Caribe.

A nivel interno, dentro de la colonia, el PPD ha demostrado también que el Estado Libre Asociado es capaz de acomodar los intereses de las distintas fracciones de la burguesía local. Ante la amenaza del presidente Reagan de eliminar la sección 936 del CRI, el PPD logró vencer a todos los sectores dentro de la isla que ello sería la debacle económica para todos por igual. Con su propuesta para salvar las corporaciones 936, vinculándolas a la ICC, el PPD atrajo el apoyo de todos los sectores de la burguesía local, incluso aquellos dentro del propio PPD que se habían opuesto a la ICC. El PPD logró crear un verdadero "frente unido" de apoyo a su propuesta de fábricas gemelas, cosa que el PNP no pudo lograr.⁷⁷ El nivel de publicidad que se le ha dado a la campaña para "salvar" las 936 y la presentación de esto como la "salvación" de la economía puertorriqueña, le ha dado un carácter casi heroico a la figura de Hernández Colón. El triunfo de la propuesta del PPD se ha planteado como un triunfo del pueblo; la salvación del empleo de todos los puertorriqueños. La campaña en favor de esta propuesta se extendió incluso a los EE.UU. donde Hernández Colón visitó las ciudades con un número significativo de puertorriqueños y organizó campañas para llamar y enviar cartas y telegramas a congresistas norteamericanos para que endosaran la propuesta del PPD al Congreso.

Claramente el PPD ha logrado capitalizar el fracaso de la estrategia anexionista, así como el pánico precipitado por la amenaza de la administración Reagan de eliminar la sección 936 del CRI. Por

el momento el PPD parece haber logrado demostrar a las clases propietarias metropolitanas y locales, así como al Estado norteamericano, que la ambigüedad de la colonia es económica y políticamente más ventajosa para sus intereses que la estadidad. El PPD está ciertamente en una posición políticamente ventajosa frente a la oposición anexionista e independentista del país. No obstante, todavía está por verse si las propuestas del PPD se implementan y si, una vez implementadas, éstas son capaces de mejorar en forma duradera la situación de deterioro económico existente.

En cualquier caso, debe quedar claro que el principal beneficiario del nuevo modelo de inserción de la isla en la economía regional será el capital transnacional norteamericano ligado a las industrias electrónicas y farmacéuticas, así como a las instituciones bancarias internacionales. Los beneficios para las clases trabajadoras puertorriqueñas, caribeñas y centroamericanas serán mínimos. Las clases propietarias e intermediarias locales, como de costumbre, obtendrán algunos beneficios y prebendas. La ironía de todo este plan es que el peón se convierte en capataz. Puerto Rico, una colonia con un ahorro nacional negativo, una tasa de inversión baja y un desempleo del 20%, será la fuente para el financiamiento de la inversión de transnacionales norteamericanas en el Caribe y Centroamérica. Sólo podemos cuestionar, ¿cuán sólido puede ser el fundamento del desarrollo futuro de Puerto Rico y la Cuenca del Caribe dentro de este esquema?

Notas

¹ Para un análisis más detallado de este proceso puede verse el trabajo de este autor "Estrategias de desarrollo y contradicciones ideológicas en Puerto Rico: 1940-1978", *Revista de Ciencias Sociales*, vol. 21, núms. 1-2, marzo-junio de 1979, págs. 89-104.

² Cuando hablamos de la tecno-burocracia PPDista nos referimos a la **categoría social** que asumió la dirección del PPD desde la década del cuarenta. Con esto queremos decir que el sector dirigente del PPD estaba constituido por un sector de tecnócratas y burócratas que se constituyó en una fuerza social con autonomía relativa frente a otros grupos y clases sociales. Este sector derivaba su unidad de su relación particular con el aparato del Estado. Para una discusión más completa de este concepto y de cómo lo utilizamos, véase *idem*, págs. 93-98.

³ Para una historia detallada de Fomento y sus programas, véase Ross, David F., *The Long Uphill Path*, Editorial Edil, Río Piedras, 1969.

⁴ Calculado a base de los datos en, Economic Development Administration (EDA), *Locally and Nonlocally Owned Enterprises in Puerto Rican Manufacturing Industries*, San Juan, EDA, 1963, tabla A-5a, pág. 108.

⁵ Calculado de las cifras del U.S. Bureau of Census, *Puerto Rico Census of Manufactures*; 1954, Government Printing Office, Washington, D.C., 1956 tabla 2, pág. 52.

⁶ Es sumamente interesante observar la similitud entre el funcionamiento de las maquiladoras en Centroamérica y los incentivos que

las atraen a esa área y estos mismos elementos en el Puerto Rico de la década del cincuenta. Sobre el funcionamiento de las maquiladoras en Centroamérica, véase Castillo Rivas, Donald, **Acumulación de capital y empresas transnacionales en Centroamérica**, Siglo Veintiuno, México, 1980, Capítulo 4; para el caso de Puerto Rico puede verse De Jesús Toro, Rafael, **Historia económica de Puerto Rico**, South Wester, Cincinnati, 1982; Curet Cuevas, Israel, **El desarrollo económico de Puerto Rico: 1940-1972**, Management Aid Center, Hato Rey, 1976 y Pantojas García, Emilio, "Strategies of Development and Ideological Contradictions in Puerto Rico: 1940-1978", Tesis Doctoral, Universidad de Liverpool, 1982, Capítulo 4.

⁷ El trabajo de Reynolds, Lloyd G. y Gregory, Peter, **Wages Productivity and Industrialization in Puerto Rico**, Richard D. Irwing, Homewood, Ill, 1965, estudia detalladamente el impacto que tuvo la intervención del gobierno federal norteamericano en la fijación de salarios mínimos sobre la expansión y estancamiento del crecimiento de distintos sectores industriales.

⁸ Calculado de U.S. Bureau of Census, **Census of Manufacturers, Puerto Rico, 1963**, Government Printing Office, Washington, D.C., 1965, tabla 3, pág. 156.

⁹ Calculado a base de los datos en Administración de Fomento Económico (AFE), **Informe Anual, 1958-59**, San Juan, AFE, s.f.

¹⁰ AFE, **Informe Anual, 1956-57**, San Juan, AFE, 1957, págs. 1-2.

¹¹ Calculado a base de cifras dadas por Samuel Pizer y Frederick Cutler, "United States Foreign Investments: Measures of Growth and Economic Effects", *Survey of Current Business*, vol. 40, núm. 9, septiembre de 1960, pág. 22.

¹² *Ibidem*.

¹³ EDA, **Locally and Nonlocally...**, *ob. cit.*, págs. 108-111.

¹⁴ Estas fueron las áreas más dinámicas de expansión del capital local según nuestros cálculos, basados en los censos de manufactura de 1954 y 1963.

¹⁵ De hecho esta emigración se convirtió en una de las condiciones necesarias para el éxito del modelo de importación de capitales, de modo que se convirtió en política oficial del gobierno de Puerto Rico estimular la emigración. Véase History Task Force, Centro de Estudio Puertorriqueños, **Labor Migration Under Capitalism; The Puerto Rican Experience**, Monthly Review, Nueva York, 1979.

¹⁶ Estos procesos son discutidos en detalle y probados ampliamente en nuestro trabajo "Strategies of Development...", *ob. cit.*, Capítulo 5.

¹⁷ U.S. Department of Commerce, **Economic Study of Puerto Rico**, vol. II, Washington, D.C., 1979, pág. 56.

¹⁸ "U.S. Unions in Puerto Rico", **NACLA's Latin American and Empire Report**, vol. X, núm. 5, mayo-junio de 1976, págs. 10-11 y Reynolds y Gregory, *ob. cit.*, págs. 44-45, 304.

¹⁹ AFE, **Informe Anual, 1958-59**, págs. 10-11 y U.S. Department of Commerce, *ob. cit.*, págs. 443-47.

²⁰ Véase por ejemplo los trabajos de uno de estos jóvenes tecnócratas, el economista Jenaro Baquero, "La importación de fondos externos y la capacidad absorbente de nuestra economía", *Revista de Ciencias Sociales*, vol. VII, núms. 1-2, marzo-junio de 1963, y "Magnitud

y características de la inversión exterior en Puerto Rico", *Revista de Ciencias Sociales*, vol. VIII, núm. 1, marzo de 1964; véase también el recuento del origen y desarrollo de esta facción en García Passalacqua, Juan M., *La crisis política en Puerto Rico (1962-1966)*, Edil, Río Piedras, 1970.

21 Vietorisz, Thomas, *The Feasibility of Petroleum Refining Operations in Puerto Rico, for Serving European Oil Markets*, San Juan, EDA, 1957; Airov, Joseph, *The Location of the Synthetic-Fiber Industry*, John Willey and Sons, Nueva York, 1959 e Isard, Walter, Schooler, Eugene W. y Vietorisz, Thomas, *Industrial Complex Analysis and Regional Development; A Case Study of Refinery-Petrochemical Synthetic Fiber Complexes and Puerto Rico*, M.I.T. Press, Cambridge, Mass., 1959.

22 "Chemicals, PR's New Harvest", *Chemical Week*, julio 23, 1966, págs. 29-32; "A new wave of Puerto Rican Chemicals", *Chemical Week*, mayo 25, 1968, págs. 26-27.

23 Para un análisis más detallado de la política norteamericana de limitación de importaciones petroleras hasta 1963, véase Bohi, Douglas R. y Russell, Milton, *Limiting Oil Imports; An Economic History and Analysis*, John Hopkins University Press, Baltimore, 1978.

24 La CORCO es un caso excepcional de una compañía norteamericana no multinacional que se crea para suplir las necesidades de mercado local en los años cincuenta y se expande hasta convertirse en una de las 500 compañías más grandes de los EE.UU. (Fortune 500). Si se quiere tener una idea de la magnitud y rapidez del desarrollo petroquímico en Puerto Rico entre 1965 y 1973 véanse los artículos aparecidos en las revistas *Chemical Week* y *Oil and Gas Journal*, también U.S. Department of Commerce, *ob. cit.*, págs. 229-244 y 524-530.

25 Calculado a base de los datos provistos en EDA, *List of Firms and the 500 Largest U.S. Industrial Corporations with Operations in Puerto Rico*, EDA, San Juan, 1974 y por el Sr. Miguel Martínez Williams, de la División de Economía General de la AFE, en carta que me enviara el 3 de noviembre de 1981; en dicha carta el señor Martínez Williams tuvo la gentileza de proveerme las cifras sobre las fábricas promovidas por la AFE operando en Puerto Rico y el origen de sus propietarios.

26 Martínez Williams, "Carta" and *Fortune 1,000 Companies in Puerto Rico U.S.A.*, EDA, 1979; este último es un panfleto de promoción de la AFE, donde se enumeran las grandes corporaciones norteamericanas que operan en Puerto Rico, el número de subsidiarias que operan y el producto que elaboran.

27 U.S. Department of Commerce, *ob. cit.*, pág. 37.

28 U.S. Bureau of Census, *Census of Manufacturers, Puerto Rico, 1972*, Washington, D.C., 1974.

29 *Informe al Gobernador del Comité para el Estudio de las Finanzas de Puerto Rico*, Editorial Universitaria, Río Piedras, 1976 pág. 85.

30 *Idem*, págs. 59-60.

31 Puerto Rico, Cámara de Representantes, Comisión de Recursos Naturales, *Informe sobre el establecimiento de un puerto de hondo calado*, San Juan, 1974.

32 *Census of Manufacturers, 1972*, *ob. cit.*

33 U.S. Bureau of the Census, *1977 Economic Censuses of Outlying Areas; Puerto Rico*, Washington, D.C., 1980, págs. 4-66.

34 U.S. Department of Commerce, *ob. cit.*, págs. 73-77.

35 *Informe*, *ob. cit.*, págs. 59-60.

36 *Ibidem*.

37 John S. Buttles II, "Trouble in Tax Paradise? The IRS Probes Corporate Operations in Puerto Rico", *Barron's*, octubre 9, 1978, pág. 9.

38 U.S. Department of Commerce, *ob. cit.*, pág. 563.

39 Bohi y Russell, *ob. cit.*, pág. 230-35.

40 U.S. Department of Commerce, *ob. cit.*, pág. 234-37.

41 Perry, George L., "The United States", en Schultze, Charles H. y Fried, Edward A., eds., *Higher Oil Prices and The World Economy*, The Brookings Institutions, Washington, D.C., 1975, pág. 79.

42 U.S. Department of Commerce, *ob. cit.*, págs. 67, 229-44.

43 Junta de Planificación, *Ingreso y producto, Puerto Rico; 1981*, San Juan, 1982.

44 Junta de Planificación, *Informe Económico al Gobernador, 1979 y 1982*, San Juan, 1980 y 1983, respectivamente.

45 Esta observación puede confirmarse con los trabajos de Rivera Quintero, Marcia, *Elecciones de 1968 en Puerto Rico*, CEREP, San Juan, 1972, y Ramírez, Rafael L. "Marginalidad, dependencia y participación política en el arrabal" en Ramírez, Rafael L., Buitrago Ortiz, Carlos y Levine, Barry B. (eds.), *Problemas de desigualdad social en Puerto Rico*, Ediciones Librería Internacional, Río Piedras, 1972, págs. 97-119.

46 PPD, "Programa, 1972", en Banco Popular de Puerto Rico (BPPR), *Guía para las elecciones, 1972*, San Juan, BPPR, 1972, pág. 20.

47 AFE, *Hacia una política de desarrollo industrial para la década del 70: el papel del proyecto petrolífero básico*, San Juan, AFE, 1973; AFE, *Complementaridad petroquímica entre Puerto Rico y Venezuela*, AFE, San Juan, 1974; el gobernador por el PPD, Rafael Hernández Colón, visitó al Rey Faisal de Arabia Saudita con la esperanza de interesar a los árabes en el proyecto petrolífero del PPD, pero no logró hacerlo.

48 Comité Interagencial de la estrategia de Puerto Rico, *El desarrollo económico de Puerto Rico; una estrategia para la próxima década*, Editorial Universitaria, Río Piedras, 1976.

49 EDA, *Competitive Position of Manufacturing Industries*, San Juan, EDA, 1975, pág. 8, traducción del autor.

50 Junta de Planificación, *Informe Económico al Gobernador, 1977*, San Juan, 1978, págs. 283-91.

51 Tansill, William, "Puerto Rico: Independence or Statehood?", *Revista del Colegio de Abogados de Puerto Rico*, vol. 41, núm. 1, febrero de 1980, pág. 96.

52 Romero Barceló, Carlos, *Statehood is for the Poor*, San Juan, 1978 (originalmente 1973).

53 PNP, *Programa de Gobierno*, San Juan, 1976.

54 Esta vinculación del PNP con el capital no productivo ha sido señalada por Matos Cintrón, Wilfredo, *La política y lo político en Puerto Rico*, ERA, México, 1980, pág. 158.

55 Junta de Planificación, *Informe Económico al Gobernador*,

1982, San Juan, 1983.

⁵⁶ Madera, José R., *The Impact of the Possession Corporation System of Taxation on the Economic Development of Puerto Rico; A Presentation to the Committee on Banking, Finance, and Urban Affairs, United States House of Representatives*, Economic Development Administration, San Juan, 1983; véase también John S. Bultles, II, *ob. cit.*

⁵⁷ Estos principios son un resumen de los esbozos del Administrador de Fomento José R. Madera en "The Economic Development Administration; the Present and the Future", *Puerto Rico U.S.A.*, vol. 20, núm. 4, 1980 y "The Lessons of Economic Development", *Puerto Rico U.S.A.*, Special issue 1983.

⁵⁸ Madera, José R., "The Economic Development...", *ob. cit.*; la traducción es del autor.

⁵⁹ U.S. Department of Commerce, *ob. cit.*, pág. 563.

⁶⁰ EDA, *Sources of Finance to Business and Industrial Firms in Puerto Rico*, EDA, San Juan, 1981; también los números del periódico de la Asociación de Bancos de Puerto Rico, *Bancomentando*, y U.S. Dept. of Commerce, *ob. cit.*, pág. 543.

⁶¹ Sobre esto véase Banco Gubernamental de Fomento, *La creación de un centro financiero para Puerto Rico*, San Juan, 1978, y Herrero, José A., *Una forma de desarrollo financiero de Puerto Rico como centro financiero internacional: Comentarios al Proyecto de la Cámara 1209*, San Juan, 1980.

⁶² Gómez, Antonio R., "Banco de Boston ve a Puerto Rico como su centro regional de operaciones del Caribe", *Bancomentando*, junio-julio de 1983, pág. 3.

⁶³ Coopers and Lybrand, *Twin Plants for Puerto Rico and The Eastern Caribbean: Estimated Costs*, marzo de 1983.

⁶⁴ García, Neftalí, "Puerto Rico y su futuro agrícola, IV", *Claridad*, 17 al 23 de junio de 1983, pág. 9, y "Bank of America otorga 35 millones al agro", *Bancomentando*, marzo-abril de 1982, pág. 4.

⁶⁵ *De la deformación a la destrucción; análisis científico-patriótico del propuesto proyecto de explotación de minerales en Puerto Rico*, Taller de Arte y Cultura de Adjuntas, 1983.

⁶⁶ Friedman, Robert, "OIL: Will Puerto Rico Get the Best Deal?", *The San Juan Star*, enero 8 de 1977.

⁶⁷ La oposición del PPD y de estos grupos a la ICC está registrada en la prensa del país y en las declaraciones de representantes de dichos grupos en las vistas públicas celebradas por el Congreso de EE.UU. sobre la ICC en 1982 y 1983. Véase *Hearings before the Committee on Foreign Relations on S. 2237*, U.S. Senate, 97th Congress, 2nd Session, March 25 and 31, 1982, Washington, D.C., 1982, págs. 96-111, y *Hearings before the Committee on Ways and Means on H.R. 2769*, House of Representatives, 98th Congress, 1st Session, June 9, 1983, Washington, D.C., 1983, págs. 184-193, 254-256.

⁶⁸ Los depósitos de las corporaciones 936 en 1985 ascendían a 7 mil millones de dólares. El 10% de estos se depositan en el Banco Gubernamental de Fomento. Con estos 700 millones de dólares el gobierno de Puerto Rico ha iniciado un programa para proveer fondos a corporaciones con operaciones en la isla que se comprometan a expandir éstas en conjunción con el establecimiento de plantas gemelas en la Cuenca del Caribe. Este préstamo indirecto es una forma de

no violar las restricciones federales sobre los fondos 936. Las propuestas del PPD sobre los fondos 936 y las plantas gemelas están resumidas en varios artículos aparecidos en *Business America*, 25 de noviembre de 1985, págs. 1-13.

⁶⁹ Latortue, Paul, "Puerto Rico in the CBI", ponencia presentada en la conferencia, *The Lomé Convention and the CBI*, University of West Indies, St. Augustine, Trinidad, diciembre de 1985, págs. 23-24 (citado con permiso del autor); Colorado, Antonio J., "Puerto Rico Pushing Ahead with the CBI 'Outreach' Program", *Business America*, 25 de noviembre de 1985, pág. 4.

⁷⁰ Latortue, *ob. cit.*, págs. 25-26.

⁷¹ Véase Gordon, Mona L., "Legislative Update", *Puerto Rico Business Review (PRBR)*, vol. 10, núm. 8-9, agosto-septiembre de 1985, págs. 15-17; "Business Briefs", *PRBR*, vol. 11, núm. 1, enero de 1986, pág. 16.

⁷² Echevarri, Christian, "New Trade Zone Will Boost Commerce Between the Caribbean and other Nations", *PRBR*, vol. 11, núm. 1, enero de 1986, págs. 8-9.

⁷³ Véase Caribbean Basin Initiative Task Force, *The Role of Puerto Rico in the CBI*, Economic Development Administration, diciembre de 1985.

⁷⁴ "Business Briefs", *PRBR*, vol. 10, núm. 12, diciembre de 1985, pág. 16.

⁷⁵ Allan, Donald, "Important Agribusiness Workshop Planned for Puerto Rico", *PRBR*, vol. 11, núm. 1, enero de 1986, págs. 14-15.

⁷⁶ Friedman, Harry L., "Puerto Rico Attracts Foreign Corporate Investment", *PRBR*, vol. 10, núm. 12, diciembre de 1985, págs. 14-15.

⁷⁷ La unanimidad en el apoyo de la propuesta del PPD por parte de grupos como la Fundación Puerto Rico U.S.A., órgano de las corporaciones 936, la Asociación de Industriales de Puerto Rico, la Cámara de Comercio de Puerto Rico, la Asociación de Bancos y otras organizaciones de la burguesía local y transnacional está registrada en las declaraciones de estos grupos en el Congreso norteamericano en las vistas públicas celebradas por esta institución sobre el futuro de la sección 936 del CRI. Véase *Comprehensive Tax Reform; Hearings before the Committee on Ways and Means*, part 6, House of Representatives, 99th Congress, 1st Session, July 11, 12 and 17, 1985, págs. 4975-5171.

Capítulo 8

Cambios en el sistema económico y político mundial y su impacto sobre una mayor autonomía relativa en el Caribe

Angel Israel Rivera Ortiz

I

Durante la década del 70 se produjeron cambios importantes en el sistema económico y político internacional que sentaron las bases para el desarrollo de nuevas pautas de interacción en las relaciones internacionales. Los patrones de interacción que emergieron en ese período, particularmente entre los países centrales del mundo capitalista occidental, influyeron y aún influyen sobre las posibilidades de autonomía relativa para los países de la semiperiferia y de la periferia de la economía mundial. Esto se ha reflejado en el contexto general de las relaciones internacionales de América Latina, la subregión de la Cuenca del Caribe, y en el caso particular de la discusión internacional sobre la condición política actual de Puerto Rico.

A lo largo de ese período, diversos acontecimientos de orden político y económico han mostrado una tendencia a adelantar la autonomía relativa de los Estados de la región latinoamericana y caribeña frente al poder hegemónico norteamericano y al capital transnacional de los países centrales. Una breve enumeración de sucesos permite constatar esa tendencia a pesar de que la misma aún exhibe abruptos altibajos. A manera de síntesis y sin pretender agotar el tema pueden señalarse los siguientes:

* El autor agradece a la profesora Carmen Gautier Mayoral del Departamento de Ciencia Política de la Universidad de Puerto Rico por facilitar algunos de los materiales citados y por sus acertados comentarios al manuscrito original. Se agradece además al Partido Independentista Puertorriqueño por proveer acceso a sus archivos y a los licenciados Roberto Aponte Toro y Fernando Martín García por compartir sus experiencias como Secretarios de Asuntos Internacionales de la Comisión Política del PIP.

1. El restablecimiento de relaciones diplomáticas con Cuba que decidieron, en forma unilateral, algunos países latinoamericanos contra la voluntad expresa de Washington y la consecuente crisis de la Organización de Estados Americanos (OEA).

2. Las relaciones internacionales de los regímenes de Velasco Alvarado en Perú, Salvador Allende en Chile, Omar Torrijos en Panamá y Carlos Andrés Pérez en Venezuela.

3. Las relaciones internacionales, también de desafío a la política exterior norteamericana, de los regímenes caribeños de Manley en Jamaica y de Bishop en Granada.

4. La negativa de Brasil y Argentina a integrar, junto con Africa del Sur, y bajo auspicios norteamericanos, una Organización del Tratado del Atlántico Sur (OTAS). Posteriormente, y como secuela de la posición norteamericana en el conflicto de las Islas Malvinas, Argentina negó su concurso militar a Estados Unidos en los designios de éste para conjurar la crisis centroamericana. El gobierno democrático de Alfonsín siguió la misma pauta.

5. Las políticas sobre inversiones extranjeras adoptadas por muchos gobiernos latinoamericanos durante la década del 70 y que afectan principalmente los intereses de las transnacionales norteamericanas.

6. La creación del **Sistema Económico Latinoamericano (SELA)** y otros esfuerzos de cooperación regional con el propósito expreso de enfrentar colectivamente y con mayor autonomía las relaciones con Estados Unidos y otros países centrales.¹

7. La posición de Panamá respecto del canal y los subsiguientes acuerdos Torrijos-Carter sobre la eventual transferencia del mismo a Panamá, así como la transferencia a Honduras de la Escuela de las Américas, que funcionó anteriormente en Panamá para el entrenamiento de militares latinoamericanos por oficiales de las Fuerzas Armadas norteamericanas.

8. La política internacional de Nicaragua y el impacto latinoamericano de sus acusaciones en el Consejo de Seguridad de la **Organización de Naciones Unidas (ONU)**, particularmente respecto del minado de puertos nicaraguenses por destacamentos norteamericanos.

9. El lenguaje crecientemente anti-imperialista, y favorable a la búsqueda de caminos para conseguir mayor autonomía relativa en la región frente a Estados Unidos y al capital transnacional en declaraciones de organizaciones internacionales, como la **Conferencia Permanente de Partidos Políticos Latinoamericanos (COPPPAL)**, observadas también más recientemente en la **Declaración de Quito** de 1984.²

10. La articulación del llamado **Grupo de Contadora** como instrumento de presión diplomática y de negociación ante Estados Unidos con el fin de provocar una solución pacífica a la crisis centroamericana.³

Como parte de esa tendencia, y durante el mismo período, se pudo observar un incremento en el apoyo político latinoamericano al derecho de Puerto Rico a su autodeterminación e independencia, aun cuando este asunto resulta sumamente sensible para Washington. Este apoyo, evidentemente, desvaloriza el alegato norteamericano de que Puerto Rico disfruta de gobierno propio y, por ende, su condición política no debe estar bajo escrutinio en el **Comité Especial de Descolonización** encargado de aplicar la Resolución 1514 (XV) de la Asamblea General de la ONU de 1960.⁴

Ese proyecto de búsqueda de mayor autonomía relativa para los países de la región latinoamericana y de la sub-región del Caribe encontró una reacción en sentido contrario por parte de los gobiernos de Carter y Reagan que intentaron reconstituir la hegemonía norteamericana en el área. En algunos casos la potencia norteamericana tuvo éxito, logrando revertir la tendencia total o parcialmente. El golpe de Estado en Chile en 1973, la desestabilización del régimen de Manley en Jamaica y la invasión norteamericana a la Isla de Granada en 1983 fueron ocasiones en las cuales Estados Unidos tuvo éxito en detener el proceso de creciente autonomía relativa en la región.

Más recientemente se ha visto que si, por un lado, algunos países como Argentina, República Dominicana y Ecuador se enfrentaron en forma inédita al **Fondo Monetario Internacional (FMI)** y a la banca transnacional norteamericana en relación a los problemas de la deuda externa, por otro, estos países han terminado por articular acuerdos con el FMI y México implantó un régimen de austeridad económica propuesto por el Fondo sin mayores contratiempos para la banca norteamericana. El propio acuerdo de Brasil, Colombia, México, Venezuela y Estados Unidos para auxiliar a la Argentina con un empréstito de US\$300 millones provenientes de los países latinoamericanos y reembolsables luego por Estados Unidos indica los límites de la autonomía relativa latinoamericana y la dialéctica de las relaciones de dependencia estructural de los países de la región respecto de Estados Unidos y del capital transnacional.

Por eso, el análisis que presenta este trabajo utiliza el concepto de **autonomía relativa**. Este concepto se refiere a la existencia de una mayor capacidad para tomar decisiones económicas y políticas en su propio interés por parte de los Estados latinoamericanos y del Caribe en comparación con la situación prevaleciente durante las décadas de 1940, 1950 y 1960. Es decir, cualquier decisión o proceso demostrativo de que los países de la región latinoamericana o de la sub-región de la Cuenca del Caribe enfrentan los intereses norteamericanos y del capital transnacional para maximizar sus propios intereses, se considera aquí como un signo de **autonomía relativa dentro de un marco general de continuada dependencia estructural**.

En el caso específico del apoyo latinoamericano a la autodeterminación e independencia de Puerto Rico, dicho respaldo se ve como índice de autonomía relativa en la medida en que enfrenta directamente los intereses norteamericanos o rechace presiones provenientes de Washington para que no se efectúe o para mantenerlo dentro de límites convenientes para Estados Unidos.

Puerto Rico, indudablemente, adquiere hoy una presencia internacional cada vez más notable precisamente por su condición de inferioridad política y de extrema dependencia económica respecto de Estados Unidos. Cada día es más evidente que este territorio presentado como "modelo" para el desarrollo económico, político y social de América Latina y el Caribe por Estados Unidos en la década del 50 y en los principios de la década del 60 no puede considerarse ya como modelo viable para ningún país, particularmente, para ningún país de la sub-región de la Cuenca del Caribe.⁵ En efecto, Puerto Rico no sólo es hoy uno de los pocos países de relativo peso poblacional, geo-político y cultural cuya condición política es cuestionable a la luz de los criterios anti-coloniales del mundo contemporáneo, sino que con su econo-

mía estancada y su convivencia social en crisis (con las tasas más altas del mundo en criminalidad, adicción a drogas, alcoholismo y divorcios) presenta una imagen poco atractiva a los demás países de la región. Si alguna vez su economía en expansión y desarrollo social fue motivo de observación internacional, hoy su dependencia extrema de transferencias del gobierno de Estados Unidos, su economía en crisis y la amplitud del problema de la corrupción tanto en el sector público como en el sector privado hacen que su fisonomía sea muy poco positiva para observar o emular por dirigentes de otros países del área.⁶

La presencia internacional de Puerto Rico se pone de relieve con motivo de la creciente atención recibida por parte de organizaciones interestatales de prestigio como la ONU, el **Movimiento de Países No-Alineados** (MPNA), y la **Internacional Socialista** (IS) en relación con su condición de inferioridad política y de bastión militar de Estados Unidos. Esa atención se ha estimulado, en parte, por las propias gestiones internacionales de dirigentes o grupos políticos de Puerto Rico. Por un lado, el **Partido Socialista Puertorriqueño** (PSP) —anteriormente conocido como **Movimiento Pro-Independencia**— ha efectuado múltiples gestiones internacionales para reclamar solidaridad con el derecho del pueblo puertorriqueño a ejercer la autodeterminación y alcanzar la independencia. Este trabajo político en el exterior del PSP se ha dirigido preferentemente a los países del campo socialista (principalmente los pro-soviéticos), al MPNA y a diplomáticos de países del Tercer Mundo miembros del **Comité de Descolonización** de la ONU. Por otro, el **Partido Independentista Puertorriqueño** (PIP), el partido pro-independencia más numeroso y el principal contenedor electoral entre las agrupaciones del independentismo puertorriqueño, ha promovido la solidaridad internacional con Puerto Rico prioritariamente en países latinoamericanos, caribeños y europeos considerados "amigos" de Estados Unidos y de los cuales no cabe la sospecha de respaldo a Puerto Rico en los foros internacionales motivados por segundas intenciones de crearle problemas diplomáticos a Estados Unidos. Particularmente desde la incorporación de la ideología del **socialismo democrático** al programa del PIP, este partido se ha propuesto y ha conseguido cultivar el apoyo de partidos y gobiernos ideológicamente afines, por ejemplo, el **Partido Revolucionario Dominicano** (PRD) y el **Partido Socialista Obrero Español** (PSOE) en organizaciones tales como la **Internacional Socialista** y la **Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina**. El PIP también ha trabajado consecuentemente con gestiones diplomáticas en el marco de la ONU y de su Comisión Especial de Descolonización.

Además de los partidos independentistas, otras organizaciones nacionales no-gubernamentales han tomado iniciativas respecto de la promoción del problema del **status** político de Puerto Rico en foros internacionales, especialmente en la ONU. La mayoría de ellas ha actuado bajo la dirección de dirigentes independentistas no afiliados al PSP ni al PIP. Entre ellas pueden mencionarse la **Liga Socialista**, el **Consejo Puertorriqueño Por la Paz**, el **Ateneo Puertorriqueño**, la **Casa Nacional de la Cultura**, el **Comité Pro-Excarcelación de los Presos Políticos Puertorriqueños en Cárceles de Estados Unidos**⁷, el **Comité Unitario Contra la Represión**, el **Partido Nacionalista Puertorriqueño**, el **Partido Comunista de Puerto Rico** y el ilustre **Colegio de Abogados de Puerto Rico**. Además, una organización autonomista (no-independen-

tista), **PROELA**, ha presentado varias declaraciones ante la Comisión Especial de Descolonización de la Asamblea General de la ONU.⁸

Por último, tienen que haber atraído también la atención internacional al problema político de Puerto Rico las declaraciones emitidas por el anterior Gobernador de Puerto Rico, Carlos Romero Barceló (gobernó durante 1977-1984) tildando las relaciones de Puerto Rico con Estados Unidos de coloniales. Romero Barceló ha sido defensor militante de la anexión de Puerto Rico a Estados Unidos como estado federado y en varias ocasiones, tanto en la isla como en Estados Unidos, ha descrito la relación actual como basada en la desigualdad, la ausencia de la realización plena de los derechos de la ciudadanía norteamericana de los puertorriqueños y la existencia de "vestigios coloniales".

Uno de los efectos más notables de estas gestiones e influencias, fue el que, por primera vez desde 1953, se le diera atención al caso de Puerto Rico en el pleno de la Asamblea General de la ONU en el año 1982. Ese año, a petición de Cuba, la Asamblea General votó el asunto de considerar o no el problema político de Puerto Rico como un punto separado en la agenda. Aunque la votación fue negativa, luego de numerosas presiones diplomáticas y económicas de Estados Unidos sobre muchos de los países votantes, el hecho de que el asunto se haya planteado, primero en la Comisión General (Mesa de la Asamblea), que es la que recomienda la agenda, y luego en el pleno de la Asamblea, es índice de la creciente presencia internacional del problema político de Puerto Rico.⁹

El desenlace de este problema tendrá indudablemente sus determinantes principales en el desarrollo de las contradicciones internas del régimen económico, político y social establecido por Estados Unidos en Puerto Rico y de aquellas que se expresan entre diferentes sectores de intereses dentro de la propia sociedad norteamericana (el mantenimiento de un territorio colonial en el Caribe puede convenir a ciertos sectores pero perjudicar a otros).¹⁰ Sin embargo, la injerencia internacional no sólo es ya ineludible como corolario del marco de relaciones inter-estatales características del mundo de hoy, sino que se manifiesta como factor de creciente influencia en el proceso.

En los últimos años, el suceso tal vez más relevante en relación con la solidaridad internacional con la descolonización de Puerto Rico ha sido el nuevo apoyo proveniente de organizaciones inter-estatales y partidos políticos considerados "amigos" o "aliados" de Estados Unidos (no considerados por la opinión pública internacional ni por el propio Estados Unidos como aliados ideológicos del campo soviético, sino más bien comprometidos con "la democracia" y la "civilización occidental"). Algunos de los partidos políticos aludidos han estado en posiciones de gobierno en sus respectivos países, si bien el **apoyo directo** de los gobiernos a la descolonización de Puerto Rico ha sido mucho menos evidente y contundente que el proveniente de las estructuras partidarias. Esta nueva corriente de apoyo, principalmente proveniente de América latina y de Europa Occidental,¹¹ se ha expresado en algunas o en todas las siguientes dimensiones: a) el reconocimiento del derecho del pueblo de Puerto Rico a su autodeterminación e independencia; b) el rechazo pleno a la idea de una eventual anexión de Puerto Rico a Estados Unidos (lo que los anexionistas puertorriqueños llaman "la estadidad"), y c) la expresión de solidaridad con agrupamientos

específicos del movimiento independentista de Puerto Rico.

Este nuevo respaldo se explica, por una parte, por las gestiones internacionales de las organizaciones puertorriqueñas mencionadas y, por otra, por las consecuencias de los cambios estructurales ocurridos en el sistema económico y político internacional en las últimas décadas. Esas consecuencias pueden resumirse señalando el surgimiento de un clima político internacional más favorable a Puerto Rico, fuerzas externas que en otros tiempos y bajo otras condiciones fueron indiferentes al problema puertorriqueño (u obedientes a la política oficial norteamericana sobre el mismo). Estas fuerzas comenzaron a prestarle mayor atención y a solidarizarse con la lucha por la independencia.

Conviene examinar algunas de esas transformaciones estructurales internacionales pues, aun cuando todavía no han repercutido sobre el caso de Puerto Rico al extremo de contribuir a una "crisis colonial" para Estados Unidos respecto de Puerto Rico, eso puede ocurrir en el futuro si se profundizan y coinciden a la par con una desestabilización interna en el sistema político y económico puertorriqueño.

II

En los últimos años, el proceso de desarrollo, concentración y expansión capitalista produjo una internacionalización creciente del capital y las inversiones. Las últimas dos décadas han sido en más de un sentido las de la proliferación y mayor importancia económica y política de las corporaciones transnacionales y multinacionales. La transnacionalización del capital ha generado, ineluctablemente, como producto del funcionamiento del capitalismo a escala mundial, un proceso de crecimiento económico desigual.¹² Este proceso, similar al que ocurre en el interior de las economías nacionales (donde ciertas empresas, sectores productivos y regiones se tornan en polos dinámicos y expansivos, mientras otros se debilitan o se sumergen en el estancamiento), creó varios polos de rápido crecimiento en el mundo capitalista al tiempo que, como contrapartida, produjo otros que se estancaron y disminuyeron su capacidad de penetración en los mercados internacionales.

Este fenómeno se debe, en parte, a la lógica de las transnacionales: desarrollar sus inversiones y la reinversión productiva allí donde les resulte más lucrativo, independientemente de que esas decisiones puedan tener un impacto negativo en la economía de algún país en particular, incluyendo su país de origen.¹³

Para la década del 70 se hizo ya evidente que este proceso condujo a la economía de Estados Unidos hacia un crecimiento lento, un estancamiento apareado a una inflación crónica (llamado **stagflation**) y a una debilidad en su comercio exterior muy distante de su pujanza comercial anterior. La obsolescencia relativa de las instalaciones industriales norteamericanas (en comparación con las de países europeos como la **República Federal de Alemania**, RFA, y las del Japón), las dificultades que frenaron en Estados Unidos la innovación y la productividad, el impacto económico de la guerra de Vietnam, y la gestión de las propias transnacionales norteamericanas en los mercados mundia-

les, fueron los factores principales que contribuyeron a ese estancamiento relativo.¹⁴

En definitiva, en la década del 60 asoma una tendencia que se agudiza en la del 70: el **desarrollo desigual de la economía capitalista mundial** coloca como polos de bajo crecimiento a Estados Unidos y al Reino Unido, mientras ubica como polos de mayor dinamismo a Japón y a algunos países de la Comunidad Europea (CE) (principalmente la RFA, París y el nororiente de Francia, el nord de Italia y los países del Benelux).¹⁵

De este proceso surgieron transformaciones estructurales en el sistema económico internacional relacionadas estrechamente entre sí e influyentes a su vez sobre cambios fundamentales en el sistema político mundial. Los cambios más prominentes en el ámbito económico fueron los siguientes:

1. La economía norteamericana exhibió una tasa mermando en su crecimiento económico y luego se estancó completamente. Un síntoma inequívoco de ello lo fue la finalización de la "era de oro del dólar" en los intercambios monetarios internacionales.¹⁶

2. Como consecuencia, proliferaron las medidas de corte proteccionista que dificultaron en la práctica el antiguo esquema liberal de comercio internacional. Las regiones de menor crecimiento, principalmente Estados Unidos, tomaron esas medidas como reacción defensiva, evitando así una mayor transferencia de recursos a los polos dinámicos.¹⁷

3. La economía mundial se perjudicó, pues, en el balance, a pesar del progreso en los polos dinámicos, el nuevo proteccionismo frenó la tasa de crecimiento de la economía global.

4. Como resultado de este proceso, emergen bloques económicos competitivos (Estados Unidos, Europa y Japón integraron cada uno de sus respectivos bloques comerciales con países particulares).

5. Surge la disputa económica entre esos bloques por los recursos y mercados del Tercer Mundo y hasta por el comercio con el bloque socialista soviético y con China.¹⁸

La elevada competencia entre las potencias capitalistas bajo condiciones de estancamiento económico mundial, y el reto que planteaba a Estados Unidos la expansión económica más dinámica de sus propios aliados, propulsaron la proliferación de enfrentamientos políticos entre los miembros de la Alianza Atlántica, llegándose a modificar la configuración estructural del poder en el sistema político inter-estatal.

III

Desde la conclusión de la Segunda Guerra Mundial, la política exterior norteamericana se caracterizó por el interés en desarrollar polos capitalistas dinámicos en Europa y Japón que facilitarían la expansión del capital norteamericano en el plano mundial. Se pretendía, sin embargo, mantener esos polos bajo la tutela norteamericana con el fin de evitar bloques económicos competitivos. Los mecanismos principales para lograrlo fueron: a) mantener la debilidad político-militar de Europa y Japón, exagerar la amenaza soviética y colocar a

los aliados en una situación de dependencia militar utilizando para ello a la OTAN;¹⁹ b) utilizar el Banco Mundial, el FMI y otras organizaciones intergubernamentales especializadas para establecer el control de Estados Unidos sobre los procesos monetarios, cambiarios y comerciales entre los polos de desarrollo capitalista occidental.

Este esquema propulsor del predominio norteamericano sobre sus aliados le permitió a Estados Unidos conquistar grandes éxitos por un tiempo. No obstante, la dialéctica inexorable de la transnacionalización del capital norteamericano, europeo y japonés ha producido una situación contraria. Debido a la imposibilidad práctica de controlar todas las actividades de las transnacionales desde los órganos decisorios de gobierno alguno (incluido, por supuesto, el de Estados Unidos), ni desde las organizaciones inter-estatales auspiciadas por ese país para proteger sus intereses, la formación de **bloques competitivos** no se hizo esperar. Al mismo tiempo que se exacerbó la competencia económica intercapitalista, la repercusión política de ese fenómeno trajo consigo una mayor autonomía para la política exterior de Europa, de Japón y de algunos países más desarrollados entre los del Tercer Mundo —caracterizados por Wallerstein como la "semi-periferia" de la economía capitalista mundial—. Las consecuencias principales para la estructura de poder del sistema político internacional fueron las siguientes:

1. El debilitamiento relativo en la posición de liderazgo internacional de Estados Unidos.

2. El paso de un sistema político mundial fundamentalmente bipolar hacia uno primeramente de bipolaridad más flexible y luego crecientemente multipolar.²⁰

3. La consecuente mayor autonomía de los países de la CE y del Japón en la determinación de su política exterior. Otro tanto, aunque en menor medida, ocurrió con los países de la semi-periferia como Brasil, México y Venezuela.

4. El surgimiento de un cierto "poder de regateo" para los países del Tercer Mundo en las negociaciones económicas y políticas mundiales. Estos países podían hacer ahora "concesiones", pragmáticamente, al "mejor postor" entre los países capitalistas desarrollados que compiten entre sí en el nuevo contexto mundial multipolar.²¹

El debilitamiento de Estados Unidos como potencia mundial (producto del estancamiento económico, del fracaso en Vietnam y, más recientemente, de la pérdida de antiguas "zonas de influencia", como demuestran los casos de Irán, Afganistán, Nicaragua y de algunos países africanos) es un proceso inconcluso, en sus primeras etapas de transición. Por tanto, todavía se observan flujos y reflujos que apuntan en dirección contraria. Por una parte, hacia la creciente merma de poder. Por otra, hacia el logro de proyectos que refrenan esa tendencia o que llevan a un cierto nivel de recuperación hegemónica para la potencia norteamericana. Esto significa que, al igual que ocurre con los países de América Latina y el Caribe, las oportunidades reales de autonomía relativa frente a Estados Unidos para sus más importantes aliados de Europa y Asia están sujetas a cierta elasticidad —a cambios de amplitud y contracción— producto de contingencias en la economía mundial que a menudo resultan de las políticas que diseña el gobierno norteamericano con el propósito de reconstruir la supremacía económica y política de Estados Unidos en el mundo

occidental. Eso justamente es lo que ha significado la política exterior de la Administración Reagan: **un intento de revertir la tendencia predominante en el proceso de desarrollo desigual y de reimponer una tutela que va en franco deterioro.** Ese movimiento, aparte de comprobar la nueva debilidad relativa de Estados Unidos que le ha obligado a colocarse "a la defensiva", resulta dialécticamente en nuevos conflictos y contradicciones con los intereses de los propios aliados que quiere mantener bajo su dominio.²²

Además de las oscilaciones en el proceso de debilitamiento de Estados Unidos como potencia mundial, la autonomía relativa para los aliados de ese país en la conducción de su política exterior puede verse ampliada o contraída por condiciones coyunturales de su política interna. Por ejemplo, la división en el **Partido Social Demócrata Alemán** (SPD) entre las facciones de Willy Brandt y Helmut Schmidt afectó el proceso en la RFA.²³ Es preciso, por tanto, tomar en cuenta las coyunturas internas que pueden reforzar o, por el contrario, obliterar los efectos del clima internacional sobre la política exterior particular de cada Estado.

Independientemente de los altibajos del proceso aludido, un examen de los enfrentamientos intra-occidentales desde mediados de la década del 60 hasta este momento (1985) parece sustentar la hipótesis de que las transformaciones estructurales en los sistemas económico y político internacionales inclinan la balanza hacia una mayor autonomía de Europa, Japón y algunos países latinoamericanos respecto de Estados Unidos. Una enumeración, similar a la presentada anteriormente para América Latina y el Caribe, permite resumir los conflictos principales entre Estados Unidos y sus principales aliados de Europa y Asia:

1. El retiro de Francia de los organismos militares de la OTAN y el desarrollo de capacidades nucleares británicas y francesas con motivo de la desconfianza en la "sombrija nuclear" norteamericana.

2. La controversia europea con Estados Unidos sobre la idea de la Fuerza Nuclear Multilateral (FNM).²⁴

3. El enfrentamiento en 1967 entre Estados Unidos y Francia por la venta de aviones militares-franceses (Mirage) al Perú.²⁵

4. Las disensiones euro-norteamericanas sobre cuestiones monetarias entre 1965 y 1968.²⁶

5. La Declaración de Buenos Aires de 1970 en que varios países de América Latina se comprometieron a ampliar sus lazos comerciales con Europa, principalmente con la RFA, Francia e Italia. Durante el resto de la década ocurrió un incremento notable en las inversiones japonesas en América Latina, no obstante el recelo expresado por Estados Unidos.²⁷

6. Las reacciones negativas en Europa ante las medidas unilaterales tomadas por Estados Unidos en 1971 a fin de enfrentar el déficit en su balanza comercial.²⁸

7. Los múltiples enfrentamientos comerciales entre Estados Unidos y los otros polos del mundo capitalista desarrollado. Por ejemplo, las tensiones con Japón por el desequilibrio comercial entre ambos países, caracterizadas por acusaciones mutuas de **proteccionismo**.²⁹

8. La crisis intra-atlántica de 1973 como consecuencia de la guerra de **Yom Kippur** en Oriente Medio. Todos los países europeos, excepto Portugal, negaron derechos de aterrizaje a aviones norteameri-

canos para el transporte de armamentos a Israel.³⁰

9. La protesta norteamericana por la "complejidad excesiva" de los procesos decisorios de la CE aduciendo que los europeos llegaban a acuerdos entre ellos que, luego, eran muy difíciles de modificar cuando se le presentaban a Estados Unidos como un *fait accompli*, para todos los efectos prácticos.³¹

10. Los conflictos euro-norteamericanos relativos al significado de la distensión (*détente*) para cada uno de los actores involucrados.³²

11. La creación por parte de los países europeos de un nuevo **Sistema Monetario Europeo** en 1978 que causó disgusto y preocupación en Washington.³³

12. La concertación de una política común europea para el Mediterráneo y África que, en cierto modo, conflige con los intereses norteamericanos en esas regiones. Estados Unidos ha tildado esas gestiones de "unilaterales" e "inconsultas", alegando que minan la Alianza Atlántica.

13. La protesta norteamericana ante la posición "tibia" o relativamente indiferente de sus aliados europeos respecto de las directrices norteamericanas de política exterior respecto de los conflictos internos de Polonia y Afganistán.³⁴

14. El conflicto relativo al gasoducto soviético como resultado de la negativa de algunos países europeos a acatar la voluntad norteamericana de que no se utilizara en su construcción tecnología occidental, ni turbinas fabricadas por corporaciones transnacionales norteamericanas con operaciones en Europa.³⁵

15. El conflicto de criterios entre Estados Unidos, Europa y Japón sobre el reclamo tercermundista de que se instituya un **Nuevo Orden Económico Internacional (NOEI)**.³⁶

16. Los conflictos internos en la OTAN en materia defensiva y nuclear, incluyendo el reto que constituye para Estados Unidos el que Francia y el Reino Unido planifiquen desarrollar en los próximos años una capacidad nuclear con habilidad disuasiva independiente de la fuerza nuclear norteamericana. Relacionado con esto, puede mencionarse también la negativa de Francia a comprometerse con el proyecto norteamericano de **Ballistic Missile Defense** popularmente conocido como "Guerra de las Galaxias" (*Star Wars*).³⁷

17. El impacto creciente en la opinión pública europea de los movimientos pacifistas y antinucleares que chocan con los proyectos norteamericanos. De especial importancia fue la decisión del **Partido Social Demócrata Alemán (SPD)** en 1983 de revertir su aprobación anterior al desplazamiento de proyectiles estratégicos norteamericanos en territorio alemán.³⁸

18. Las protestas de algunos gobiernos europeos y del Japón por algunas de las políticas económicas de la Administración Reagan que han ido en detrimento de sus economías nacionales.

19. La política exterior de Francia, Alemania y España en torno al conflicto centroamericano cuyo contenido y tonalidad no siempre ha coincidido con los de la política norteamericana.

20. Las reacciones negativas de algunos de los aliados europeos ante la invasión norteamericana a la isla caribeña de Granada.

Las situaciones mencionadas demuestran, sin duda, la amplitud del proceso de autonomía relativa al cual se ha hecho referencia. Por otro lado, como instancias contrarias de respuestas colaborativas

con los intereses norteamericanos pueden citarse:

1. La ayuda europea y japonesa para mejorar la situación del dólar norteamericano.³⁹

2. La coordinación de políticas económicas a través de "cumbres" en las cuales participan dirigentes de los gobiernos de Estados Unidos y sus aliados desarrollados y por medio de iniciativas no-gubernamentales como la **Comisión Trilateral (CT)** creada en 1973.

3. Las concesiones comerciales de la CE a Estados Unidos como "compensación" por la entrada de británicos, irlandeses y daneses a dicha organización.⁴⁰

4. La respuesta favorable de los gobiernos europeos al despliegue de 572 nuevos proyectiles **Pershing** y **Crucero** en territorios de Europa occidental, como elemento disuasivo ante la Unión Soviética.⁴¹

Además de estos hechos, podría considerarse el argumento de que las opciones económicas reales de los países de la CE se han visto limitadas en la práctica por el éxito relativo de las políticas de recuperación económica de la Administración Reagan. Sin embargo, estas evidencias no significan sino que el proceso de autonomía relativa frente a Estados Unidos está todavía en una etapa inicial y transitoria en la cual la potencia norteamericana cuenta aún con posibilidades de recomposición hegemónica. Esas posibilidades, no obstante, se tornan cada vez más difíciles para Estados Unidos y no dejan de engendrar nuevas contradicciones cuyos efectos serán, eventualmente, el profundizar las fisuras entre los aliados occidentales.⁴²

Según la evidencia presentada anteriormente, el apoyo creciente de gobiernos y sobre todo de partidos europeos y latinoamericanos a una mayor autonomía relativa para Centroamérica y el Caribe es parte de un nuevo clima de reto a la supremacía norteamericana en el mundo occidental.⁴³ En América Latina en particular es necesario resaltar el significado de la entrada de Argentina, Uruguay, Brasil y Perú en Caravalleda, Venezuela, a los esfuerzos de los países caribeños de Contadora en 1986. La desmilitarización de sus gobiernos y la transición hacia modelos democráticos han confrontado la política exterior norteamericana en Centroamérica, demostrando mayor autonomía relativa en sus políticas externas que en períodos de gobiernos castrenses.⁴⁴ Esto también se nota en las respuestas que han surgido tanto en Perú como en Argentina y hasta en Colombia, Brasil y México, sobre cómo manejar el problema del pago de la deuda impagable. La misma agudización de los problemas sociales causada por la aplicación de las recetas del FMI en la región, hace que las fuerzas internas de esos países empujen a sus gobiernos a tomar posiciones más autónomas frente a Estados Unidos.

El respaldo a una solución de independencia para Puerto Rico, la posesión más importante de Estados Unidos hoy, podría ser un ejemplo patente de ese reto. Es contraria a la revisión de su relación con Puerto Rico y se obstinan en considerar como "acto inamistoso" todo tipo de votación en la ONU que represente una censura a la actual relación entre Puerto Rico y Estados Unidos. Si, como ya algunos asesores de la Administración Reagan creen que debe hacerse, Estados Unidos cambiara su política hacia Puerto Rico y considerara seriamente la posibilidad de solucionar el problema por vías de la independencia para la isla, entonces los apoyos a esta solución por parte de aliados de Estados Unidos, más que como un reto, tendrían

que verse como una gestión de colaboración. Así ha ocurrido ya anteriormente en aquellos casos en que el Reino Unido o Francia han allanado el camino para la independencia de sus antiguos territorios en Africa, Centroamérica (Belice) y el Caribe, y en las cuales las gestiones de aliados como Estados Unidos en ese proceso han resultado más bien una colaboración que un reto.

Por el momento, el respaldo a la independencia de Puerto Rico debe conceptuarse como un reto a la hegemonía norteamericana. Veamos ahora más específicamente cómo se ha expresado ese apoyo e los últimos años.

Desde mediados de la década del 60, el problema colonial de Puerto Rico comenzó a colocarse en la agenda de la discusión internacional, principalmente mediante la iniciativa diplomática de la Cuba revolucionaria. En la tercera cumbre del **Movimiento de Países No-Alineados** (MPNA), celebrada en El Cairo en 1964, los enviados del **Movimiento Pro-Independencia** (MPI, convertido más tarde en el **Partido Socialista Puertorriqueño**, PSP) lograron la inclusión de un párrafo relativo a Puerto Rico en la **Declaración Final** en el cual se solicitaba al **Comité Especial de Descolonización** de la Asamblea General de la ONU en examen del caso de Puerto Rico a la luz de la Resolución 1514 (XV) de la Asamblea General de 1960. La presión internacional sobre Estados Unidos provocada por esta declaración, así como las gestiones en 1965 del embajador de Cuba ante la ONU en favor de la inclusión del tema de Puerto Rico en la agenda de la **Comisión de Descolonización**, influyeron en la decisión de las autoridades norteamericanas en el sentido de propiciar la celebración de un plebiscito que refrendara la condición política de Estado Libre Asociado. El plebiscito finalmente se llevó a cabo en 1967.⁴⁵

Aun cuando las declaraciones aprobadas en las reuniones preparatorias y en las cumbres del MPNA se percibieran en Estados Unidos como una gestión de países "no-amigos" o con vínculos con el campo marxista —particularmente debido al liderazgo de Cuba— debe recordarse la amplia diversidad ideológica de ese movimiento. El respaldo del MPNA a la independencia de Puerto Rico puede conceptuarse en dos vertientes. La primera, indica el apoyo de Cuba y otros países inclinados a la solidaridad anti-imperialista e ideológicamente alineados con el campo socialista y la URSS. La segunda, representa el surgimiento temprano de la tendencia hacia una mayor autonomía relativa entre países del movimiento no-alineado que aún mantienen estrechas relaciones económicas y políticas con Occidente, incluso buenas relaciones con Estados Unidos. Esta segunda vertiente resulta de mayor interés aquí, por representar el tipo de apoyo internacional a la independencia de Puerto Rico más preocupante para las autoridades norteamericanas. Es así por darle mayor amplitud ideológica a la discusión internacional sobre el caso de Puerto Rico, lo cual dificulta el reclamo norteamericano en el sentido de que el debate sobre nuestro país en los foros internacionales es un designio más de los países marxistas en las escaramuzas diplomáticas relacionadas con el conflicto Este-Oeste. El amplio respaldo a Puerto Rico en el MPNA —no sólo de sus miembros más radicales— junto con el respaldo de la **Internacional Socialista** (IS) y de gobiernos o partidos amigos de Estados Unidos confiere al debate sobre Puerto Rico el carácter de conflicto Norte-Sur y de problema "interno" para los aliados atlánticos que Estados

Unidos querría ocultar.

Luego de la **Declaración** de El Cairo de 1964, el MPNA volvió sobre el caso de Puerto Rico en la reunión de cancilleres en Georgetown, Guyana en 1972 (preparatoria de la cumbre de 1973 en Argelia) y en la reunión de cancilleres de Lima, Perú en 1975 (preparatoria de la cumbre de Sri Lanka de 1976). En esa última ocasión (en Lima) se aprobó una resolución **unánime** en favor de la independencia para Puerto Rico. Ese mismo año, Cuba contribuyó a darle mayor resonancia internacional al caso mediante la celebración allí de la **Primera Conferencia Internacional de Solidaridad con la Independencia de Puerto Rico**. La magnitud del impacto diplomático de estas actividades puede medirse a través de las reacciones del gobierno norteamericano. En aquella ocasión, por ejemplo, Henry Kissinger señaló públicamente que la Primera Conferencia celebrada en La Habana constituía un acto inamistoso hacia Estados Unidos por ser una intervención ilegítima en los asuntos domésticos de su país.⁴⁶

Durante la segunda mitad de la década del 70, se fue también allanando el camino para el apoyo de la social-democracia internacional. En mayo de 1976 se concretó el reconocimiento de los socialdemócratas europeos de que América Latina ofrece oportunidades promotoras para relaciones económicas mutuamente beneficiosas con Europa. En esa fecha la IS celebró una histórica reunión en Caracas, Venezuela. De ella surgió el compromiso de los partidos socialdemócratas en favor de propiciar relaciones más estrechas entre Europa y América Latina y lograr que los acuerdos entre los partidos "flexibilizaran" las muchas veces "petrificadas" posiciones de los gobiernos.⁴⁷ Dos años más tarde, en su reunión de noviembre de 1978 en Vancouver, Canadá, la IS expresó su solidaridad con la independencia de Puerto Rico. En esa ocasión fue el **Partido Independentista Puertorriqueño** (PIP), la colectividad partidaria puertorriqueña la que promovió la declaración mediante gestiones diplomáticas de sus dirigentes. Por primera vez, líderes de partidos y gobiernos aliados tradicionales de la política exterior norteamericana enviaban un mensaje de advertencia a Estados Unidos sobre el asunto de Puerto Rico.

Al año siguiente, en octubre de 1979, los partidos latinoamericanos de tendencia liberal y social-demócrata, reunidos en Oaxaca, México, emitieron una resolución en respaldo "firme e inquebrantable" de la lucha por la independencia de Puerto Rico refiriéndose a éste como "hermano pueblo latinoamericano". Esta declaración tuvo aún mayor importancia por ser exclusivamente latinoamericana y por cuanto incluyó la anuencia de partidos tradicionales no-identificados con la izquierda como el **Partido Liberal** de Colombia y el **Partido de Liberación Nacional** de Costa Rica.⁴⁸

El documento general firmado por los participantes en la reunión de Oaxaca contiene varias manifestaciones de tónica nacionalista. Estas sirvieron de contexto a la resolución específica sobre Puerto Rico. Algunas de ellas hacían prácticamente incompatible con el espíritu general del documento el apoyo de cualquier otra forma de **status** político para Puerto Rico que no fuera la total y completa independencia.⁴⁹

En su parte resolutive el Documento de Oaxaca comprometió a los firmantes a "luchar permanentemente por la total independencia de nuestras naciones" e "integrar un frente común ante toda actividad

política que implique penetración extranjera". El punto más relevante de esa parte del documento fue el que decidió crear una organización permanente para dar cumplimiento a esos propósitos: la **Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina (COPPPAL)** la cual quedaría bajo la dirección de un presidente, seis vice-presidentes y un secretario ejecutivo.

Si se toma en cuenta la pluralidad ideológica de los partidos asistentes, y la ausencia de partidos marxistas o de extrema izquierda, la semántica de las declaraciones de Oaxaca, al menos en el plano de las intenciones, constituyen evidencia del clima de mayor autonomía internacional relativa por parte de agrupamientos y gobiernos latinoamericanos respecto de la tradicional hegemonía de Estados Unidos. Al mismo tiempo, las actitudes allí expresadas no implicaron en forma alguna el abandono del compromiso con occidente y con los "principios democráticos".

La declaración específica sobre Puerto Rico, que encuadra perfectamente con los propósitos y principios de la COPPPAL, se redactó en los siguientes términos:

1. Que el apoyo a la lucha por la independencia de Puerto Rico será punto prioritario en la agenda de acción de los partidos presentes;

2. que se repudia de antemano cualquier intento por parte de Estados Unidos de mantener la actual condición colonial de Puerto Rico mediante subterfugios o nuevas modalidades o nombres, así como cualquier intento de anexión de Puerto Rico a Estados Unidos;

3. que se rechaza la presencia de enclaves militares en el territorio de Puerto Rico y se expresa solidaridad con el pueblo puertorriqueño contra la presencia militar norteamericana en el municipio de Vieques;

4. que los partidos presentes consignan el compromiso de cooperar con Puerto Rico para que, una vez alcanzada la independencia, el país pueda hacer el tránsito de una economía colonial a una de pueblo libre. Este compromiso incluyó explícitamente el urgir a Estados Unidos al reconocimiento de las obligaciones económicas que les impone una permanencia en Puerto Rico por más de ochenta años, en términos de ayudar en la construcción de una economía de puerto libre.⁵⁰

La tercera expresión de solidaridad se produjo en la **Conferencia Regional de la Internacional Socialista para América Latina y el Caribe** celebrada del 26 al 28 de marzo de 1980 en Santo Domingo, República Dominicana. Allí se aprobó una resolución sobre Puerto Rico para dar seguimiento a los compromisos de Vancouver. Fue muy similar a la **Declaración de Oaxaca**, con la diferencia que añadió una expresión concreta de solidaridad "con el fraterno Partido Independentista Puertorriqueño y con su lucha de 34 años".⁵¹ En octubre de 1981, en una reunión de la COPPPAL celebrada en Ciudad México, dicha organización apuntó explícitamente a lo que ya estaba implícito en los documentos de Oaxaca: que los partidos miembros consideran que "la independencia es la única solución auténticamente descolonizadora en el caso de Puerto Rico".⁵² Más recientemente, en 1983, la solidaridad internacional con la independencia de Puerto Rico proveniente de partidos socialistas se concretó en Albufeiras, Portugal, con la admisión del PIP como miembro pleno de la IS.

Aunque todas estas declaraciones de partidos no constituyen

compromisos de los gobiernos, han tenido aparentemente un peso considerable en provocar una mayor preocupación en Washington por el giro que va tomando la atención internacional al problema de Puerto Rico. Es cierto que declaraciones como las comentadas, se preparan en un clima muy emotivo de solidaridad en medio del cual los aclarantes se limitan usualmente a apoyar un texto ya redactado de antemano por los propios dirigentes independentistas que concurren al acto o reunión internacional en que se producen.⁵³ Ello no es óbice, sin embargo, para que esas declaraciones se hagan sentir en los círculos de poder de Estados Unidos, de los países latinoamericanos y de Puerto Rico, pues las mismas dan fe del respeto y respaldo internacional obtenido por los grupos independentistas de Puerto Rico.

El peso político de esas resoluciones se incrementa notablemente cuando se apuntalan con las acciones oficiales de los gobiernos de países no considerados por Estados Unidos como "enemigos". De la misma manera, su relevancia se difuye cuando las acciones o la conducta diplomática de los gobiernos no concuerdan con los compromisos contraídos o las solidaridades expresadas por los partidos en las conferencias internacionales. Que ocurra una u otra cosa dependerá de las condiciones internacionales del momento: de los vaivenes u oscilaciones en el proceso de autonomía relativa al que se hizo alusión anteriormente.

Algunos ejemplos de acciones gubernamentales que dieron seguimiento y por ende fortalecieron el impacto de las declaraciones políticas en las organizaciones internacionales fueron los siguientes:

1. El auspicio del partido gobernante de México (PRI) a la celebración en suelo azteca de la **Segunda Conferencia Internacional de Solidaridad con la Independencia de Puerto Rico** en 1979. El hecho de que el partido de gobierno en México fuera el anfitrión de una conferencia que dio seguimiento a la primera celebrada en 1975 en La Habana, y el que la misma se llevara a cabo en Ciudad México a pesar de las protestas de Washington, sugiere que el gobierno mexicano, aunque no organizó la actividad oficialmente, sí dio muestras de autonomía relativa ante las presiones e influencias de Estados Unidos.⁵⁴

2. La resolución del Congreso Nacional de la **República de Colombia** respaldando la independencia de Puerto Rico y leída en esa misma conferencia.

3. Las comunicaciones diplomáticas de los ex-presidentes de Venezuela y México, Carlos Andrés Pérez, y José López Portillo respectivamente, con el Presidente de Estados Unidos advirtiéndole su repudio a la alternativa de anexión de Puerto Rico a Estados Unidos como estado federado.

4. Las declaraciones oficiales del ex-presidente de la **República de Panamá**, Aristides Royo, ante la ONU en favor de la independencia de Puerto Rico y los señalamientos similares del ex-presidente venezolano, Luis Herrera Campins.

Por otra parte, la experiencia en la Asamblea General de la ONU en 1982, cuando Cuba intentó la inscripción del caso de Puerto Rico como punto separado en la agenda de la Asamblea General de ese año, ofrece los ejemplos más notables de las contradicciones que a menudo se suscitan entre los compromisos de solidaridad firmados por los partidos y la conducta diplomática oficial de los gobiernos.⁵⁵ Los casos más interesantes en ese sentido fueron los de Panamá que

votó en contra, aunque el embajador Illueca aclaró que ese voto era por "razones de Estado" y de naturaleza coyuntural,⁵⁶ y los de México y República Dominicana que votaron "abstenido" a pesar de sus compromisos anteriores de votar favorablemente.⁵⁷ Esas abstenciones, no obstante, indicaron un cierto grado de autonomía frente a las presiones norteamericanas ya que Estados Unidos les hizo saber a las diversas delegaciones allí representadas que deseaba votos "en contra" y que las abstenciones no serían del agrado de Washington. De gran interés fue la conducta de Venezuela ya que ese país votó "a favor" en consonancia con los compromisos internacionales previamente acordados en organismos como la COPPPAL. El que esto haya ocurrido a pesar de las presiones provenientes de Estados Unidos en momentos en que la crisis de la deuda externa debilitaba las opciones de autonomía relativa, es un signo elocuente de la magnitud del compromiso histórico, en el mejor espíritu bolivariano, de la vecina República de Venezuela en lo que respecta a su solidaridad con Puerto Rico.⁵⁸

Uno de los esfuerzos más notables que se realizaron para conseguir un apoyo latinoamericano amplio a la posición independentista en las Naciones Unidas comenzó un poco más tarde ese mismo año de 1982 en la reunión de la COPPPAL en La Paz, Bolivia. Allí, Rubén Berríos Martínez, presidente del PIP y uno de los vice-presidentes regionales de la organización pronunció un emotivo discurso en tono de "amonestación colectiva" dirigido a los partidos miembros cuyos gobiernos no cumplieron el compromiso con la COPPPAL de otorgar un apoyo contundente a la independencia de Puerto Rico en los foros internacionales. Entre otras el presidente del PIP señaló lo siguiente:

"...El poeta Neruda dijo hace muchos años refiriéndose a Bolívar, 'Padre, eres o no eres' y contestó 'Yo despierto cada cien años cuando despiertan los pueblos'. Se cumplen cien años más, el año que viene. Yo le pido a Carlos Andrés (Pérez) y a todos los compañeros que retomen en sus brazos firmes esa lucha de Bolívar en Puerto Rico, que nos ayuden a empujar este caso a nivel de la ONU para latinoamericanizarlo, de verdad; que la próxima vez que Puerto Rico lleve su petición a la ONU, la suscriban México, Venezuela, Panamá, la suscriba Cuba, la suscriba Granada, Nicaragua, Colombia, todos los países latinoamericanos para que nos respeten. Nosotros tenemos que darnos a respetar y Puerto Rico es el lugar apropiado para darnos a respetar; la piedra de toque del anti-imperialismo en América Latina. Hablar de anti-colonialismo en América Latina sin hablar de Puerto Rico es hablar en las nubes. Es hablar de cosas que no le interesan a nadie. Si logramos el triunfo en Puerto Rico no habrá problemas en lograr los triunfos en otros sitios. ¿Nos van a dejar solos o nos van a acompañar? Es la pregunta que yo les hago a ustedes. Estoy seguro de que nos van a acompañar."⁵⁹

La alocución de Berríos fue tan convincente, que los partidos asistentes aprobaron una resolución para comprometer recursos de la COPPPAL en el auspicio de un viaje que habría de realizar Berríos Martínez con el objeto de comunicarle a los gobiernos latinoamericanos la urgencia de que se votara en favor de la inclusión del caso de Puerto Rico en la agenda de la Asamblea General de la ONU, para 1983. El periplo de Berríos se llevó a cabo, pero sus gestiones no

tuvieron oportunidad de rendir fruto por la negativa de la propia Cuba a presentar el tema de Puerto Rico para consideración en la Mesa de la Asamblea en 1983.

Es probable que aun Cuba, quien tradicionalmente ha sido el país que más militantemente ha apoyado el asunto de Puerto Rico en actividades internacionales, se haya afectado también por la urgencia del problema centroamericano, particularmente la solidaridad con el gobierno Sandinista de Nicaragua. Además, la experiencia de la invasión norteamericana en Granada puede haber influido la política exterior de Cuba en torno a Puerto Rico, cobrando ésta un matiz más moderado. Como el movimiento independentista de Puerto Rico se acostumbró a dar por sentado el apoyo de Cuba en todas estas propuestas internacionales, no se buscó anticipadamente un coauspiciador alternativo y el caso quedó fuera en 1983, 1984 y 1985 y tal parece que volverá a postergarse en 1986.

Como se ha visto, aunque la tendencia a la autonomía relativa por parte de países latinoamericanos y otros aliados a Estados Unidos ha sido la predominante en la década del 70 y en lo que va de la del 80 —y ésta favorece un apoyo internacional más amplio y decidido a la independencia de Puerto Rico— la misma ha experimentado reflujos que, en consecuencia, ha debilitado momentáneamente el apoyo internacional a Puerto Rico. La situación económica mundial, el éxito o el fracaso de las políticas de la Administración Reagan, la admisión de España y Portugal en la CEE, la evolución del conflicto centroamericano y las condiciones políticas y económicas en el interior de los países latinoamericanos con elementos importantes en determinar si, en el futuro, se intensificará o debilitará la campaña internacional de solidaridad con la independencia de Puerto Rico. Por supuesto, el mayor apoyo internacional a la solución definitiva del problema político de Puerto Rico por vía de la soberanía y total independencia se verá afectado también por el adelanto o estancamiento del movimiento independentista puertorriqueño.

Por el momento, cuando todavía el independentismo no se articula como fuerza mayoritaria en el sistema político interno de Puerto Rico, los apoyos internacionales a la independencia, principalmente los provenientes de países latinoamericanos y de países europeos amigos de Estados Unidos, tienen el efecto primordial de servir de antídoto a las pretensiones anexionistas de algunas facciones de poder del establishment norteamericano. El rechazo a la "estadidad" es comprensiblemente más firme y consecuente que el apoyo positivo a la independencia, particularmente entre los países latinoamericanos. En primer lugar, el rechazo a la anexión no implica un enfrentamiento directo de la política exterior de Estados Unidos en los foros internacionales, pues no existe una clara voluntad mayoritaria en las instancias de poder de Washington hacia ese objetivo. En segundo lugar, la anexión significaría que Estados Unidos absorberá a un pueblo latinoamericano luego de una invasión militar en su territorio a fines del siglo pasado. En tercer lugar, la anexión de Puerto Rico convertiría a Estados Unidos en un "país caribeño" con derecho propio a sentarse a dictar pautas en las organizaciones intergubernamentales regionales y sub-regionales en lugar de permanecer con la imagen actual de "potencia externa imperialista". Eso sería claramente incompatible con los proyectos de liderazgo y expansión económica en la sub-región que tienen países

como México y Venezuela. Por último, la anexión de Puerto Rico representaría la continuación a perpetuidad de la amenaza actual de posibles agresiones e intervenciones militares norteamericanas a territorios latinoamericanos o caribeños desde sus instalaciones militares en Puerto Rico.⁶⁰

IV

Como ya se señaló, el incremento en el apoyo internacional a la independencia de Puerto Rico dependerá en gran medida de las gestiones de los propios partidos y agrupamientos puertorriqueños que favorecen la independencia, y de la fuerza política interna que sean capaces de generar. Aunque hay una amplia comprensión internacional de que un bajo nivel de apoyo electoral a los partidos independentistas no es índice fidedigno de la libre voluntad del pueblo puertorriqueño,⁶¹ no cabe dudar que Estados Unidos ha tenido algún éxito en disuadir un respaldo más militante a la independencia de Puerto Rico en los organismos internacionales, alegando que el movimiento independentista sólo logra acumular alrededor del 5% del voto total en las elecciones generales de Puerto Rico. ¿Cuál es la situación real en estos momentos?

Durante la década del 70 y en lo que va de la del 80 el electorado puertorriqueño se ha polarizado entre las dos colectividades políticas principales: el **Partido Popular Democrático** (PPD) de tendencia autonomista y el **Partido Nuevo Progresista** (PNP) de tendencia anexionista. Esa polarización ha sido tan intensa y ha estado tan teñida de personalismo que en las tres últimas elecciones generales (1976, 1980 y 1984) los contendores principales para el cargo de Gobernador fueron los mismos candidatos: Rafael Hernández Colón (el hoy incumbente) por el PPD y Carlos Romero Barceló por el PNP. La polarización, el personalismo y el agravamiento de ciertos problemas socio-económicos y políticos (el aumento en la criminalidad, en el desempleo y en la corrupción administrativa gubernamental) han tenido como resultado el que el asunto del **status** político, aunque siempre se debate en las campañas pre-electorales en una u otra medida, haya pasado a un segundo plano en comparación con lo que ocurría en las actividades electorales de las décadas del 40, del 50 y del 60. Todas las encuestas políticas recientes revelan que el problema de la solución del status político tiene una quinta o sexta prioridad para la mayoría de los electores como tema de campaña.⁶² Esta tendencia se ha observado también en los cambios en la conducta electoral de los puertorriqueños en los últimos años, con el aumento vertiginoso de los **votos mixtos**, es decir, los votos por candidatos de partidos distintos al propio. Los electores han venido a ser más libres en la emisión de su voto separando la selección de candidatos de la opción de status político que apoye cada candidato particular. Aunque este tipo de voto es todavía minoritario, su aumento elección tras elección sugiere la tendencia mencionada.

Estos procesos políticos de los últimos años han dejado una clara huella en el movimiento independentista de Puerto Rico: los partidos independentistas han quedado relativamente marginados de la vorágine

electoral fundamental, manteniéndose su fuerza combinada (o exclusiva ya que en 1984 sólo el PIP participó) en un 5% o menos del voto nacional. Un signo parcialmente alentador en medio de este proceso se presentó en las elecciones de 1984 donde el voto mixto por los candidatos por acumulación del PIP al Senado (Rubén Barríos) y a la Cámara de Representantes (David Noriega) fue realmente masivo y contribuyó a su elección a la Asamblea Legislativa. No obstante, no cabe duda de que, como resultado de la tendencia principal al estancamiento, muchos puertorriqueños favorecedores de la independencia se han sustraído de participar en los procesos electorarios o, si votan, a menudo lo hacen por candidatos de los dos partidos principales entre los cuales se polariza la elección. Esto ha llevado a los dirigentes del PIP a plantear la idea de instituir en Puerto Rico un proceso electoral a dos vueltas como el que existe en Francia y Perú, con la esperanza de que el voto independentista se exprese en favor del PIP en forma más clara al menos en la primera vuelta. De hecho, no es un cálculo aventurado el decir que alrededor de la mitad de los independentistas no ejercen su derecho al voto o votan por partidos no-independentistas. Sólo así puede explicarse que la independencia adquiera una y otra vez en las encuestas entre el 12 y el 15% del favor popular, mientras en las elecciones los partidos independentistas no superan la marca del 6%. Muchos independentistas acostumbran votar por el Partido Popular Democrático con la esperanza de que ese partido contenga el movimiento anexionista que representa el PNP.⁶³

Dos conclusiones pertinentes al apoyo internacional a la independencia de Puerto Rico se derivan de la consideración de esas realidades. En primer lugar, los partidos y agrupamientos independentistas necesitan autoevaluarse y estudiar científicamente las posibilidades reales que tienen de incrementar su peso político en Puerto Rico tanto en términos de respaldo electoral como sobre la cuestión gubernativa. Y se ha sugerido que el PIP se encamina en esa dirección, no sólo por haber elegido a su líder máximo para el Senado, con cerca de 200.000 votos, y a David Noriega para la Cámara, con casi 150.000, sino mediante una serie de proyectos de enmiendas constitucionales que democratizarían el sistema puertorriqueño, dándole mayor espacio político al PIP y a otros partidos menores.

En segundo lugar, los agrupamientos independentistas tienen que incrementar su capacidad de divulgación internacional de las realidades políticas internas de Puerto Rico, de tal manera que se comprenda mejor internacionalmente que, aun cuando el respaldo electoral visible a partidos de la independencia sea muy minoritario, el apoyo nacional a la opción independentista es mucho mayor.

Además, parecen existir otras dos líneas de acción que permitirían incrementar el apoyo internacional a la independencia de Puerto Rico. La primera es el logro de lo que el dirigente máximo del PIP llamó en La Paz, Bolivia, la latinoamericanización del caso de Puerto Rico: es decir, el logro de un amplio apoyo latinoamericano y caribeño más allá de líneas ideológicas. Una solidaridad de esa naturaleza sería más difícil de enfrentar diplomáticamente por Estados Unidos y generaría mayor apoyo en Europa y en otras regiones del mundo. Juan Mari Bras, ex-secretario general del PSP ha logrado en su obra citada que el movimiento independentista no se limite a un determinado bloque,

alianza o campo sino que debe irse más allá.⁶⁴

La segunda línea de acción consiste en explorar las posibilidades de acción conjunta en el plano internacional de los partidos y grupos independentistas con aquellas facciones del autonomismo (dirigentes aislados del PPD, la organización PROELA y algunos líderes jóvenes del autonomismo) que se interesen por promover el respaldo internacional a una mayor autonomía para Puerto Rico (o la consecución de un status de libre asociación previa la transferencia de poderes de Estados Unidos al pueblo de Puerto Rico).⁶⁵

Si las líneas de acción esbozadas logran articularse exitosamente juntamente con una campaña informativa en los propios Estados Unidos sobre la naturaleza colonial de las relaciones con Puerto Rico y sobre la conveniencia de la independencia de Puerto Rico para el propio pueblo norteamericano, en un momento en que los cambios estructurales en el sistema económico y político internacional favorecen una mayor autonomía relativa para América Latina y para los aliados de Estados Unidos, no es imposible que, antes de finalizar el siglo, Puerto Rico se halle firmemente encaminado a resolver su problema político por vía de la independencia.

Notas

¹ Un buen resumen de algunos de esos esfuerzos de cooperación y de búsqueda de autonomía relativa frente a Estados Unidos y a la banca transnacional se encuentra en Gardenswartz, Michael, "Is Regional Cooperation the Answer?", en *Institutional Investor*, julio de 1984, págs. 93-99.

² El texto íntegro de la Declaración de Quito puede verse en *Comercio Exterior*, México, vol. 1 núm. 2, febrero de 1984, págs. 176-184. Para un análisis de las relaciones entre América Latina y Estados Unidos desde el punto de vista del SELA, véase SELA, *Las Relaciones Económicas de América Latina con Estados Unidos, 1982-1983*, Siglo XXI, México, 1983.

³ Independientemente de lo que finalmente llegue a lograrse mediante el "Tratado de Contadora" objeto de negociaciones en este momento, es claro que sus auspiciadores intentan ganar un espacio político-diplomático por derecho propio, asumiendo un rol relativamente más autónomo que en el pasado ante la política exterior de Estados Unidos. La incorporación de Argentina, Brasil, el Uruguay y Perú a los auspiciadores en 1986 tiene la misma intención.

⁴ La más reciente alegación norteamericana en ese sentido aparece en una carta de la Embajada de Estados Unidos a la ONU, general Vernor Walter, fechada marzo de 1986, en la que protesta por el *Informe del Relator del Comité Especial de Descolonización*, del 30 de diciembre de 1985 sobre Puerto Rico (A/AC. 109/L. 1572). Véase *Claridad*, 13 al 19 de junio de 1986, pág. 30.

⁵ Barry Levine, editor de la revista norteamericana *Caribbean Review* y uno de los más connotados expertos sobre el Caribe en círculos académicos norteamericanos ha puntualizado recientemente que Puerto Rico no puede considerarse como modelo de desarrollo social ni económico por otros países del Caribe, precisamente debido

a la extrema dependencia de la economía puertorriqueña de transferencias provenientes del gobierno de Estados Unidos que le ha impedido "mantener una ventaja económica comparativa" en la sub-región. Véase *El Nuevo Día*, San Juan de Puerto Rico, 28 de septiembre de 1984, pág. 13.

⁶ En el último lustro, han proliferado las intervenciones del Departamento de Justicia Federal y del FBI para enfrentar la corrupción generalizada. En el sector público los departamentos de la Policía, de la Vivienda y de Servicios contra la Adicción han sido objeto de pesquisas y de acusaciones por malversación de fondos federales o por actos de encubrimiento y conspiración como los que se cometieron en relación con el caso del Cerro Maravilla en que dos jóvenes independentistas fueron asesinados como parte de un entrampamiento llevado a cabo por agentes encubiertos de la Policía. Es notable que la corrupción se ha extendido al sector privado como lo demostraron las investigaciones federales en el caso Shearson-American Express y en las recientes acusaciones a un grupo de 17 ejecutivos de bancos por alegadamente instrumentar el "lavado" de narcodólares en las instituciones bancarias en las que trabajaban. Detalles de este último escándalo en el sector privado se relatan en *El Nuevo Día*, sábado 8 de junio de 1985, pág. 4.

⁷ No es casual que, luego de varias negativas anteriores, el presidente Carter decidiera la excarcelación incondicional de los presos políticos nacionalistas que cumplieron condenas por casi treinta años en cárceles norteamericanas por su ataque armado al Congreso de Estados Unidos en 1954, precisamente durante la celebración en La Habana (1979) de la Conferencia del Movimiento de Países No-Alineados, donde a instancias de esta organización y del PSP, se presentaría una resolución censurando a Estados Unidos por mantener en la cárcel a los "presos políticos más antiguos del hemisferio".

⁸ Aunque esta organización ha estado bajo la dirección de líderes del Partido Popular Democrático (PPD), la misma se ha autodenominado como no-partidista o "independiente" (no vinculada oficialmente al PPD). En cierta medida, las posiciones internacionales de PROELA han sido más autonomistas y militantes que las del PPD. En este momento el líder máximo del PPD y actual gobernador de Puerto Rico (1985-1988) ha insistido en echar a un lado durante el corriente cuatrienio el asunto del status político de Puerto Rico para dar atención en su lugar a problemas económicos y sociales que se juzgan por él como más "apremiantes". Como el compromiso programático del PPD para estos años es en ese sentido, le corresponderá al PRO-ELA el intentar adelantar en la discusión pública todo lo concerniente al logro de un Estado Libre Asociado más autónomo o de una libre asociación con soberanía para Puerto Rico.

⁹ Para un análisis de lo acaecido en relación con Puerto Rico en la Asamblea General de la ONU en 1982, véase Gautier Mayoral, Carmen, "Treinta y tres años del caso de Puerto Rico en la ONU", capítulo 2, *supra*.

¹⁰ Cada día, los estudiosos del mundo académico norteamericano e internacional admiten con mayor claridad la naturaleza colonial de la relación de Puerto Rico con Estados Unidos. Por ejemplo, Jeffrey M. Puryear, director del Programa Para América Latina de la Ford Foundation lo pone de manifiesto en su trabajo "Only the United

States Can Decolonize Puerto Rico" a publicarse próximamente en la *Revista/Review Interamericana*, de la Universidad Interamericana de Puerto Rico. Véase además Carr, Raymond, *Puerto Rico: A Colonial Experiment*. Aunque su autor es británico, este libro se publicó en Estados Unidos (1984) por Vintage Books de Nueva York y fue financiado por el *Twentieth Century Fund* de Estados Unidos. Su título es significativo de la tendencia mencionada. Además, un número creciente de intelectuales norteamericanos, entre ellos algunos asesores de la Administración Reagan, han llegado a la conclusión de que la única solución realmente viable para el problema del *status* político de Puerto Rico es la independencia. Una relación de expresiones en ese sentido por parte de norteamericanos prominentes se encuentra en García Passalacqua, Juan Manuel, "Puerto Rico: Equality or Freedom?, The Rebirth of the Status Issue", en *Caribbean Review*, Miami, Florida, vol. XIII, núm. 1, invierno de 1984, págs. 8-12.

¹¹ En este mismo rubro se pueden incluir algunos partidos o gobiernos de países de Asia o Africa miembros del MPNA pero pertenecientes al ala menos radical del movimiento. Estos países sostienen buenas relaciones con Estados Unidos y no promueven el *desideratum* de Cuba, Libia y otros del ala más radical de que se considere a la URSS como "aliado natural" del Tercer Mundo.

¹² Los mecanismos de desenvolvimiento de este proceso se describen muy acertadamente en Kaldor, Mary, *The Disintegrating West*, Hill and Wang Nueva York, 1978, particularmente en las págs. 48-77. Véanse además, Mandel, Ernest, *La crisis*, Ediciones Era, México, 1980; Flores Díaz, Max, "El Nuevo Orden Económico Internacional", en *Nueva Sociedad*, núm. 31/32, julio-octubre de 1977, págs. 141-153; Wallerstein Immanuel, *The Capitalist World Economy*, Cambridge University Press, Londres, 1980 y Gunder Frank, André, "From Atlantic Alliance to Pan-European Entente" en *Socialism in the World*, Belgrado, Yugoslavia, 1982, vol. VII, núm. 37, págs. 60-63. Sobre el tema específico de la intervención de las multinacionales e las relaciones entre Estados Unidos y Europa puede consultarse a Moran, Theodore H., "Multinational Corporations and the Political Economy of US-European Relations", en *Journal of International Affairs*, vol. 30, núm. 1, 1976, págs. 65-79.

¹³ Kaldor, Mary, *ob. cit.*, págs. 14 y 15.

¹⁴ Las transnacionales tuvieron un papel clave ya que promovieron un alto volumen de exportación de capitales norteamericanos a Europa y Japón y la reinversión de ganancias allí en lugar de hacerlo en la economía norteamericana. Al mismo tiempo, contribuyeron a disminuir la capacidad de exportación de mercancías de Estados Unidos y a elevar las de Europa y Japón. Véase Kaldor, Mary, *idem*, págs. 56-65. Sobre la "manifestación policéntrica de los flujos de inversión", véase Flores Díaz, Max, *ob. cit.*, pág. 152.

¹⁵ Esto obviamente revirtió las tendencias previas del desarrollo desigual que habían favorecido al Reino Unido y a Estados Unidos. Irónicamente, el gobierno norteamericano promovió la CE para solidificar la OTAN y para beneficiar sus transnacionales con subsidiarias en Europa con el nuevo mercado ampliado de la comunidad. En efecto las transnacionales de Estados Unidos se beneficiaron pero, eventualmente, esa misma realidad las llevó a reinvertir en Europa perjudicando así la economía nacional de Estados Unidos. Algunos datos estadís-

ticos sobre este fenómeno se encuentran en Moran, Theodore, *ob. cit.*, pág. 66.

¹⁶ Sobre el fin de la era del dólar, véase Barraclough, Geoffrey, "The End of an Era" en *The New York Review of Books*, junio 27 de 1974. Véase además Spero, Joan E., "The Political Management of the International Monetary System", en *Journal of International Affairs*, vol. 30, núm. 1, 1976, págs. 51-63.

¹⁷ Kaldor, Mary, *ob. cit.*, págs. 15 y 21.

¹⁸ En relación con la "lucha por el Tercer Mundo", véase Barraclough, Geoffrey, "The Struggle for the Third World", en *The New York Review of Books*, 9 de noviembre de 1978, pág. 47 y siguientes.

¹⁹ En realidad, la política del *containment* establecida por la Doctrina Truman y la consecuente guerra fría sirvieron más a Estados Unidos para mantener su tutela sobre los aliados occidentales que para refrenar la creciente influencia internacional de la Unión Soviética. Véase Chomsky, Noam, "The Cold War is a Device by Which The Superpowers Control Their Own Domains. That is why it will continue", en *The Guardian*, Londres, 21 de junio de 1981, págs. 8-9. En relación con la utilización política de la OTAN, véase Kaldor, Mary, *ob. cit.*, pág. 18. Steven J. Warnecke analiza algunas de las reacciones de Estados Unidos ante el surgimiento de bloques económicos competitivos en su artículo "The United States and the European Community: the changing political and economic context of trade relations", en *Journal of International Affairs*, Columbia University, Nueva York, vol. 30, núm. 1, 1976, págs. 21-36.

²⁰ Sobre el tránsito del bipolarismo al multipolarismo, véase Jones, Walter, *The Logic of International Relations*, Winthrop Publishers, Cambridge, 1985, págs. 244-264.

²¹ Algunos ejemplos se examinan en Barraclough, Geoffrey, *ob. cit.*, 1978, págs. 11-y 12.

²² Este ha sido, por ejemplo, el efecto de la elevación excesiva de las tasas de interés en Estados Unidos provocando el traslado de capitales de Europa y Japón hacia territorio norteamericano. Véase Chamsol, Paul, "America's Global Juggling Act: How long will it last?" en *The Guardian*, Londres, 10 de junio de 1984, publicado originalmente en *Le Monde Diplomatique*, París, abril de 1984. Véase además Chomsky, Naom, *ob. cit.*, pág. 6 y el artículo "Resurgent America" en *Socialist Review*, julio-agosto de 1981, vol. II, núm. 4, págs. 135-154 donde Chomsky analiza otro de Robert Tucker, asesor de la Administración Reagan titulado "The Purposes of American Power" y publicado en *Foreign Affairs*, invierno de 1980-81, págs. 241-274. Un análisis de los efectos de las políticas económicas de la Administración Reagan sobre la economía de Puerto Rico aparece en Gautier Mayoral, Carmen, "La nueva política exterior de Estados Unidos hacia el Caribe y sus efectos sobre las relaciones de Puerto Rico con Estados Unidos y con el Caribe", capítulo 4, *supra*.

²³ De igual manera, la división en el social-demócrata *Partido Acción Democrática* (AD) de Venezuela entre la facción dirigida por Carlos Andrés Pérez y la vieja guardia del partido desempeñó un papel importante en la política exterior más autónoma que ejecutó el gobierno de Pérez.

²⁴ Véase Kaiser, Karl, "Europe and America: A Critical Phase", en *Foreign Affairs*, julio de 1974, vol. 52, núm. 4, págs. 725-741.

Véase también Sommer, Theo, "Europe and the American Connection", en *idem*, vol. 58, núm. 3, págs. 622-636.

²⁵ Estados Unidos suspendió la ayuda militar y económica al Perú pero no logró impedir con ello el que otros países latinoamericanos como Venezuela y Colombia siguieran el ejemplo peruano, ni que Francia continuara sus ventas militares en la región. Véase Barraclough, Geoffrey, *ob. cit.*, 1978, pág. 7.

²⁶ El reto europeo a Estados Unidos llegó al extremo de que los países de la CE se negaron a operar dentro del marco del FMI por considerar a dicha organización como monopolizada por los votos británicos y norteamericanos. Las presiones europeas produjeron una nueva organización, "el Grupo de los 10" donde, a pesar de concedérsele representación a Estados Unidos, el control del proceso decisivo estaría más claramente compartido y en favor de los Estados europeos. Para una descripción detallada de este conflicto, véase Spero, Joan E., *ob. cit.*, pág. 53.

²⁷ Barraclough, Geoffrey, *ob. cit.*, 1978, pág. 7.

²⁸ La actitud del Secretario del Tesoro de entonces, John Connally, provocó acusaciones europeas de que Estados Unidos actuaba "unilateralmente" sin tomar en cuenta los efectos de sus medidas sobre las economías de los aliados de Europa. Kaiser, Karl, *ob. cit.*, pág. 734.

²⁹ Conflictos similares se suscitaron entre Estados Unidos y Europa. Algunos ejemplos de medidas proteccionistas de una y otra parte se encuentran en Malgrem, Harold B., *ob. cit.*, págs. 14-16 y en Lohr, Steve, "Japan's barrier on Aluminium", en *The New York Times*, 3 de noviembre de 1981, pág. D-1.

³⁰ Este conflicto demostró otra diferencia estructural entre los intereses europeos y los norteamericanos con base en la mayor dependencia de los países de Europa de las importaciones de petróleo árabe. Los Estados europeos establecieron su propia política para el Oriente Medio ante lo que calificaron de "falta de liderazgo" de parte de Estados Unidos. Este respondió a su vez con la acusación de que Europa ponía dificultades a los esfuerzos globales de la Alianza Atlántica. Véase Goldsborough, James, "France, the European Crisis and The Alliance", en *Foreign Affairs*, abril de 1974, págs. 538-555.

³¹ Sobre este problema, véase Goldsborough, James, *ob. cit.*, pág. 543 y Kaiser, Karl, *ob. cit.*, págs. 726 y 727.

³² Aunque la *détente* fue, por otras razones, muy favorecida por los europeos, un aspecto de ella produjo conflictos con Estados Unidos: las negociaciones soviético-norteamericanas se llevaron a cabo sin consultar previamente a los aliados europeos. Los europeos acusaron a soviéticos y norteamericanos por igual de planificar un "condominio del mundo". Más recientemente la "manzana de la discordia" ha sido el abandono de la distensión por parte de Estados Unidos para reavivar la guerra fría y el "containment". Sobre este tema véase Joffe, Josef, "European-American Relations: The Enduring Crisis", en *Foreign Affairs*, primavera de 1981, vol. 59, núm. 4, págs. 839-840.

³³ Donhoff, Marion, "Bonn and Washington: The Strained Relationship", en *Foreign Affairs*, verano de 1979, vol. 57, núm. 5, págs. 1052-1064.

³⁴ Este conflicto tiene su raíz en la existencia de una percepción esencialmente distinta de los europeos a la sostenida por Estados Uni-

dos respecto de las motivaciones reales de los soviéticos en ambos casos. Para los europeos esa política era más bien de carácter defensivo. Para los norteamericanos es lo contrario.

³⁵ La oposición norteamericana al gasoducto puede comprenderse mejor si se toma en cuenta la importancia que tienen en Estados Unidos las teorías funcionalistas y neo-funcionalistas sobre la "interdependencia". Para los norteamericanos la dependencia de Alemania Federal respecto de fuentes energéticas soviéticas podría comprometer en el futuro la política exterior de ese país en una dirección opuesta a la norteamericana, como ocurrió ya en el Oriente Medio por la dependencia en el petróleo árabe. De ahí que se mencione frecuentemente en círculos norteamericanos que la RFA está pasando por un proceso de "finlandización". Sobre las teorías funcionalistas y de la interdependencia véase Jacobson, Harold K., *Networks of Interdependence*, Alfred A. Knopf, Nueva York, 1984, págs. 62-66. Véase también Keohane, Robert O. y Nye, Joseph S., *Power and Interdependence*, Little, Brown y Co., Boston, 1977.

³⁶ Para Europa, los acuerdos de Lomé I y Lomé II han reconquistado algunas regiones del Tercer Mundo. Como Europa depende más del comercio con el Tercer Mundo que Estados Unidos, es obvio que los europeos han de tener mayor interés en hacer concesiones relacionadas con el NOEI. Por su parte Japón se ha convertido en el "defensor desarrollado" de las protestas tercermundistas sobre el GATT y el FMI y defiende los proyectos de desarrollo industrial para países del Tercer Mundo porque a menudo coinciden con sus propios intereses de maximización de su capacidad industrial y comercial.

³⁷ Sobre los conflictos internos de la OTAN véase Joffe, Josef, *ob. cit.*, págs. 846-850 y "Europe's American Pacifier", en *Foreign Policy*, primavera de 1984, núm. 54, págs. 64-82. Sobre el reto a la hegemonía norteamericana por la decisión británico-francesa de invertir US\$ 50 miles de millones para elevar su capacidad nuclear de 300 a 1.200 proyectiles con cabezas nucleares. Véase Seignious II, George M. y Yates, Jonathan Paul, "Europe's Nuclear Superpowers", en *Foreign Policy*, verano de 1984, núm. 55, págs. 40-53.

³⁸ Dean, Jonathan, "How to Lose Germany", en *Foreign Policy*, verano de 1984, núm. 55, pág. 55.

³⁹ Esto no sólo ocurrió durante la década del 70. En 1984 se vio cómo Japón y los aliados europeos de Estados Unidos contribuyeron a mantener artificialmente un alto valor para el dólar estadounidense. Al mismo tiempo que fortalecían a Estados Unidos con esta acción y estimulaban el creciente déficit comercial de Estados Unidos con sus economías, afectaban negativamente las economías de América Latina y el Caribe pues se hacía más difícil para ellas el cumplimiento de los pagos de la deuda externa debido a su impacto cambiario.

⁴⁰ Malgrem ha demostrado cómo estas concesiones le costaron a Estados Unidos una fuerte batalla diplomática con los países de la CE. Si Estados Unidos logró en 1974 concesiones comerciales por más de mil millones de dólares en exportaciones nuevas hacia Europa (a la Comunidad Europea - CE), fue porque recurrió antes a la amenaza de una política proteccionista contra las exportaciones europeas a Estados Unidos. Véase Malgrem, Harold B., "Sources of Instability in the World Trading System", en *Journal of International Affairs*, vol. 30, núm. 1, 1976, págs. 9-20.

⁴¹ Véase *El Nuevo Día*, 22 de octubre de 1981, pág. 32 y *The New York Times*, 28 de agosto de 1981, pág. A-8. También *El Mundo*, 28 de octubre de 1981, pág. 19-A. Sobre las tensiones en el proceso de lograr acuerdos para el control de armamentos, véase Goldam, Ralph, *Arms Control and Peacekeeping*, Random House, Nueva York, 1982.

⁴² Véase, por ejemplo, Pine, Art, "The Outlook: Heading into an Economic Box", *The Wall Street Journal*, 16 de junio de 1986, pág. 1.

⁴³ En ocasiones, la nueva conducta europea respecto de Estados Unidos, más que un reto, parece un reconocimiento por parte de los europeos de que Estados Unidos ha perdido la voluntad de ejercer un liderazgo realmente efectivo en Occidente. La propia incapacidad que ha demostrado el presidente Reagan para discutir efectivamente las posiciones norteamericanas sobre la economía mundial en las llamadas reuniones en la cumbre (**summits**) han llevado a algunos observadores a pensar que el canciller alemán Helmut Kohl podría ejercer el liderazgo en dichas reuniones internacionales.

⁴⁴ El respaldo de Brasil al **Grupo de Contadora** llegó a ser tan notable en mayo de 1986 que se pensó en círculos de poder norteamericanos que el presidente Reagan abandonaría a la contraguerrilla y aprobaría el Plan de Contadora que se sometería el 6 de junio. Esa percepción suscitó una campaña publicitaria en los medios de comunicación norteamericanos a fines de ese mes que incluyó: a) un informe del Pentágono amenazando con que si se aprobaba el Plan de Contadora habría que invadir Nicaragua en dos o tres años, b) informes de norteamericanos conservadores, derechistas y sureños acusando la existencia de corrupción en la contraguerrilla; c) un empuje brutal en México, acusándole de corrompido, sacadólara e inestable y d) las acusaciones contra el general Noriega de Panamá vinculándolo con fraudes millonarios y con el tráfico de estupefacientes. Véase *New York Times* para esa fecha. También las transmisiones televisivas de ABN, NBC y CBS por esos días.

⁴⁵ Para detalles sobre la experiencia de El Cairo y en otras gestiones internacionales en las cuales participó el **Movimiento Pro Independencia** (MPI) con la ayuda de Cuba durante la década del 60, véase Mari Bras, Juan, *El independentismo en Puerto Rico: su pasado, su presente y su porvenir*, Editorial CEPA, San Juan, Santo Domingo, 1984, págs. 134-142. Sobre el plebiscito de 1967 y la **Comisión de Status** del Congreso norteamericano que recomendó su celebración, véase Alegría Ortega, Idsa, *La Comisión del Status de Puerto Rico: su historia y significación*, Editorial Universitaria, Río Piedras, 1982. El plebiscito se celebró bajo condiciones de dudosa credibilidad internacional con la abstención de alrededor de una tercera parte de los electores empadronados. Los resultados del 60% para la opción de un Estado Libre Asociado con mayores poderes autónomos, 35% para la anexión y menos del 1% para la independencia no refleja en nada la composición real del electorado en cuanto a este problema debido al abstencionismo electoral de todos los grupos independentistas importantes y de un partido anexionista tradicional (**Partido Estadista Republicano** - PER) hoy ya desaparecido. Todavía para 1986, las autoridades norteamericanas no han cumplido con su palabra de honrar el resultado del plebiscito ya que los mayores poderes autónomos para el Estado Libre Asociado (que fue la fórmula respaldada por el 60% de los que

participaron en el plebiscito) no han sido concedidos.

⁴⁶ García-Passalacqua, Juan Manuel, **Puerto Rico: Equality and Freedom at Issue**, Praeger Publishers, Nueva York, 1984, pág. 129.

⁴⁷ Brandt, Willy, "Después de Caracas", en *Nueva Sociedad*, núms. 31/32, julio-octubre de 1977, págs. 13-18.

⁴⁸ La reunión de Oaxaca fue convocada por el PRI de México y se le llamó "cumbre de partidos democráticos latinoamericanos". Para un listado de los partidos participantes véase "Documentos - Reunión de Oaxaca", en *Nueva Sociedad*, núm. 45, noviembre-diciembre de 1979, págs. 296-300.

⁴⁹ En la parte declaratoria, luego de expresar que luchan por una sociedad justa, democrática e igualitaria, declararon que "ningún país nuestro será verdaderamente libre e independiente si no lo son todos los pueblos latinoamericanos". Más adelante hacen alusión a la secular dominación norteamericana en la región cuando llaman a la "derrota definitiva de los imperiales destinos manifiestos".

⁵⁰ "Declaración Sobre Puerto Rico" en la reunión de Oaxaca. Documento en los archivos del PIP.

⁵¹ "Resolución sobre Puerto Rico" de la reunión de Santo Domingo. Documento en los archivos del PIP.

⁵² *El Nuevo Día*, 17 de octubre de 1981, pág. 13.

⁵³ De ahí proviene la similitud entre los documentos de Oaxaca y de Santo Domingo ya que los dirigentes del PIP que asistieron a esas reuniones fueron quienes las redactaron.

⁵⁴ Véase Mari Bras, Juan, *ob. cit.*, págs. 150-153.

⁵⁵ La inclusión de un tema particular en la agenda de la Asamblea General se determina, en primera instancia, en la Comisión General o Mesa de la Asamblea. Esta se compone de 25 miembros: el presidente (que normalmente no vota), los 17 vice-presidentes de la Asamblea General y los 7 presidentes de las Comisiones Principales de la Asamblea. Tradicionalmente, la Asamblea adopta la agenda que le propone la Comisión General o Mesa, sin modificaciones.

⁵⁶ García-Passalacqua, Juan Manuel, *ob. cit.*, pág. 133.

⁵⁷ Para un análisis de cómo se desarrolló la solidaridad de República Dominicana a través de vínculos políticos y de amistad personal entre el Presidente del PIP y el dirigente del PRD, José Francisco Peña Gómez véase Berríos Martínez, Rubén, *La independencia de Puerto Rico: razón y lucha*, Editorial Línea, México, 1983. El hacer depender las solidaridades de partidos extranjeros de gestiones basadas en la amistad personal puede resultar a la larga perjudicial, como se observa en el caso del PRD dominicano y su apoyo al PIP de Puerto Rico en 1986. El presidente saliente Salvador Jorge Blanco, quien parece no compartir los vínculos de amistad con Rubén Berríos de José Francisco Peña Gómez (y sí parece haber desarrollado gran amistad y simpatía hacia el gobernador Rafael Hernández Colón, tal vez estimulada por Washington), en lugar de continuar la línea de apoyo a la independencia de Puerto Rico, acudió por invitación del gobernador Hernández Colón como líder de la democracia en Puerto Rico y el Caribe), durante los actos oficiales del gobierno de Puerto Rico en celebración de la Constitución del Estado Libre Asociado que se adoptó en 1952. Su comparecencia provocó el repudio a este otro dirigente del PRD por parte de los líderes del PIP.

⁵⁸ La situación crítica en Centroamérica fue un factor que sin

duda influyó en hacerle difícil a los países latinoamericanos el votar a favor de la propuesta cubana sobre Puerto Rico. Para un análisis más detallado de lo acontecido en la ONU en 1982, véase Gautier Mayoral, Carmen, capítulo 2, *supra*.

⁵⁹ Citado en Mari Bras, Juan, *ob. cit.*, págs. 150 y 151.

⁶⁰ Sobre este último problema, véase Rodríguez Beruff, Jorge, "El papel estratégico militar de Puerto Rico en el contexto de la política de Reagan hacia el Caribe", capítulo 5, *supra*.

⁶¹ En su obra ya citada, Juan Mari Bras, ex-secretario general del PSP, refiere, por ejemplo, la anécdota de un embajador africano ante la ONU que, ante el argumento norteamericano del poco apoyo electoral de los partidos independentistas respondió: "Mire, Señor, si al pueblo de Puerto Rico le han puesto la mitad de la presión que Ud. me ha puesto a mí, pues claro que tienen que votar en contra de la independencia; con la mitad nada más que le hayan puesto". Véase *ob. cit.*, pág. 153.

⁶² Una encuesta reciente producida por Yankelovich, Skelly and White/Sanford, Klapper and Associates por encargo de *El Nuevo Día*, diario que se publica en San Juan, reveló que el problema del *status* fue mencionado como preocupación principal sólo por el 40% de los encuestados, quedando en decimocuarto lugar. La criminalidad y el desempleo son los problemas más preocupantes para la mayoría.

⁶³ Inclusive es importante crear conciencia internacionalmente de que en la base del PPD (autonomista o pro Estado Libre Asociado) existe un amplio respaldo potencial a la independencia.

⁶⁴ Mari Bras, Juan, *ob. cit.*, pág. 154.

⁶⁵ Es obvio que la administración Hernández Colón no va a asumir una posición de enfrentamiento a las políticas de Reagan ya que su gobierno depende de un flujo continuado de transferencias federales, lo cual lo inclina al *quid pro quo* de apoyar incondicionalmente la política exterior de Ronald Reagan.

Capítulo 9

Hacia la restauración de la hegemonía: la complementariedad entre los niveles militar, económico y político del proyecto norteamericano para la Cuenca del Caribe

Emilio Pantojas García

Introducción

La política exterior de los Estados Unidos hacia el Caribe y Centroamérica, bajo la presidencia de Ronald Reagan, está claramente dirigida a la restauración de la hegemonía norteamericana en la región. No obstante, la restauración de la hegemonía no consiste simplemente, como muchos creen, en la reafirmación del poderío militar estadounidense en esta área. Por el contrario, la restauración de la hegemonía implica la rearticulación de un sistema de relaciones que unifiquen de forma coherente los procesos de acumulación, legitimación y represión a escala regional bajo el *liderazgo* del Estado y el capital norteamericano. Debemos recordar con Gramsci que la hegemonía implica la capacidad de *dirigir* junto a la capacidad de reprimir.¹ La verdadera hegemonía no reside en la capacidad de imponer unilateralmente los intereses de los sectores dominantes sobre los sectores subordinados sino, por el contrario, en la capacidad de articular los intereses del sector subordinado a los intereses del sector dominante, de modo que aquéllos "acepten" su dominación o consientan en ella. Se trata, pues, de rearticular un sistema en el cual el Estado y el capital norteamericanos aparezcan como fuerzas capaces de servir no sólo a sus intereses sino también, aunque en forma subordinada, a los intereses de los sectores (Estados y clases) bajo su esfera de influencia.

Aunque a corto plazo el Estado y el capital norteamericanos han favorecido una respuesta militarista como medio de contener el deterioro de su hegemonía en la región, a largo plazo todo parece indicar que dichas fuerzas sociales intentan impulsar un proyecto político que incluye, además del fortalecimiento de su posición militar en la región, un proceso simultáneo de reestructuración del modelo de acumulación y de recomposición política como medios de sentar las bases para la restauración de la hegemonía. Ciertamente que más

allá de la fuerte retórica y acciones militaristas de la administración Reagan en la región, se perfila un proyecto político donde se complementan intereses militares, políticos y económicos. El ejemplo más claro de esto es, quizás, el "Informe Kissinger" que, aunque claramente se ubica dentro la doctrina de la "seguridad nacional", esboza una propuesta de solución a la crisis centroamericana que incluye estos tres niveles.²

En este ensayo me propongo analizar los componentes del proyecto norteamericano para la región en cada uno de estos aspectos, y cómo ellos integran conjuntamente un proyecto de solución a largo plazo a la crisis de la región, dentro del marco de la restauración de la hegemonía norteamericana. Primero, se discute el componente estratégico-militar, por ser la intervención militar el medio utilizado principalmente, a corto plazo, para contener el deterioro del poder de los Estados Unidos y sus aliados en la región y por ser el argumento de seguridad (enmarcado en las categorías del conflicto Este/Oeste) el principal argumento para justificar el conjunto de la política norteamericana en la región. Luego se discuten las principales propuestas económicas de la administración Reagan para la región (la Iniciativa de la Cuenca del Caribe y las recomendaciones de la Comisión Kissinger). Sobre éstas, a nuestro entender, se plantea una solución duradera a la crisis. Finalmente se consideran las tendencias impulsadas por los Estados Unidos para recomponer las alianzas políticas y la correlación de fuerzas que controlan el Estado en la región, y cómo éstas encajan en el esquema global de solución a la crisis y de restauración de la hegemonía estadounidense en la región.

El componente estratégico-militar

La política militar estadounidense hacia la Cuenca del Caribe debe entenderse en el contexto del proyecto de restauración hegemónica elaborado por el pensamiento neoconservador, articulado por la administración Reagan. Según esta línea de pensamiento, el deterioro de la hegemonía norteamericana a escala global puede ubicarse durante la primera mitad de la década del setenta. La derrota en la guerra de Vietnam, en el nivel militar, y la incapacidad para contener el "shock" petrolero de 1973 (producido por el embargo árabe y el consiguiente incremento de precios por la OPEP), en el nivel político-económico, son quizá los hechos más ilustrativos del declinar estadounidense en esta época. Ellos marcan el fin del período durante la segunda postguerra, en el cual Estados Unidos fue el guardián del sistema capitalista mundial. Así, durante la década del setenta se desarrollará una política exterior norteamericana de acomodo, tipificada por el multilateralismo (trilateralismo) y la distensión (*détente*), como forma de bregar con las amenazas al orden capitalista global. Al calor de este repliegue del poder norteamericano se darán avances significativos de movimientos socialistas y antiimperialistas en Asia (Vietnam, Laos, Camboya), Africa (Angola, Sudafrica, Etiopía) y América Latina (Chile, y Perú, a principios de la década del setenta, Guyana, Jamaica, Granada y Nicaragua, en la segunda mitad de la década).³

En la medida en que el proceso de crisis económica y el deterioro

del poder político norteamericano se profundizaron, comienza a perfilarse una corriente del pensamiento dentro de los Estados Unidos que entiende que para reestructurar y revitalizar el capitalismo norteamericano hay que revitalizar el poder norteamericano en el mundo.

Se piensa que la revitalización de la economía norteamericana está vinculada a la revitalización de la economía mundial y que ambas, a su vez, dependen de la disponibilidad de recursos básicos y mercados a escala mundial, lo cual es en última instancia una función de arreglos de poder global.⁴ En vista de la ineffectividad, de acuerdo a los neoconservadores, de los arreglos multilaterales para solucionar la crisis, los Estados Unidos deberían, en esta perspectiva, tomar la iniciativa y reasumir el liderazgo de la política global de recuperación para el mundo capitalista.

En este intento de reasumir el liderazgo político-económico del mundo capitalista se enmarca la fuerte retórica anticomunista norteamericana. Si los norteamericanos logran convencer a sus aliados, Europa y el Japón, de que el principal peligro para el mundo capitalista en la presente coyuntura es el avance comunista impulsado por la Unión Soviética y que ellos, los norteamericanos, son los únicos capaces de hacerle frente en forma efectiva a esta amenaza, lo más lógico sería que Europa y Japón le prestaran un apoyo más decidido a la política exterior norteamericana en todos sus aspectos. La retórica a favor de la contención activa del avance comunista a escala global provee así la base ideológica para la relegitimación del liderazgo norteamericano dentro del mundo capitalista, a la vez que sirve de excusa para combatir los reclamos de gobiernos nacionalistas del Tercer Mundo en favor de un nuevo orden económico internacional más justo. Dicha retórica permite al Estado y al capital norteamericanos presentar su proyecto de solución a la crisis global del capitalismo como superior a las propuestas de sus aliados (por ejemplo, las propuestas de la social-democracia europea expresadas en el "Informe Brandt").⁵ En este contexto el Caribe y Centroamérica pasan a ser el principal campo de pruebas ("*test case*") de la nueva política exterior norteamericana para la contención del comunismo. Estados Unidos intenta demostrar en la Cuenca del Caribe la efectividad y superioridad de su política frente a sus críticos e iniciar en su traspatio la restauración de la fortaleza del imperio.⁶

La concepción estratégica que está subyacente en la política de seguridad norteamericana hacia la región ha sido presentada con suma claridad en un estudio auspiciado por la Fuerza Aérea de los Estados Unidos y la Rand Corporation, dado a publicidad en noviembre de 1983. Según dicho estudio:

"La habilidad de los Estados Unidos para actuar como un poder mundial en un sistema de balance de poder global se aumenta grandemente si se excluye a la Cuenca [del Caribe] de dicho sistema y de los peligros y conflictos asociados a éste"

Este principio o "imperativo estratégico", como lo designa el estudio, dicta entonces la necesidad para los Estados Unidos de excluir de la región cualquier influencia política y militar contraria a sus intereses.

Este "imperativo" no se limita a potencias manifiestamente hosti-

les, como la Unión Soviética, sino que se extiende a "intromisiones" políticas de los "aliados" europeos, que son vistos como competidores potenciales de los Estados Unidos por el acceso a los recursos estratégicos de la región, particularmente petróleo y minerales.⁸ Según la visión de los estrategas norteamericanos, el interés estratégico principal de los europeos en la Cuenca del Caribe es el de mantener líneas de comunicación marítimas seguras para reforzar y abastecer las fuerzas de la OTAN y el Golfo Pérsico. Esta función, razonan los norteamericanos, estaría mejor servida si los europeos limitan su intromisión política en el área y permiten a los Estados Unidos ejercer su supremacía, en vez de apoyar movimientos de izquierda y añadir un elemento más a la complicada situación política existente. La política estratégico-militar de Estados Unidos pretende entonces reducir a un mínimo de influencia política europea y restringirla a un apoyo de la política norteamericana. Se trata de una aplicación moderna de la doctrina Monroe.⁹

En términos de "intromisión" soviética, los estrategas norteamericanos identifican dos áreas de peligro. Primero, la presencia del poder naval (y aéreo) soviético en el área, que amenazaría las vías marítimas del Caribe, así como la integridad territorial de los Estados Unidos en el caso de guerra. Segundo, la infiltración gradual en la región a través de conflictos internos o de "poca intensidad" ("low-intensity conflict") apoyados por Cuba como intermediario de la Unión Soviética. Según esta visión, los soviéticos utilizan a sus clientes cubanos como intermediarios para apoyar movimientos revolucionarios en el área como un medio para establecer eventualmente un eje soviético. Este "eje hostil" tendría como puntos de apoyo el Caribe Occidental (Cuba), el Caribe Oriental (Granada) y Centroamérica (Nicaragua). A pesar de la "caída" de Granada de este eje no pueden excluirse otras posibilidades de "infiltración" soviética en el Caribe Oriental, como lo demuestra el uso de Guyana en el pasado para la "intervención" cubana en Angola. La consolidación de la presencia soviética en Nicaragua, por su parte, podría representar una ganancia mayor en el balance de poder global si los soviéticos logran establecer una base naval en el Pacífico y si, eventualmente, ayudaran a construir un canal interoceánico en este país, que reduciría grandemente la importancia estratégica del canal de Panamá.⁹

Sobre este trasfondo de movimientos en el "tablero" del conflicto Este/Oeste, el gobierno norteamericano basa su doble ofensiva en la política militar hacia la región. Por un lado, para contener y neutralizar el posible incremento de la presencia soviética, se recurre a un fortalecimiento de la presencia militar norteamericana en la región. Se refuerza el triángulo militar estadounidense con la creación de la **Joint Caribbean Task Force** en Cayo Hueso, Florida, y la ubicación allí de fuerzas de despliegue rápido. Se expande la actividad militar en Puerto Rico (v.g., la reactivación de la base aérea Ramey) y se refuerza la presencia militar norteamericana en Centroamérica instalando facilidades en Honduras para sustituir el cierre de facilidades en Panamá. Se movilizan, además, numerosas fuerzas hacia maniobras en Centroamérica y se invade a Granada con el fin de "demostrar" a los soviéticos y cubanos la determinación y capacidad agresiva de los Estados Unidos para contener el avance de "fuerzas hostiles". Finalmente se crean o reactivan bajo el auspicio norteamericano organismos

regionales de apoyo político-militar, tales como el Consejo de Defensa Centroamericano (CONDECA), fundado en 1964, la Comunidad Democrática Centroamericana (CDC), 1982, el Sistema de Seguridad del Caribe Oriental (Eastern Caribbean Security System, ECSS), 1982, y la Organización de Estados del Caribe del Este (Organization of Eastern Caribbean States, OECS), 1981, para proveer una infraestructura y una legitimación regional a la intervención norteamericana. Por otro lado, se aumenta simultáneamente la ayuda militar directa a los gobiernos aliados de la región y se intensifican las actividades de entrenamiento militar y de contrainsurgencia (v.g., envío de consejeros militares, misiones de inteligencia norteamericanas en apoyo de misiones de ejércitos locales, etc.). En el Caribe Oriental donde no existen ejércitos, se militarizan las fuerzas policiales y se promueve la creación de una guardia costanera regional entrenada por los Estados Unidos.¹⁰ Todo ello con el pretexto de contener la "infiltración cubano-soviética a través de conflictos internos.

Así, la lógica del pensamiento geopolítico globalista neoconservador enfatiza el conflicto Este/Oeste como la razón para el aumento dramático en la intervención norteamericana en la Cuenca del Caribe, al definir dicha región como un complejo estratégico unitario sobre el cual los Estados Unidos requieren un dominio total para poder desempeñar sus "responsabilidades" militares en otras partes del mundo, sin tener que comprometer mayores recursos en la seguridad de su "tercera frontera". Esta lógica intenta legitimar el intervencionismo norteamericano en la región, tanto fuera como dentro de los Estados Unidos. En la retórica militarista y beligerante que articula esta lógica la intervención militar, más aún la invasión norteamericana a Nicaragua o El Salvador, aparecen como el objetivo principal, el fin de la política norteamericana en la región.

No obstante, aun si la comunidad estratégica neoconservadora norteamericana lograra que se aceptaran sus argumentos como razones válidas para la intensificación de la intervención y lograra, además, utilizar la intervención militar directa para contener el ascenso de movimientos populares antiimperialistas en la región, todavía no se lograría cumplir el objetivo expreso de la estrategia norteamericana de **contener dichos movimientos en forma duradera con el menor uso posible de recursos militares** que se "necesitan" en confrontaciones en otras áreas del mundo. Entonces, la escalada en la intervención militar, que ha sido el objetivo **inmediato** de la política de la administración Reagan, adquiere su justa perspectiva no como un fin en sí misma, ni como el objetivo principal de la política norteamericana, sino como lo que realmente es: un medio para crear el espacio político que permita recomponer los alineamientos político-económicos de los países de la región, de modo que se restablezca la estabilidad de los gobiernos y regímenes pro-norteamericanos. Vista de esta manera la intervención militar directa, la invasión, por parte de Estados Unidos en la región, no es el destino inexorable de la política de la administración Reagan. La decisión de invadir, o no, será una función de la efectividad de otras políticas de contención, que implican una intervención semi-directa (fuerzas de apoyo, entrenamiento, armas, etc.). La decisión de invadir también dependerá de la correlación de fuerzas en la política internacional. Esto no niega el hecho de que la administración Reagan esté dispuesta y preparada a invadir. Lo que hace

es poner en perspectiva bajo qué condiciones puede darse la invasión.

Desde esta óptica, la política-militar norteamericana adquiere una nueva dimensión. Ya no es, como muchos piensan, un fin en sí, sino un instrumento que pretende crear a corto plazo el espacio político para sentar (imponer) las bases para una rearticulación del modelo de dominación norteamericana en la región. Aquí entra en juego la política económica norteamericana como componente fundamental, de largo plazo, de la política de seguridad norteamericana para la Cuenca del Caribe. El estudio ya citado de la Fuerza Aérea y la Rand Corporation puntualiza esta visión cuando concluye:

*"Así, la dimensión militar es principal en términos de por qué los Estados Unidos deben interesarse en la seguridad de la Cuenca del Caribe, pero la dimensión militar es subordinada en términos de cómo los Estados Unidos deben proteger sus intereses. ... porque los principios estratégicos no aconsejan la aplicación del poder militar de Estados Unidos, ellos sugieren que se utilice un concepto de seguridad amplio que integre la dimensión política, la económica y la militar y que busquen soluciones no militares a problemas de seguridad."*¹¹

El cuadro de relaciones complementarias entre lo político-militar y lo político-económico se completa. La insistencia en el conflicto Este/Oeste como marco interpretativo para la crisis en la región sirve para legitimar la escalada en la intervención militar. La escalada intervencionista sirve, a su vez, para forzar la creación de condiciones políticas favorables para la implementación de un proyecto político-económico de largo plazo congruente con los intereses político-económicos globales de los Estados Unidos, que se espera provea una solución duradera a las raíces internas (económico-sociales) de la crisis presente, haciendo posible la restauración del dominio hegemónico norteamericano en la región. Procede, pues, pasar al análisis de cómo se pretende lograr esto a través del proyecto de reformas económicas y políticas impulsadas por los Estados Unidos en la región.

El componente económico

Dentro del marco integral de la restauración de su hegemonía, los Estados Unidos definen como interés fundamental preservar a la Cuenca del Caribe como fuente estable de minerales estratégicos y productos básicos. El presidente Reagan ha manifestado reiteradamente la importancia de la región como vía de acceso y fuente suplidora de petróleo y sus derivados, haciendo de esto uno de sus argumentos preferidos para demostrar la importancia estratégica de la región para Estados Unidos.¹² Ciertamente, no es de poca importancia el hecho de que, bajo el impulso del capital petrolero norteamericano, la Cuenca del Caribe se ha convertido en uno de los cinco centros de refinación petrolera para la exportación más importantes del mundo.¹³ Más aún, la región es sin duda una fuente importante de minerales estratégicos, como la bauxita y el níquel, para el complejo industrial-militar norteamericano.¹⁴ Por otra parte, no es menos importante el papel de la región como suplidora de productos básicos como el

banano, azúcar, café, carne, mariscos y frutas y vegetales que no se producen normalmente durante el invierno en los Estados Unidos (por ejemplo, sandías, coliflor, arvejas).¹⁵ La conveniencia e importancia de mantener una fuente estable de estos productos básicos, en el contexto de una política que enfatiza la posible confrontación militar en otras áreas del mundo (Europa o el Golfo Pérsico) es obvia. De ahí el énfasis de la administración Reagan en esto como el *leit motiv* de su política hacia la región.

No obstante, no es hacia la restauración de los enclaves bananeros, cañeros y ni aun petroleros que se dirigen las propuestas principales de la política económica norteamericana para la región. Sería erróneo pensar que los intereses económicos norteamericanos en la región pueden reducirse hoy a estas áreas,¹⁶ o que al interés estratégico de "estabilizar" políticamente la región se sirve de modo eficiente con la restauración de enclaves primarios.

El cuadro 1 nos da una idea de la magnitud e importancia de la inversión norteamericana en la región. Es necesario enfatizar aquí la importancia de la región como un todo para el capital norteamericano. No es un hecho accidental que tanto el capital como el Estado norteamericanos coincidan hoy en definir al Caribe y Centroamérica como un complejo estratégico, económico y político unitario, y no debemos perder la perspectiva de esto. Analizando este cuadro podemos corroborar que las inversiones norteamericanas en la región representan el 15% de la inversión global norteamericana y que los ingresos que éstas generan constituyen casi el 18% del ingreso global del capital norteamericano, cifras nada despreciables. Aun si se aceptara la premisa colonialista estadounidense y se excluyera a Puerto Rico del cálculo, como hacen muchos analistas, todavía la región representa el 9% de la inversión y el 10% del ingreso global del capital norteamericano en el mundo. Desde cualquier ángulo que se mire se hace difícil argumentar que la Cuenca del Caribe, en su conjunto, sea un área de importancia marginal para el capital norteamericano. Por otra parte, tampoco puede argumentarse que la actividad petrolera sea el centro exclusivo del interés económico norteamericano en el área. De los \$33.164 millones invertidos en la región por el capital norteamericano en 1980 sólo \$5.476 millones (16,5% del total) se dedicaban al área de actividades petroleras y petroquímicas.¹⁷

Por razones obvias no es de esperarse que el gobierno norteamericano invocara el interés del capital como motivo primordial de su política exterior. La "lucha por la democracia", "combatir el avance de las tiranías comunistas" y las necesidades de "seguridad nacional" constituyen una base más sólida para proveer legitimidad a la política exterior norteamericana. Pero como veremos, la política económica de Estados Unidos hacia la región pretende algo más que asegurar el abastecimiento estable de productos primarios de la región. Corresponde, entonces, hacer una síntesis de las principales propuestas económicas de la administración Reagan para la región y luego analizar cómo éstas encajan dentro de los intereses político-económicos globales de los Estados Unidos, o sea, dentro del proyecto norteamericano de restauración hegemónica.

Durante el primer cuatrienio como presidente, Ronald Reagan ha formulado dos propuestas económicas principales para la Cuenca del Caribe. La Iniciativa de la Cuenca del Caribe (ICC) y la Iniciativa

Cuadro 1
Inversiones directas de Estados Unidos en la Cuenca del Caribe,
ingreso sobre inversiones y tasa de crecimiento, 1980.
(millones de \$)

Países	Inversión total	Ingreso	(%) Tasa de rendimiento
Caribe ^a	\$5500.0	\$1611.5	29.3
Haití y República Dominicana	330.0	66.4	20.1
Centroamérica ^b	1037.0	141.0	13.6
México, Venezuela, Colombia y Panamá	12080.0	1831.0	15.2
Sub-total	18947.0	3649.9	19.3
Puerto Rico	14.217.0	2941.7	20.7
Total	33164.4	6591.6	19.9
Inversión de EE.UU. en el mundo	215578.0	37149.0	17.2
% que representa la Cuenca del Caribe, exceptuando a Puerto Rico	8.8%	9.8%	
% incluyendo a Puerto Rico	15.3%	17.7%	

Fuentes: Caribbean/Central America action (C/CAA), *Investing in Antigua and Barbuda*, Washington, D.C., C/CAA s.f. pág. 17; C/CAA, *Investing in the Dominican Republic*, Washington, D.C., C/CAA, s.f. pág. 17; C/CAA, *Investing in Haiti*, Wash., D.C., C/CAA, s.f., pág. 17; Obie g. Whichard, "U.S. Direct Investment Abroad in 1981, *Survey of Current Business*, vol. 62, núm. 8, agosto de 1982, págs. 21, 27; Puerto Rico, Junta de Planificación, *Balanza de Pagos*, 1981, San Juan, 1982, págs. 18, 42.

^aIncluye Antigua, Bahamas, Barbados, Belice, Antillas Británicas, Islas Vírgenes Británicas, Islas Caymán, Dominica, Antillas Francesas, Guayana Francesa, Fort-de-France, Granada, Guyana, Guadalupe, Jamaica, Martinica, Monserrat, St. Kitts, Santa Lucía, San Vicente, Surinam, Trinidad y Tobago.

^bIncluye Costa Rica, El Salvador, Honduras, Guatemala y Nicaragua.

para la Democracia, la Paz y el Desarrollo en Centroamérica (IDPDC).

El elemento central de la ICC, que se inició oficialmente en enero de 1984, es la concesión de entrada libre del pago de derechos de aduanas o aranceles al mercado norteamericano para mercancías producidas en países de la Cuenca del Caribe por un periodo de 12 años. Según las expresiones de Reagan en su discurso ante la OEA en febrero de 1982, ésta sería una apertura unilateral del mercado estadounidense en beneficio de los países de la región. No obstante, un análisis cuidadoso del Título II de la Ley Pública 98-67 de 1983, que pone en efecto la ICC, revela una serie de condiciones políticas y restricciones no arancelarias impuestas a ciertos productos que hacen que en la práctica la ICC se convierta en un arreglo de concesiones recíprocas sobre inversiones y comercio entre los Estados Unidos y los países que deseen acogerse a los "beneficios" de esta ley. Son importantes al respecto los requerimientos de que los países que se acojan a la ley no sean comunistas, no hayan nacionalizado propiedades norteamericanas, no den trato especial a productos de otros países desarrollados que compitan con productos norteamericanos y les provean a los Estados Unidos acceso equitativo y razonable a sus mercados y productos básicos.¹⁸ A estos requerimientos se añaden otra serie de restricciones a la entrada de productos particulares y el derecho del presidente de los Estados Unidos a suspender el trato arancelario preferente sobre cualquier producto que amenace causar daño a una industria norteamericana que produzca mercancías similares o directamente competitivas a las producidas en cualquier país o países beneficiarios. Además se establece un requisito de contenido local (valor añadido en el país beneficiario) del 35% para la elegibilidad de un producto que pretenda beneficiarse de entrada exenta de aranceles, el cual se reduce de **facto** luego al 20% al disponerse que el 15% de éste puede constar del valor de materiales fabricados en los Estados Unidos.¹⁹

Este conjunto de condiciones y requerimientos político-económicos de la ICC están diseñados para dar condiciones favorables a las inversiones estadounidenses y un acceso privilegiado para dicho capital a los mercados y productos básicos de los países de la región. Estas limitaciones proveen, además, mecanismos para proteger a los productos norteamericanos de cualquier tipo de competencia seria que pueda surgir de parte de productores localizados en países beneficiarios a la ICC. Dicho de otro modo, dichas medidas se dirigen a garantizar un clima político-económico favorable para la operación del capital norteamericano en la región asegurándole, a través de mecanismos indirectos, ventajas a dicho capital a cambio de la entrada libre de aranceles a los Estados Unidos para mercancías producidas en la región.

La Iniciativa para la Democracia, la Paz y el Desarrollo en Centroamérica recoge las recomendaciones principales de la Comisión Kissinger y plantea una serie de medidas de estabilización político-económicas que complementan los programas de la ICC.²⁰ El cuadro 2 ofrece un desglose del "paquete" de ayuda para Centroamérica de cerca de \$8 mil millones entre 1984 y 1989, según fue recomendado por la Comisión Kissinger y propuesto al Congreso por el presidente Reagan en febrero de 1984. Como puede notarse, la cantidad de ayuda que se registra bajo los rubros de ayuda económica (I y II) es considerable. Aunque casi la mitad de dicha ayuda se ubica en la categoría

del Fondo de Apoyo Económico (Economic Support Fund, ESF), que se utiliza con fines estratégico militares, no deja de ser significativa la cantidad de ayuda asignada a proyectos de desarrollo y garantías de crédito comercial. Para 1984 y 1985, por ejemplo, se asignan un total de \$500 millones para un seguro comercial que se canalizará a través del Eximbank (Banco de Exportación/Importación), que provee créditos a los exportadores estadounidenses y a los importadores extranjeros de productos norteamericanos. Esta medida refuerza otros programas que el Eximbank viene desarrollando para la implementación de la ICC. Es interesante notar también que se asignan cantidades importantes de dinero a programas dirigidos a difundir una imagen positiva de los Estados Unidos como los Cuerpos de Paz, la Agencia Norteamericana de Información y el programa de ayuda a refugiados.

La administración Reagan propuso también en este proyecto de ley la creación de la Organización Centroamericana de Desarrollo (OCD, Central American Development Organization). Esta organización estaría compuesta por representantes de los gobiernos y organizaciones regionales de América Central y otros países que presten ayuda económica a la región y que deseen pertenecer a la misma (por ejemplo, México, Venezuela). La función de la OCD sería evaluar y coordinar las políticas de desarrollo de los países de la región de manera que éstas armonicen con las pautas recomendadas por la organización. La organización estaría presidida por el representante norteamericano y su poder ejecutivo principal consiste en la capacidad de denegar hasta un 25% de la ayuda norteamericana autorizada por la IDPDC a cualquier país que no se ajuste a los objetivos de la organización.²¹

Aunque al final de su segunda sesión el 98º Congreso no aprobó la iniciativa para Centroamérica, sí aprobó un "paquete" de ayuda suplementaria de \$400 millones en 1984 y \$1,100 millones en 1985 que seguía de cerca las propuestas de ésta. Se excluyó de dicha ayuda la creación de la OCD y las ayudas para programas de administración de justicia, aprobándose la mayoría del resto de las propuestas con algunas modificaciones.²² El que el Congreso apruebe o no la IDPDC como un todo o el que, como hizo en 1984, la siga aprobando de año en año dependerá del interés de la mayoría del Partido Demócrata en la Cámara de Representantes por utilizar este proyecto como un arma para negociar ciertas condiciones en la política centroamericana de Reagan o en otras áreas de controversia con el Ejecutivo.²³ No obstante, la administración Reagan ha seguido apoyando esta propuesta y el Congreso aprobó otros \$785 millones para el año fiscal 1986, para continuar implementando algunos de los programas propuestos por la IDPDC, como el de becas para llevar estudiantes centroamericanos a los Estados Unidos, ayuda para la estabilización de déficits en la balanza de pagos y programas de crédito y ayuda administrados por el Eximbank y AID.²⁴ Cabe, entonces, preguntarse qué objetivos persiguen estas políticas dentro del marco de los intereses regionales y globales de los Estados Unidos en la coyuntura actual.

En primer término puede argumentarse que el objetivo inmediato de las propuestas económicas norteamericanas es proveer legitimidad a la escalada en la intervención militar estadounidense en la región y encubrir el incremento en los subsidios militares a los regímenes pro-norteamericanos del área. Las importantes sumas de ayuda militar y la gran cantidad de Fondos de Apoyo Económico (ESF) asignados

Cuadro 2

Ayuda propuesta por el proyecto de "Ley para una iniciativa para la Democracia la Paz y el Desarrollo en Centroamérica de 1984"; H.R. 4874
(millones \$)

I. Ayuda económica 1984-1985

Propósito	Sección del proyecto	Cantidad	
		1984	1985
Ayuda para el desarrollo	202(a)(1)-(a)(7)	\$75.5	\$288.1
Fondo de apoyo económico (ESF)	203(a) y (b)	290.5	640.6
Cuerpos de Paz	204(a) y (b)	2.0	18.2
Agencia Norteamericana de Información	205(a) y (b)	7.0	36.4
Ayuda a refugiados	206(a)	-	15.0
Programa de garantía de viviendas	207	-	40.0
Administración de Justicia	208(b)	20.0	20.0
Seguro para crédito comercial	209(b)	-	300.0
		<u>395</u>	<u>1358.3</u>

Sub-total (I), ayuda económica 1984-1985 1753.0

II. Ayuda económica 1986-96

Propósito	Sección	Cantidad	
		1986-89	
Ayuda económica no especificada	212(a)	\$4800	(1200/año)
Programa de garantía de viviendas	212(b)	160	(40/año)
Seguro para crédito comercial	212(c)	200	(1986)
		<u>5160</u>	

Sub-total (II.), ayuda económica 1986-89 5160

III. Ayuda militar 1984-1985

Propósito	Sección	Cantidad	
		1984	1985
Programa de ayuda militar (MAP)	302(a) y (b)	\$259.05	\$222.0
Programa internacional de entrenamiento militar (IMET)	303(a)	-	3.9
Programa de financiamiento de ventas militares (FMS)	304(a)	-	30.0
		<u>259.05</u>	<u>255.9</u>

Sub-total (III) 514.95

Ayuda total propuesta (I+II+III) \$7428.25

bajo la IDPDC prueban claramente la validez de este argumento. Pero ello explica tan sólo un aspecto de la compleja ecuación de intereses norteamericanos en la Cuenca del Caribe. Legitimar la escalada intervencionista es una función de corto plazo muy importante pero ahí no termina la función de las propuestas económicas de la administración Reagan. Es nuestra opinión que mientras la intervención político-militar norteamericana se dirige a contener las amenazas al dominio político norteamericano en la región, las propuestas económicas aquí discutidas intentan ofrecer los medios para salvar los obstáculos que confronta el modelo de acumulación capitalista dependiente sobre el cual se erige el dominio norteamericano en la región. Esto es, se pretende impulsar una reestructuración del capitalismo dependiente de la región en forma que se logre una reactivación del proceso de crecimiento económico dentro de un esquema que preserve, de forma reestructurada, el dominio del capital norteamericano en la región.

Claramente, la base de la crisis presente es el agotamiento de la capacidad de crecimiento del modelo de desarrollo capitalista dependiente que se dio a través de la Cuenca del Caribe desde la década del cincuenta. Dicho modelo consistió en un proceso doble de modernización y diversificación de la producción primario-exportadora y de industrialización. El modelo de enclave agrícola monoprodutor que prevaleció hasta la Segunda Guerra Mundial dio paso al desarrollo de agroindustrias y a la introducción de nuevos productos agropecuarios de exportación como la carne, el algodón, mariscos y otros. La producción primaria se orientó, además, en algunos países del Caribe hacia la extracción de minerales para la exportación, particularmente bauxita y níquel. Por su parte, el proceso de industrialización adoptó dos formas principales: la sustitución de importaciones para los mercados locales y regionales, bajo el control del capital norteamericano en alianza con las burguesías locales, y la de industrias de procesamiento de importación-exportación, maquiladoras, que destinan su producción principalmente al mercado norteamericano.²⁵

Pero este proceso de diversificación y crecimiento económico no fue el resultado de un desarrollo autónomo de las fuerzas productivas dentro de los países caribeños y centroamericanos. Por el contrario, este desarrollo se dio como una función de la expansión y diversificación internacional del capital norteamericano durante la postguerra. Así, por ejemplo, corporaciones transnacionales norteamericanas pasan a controlar sectores claves de la producción industrial del Mercado Común Centroamericano. El capital transnacional asumirá también un papel importante en la producción industrial para la exportación de los países caribeños en áreas como textiles, electrónica y productos de petróleo y pasa a controlar la producción de minerales como la bauxita y el níquel.²⁶

Este modelo de crecimiento dependiente, cuya dinámica descansa sobre la importación de capitales, materias primas y componentes industriales y la producción para la exportación, hará crisis durante la segunda mitad de la década del setenta. Las razones de dicha crisis están marcadas por un movimiento doblemente adverso del mercado mundial. El alza de los precios del petróleo unida a la caída de los precios de las exportaciones primarias redujeron drásticamente la disponibilidad de divisas necesarias para financiar las importaciones de insumos de capital y otros productos importados vitales para el funcio-

namiento de este tipo de economías. La escasez de divisas provocó, además, un proceso de endeudamiento para financiar las importaciones y los servicios a la población que ha llegado a niveles intolerables, lo que también agravó el problema al comprometer una porción cada vez mayor de los ingresos de las exportaciones (reducidos por la caída de los precios) para el pago de la deuda. La escasez de reservas monetarias tuvo también un efecto negativo sobre la inversión externa que teme no disponer de divisas para las importaciones necesarias en la producción o para repatriar en dólares sus ganancias. Además, las devaluaciones frecuentes de las monedas de los países de la región implican la reducción de las ganancias de las empresas al convertirse a dólares, a menos que se les garanticen tasas de cambio preferenciales a las empresas extranjeras. Estos desarrollos tienen también un efecto negativo sobre la población trabajadora, que ve los precios de productos básicos importados (por ejemplo, aceite, trigo) aumentar considerablemente. Mientras que el estancamiento económico hace que aumente el desempleo y el endeudamiento público excesivo obliga a medidas de austeridad que reducen los servicios y subsidios a la población trabajadora.²⁷

Este proceso en espiral de la crisis, que afecta tanto a las clases dominantes como a las subordinadas, provee la base sobre la cual se exacerban las contradicciones político-sociales del modelo de desarrollo dependiente y se crean importantes movimientos políticos con apoyo popular que reclaman un cambio. Algunos de estos movimientos logran iniciar procesos de cambio que implican una ruptura con el modelo político-económico de dominación norteamericana, como es el caso de Nicaragua. Otros son contenidos por la intervención político-militar de los Estados Unidos en apoyo a sus aliados locales, como son los casos de El Salvador, Granada y Jamaica. Pero como hemos argumentado, la intervención político-militar para contener el ascenso de movimientos populares no es de por sí una solución a la crisis. Más aún, como vemos, la crisis afecta también a las clases dominantes, que se ven imposibilitadas de satisfacer su interés económico por la crisis. Dentro de este contexto, los proyectos de solución a la crisis, se plantean en forma amplia como una disyuntiva entre proyectos que proponen una ruptura con el modelo de desarrollo capitalista dependiente y proyectos que proponen la reinserción dinámica de las economías de la región al circuito de acumulación dominado por el capital norteamericano, mediante una reestructuración del modelo dependiente.

La identificación de estas dos tendencias generales, caracterizadas por **proyectos de ruptura** y **proyectos de reinserción**, no debe pensarse, no obstante, como una dicotomía entre socialismo y capitalismo. En realidad los movimientos que plantean un proyecto de ruptura envuelven tanto tendencias socialistas como tendencias populistas-nacionalistas de capitalismo de Estado. Ejemplos de esto serían la alianza FMLN/FDR, en el caso de El Salvador, que recoge ambas tendencias en su seno, o el contraste entre el modelo Sandinista en Nicaragua y el de "socialismo democrático" impulsado por el gobierno de Michael Manley en Jamaica, ambos con implicaciones sociales y económicas muy distintas y ambos opuestos decididamente al Estado y al capital norteamericanos.²⁸ Por otro lado, los movimientos que plantean la reinserción no son necesariamente movimientos de la oligarquía. Estos son movimientos que incorporan sectores medios tecnocráticos y burgue-

sías industriales locales, alrededor de un proyecto económico que pretende superar los obstáculos para la reproducción ampliada del modelo de acumulación dependiente mediante el reordenamiento de las relaciones económicas existentes. Quizá los mejores ejemplos de esto lo sean el Partido Demócrata Cristiano de El Salvador, encabezado por Napoleón Duarte, y el Partido Laborista de Jamaica, encabezado por Edward Seaga.

Las "iniciativas" para el Caribe y Centroamérica (ICC, IDPDC) se ubican del lado de los **proyectos de reinserción**. La ICC provee un marco de incentivos para la expansión de la inversión y el comercio norteamericano en la región, mientras que la IDPDC intenta dar una inyección masiva del capital (divisas) a los gobiernos aliados de los Estados Unidos en Centroamérica, que ofrezcan un marco de relativa estabilidad financiera al capital.

El proyecto reinsercionista, no obstante, no procura principalmente la restauración del sector primario de las economías caribeñas y centroamericanas. Al momento de aprobarse la ICC el 61% de todas las exportaciones de los países de la Cuenca del Caribe a los Estados Unidos entraban libres del pago de aranceles. Estas eran en su mayoría productos agrícolas. Del restante 39% de aquellas mercancías que sí pagaban arancel, el 26% estaba constituido por productos de petróleo, los cuales están expresamente excluidos de los "beneficios" de la ICC. El 13% de mercancías restantes consiste en su mayoría, de productos manufacturados y de estos casi la mitad están excluidos de la ICC debido a acuerdos internacionales sobre precios (como el General Agreement on Tariffs and Trade, GATT), u otras restricciones. Esto deja sólo un 7% de mercancías afectadas por la ICC.²⁹ El sector que más se beneficiaría de las disposiciones de la ICC sería el manufacturero. Encabezan esta lista, por supuesto, las agroindustrias cuyo desarrollo les permite beneficiarse de inmediato de las concesiones arancelarias de la ICC. La industria del ron, cuya entrada al mercado estadounidense había sido severamente limitada, deberá beneficiarse inmediatamente de las nuevas disposiciones aduaneras. La industria del tabaco, cuyas exportaciones a los Estados Unidos en 1982 ascendieron a \$30 millones, y cuyo arancel fluctuó entre el 10% y el 50%, deberá también beneficiarse significativamente. Asimismo, las agroindustrias dedicadas al procesamiento y empaque de vegetales y frutas para el mercado norteamericano de invierno deberán florecer bajo el estímulo de la ICC.³⁰ Más allá de los productos agroindustriales, los principales beneficiarios de la ICC serán aquellas ramas de la manufactura que exportan su producción al mercado norteamericano (por ejemplo, maquiladoras).

De unos 1300 productos elegibles para exención arancelaria bajo la ICC alrededor de 900 son manufacturas no agrícolas. El cuadro 3 enumera en orden descendiente los diez productos manufacturados principales importados por los Estados Unidos en la Cuenca del Caribe en 1982. Como puede verse, los productos electrónicos constituyen la mitad de los renglones principales de importación norteamericana. Aparte de los cinco productos enumerados en el cuadro, hay otros trece productos electrónicos cuyas importaciones a los Estados Unidos en 1982 sobrepasaron los \$4 millones, por producto, con un valor combinado de \$75.3 millones y un arancel de entre 4% y 10%. Otra industria que deberá beneficiarse será la industria farmacéutica. Además

de los \$34.8 millones de importaciones de analgésicos, antipiréticos y agentes antiinflamatorios que aparecen en el cuadro, Estados Unidos importó de la Cuenca del Caribe \$10 millones en hormonas adrenocorticales sintéticas, 29% de todas las importaciones de este producto, y \$4 millones en estrógenos, 76% de todas las importaciones del producto.³¹

Como suele suceder, la base para la superación de los obstáculos en el proceso de acumulación capitalista se encuentra en procesos que comienzan a desarrollarse con anterioridad a la crisis. En este caso, se trata de estimular la expansión de la producción de industrias maquiladoras, que habían venido proliferando a través de la región desde finales de la década del sesenta. Se pretende de este modo reinserter a los países de la Cuenca del Caribe en el sector dinámico de la producción internacional como un eslabón dentro del modelo de integración vertical de dicha producción. Pero no se trata ya meramente de la producción de productos primarios, sino de la integración en fases de la producción internacional de productos y componentes asociados a las nuevas industrias de punta como la electrónica y las farmacéuticas (asociadas a la bioquímica). Se trata, pues, de integrar a la región como un eslabón subordinado dentro del sector dinámico del circuito de producción y acumulación internacional dominado por el capital estadounidense.

Esta reinserción de la región al circuito norteamericano de producción y acumulación internacional cumple, a su vez, objetivos de la política de recuperación económica de los Estados Unidos. El proyecto de reestructuración capitalista para la región implícito en la ICC y la IDPDC intenta simultáneamente:

1. proveer un modelo económico viable que permita superar la presente crisis del modelo de acumulación dependiente en forma de que se restablezcan las bases para la estabilidad política, lo que debería facilitar la tarea de contener el ascenso de movimientos populares de ruptura;
2. preservar el rol económico-estratégico de la región como suplidora de productos primarios y minerales estratégicos, y
3. intensificar la integración de la región al circuito de la producción industrial norteamericana, sirviendo el doble propósito de constituir una fuente de mano de obra barata en fases de la producción para el mercado mundial y de ser un mercado para bienes de capital y otros productos de la industria norteamericana, lo que mejoraría la posición competitiva de los productores norteamericanos frente a sus competidores en el mercado mundial (japoneses y europeos) y contribuiría en forma importante a la recuperación económica de los Estados Unidos.

El proyecto económico norteamericano para la región se ubica así dentro de los intereses político-económicos globales del Estado y el capital norteamericanos. El mismo pretende restaurar la coherencia entre la supremacía militar y el liderazgo económico de los Estados Unidos no sólo en la región sino a escala global, tanto frente a sus aliados/competidores, Japón y Europa, como frente a sus enemigos soviéticos.

El componente político

En el nivel político, el proyecto norteamericano de restauración hegemónica tiene como objetivo principal el restablecimiento de la estabilidad a través de la región. Para los estrategas norteamericanos esto implica dos cosas: a) la exclusión de influencias políticas extra-regionales tanto europeas como soviéticas y b) la reinstauración de gobiernos pro-norteamericanos en el área. Lo primero que se traduce a una vuelta al bilateralismo como forma primordial de relación política con la región y lo segundo a un intento de restaurar los regímenes democrático-burgueses en la región.

Según la perspectiva norteamericana la fuente principal de inestabilidad política, o al menos la que le da una magnitud crítica a los problemas, en la Cuenca del Caribe, es la intromisión de fuerzas políticas extra-regionales en los asuntos políticos internos de estos países. La principal de estas intromisiones es, por supuesto, la soviético-cubana. La intromisión soviético-cubana en apoyo a movimientos y gobiernos que articulan proyectos de ruptura con el dominio estadounidense es vista como la fuente principal de inestabilidad política en el área. Dicha intervención, como discutimos antes, perseguiría la obtención de ventajas estratégicas soviéticas sobre los Estados Unidos, con efectos nocivos no sólo para este país sino para toda la alianza atlántica (OTAN). Se enmarca así, nuevamente, la legitimidad del proyecto norteamericano en la retórica del conflicto Este/Oeste. La contención del avance soviético-cubano sirve de justificación para la restauración del bilateralismo.³²

Otra fuente externa de inestabilidad política es, en menor grado, la "intromisión" de los gobiernos y organizaciones políticas europeas en los asuntos internos de la región. Principalmente la socialdemocracia europea y en menor medida la democracia cristiana son percibidas por los Estados Unidos como influencias negativas. El apoyo reciente de grupos políticos y gobiernos europeos a movimientos nacionalistas y socialistas de la región que articulan proyectos de ruptura está motivado por el interés de los Estados y capitales europeos de obtener ventajas económicas y políticas, en su competencia por una mejor posición en el acceso a los mercados y recursos de los países del Tercer Mundo. Desde la perspectiva norteamericana, no obstante, esta posición europea contribuye al deterioro de la posición norteamericana en la región y coadyuva indirectamente al aumento de la influencia soviético-cubana. Así, continúa el argumento norteamericano, en la persecución de sus intereses inmediatos los europeos pierden de perspectiva la convergencia de sus intereses estratégicos con los de Estados Unidos. En este sentido los norteamericanos entienden que para neutralizar esta influencia adversa debe recurrirse simultáneamente a la presión diplomática y al diálogo, para hacerle ver a los europeos que sus intereses, tanto inmediatos como estratégicos, están mejor servidos por el dominio norteamericano en la región.³³

Para lograr la exclusión efectiva de estas "intromisiones extra-regionales" los norteamericanos proponen el regreso a la política bilateralista, al estilo de la que prevaleció en el periodo de la guerra fría, mediante la revitalización del sistema interamericano. Ya desde la preparación del informe del Comité de Santa Fe se urgía al gobierno norteamericano de reafirmar la vigencia de la doctrina Monroe

Cuadro 3

Diez productos manufacturados de mayor importación a los Estados Unidos desde la Cuenca del Caribe en 1982, elegibles para entrada libre de derechos de aduana bajo la ICC

(excepto manufacturas de tabaco y alimentos)

Producto	Valor de Importaciones de EE.UU. desde la región (\$ millones)	% del valor total de importaciones a EE.UU. del producto	Tarifa para nación más favorecida, % del valor 1981
Circuitos integrados mono-lógicos bipolares de lógica transistorizada, exepcto memoria	\$45,2	4,4%	4,2%
Semiconductores de acceso de memoria aleatoria de metal óxido de menos de 9000 "bits"	35,9	6,4	4,2
Analgésicos, antipirépticos y agentes anti-inflamatorios no hormonales	34,8	22,2	11,8
Bolas de "softball"	22,7	31,7	4,0
Condensadores eléctricos fijos, "ojuelas" de metal laminadas	19,5	56,6	10,0
Bolas de biesbol	18,8	28,4	3,1
Empalmadores eléctricos	17,3	2,9	7,5
Varillas de hierro o acero	14,8	5,6	1,4
Diamantes de más de 1/2 quilate sin montar, para joyería	14,6	0,8	2,0
Resistencias variadas, exepcto envueltas en alambre	11,9	2,0	6,0

Fuente: U.S. Department of Commerce, International Trade Commission, Caribbean Basin Business Information Center, **Currently Dutiable Items Eligible for Duty Treatment Under CBI**, Washington, D.C., s.f.

("revitalizada") para la Cuenca del Caribe y a fortalecer los organismos políticos y militares del sistema interamericano, en especial la Junta Interamericana de Defensa (JID), el Comando Continental Interamericano (CCI), el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) y, por supuesto, la Organización de Estados Americanos (OEA).³⁴ La revitalización de estos organismos facilitaría la restauración del bilateralismo como política dominante en el hemisferio y viabilizaría el proceso de exclusión de poderes extraregionales, en tanto que dichos organismos proveerían el foro y los mecanismos para la dilucidación de los principales problemas de los países del hemisferio y reduciría al mínimo la necesidad de soluciones multilaterales con elementos extrahemisféricos. Al respecto se habla incluso de establecer un Consejo de Seguridad en la OEA, que serviría como alternativa al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para mediar los conflictos del hemisferio.³⁵

Los primeros pasos concretos para restaurar el bilateralismo en la Cuenca del Caribe se inician, como señalamos al principio de este trabajo, con el intento de revitalización del CONDECA y la creación bajo los auspicios de la administración Reagan de la CDC, la OECS y la ECSS, como organismos de coordinación de política de seguridad subregionales. Asimismo, las propuestas de la Comisión Kissinger para la creación de una Organización Centroamericana del Desarrollo (OCD) y para que Estados Unidos se haga miembro del Banco Centroamericano para la Integración Económica (BCIE) se dirigen a reforzar el bilateralismo en la formulación de políticas regionales de desarrollo.³⁶

Los estratemas norteamericanos plantean este regreso al bilateralismo como un proceso de creación de una "hegemonía colectiva" donde se compartan y coordinen todos los aspectos de la seguridad y el desarrollo regional. No obstante, la precondition fundamental para la forjación exitosa de esta "hegemonía colectiva" es que "los Estados Unidos sean el poder supremo (**paramount**) y tengan un amplio involucramiento político, económico y militar" en su desarrollo.³⁷ Se trata entonces de crear la imagen de coestión en el proceso de rearticulación de una organización del poder regional que implica, **de facto**, la subordinación de los países de la región al poder norteamericano. El concepto de "hegemonía colectiva" propuesto por el estudio de la Fuerza Aérea y la Rand Corporation es, pues, la quintaesencia del hegemonismo en tanto que propone un esquema que se basa en el dominio con consentimiento y colaboración del dominado.³⁸

Pero para lograr la estabilización política de la Cuenca del Caribe desde la perspectiva norteamericana se necesita también promover cambios políticos dentro de los países del área que devuelvan la legitimidad a los grupos dominantes aliados de los Estados Unidos. En este sentido, el segundo elemento dentro del componente político del proyecto norteamericano propone la restauración y apoyo a las democracias burguesas en la región. En muchos casos como en El Salvador, Honduras y Granada se trata de la instauración de lo que pueden llamarse democracias de fachada, donde gobiernos electos por medios de dudosa legitimidad están al frente de estructuras de poder controladas por los militares y cuya sobrevivencia depende de la influencia y presión norteamericana sobre este último sector o, como en el caso de Granada, de la presencia militar norteamericana misma.³⁹

El apoyo de la administración Reagan a formas democrático-burguesas o democracias de fachada como fórmula principal para el logro de legitimidad y estabilidad de regímenes aliados adquiere mayor importancia después de los primeros dos años de la ascensión de Reagan al poder. Ello marca una segunda fase en la política de Reagan hacia la región que no se contradice necesariamente con la primera fase de "línea dura" sino que la complementa. Ya desde las primeras formulaciones de algunos de los principales ideólogos de la administración Reagan se había sugerido este camino de apoyo a regímenes autoritarios pronorteamericanos seguido de la aplicación gradual de presiones diplomáticas que estimularan el movimiento de dichos regímenes hacia una apertura democrático-burguesa, siempre y cuando dichas presiones no pusieran en peligro la "estabilidad" del régimen aliado. Jeane Kirkpatrick, por ejemplo, una de las más importantes ideólogas de la línea dura dentro de la administración, planteaba ya en su notorio artículo "Dictatorships and Double Standards", de 1979, esta fórmula diciendo:

"Ya que las autocracias tradicionales permiten una oposición y participación limitadas, no sería imposible que la política norteamericana pudiera estimular efectivamente este proceso de liberalización y democratización, en tanto que dicho esfuerzo no se haga en el momento en que el gobierno incumbente esté peleando por su sobrevivencia contra adversarios violentos y que las reformas propuestas se dirijan a producir un cambio gradual y no una democracia de la noche a la mañana."⁴⁰

Así, a partir del discurso de Reagan en el parlamento británico en junio de 1982 se registrará un desplazamiento en la retórica de la política exterior estadounidense de un énfasis en la confrontación a un énfasis en la promoción de la democracia como arma principal de contención contra el comunismo, sin que esto implique en la práctica un abandono de lo primero.⁴¹ Este desplazamiento, como podemos ver, no implica una ruptura o un cambio drástico en la política exterior de la administración Reagan sino una fase complementaria de la política de contención que era necesario adoptar para neutralizar las críticas y reclamos de los aliados europeos y demócratas norteamericanos a la política y la retórica confrontacionista que caracterizó los primeros dos años de dicha administración.

La complementariedad entre la retórica democrática y la línea dura se puede ver mejor quizás en los casos de El Salvador y Granada. En el primer caso se ha venido implementando lo que Carole Schwartz y Breny Cuenca han denominado como "el camino militar electoral".⁴² En este caso la intervención militar en apoyo de los aliados norteamericanos es acompañada por presiones para una recomposición del Estado a través de procesos electorales impuestos por los Estados Unidos con el fin de relegitimizar el poder de sus aliados, revertir el proceso de deterioro del apoyo popular al Estado y contener el crecimiento de dicho apoyo a las fuerzas revolucionarias. Este proceso de instauración de democracias de fachada no constituye sólo una artimaña para cubrir las apariencias sin alterar en lo más mínimo la composición del Estado y el bloque en el poder. En el nuevo esquema de dominación se intenta reordenar efectivamente la posición de algunos grupos

dentro del bloque en el poder y en la gestión estatal. Así, por ejemplo, en el proyecto impulsado por el Estado y el capital norteamericanos para El Salvador se le asigna un lugar secundario a la oligarquía terrateniente, la cual se ve forzada a aceptar a disgusto el proyecto norteamericano de reforma agraria parcial. A su vez, la reforma agraria intenta crear y consolidar un sector de pequeños y medianos propietarios rurales que, junto a los sectores medios urbanos, sirvan de base de apoyo al nuevo régimen.⁴³ Mientras que se desplaza a la oligarquía de su posición principal dentro del bloque en el poder y se trata de aumentar la base social de apoyo del Estado, asciende a la dirección del Estado un sector civil de tecnócratas apoyado directamente por los Estados Unidos. De hecho, la posibilidad de que este sector se mantenga en el poder emana de la capacidad norteamericana de imponerle condiciones a los militares salvadoreños, a quienes se les fuerza a reducir su visibilidad en la gestión estatal y a crear una nueva imagen profesional de defensores de la constitución. Dentro de este nuevo arreglo, los militares preservan su rol de árbitros de última instancia en cuestiones de poder, pero no ya al servicio de la oligarquía como antes.

El apoyo y promoción del capital y el Estado norteamericanos de esta recomposición política en El Salvador es congruente además con el proyecto económico norteamericano para la región. El nuevo rol que se le asigna a los países de la región como puntos intermedios dentro del circuito de la producción industrial norteamericana para el mercado mundial está mejor servido por un gobierno dirigido por tecnócratas que por uno dirigido por oligarcas terratenientes.⁴⁴ De ahí, en parte, la marcada preferencia norteamericana por José Napoleón Duarte frente a Roberto D'Aubuisson en las elecciones presidenciales de 1984.⁴⁵

En el caso de Granada los Estados Unidos escogieron la ruta de la invasión como medio de contención a corto plazo. No obstante, los norteamericanos organizaron con prontitud la celebración de elecciones como medio de proveer un aura de legitimidad democrática a su ocupación en dicho país. En este proceso los norteamericanos se esmeraron en favorecer alternativas congruentes con su proyecto regional. Los grupos favorecidos por los norteamericanos fueron el Nuevo Partido Democrático (New Democratic Party), encabezado por George Brizan y caracterizado como tendencia reformista, el Partido Nacional de Granada (Grenada National Party), encabezado por Herbert Blaize, de tendencia moderada y el Movimiento Democrático de Granada (Grenada Democratic Movement), con una base de apoyo rural, encabezado por Francis Alexis y Keith Mitchell. Los norteamericanos tomaron precauciones para impedir el regreso al poder de su anterior aliado, Sir Eric Gairy, líder del Partido Laborista Unido de Granada (Grenada Union Labor Party) y ex-primer ministro del corrupto gobierno depuesto en 1979 por el Movimiento Nueva Joya (New Jewel Movement). La estrategia estadounidense fue la de presionar a los líderes de los tres grupos que favorecía para que estos formaran un frente electoral unido. En una reunión celebrada en la isla Unión de San Vicente y la dirigencia de los tres partidos granadinos apoyados por los Estados Unidos, se logró un acuerdo de unidad. La nueva organización formada se llamó el Nuevo Partido Nacional (New National Party). Con el endoso total de Estados Unidos dicho partido ganó las elecciones de

octubre de 1984, asumiendo el puesto de primer ministro el "moderado" Herbert Blaize.⁴⁶ Una vez más, el Estado y el capital norteamericanos escogieron promover la recomposición política frente a la restauración del poder de antiguos aliados como medio para adelantar sus intereses en la región.

En este mismo contexto de apoyo a regímenes democrático-burgueses que articulan proyectos reinsercionistas se ubica el apoyo decidido del gobierno norteamericano a los actuales gobiernos pronorteamericanos electos en la región, el cual se ilustra con especial claridad en los casos más recientes de Guatemala y Haití, donde los norteamericanos han jugado un papel importante en propiciar la instauración de democracias de fachada. Con el apoyo a estos regímenes electos, los sectores que formulan la política norteamericana hacia la Cuenca del Caribe pretenden dar dirección al inevitable proceso de cambio político regional, de tal forma que el resultado de dicho cambio sea congruente con los intereses norteamericanos.

Conclusión

Claramente el balance que surge del análisis del desarrollo de la política norteamericana para la Cuenca del Caribe en los últimos cuatro años es el de complementariedad entre los niveles militar, económico y político. Esto no implica, bajo ningún concepto, que dicha política no tenga contradicciones o que ésta sea uniforme para cada país de la región. El grado de énfasis en uno u otro componente y sus formas específicas de combinación variará de acuerdo al nivel de desarrollo de la lucha de clases del país al que uno se refiera. Así en Granada la invasión militar fue el elemento privilegiado, mientras que en Jamaica fue la desestabilización político-económica. La escalada intervencionista o la militarización de la región, justificada a partir de las categorías del conflicto Este/Oeste, cumple claramente la función de crear el espacio político que viabilice la implementación de una alternativa político-económica congruente con los intereses regionales y globales del capital y el Estado norteamericanos. A su vez, la instauración de regímenes con una base de legitimidad (v.g., democracias de fachada) y la rearticulación de un modelo económico capitalista viable deberán proveer el componente de largo plazo (la estabilidad) que haga posible para el capital y el Estado norteamericanos y sus aliados locales la recuperación de la iniciativa (el liderazgo) en la región. Dicho de otro modo, los tres niveles del proyecto norteamericano convergen en el objetivo de reinstaurar regímenes políticos aliados con legitimidad interna que articulen proyectos económicos reinsercionistas, tratando así de asegurar la forjación a mediano y largo plazo de un nuevo "consenso" norteamericano en la región, o sea, la restauración de la hegemonía.

Notas

¹ Cf. Gramsci, Antonio, *Selections from the Prison Notebooks*,

Lawrence and Wishart, Londres, 1976.

² Report of the National Bipartisan Commission on Central America, Washington, D.C., enero de 1984.

³ Véase Roberto Bouzás y Luis Maira, "Algunas claves económicas y políticas para el examen de la administración Reagan", en Luis Maira, ed., *La política de Reagan y la crisis en Centroamérica*, EDUCA, San José, 1982, págs. 34-35.

⁴ Ya desde finales de la administración Carter el "Consejo de Exportación del Presidente" señalaba en su informe la vinculación entre la expansión de las exportaciones y la recuperación económica de los Estados Unidos. Véase The President's Export Council, *The Export Imperative*, Washington, D.C., 1980.

⁵ Véase *North-South: A Programme for Survival*, Pan Books, Londres, 1980 (conocido popularmente como el "informe Brandt"). Sobre las implicaciones de este informe para América Latina, véase a Jacqueline Roddick y Philip O'Brien, "Europe and Latin America in the Eighties", en Latin American Bureau, *The European Challenge; Europe's New Role in Latin America*, Latin American Bureau, Londres, 1982, págs. 15-40.

⁶ Aquí coincidimos con los planteamientos de Bouzás y Maira, *ob. cit.*, pág. 56.

⁷ Ronfeldt, David, *Geopolitics, Security and U.S. Strategy in the Caribbean Basin*, The Rand Corporation, Santa Monica, 1983, pág. 8 (traducción del autor).

⁸ *Idem.*, págs. 6, 29-36.

⁹ *Idem.*, págs. 36-47.

¹⁰ Para un análisis detallado de estos movimientos y desarrollos pueden verse el trabajo de Jorge Rodríguez Beruff en esta publicación y el de Raúl Benítez y Ricardo Córdova, "El Informe Kissinger y las maniobras militares de Estados Unidos en Centroamérica: preludeo a la intervención directa", en Centro de Investigación y Acción Social (CINAS), "América Central y el Informe Kissinger", *Cuaderno de Trabajo*, núm. 1, México, 1984. Sobre la construcción de facilidades militares en Honduras véase Meszoly, Robin, "Military Presence in Honduras Sparks Debate", *Congressional Quarterly*, marzo de 1984, págs. 515-517.

¹¹ Ronfeldt, *ob. cit.*, pág. 72 (traducción del autor).

¹² Ronald Reagan, "Central America: Defending Our Interests", mensaje a la sesión conjunta del Congreso, 27 de abril de 1983, y "U.S. Interests in Central America", mensaje televisado a la nación, 9 de mayo de 1984, en U.S. Department of State, *Realism, Strength Negotiation: Key Foreign Policy Statements of the Reagan Administration*, Washington, D.C., mayo de 1984, págs. 128-131, 134-138.

¹³ Burbach, Roger y Herold, Marc, "The U.S. Economic Stake in Central America and the Caribbean", en Burbach, Roger and Flynn, Patricia, eds., *The Politics of Intervention; the United States in Central America*, Monthly Review, Nueva York, 1984, págs. 197-198; Hernández, Rafael, "Estados Unidos y América Latina: la conexión energética", *Avances de Investigación* (Centro de Estudios de América), núm. 17, La Habana, 1982, pág. 122.

¹⁴ Burbach y Herold, *ob. cit.*, pág. 196-197; Pearce, Jenny, *Under the Eagle*, Boston, South End, 1982, pág. 77.

¹⁵ Burbach y Herold, *ob. cit.*, pág. 193, señalan que la Cuenca del Caribe produce 68% de todo el banano importado por los Estados

Unidos, 33% del azúcar y 19% del café. Véase también a Castillo Rivas, Donald, *Acumulación del capital y empresas transnacionales en Centroamérica, Siglo Veintiuno*, México, 1980, capítulo 3.

¹⁶ Como sugiere, entre otros, José Miguel Insulza, "La crisis en Centroamérica y el Caribe y la seguridad de Estados Unidos", en Luis Maira, *ob. cit.*, pág. 226.

¹⁷ Calculado a base de las cifras de Whichard, Obie G., "U.S. Direct Investment Abroad in 1981", *Survey of Current Business*, vol. 62, núm. 8, agosto de 1982, tabla 13, pág. 24; Economic Development Administration (EDA), *The Petroleum Refining, Petrochemical and Allied Products Industries in Puerto Rico*, San Juan, EDA, 1981, pág. 1.

¹⁸ Véanse los detalles en el apéndice II de este libro, Ley Pública 98-67, Título II, subtítulo A, sección 212.

¹⁹ *Idem.*, sección 213.

²⁰ Bateman, Robert H., "CBI Begins to Help Economies in the Region", vol. 7, núm. 4, 20 de febrero de 1984, pág. 31.

²¹ U.S. House of Representatives, *H.R. 4874*, 98º Congreso, segunda sesión, sección 211.

²² Felton, John, "Despite Disputes Reagan Gets Most Items on Wish List", y "Kissinger Commission Aid", *Congressional Quarterly*, 20 de octubre de 1984, págs. 2739-40 y 2712 respectivamente.

²³ Algo similar ocurrió con la aprobación de la ICC que no fue aprobada en la segunda sesión del 97º Congreso en 1982, cuando se sometió inicialmente, sino en la primera sesión del 98º Congreso en 1983. La mayoría del Partido Demócrata en la Cámara adjuntó la ICC a la Ley de Impuestos sobre Intereses y Dividendos para obligar a Reagan a aprobar dicha ley si quería que pasara la ICC. De ahí, que la Ley Pública 98-67 tenga dos títulos que son en realidad dos leyes distintas, una (Título I) que se refiere a asuntos de rentas internas y otra (Título II, la ICC) que se refiere a asuntos de comercio exterior. Cf. U.S. Statutes, *Public Law 98-67*, 1983.

²⁴ "Reagan May Seek More Central America Aid", *Congressional Quarterly*, 14 de septiembre de 1985, págs. 1848-49; "Whatever Happened to that 'urgent' Kissinger Report?", *Caribbean Action*, otoño de 1985, págs. 1, 3.

²⁵ Este es un resumen muy esquemático de las tendencias del modelo de desarrollo dependiente adoptado a través de la región. Para un análisis más detallado véanse a Castillo Rivas, *ob. cit.*; Pearce, *ob. cit.*; Pierre-Charles, Gérard, *El Caribe Contemporáneo*, Siglo Veintiuno, México, 1981, y Edelberto Torres Rivas, "The Central American Model of Growth; Crisis for Whom?", en Stanford Central America Action Network, eds., *Revolution in Central America*, Boulder, Westview Press, Colorado, págs. 140-153.

²⁶ Castillo Rivas, *ob. cit.*, capítulo 2; Pearce, *ob. cit.*, págs. 74-98; Tom Barry, Wood Beth y Preusch Deb, *Dollars and Dictators*, Albuquerque, The Resource Center, 1982, capítulo 2.

²⁷ Para un análisis más detallado de la crisis véase a Mariñez, Pablo A., "Crisis económica y mecanismos de dominación imperialista en el Caribe", *El Caribe Contemporáneo*, núm. 7, octubre de 1983, págs. 17-34.

²⁸ Un ejemplo del proyecto de ruptura es la "Alternativa Regional" propuesta recientemente a raíz del encuentro de científicos sociales de La Haya, auspiciado por el Institute of Social Studies (ISS)

y la Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales (CRIES). Véase ISS, CRIES, "Una política alternativa para Centroamérica y el Caribe", *Cuadernos de Pensamiento Propio* (Serie Documentos), núm. 2, CRIES, 1983.

²⁹ U.S. Department of State, Bureau of Public Affairs, "Background on the Caribbean Basin Initiative", *Special Report*, núm. 97, 1982, pág. 4.

³⁰ La producción de vegetales como la coliflor, pepinillo, arvejas, etc., para el mercado norteamericano se ha venido desarrollando desde los años setenta como parte del patrón de diversificación de los agonegocios en la región. En 1982 se importaron a los Estados Unidos desde la Cuenca del Caribe \$3.8 millones en arvejas preservadas y preparadas, pagando un arancel de 9,5%, \$2.4 millones en coliflor cortada y congelada, pagando un arancel de 17,5% de su valor, y \$7.6 millones en plantas ornamentales, con un 7,5% de arancel. U.S. Department of Commerce, International Trade Commission, Caribbean Business Information Center, *Currently Dutiable Items Eligible for Duty Free Treatment Under the CBI*, Washington, D.C., sin fecha.

³¹ Todas estas cifras han sido calculadas a base de los datos provistos por el Departamento de Comercio de los Estados Unidos, *idem.*

³² Ronfeldt, *ob. cit.*, págs. 37-47, *passim*.

³³ *Idem.*, págs. 32-36, 55-56, 66-67, *passim*.

³⁴ The Committee of Santa Fe, *A New Inter-American Policy for the Eighties*, Washington, D.C., 1980, págs. 44-49.

³⁵ Ronfeldt, *ob. cit.*, pág. 83, nota 18.

³⁶ *Report of the Bipartisan Commission*, *ob. cit.*, págs. 50, 59-63.

³⁷ Ronfeldt, *ob. cit.*, pág. 51, también viii, 6.

³⁸ Cf. *idem.*, sección V.

³⁹ Para una elaboración más detallada del concepto "democracia de fachada", véase Solórzano Martínez, Mario, "Centroamérica: democracias de fachada", *Polémica*, núm. 12, noviembre-diciembre de 1983, págs. 40-55.

⁴⁰ Kirkpatrick, Jeane, "Dictatorships and Double Standards", publicado originalmente en *Commentary*, vol. 8, núm. 5, noviembre de 1979; reproducido en Gentleman, Marvin E., et al., eds., *El Salvador: Central America in the New Cold War*, Grove Press, Nueva York, 1981, págs. 37-38.

⁴¹ Reagan, Ronald, "Promoting Democracy and Peace", en *Realism, Strength, Negotiation*, *ob. cit.*, págs. 77-81. A raíz de este discurso surgió la iniciativa que dio paso a la creación en 1983 de la Fundación Nacional para la Democracia (National Endowment for Democracy), que tiene el propósito de promover actividades educativas e intercambios para el estímulo de la democracia en el mundo. U.S. Statutes, *Public Law 98-164*, 1983; Ronfeldt, *ob. cit.*, pág. 67.

⁴² Schwartz, Carole y Cuenca, Breny, "El camino militar electoral de la administración Reagan para El Salvador", en CECADE, CIDE, *Centroamérica: crisis y política internacional*, Siglo Veintiuno, México, 1982, págs. 107-137; y Cuenca, Breny y Schwartz, Carole, "Reagan, las elecciones y el nuevo pacto dominante en El Salvador", en Maira, Luis, ed., *ob. cit.*, págs. 337-364.

⁴³ Cf. Wheaton, Philip, "Agrarian Reform in El Salvador: A Program of Rural Pacification", en *Stanford Network*, *ob. cit.*, págs.

247-267; Deere, Carmen Diana, "Agrarian Reform as Revolution and Counter Revolution", en Burbach y Flynn, eds., *ob. cit.*, págs. 163-188; U.S. Department of State, Bureau of Public Affairs, "El Salvador: Reform or Revolution?", *Current Policy*, núm. 546, febrero de 1984.

⁴⁴ El Salvador, por ejemplo, suplió a los Estados Unidos en 1980 el 27% de las importaciones de reguladores de voltaje automáticos para baterías de bajo voltaje, 10% de los aparatos de respiración artificial, 9% de los circuitos integrados monolíticos bipolares y 4% de las calculadoras de mano. Aunque la guerra civil se haya deteriorado la importancia de El Salvador dentro del circuito de la producción internacional norteamericana no dejan estas cifras de ilustrar la importancia actual y potencial de la región para el capital norteamericano y la necesidad de instaurar un régimen político estable que viabilice la cristalización del nuevo modelo de acumulación dependiente promovido por los Estados Unidos. Las cifras citadas provienen de Guirling, Robert Henriques y Goldring, Luin, "U.S. Strategic Interests in Central America: The Economics and Geopolitics of Empire", en *Stanford Network*, *ob. cit.*, pág. 199.

⁴⁵ El senador republicano Jesse Helms reveló el 8 de mayo de 1984 que la CIA había dado apoyo económico a Duarte para las elecciones presidenciales y no prestó ayuda a su oponente Roberto D'Aubuisson. Helms, un ultraconservador, es uno de los pocos favorecedores activos de D'Aubuisson en el Congreso y la administración norteamericana. John Felton, "CIA Role Casts Doubt on Salvador Election", *Congressional Quarterly*, 12 de mayo de 1984, pág. 1091.

⁴⁶ Halliday, Fred, "An Ambiguous Turning Point: Grenada and its Aftermath", *Nacla*, vol. 18, núm. 6, noviembre-diciembre de 1984, págs. 29-30, "The Americans' Man; A Talk with Eric Gairy", *Nacla*, vol. 19, núm. 2, marzo-abril de 1985, págs. 8-9.

Capítulo 10

Las falsas expectativas del plan del Caribe para la subregión a la luz de la experiencia de Puerto Rico

Aline Frambes-Buxeda

En este capítulo se examinarán algunos factores que sugieren que la iniciativa para la Cuenca del Caribe —o Plan del Caribe— de Estados Unidos, lejos de significar un compromiso genuino y efectivo con el desarrollo de los pueblos del Caribe, representa un intento propagandístico de la gran potencia norteamericana a los fines de rearticular su deteriorada posición hegemónica en la sub-región y crear falsas esperanzas entre los dirigentes y pueblo caribeños. Intentaré demostrar que el llamado Plan del Caribe constituye una nueva argucia norteamericana dirigida a escamotear la realidad económica, política y social de la sub-región y sus verdaderas opciones de liberación.

En primer lugar, apuntaré la importancia de la sub-región caribeña en el contexto de la economía internacional actual. En segundo lugar, señalaré algunos de los rasgos más sobresalientes de la economía mundial contemporánea que permiten comprender más a fondo el significado del Plan del Caribe. Finalmente, detallaré la vinculación de Puerto Rico con el Plan del Caribe y con los demás países caribeños vis a vis la política exterior norteamericana.

1. La importancia actual del Caribe y Centroamérica

El área de la Cuenca del Caribe, según la definición geopolítica norteamericana incluye a los países antillanos, los países centroamericanos y Panamá, México, Colombia y Venezuela. La sub-región ha sido siempre importante para los proyectos expansionistas de la potencia norteamericana. Ha cobrado particular relevancia en la política exterior de ese país desde fines de la década del 70 debido a los procesos políticos internos en países como Guyana, Granada, El Salvador y Nicaragua.

El interés de Estados Unidos en esta región se concentra en dos metas. Primero, el deseo de conservar la Cuenca del Caribe como un mercado. Las transnacionales de diversos orígenes geográficos desplazarán en los próximos años a las industrias tradicionales bien sean de la burguesía interna o de otros intereses extranjeros. Las transnacionales consideran deseable que esto ocurra tanto en Jamaica como en Nicaragua o en México. Lo importante es acabar con la producción económica anticuada e ineficiente. Los sectores sociales más directamente afectados serán la fracción de la burguesía nacional dedicada a la producción para consumo interno y los trabajadores de esas fábricas. También ciertos intereses económicos extranjeros quedarán sustituidos por las operaciones y ventas de estas corporaciones gigantes. En un paso más hacia la creciente desnacionalización de las economías de los países latinoamericanos.

Algunos ejemplos de la importancia económica del Caribe son: las Bermudas, las Antillas Holandesas y Panamá que se han convertido en importantes centros financieros de la banca internacional. Igualmente importantes son los intereses significativos en las refinерías de petróleo de Trinidad y Tobago y de las Antillas Holandesas. Jamaica es una de las principales productoras de bauxita en el mundo. El Mar Caribe es una inmensa red de rutas marítimas por donde pasan los enormes tanqueros de petróleo hacia los Estados Unidos y los barcos de carga con artículos de todas partes del mundo. A ello se puede agregar la industria del turismo.

El segundo interés de los Estados Unidos en el Caribe es de índole táctica: exhibir su fuerza militar en la sub-región. La ayuda militar a El Salvador mediante la sección 614 de la Ley de Ayuda Exterior de 1981 y otras ayudas al gobierno de ese país ascendieron a U.S. \$900 millones. Existen planes para establecer bases militares en Colombia y Honduras. La U.S. Caribbean Command Force se ha ampliado y se ubica en Cayo Hueso. La Rapid Development Joint Task Force² incluye ahora el Comando de Defensa de las Antillas que radicó anteriormente en Puerto Rico. Este cuenta con nuevas unidades del ejército, la Fuerza Aérea y los Marines para controlar el Mar Caribe y el Golfo de México. Además de estas fuerzas llevan a cabo una serie interminable de ejercicios militares en la sub-región para efectos tanto de ensayo como publicitarios.³

Se ha seleccionado al Caribe a fin de hacer una demostración de fuerza para el mundo entero, por razones de costos. La proximidad geográfica y poca preparación militar de los países y grupos a combatir abarata los costos. No es lo mismo El Salvador que Irán, Irak, El Líbano, Libia o Vietnam. Aunque actualmente el despliegue militar se limita a la subregión, se podría utilizar todo el hemisferio para demostrar ese poderío. Queda como aviso la guerra de las Malvinas (1982) y la invasión a Granada (1983).

El Plan del Caribe

El presidente norteamericano Ronald Reagan propuso la iniciativa de la Cuenca del Caribe en febrero de 1982.⁴ La misma contiene tres propuestas fundamentales: 1) Alivios contributivos y créditos otor-

gados por Estados Unidos a firmas privadas que inviertan en la sub-región. Estas estarían garantizadas por el **Export-Import Bank**. 2) Eliminación de aranceles por doce años para muchos productos de países del Caribe que entran al mercado norteamericano. 3) Una suma de U.S. \$350 millones de ayuda económica por parte del gobierno estadounidense, más alguna otra ayuda militar. El plan, aprobado por el Congreso norteamericano en el verano de 1983, excluyó a Cuba, Nicaragua y a la Granada revolucionaria de dichos beneficios.

La iniciativa propició diversas reacciones. Canadá, México, Venezuela y Colombia, que al comienzo fueron invitadas a participar, perdieron interés en ello tanto por dificultades económicas propias como por su oposición a la exclusión de algunos países del área por razones político-ideológicas. Ciertos sectores industriales de Estados Unidos como las industrias textiles, los intereses azucareros y las fábricas de artículos de cuero y de ron, se oponen al libre acceso de artículos del Caribe al mercado norteamericano. Sin embargo, algunas de estas compañías están probablemente proyectando trasladar su producción a aquellos lugares del Caribe donde los costos de producción son menores y las ganancias más elevadas. Ello contribuye a que los sindicatos norteamericanos AFL-CIO se opongan al Plan porque podría tener el efecto de incrementar el desempleo en ese país, desocupación que en 1982 ascendía al 10% de la población activa y era todavía en 1984 de alrededor del 8%.

Aprobada ya la Ley del Plan del Caribe, los expertos consideran que U.S. \$350 millones en ayuda anual directa a toda la subregión es un gesto esquelético comparado con las necesidades reales de capital en esta zona geográfica. Algunas estimaciones indican que se necesitan unos U.S. \$5,000 millones en inversiones inmediatas, sólo para resolver algunos de los problemas económicos más graves de la región centroamericana. El propio **Informe de la Comisión Nacional Bipartita sobre Centroamérica**⁵ conocido como "Informe Kissinger" propone ayudas directas anuales montantes a más de mil millones sólo para la región centroamericana.

De los U.S. \$350 millones proyectados en el Plan original, \$75 millones eran para El Salvador y unos U.S. \$70 millones para Costa Rica; queda así muy poco para los demás países. Respecto a la reducción de aranceles por 12 años, es pertinente señalar que el 60% de los productos caribeños ya entran desde hace un tiempo a Estados Unidos libres de impuestos,⁶ por lo que muchos países de la subregión no se apasionan por el Plan del Caribe. Es más bien el Congreso de Estados Unidos el que se ha entusiasmado con la Iniciativa, argumentando que ella frenará la emigración de caribeños hacia aquella nación. Simultáneamente han aumentado las restricciones legales a los trabajadores extranjeros, medida simpática al ciudadano promedio debido al desempleo.

Algunas empresas norteamericanas muestran interés por el plan. Así el 28 de octubre de 1982 se transmitió un programa de dos horas vía satélite **telemission** auspiciado por el **Overseas Private Investment Corporation** (OPIC) y el Negociado para las Empresas Privadas de la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID/PRE). Dicho programa proveía información sobre las oportunidades de inversión en diversos países de la subregión y se vio en 7 ciudades de Estados Unidos.⁷

2. Panorama general de la economía internacional actual y sus implicancias para la Cuenca del Caribe

La situación de la economía internacional sirve de trasfondo determinante respecto de las actividades norteamericanas, tanto bélicas como pacíficas, en la subregión. La economía mundial actual refleja la convivencia de una profunda crisis y el surgimiento de esfuerzos renovadores de creatividad y liberación humana. Así, mientras se incrementaba la tasa de desempleo alrededor del mundo —particularmente en los países de mayor desarrollo capitalista— mientras la industria automotriz de Estados Unidos enfrentaba graves dificultades y los productores de relojes en Suiza sentían los embates de la crisis, simultáneamente pueblos como los de Polonia, El Salvador, Nicaragua y Granada (hasta el 25 de octubre de 1983) hacían un esfuerzo ingente por sobrevivir a la crisis y por forjar la esperanza de un mejor destino. En el caso de los países de la Cuenca del Caribe, el sobreponerse a la crisis y el sentar las bases para ese "mejor destino" ha representado un reto directo a los intereses económicos y políticos norteamericanos precisamente en el momento en que, por razón de su propia crisis económica, la potencia del norte necesita reconstituir o reafirmar su hegemonía en la subregión. De ahí que el Plan del Caribe constituya más un esfuerzo en esa dirección de reconstitución hegemónica y económica de Estados Unidos que un auténtico instrumento para el desarrollo de los pueblos caribeños.

Examinemos más detenidamente esta situación. Aunque el período desde el fin de la Segunda Guerra Mundial hasta fines de la década del sesenta se caracterizó por el auge económico vertiginoso de la economía norteamericana,⁸ el locus actual de Estados Unidos como potencia económica y política del mundo capitalista en la estructura de poder mundial (no obstante su posición como primera potencia militar mundial) revela un descenso respecto de la posición de que disfrutó en aquellos años.⁹ Además, a partir de comienzos de la década del setenta, el Tercer Mundo inicia sus reclamos de precios más altos por sus recursos naturales como fue el caso del petróleo en 1973 y 1979. Al frenarse la economía norteamericana e incrementarse las demandas tercermundistas por un intercambio comercial más justo, el nivel general de la economía capitalista mundial sufrió un estancamiento relativo como consecuencia también de un problema de sobreproducción. A pesar de ello, como ha demostrado Ernest Mandel, algunas economías del mundo capitalista desarrollado —principalmente las de Japón y de países clave en Europa Occidental— experimentaron ciclos de expansión.¹⁰ Por ejemplo, los japoneses lograron superioridad en artículos como fibras sintéticas, televisores y aparatos electrónicos y un ascenso vertiginoso en su participación en el mercado mundial de la industria automotriz. Al mismo tiempo, la expansión económica relativa de los países de la Comunidad Económica Europea (CEE) elevó su participación en el comercio internacional a una proporción del cuarenta (40%) por ciento. Esa realidad, aunada a los reiterados quebrantamientos de la economía norteamericana en 1966, 1969-70, 1974, 1979-80 y 1981-82 ha provocado una dura competencia intercapitalista por mercados entre Estados Unidos y sus aliados de Europa y Asia.

Algunos datos que ilustran la magnitud de este fenómeno son los siguientes: En el sector manufacturero, en 1959 el 63% de las

156 compañías más importantes eran estadounidenses, mientras que en 1974 sólo el 43% lo eran, contando los europeos con 37% y el Japón con 20%. En 1976 la República Federal de Alemania exportaba el 21% de las manufacturas mundiales; Estados Unidos sólo un 17%. En 1977 de las 50 firmas más importantes del mundo, 22 eran estadounidenses, 21 europeas, 5 japonesas y 2 latinoamericanas. Entre los 20 bancos principales del mundo, 10 son europeos y 4 norteamericanos.¹²

En la producción de acero, la Comunidad Europea (CEE) produjo 140,195 millones de toneladas en 1976, Estados Unidos 126,111 millones de toneladas y Japón 111,748 millones de toneladas.¹³ En la producción de automóviles la Comunidad Europea también aparece primera con 10,598 millones de unidades. Estados Unidos segundo con 8,434 millones y Japón tercero con 6,176 millones. El Producto Nacional Bruto de Europa fue de U.S. \$2.75 billones en 1980, mayor que el de Estados Unidos de U.S. \$2.56 billones y que el de Japón de U.S. \$1.05 billones.

Un ejemplo de las complicaciones que causa la competencia intercapitalista por mercados ha sido la posición de Francia frente a las sanciones que Estados Unidos pretendió imponer contra el suministro de tecnología para el gasoducto soviético de 5.500 kilómetros. El embargo unilateral de Estados Unidos el 18 de junio de 1982 prohibía a las firmas europeas proporcionar equipo fabricado bajo licencia de Estados Unidos a la Unión Soviética. Francia ha autorizado que un fabricante francés continúe con la entrega de turbinas desarrolladas por la General Electric. Tanto la República Federal de Alemania como Gran Bretaña han dado su aprobación a esta medida. Unas 20 firmas europeas participan en el proyecto que permitirá el envío de gas natural a Europa Occidental mediante contratos que ascienden a U.S.\$ 11,000 millones y generan miles de empleos.¹⁴

Por otra parte, la competencia en ventas entre Estados Unidos y Japón se refleja en un déficit comercial para el primero de U.S. \$17,200 millones en 1982. Mientras los japoneses aducen que el desequilibrio surge de las bajas en productividad de los trabajadores norteamericanos y de una agencia poco innovadora de las empresas de Estados Unidos, los norteamericanos alegan que la imposición de barreras no arancelarias a los productos norteamericanos en el mercado japonés es uno de los factores explicativos principales. Aún más, las acusaciones de competencia desleal son frecuentes. Por ejemplo, en junio de 1982, el Negociado Federal de Investigaciones de los Estados Unidos (FBI) arrestó a funcionarios ejecutivos de dos compañías japonesas, Mitsubishi Electric e Hitachi Ltd. bajo acusación de haber robado secretos sobre fabricación de computadoras a la firma norteamericana International Business Machines (IBM).

Otra manifestación de la crisis en Estados Unidos en la década actual es la quiebra de compañías significativas como la Penn Central, la Braniff, la AM International (fabricante de equipo de oficina), la Lombard Wall, inc. (corredores de valores del gobierno) y la Manville Corporation (compañía minera y de manufactura). La industria química también reflejó un descenso de 36% en sus ganancias.¹⁵ Conforme a la coyuntura de 1984, la economía de Estados Unidos gozó de una fase expansiva, pero ello no altera la tendencia general señalada.

Ante una crisis tan generalizada, no sorprende que una potencia del calibre de Estados Unidos haya comenzado a articular un esfuerzo

enorme de reconstitución tanto desde el Estado como desde el capital privado nacional y transnacional. En el orden político interno, las administraciones de James Carter y Ronald Reagan representan ese esfuerzo. Por eso, la política exterior de Estados Unidos se ha dirigido por todos los medios a reasegurar que la subregión caribeña y la región latinoamericana continúen siendo la primera frontera de su hegemonía político-económica. Todas las decisiones principales de política exterior de Estados Unidos respecto de América Latina, desde las más suaves y diplomáticas hasta las más agresivas y militaristas, han estado expresamente encaminadas en esa dirección. Un mismo objetivo de reconstrucción hegemónica norteamericana establece una relación estrecha entre decisiones tales como la renegociación del tratado canalero con Panamá, la desestabilización del gobierno de Manley en Jamaica, la invasión a Granada, el minado de los puertos nicaragüenses y el incremento de la presencia militar en Puerto Rico. Lo mismo ocurre con otros, tales como las exigencias del Fondo Monetario Internacional (FMI) para la renegociación de la deuda de los países de la región (Venezuela y República Dominicana son casos claves en la subregión) y, por supuesto, los fondos asignados por el Congreso norteamericano para el Plan de la Cuenca del Caribe y la consecuente algarazara propagandística sobre una "nueva vía" norteamericana para el desarrollo en los países de Centroamérica y el Caribe. Así, como reacción ante su propia crisis económica y a los esfuerzos de liberación de los pueblos, Estados Unidos lanza el Plan del Caribe como un esfuerzo más publicitario que real. Con ello intenta hacer ver que frente a la posibilidad de nuevas "Cubas" o "Nicaraguas" en la subregión, queda una opción más conveniente: la creación de uno, dos, tres o más "Puerto Ricos" mediante la inversión masiva norteamericana y las transferencias de fondos para el desarrollo y para el fortalecimiento militar de los gobiernos pro-norteamericanos en la cuenca.

Estos esfuerzos en el plano político del Estado norteamericano van acompañados de otras gestiones no menos importantes: las que diseñan las propias corporaciones transnacionales con el objetivo de mantener una elevada tasa de ganancias a pesar de la crisis. Por eso, no importa cómo se plantee el modelo de desarrollo de la norteamericana para la subregión mediante las acciones jurídico-políticas del Estado, el resultado posible de proyectos tales como el de la **Iniciativa para la Cuenca del Caribe** quedará siempre a merced de los proyectos económicos y las conveniencias de las transnacionales.

Tanto la sobreproducción como el estancamiento tecnológico causan una reducción en las ganancias de miles de industrias en todo el globo. Para contrarrestarla, las corporaciones transnacionales y multinacionales utilizan diversas estrategias entre las cuales llevan prominencia las siguientes: a) aumentar los precios de los artículos (inflación) para evitar la caída de los precios reales; b) cerrar las sucursales menos eficientes; c) invertir y producir en lugares más económicos; d) lograr ventas en nuevos mercados; e) reducir los salarios de los trabajadores; f) lograr adelantos tecnológicos y nuevos productos; g) disminuir los costos de energéticos y de otras materias primas; h) incrementar la producción y venta de artículos militares, e i) reducir las contribuciones que las industrias pagan al gobierno y, por lo tanto, disminuir los programas de ayuda social.

Estos métodos pueden mantener la tasa de ganancia de las empresas, pero siempre será a costa de condiciones sociales más adversas para los pueblos. El alza de precios causa una reducción en el valor adquisitivo del dinero. El cierre de fábricas ineficientes causa desempleo. El traslado de industrias a otros países causa desempleo en el país de origen, pero crea empleos en el país receptor. Al ocurrir estos traslados, principalmente hacia el Tercer Mundo, quedan desplazadas algunas industrias nativas, generando nuevas ataduras de dependencia económica y política. El inundar los mercados del Tercer Mundo con importaciones del primero frena la producción de los mismos artículos en los países pobres. Un ejemplo reciente es Jamaica donde la **Asociación de Pequeños Comerciantes** afirmó en mayo de 1981 que sus ventas habían disminuido en un 45% a partir de la elección de Seaga. A este grupo se sumaron otros industriales jamaíquinos quienes protestaban por la ausencia de protección arancelaria para sus productos ante la competencia de producción e importación extranjera. Dichas experiencias resultaron de la reimpresión por el Primer Ministro Seaga de una política económica atractiva al capital transnacional conocida como el modelo de "industrialización por invitación" o como el "modelo de desarrollo estadolibrista", ya que fue el que se estableció en Puerto Rico juntamente con la constitución del Estado Libre Asociado hace tres décadas.¹⁶

La lucha por ampliar los mercados y desarrollar industrias de punta mediante nuevos descubrimientos tecnológicos causa la competencia feroz ya discutida entre los países de la Trilateral, Estados Unidos, Europa Occidental y Japón,¹⁷ y se refleja a menudo en nuevas tensiones políticas. El respaldo de los partidos social-demócratas europeos y latinoamericanos a la mayor autonomía de los países caribeños y a la independencia de Puerto Rico a partir de 1976 es ejemplo de esto.¹⁸

Las nuevas industrias de punta se desarrollarán probablemente en áreas como la biomedicina, la microelectrónica¹⁹, la agroindustria y las alternativas energéticas más económicas. Aunque la nueva tecnología requiere mucho capital, por lo que tardará todavía algún tiempo en materializarse, el sistema económico capitalista precisa ahora mismo de ese salto tecnológico para alcanzar una recuperación duradera. La creación de nuevos empleos en los países de la Trilateral para personas con la preparación adecuada causará una emigración acelerada de científicos, ingenieros y otros técnicos provenientes de los países subdesarrollados, éxodo obviamente perjudicial para las economías tercermundistas. Por supuesto, para estos problemas no puede haber solución alguna dentro del marco del Plan del Caribe.

Por otra parte, la producción militar también crece en importancia a la par con la profundización de la crisis. Estimular conflictos militares parece aumentar las ganancias en los países industriales productores de armas. Así han logrado que algunos países del Tercer Mundo aumenten considerablemente las partidas presupuestales destinadas a la compra de armamentos. Entre ellos se encuentran: Argentina, Australia, la India, Nueva Zelandia y Pakistán. Como debido al paro creciente los países industriales necesitan hoy los empleos que la producción militar genera, el hombre y la mujer comunes de esos países parecen dispuestos a aceptar la existencia del "peligro soviético" y la necesidad de la militarización. Aun en Puerto Rico la Compañía

de Fomento promueve desde 1982, junto al Departamento de Defensa de Estados Unidos, el establecimiento de una industria de armamentos como vía importante para conjurar la crisis. El objetivo expresado por el ex-gobernador Carlos Romero fue de cuadruplicar en cinco años las ventas a las Fuerzas Armadas de Estados Unidos por parte de industrias de origen norteamericano en la Isla.

En 1978 los gastos militares mundiales alcanzaron la cifra de U.S. \$500,000 millones,²⁰ de los que U.S. \$100,000 millones se destinaron a la producción de armamentos nucleares. Los empleos en esta industria ascienden a 100 millones incluyendo el 20% de los ingenieros y científicos del planeta. Existen más militares que maestros en el mundo. Hay 40,000 armas atómicas con una capacidad explosiva de un millón de veces más que la bomba que se lanzó en Hiroshima en 1945.²¹ Se ha calculado que Estados Unidos disponía en 1980 de 42,000 toneladas de armas químicas y la Unión Soviética de 350,000 toneladas,²² ambas en contravención a un tratado internacional que las prohíbe. En Maryland, Estados Unidos, 500 militares y 2,500 científicos investigan como transmitir enfermedades a través de insectos (dengue, peste, disentería, cólera y fiebre amarilla²³) para diezmar la población civil y militar del enemigo.

Estos datos demuestran la gran contradicción existente entre la tradición ética occidental y los requerimientos imperativos de generar ganancias para las empresas transnacionales. La ética sugiere que la carrera armamentista es indeseable y que la producción militar es un desperdicio de recursos naturales y humanos frente a la existencia de tanta pobreza en el mundo. Para tranquilizar conciencias la contradicción se mitiga y mediatiza con la excusa de "defender las libertades occidentales frente a la amenaza del comunismo".

Los párrafos precedentes sugieren que, tanto los intereses militares geopolíticos y económicos del Estado norteamericano como los intereses de las transnacionales, entran a menudo en contradicción con la supuesta meta de la **Iniciativa para la Cuenca del Caribe**: la superación del desarrollo, el atraso y las graves injusticias sociales que existen en la subregión. Cabe sobre todo destacar el papel de las transnacionales, ya que su peso relativo y su creciente autonomía respecto de las autoridades de cualquier Estado han modificado inclusive el papel que pueden desempeñar las estructuras políticas nacionales en estímulo a procesos de desarrollo económico.

Por mucho tiempo una función del Estado era asegurar un mercado interno protegido para las empresas del país. El aparato gubernamental aseguraba la unificación jurídica y económica interna de las regiones y la protección contra los intereses externos, mediante aranceles para garantizar un proceso de acumulación para los monopolios nacionales. Aun cuando las compañías de un Estado realizaban intercambios comerciales, una gran parte de los beneficios regresaban al país de origen y éstos hacían algunas aportaciones al gobierno en forma de impuestos. Las ganancias se reflejaban en aumentos de sueldos a los trabajadores. Hoy la relación "Estado-empresas" es sumamente compleja.

Las empresas actuales no apoyan los intereses de un solo Estado sino que trabajan con una veintena de ellos, lo que a menudo desata contradicciones muy agudas. Los intereses políticos de las transnacionales están con aquel país que mayor ganancia les asegure en un momento específico. Como las circunstancias pueden variar, sus lealtades

cambian continuamente. Así el comportamiento de estas gigantescas corporaciones en política internacional causa conflictos que lucirán confusos mientras se observen desde la perspectiva convencional, ya anticuada, de los intereses tradicionales de los Estados.

A manera de reflexión: ¿En qué medida son la guerra de las Malvinas, la crisis económica de México y el desempleo mundial también situaciones que benefician y convienen a las empresas transnacionales? La primera generó ventas de armamentos. La segunda ha hecho posible enormes ganancias para los bancos transnacionales y ha creado mayor dependencia mexicana a los dictados de esos gigantes financieros y de los Estados capitalistas que los auspician. Finalmente, el desempleo generalizado tiende a bajar los niveles salariales y naturalmente los costos de producción. Lo que para los pueblos resulta áspero es fuente de beneficios para las transnacionales.

Así pues, el impacto real del plan de Estados Unidos para la Cuenca del Caribe dependerá no sólo de las determinaciones legales que han estipulado las autoridades norteamericanas como estímulo a la inversión en la región o de las "ayudas directas" del gobierno de Estados Unidos, sino muy marcadamente **de la política que asuman las corporaciones transnacionales frente a las disposiciones del Plan**. En este aspecto la experiencia de Puerto Rico puede ser aleccionadora para las repúblicas vecinas de la subregión ya que dicho plan ha venido a extenderles algunos de los incentivos y otras medidas norteamericanas que se han ensayado en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico. La experiencia habida en la Isla con las corporaciones transnacionales a partir de los incentivos tributarios para reinvertir aquí antes de repatriar sus ganancias a Estados Unidos libres de impuestos conforme a la sección 936 de la Ley de Rentas Internas Norteamericana, debe estudiarse y ponderarse con cuidado por las autoridades de los países que recibirán ayuda bajo el Plan del Caribe. Aunque esta medida no se incluyó en la ley norteamericana que aprueba el Plan del Caribe, el estudio de la experiencia estadolibrista demostrará como esas compañías evaden gran parte de su responsabilidad legal de contribuir a promover la inversión real en Puerto Rico.

3. La economía del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y su relación con la economía mundial y la del Caribe

Los síntomas de crisis en la economía mundial se exhiben también en Puerto Rico. De todos ellos, el desempleo de la juventud puertorriqueña es el más dramático. Con un 25% de desempleo oficial en 1982²⁵ bien podría decirse que presenciamos una parálisis económica. El desempleo entre los jóvenes de 20 a 24 años es de un 40%. A pesar de que todo esto se relaciona con lo que ocurre en la economía internacional y en la subregión caribeña, los Informes Tobin de 1975, Echenique de 1976 y Kreps de 1979 todos concuerdan con la naturaleza estructural de la crisis económica del Estado Libre Asociado.²⁶ Esta crisis debe entenderse como el producto conjunto de la estructura endeble de la economía isleña y los males de la economía mundial, cosa que no ha penetrado aún la conciencia del pueblo puertorriqueño. Veamos algunas de las expresiones que cobra en la economía

estadolibrista la crisis económica mundial y de la subregión.

Luego del auge económico que gozara Puerto Rico mientras Estados Unidos era el principal productor y suplidor del mundo (1945-66), la Isla se ha visto afectada por la fuerte competencia entre los países de la Trilateral y por el aumento continuo en los costos de producción incluyendo el encarecimiento de salarios y de costos energéticos. Al igual que en otros lugares, las industrias han utilizado las estrategias básicas para incrementar ganancias de capital mencionadas en la sección precedente.

La inflación —aunque un poco reducida en su tasa de crecimiento anual en 1984— constituyó uno de los reflejos fundamentales de la crisis, dejándose sentir ampliamente en los sectores medios y populares, principalmente durante el último quinquenio de la década del 70. En este momento (1984) existen precios prohibitivos en el renglón de vivienda, tanto por el incremento en los costos de construcción como por el encarecimiento del financiamiento. Los transportes también se han encarecido notablemente en Puerto Rico ya que la gasolina continua costando 40% más que en Estados Unidos.²⁷

Por otro lado, el cierre de fábricas e industrias ha sido frecuente en los últimos años. La Nescafé, compañía suiza, así como la principal refinería de petróleo ubicada en el país, la **Commonwealth Oil Refining Corporation** (CORCO) cerraron operaciones en 1982. La firma Baxter-Travenol ha disminuido drásticamente sus actividades en el pueblo de Jayuya. En 1984, una de las principales empresas de alta tecnología, la ATARI, fabricante de video-juegos en el área oriental de la Isla, municipio de Fajardo, fue reduciendo sus operaciones hasta que cerró a fines de abril.²⁸

Muchas firmas han cerrado en Puerto Rico y se han trasladado a países con costos de producción menores. Es difícil conocer su paradero exacto porque cambian sus nombres al establecerse en otros países. Esto ha ocurrido con firmas de textiles y fábricas de calzado que han trasladado alguna fase de su producción a Santo Domingo. Si se hubiera aprobado el Plan del Caribe como se diseñó originalmente, las procesadoras de atún y las destilerías de licores se hubieran mudado a otros países de la subregión. La ley de 1983, sin embargo, excluyó al atún de los productos que pueden entrar libremente al mercado norteamericano.²⁹ Aunque el ron no fue igualmente protegido, se enviarán a los tesoros de Puerto Rico, a Islas Vírgenes los impuestos devengados por concepto de rones caribeños que entren a Estados Unidos. Aun antes de que se diseñara el Plan del Caribe, las empresas Serrallés producían ron puertorriqueño en Bolivia desde 1976. En 1984 la destilería de Ponce ha despedido 54 empleados, un 15% del total, "debido al efecto de la legislación norteamericana negativa para Puerto Rico sobre las bebidas alcohólicas" redestiladas en la isla.³⁰ La industria manufacturera perdió 8.400 empleados entre junio y julio de 1981. Las bajas fueron principalmente en las industrias de ropa, refinerías de petróleo, maquinaria, productos de cuero y muebles.³¹

La reducción del ingreso ocurre de diversas maneras en Puerto Rico. La inflación disminuye el poder adquisitivo. A menudo se congelan aumentos de sueldo o se reduce el número de horas o días trabajados.³² La pérdida de ayudas gubernamentales federales es una disminución de ingreso. La infraestructura que el gobierno de Puerto Rico provee sin costo alguno a las compañías extranjeras cae sobre los

hombros del trabajador puertorriqueño en forma de gastos mayores por servicios públicos, impuestos y el servicio de la deuda. Por otro lado, la creciente privatización de los servicios públicos que ha efectuado el gobierno de Puerto Rico en la presente década en áreas como los hospitales y los servicios a ancianos, así como la reducción de los subsidios a los servicios de luz y agua y otros, perjudica el ingreso de los ciudadanos nacionales.

La necesidad de lograr nuevas e importantes innovaciones tecnológicas para mejorar la economía del país es un tema de discusión recurrente en el Puerto Rico actual. Como este salto tecnológico no ha ocurrido, existe un enorme éxodo de técnicos puertorriqueños hacia Estados Unidos. El economista Elías Gutiérrez³³ afirma que unos 147.000 ciudadanos abandonarán la isla en los próximos 5 años, muchos de ellos egresados universitarios que van a Estados Unidos a trabajar en investigación e innovación tecnológica. Sin embargo, algunas empresas con nueva tecnología se establecerán en la isla. Probablemente sean aquellas que usen poca mano de obra y gasten poca energía por unidad producida. Así, generan pocos empleos, no pagan impuestos y reciben servicios gratis del gobierno.³⁴

Otro factor que reduce las ganancias de las industrias en Puerto Rico es el costo de energía que es altísimo. Para abaratarlo, se ha propuesto colocar a la refinería CORCO en una zona libre de aranceles para refinar petróleo venezolano. También se menciona el desarrollo de otras fuentes energéticas como la energía solar y el procesamiento del bagazo de caña. El gobierno de Puerto Rico confronta el problema de una manera artesanal: provee tarifas energéticas más económicas para las industrias, lo que encarece constantemente los costos de energía para el consumidor promedio.

El impacto de la actividad militar en la economía de Puerto Rico es significativo. En primer lugar, la isla es un punto estratégico militar para Estados Unidos. Los norteamericanos tienen una base militar importantísima en Ceiba, **Roosevelt Roads Naval Station** y usan la isla municipio de Vieques para su entrenamiento militar. Su objetivo es estar listos para ocupar zonas críticas en la Cuenca del Caribe y defender el Canal de Panamá.³⁵ Los gastos militares del Departamento de Defensa de los Estados Unidos en Puerto Rico son cuantiosos. Este departamento gastó unos U.S. \$330 millones en la isla en el año fiscal 1982-83 para diversas tareas militares. Esta suma no incluye pagos a diversos suplidores en Puerto Rico de comestibles, pinturas y otros productos. Unos U.S. \$43 millones se gastaron en sueldos militares. Aproximadamente U.S. \$73 millones se desembolsaron por concepto de salarios de la Guardia Nacional y otros U.S. \$51 millones en pagos a veteranos. Además se gastan U.S. \$86 millones en operaciones y mantenimiento de bases militares y U.S. \$7 millones en construcción de instalaciones. Adicionalmente el Departamento de Defensa costeará otra suma cuantiosa en la compra de ropa, medicina, químicos, refrescos, laboratorios médicos, muebles, maquinaria y materiales de construcción. Estos renglones ascendieron a U.S. \$146 millones en 1980-81 adicionales a los \$330 millones de gastos de mantenimiento de bases, salarios y pagos a veteranos.³⁶ En 1984-85 se invertirán U.S. \$49 millones en construcciones militares adicionales en las bases de Roosevelt Roads, Sabana Seca, Vieques y el campamento Santiago en Salinas como parte de un programa destinado a la defensa

norteamericana de la región centroamericana y del Caribe.³⁷ Estas cifras dan una idea del impacto del sector militar en Puerto Rico, una economía de miles de millones en el Producto Nacional Bruto. Aunque esta situación se facilita en el caso de Puerto Rico por la subordinación política de nuestro país a la soberanía norteamericana, las repúblicas independientes del Caribe que, como la Jamaica de Seaga, decidan entregarse de lleno al proyecto de "desarrollo" norteamericano en el Caribe pueden esperar más tarde o más temprano un incremento en el interés militar del Pentágono en sus territorios. Tal vez no llegará la penetración militar norteamericana a los extremos que ha llegado en Puerto Rico y podrán ingresarle unos millones de dólares anuales en pago por instalaciones militares allí (en Puerto Rico, Estados Unidos no paga por el uso del territorio para bases militares debido al control soberano que tiene sobre el mismo).³⁸ Sin embargo, lo cierto es que las necesidades estratégicas de la potencia norteamericana y la experiencia habida en Puerto Rico advierten el peligro de penetración militar que puede venir aparejado al Plan del Caribe. Por lo pronto, la asignación de una proporción elevada de las "ayudas para el desarrollo" a propósitos militares en El Salvador confirma la hipótesis.

En cuanto a la reducción de impuestos como herramienta para mantener las ganancias de las empresas, en Puerto Rico ya hace muchos años que se exime de impuestos a las compañías extranjeras como incentivo para atraer la inversión. Al comienzo de este programa, en 1947, la Ley de Rentas Internas de Estados Unidos permitía ya desde 1911 a las compañías norteamericanas ubicadas en territorio norteamericano no sujeto a contribución federal (por ejemplo, las Filipinas hasta 1946) repatriar sus ganancias habidas en dichos territorios sin pagar impuestos federales. A partir de 1976, la Sección 936 de la Ley de Rentas Internas de Estados Unidos exige que esas ganancias permanezcan en Puerto Rico por seis meses para promover la inversión en la isla, antes de que puedan ser repatriadas libres de impuesto. El resultado es que casi la mitad de las ganancias de las firmas extranjeras ubicadas en la isla brota de la exención contributiva casi absoluta disfrutada por ellas. Por eso en 1982-83 dichas compañías y el gobierno de Puerto Rico dieron una dura batalla ante el Congreso norteamericano para conservar los privilegios contributivos.

Estas corporaciones utilizan una serie de mecanismos para obtener el provecho de la exención contributiva federal **sin tener realmente que invertir todos sus fondos en procesos productivos en Puerto Rico**. Uno de estos es la inversión en valores y la especulación financiera. Otro es el traer capitales de otros países y colocarlos un tiempo en Puerto Rico para luego reclamar que estos fondos califican para las exenciones de la Ley Contributiva Norteamericana. Transfieren a Puerto Rico capital financiero de Estados Unidos y de otras partes del mundo y por medio del tuner del sistema bancario entra y sale su dinero hacia otros países, regresando según las conveniencias del momento y la ganancia a conseguir. Por esto es que dichos fondos se prestan en Puerto Rico sólo a corto plazo: un 60% de los depósitos 936 se prestan únicamente por 90 días o menos.³⁹ Las compañías 936 se niegan a invertir masivamente, a largo plazo en Puerto Rico. Desean tener su dinero líquido para moverlo dentro y fuera de Estados Unidos. Probablemente los bancos transnacionales⁴⁰ en Puerto Rico

facilitan y colaboran con ese objetivo llevando los fondos a los lugares del mundo que generen la mayor ganancia. Esto es "buena administración financiera". Responde a los mejores intereses de las empresas transnacionales 936, de la banca transnacional y de los tecnócratas transnacionales que administran ambos tipos de instituciones. Sin embargo, afecta negativamente los mejores intereses de la mayoría del pueblo puertorriqueño aunque algunos ejecutivos y tecnócratas puertorriqueños obtengan algún provecho.

Otros mecanismos para maximizar beneficios son la relativa dejadez en el control de la calidad ambiental de parte del Gobierno de Puerto Rico y el pago de los salarios más bajos que existen en el territorio norteamericano. Lo primero permite a las empresas gastos menores en el control de la contaminación,⁴¹ pero causa problemas de salud al pueblo puertorriqueño contaminando sus ríos y suelos.

¿Cómo benefician a Puerto Rico las empresas 936? Claramente generan unos pocos empleos y algún adiestramiento; ponen a circular dinero a corto plazo en el sistema bancario; proveen, además, algunos empleos ejecutivos para la clase media alta profesional en Puerto Rico, los llamados tecnócratas, es decir, trabajo para abogados, ingenieros, químicos y otros asesores; además proveen prestigio a los políticos y hacen brillar a la isla como un centro industrializado en el Caribe.

El caso de las compañías farmacéuticas (también empresas 936) es de particular importancia. Aparentemente sus ganancias son tan excesivas en Puerto Rico que el Gobierno norteamericano modificó recientemente la sección 936. Los cambios requieren que éstas paguen más impuestos al Gobierno Federal de Estados Unidos. Ocurría que la casa matriz transfería muchas de sus ganancias a su firma en Puerto Rico y no pagaba en Estados Unidos impuestos razonables. Es notable la guerra publicitaria que los medios noticiosos han desencadenado contra las farmacéuticas con el famoso caso de las cápsulas Tylenol de Johnson & Johnson (octubre de 1982). De igual manera se ha denunciado contaminación en gotas para los ojos, gaseosas, desperdicios venenosos echados a los suelos y otras irregularidades. Tal vez esta publicidad, además de aumentar las ventas de periódicos, tenga el propósito de presionar a las firmas farmacéuticas en Estados Unidos a que aporten un poquito de sus inmensas ganancias al presupuesto del Gobierno de Estados Unidos.⁴² El objetivo es lógico, especialmente en estos tiempos en que otros sectores industriales de Estados Unidos están en severa crisis y por ello pagan menos impuestos. Como se sabe, el gobierno de Estados Unidos tiene que obtener dinero de muchas fuentes para conjurar su déficit.

Otro ejemplo de estas empresas gigantes que hacen negocio en Puerto Rico son las compañías cerveceras de Estados Unidos y Alemania. Hoy, sólo el 24% de las ventas la realizan firmas puertorriqueñas; las cervezas importadas controlan el 76% del mercado.⁴³ Hace algunos años la cerveza puertorriqueña era la que más se vendía en el país.

En el caso de los recursos minerales con que cuenta Puerto Rico, las empresas transnacionales Ammax y Kennecot están interesadas en extraer el cobre de Puerto Rico. Asimismo es notable el interés del Bank of America en conceder préstamos a los agricultores en Puerto Rico.⁴⁴ Este banco está vinculado a inmensas operaciones transnacionales como la **United Fruit** (hoy United Brands) en Centroamérica y hace pocos años que se estableció en Puerto Rico.

Como se desprende de los datos presentados, Puerto Rico tiene mucho en común con otras sociedades caribeñas a pesar de su relación peculiar con Estados Unidos. Los problemas fundamentales de la economía mundial, del impacto de las transnacionales y de la dependencia afectan a Puerto Rico en forma similar a como afectan a otros países de la Cuenca del Caribe. Acaso, debido a su peculiar relación de dependencia política respecto a Estados Unidos y a los usos militares de la Isla dentro del marco de la subregión, el problema que distingue a Puerto Rico del resto del Caribe es tal vez el de la **agudización de la dependencia que en nuestro caso, aparte de impedir un status de soberanía política, hace que la economía esté mucho más integrada a la economía norteamericana y a las necesidades militares de los proyectos hegemónicos de la gran potencia del Norte**, de lo que puedan estar otras Islas del Caribe o los países centroamericanos y continentales. En el plano interno, el derrame de "fondos federales", cheques para alimentos y otras ayudas de beneficencia que llegan directamente al ciudadano desde Estados Unidos, mantienen artificialmente un mercado para los productos de ese país, mercado mucho mayor que el que representan los demás países de la cuenca.

En todo caso, el punto más relevante aquí radica en **que se examine la experiencia del "modelo de desarrollo estadolibrista" instituido en Puerto Rico**. Ello es pertinente porque el Plan del Caribe puede interpretarse, al menos en parte, como una traslación de elementos claves de ese modelo a los países políticamente soberanos del Caribe y Centroamérica que deseen seguir la vía de hegemonía norteamericana hacia el desarrollo.⁴⁵ Como señalamos arriba, sólo en parte imita el Plan del Caribe el modelo instaurado en Puerto Rico porque la condición política de nuestro país respecto de Estados Unidos permite que esta potencia legisle para este territorio medidas que no pueden extenderse fácilmente a países soberanos de la subregión por más débiles y poco autónomos que éstos se muestren ante los imperativos de la política internacional norteamericana. Ya se ha señalado una diferencia importante en términos de las relaciones militares y del volumen de transferencia de numerario desde las arcas gubernamentales estadounidenses. Otros ejemplos radican en aspectos de la Ley Tributaria de los Estados Unidos que en su sección 936 aplica a Puerto Rico y al territorio de las Islas Vírgenes de Estados Unidos, pero no a los países soberanos del Caribe. Como ilustración, los arreglos que permite la ley norteamericana sobre patentes aplican en Puerto Rico y promueven el modelo estadolibrista mediante la atracción masiva de capitales a nuestro país, cosa que no es probable que pueda extenderse a países independientes en el Caribe.⁴⁶

Por otra parte, existen medidas del Plan del Caribe que implican un beneficio para las repúblicas independientes del Caribe y que no pueden beneficiar a Puerto Rico debido a su status político colonial. Al otorgar acceso al mercado de Estados Unidos a productos de los países independientes del Caribe, la potencia norteamericana no exige de éstos reciprocidad siguiendo así el ejemplo de Francia con sus ex-colonias africanas a través de los acuerdos de Lomé. Así, los países de menor desarrollo pueden continuar con ciertas medidas arancelarias de protección a su producción. Esto no ocurre en el modelo estadolibrista de Puerto Rico ya que el libre movimiento de productos es de doble vía. Esto significa que los productos norteamericanos entran

libremente al mercado puertorriqueño convirtiendo al país en un mercado cautivo con resultados como el que se mencionó anteriormente en el caso de la producción cervecedera.

En el balance, no obstante las similitudes y diferencias entre la **Iniciativa para la Cuenca del Caribe** y el modelo establecido desde la década del cincuenta en Puerto Rico, la experiencia de nuestro país bajo la dominación norteamericana muestra resultados poco atractivos y convincentes por sus contradicciones entre el progreso material artificial que hemos alcanzado y la crisis estructural, el estancamiento y los altos niveles de dependencia y descomposición social que se observan en Puerto Rico.

Por otra parte, es de vital importancia plantearse el problema de cómo Estados Unidos vinculará a Puerto Rico en el marco del nuevo diseño económico para la subregión y, particularmente, los usos militares del territorio puertorriqueño a los fines de afianzar su presencia militar allí. Veamos, algunas consideraciones sobre las relaciones entre Puerto Rico y otros países del Caribe en el marco de la política exterior norteamericana hacia la subregión.

Puerto Rico: relación con el Plan del Caribe y próximas perspectivas coyunturales

El interés de Puerto Rico en su medio caribeño siempre estuvo presente. Tanto empresarios puertorriqueños como residentes de Puerto Rico hace años que están sacando su capital de esta isla para invertirlo en diversas partes del Caribe. Distribuidores locales han generado durante años ventas en el Caribe desde sus sucursales en la Isla. Por otro lado, militarmente Estados Unidos siempre ha utilizado a Puerto Rico para patrullar esta zona. Lo que es nuevo es que Estados Unidos podría tener ahora dineros federales disponibles para hacer ciertas gestiones en el Caribe. Por ejemplo, fondos para celebrar en Puerto Rico convenciones, foros u otras reuniones para discutir el tema del Caribe; también habrá fondos para cursos de entrenamiento.

En diversos foros y conferencias se ha manifestado que Puerto Rico podría servirle a los países del Caribe como fuente de asesoría técnica. Sin embargo, en Puerto Rico existen sólo algunos pequeños centros de investigación científica adecuados para hacer eso posible. En el recinto universitario de Mayaguez de la Universidad de Puerto Rico, por ejemplo, se alberga uno de los dos centros más importantes en biología marina en el hemisferio. Aunque Puerto Rico puede ayudar a otros pueblos caribeños, es necesario apuntar que esos países tienen un gran número de profesionales, ingenieros, químicos, economistas y de otras especialidades egresados del MIT, Harvard, Oxford y La Sorbona. Recientemente la Agencia (norteamericana) para el Desarrollo Internacional (USAID) ha otorgado U.S. \$600.000 en fondos a Jamaica para que contrate servicios técnicos de la Administración de Fomento Económico de Puerto Rico. El objetivo es adiestrar diez ejecutivos y 16 oficiales de la oficina de Fomento de Jamaica en técnicas de promoción de ventas en Estados Unidos y Europa.⁴⁷

La Asociación de Industriales de Puerto Rico recomendó en una reunión reciente que el Gobierno de Estados Unidos y el Gobierno

de Puerto Rico permitan que se establezcan centros de investigación científica en la Isla, con incentivos contributivos. A la vez, esa misma asociación exhortó al gobierno de Puerto Rico a que busque soluciones al problema de servicio telefónico en la región montañosa del país.⁴⁸ La Legislatura puertorriqueña hizo gestiones en marzo de 1982 para que el gobierno norteamericano establezca en Puerto Rico centros de educación de todo tipo para ayudar en el desarrollo del Caribe.⁴⁹ Ello ilustra que en nuestro país se ve al Plan del Caribe como una forma de conseguir fondos para ciertos centros de educación y universidades. Está por verse si algunas de éstas logran obtener fondos de Estados Unidos u organizaciones internacionales para adiestrar estudiantes de países de la subregión. Hasta el momento, la barrera principal sería el nivel deficiente de algunos de los centros de educación en Puerto Rico en comparación con los de Estados Unidos y Europa.

De otra parte, la Legislatura de Puerto Rico teme que el Plan del Caribe afecte negativamente a la agricultura puertorriqueña. La preocupación llega un poco tarde: hace años que el 60% de los productos del Caribe entran al mercado de Estados Unidos (y Puerto Rico) libres de impuestos. La Iniciativa del Caribe sólo está reafirmando tendencias que ya estaban en proceso. La competencia de productos que llegan desde el Caribe dificulta la producción de los mismos en Puerto Rico. Hace más de 80 años que esto viene afectando a la agricultura puertorriqueña. Es obvio que sin aranceles internos impuestos por el gobierno de Puerto Rico difícilmente se podrá estimular el crecimiento de la agricultura. El problema quedó dramatizado cuando cientos de agricultores de toda la Isla participaron en una protesta motorizada organizada por la Asociación de Agricultores de Puerto Rico.⁵⁰ Sus quejas principales fueron que los ganaderos, avicultores, la industria lechera y otros no pueden competir con productos que llegan del Caribe y Estados Unidos.

Puerto Rico ha dejado de ser un centro de producción de artículos para convertirse en un centro de consumo y suplidor de servicios. Los caribeños consumían en grandes cantidades en la Isla hasta la devaluación de sus monedas causadas por nuevas negociaciones de la deuda externa con el Fondo Monetario Internacional.

A corto plazo hay beneficios que Puerto Rico podría obtener del Plan del Caribe. De los U.S. \$350 millones asignados por Estados Unidos al Caribe uno \$50 millones serán recibidos por Jamaica. Este dinero se usará para comprar una variedad de productos de Estados Unidos, muchos de los cuales están disponibles para la venta en Puerto Rico. Los empresarios de Puerto Rico tendrán que ser agresivos para lograr que Jamaica compre aquí en vez de hacerlo en la casa matriz en Estados Unidos. El objetivo sería conseguir que Puerto Rico sea el centro de distribución de productos norteamericanos en el Caribe.

Desde el ángulo militar, la serie de entrenamientos que se practican en Vieques con la finalidad de supervisar el Caribe y que han incluido fuerzas armadas de Barbados y República Dominicana además de policías de Granada y de El Salvador, crean pocos empleos en Puerto Rico.

A *sotto voce* algunos auguran que la explotación minera del cobre comenzará en 1985 en Puerto Rico. Se especula que existen planes de convertir a Puerto Rico en un centro internacional de procesamiento de minerales estratégicos con fines bélicos. Mientras tanto

tanto se prepara la infraestructura para la misma: se construyen carreteras, represas y plantas para generar energía eléctrica en el área de Adjuntas y Utuado.⁵¹ La idea es procesar minerales estratégicos que vendrán de Centroamérica y de los países caribeños, además del cobre y otros minerales que se encuentran en Puerto Rico.

En repetidas ocasiones se ha propuesto que Puerto Rico se convierta en un Centro Bancario Internacional. En relación con ello, el gobierno de la Isla propuso que otros países del Caribe usen para inversión los fondos 936.⁵²

Todos estos proyectos para el Caribe y las operaciones transnacionales son verdaderamente espectaculares. Lastimosamente no crearán muchos más empleos en Puerto Rico. Los nuevos proyectos no solucionarán el problema de desempleo de los sectores menos calificados. Los beneficiarios serán principalmente los tecnócratas gubernamentales, los tecnócratas de instituciones privadas y los tecnócratas de las transnacionales. Por ello se busca, mediante la prensa y otros medios de comunicación, que el pueblo puertorriqueño endose y respalde los "prodigiosos planes" para el Caribe.

Algunas de las medidas del Plan del Caribe beneficiosas para otras islas serán perjudiciales para Puerto Rico. Otros aspectos de la política exterior norteamericana pueden tener resultados aparentemente positivos para la población de Puerto Rico, pero pueden resultar peligrosos para los intereses de los países de la subregión. Un ejemplo podrían ser las actividades militares. Por otra parte, las experiencias negativas del "modelo de desarrollo estadolibrista" pueden alterar a los dirigentes del Caribe y Centroamérica sobre las limitaciones de la propuesta norteamericana. Al mismo tiempo, la prosperidad aparente y artificial de Puerto Rico genera expectativas exageradas sobre los beneficios que tendrían los países del Caribe y Centroamérica de seguir una vía norteamericana al desarrollo. Genera, además, una inmigración apreciable de la subregión hacia Puerto Rico en busca de un mejor futuro económico. Esta inmigración, principalmente ilegal, agrava el problema del alto nivel de desempleo en la Isla. Continúa pues, el patrón secular de la historia de la subregión: más contactos entre los países caribeños y las metrópolis desarrolladas que entre ellos mismos y crecientes contradicciones entre unos países y otros dentro del área. Todo esto beneficia el proyecto hegemónico regional y mundial de Estados Unidos y de los intereses económicos y financieros de las entidades privadas transnacionales.

Como hemos dicho de la vacuidad de la mayoría de los proyectos espectaculares es ya testimonio la experiencia contradictoria de modernismo y estancamiento, de alto nivel de vida para una minoría y graves desigualdades en la distribución del ingreso que representa el modelo estadolibrista de Puerto Rico. Por ello, debe estudiarse a fondo nuestra experiencia en el resto de los países de la Cuenca para que se eviten a tiempo errores motivados por las falsas expectativas que ha creado el Plan del Caribe.

Notas

¹ Véase, por ejemplo, Boersner, Demetrio, *Relaciones Internaciona-*

les de América Latina, Editorial Nueva Imagen, México, 1982; Federico Gil, *Latinoamérica y Estados Unidos*, Editorial Tecnos, Madrid, 1975, y Jaime Wheelock Román, *Imperialismo y Dictadura*, Siglo XXI, México, 1980.

² Se compone de 300.000 hombres destacados en la Base McDill de la Fuerza Aérea en Florida. Entrena unidades estratégicas de aire, mar y tierra para áreas en que se puede dar la verdadera guerra grande: el sudoeste de Asia y el Golfo Pérsico, pero sin descuidar el Caribe y América Latina.

³ Este tema se discute in extenso en el artículo de Jorge Rodríguez Beruff, capítulo 6 *supra* y en Castor, Suzy, "El nuevo 'Big Stick' en el Caribe", *Estrategia*, núm. 44, México, marzo-abril de 1982.

⁴ Cf. *NACLA Report on the Americas*, vol. XXVI, núm. 3, mayo-junio, 1982, pág. 49.

⁵ Nueva York, The Macmillan Co., 1984, pág. 70 recomienda un total de U.S. \$8,000 millones para los 5 años que comenzarían en 1985.

⁶ Ejemplos son el café y los plátanos que entran a Estados Unidos sin pagar aranceles.

⁷ Nueva York, Nueva Orleans, Chicago, Dallas, Miami, Boston y Minneapolis. Se vio también en Puerto Rico. Según *Caribbean Business*, San Juan, 22 de septiembre de 1983, pág. 80, era necesario pagar \$25,00 para ver este programa. Al mismo le seguirían unas misiones o visitas a varios países donde AID/PRE y OPIC ayudarían a las firmas a lograr buenas oportunidades de inversión. Del 12 al 20 de noviembre de 1982, 90 compañías visitaron a Antigua, Barbados, Dominica, St. Kitts-Nevis y St. Vincent a un costo de \$2,300 por persona. Del 5 al 10 de diciembre se visitaría Haití y del 23-29 de enero de 1983 a Jamaica. Para ver el programa había que escribir a: Caribbean Investment Opportunities, 1129 20th Street, N.W., Washington, D.C., y para las misiones llamar a la OPIC. Esta agencia de seguros se encuentra ya en el Caribe con una inversión de U.S. \$2,400 millones.

⁸ Esta fue la causa principal que estimuló el crecimiento económico de Puerto Rico como uno de los centros de menor costo de mano de obra dentro de la economía de Estados Unidos.

⁹ Algunos ejemplos de ellos fueron los gastos y la derrota de Vietnam, el escándalo político de Watergate y otros que se mencionan en el cuerpo de este capítulo. Cabe señalar que para 1984 Estados Unidos ha logrado reforzar un poco su posición hegemónica mundial.

¹⁰ Mandel, Ernest, *La crise, 1974-78*, Flammarion, París, 1978, pág. 44.

¹¹ *Idem.*, págs. 54-55 y 118.

¹² El primero y el segundo en la lista son norteamericanos, *ob. cit.*, Mandel, pág. 118.

¹³ European Communities Statistical Office para los años mencionados, Bruselas, 1976, 1977.

¹⁴ *Idem.*, SOEC, European Communities Statistical Office, Bruselas, 1980, citado en *Europe*, núm. 232, Bruselas, julio/agosto, 1982.

¹⁵ Standard Oil (Indiana) obtuvo un 11% menos en ventas, Shell Oil - 15%; Phillips Petroleum - 15%; DuPont Menos 34% en ganancias; U.S. \$ Steel - 10%; Eastman Kodak - 23%; Eli Lilly Chemical Co. - 18%; Pfizer - 13%. Cf. "Chemical Companies Earnings Continue to

Plunge", *Chemical and Engineering News*, Washington, D.C., 16 de agosto de 1982, vol. 60, pág. 33.

¹⁶ Cf. Boques, Tony, "Jamaica: la reacción consolida su régimen", *Nueva Sociedad*; núm. 56-57, Caracas, septiembre a diciembre de 1981, págs. 125-132. Véase también en este libro, Bernal, Richard, "El impacto del modelo estadolibrista de desarrollo económico sobre las Antillas anglófonas (1947-1983)", capítulo 8 *supra*.

¹⁷ Vid el sector automotriz. Según *Ward's Automobile Reports*, de enero a junio de 1982 la producción mundial de automóviles disminuyó 4% en la primera mitad de 1982. Sin embargo, la CEE aumentó su producción en un 6%.

¹⁸ Rivera, Angel Israel, "Cambios en el sistema económico y político mundial y su impacto sobre una mayor autonomía relativa para el Caribe", cap. 10 *supra*, explica este asunto in extenso.

¹⁹ Ejemplos son la vasta computerización de una multiplicidad de tareas y la producción industrial masiva en el área de la medicina. Véase Aguirre, Carlos, *Estado actual de desarrollo tecnológico*, JUNAC, Lima, 1983 y Forrester, Tom, *The Microelectric Revolution*, Ed. Basil Blackie, Oxford, 1980. ONUDI, *Implication of New Materials and Technologies for Developing Countries*, ID/WG. 3846/2, nov. 2, 1983.

²⁰ EE.UU.: \$109,000 millones; U.R.S.S. \$103,000 millones; China: \$26,000 millones; R.F.A. \$21,000 millones; Francia: \$19,000 millones, según *Excelsior*, México, 19 de noviembre de 1982. Ruth Leger Sivard, *Gastos militares y sociales mundiales*, Londres, PRIV, 1982, ofrece datos adicionales sobre esto.

²¹ Steele, Ian, "Arms in a Hungry World", Feature Nueva York, diciembre de 1981, e Institute for Strategic Studies, *The Military Balance 1981-82*, Londres, 1982.

²² *Le Monde*, París, 10 de febrero de 1982.

²³ Jocio, Quartín, "La guerra bacteriológica", *Contextos*, México, 12-18 de noviembre de 1981. Según Armand Mattelart, "Agresión desde el espacio", *Cultura y napalm en la era de los satélites*, Siglo XXI, México, 1980, págs. 76-77, en el sector privado norteamericano la fábrica Singer produce submarinos; la General Motors fabrica tanques Sheridan, rifles M-16, motores para aviones y helicópteros, explosivos y partes de cohetes; Dupont, Dow Chemical y Exxon producen pólvora, detonadores, minas, napalm y defoliantes; IMB fabrica helicópteros y cohetes, y Goodyear Tire and Rubber Co. produce armas y cohetes.

²⁴ Así la consideraron por lo menos EE.UU., Inglaterra y Francia durante la Gran Depresión (1929-37) cuando el primero practicó el aislamiento e investigó (Comité Dye del Senado en 1936) a "los mercaderes de la muerte"; y los otros dos produjeron un voto estudiantil por la paz (1936) y un desarme tan grande que necesitaron firmar las capitulaciones de Munich (1938) con Alemania para darse tiempo para fabricar armas antes de la guerra que se avecinaba.

Ahora, sin embargo, es frecuente encontrar anuncios de ventas de armamentos con sugerencias como las siguientes: "Su defensa... nuestra preocupación", Howaldtsweda-Deutsche Werft, Hamburgo, R.F.A.: "¿Cuál MB-339 quiere usted que le hagamos?", Aermacchi, Varese, Italia; "¿Necesitará un barco como éste?", Bremer Vulkan, RFA; "Sig Saver se impone el mejor concepto de pistolas", Sig. Sociedad Industrial Suiza, Neuhausen, Suiza; "De repente llega el enemigo", Societé des Constructions Mecaniques, Pakard y Levassor, París; "Ultima 100-

la definitiva ametralladora ligera de 5.56 mm.", Chartered Industries of Singapore Private Ltd., Singapur; "Heckler y Kock tienen el sistema de armamentos preciso para suplir todo requisito táctico de las fuerzas policiales", RFA; "Puramente militar", AM General Corporation, Detroit, Michigan, todos en **Tecnología Militar**, grupo editorial Monch, Bonn, RFA, diciembre de 1981 y febrero de 1982. Algunas otras revistas de publicidad para productos militares son **Jane's Defense Review**, Londres y **Armada Internacional**, Zurich.

25 Departamento del Trabajo de Puerto Rico; Estadísticas Anuales, San Juan, 1982 y 1983.

26 Tobin, James, **Informe al Gobernador del Comité para el estudio de las finanzas en Puerto Rico**, Río Piedras, Editorial U.P.R., 1976; Echenique, Miguel, **El desarrollo económico de Puerto Rico: una estrategia para la próxima década**, Editorial U.P.R., Río Piedras, 1976, y U.S. Department of Commerce, **Economic Study of Puerto Rico**, Government Printing Office, Washington, 1979. Véase también el artículo de Francisco E. Martínez, cap. 13 *infra*.

27 **El Nuevo Día**, 19 de marzo de 1982, pág. 3. En las tarifas de carga marítima, la **Sea-Land** ha aumentado sus tarifas 3 veces en 17 meses para aumento de 29% anual, **El Nuevo Día**, 14 de septiembre de 1982, pág. 38.

28 **El Nuevo Día**, 6 de abril de 1984, pág. 3.

29 Ley pública 98-97 del 8º Congreso, 5 de agosto de 1983.

30 **El Reportero**, 2 de junio de 1984, pág. 2.

31 Departamento del Trabajo y Recursos Humanos de Puerto Rico, Estadísticas e Informe Mensual, San Juan, julio de 1981.

32 La **Digital Equipment Corporation** con 2 subsidiarias en Puerto Rico y 2700 empleados, impuso una congelación en los aumentos de sueldos por 3 meses desde septiembre de 1982, debido a una baja en la demanda de sus productos. **El Mundo**, 30 de septiembre de 1982, pág. 10 AA.

33 P. Báñez Rosario, Secretario de Trabajo y Recursos Humanos, **El Mundo**, 29 de junio de 1982.

34 Véase Destañería Goldschmidt del Caribe Inc., subsidiaria de una firma alemana. Emplearía 16 personas y efectuaría una fórmula química para recuperar estaño de hojalata. **El Mundo**, 27 de septiembre de 1982, pág. 1.

35 Véase Meyn, M. y Rodríguez, J. "El aparato militar norteamericano en Puerto Rico", **Antología sobre Puerto Rico, Revista Casa las Américas**, núm. 123, La Habana, Cuba, noviembre-diciembre de 1980 y Rodríguez Beruff, J., cap. 6 *supra* para mayor información sobre este tema.

36 **Caribbean Business**, 9 de septiembre de 1982, págs. 1 y 2, relata los beneficios de algunas compañías por concepto de ventas al Departamento de Defensa de EE.UU.: Gibraltar Industries (San Lorenzo) \$22 millones; Woiverg, Alvarez, Taracido & Associates (Ceiba) \$49,000; Welcon Enterprises (Aguadilla) \$9 millones; Seven-Up Bottling Co. (Bayamón) \$23 millones; University of Caribe (Cayey) \$213 millones; Tito Castro Construction, Inc. (Ponce) \$3 millones; Redondo Construction Co. \$315 millones; U.S.V. Pharmaceutical (Manatí) \$25 millones; Eastern Canvas Products Inc. (Morovis) \$8 millones. Extraña la cantidad enorme de compras a farmacéuticas.

37 Documento de la Oficina del Subsecretario de Defensa, Wil-

liam H. Taft IV, 8 de mayo de 1984, informado en **Claridad**, 1º al 7 de junio de 1984, pág. 4.

38 Aunque las bases militares de Estados Unidos proporcionan empleos en Puerto Rico y generan ventas de artículos para firmas norteamericanas ubicadas en la isla, el aporte a nuestra economía a cambio de la penetración militar de terrenos en Puerto Rico. En España, el gobierno norteamericano pagaba un alquiler más de U.S. \$1,000 millones al año. En Micronesia, territorio norteamericano a partir de la Segunda Guerra Mundial, Estados Unidos se ha comprometido a pagar U.S. \$1,000 millones anuales por las bases militares en esas islas por un espacio de 15 años a partir de 1982.

39 "Banks Invested '936' Funds in Economy", Salazar says, **Caribbean Business**, 13 de octubre de 1982, pág. 7-9.

40 Banca canadiense, española, estadounidense y puertorriqueña.

41 En los barrios garrochales y Tiburón de Barceloneta se contaron unos pozos por un derrame de un tanque subterráneo de la farmacéutica UPJOHN con tetracloruro de carbono, **El Nuevo Día**, 12 de octubre de 1982, pág. 10. Una anciana murió y un barrio completo sufrió intoxicación debido a un escape de bióxido de azufre de la fábrica DD Williamson (P.R.) Ltd. en el barrio Espinos de Dorado, **El Nuevo Día**, 14 de octubre de 1982, pág. 4.

42 La industria farmacéutica en Estados Unidos recibió todavía otro golpe: el Congreso derrotó una ley que hubiese extendido la duración de patentes a 24 años (hoy día se extienden por 17 años). Esto les hubiese permitido cobrar por sus patentes 7 años más, **El Nuevo Día**, 17 de septiembre de 1982, pág. 54.

43 "Beer Consumption Drops 9.6% in first 8 months", **Caribbean Business**, 13 de octubre de 1982, págs. 1-2.

44 "Un solo banco 'abre puertas' a la agricultura", **El Nuevo Día**, 6 de octubre de 1982.

45 Dos de los capítulos de este libro examinan la experiencia que ha tenido el Caribe —tanto el hispánico como el anglófono— con el "modelo estadolibrista", los capítulos 8 y 9 *supra*.

46 Para una discusión más detallada sobre este punto, véase Angel Israel Rivera, William Lockwood e Ilsa Ategría, capítulo 11 de este libro.

47 **Caribbean Business**, 8 de septiembre de 1982, pág. 36. Los \$600,000 se utilizarán exclusivamente para cubrir gastos de entrenamiento como pagos de honorarios a técnicos y burócratas puertorriqueños.

48 **El Mundo**, 28 de septiembre de 1982, pág. 52.

49 **El Nuevo Día**, 21 de marzo de 1982, pág. 29.

50 **El Reportero**, 21 de octubre de 1982.

51 **El Reportero**, 22 de octubre de 1982, pág. 8.

52 "Puerto Rico endosa que países caribeños usen fondos 936", **El Mundo**, 25 de agosto de 1982, pág. 1.

Capítulo 11

Relaciones económicas y comerciales entre Puerto Rico y el Caribe

Angel Israel Ortiz
William Lockwood Benet
Idsa E. Alegría Ortega

"A fin de dar a la región mayor autonomía estamos dispuestos a movilizar el potencial de recursos humanos y materiales con que cuentan América Latina y el Caribe para articular una respuesta conjunta ante la crisis que nos afecta, impulsando y coordinando la gestión de las instituciones regionales, a cuyo propósito comprometemos toda nuestra voluntad política."

Declaración de Quito, 13 de enero de 1984.

En la actual coyuntura internacional cobra prominencia la agudización de la crisis estructural de América Latina y el Caribe, producto de su modo particular de inserción en la economía capitalista mundial y de la estructura social interna que la sostiene. La crisis de la deuda externa de países importantes en la región, la reducción drástica de las importaciones, el consecuente colapso de buena parte del comercio intraregional en la **Asociación Latinoamericana para el Desarrollo de la Integración (ALADI)**, el **Mercado Común Centroamericano (MCCA)** y el **Mercado Común del Caribe (CARICOM)**, y el estancamiento en el nivel de vida de los pueblos del área, son indicadores irrefutables de la magnitud de esta crisis.

Una de las consecuencias del problema de la deuda externa y del sistema de pagos ha sido el debilitamiento progresivo del comercio intrazonal¹ al concentrar esfuerzos hacia los mercados desarrollados. Como ha demostrado José Antonio Ocampo, los países latinoamericanos y caribeños han efectuado ajustes en sus balanzas de pagos con el fin de disminuir la pérdida de divisas fuertes. Uno de ellos ha sido la contracción de su comercio con otros países de la región al punto

de que, para 1983, la reducción del comercio intra-regional latinoamericano, excluyendo combustibles, alcanzó el 50% o más respecto de su nivel en 1980.²

Al mismo tiempo, la propia magnitud de la crisis, provocó el resurgimiento en la conciencia de los intelectuales y dirigentes políticos de la región sobre la necesidad de reestructurar la inserción de América Latina y el Caribe en la economía mundial y articular nuevos esfuerzos de autonomía relativa e integración regional. El propósito de alcanzar una mayor autonomía económica se ve ya como requisito indispensable para superar la crisis sin reincidir en el **círculo vicioso** de la dependencia financiera y del creciente endeudamiento externo. Un ejemplo de esta toma de conciencia ha sido el trabajo conjunto del **Sistema Económico Latinoamericano (SELA)** y de la **Comisión Económica Para la América latina y el Caribe (CEPALAC)** de las Naciones Unidas, al propiciar la celebración de la Conferencia Económica Latinoamericana del 9 al 13 de enero de 1984, con la **Declaración de Quito** y el **Plan de Acción** aprobados en dicha conferencia.³ De igual manera pueden considerarse los esfuerzos crecientes por analizar las relaciones económicas de América Latina y el Caribe con Estados Unidos de América con el propósito de proponer vías para su redefinición en beneficio de una mayor autonomía para los países latinoamericanos y caribeños.⁴ Esta preocupación por la consecución de nuevas vías autónomas de desarrollo económico se palpa en afirmaciones de especialistas de la región, algunos de ellos vinculados a instituciones gubernamentales como el argentino Aldo Ferrer de quien tomamos la cita siguiente a modo de ilustración:

*"Con o sin deuda externa, los modelos de desarrollo prevalecientes en América Latina han tocado fondo. Aún antes de la crisis financiera habían perdido viabilidad las políticas sustentadas en el endeudamiento externo. Tampoco es posible continuar modelos de acumulación y crecimiento basados en la concentración del ingreso y en la pobreza extrema de segmentos importantes de las poblaciones latinoamericanas. El cambio en las tendencias de la economía internacional... revela además la inviabilidad de las estrategias de crecimiento centradas en la integración de las economías latinoamericanas en el mercado mundial. En las condiciones prevalecientes en la mayor parte de América Latina, la integración nacional, el mercado interno y la promoción de nuevas vías de comercio e inserción internacional son las únicas respuestas posibles al sub-desarrollo y la dependencia."*⁵

Puerto Rico, a pesar de sus particularidades, muchas de ellas provenientes de su relación política con Estados Unidos y de la dependencia extrema respecto de la economía norteamericana, no es un caso excepcional. Aquí también se han sentido los estragos del agravamiento de la crisis económica mundial, aun cuando la comunidad monetaria con Estados Unidos lo ha librado tanto de los problemas cambiarios que afectan a los demás países de América Latina y el Caribe como de la posibilidad de desarrollar una capacidad financiera más autónoma. Por la misma razón van surgiendo nuevos cuestionamientos al orden económico existente entre grupos de funcionarios y empresarios nacionales. Dichos cuestionamientos han logrado, a su vez, estimular al gobierno a lanzar varias propuestas para incrementar la auto-

mía relativa de Puerto Rico frente a Estados Unidos y en favor de nuevas relaciones económicas con otros países del Caribe y de América Latina.⁶ Por tanto, se torna imperativo el examen de las relaciones económicas actuales de Puerto Rico dentro del marco de las relaciones internacionales de la subregión de la Cuenca del Caribe, así como de las posibilidades alternativas para su aumento y desarrollo en el futuro.

En América Latina y el Caribe suele examinarse públicamente a Puerto Rico desde un punto de vista exclusivamente **político**. Su condición como el único pueblo latinoamericano bajo el dominio directo del poder soberano de Estados Unidos se plantea con alguna frecuencia. No obstante, casi nunca se analizan las repercusiones que conlleva esa condición política en el ámbito de su realidad económica y las consecuentes implicaciones respecto de la magnitud y naturaleza de sus relaciones económicas actuales o potenciales con los demás países de la subregión. A pesar de contar con un mercado relativamente amplio, por su nivel de alto consumo per cápita en sectores altos y medios, y a pesar de sus notables recursos humanos, su secular aislamiento económico de la mayoría de los demás países del área del Caribe, recibe muy poca atención, aun por parte de aquellos interesados en su problema político o en las posibles consecuencias de la utilización militar que da Estados Unidos a su territorio.⁷

El propósito de este capítulo es precisamente contribuir a comenzar el proceso de cerrar esa brecha. A esos fines se examinarán algunos datos sobre el comercio exterior de Puerto Rico, principalmente con la subregión del Caribe, a la luz de las limitaciones que impone su condición política actual. Se verán además posibles líneas de acción para promover una mayor autonomía económica y política para Puerto Rico respecto de Estados Unidos, a través de nuevas relaciones e intercambios comerciales con los demás países de la Cuenca del Caribe y del capitalismo central extranorteamericano, en contraposición a otros proyectos que tienden a incrementar la subordinación de Puerto Rico a Estados Unidos y a sus pretensiones hegemónicas en el área.⁸

Esta tarea sólo puede realizarse si se vinculan efectivamente los datos sobre las relaciones económicas de Puerto Rico en la Cuenca del Caribe, con el conjunto de factores que propenden a viabilizar, o por el contrario, a obliterar una mayor interrelación económica y política de **carácter autónomo** entre los países de la subregión. Se considera aquí, por tanto, que el problema de la dependencia respecto de los países centrales del mundo capitalista desarrollado y de sus empresas transnacionales (ET) que dominan aún la mayor parte de la economía mundial es común a todos los países del área, aun cuando su expresión y naturaleza puede ser distinta de cada país según su particular inserción dentro de dicha economía global. La dependencia, así como las rupturas que logren hacer los países del área con la misma, se ven aquí como elementos condicionantes que se expresan en forma de un **continuum** con sus particulares gradaciones y no como variables discretas que puedan conceptuarse en términos de "todo" o "nada".⁹

En el caso particular de Puerto Rico, que no disfruta aún de poderes soberanos sobre su territorio y sus relaciones internacionales ya que dichos poderes residen en el Congreso de Estados Unidos, las gradaciones de dependencia —y su contrapartida, las gradaciones de

autonomía relativa— se vinculan generalmente a las diversas opciones que en materia de **status** político y constitucional se debaten en el país. No obstante, la realidad es que los niveles de dependencia-autonomía posibles para Puerto Rico trascienden las diversas opciones político-constitucionales (esto es, la actual condición política como "Estado Libre Asociado" no-soberano de Estados Unidos, la opción de anexión total a Estados Unidos como estado federado, la total independencia de la Isla, o la modificación del status actual para establecer una "libre asociación" con soberanía o "república asociada a Estados Unidos").

Es así por dos razones principales. En primer lugar, porque las posibilidades de mayor autonomía económica y de interrelación mutuamente beneficiosa con la subregión caribeña no se realizan todavía plenamente en la praxis de la política pública del gobierno de Puerto Rico. Ello tiene su explicación en la naturaleza de las prioridades económicas de los gobiernos que ha tenido la Isla entre 1960 y 1984. En mayor o menor grado esas prioridades han estado dirigidas hacia una creciente integración de la economía de Puerto Rico a la economía norteamericana. Tanto cuando el gobierno del Estado Libre Asociado ha estado bajo control de los nuevoprogresistas (propulsores de la anexión de Puerto Rico a Estados Unidos como estado federado), como cuando ha sido dirigido por los populares democráticos (estadolibristas) quienes se pronuncian contra la anexión política total pero que promueven también en la práctica un modelo económico altamente dependiente de la metrópoli, la política oficial de Puerto Rico ha dado prioridad a las relaciones económicas con Estados Unidos.

A lo largo de este cuarto de siglo, la élite gobernante puertorriqueña buscó aumentar su poder de regateo con Washington principalmente fomentando el crecimiento numérico y económico de los grupos de interés norteamericanos ligados a la actividad económica del país. En ningún momento se pensó en organizar una estrategia económica basada en el uso de las ventajas que ofrece la "moneda común" —el dólar— para comerciar con el resto del Caribe y América Latina. En consecuencia, Puerto Rico ha permanecido relativamente aislado de las relaciones internacionales políticas y económicas de la región. Algunos de los factores contribuyentes a ese aislamiento relativo han sido: a) la dependencia casi exclusiva del programa de desarrollo industrial de Puerto Rico de la atracción de capitales transnacionales de origen norteamericano; b) la consecuente dirección de la producción hacia la exportación al mercado de Estados Unidos¹⁰ y c) la creciente dependencia en las transferencias federales de Washington para la satisfacción de las necesidades de las masas desocupadas o sub-empleadas.

En segundo lugar, como ocurre en todos los demás países, la soberanía o status de independencia política no garantiza de por sí un alto nivel de autonomía real frente a los países centrales y ante el capital monopólico transnacional. Sólo si ellos contaran con un esfuerzo coordinado de creación de mercados de capital, desarrollo tecnológico y revisión constante de metas hacia el logro de la competitividad dinámica, podrían trazarse el camino hacia el logro de un alto nivel de autonomía real dentro del sistema capitalista. Así se hizo en la reestructuración de las economías europeas y japonesa en el período de la postguerra y más recientemente en las de Corea

del Sur y Taiwán.

A continuación, la ilustración número 1 intenta expresar gráficamente este concepto. Las gradaciones de dependencia-autonomía teóricamente posibles para Puerto Rico se representan en el diagrama mediante una serie de círculos concéntricos. La ilustración sugiere además la relación existente entre esas opciones de autonomía-dependencia y la condición jurídico-política de la Isla, determinante a su vez de los instrumentos económicos permitidos en cada status.

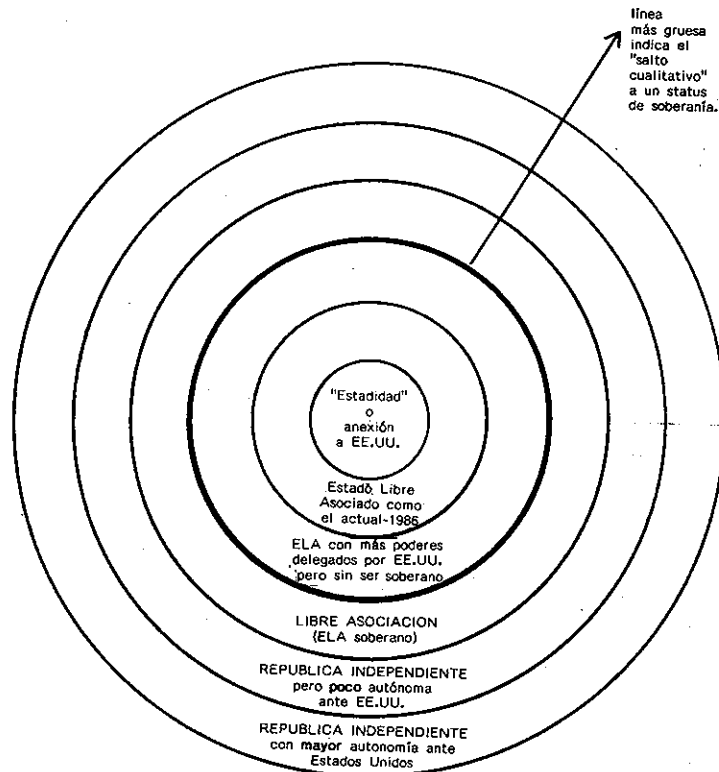
Según la ilustración, el grado menor de autonomía política y económica para Puerto Rico existiría bajo la anexión total a Estados Unidos o estidad federada, por lo cual se representa en el círculo menor.¹¹ En el próximo círculo se ubica el estado político actual cuyo nombre oficial es Estado Libre Asociado pero que, en términos económicos y de derecho internacional, no constituye realmente un Estado por cuanto no disfruta de soberanía ni de la autonomía financiera que facilita el tener divisa propia. Provee mayor autonomía relativa frente a Estados Unidos que la anexión, pero es una autonomía muy limitada y sujeta siempre a la voluntad del Congreso de Estados Unidos que tiene soberanía y autoridad para ampliarla o restringirla mediante legislación y a los tribunales federales que también pueden ampliarla o disminuirla según sus fallos y su interpretación de la ley y de la Constitución de Estados Unidos. Además, económicamente, el mercado de capital estadounidense establece la tasa de rendimiento a obtenerse en la Isla. El tercer círculo representa la situación que prevalecería en Puerto Rico si el Congreso estadounidense decidiera ampliar los poderes autónomos del ELA, por ejemplo, para permitirle cierta participación internacional propia, pero aún sin realizar una transferencia de los poderes soberanos al pueblo de Puerto Rico. Es decir, sería un ELA con mayor delegación de poderes por parte del Congreso de Estados Unidos pero todavía una posesión territorial norteamericana, sujeta a la soberanía del Congreso¹² y a una integración financiera con la metrópoli.

El círculo subsiguiente implica un salto cualitativo en términos de autonomía política y de potencial para la autonomía económica ya que conlleva la transferencia del poder soberano del Congreso al pueblo de Puerto Rico, aun cuando se mantenga un nexo de libre asociación con Estados Unidos. Un **status** político de esa naturaleza crearía en Puerto Rico un clima subjetivo más favorable a la iniciación de un proyecto de consecución de mayor autonomía económica, contando con el apoyo que podría obtener al ser socio por derecho propio de las organizaciones internacionales. El próximo nivel en dirección centrífuga representa también el advenimiento de un régimen de soberanía política pero en calidad de república independiente, es decir, sin vínculo especial de asociación con Estados Unidos. Se representa allí una república con un nivel relativamente bajo de autonomía político-económica respecto de Estados Unidos (algo similar a la situación actual de la República Dominicana). El grado de autonomía real, política y económica, que disfrute Puerto Rico como república soberana dependerá de factores tales como: a) la clase social que dé base y dirección al proceso de independencia; b) las condiciones sustantivas y procesales de la transición a la nueva condición política; c) los niveles de inserción del capital transnacional al momento de producirse el cambio, y d) el proyecto particular que tenga Estados Unidos como

Ilustración número 1: Opciones de autonomía o dependencia para Puerto Rico y su relación con el status jurídico-político

Dirección centrífuga = mayor autonomía económica y política internacional

Dirección centrípeta = menor autonomía económica y política internacional



potencia aún hegemónica para Puerto Rico en particular y para la subregión en general y los aspectos que del mismo sean realizables a tenor con las condiciones del sistema político internacional. El último círculo representa finalmente a un Puerto Rico políticamente independiente y con un proyecto de mayor autonomía relativa frente a Estados Unidos y al capital transnacional de los países centrales.

En gran medida el que Puerto Rico pueda advenir o no a la vida independiente con un alto nivel de autonomía relativa o con un proyecto de creciente autonomía económica frente a Estados Unidos, dependerá de si existe o no un rumbo en la misma dirección por parte de la mayoría de los Estados de la subregión de la Cuenca del Caribe. El establecimiento de nuevas y más frecuentes relaciones económicas políticas y culturales entre los países de esa subregión latinoamericana posee, sin duda, un gran potencial en términos de estimular el logro de una mayor autonomía relativa, para toda la subregión, respecto de Estados Unidos, otros países centrales y del capital monopólico transnacional. Sin embargo, ese potencial está sujeto a ciertos condicionamientos. En otras palabras, no existe una correspondencia necesaria entre mayor interrelación e interdependencia equilibrada entre los países de la subregión de la Cuenca del Caribe y una mayor autonomía relativa para ellos como grupo o individualmente respecto de Estados Unidos y el capital transnacional. La propia experiencia de los últimos años demuestra que Estados Unidos, como potencia tradicionalmente hegemónica en la subregión y el capital transnacional privado (sea de origen norteamericano, europeo o japonés) tienden a convertirse en gestores de una creciente interrelación económica entre los países de la zona, pero subordinando ese proceso a sus intereses, lo cual implica una menor autonomía relativa para la subregión.¹³ Por ejemplo, en estos momentos (mediados de la década del 80) se articula una coyuntura en Puerto Rico que propicia una relación económica y cultural más estrecha con otros países de la Cuenca del Caribe, pero en la cual políticamente dominan los actores que apoyan el llamado Plan del Caribe (ICC) de la administración Reagan, es decir, subordinada a los proyectos de reafirmación hegemónica de Estados Unidos en la subregión.

Esta coyuntura se produce por la coincidencia entre los intereses de política exterior de Estados Unidos y los de las élites dominantes en Puerto Rico que luchan por evitar el descalabro económico del modelo estadolibrista y por fortalecer su posición frente a la élite transnacional estadounidense. Dicho modelo ha constituido un elemento clave para la prosperidad de la élite y para la legitimidad del ejercicio del poder por el **Partido Popular Democrático (PPD)**. Hoy esas élites prefieren recoger los amplios beneficios económicos y políticos que entraña la dependencia y la subordinación en el corto plazo, aun cuando en el más largo plazo la economía nacional y las posibilidades de desarrollo sufran las consecuencias negativas de la dependencia, como tantas veces ha ocurrido en la historia de la dependencia latinoamericana. Es por eso que la élite puertorriqueña se encuentra en este momento redefiniendo su inserción en la economía norteamericana, ante un proyecto económico caribeño proveniente de Estados Unidos.

Veamos brevemente cómo en este caso particular se conjugan los intereses hegemónicos de Estados Unidos con los de la élite puertorriqueña para propiciar un mayor intercambio comercial y cultural

entre Puerto Rico y otros países de la zona centroamericana y caribeña, sin que esto promueva la autonomía relativa de la subregión sino, por el contrario, una mayor subordinación a Estados Unidos y a las ET provenientes de ese país.

Los intereses de la dirigencia económica de Puerto Rico —los cuales se originan en la década del 60 con el rol de anti-Cuba que se le asignara a la Isla— cobran nuevos bríos con la política de la Administración Reagan de pretender frenar los movimientos revolucionarios y los intentos de búsqueda de autonomía relativa frente a Estados Unidos en algunos países de la Cuenca del Caribe, mediante un programa de acceso arancelario, ayuda económica y militar que se ha conocido como la Iniciativa para la Cuenca del Caribe.¹⁴ Un poco más tarde, y como parte del debate interno en el sistema político norteamericano sobre el ingente déficit del gobierno federal estadounidense, surge la amenaza de la eliminación de la sección 936 del **Código de Rentas Internas** de Estados Unidos que permite la repatriación de ganancias desde Puerto Rico hacia Estados Unidos sin tributación alguna. La misma ha generado un mercado de capital de 17,000 millones de dólares en Puerto Rico y la repatriación de \$5,000 millones anuales a Estados Unidos, principalmente fortaleciendo la acumulación en un sector de alta tecnología que se confronta a un nivel de competencia internacional jamás visto.¹⁵

Los tecnócratas del Departamento del Tesoro de Estados Unidos proponían la eliminación de dicha sección como uno de los medios para conjurar la crisis del déficit federal ya que se podrían captar ingresos contributivos de este flujo de capital, siempre que las fábricas no cerraran. Al eliminarla (o tal vez sustituirla por un crédito contributivo por volumen de empleo generado por cada empresa) se terminaría con una fuente de evasión legal de impuestos que no estaba rindiendo los frutos económicos que se suponía debía rendir para el desarrollo de la economía insular.¹⁶ Los beneficios contributivos de la sección 936 han sido, desde 1976 en que sustituyó a la antigua sección 931, una de las bases principales de atracción de la inversión industrial de origen estadounidense a Puerto Rico y, por ende, uno de los pilares del modelo estadoibrista.

La nueva administración del Partido Popular Democrático que asumió las riendas del gobierno de Puerto Rico en 1985, estableció una política pública para el cuatrienio 1985-1988 orientada hacia una mayor interacción económica con los demás países de la subregión del Caribe y una diversificación de la inversión externa y del financiamiento del Estado como respuesta defensiva ante la posible eliminación de la sección 936. Esa mayor interacción económica se basa en la retención de los beneficios de las corporaciones 936 siempre y cuando el 35% del valor agregado de la producción se haga en Puerto Rico y el resto en ubicaciones caribeñas de mano de obra barata. Esto se ha propuesto, utilizando el concepto de fábricas de producción complementarias (fábricas "gemelas") en las cuales la producción de mano de obra intensiva se llevaría a cabo en un país soberano del Caribe y la de mayor sofisticación tecnológica se añadiría en Puerto Rico para desde aquí exportar el producto al mercado estadounidense o a otros mercados internacionales. Así, según este plan, de las corporaciones 936 se mantendrían exentos de contribuciones en Estados Unidos con tal de que contribuyan al desarrollo de la economía de Puerto

Rico y a la prosperidad económica de algún otro país de la Cuenca del Caribe. El gobierno de Puerto Rico, cautelosamente respaldado en su fuerte cabildeo en el Congreso estadounidense por las propias ET que se hubieran perjudicado con la eliminación o reducción de los beneficios contributivos de la sección 936, ha logrado convencer a la Administración Reagan de que la retención de los beneficios de esa sección abonaría al mismo tiempo al desarrollo industrial de Puerto Rico y a los propósitos de la política exterior norteamericana. Al ser este cambio un mero elemento del complejo proceso legislativo de la reforma contributiva de Estados Unidos de 1986, el cabildeo de Puerto Rico y de las empresas 936 o de sus compañías matrices no ha sido fácil.

Pese a estas dificultades, la élite puertorriqueña, las ET y el gobierno estadounidense llegaron a un acuerdo que beneficia a todas las partes. Sin embargo, al no acompañarse por una parte, de un proyecto paralelo de formación de capital regional, desarrollo tecnológico industrial caribeño ni mejor financiamiento del comercio regional, ni por otra, de una diversificación de la inversión externa hacia capitales europeos y asiáticos, subordina aún más el desarrollo económico de Puerto Rico y de otros países de la subregión a los proyectos hegemónicos de la potencia norteamericana y a la dinámica de las ET de origen estadounidense. Se incrementa con ello la interacción económica entre Puerto Rico y los demás países de la zona, pero con un proyecto de signo conservador porque profundiza la dependencia y echa a un lado otras posibles vías de desarrollo y de integración subregional que sí tendrían el potencial para propiciar un verdadero proyecto de desarrollo económico bajo el signo de la **autonomía relativa**.

El gobierno federal desistió de eliminar la sección 936 del **Código de Rentas Internas** en 1986 y el gobierno de Rafael Hernández Colón suscribió acuerdos económicos y culturales con los gobiernos de Costa Rica y de la República Dominicana. Actualmente promueve la inversión japonesa en Puerto Rico y el Caribe, pero se ha topado con dificultades con el gobierno de Estados Unidos. Por una parte, el Departamento de Estado señaló al Japón que el ELA no tiene autoridad propia para concertar acuerdos internacionales. Por otra, las ET norteamericanas no parecen tener la intención de compartir esta subregión con el capital japonés. En agosto de 1986 sigue pendiente una apelación sobre este asunto de Hernández Colón a Reagan. Estos ejemplos demuestran cómo las vías de intercambio intraregional no conducen necesariamente a una mayor autonomía relativa de la subregión. Por tanto, deseamos hacer hincapié en nuestra aseveración en el sentido de que todo análisis sobre las relaciones económicas actuales y potenciales de Puerto Rico en la subregión de la Cuenca del Caribe deberá tomar en cuenta los diferentes factores que se involucran en esas relaciones a los fines de aquilatar su naturaleza como propiciadores u obstructores de un proceso de mayor autonomía relativa para la subregión. A corto plazo, Puerto Rico necesita de un mayor apoyo internacional en sus esfuerzos de diversificación económica, sobre todo en lo referente al fortalecimiento de su capital local.

El concepto de autonomía relativa se define en la sección subsiguiente en la cual presentamos algunas nociones teóricas que han orientado este trabajo. En la tercera sección se examinan las características principales del comercio exterior de Puerto Rico y sus socios

comerciales principales, trasfondo para entender mejor las relaciones económicas actuales con los demás países de la Cuenca del Caribe, las cuales se analizan en la cuarta sección.

II

Previo al análisis de los datos empíricos sobre las relaciones económicas de Puerto Rico en la subregión, conviene aludir a algunas nociones teóricas que orientan el mismo. Estas nociones, que pueden categorizarse en cinco rubros, recibirán aquí un tratamiento más bien esquemático por razón de las limitaciones de tiempo y espacio y porque muchas de ellas han sido tratadas ampliamente en la literatura sobre el desarrollo económico y las relaciones internacionales contemporáneas. El propósito de incluir esas nociones en esta sección es dual. Por una parte, se trata de clarificar las orientaciones teóricas a través de las cuales los autores se acercaron al tema de este capítulo. Por otra, intentamos resumir lo que a nuestro juicio son las variables principales determinantes de la viabilidad de las opciones teóricamente disponibles para la interrelación entre los países de la subregión de la Cuenca del Caribe, en general, y entre Puerto Rico y los demás países de la zona, en particular.

Las cinco categorías teóricas son las siguientes: 1) nociones sobre la crisis de la economía capitalista mundial, el desarrollo desigual y la declinación gradual de los imperios; 2) nociones sobre la competencia intercapitalista contemporánea y sobre cómo ésta propicia el surgimiento de subpotencias regionales con aspiraciones de autonomía relativa y de influencia internacional al debilitarse las grandes potencias; 3) presuposiciones sobre la importancia que tienen, para los diversos actores internacionales, países como Puerto Rico y los demás de la Cuenca del Caribe; 4) nociones sobre los efectos limitativos que imponen la creciente transnacionalización del capital y los esfuerzos de recuperación hegemónica de las potencias sobre los intentos de lograr mayor autonomía relativa para los países caribeños, y 5) algunos planteamientos sobre la importancia de la estructura interna de clases en los países de la Cuenca, así como el Estado y nivel de la lucha de clases en esas sociedades, como variables clave en la determinación de las probabilidades de mayor autonomía relativa para la subregión dentro del sistema económico y político mundial.

Veamos, en primer lugar, los dos primeros temas en forma conjunta ya que se relacionan estrechamente. El elemento común que los une es la noción de que la economía capitalista mundial, por la propia dinámica de su funcionamiento y de sus contradicciones, produce un desarrollo desigual entre las entidades que componen el sistema, llevando inexorablemente a la sustitución de los viejos polos de desarrollo por otros nuevos. Así, los países que anteriormente fueron imperios o tuvieron economías de gran dinamismo interno e internacional pasan a una situación de estancamiento relativo ante la movilidad del capital. Este fenómeno crea situaciones de aguda competencia intercapitalista, la que genera posibilidades de autonomía relativa para algunas de las entidades menos poderosas del sistema.

La historia de la economía capitalista mundial está llena de

ejemplos que confirman esta hipótesis.¹⁷ Para André Gunder Frank, las reiteradas crisis del capitalismo mundial producen períodos de alta competencia y de reestructuración del poder económico y político mundial. Por ejemplo, en 1873 se inició una crisis cuyo resultado fue el surgimiento del capitalismo monopolístico y un proceso de renovado colonialismo. Un período análogo comenzó a gestarse en 1914 y duró hasta 1945 provocando dos guerras mundiales, la Gran Depresión de 1930, el desplazamiento total del imperio británico por el de Estados Unidos, el surgimiento del fascismo y el acontecimiento de dos revoluciones socialistas. Gunder Frank sugiere que, más o menos a partir de 1967, la economía mundial entró en una nueva crisis de sobreproducción conducente al descenso relativo del poder norteamericano y a una marcada competencia intercapitalista causante del debilitamiento de la Alianza Atlántica.¹⁸

Este último período crítico tuvo como consecuencia el paso de una estructura de poder mundial fuertemente bipolar (en el ámbito económico y en el ámbito político) a una estructura cada vez más tendiente a la multipolaridad (principalmente en lo económico aunque también en alguna medida en lo político, a pesar de que continúa el binomio conflictivo Estados Unidos-Unión Soviética como elemento dominante en lo militar).¹⁹ En el caso particular de Occidente, Estados Unidos se ha visto superado en su peso económico internacional, en numerosos renglones de la producción industrial y la tecnología, por países como Japón o los miembros de la Comunidad Europea (CE).²⁰

Generalmente la crisis de la economía mundial permite que algunos países de la periferia con economías lo suficientemente diversificadas aprovechen los resquicios que abre la competencia entre los países centrales y el decaimiento relativo de algunas de las potencias previamente hegemónicas. Esto facilita el que esos países menos poderosos adquieran mayor autonomía relativa, política y económica, frente a los centros mundiales de poder. Inmanuel Wallerstein establece una distinción entre países periféricos y lo que él llama "países semi-periféricos". Los primeros son los más extremadamente dependientes y débiles, por tener economías muy poco diversificadas e industrializadas suelen perjudicarse aún más en los períodos de crisis mundial. Los segundos han logrado ya un mayor desarrollo de sus fuerzas productivas, particularmente en la industria, y en momentos de crisis internacional tienen posibilidades de reducir su dependencia respecto de los países centrales y de mejorar su posición relativa en la economía mundial aprovechándose del nuevo "poder de negociación" que les provee la elevada competencia entre los países centrales o más desarrollados.²¹

La distinción de Wallerstein entre economías periféricas y economías semi-periféricas es una herramienta útil para examinar los resultados de la última gran crisis de la economía mundial (la que según Gunder Frank se origina en 1967 y no ha terminado aún) sobre la región latinoamericana en general y la subregión del Caribe en particular. Países como México, Brasil, Argentina y Venezuela, han alcanzado esa posición semi-periférica. Por tanto, en el contexto específico de las relaciones internacionales en la Cuenca del Caribe cabe explorar las potencialidades reales que existen para que países como México y Venezuela puedan actuar como potencias regionales. Impulsados por los desarrollos recientes de la crisis global, estos países con vocación

para articular proyectos de autonomía relativa respecto de Estados Unidos y otros países centrales, se han visto privados de hacerlo por la complejidad económica nacional e internacional producto de la crisis financiera mundial.

En relación con el caso particular de Puerto Rico, países como Venezuela y México han favorecido —y podrían favorecer más intensamente en el futuro— un incremento en las relaciones económicas con la Isla tanto comerciales como de inversión. Ambos países han respaldado en forma extra-oficial y por vía de sus partidos gobernantes declaraciones internacionales sobre la deseabilidad de un menor control de Estados Unidos sobre Puerto Rico o favoreciendo específicamente la independencia para la Isla.²² Sin embargo, al mismo tiempo existen en México y Venezuela fuerzas económicas ligadas al capital transnacional norteamericano cuyos intereses coinciden con el mantenimiento de las relaciones políticas existentes actualmente entre Puerto Rico y Estados Unidos. Ese es el caso, por ejemplo, de firmas exportadoras (no sólo de capital norteamericano sino de otros orígenes nacionales, incluso españolas) que ven en Puerto Rico una vía de acceso libre al mercado norteamericano desde el Caribe. Aunque ese acceso se le abrió recientemente a las repúblicas independientes del Caribe que se incluyan en el Plan del Caribe de la Administración Reagan, muchas de esas firmas prefieren exportar desde Puerto Rico, ya que, por su condición de Estado Libre Asociado de Estados Unidos, ofrece canales de penetración más efectivos al mercado norteamericano. Esas fuerzas económicas han presionado a los gobiernos de países como México y Venezuela para que moderen su solidaridad con la independencia de Puerto Rico o, incluso, para que acepten la condición política de Estado Libre Asociado aun cuando saben que ésta es de índole colonial, como parece haber ocurrido en Venezuela desde que asumió la presidencia Jaime Lusinchi.

Otro elemento importante que deriva de la competencia intercapitalista por mercados en la economía mundial contemporánea puede afectar las posibilidades de desarrollo económico y de autonomía relativa para los países de la Cuenca del Caribe. Se trata de la presencia de intereses provenientes de algunos de los países centrales aliados político-militares de Estados Unidos pero competidores económicos suyos. Japón y algunos de los países de la CE pueden tener mayor interés en aumentar su comercio o sus inversiones en Puerto Rico u otros países de la Cuenca del Caribe.²³ Al igual que ocurre con los países semi-periféricos de la región latinoamericana, la mayor penetración económica de países como Japón, Alemania Federal, Francia, Reino Unido y Canadá en la subregión del Caribe puede tener resultados opuestos para la mayor autonomía de la subregión ante Estados Unidos y el capital transnacional norteamericano.

El resultado neto en términos de autonomía relativa para el Caribe dependerá de si el incremento en las relaciones económicas con esos países se hace con independencia del capital transnacional norteamericano (como reflejo de la competencia intercapitalista entre Estados Unidos y sus aliados) o en alianza con algunos sectores dinámicos del capital estadounidense. Dependerá además de las condiciones específicas bajo las cuales se efectúe la penetración de esos capitales en términos de si promueven o no el desarrollo de fuerzas productivas endógenas a través de alianzas entre el capital extranjero europeo

o japonés y capitales nacionales del Caribe, sean privados o del Estado.

Un ejemplo de inversión europea en Puerto Rico no conducente a una mayor autonomía relativa de la economía puertorriqueña respecto de Estados Unidos, ha venido desarrollándose en los últimos años. El capital financiero español ha penetrado la economía de Puerto Rico mediante el establecimiento en la Isla de sucursales del **Banco Central de Madrid** (en Puerto Rico llamado Banco Central y Económías) y del **Banco de Santander**. Estas instituciones financieras se hicieron cargo de sucursales de bancos puertorriqueños que tuvieron que cerrar operaciones. Además el **Banco de Vizcaya** compró una pequeña red bancaria originalmente puertorriqueña que opera con el nombre de **Banco Comercial de Mayaguez**. Esta penetración de los capitales españoles se efectuó mediante autorización de las autoridades federales de Estados Unidos reglamentadoras de la banca en Puerto Rico. Por no constituir un reto a los intereses norteamericanos en Puerto Rico sino más bien una conveniencia para ellos, la presencia del capital financiero español en Puerto Rico no puede conceptuarse como parte de un proceso de mayor autonomía relativa para la economía puertorriqueña.²⁴ En todo caso refleja la competencia intercapitalista ya que los bancos españoles, desde Puerto Rico, buscan las ventajas de acumulación financiera que permite la sección 936 del Código de Rentas Internas de Estados Unidos, como señaláramos anteriormente.

De todas las variables relacionadas con la crisis mundial, la competencia intercapitalista y el decaimiento gradual de los imperios, el obstáculo principal al proceso de autonomía relativa para los países del Caribe (incluyendo a Puerto Rico) en la coyuntura actual lo constituye el conjunto de esfuerzos realizados por Estados Unidos con el propósito de mantener su hegemonía política y económica en la subregión o, más exactamente, para recuperar el terreno perdido. El debilitamiento relativo de Estados Unidos en la economía mundial y en el sistema político internacional apenas ha comenzado. Este proceso revela tendencias contradictorias. Algunas se mueven en la dirección de una mayor autonomía relativa para la región latinoamericana en general y para la subregión caribeña en particular. Otras apuntan hacia la reconstitución del poder hegemónico norteamericano en la zona. El bloqueo a Cuba, la posición ante la revolución nicaraguense, el apoyo a gobiernos derechistas en Centroamérica, la desestabilización del gobierno de Manley en Jamaica, el Plan del Caribe (ICC), el asalto militar a la isla de Granada y el aumento en militarización subregional, representan la reacción del aparato de poder norteamericano frente a intentos previos de autonomía relativa por parte de países de la subregión. Por otra parte, a más largo plazo, las tendencias contrarias favorecedoras de una mayor autonomía económica y política para los países de la Cuenca continuarán vigentes según se agudiza la competencia intercapitalista y Estados Unidos continúa perdiendo fuerza económica y política en el escenario mundial.²⁵

A medida que se agrava la crisis de la economía capitalista global, la subregión de la Cuenca del Caribe va cobrando cada vez más importancia como barómetro del poderío remanente de Estados Unidos y de la magnitud de los retos de otros actores claves. El Caribe es hoy la única zona donde coinciden bajos costos salariales no explotados con una ubicación geopolítica de importancia para Estados

Unidos. El destino final de Puerto Rico en términos de su condición política, así como la evolución de sus relaciones económicas con otros países de la subregión y con el propio Estados Unidos serán también índices de la magnitud del decaimiento de Estados Unidos como potencia global o de la efectividad de sus políticas de reconstrucción hegemónica en el área.

Una variable limitativa respecto de las posibilidades de mayor autonomía en la subregión del Caribe, relacionada con las anteriores, es el creciente impacto de las corporaciones transnacionales y multinacionales. Como se señaló, a nuestros países se les presenta la disyuntiva de promover el comercio intraregional a través de recursos propios, aun cuando ello signifique un proceso más lento y de grandes limitaciones técnicas, o de, por el contrario, promoverlo mediante el encuadre de la producción y la comercialización regionales en el marco de la inversión de las **empresas transnacionales (ET)**. En gran medida, el comercio internacional de un país como Puerto Rico es el de las corporaciones transnacionales norteamericanas. Mientras eso ocurra, las oportunidades de autonomía económica se ven seriamente limitadas.

Las ET tienen su propia lógica y suelen impactar notablemente el comercio internacional de los países caribeños, conectándolos unos con otros —o separándolos unos de otros— y estableciendo vínculos específicos entre los países de la Cuenca y ciertos socios comerciales extra-regionales. Todo ello depende, generalmente, de dónde ubican sus filiales y de qué aspectos del proceso productivo le han asignado a cada país.

Al mismo tiempo, dichas empresas promueven las continuadas —y a veces crecientes— ataduras comerciales con los países centrales donde se originan sus capitales. Aunque no existe una teoría concluyente sobre la relación entre comercio exterior e inversión extranjera, a menudo se considera que las ET tienen el efecto de:

1. impulsar las exportaciones del país anfitrión,
2. impulsar las exportaciones del país de origen,
3. permitir sustituir importaciones al país anfitrión.

Mundell indicó en un artículo considerado ya un clásico, que los flujos de comercio y los factores productivos (capital) se sustituyen entre sí.²⁶ A pesar de la elegancia de la teoría de equilibrios de Mundell, se ha demostrado recientemente que la inversión externa **alienta** los flujos comerciales, en vez de cancelarlos o sustituirlos. El supuesto de sustitución de flujos de comercio con flujos de inversión, y **vice versa**, desconoce una característica esencial de las inversiones realizadas por las ET contemporáneas: que el poder del mercado que tienen emana en una proporción considerable de su capacidad para diferenciar productos y prestar servicios posteriores a la venta, lo cual les permite contribuir directamente al aumento en la demanda. Este aumento suele venir acompañado de flujos adicionales de comercio, por lo cual la inversión extranjera directa puede ser un agente de creación neta de comercio y no meramente un instrumento de sustitución. Según algunos estudios empíricos existentes, aun habiéndose expandido considerablemente las filiales transnacionales en los países anfitriones, y por ende el proceso de sustitución de importaciones, el comercio con el país de origen de la inversión no ha disminuido sino que más bien ha aumentado.²⁷ Igualmente, la participación de esas empresas en el monto total del comercio externo, tanto de los

países de origen como de los receptores de inversión, ha tendido a incrementarse. Esto conduce ineluctablemente a una situación en la cual el comercio entre países receptores de inversión extranjera, como son los de la Cuenca del Caribe y de América Latina, está internamente ligado a la lógica del país central inversionista o de las ET.

Las transnacionales exportan usualmente maquinaria, productos terminados y materiales semi-terminados. Estos últimos parecen ser el componente más importante de los flujos comerciales de esas empresas. Como consecuencia, la integración vertical entre matrices y subsidiarias es una de las causas estructurales más importantes del comercio internacional contemporáneo. La lógica de la integración vertical es precisamente la responsable de la determinación del impacto que tienen las transnacionales en la economía de una nación en particular y en su comercio exterior por las necesidades de la ET y por las relaciones entre filiales en lugar de por las necesidades productivas y comerciales de las naciones involucradas. Las subsidiarias son productivas sólo en función de su papel dentro de la estructura global de la ET y no puede encontrarse lógica a su actividad sino en el contexto corporativo. Según Raymond Vernon la inversión puede producir ganancias que se capturan en una afiliada que completa el proceso productivo, o puede proveer una salida continua para bienes intermedios producidos por la casa matriz, o puede ofrecer equidad al sistema total porque representan una respuesta a una movida hecha por una firma rival en una industria oligopólica.²⁸

Esta situación se comprobó en la experiencia del Pacto Andino en donde la integración se estableció principalmente con la casa matriz y con otras empresas clientes de ésta, en lugar de con otras filiales de países subdesarrollados vecinos. Tal como se demuestra en algunos renglones dentro del Mercado Común Centroamericano, las ET suelen apoyar la integración en la región cuando ésta sirve de estímulo para la inversión al crear un mercado regional suficientemente amplio. Además, suelen apoyar aquellos intentos de integración donde no existan aranceles sobre insumos extraregionales, lo cual tiende a paralizar la integración de la producción para fomentar más bien la integración del componente de consumo del mercado regional.

En la subregión del Caribe, la mayoría de las actividades de las ET de manufactura, agroindustria y servicios, tales como el turismo, están destinadas a los mercados de las naciones desarrolladas. Por tanto, el desarrollo de las importaciones y exportaciones en la subregión depende de la reubicación de la producción de las ET o del fomento del capital y la producción nacionales destinados a los mercados de la región. Los problemas de intercambio de mercado, financiamiento y de pagos del comercio regional continúan planteando obstáculos frente a los incentivos de financiamiento y el potencial de interambio de mercado ofrecido por las economías centrales de la CE y de otras regiones del mundo desarrollado. Por eso, la corporación regional ha dado lugar a un grado mayor de integración efectiva con los mercados de origen de las ET (países centrales) que con los países miembros de organizaciones regionales de integración.²⁹ Esta situación lleva a Constantino Vaitsos a concluir que:

"...la expansión mundial de las ET en los últimos 15-20 años con inversiones en casi todos los países sub-desarrollados, constituirá en el futuro uno de los impedi-

mentos más importantes para una efectiva cooperación regional entre dichos países. La ruta Sur-Sur deberá enfrentar el obstáculo de las actividades de inversión paralelas de las empresas transnacionales."³⁰

Por todas las razones expuestas, queda claro que no se pueden evaluar seriamente las perspectivas futuras de autonomía relativa para el Caribe ni para las relaciones económicas entre Puerto Rico y los demás países de la subregión sin tomar en cuenta la conducta probable de las transnacionales en el área.

A las transnacionales industriales, comerciales y de servicio se suma el capital financiero transnacional (los Bancos Transnacionales-BT) y su relación con la deuda y la crisis fiscal del Estado. Al sumarse estas partidas encontramos que en 1983 América Latina y el Caribe fueron exportadores netos de capital al transferir más de 30 mil millones de dólares desde sus economías hacia la de los países centrales o industrializados. Puerto Rico, en sus condiciones particulares, transfirió unos 5,000 millones en ese año. Este flujo se compone de las enormes transferencias del servicio de la deuda, el nivel extraordinariamente elevado de las tasas de interés y de los márgenes y otros cargos asociados al empeoramiento de los mercados de los países centrales para las exportaciones de la región. Se debe además a la fuga de capital nacional hacia Estados Unidos provocada por el atractivo de las tasas de interés mucho más altas en ese país comparadas con las tasas en los países de la región y la permisibilidad de los sistemas financieros nacionales. El entendimiento de los efectos negativos de estos factores sobre el potencial de desarrollo económico en América Latina y el Caribe, ha contribuido a la nueva conciencia a la cual aludimos al comienzo de este capítulo. Esa nueva conciencia ve la necesidad de promover la integración regional y la autonomía relativa y de redefinir las relaciones económicas de los países caribeños y latinoamericanos con los países centrales del mundo capitalista y su capital transnacional, sobre todo ante la realidad de la contracción crediticia internacional y la exportación neta de capital.

Las contradicciones de la economía internacional de hoy para los países caribeños se notan claramente en el área de la deuda. Por un lado, dicha crisis puede llevar a cuestionar más seriamente las relaciones Norte-Sur y a la búsqueda de una solución de mayor autonomía relativa para los países de la subregión en el contexto de la economía mundial. Por otro lado, las condiciones para la renegociación de la deuda pueden arrastrar a muchos países de la región a someterse a nuevas formas de dependencia respecto de los países centrales y los BT, a pesar de que éstos últimos han sido en gran medida responsables de que a la región latinoamericana y caribeña correspondiera más de la mitad del monto total de empréstitos al mundo en desarrollo.³¹

A diferencia del desequilibrio en los pagos internacionales de la década del 50 y de la del 60, en esta ocasión no se trata de insuficiencia en las exportaciones para pagar el déficit.³² En el pasado cuando esto ocurría, era necesario deprimir las importaciones temporalmente y el financiamiento del FMI era de carácter transitorio (exigiéndose el control del gasto público y la devaluación monetaria para frenar la inflación e impulsar las exportaciones). La crisis de la década del 80, en cambio, obedece más bien a efectos de la entrada masiva

de capitales financieros transnacionales en las economías de América Latina y el Caribe. Al combinarse la crisis fiscal del Estado periférico con la contracción económica en los países del centro, la entrada de las exportaciones regionales a los mercados de éstos comienza a verse reglamentada y limitada por el nuevo proteccionismo característico de la década. Además se han reducido enormemente los precios de los productos primarios que exporta el Caribe lo cual impulsa aún más los términos de intercambio en contra de los países de la subregión. Estas condiciones deberían llevar a una creciente búsqueda de nuevas relaciones económicas Sur-Sur que incrementen la autonomía relativa de nuestros países y los liberen de la presión del proteccionismo de los países centrales. Sin embargo, siempre surgen opciones que tientan a las clases dominantes de los países de la subregión a buscar una "solución" dependiente, de subordinación a los intereses de los países centrales. De ese orden es precisamente el llamado Plan del Caribe de la Administración Reagan que provee acceso libre de aranceles al mercado norteamericano y otras "ayudas económicas" a los países de la subregión.³³

En última instancia si los países de la Cuenca del Caribe transitan por un nuevo camino de autonomía relativa, o si por el contrario prefieren redefinir la dependencia y buscar "soluciones a corto plazo" auspiciadas por los países centrales y por el capital transnacional dependerá de un factor de carácter más bien interno. Se trata de la voluntad política de la élite nacional y del capital privado interno lo cual a su vez va a depender de los intereses de clase, objetivos y subjetivos de esos sectores.³⁴

Aun cuando queda fuera de los límites de este trabajo el examinar la expresión actual de estas variables en los países de la subregión, es de importancia señalar la necesidad de que se le estudie como la base sobre la cual la estructura transnacional y la penetración imperialista se superponen. Las situaciones acaecidas en Cuba, Granada, Jamaica y República Dominicana son ilustrativas de la diferencia que puede existir en la política exterior y en los esfuerzos de autonomía relativa en países relativamente pequeños, según la situación interna de clases y según sea la configuración clasista de la élite política.

En el caso particular de Puerto Rico, el cambio de partido gobernante efectuado en 1984, no implicó en forma alguna una modificación en la extracción de clase de la élite política. Por otra parte el nivel de lucha de clases observado a partir de indicadores tales como luchas sindicales, protestas públicas, actividades políticas no-rutinarias o de acción directa y el nivel de militancia y organización de los agrupamientos de izquierda es relativamente bajo si se le compara con lo ocurrido para principios de la década del 70 o con lo que sucede hoy en otros países de la subregión como Jamaica y República Dominicana. No obstante, un continuado incremento en la reducción de las ayudas federales de Estados Unidos en ausencia de modificaciones estructurales importantes en los procesos productivos y distributivos de la economía de Puerto Rico podría resultar en un nuevo período de agudización de la lucha de clases. Esto sería más probable si lo anterior se da apareado a una reducción en las opciones reales que presentan dos "válvulas de escape" muy importantes en la sociedad puertorriqueña: a) la de la emigración a Norteamérica y b) la del sector informal de la economía interna (incluyendo, por supuesto, la profusión de ac-

tividades del crimen organizado).

En los últimos años, el apoyo a opciones de mayor autonomía política y económica en Puerto Rico surge de los sectores medios profesionales, carentes de un proyecto económico propio por su desvinculación de los procesos productivos principales. El respaldo por parte de los sectores proletarios y marginados ha sido realmente **marginal**. Por otro lado, algunos representantes de la pequeña burguesía industrial y comercial, cuyos intereses económicos se beneficiarían de un proceso de mayor autonomía económica y política, han tendido a acomodarse al sistema de diversas maneras en lugar de sumarse activamente a la lucha política por mayores poderes.³⁵ Otros —la minoría— han venido apoyando soluciones de mayor autonomía, relaciones económicas más desarrolladas con los demás países del Caribe y hasta la total soberanía política de Puerto Rico.

Las perspectivas para que se modifique sustancialmente lo precedentemente descrito en lo que resta de la década del 80 y en la primera mitad de la del 90 no parecen muy favorables. Ello pondrá un freno a los procesos de autonomía relativa al punto de que realmente es muy probable que algunas medidas de mayor "autonomía" (es decir, de una mayor autonomía aparente) provengan de Washington como iniciativa en favor de los intereses de la metrópoli y no como producto de luchas políticas de las diversas fuerzas sociales del país. En todo caso, la inserción de Puerto Rico en el Caribe y su contribución —positiva o negativa— a un proceso de mayor autonomía relativa para la subregión estará influida en mayor grado por la visión estratégica de la élite gobernante y en menor grado por el desarrollo interno de los conflictos de clase.

El Estado norteamericano ya ha asignado a Puerto Rico el desempeño de un rol específico en la **Iniciativa para la Cuenca del Caribe** y, hasta el momento, el gobierno del ELA dirigido por Hernández Colón ha actuado en consonancia con los designios de Washington. Hernández Colón, sin embargo, busca una nueva conexión económica con el Caribe que todavía está por lograrse, si bien no es una opción de verdadera autonomía sino más bien de menor subordinación a Washington pero bajo los parámetros de un papel más activo para el gobierno del ELA.

El ayudante especial del presidente Reagan para asuntos del sector privado, James K. Coyne, se expresó en los términos siguientes en agosto de 1984:

*"Ahora que muchos de los países coloniales se han retirado del área, existe una tremenda oportunidad para toda la región y para Puerto Rico. Creo que Puerto Rico incrementará su influencia para sustituir esos países coloniales tales como Países Bajos, Gran Bretaña y Francia."*³⁶

Examinados algunos de los factores más importantes que a nuestro juicio afectan los procesos de búsqueda de autonomía relativa en el Caribe, pasamos a la presentación y análisis de algunos datos empíricos sobre las relaciones comerciales actuales de Puerto Rico con el resto del mundo.

III

La economía de Puerto Rico, como una economía pequeña, depende mucho del comercio internacional para sus ingresos y gastos de consumo. De otra parte, como economía caribeña, su comercio exterior está altamente concentrado en Estados Unidos. Durante las décadas del 50 y del 60, la isla invirtió sus salarios bajos en un programa de desarrollo que no incluyó un desarrollo tecnológico para la industria nacional. Tampoco se favoreció a los servicios locales ni se concertó una política contributiva que apoyase la formación de capital. Por el contrario, dicha política contribuyó a una fuga constante de capital nacional, causada por un índice diferencial entre las estructuras contributivas nacional y la de Estados Unidos.

Pese a que la isla careció de los poderes para proteger a la industria nacional y para integrar una política arancelaria a ésta, los recursos con que contó el Estado hubieran sido suficientes para llevar a cabo una política vigorosa de adquisición tecnológica y mejoramiento de la oferta para favorecer dicha industria. La preponderancia de aquellos grupos gobernantes que apoyaron la promoción de capital industrial norteamericano como agente de modernización y progreso, cerró las puertas a la posibilidad de una política dual en la cual los salarios creados por la inversión externa nutrieran a la industria nacional por medio del consumo de bienes no duraderos y servicios comprados a ésta.

Es en este contexto que podemos entender la estructura del comercio exterior de la isla. En las últimas décadas éste ha estado determinado por tres variables principales: a) el papel asignado al país por los programas de producción y distribución de las empresas transnacionales (ET); b) el carácter de la isla como nación caribeña, en donde la posibilidad de reducir el comercio externo vía una producción interna diversificada es sumamente difícil, y c) la relación jurídico-política como Estado Libre Asociado de Estados Unidos (**Commonwealth**) y la relación económica de neo-colonialismo capitalista que ella conlleva. Todo esto ha traído una economía sumamente abierta, altamente dependiente del comercio internacional, excesivamente integrada a la economía de Estados Unidos y muy poco relacionada con las economías de países vecinos del Caribe y de la región latinoamericana.

Como resultado de esta situación, Puerto Rico se encuentra hoy entre los principales socios comerciales de Estados Unidos y tiene un volumen de comercio exterior que rebasa al promedio de la región de la Cuenca del Caribe (véase cuadro número 1). Las ventajas de no hacerse necesario el trámite aduanero ni el control de divisa fuerte para el comercio son precisamente las que impulsaron a Puerto Rico a tan alto rango. Tanto para el empresario puertorriqueño como para el estadounidense el comercio se hace mucho más fácil que en el extranjero. Asimismo, la integración financiera facilita el crédito necesario para este flujo.

Debido al gran control transnacional del comercio exterior de Puerto Rico, al diversificarse éste en áreas nuevas y expandir sus operaciones en la región, cambia asimismo la estructura comercial del país (véase cuadro número 2). En el último decenio las corporaciones transnacionales norteamericanas en la isla optaron por incrementar

el comercio exterior desde Puerto Rico con países extranjeros en busca de retener mayores ganancias conforme a los privilegios contributivos que el Congreso les concede en el país. En primer lugar, éste ha sido el caso de las industrias petroquímicas y de plásticos, cuyo insumo principal es el petróleo o sus derivados, importados preponderantemente de Venezuela, Ecuador, México, Gran Bretaña, Trinidad y Tobago o de las Antillas Holandesas. Asimismo, las corporaciones atuneras importan el pescado de países de la Cuenca del Caribe para, luego de procesarlo en Puerto Rico, exportarlo al mercado norteamericano. En segundo lugar, existen ventas directas desde Puerto Rico a Europa y América Latina por parte de otras empresas transnacionales.

En cuanto al otro socio comercial principal dentro del sistema aduanero estadounidense, las Islas Vírgenes de Estados Unidos tienen como industria principal un puerto libre. Por esta razón, el cuadro 2 demuestra que dichas islas tienen apreciablemente mayor importancia para Puerto Rico como destino para sus importaciones que como fuente de abastecimiento.

Independientemente de la condición constitucional de Puerto Rico y de si el partido gobernante en la isla ha sido estadolibrista o anexionista, las fuerzas de la economía mundial y el impacto de las transnacionales han hecho que Puerto Rico esté bastante menos aislado del "resto del mundo" en términos comerciales y de comunicaciones en los comienzos y mediados de la década del 80 en comparación con lo ocurrido a principios de la década del 60. Al no contrarrestar los altos niveles de importación con una mayor producción interna, el aumento en la capacidad de consumo del país ha tenido poco impacto en la producción local.

Con el objeto de analizar más concretamente el comercio exterior de Puerto Rico con países distintos a Estados Unidos y a las Islas Vírgenes, incluimos a continuación los cuadros número 3 y 4. El primero presenta un resumen del volumen de importaciones en términos del valor en millones de dólares. El segundo incluye esos mismos datos respecto de las importaciones de la isla.

Ambos cuadros permiten observar el valor en dólares de las transacciones comerciales de Puerto Rico con países extranjeros, la proporción que cada valor representa respecto del total y el orden que ocupa cada país como socio comercial de Puerto Rico en cada año. El cuadro número 3 muestra que cerca del 90% de los bienes y servicios provenientes de países extranjeros (excluyendo Estados Unidos de América y las Islas Vírgenes), Puerto Rico los importa de sus 20 socios comerciales principales. Entre los años incluidos en el cuadro, sólo en 1973, 1981 y 1983, años de contracción económica, la proporción fue un poco más baja (menos del 85%).

El primer lugar entre los socios comerciales de Puerto Rico por el monto de las importaciones, lo ocupa a través de casi todo el período, la República de Venezuela. Esto se explica por sus aportes cuantiosos a la satisfacción de las necesidades del petróleo y gas natural de la isla. La proporción del mercado de Puerto Rico captada por Venezuela, ha disminuido a través del período, debido a la diversificación de las fuentes de suministro de petróleo como reacción ante las alzas decretadas por la OPEP en el precio del crudo. Mientras en 1968 Venezuela exportó a Puerto Rico productos por valor de U.S. \$709,6 millones (que, sin embargo, representaron sólo el 19,7% de

Cuadro 1
Principales mercados y suministradores de Estados Unidos en el año 1984

Exportaciones de mercancías 1984	Miles de millones de dólares U.S.	Importaciones de mercancías 1984	Miles de millones de dólares U.S.
Total mundial	\$217.9	Total mundial	\$341.2
1. Canadá	46.5	1. Canadá	66.9
2. Japón	23.6	2. Japón	60.4
3. Reino Unido	12.2	3. México	18.3
4. México	12.0	4. República Federal de Alemania	17.8
5. República Federal de Alemania	9.1	5. Taiwán	16.1
6. Holanda	7.6	6. Reino Unido	15.0
7. Francia	6.0	7. Corea del Sur	10.0
8. Corea del Sur	6.0	8. Hong Kong	8.9
9. PUERTO RICO	5.7	9. Francia	8.5
10. Arabia Saudita	5.6	10. Italia	8.5
11. Bélgica y Luxemburgo	5.3	11. Brasil	8.3
12. Taiwán	5.0	12. PUERTO RICO	8.1
13. Australia	4.8	13. Venezuela	6.8
14. Italia	4.4	14. Indonesia	5.9
15. Singapur	3.7	15. Holanda	4.3
16. Venezuela	3.4	16. Singapur	4.1
17. U.R.S.S.	3.3	17. Arabia Saudita	4.0
18. Hong Kong	3.1	18. Argelia	3.8
19. China	3.0	19. Suecia	3.4
20. Egipto	2.7	20. China	3.4
21. Brasil	2.6	21. Bélgica y Luxemburgo	3.3
22. Suiza	2.6	22. Suiza	3.2
23. España	2.6	23. Australia	2.9
24. Sudáfrica	2.3	24. Malasia	2.8
25. Israel	2.2	25. India	2.7

Fuente: U.S. Department of Commerce, International Trade Administration, Business America, mayo de 1985. Traducido por William Lockwood Benet.

Cuadro 2

Datos generales de comercio exterior de Puerto Rico (1960-1983)
(valores en millones de U.S.\$)

Partida	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969
1. Valor total de importaciones % del P.B.I.	915.0 54.1	927.3 49.7	1092.0 52.1	1159.7 49.7	1358.8 52.9	1514.6 52.6	1658.6 52.3	1804.5 51.1	1969.4 50.0	2262.7 50.7
2. Valor total de exportaciones % del P.B.I.	622.1 36.8	687.4 36.9	757.4 36.2	845.3 36.2	918.4 35.7	974.0 33.8	1154.8 36.4	1320.8 37.4	1449.1 36.8	1606.5 36.0
3. % exportaciones/importaciones	68.0	74.1	69.4	72.9	67.6	64.3	69.6	73.2	73.6	71.0
4. Valor de importaciones de EE.UU. Proporción del total de importaciones	760.8 83.1	754.4 81.4	900.3 82.4	941.8 81.2	1119.2 82.4	1242.2 82.0	1355.8 81.7	1463.4 81.1	1570.3 79.7	1765.0 78.0
5. Valor de importaciones de otros países Proporción del total de importaciones	151.2 16.5	169.5 18.3	184.1 16.9	203.9 17.6	224.8 16.5	258.5 17.1	285.3 17.2	326.5 18.1	385.3 19.6	471.1 20.8
6. Valor de importaciones de Islas Vírgenes (EE.UU.) Proporción del total de importaciones	3.0 0.3	3.4 0.4	7.6 0.7	14.0 1.2	9.8 0.7	13.9 0.9	17.5 1.1	14.6 0.8	13.8 0.7	26.5 1.2
7. Valor de exportaciones hacia EE.UU. Proporción del total de exportaciones	594.3 95.5	661.2 96.2	725.2 95.7	802.6 94.9	864.7 94.2	911.4 93.6	1055.4 91.4	1173.6 88.9	1256.3 86.7	1395.8 86.9
8. Valor de exportaciones a otros países Proporción del total de exportaciones	17.5 2.8	13.0 1.9	15.1 2.0	26.8 3.2	29.8 3.2	31.3 3.2	47.2 4.1	62.0 4.7	84.0 5.8	100.6 6.3
9. Valor de exportaciones a Islas Vírgenes (EE.UU.) Proporción del total de exportaciones	10.3 1.7	13.1 1.9	17.1 2.3	15.9 1.9	23.9 2.6	31.3 3.2	52.1 4.5	85.1 6.4	108.8 7.5	110.1 6.9

Cuadro 2 (continuación)

	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983
1. 2559.6 50.8	2879.1 50.9	3107.8 49.0	3496.2 49.8	4261.5 55.3	4950.7 60.2	5431.8 61.5	6108.1 61.5	6556.2 58.7	7386.8 57.8	8638.2 59.7	9363.7 59.2	8490.5 51.7	8507.0 50.1	
2. 1729.3 34.3	1796.8 31.8	1974.3 31.1	2465.7 35.1	3338.7 43.3	3138.4 38.2	3346.2 37.2	4479.9 45.1	4767.9 42.7	6006.2 47.0	6941.7 47.8	6798.6 43.0	8795.2 53.3	8509.0 50.1	
3. 67.6	62.4	63.5	70.5	78.3	63.4	61.6	73.3	72.7	81.3	80.4	72.6	103.6	100.0	
4. 1963.5 22.2	2202.1 22.5	2270.2 26.0	2537.8 26.6	2675.8 36.0	3004.8 37.7	3388.7 37.1	3669.5 39.6	3917.1 39.6	4674.8 36.3	5134.3 40.1	5727.7 38.4	5441.9 34.8	5209.0 38.5	
5. 567.6	647.8	809.4	929.4	1533.4	1867.2	2013.2	2421.4	2611.0	2683.0	3468.0	3594.1	2957.7	3276.0	
6. 24.4 1.0	29.2 1.0	28.2 0.9	29.0 0.8	52.3 1.2	78.7 1.6	79.9 0.6	17.2 0.3	28.1 0.4	29.0 0.4	35.9 0.4	41.8 0.4	91.6 1.1	21.8 0.3	
7. 1533.5 88.7	1578.3 87.8	1744.1 88.3	2183.7 88.6	2842.0 85.1	2652.7 84.5	2817.0 84.2	3863.3 86.2	4062.0 85.2	5053.2 84.1	5874.1 84.6	5561.8 81.8	7398.5 84.1	7105.0 83.5	
8. 118.1 6.8	126.0 7.0	148.9 7.5	202.5 8.2	375.6 11.2	357.0 11.4	412.1 12.3	459.3 10.3	549.4 11.5	758.3 12.6	847.3 14.0	1003.3 14.0	1147.2 13.0	1196.1 14.1	
9. 77.7 4.5	92.5 5.1	81.4 4.1	79.5 3.2	121.1 3.6	128.7 4.1	117.1 3.5	157.3 3.5	156.5 3.3	194.7 3.2	220.3 3.2	248.8 3.7	207.8 2.8	207.8 2.4	

Fuente: Junta de Planificación y Departamento de Comercio de Puerto Rico.

de las importaciones de Puerto Rico de ese año). Hasta 1981 el descenso es en términos proporcionales o relativos, pues todavía las exportaciones de Venezuela a Puerto Rico mantenían su crecimiento en términos absolutos. En 1983 la disminución es más notable, Venezuela pasa a ocupar un tercer rango ordinal entre los proveedores extranjeros de Puerto Rico pasando las Antillas Holandesas y el Japón al primer y segundo lugar respectivamente.

Los datos del cuadro número 3 demuestran que la economía de Puerto Rico no sólo ha dependido excesivamente de Estados Unidos para sus importaciones sino que además hay poca diversificación en cuanto a socios comerciales extranjeros por el lado de las exportaciones. Aunque, como vimos anteriormente, existe una tendencia hacia el incremento del comercio internacional con países distintos de Estados Unidos y las Islas Vírgenes en los últimos años, no cabe duda que las propias inversiones de Estados Unidos mantuvieron a Puerto Rico en un aislamiento comercial por mucho tiempo.

El cuadro número 3 revela, por otra parte, una modificación notable, a través del período 1968-1983 en términos de los países específicos que encabezan la lista como socios comerciales principales en materia de importaciones. Durante el período completo, los únicos dos países incluidos invariablemente entre los proveedores principales de Puerto Rico han sido Venezuela y Japón. La importancia de Venezuela es como suplidor de petróleo, gas natural y sus derivados. En el caso del Japón, su permanencia entre los primeros cinco proveedores extranjeros de Puerto Rico se explica principalmente por su penetración creciente en el mercado automotriz y por los incentivos contributivos que apoyaban la compra de autos pequeños y la posibilidad de financiarlos con fondos 936. Esto los convertía en una actividad prestataria muy lucrativa para la banca. Ese uso de los fondos 936 fue prohibido por Estados Unidos en julio de 1986.

Se observan dos sub-períodos principales. Durante el primero (entre 1968 y 1973), además de Japón y Venezuela, los primeros cinco lugares en la lista de países exportadores a Puerto Rico los ocupaban generalmente países europeos y el Canadá. En el segundo sub-período (1977-1983) los socios comerciales principales en las importaciones de Puerto Rico cambian favoreciéndose con el cambio algunos países de la subregión del Caribe como República Dominicana y Antillas Holandesas, uno que otro país de Sudamérica (por ejemplo, Ecuador en 1983) y algunos países del Oriente Medio o África. Correlativamente se desfavorece a los países europeos y al Canadá.

En términos de los miembros de la CE las únicas excepciones a la tendencia señalada han sido el Reino Unido e Italia, ambos proveedores importantes de petróleo. Así como sus derivados, este producto es el principal responsable de los cambios en la lista de los cinco proveedores extranjeros más importantes para Puerto Rico. Las ingentes compras de crudo a los países árabes y a otros proveedores del "Tercer Mundo" fueron modificando las relaciones comerciales de Puerto Rico en forma tal, que los países europeos y el Canadá pasaron a un segundo plano. Por otra parte, España, a pesar de los altibajos, se mantiene en un nivel relativamente alto como fuente de importaciones para Puerto Rico debido a la gran cantidad y variedad de productos españoles, principalmente alimenticios, que se consumen tradicionalmente en Puerto Rico.

Cuadro 3
Principales socios comerciales de Puerto Rico en las importaciones (años seleccionados)
(no incluye EE.UU. ni las Islas Vírgenes de EE.UU.)
(valores en millones de U.S.\$)
Listado ordinal de países

	Año fiscal: 1968			Año fiscal: 1969			Año fiscal: 1970			Año fiscal: 1973			Año fiscal: 1977		
	Vol. imp.	% tot.	Vol. imp.	% tot.	Vol. imp.	% tot.	Vol. imp.	% tot.	Vol. imp.	% tot.	Vol. imp.	% tot.	Vol. imp.	% tot.	
1	Venezuela	109.5	28.42	Venezuela	120.2	25.51	Venezuela	142.0	25.02	Venezuela	221.5	23.83	Venezuela	587.2	24.23
2	Japón	43.9	11.39	Japón	54.4	11.55	Japón	74.1	13.03	Japón	134.3	14.45	Japón	235.7	9.73
3	Canadá	24.8	6.44	Canadá	44.5	9.45	Canadá	41.9	7.38	España	53.3	5.73	Angola	223.0	9.21
4	Ant. Hol.	21.5	5.88	Ant. Hol.	33.4	7.09	R.F.A.	41.4	7.29	Canadá	50.1	5.39	Irán	168.7	6.92
5	R.F.A.	20.9	5.42	España	30.8	6.54	España	34.9	6.15	R.F.A.	43.3	4.66	Bahamas	121.0	5.00
6	Trin. Toba.	14.2	3.69	R. Unido	14.2	3.01	R. Unido	22.7	4.00	Ant. Hol.	42.0	4.25	Ant. Hol.	107.4	4.44
7	Bélgica-Lux	14.1	3.66	Bélgica-Lux	14.1	2.99	Italia	19.2	3.38	R. Unido	26.0	2.80	Rep. Dom.	100.0	4.13
8	R. Unido	12.0	3.11	Francia	10.7	2.27	Francia	11.9	2.10	Bahamas	23.1	2.49	Rep. Dom.	70.1	2.90
9	Francia	11.4	2.96	Italia	10.6	2.25	Trin. Toba.	10.8	1.90	Italia	20.7	2.23	Italia	66.1	2.73
10	Italia	10.5	2.73	Trin. Toba.	9.5	2.02	Colombia	9.3	1.97	Brasil	20.5	2.21	Trin. Toba.	58.7	2.42
11	Colombia	7.0	1.82	Colombia	9.3	1.97	Rep. Dom.	10.0	1.76	Francia	18.7	2.01	España	54.0	2.23
12	Dinamarca	6.3	1.64	Rep. Dom.	8.4	1.78	Dinamarca	8.0	1.59	Taiwán	17.8	1.92	Arabia Saud.	45.5	1.88
13	Brasil	4.7	1.22	Dinamarca	6.7	1.42	P. Bajos	8.8	1.55	Argelia	15.4	1.66	R. Unido	36.3	1.50
14	Suiza	4.5	1.17	Brasil	6.1	1.29	Brasil	6.6	1.16	Trin. Toba.	14.1	1.52	Canadá	35.0	1.45
15	Rep. Dom.	4.5	1.17	P. Bajos	5.7	1.21	Colombia	6.0	1.06	Surcorea	13.7	1.47	Taiwán	34.7	1.53
16	P. Bajos	4.1	1.06	Panamá	4.2	0.98	Taiwán	6.0	1.06	Bélgica-Lux	11.7	1.26	P. Bajos	32.0	1.32
17	Perú	3.7	0.96	Argentina	3.8	0.81	Argentina	5.1	0.9	México	11.3	1.22	R.F.A.	29.6	1.22
18	Argentina	3.5	0.91	Taiwán	3.6	0.76	Honduras	4.9	0.86	Dinamarca	11.2	1.21	Brasil	29.2	1.21
19	Polonia	3.1	0.80	Polonia	3.4	0.72	Hong Kong	4.6	0.81	Argentina	11.1	1.19	Francia	26.2	1.08
20	Otros	40.4	10.49	Otros	54.8	11.63	Otros	56.1	9.88	Otros	143.6	15.45	Otros	298.4	12.32
21	Totales	385.3	100.00	Totales	471.1	100.00	Totales	567.6	100.00	Totales	929.4	100.00	Totales	2421.4	100.00

Fuentes: Junta de Planificación y Departamento de Comercio de Puerto Rico.

Cuadro 3
Principales socios comerciales de Puerto Rico en las importaciones (años seleccionados)
(no incluye EE.UU. ni las Islas Vírgenes de EE.UU.)
(Valores en millones de U.S.\$)
Listado ordinal de países

	Año fiscal: 1979			Año fiscal: 1980			Año fiscal: 1981			Año fiscal: 1982			Año fiscal: 1983		
	Vol. imp.	% tot.	Vol. imp.	Vol. imp.	% tot.	Vol. imp.	% tot.	Vol. imp.	% tot.	Vol. imp.	% tot.	Vol. imp.	% tot.	Vol. imp.	% tot.
1	Venezuela	536.3	19.99	771.5	22.25	Venezuela	709.6	19.74	Venezuela	620.3	20.98	Japón	426.0	13.00	
2	Japón	253.9	9.46	Bahamas	346.6	9.99	Japón	423.2	11.77	Japón	338.7	11.48	Ant. Hol.	415.2	12.67
3	Libia	237.7	8.86	Japón	306.6	8.84	Ant. Hol.	268.3	7.47	Venezuela	256.6	8.68	Venezuela	401.7	12.26
4	Bahamas	213.2	7.95	Libia	263.8	7.61	Arabia Saud.	232.7	6.47	Trin. Toba.	193.4	6.54	Bahamas	202.8	6.19
5	Ant. Hol.	159.3	5.94	Ant. Hol.	202.5	5.84	Bahamas	210.2	5.85	Bahamas	133.5	4.51	Ecuador	168.7	5.15
6	Italia	144.8	5.40	Trin. Toba.	164.8	4.75	Trin. Toba.	169.0	4.70	Arabia Saud.	116.9	3.95	R. Unido	131.0	4.00
7	Angola	94.8	3.53	México	149.7	4.32	México	161.3	4.49	Italia	105.4	3.56	Trin. Toba.	106.4	3.25
8	Rep. Dom.	80.5	3.00	Arabia Saud.	101.6	2.93	Grecia	90.2	2.51	Congo	93.0	3.15	Brasil	105.7	3.23
9	Rumania	72.1	2.69	Irán	98.4	2.84	Rep. Dom.	90.3	2.51	Taiwán	89.9	3.04	Taiwán	93.3	2.85
10	Trin. Toba.	62.9	2.34	Italia	82.5	2.38	Italia	85.2	2.37	Rep. Dom.	87.1	2.95	Rep. Dom.	86.7	2.65
11	España	60.8	2.27	Rep. Dom.	80.5	2.32	España	83.3	2.32	España	77.9	2.63	España	78.0	2.16
12	Canadá	51.0	1.90	R. Unido	68.5	1.96	Taiwán	71.2	1.98	Brasil	58.5	1.98	Italia	68.0	2.08
13	Taiwán	48.1	1.79	España	61.9	1.78	Brasil	69.9	1.94	México	57.6	1.95	Francia	58.1	1.77
14	Irán	46.9	1.75	Taiwán	57.8	1.67	Francia	64.5	1.79	Canadá	56.1	1.90	Canadá	56.8	1.73
15	Francia	43.0	1.60	Surcorea	54.6	1.57	Yugoslavia	62.4	1.64	Francia	50.3	1.70	México	55.8	1.70
16	R. Unido	40.3	1.50	Canadá	52.0	1.50	Canadá	57.8	1.61	Argelia	48.9	1.65	Barbados	55.3	1.69
17	Brasil	29.9	1.49	Brasil	48.1	1.39	R. Unido	48.1	1.34	R.F.A.	45.0	1.52	R.F.A.	54.3	1.66
18	P. Bajos	36.5	1.36	Ecuador	40.9	1.18	Argelia	45.2	1.26	P. Bajos	42.3	1.43	Arabia Saud.	52.3	1.60
19	R.F.A.	34.8	1.30	R.F.A.	40.2	1.16	R.F.A.	43.6	1.21	R. Unido	35.7	1.21	P. Bajos	47.1	1.44
20	Corea	30.3	1.13	Francia	31.8	0.92	P. Bajos	33.0	0.92	Ecuador	28.9	0.98	Gabón	42.5	1.30
21	Otros	396.0	14.79	Otros	443.7	12.79	Otros	575.1	16.00	Otros	420.9	14.23	Otros	577.5	17.63
Totales	2683.1	100.00	Totales	3468.0	100.00	Totales	3594.1	100.00	Totales	2956.9	100.00	Totales	3276.0	100.00	

Fuentes: Junta de Planificación y Departamento de Comercio de Puerto Rico.

Cuadro 4

Principales socios comerciales de Puerto Rico en las exportaciones (años seleccionados)
(no incluye EE.UU. ni las Islas Vírgenes de EE.UU.)
(Valores en millones de U.S.\$)
Listado ordinal de países

	Año fiscal: 1968			Año fiscal: 1969			Año fiscal: 1970			Año fiscal: 1973			Año fiscal: 1977		
	Vol. exp.	% tot.	Vol. exp.	Vol. exp.	% tot.	Vol. exp.	% tot.	Vol. exp.	% tot.	Vol. exp.	% tot.	Vol. exp.	% tot.	Vol. exp.	% tot.
1	Rep. Dom.	15.4	18.33	P. Bajos	24.2	24.06	P. Bajos	31.3	26.50	Rep. Dom.	38.9	19.21	P. Bajos	61.7	13.43
2	P. Bajos	11.2	13.33	Rep. Dom.	15.5	14.41	Rep. Dom.	17.5	14.82	Jamaica	23.7	11.70	Rep. Dom.	58.8	12.15
3	Brasil	9.8	11.67	Venezuela	8.4	8.35	R. Unido	8.0	6.77	Venezuela	20.0	9.88	Venezuela	48.8	10.62
4	Venezuela	6.8	8.10	R. Unido	7.8	7.75	Venezuela	7.5	6.35	P. Bajos	16.7	8.25	Ant. Hol.	25.1	5.46
5	R. Unido	5.8	6.90	Ant. Hol.	4.9	4.87	Bélgica-Lux	7.4	6.27	Haití	16.1	7.95	Bélgica-Lux	24.2	5.27
6	Ant. Hol.	3.5	4.17	Bélgica-Lux	4.3	4.27	Jamaica	5.0	4.13	Ant. Hol.	16.0	7.90	Francia	24.1	5.23
7	Canadá	3.1	3.69	Barl. & Sot.	3.7	3.68	Canadá	4.4	3.73	Trin. Toba.	11.6	5.73	Brasil	19.1	4.16
8	Ant. Fran.	3.0	3.57	Japón	3.5	3.48	Barl. & Sot.	4.0	3.39	Bélgica-Lux	8.8	4.35	Barl. & Sot.	16.2	3.74
9	India	2.8	3.33	Brasil	3.5	3.48	Barl. & Sot.	4.0	3.39	Brasil	7.2	3.56	Haití	17.1	3.72
10	Jamaica	2.8	3.33	Jamaica	3.1	3.08	Panamá	3.9	3.30	Canadá	5.1	2.52	España	14.9	3.24
11	Panamá	2.6	3.10	Ant. Hol.	2.8	2.78	L.O.F.	2.6	2.20	Barl. & Sot.	4.4	2.17	Trin. Toba.	14.9	3.24
12	Barl. & Sot.	2.5	2.98	Haití	2.2	2.19	Haití	2.0	1.69	R. Unido	4.0	1.98	Italia	14.8	3.22
13	Bélgica-Lux	1.9	1.90	Panamá	2.0	1.99	Italia	1.9	1.61	Italia	3.6	1.78	Japón	12.5	2.72
14	Guatemala	1.5	1.79	R.F.A.	1.8	1.79	Japón	1.8	1.52	Colombia	3.2	1.58	México	10.2	2.22
15	Italia	1.0	1.19	Italia	1.5	1.49	Suecia	1.5	1.27	España	2.8	1.33	R.F.A.	9.9	2.18
16	Haití	1.0	1.19	Canadá	1.2	1.19	Francia	1.5	1.27	Suratrica	2.7	1.38	Colombia	9.1	1.98
17	Guyana	0.8	0.95	Trin. Toba.	1.0	0.99	Trin. Toba.	1.4	1.19	L.O.F.	2.2	1.09	R. Unido	9.3	2.02
18	R.F.A.	0.8	0.95	Surinam	1.0	0.99	R.F.A.	1.4	1.19	México	2.1	1.04	L.O.F.	7.6	1.68
19	Trin. Toba.	0.8	0.95	Guatemala	0.9	0.89	Brasil	1.3	1.10	Argentina	2.0	0.99	Jamaica	6.6	1.44
20	Bahamas	0.7	0.83	Barbados	0.7	0.70	Barbados	1.0	0.85	R.F.A.	1.6	0.79	Suiza	5.5	1.20
21	Otros	6.5	7.74	Otros	6.4	6.36	Otros	7.9	6.69	Otros	9.8	4.84	Otros	50.9	11.08
Totales	84.0	100.00	Totales	100.6	100.00	Totales	118.1	100.00	Totales	202.5	100.00	Totales	459.3	100.00	

Cuadro 4
Principales socios comerciales de Puerto Rico en las exportaciones (años seleccionados)
(no incluye EE.UU. ni las Islas Vírgenes de EE.UU.)
(valores en millones de U.S.\$)
Listado ordinal de países

	Año fiscal: 1979			Año fiscal: 1980			Año fiscal: 1981			Año fiscal: 1982			Año fiscal: 1983		
	Vol. exportado:	Vol.	%/ tot.	Vol. exportado:	Vol.	%/ tot.	Vol. exportado:	Vol.	%/ tot.	Vol. exportado:	Vol.	%/ tot.	Vol. exportado:	Vol.	%/ tot.
1	Rep. Dom.	116.5	15.36	Rep. Dom.	153.0	18.06	Rep. Dom.	226.1	22.54	Rep. Dom.	223.0	19.44	Rep. Dom.	175.7	14.69
2	Venezuela	84.3	11.12	P. Bajos	88.5	10.44	Venezuela	75.2	7.50	P. Bajos	109.1	9.51	Trin. Toba.	108.0	9.11
3	P. Bajos	68.2	8.99	Venezuela	60.1	7.09	P. Bajos	64.3	6.41	Ant. Hol.	81.5	7.10	Haití	74.5	6.23
4	Trin. Toba.	49.3	6.50	Bélgica-Lux	57.6	6.80	Trin. Toba.	63.8	6.36	México	77.4	6.75	Ant. Hol.	69.3	5.79
5	Ant. Hol.	48.2	6.36	Ant. Hol.	48.8	5.76	Trin. Toba.	57.8	5.76	México	76.4	6.66	R. Unido	62.7	5.24
6	Bélgica-Lux	35.3	4.66	Francia	45.3	5.35	Bélgica-Lux	44.9	4.48	Haití	54.5	4.73	P. Bajos	58.7	4.91
7	Francia	33.9	4.47	Trin. Toba.	43.9	5.18	Francia	41.8	4.17	Venezuela	53.7	4.68	Francia	56.1	4.69
8	México	29.0	3.82	México	42.8	5.05	México	40.7	4.06	Barl. & Sot.	39.8	3.47	R.F.A.	48.0	4.01
9	Italia	28.9	3.81	Italia	34.4	4.06	Italia	35.1	3.50	Francia	37.8	3.29	México	37.5	3.14
10	Barl. & Sot.	25.4	3.35	Colombia	26.5	3.13	Barl. & Sot.	37.7	3.36	Bélgica-Lux	32.6	2.84	Colombia	32.6	2.73
11	Haití	23.1	3.05	Barl. & Sot.	24.4	2.88	Italia	32.5	3.24	R.F.A.	31.2	2.72	Colombia	32.5	2.72
12	España	20.5	2.70	R.F.A.	22.5	2.66	Haití	27.6	2.75	R. Unido	30.6	2.67	Venezuela	31.9	2.67
13	Brasil	20.2	2.66	R. Unido	20.0	2.36	R. Unido	27.1	2.70	Argentina	22.1	1.93	España	31.2	2.61
14	Colombia	19.6	2.58	Haití	19.3	2.28	Colombia	20.1	2.00	España	19.2	1.67	Panamá	30.9	2.58
15	R.F.A.	19.1	2.52	España	18.0	2.12	España	18.7	1.86	Panamá	19.0	1.66	Nigeria	26.8	2.24
16	R. Unido	16.0	2.11	Brasil	13.4	1.58	Panamá	18.0	1.79	Italia	17.9	1.56	Italia	26.6	2.22
17	Panamá	11.0	1.45	Argentina	12.7	1.50	Brasil	14.6	1.46	Colombia	17.7	1.54	Bélgica-Lux	25.1	2.10
18	L.O.F.	11.0	1.45	L.O.F.	12.0	1.42	L.O.F.	14.4	1.44	Nigeria	14.7	1.28	Japón	20.9	1.75
19	Barbados	8.5	1.12	Panamá	10.0	1.18	Argentina	13.4	1.34	Brasil	13.3	1.16	Jamaica	19.4	1.62
20	Jamaica	7.7	1.02	Barbados	9.5	1.12	Jamaica	11.2	1.12	Suecia	12.8	1.12	Suecia	17.4	1.45
21	Otros	826	10.89	Otros	84.6	9.98	Otros	122.3	12.19	Otros	162.9	14.20	Otros	209.3	17.50
	Totales	758.3	100.00	Totales	847.3	100.00	Totales	1003.3	100.00	Totales	1147.2	100.00	Totales	1196.1	100.00

Fuentes: Junta de Planificación y Departamento de Comercio de Puerto Rico.

Con respecto a los países de la Cuenca del Caribe propiamente, sólo algunos de ellos tienen importancia palpable en las importaciones de Puerto Rico. También en esos casos los productos clave son el crudo, la nafta, otros derivados del petróleo y el gas natural. Una idea más concreta del comercio actual de Puerto Rico con los demás países de la Cuenca del Caribe surgirá de datos que se presentan en la próxima sección de este trabajo.

Las exportaciones de Puerto Rico a países extranjeros (excluidos Estados Unidos y las Islas Vírgenes) observan un patrón general similar al observado para las importaciones: **existe una escasa diversificación de socios comerciales la cual aumenta sólo levemente al final del período bajo estudio.** Los primeros veinte socios comerciales de Puerto Rico absorben entre el 90% y el 95% de sus exportaciones en la mayoría de los años bajo consideración (véase el cuadro número 4). Esa proporción es ligeramente más elevada que la observada para las importaciones. Probablemente, el modelo de "desarrollo económico" establecido en Puerto Rico, tan preponderantemente dirigido por las ET a la exportación hacia el mercado norteamericano, es el responsable de esa diferencia.

Contrario a la situación para las importaciones los socios comerciales principales de Puerto Rico por el lado de las exportaciones son, a través de todo el período, países de la Cuenca del Caribe y de América Latina, quedando en un segundo plano los países de Europa, el Canadá y el Japón. Las únicas excepciones a esta generalización son Holanda (Países Bajos), Bélgica y Luxemburgo los cuales han figurado continuamente entre los socios más importantes de Puerto Rico para sus exportaciones. En los últimos años estos países han mantenido su relevancia para el comercio exterior de Puerto Rico al convertirse en compradores de productos farmacéuticos y químicos elaborados aquí por las ET estadounidenses conocidas como "corporaciones 936".

Entre los compradores principales en la subregión caribeña, aquellos que figuran entre los primeros cinco socios comerciales de Puerto Rico en el nivel mundial, están República Dominicana, Trinidad y Tobago, Haití, Venezuela y las Antillas Holandesas. Los países de la subregión que aparecen como compradores de menor importancia para las exportaciones de Puerto Rico son Barbados y las Indias Occidentales Francesas.

De especial interés aquí es el ascenso notable observado en las exportaciones de Puerto Rico hacia Trinidad y Tobago, Haití y México. El cuadro número 4 indica cómo Trinidad y Tobago aumentó consecutivamente sus compras a Puerto Rico tanto en términos absolutos como relativos, excepto para el año fiscal 1979-1980. Una experiencia similar a la de Trinidad y Tobago se observa para las exportaciones de Puerto Rico hacia Haití, aunque con un patrón más errático y valores absolutos menores que los observados para Trinidad y Tobago.

Aún más dramático ha sido el ascenso de México como comprador de Puerto Rico en los últimos años. México aparece por primera vez entre los primeros veinte destinos principales de las exportaciones de Puerto Rico, bastante tardíamente, en 1973. De 1979 a 1981, las exportaciones a México fluctuaron entre cerca de un 4% y poco más del 5% del total del valor de las exportaciones de la Isla a países extranjeros. En 1982 alcanzó su posición de mayor importancia en todo el período bajo estudio. Recibió exportaciones de Puerto Rico

por un valor de U.S. \$76.4 millones (6,7% del total) convirtiéndose en el quinto mercado más importante para los productos de Puerto Rico fuera del marco aduanero de Estados Unidos. Sin embargo, México desciende en 1983, al rango noveno. Ese descenso en términos absolutos (U.S. \$37.5 millones) respecto de los tres años anteriores, demuestra que Puerto Rico no ha logrado aún estabilizar o maximizar sus ventas potenciales a México. En parte, esto se ha debido a la devaluación del peso mexicano la cual redujo la capacidad de importar de la economía mexicana. También estas fluctuaciones dependen de los planes de comercialización de las ET norteamericanas que controlan gran parte de las exportaciones de Puerto Rico a países como México.

Gran parte del incremento relativo de las exportaciones "al resto del mundo" en comparación con las exportaciones a Estados Unidos e Islas Vírgenes involucra bienes y servicios producidos por las ET estadounidenses operantes en Puerto Rico. En otras palabras, las transnacionales, en muchas ocasiones, exportan lo que producen en Puerto Rico a países del "resto del mundo" en lugar de hacerlo a Estados Unidos por los beneficios contributivos obtenidos.

Nuestra hipótesis, sustentada al menos en parte por algunos de los datos examinados para este trabajo, es que existe un buen margen de complementariedad entre la economía de Puerto Rico y las economías de otros países de la Cuenca del Caribe como Venezuela, México, Colombia, República Dominicana, Trinidad y Tobago, y Jamaica, aún no explorada al máximo. A corto plazo Puerto Rico se beneficiaría más de poder exportar los bienes de producción local a los mercados menos desarrollados de la subregión. Esto requeriría un esfuerzo coordinado de financiamiento e intercambio.

Al mismo tiempo, los datos estudiados demuestran el alto grado de control y penetración de las ET en la subregión con lo cual esos márgenes de complementariedad podrían explotarse por el capital transnacional evitándose así que sirvan de impulso a un verdadero proceso de autonomía relativa en la subregión.

Lo que pretende el proyecto económico del actual gobierno del PPD en Puerto Rico, cuando recomienda utilizar los fondos de inversión de las corporaciones 936 para inversiones conjuntas en Puerto Rico y otros países del Caribe, es un proyecto que puede rendir frutos a corto plazo y hasta inducir a las ET a contribuir al desarrollo de nuestras economías un poco más racionalmente. Puede ayudar a elevar los niveles de empleo e ingreso para algunos sectores más educados de nuestras sociedades. Sin embargo, frente a las grandes masas de desocupados en la región, está visto que las ET no pueden ser las únicas fuentes de creación de empleo. Un proyecto de esta naturaleza somete el futuro del desarrollo industrial de la subregión a la dinámica de las ET. Como hemos visto en la sección teórica, ésta obedece a los intereses de su desarrollo corporativo y no al de las economías vinculadas por sus actividades productivas y distributivas. Desde la década del setenta (y de lo que va de la del ochenta) la experiencia en Puerto Rico demuestra las limitaciones de una estrategia de esa índole. El estancamiento que vive hoy la economía puertorriqueña, los descensos en los niveles de inversión en maquinarias y equipo, y la experiencia de miles de padres de familia que de la noche a la mañana pierden su fuente de ingresos porque tal o cual fábrica, propiedad de una transnacional norteamericana, decidió cerrar operaciones en

la Isla, son piezas de evidencia empírica que deberían disuadir a las élites caribeñas de seguir el modelo que representa Puerto Rico en el Caribe sin ubicarlo dentro de un programa de formación de capital nacional en donde la inversión externa sea apoyo no eje central.

Las gestiones en favor de la participación de Puerto Rico en la Iniciativa para la Cuenca del Caribe pueden darse en forma totalmente subordinada a los intereses geopolíticos y económicos de Estados Unidos y de las ET en el área o utilizarse como instrumento creador de espacios económicos y políticos para el país, al reintegrarlo al Caribe, expandir el mercado para la industria y servicios nacionales y acelerar el desarrollo equilibrado en la subregión. A cambio de conservar la sección 936 del Código de Rentas Internas de Estados Unidos como incentivo para la inversión industrial de las ET en Puerto Rico, el actual gobernador Hernández Colón se ha comprometido con las autoridades estadounidenses, no sólo a canalizar los fondos de las corporaciones hacia inversiones en el resto del Caribe, sino también a que Puerto Rico desempeñe un papel de "liderazgo" en la Cuenca que no fortalezca el poder de regateo de la subregión frente a Estados Unidos. Como parte de esa visión, el actual gobernador ha visitado Costa Rica, Jamaica, Granada y República Dominicana. En estos países se han firmado acuerdos económicos y de cooperación e intercambio cultural. Al mismo tiempo Hernández Colón ha hecho declaraciones públicas de apoyo a la política exterior estadounidense en Centroamérica, particularmente en Nicaragua, llegando incluso a condenar el régimen sandinista de ese país acusándolo de antidemocrático. Este tipo de declaraciones, aun en Puerto Rico, han causado disgusto entre miembros y dirigentes del propio partido del gobernador Hernández Colón. Las mismas sugieren la existencia de una estrategia política puertorriqueña con el objeto de asegurar la permanencia de la sección 936 en la que al no haber una mayor independencia en las relaciones externas del país, el proyecto económico está desligado de la agenda regional de reorganizar las relaciones económicas internacionales.

Todo esto señala a la élite política que detenta actualmente el poder en Puerto Rico como continuadora de los proyectos económicos y políticos del pasado, pese a débiles esfuerzos de apoyo al capital nacional. Mientras ello no sea así, todas las iniciativas del gobierno de Puerto Rico en dirección de una mayor interacción económica con los demás países de la subregión, resultarán en actividades funcionales a la penetración y hegemonía de Estados Unidos en la subregión, en lugar de tener efectos en sentido contrario. Sólo una política verdaderamente autonomista la cual no podría rechazar confrontaciones con Estados Unidos en ciertas áreas como Centroamérica, podría aprovechar las nuevas y crecientes interrelaciones económicas entre Puerto Rico y otros países del Caribe como medio para impulsar un proceso de mayor autonomía relativa en el área y crear confianza en Puerto Rico por parte de los países de la subregión.

Debido a la fuerza de las presiones en sentido contrario provenientes de Washington y de las ET, como hemos señalado antes, se requiere una sólida voluntad política y una movilización masiva y simultánea de recursos internos de capital (en Puerto Rico y en otros países de la Cuenca) para lograr una interconexión caribeña constitutiva de un "nuevo orden económico inter-caribeño".

El cuadro número 5 muestra una balanza comercial negativa

Cuadro 5
Balanza comercial de Puerto Rico con sus principales socios comerciales (años seleccionados)
(Incluyendo EE.UU. y las Islas Vírgenes de EE.UU.)
(valores en millones de U.S.\$)
Listado alfabético de países

País	1968			1969			1970			1972			1977		
	Expor- tación	Impor- tación	Saldo P.R.	Expor- tación	Impor- tación	Saldo P.R.	Expor- tación	Impor- tación	Saldo P.R.	Expor- tación	Impor- tación	Saldo P.R.	Expor- tación	Impor- tación	Saldo P.R.
Alemania (Rep. Federal)	0.8	20.9	-20.1	1.8	22.4	-20.6	1.4	41.4	-40.0	1.6	43.2	-41.7	8.6	29.6	-21.0
Argentina	3.5	21.5	-18.0	4.9	23.7	-18.8	4.4	35.5	-31.2	18.0	42.0	-24.0	7.2	29.6	-22.4
Bahamas	74.1	12.5	61.6	4.3	14.1	-9.8	7.4	16.0	-8.6	8.8	11.7	-2.9	24.2	10.4	13.8
Brasil y Surinam	0.6	1.1	-0.5	0.1	0.6	-0.5	0.1	0.6	-0.5	0.1	0.6	-0.5	0.1	0.6	-0.5
Canadá	3.1	24.8	-21.7	3.2	26.1	-22.9	6.1	26.8	-20.7	7.2	20.5	-13.3	19.1	29.2	-10.1
Estados Unidos	0.5	20.7	-20.2	0.4	30.4	-30.0	0.8	41.9	-37.1	5.1	50.1	-45.0	1.0	35.0	-34.0
Francia	12.9	137.0	-124.0	135.8	1765.0	-1629.2	1513.5	1583.3	-103.8	2182.9	53.3	50.5	14.3	54.0	-39.1
Guaymas	0.4	11.4	-11.0	0.3	10.7	-10.4	1.5	11.9	-10.4	1.5	12.0	-10.5	1.0	38.3	-37.3
Haití	1.6	0.6	1.0	2.2	1.4	0.8	2.0	2.0	0.0	18.1	18.1	0.0	17.1	17.1	0.0
Haití, Islas Vírgenes de EE.UU.	108.0	1.6	106.4	100.1	26.5	73.6	77.7	24.4	53.3	79.5	29.0	50.5	15.3	17.3	140.1
Italia	1.0	10.2	-9.2	3.1	10.6	-7.5	3.1	13.9	-10.8	4.2	23.7	-19.5	17.1	14.8	2.3
Japón	2.8	0.3	2.5	3.1	0.6	2.5	3.1	0.6	2.5	3.1	0.6	2.5	3.1	0.6	2.5
Países Bajos	0.6	2.3	-1.7	0.5	2.4	-1.9	0.1	4.1	-4.0	2.1	19.3	-17.2	3.3	6.6	-3.3
Paraguay	0.8	4.1	-3.3	0.7	5.4	-4.7	0.7	4.0	-3.3	0.7	4.0	-3.3	0.7	4.0	-3.3
Perú	11.2	4.1	7.1	26.2	5.7	20.5	31.3	8.8	22.5	16.7	8.3	8.3	0.0	0.0	8.3
Reino Unido	15.4	12.0	3.4	7.8	19.2	-11.4	6.0	22.7	-14.7	4.0	26.0	-22.0	0.3	36.0	-35.7
República Dominicana	0.8	14.2	-13.4	1.2	8.4	-7.2	7.1	17.5	-10.4	7.5	38.9	-31.4	7.5	14.9	-7.4
Trinidad y Tobago	6.8	109.5	-102.7	8.4	120.2	-111.8	7.2	10.8	-3.4	11.6	14.1	-2.5	14.9	58.7	-43.8
Venezuela	1430.5	1805.1	-374.6	1590.2	2185.9	-595.7	1709.1	2470.7	-761.6	2445.5	3274.8	-829.2	4389.6	5086.5	-686.9
Totales de países incluidos	483.7	6236.4	-5402.7	505.2	7231.9	-6226.7	6001.7	8111.5	-2109.8	8638.0	7599.3	928.7	8172.0	7356.7	-815.3

Fuentes: Junta de Planificación y Departamento de Comercio de Puerto Rico.

IV

para Puerto Rico con la mayor parte de sus socios comerciales. La misma ha podido sostenerse como patrón predominante en Puerto Rico, en parte por el endeudamiento externo y en parte por la existencia de la comunidad monetaria con Estados Unidos, la que, unida a los subsidios federales que recibe la economía puertorriqueña, han hecho que el problema de escasez de divisas fuertes, común en la región, no haya afectado al país.

Mientras en los años anteriores a 1974 el comercio con Estados Unidos agravaba el problema de balanza comercial negativa de Puerto Rico con la mayoría de sus socios comerciales, en los últimos años ha ocurrido todo lo contrario: la balanza favorable con Estados Unidos contrapesa una balanza comercial negativa con el resto del mundo.³⁷

Entre los restantes países, los déficits comerciales más dramáticos y constantes a través de todo el período bajo estudio son los existentes con Venezuela, Japón y Antillas Holandesas.³⁸ En estos casos extremos las exportaciones de Puerto Rico representan sólo alrededor del 10% del valor agregado de lo importado por Puerto Rico desde esos países cada año.

En conjunto, los cuadros estadísticos presentados muestran una economía puertorriqueña sumamente abierta, altamente dependiente del comercio exterior, pero con una balanza comercial secularmente negativa. En los últimos años esa balanza comercial tiende a mantenerse negativa con muy pocas excepciones. Todo esto sugiere la necesidad de estudiar más a fondo las posibilidades de complementación con algunas de las economías con las cuales se tienen déficits comerciales más elevados con el fin de incrementar las exportaciones de Puerto Rico a esos países. La fortaleza del dólar estadounidense en los últimos años y las devaluaciones frente al dólar de monedas como el bolívar de Venezuela o el peso mexicano, hacen más difícil el que, a mediados de la década del 80, puedan instrumentarse a corto plazo proyectos de aumento en las exportaciones a esos países. Por el contrario, es más probable que el diferencial en el valor de las monedas facilite en el futuro inmediato una ampliación del déficit comercial de Puerto Rico con países como México y Venezuela.

El propósito de esta sección es examinar los volúmenes comparados de intercambio comercial entre Puerto Rico y los países vecinos del Caribe, especificando la situación de balanza comercial de Puerto Rico con cada uno de ellos y con el conjunto, así como el tipo de producto predominante en los intercambios.

Los cuadros número 6, 7 y 8 presentan los datos de exportaciones, importaciones y balanza comercial de Puerto Rico con los países de la Cuenca del Caribe, respectivamente. Estos cuadros presentan los datos de 10 años seleccionados dentro del período de 1968 a 1983.

La balanza comercial de Puerto Rico con la Cuenca del Caribe arroja un saldo negativo durante los 10 años seleccionados en el período de 1968 a 1983. El total de las exportaciones de Puerto Rico a países de la subregión en esos años es de U.S. \$3,421.9 millones, mientras que las importaciones en los mismos años descendieron a U.S.

\$9,750.2 millones. Esto representa la acumulación de un déficit comercial para Puerto Rico en esos años del orden de los U.S. \$6,328.3 millones.

En cuanto a las exportaciones de Puerto Rico al área, la cantidad más alta alcanzada fue en el año 1982 (U.S. \$698.5 millones). Durante los años seleccionados el país de la Cuenca del Caribe hacia el cual Puerto Rico exportó productos y servicios por un valor mayor fue la República Dominicana. La tendencia general hasta 1982 fue de un incremento consecuente en las exportaciones de Puerto Rico a ese país, disminuyendo las mismas en 1983 a U.S. \$47.0 millones.

Venezuela, por otra parte, ha sido el país de la Cuenca del Caribe desde donde provienen los mayores volúmenes de importaciones del resto de la subregión; hasta 1977, sobre el 50% de las importaciones provenientes de la Cuenca procedieron de ese país. Durante 1983 Venezuela pasó a ocupar el segundo lugar como proveedor de Puerto Rico en la subregión. Estos datos sugieren que el déficit comercial con Venezuela tiene su origen en las grandes cantidades de petróleo y productos derivados del petróleo que Puerto Rico trae de Venezuela, los cuales son muy difíciles de sobrepasar por las exportaciones de Puerto Rico al vecino país.

La actividad exportadora de Puerto Rico en el plano mundial se dirige principalmente, como hemos visto, a la economía norteamericana. Esto ha permitido a la Isla mantener un déficit comercial con Venezuela bastante notable. No obstante, Puerto Rico podría estimular que sus empresarios nacionales efectuaran un mayor volumen de negocios con Venezuela para reducir el desequilibrio comercial entre ambos países.

El segundo socio comercial principal de Puerto Rico en términos de las importaciones procedentes de la Cuenca del Caribe lo fueron las Antillas Holandesas. Aquí también el petróleo es el producto responsable de la importancia relativa de este socio comercial caribeño. Otro país de la subregión presente consecutivamente entre los primeros cinco países de los cuales Puerto Rico importa lo es Trinidad y Tobago, también por razón de las importaciones de petróleo y sus derivados. Las posiciones de la quinta a la décima en las importaciones de Puerto Rico quedan ocupadas por países del área centroamericana.

Si se toma el año de 1983 como año típico, puede observarse que las importaciones de Puerto Rico provenientes del área del Caribe ascendieron a U.S. \$1,472.8 millones (lo cual representó el 17,3% del valor total de las importaciones de Puerto Rico ese año). Las exportaciones de Puerto Rico a la subregión (excluyendo las Islas Vírgenes de Estados Unidos) se elevaron a U.S. \$674.1 millones. Esa cantidad representa solamente el 8,0% del valor total de las exportaciones de Puerto Rico ese año. Así se confirma la tendencia observada anteriormente en el sentido de que la subregión del Caribe es hasta el momento más importante como suplidora que como compradora.

La situación de déficit comercial de Puerto Rico en la subregión podría superarse, al menos en parte, si existiera un compromiso en tal sentido de parte del gobierno de Puerto Rico, aun cuando dicho compromiso tendría que conducirse dentro del marco arancelario norteamericano. Además es preciso que el gobierno de Puerto Rico realice los estudios de viabilidad correspondientes para determinar una estrategia adecuada a los fines de incrementar las exportaciones de Puerto

Cuadro 6
Exportaciones para años seleccionados
de los principales socios comerciales de Puerto Rico en la Cuenca del Caribe
(no incluye EE.UU. ni las Islas Vírgenes de EE.UU.)
(valores en millones de U.S.\$, a precios corrientes)
Listado ordinal de países

	Año fiscal: 1968			Año fiscal: 1969			Año fiscal: 1970			Año fiscal: 1973			Año fiscal: 1977		
	Vol. exportado:	exp.	%/ tot.	Vol. exportado:	exp.	%/ tot.	Vol. exportado:	exp.	%/ tot.	Vol. exportado:	exp.	%/ tot.	Vol. exportado:	exp.	%/ tot.
1	Rep. Dom.	15.4	35.81	Rep. Dom.	15.5	32.29	Rep. Dom.	17.5	33.65	Rep. Dom.	38.9	27.75	Rep. Dom.	55.8	22.17
2	Venezuela	6.8	15.81	Venezuela	8.4	17.50	Venezuela	7.5	14.42	Jamaica	23.7	16.90	Venezuela	48.8	22.01
3	Ant. Hol.	3.5	8.14	Ant. Hol.	4.9	10.21	Jamaica	5.0	9.62	Venezuela	20.0	14.27	Ant. Hol.	25.1	11.32
4	Ant. Franc.	3.0	6.98	Barl. & Sot.	3.7	7.71	Ant. Hol.	4.4	8.46	Haití	16.1	11.48	Barl. & Sot.	17.2	7.76
5	Jamaica	2.8	6.51	Jamaica	3.1	4.46	Barl. & Sot.	4.0	7.69	Ant. Hol.	16.0	11.41	Haití	17.1	7.71
6	Panamá	2.6	6.05	Ant. Franc.	2.8	5.83	Panamá	3.9	7.50	Trin. Toba.	11.6	8.27	Trin. Toba.	14.9	6.72
7	Barl. & Sot.	2.5	5.81	Haití	2.2	4.59	Ant. Franc.	2.6	5.00	Barl. & Sot.	4.4	3.14	México	10.2	4.60
8	Guatemala	1.5	3.49	Panamá	2.07	4.17	Haití	2.0	3.85	Colombia	3.2	2.28	Colombia	9.1	4.10
9	Haití	1.0	2.33	Trin. Toba.	1.0	2.08	Trin. Toba.	1.4	2.69	Ant. Franc.	2.2	1.57	Ant. Franc.	7.6	3.43
10	Guyana	0.8	1.86	Guatemala	0.9	1.88	Barbados	1.0	1.92	México	2.1	1.50	Jamaica	6.6	2.98
11	Trin. Toba.	0.9	1.86	Barbados	0.7	1.46	Guatemala	0.6	1.15	Barbados	0.9	0.64	Barbados	4.5	2.03
12	Barbados	0.7	1.63	El Salvador	0.3	0.63	Bahamas	0.6	1.15	Guatemala	0.3	0.21	Guatemala	2.8	1.26
	Totales	41.4	96.28	Totales	45.5	94.79	Totales	50.5	97.12	Totales	139.4	99.43	Totales	219.7	98.10

Cuadro 6

Exportaciones para años seleccionados
de los principales socios comerciales de Puerto Rico en la Cuenca del Caribe
(no incluye EE.UU. ni las Islas Virgenes EE.UU.)
(Valores en millones de U.S.\$ a precios corrientes)
Listado ordinal de países

Año fiscal: 1979		Año fiscal: 1980		Año fiscal: 1981		Año fiscal: 1982		Año fiscal: 1983			
Vol. exportado: 446.0		Vol. exportado: 478.1		Vol. exportado: 620.3		Vol. exportado: 698.5		Vol. exportado: 674.1			
País	exp. tot.	País	exp. tot.	País	exp. tot.	País	exp. tot.	País	exp. tot.		
	Vol. %		Vol. %		Vol. %		Vol. %		Vol. %		
1	Rep. Dom. 116.5	26.12	Rep. Dom. 153.0	32.00	Rep. Dom. 226.1	36.45	Rep. Dom. 223.0	31.93	Rep. Dom. 175.7	26.06	
2	Venezuela 84.3	18.90	Venezuela 60.1	12.57	Venezuela 75.2	12.12	Ant. Hol. 81.5	11.67	Trin. Toba. 109.0	16.17	
3	Trin. Toba. 49.3	11.05	Ant. Hol. 48.8	10.21	Ant. Hol. 63.8	10.29	Trin. Toba. 77.4	11.08	Haití 74.5	11.05	
4	Ant. Hol. 48.2	10.81	Trin. Toba. 43.9	9.18	Trin. Toba. 57.8	9.32	México 76.4	10.94	Ant. Hol. 69.3	10.28	
5	México 29.0	6.50	México 42.8	8.95	México 40.7	6.56	Haití 54.5	7.80	México 37.5	5.56	
6	Barl. & Sot. 25.4	5.70	Colombia 26.5	5.54	Barl. & Sot. 33.7	5.43	Venezuela 53.7	7.69	Colombia 32.6	4.84	
7	Haití 23.1	5.18	Barl. & Sot. 24.4	5.10	Haití 27.6	4.45	Barl. & Sot. 39.8	5.70	Barl. & Sot. 32.5	4.82	
8	Colombia 19.6	4.39	Haití 19.3	4.04	Colombia 20.1	3.24	Panamá 19.0	2.72	Venezuela 31.9	4.73	
9	Panamá 11.0	2.47	Ant. Franc. 12.0	2.51	Panamá 18.0	2.90	Colombia 17.7	2.53	Panamá 30.9	4.58	
10	Ant. Franc. 11.0	2.47	Panamá 10.0	2.09	Ant. Franc. 14.4	2.32	Jamaica 12.5	1.79	Jamaica 19.4	2.88	
11	Barbados 8.5	1.91	Barbados 9.5	1.99	Jamaica 12.2	1.81	Ant. Franc. 10.9	1.56	Honduras 9.6	1.42	
12	Jamaica 7.7	1.73	Costa Rica 7.0	1.46	Costa Rica 9.1	1.47	Costa Rica 10.7	1.53	El Salvador 9.0	1.34	
Totales	436.6	97.22	Totales	457.3	95.65	Totales	597.7	96.36	Totales	631.9	93.74

Fuentes: Junta de Planificación y Departamento de Comercio de Puerto Rico.

Cuadro 7

Importaciones para años seleccionados
de los principales socios comerciales de Puerto Rico en la Cuenca del Caribe
(no incluye las Islas Virgenes de EE.UU.)
(valores en millones de U.S.\$, a precios corrientes)
Listado ordinal de países

Año fiscal: 1968		Año fiscal: 1969		Año fiscal: 1970		Año fiscal: 1973		Año fiscal: 1977			
Vol. importado: 171.0		Vol. importado: 193.4		Vol. importado: 228.3		Vol. importado: 375.7		Vol. importado: 1041.1			
País	exp. tot.	País	exp. tot.	País	exp. tot.	País	exp. tot.	País	exp. tot.		
	Vol. %		Vol. %		Vol. %		Vol. %		Vol. %		
1	Venezuela 109.5	64.04	Venezuela 120.2	60.28	Venezuela 142.0	62.20	Venezuela 221.5	58.96	Venezuela 587.2	56.40	
2	Ant. Hol. 21.5	12.57	Ant. Hol. 33.4	16.75	Ant. Hol. 35.6	15.59	Ant. Hol. 42.0	11.18	Bahamas 121.0	11.62	
3	Trin. Toba. 14.2	8.30	Trin. Toba. 9.5	4.76	Trin. Toba. 10.8	4.73	Rep. Dom. 26.0	6.92	Ant. Hol. 107.4	10.32	
4	Colombia 7.0	4.09	Colombia 9.3	4.86	Rep. Dom. 10.0	4.38	Bahamas 23.1	6.15	Rep. Dom. 70.1	6.73	
5	Rep. Dom. 4.5	2.63	Rep. Dom. 8.4	4.21	Colombia 6.0	2.63	Trin. Toba. 14.1	3.75	Trin. Toba 58.7	5.64	
6	Honduras 2.9	1.35	Honduras 4.5	2.26	Panamá 5.1	2.23	México 11.3	3.01	México 21.0	2.02	
7	Haití 2.3	1.35	Panamá 4.2	2.11	Honduras 4.9	2.15	Honduras 17.5	2.00	Panamá 77.3	1.66	
8	Nicaragua 2.2	1.29	México 2.3	1.15	México 4.1	1.80	Colombia 6.2	1.65	Honduras 10.5	1.01	
9	Panamá 2.0	1.17	Nicaragua 2.3	1.15	Nicaragua 3.3	1.45	Haití 5.8	1.54	Costa Rica 9.5	0.91	
10	Haití 1.6	0.94	Costa Rica 1.5	0.75	Costa Rica 1.9	0.83	Panamá 4.1	1.09	Colombia 9.2	0.88	
11	Costa Rica 1.0	0.58	Haití 1.3	0.65	Costa Rica 1.7	0.74	Nicaragua 3.8	1.01	Nicaragua 7.7	0.74	
12	Guatemala 0.5	0.29	Guatemala 0.7	0.35	Jamaica 0.7	0.31	Barl. & Sot. 2.7	0.72	Haití 7.3	0.70	
Totales	169.2	96.95	Totales	197.6	99.10	Totales	226.1	99.04	Totales	1026.9	98.64

Cuadro 7

Importaciones para años seleccionados
de los principales socios comerciales de Puerto Rico en la Cuenca del Caribe
(no incluye las islas Vírgenes de EE.UU.)
(valores en millones de U.S.\$, a precios corrientes)
Listado ordinal de países

	Año fiscal: 1979			Año fiscal: 1980			Año fiscal: 1981			Año fiscal: 1982			Año fiscal: 1983		
	Vol.	exp.	%/ tot.	Vol.	exp.	%/ tot.	Vol.	exp.	%/ tot.	Vol.	exp.	%/ tot.	Vol.	exp.	%/ tot.
1	Venezuela	536.3	45.19	Venezuela	771.5	41.89	Venezuela	709.6	48.81	Venezuela	620.3	41.51	Ant. Hol.	415.2	28.19
2	Bahamas	213.2	17.97	Bahamas	346.6	18.82	Ant. Hol.	268.3	15.43	Ant. Hol.	256.6	17.17	Venezuela	401.7	27.27
3	Ant. Hol.	159.3	13.42	Ant. Hol.	202.5	10.99	Bahamas	210.2	12.09	Trin. Toba.	193.4	12.94	Bahamas	202.8	13.77
4	Rep. Dom.	80.5	6.76	Trin. Toba.	164.8	8.95	Trin. Toba.	169.0	9.72	Bahamas	133.5	8.93	Trin. Toba.	106.4	7.22
5	Trin. Toba.	62.9	5.30	México	149.7	8.13	México	161.3	9.28	Rep. Dom.	87.1	5.83	Rep. Dom.	86.7	5.89
6	México	21.5	1.81	Rep. Dom.	80.5	4.37	Rep. Dom.	90.3	5.19	México	57.6	3.85	México	55.8	3.79
7	Panamá	20.4	1.72	Panamá	23.1	1.25	Costa Rica	22.7	1.31	Costa Rica	26.9	1.80	Costa Rica	27.4	1.86
8	Costa Rica	17.3	1.46	Honduras	19.2	1.04	Honduras	19.6	1.13	Haití	19.5	1.30	Costa Rica	27.4	1.86
9	Nicaragua	17.3	1.46	Costa Rica	18.3	0.99	Haití	17.5	1.01	Honduras	16.4	1.10	Panamá	25.2	1.71
10	Honduras	14.1	1.19	Haití	13.9	0.75	Barbados	9.1	0.52	Barbados	15.5	1.04	Haití	25.2	1.71
11	Colombia	12.8	1.08	Guatemala	10.8	0.59	Barl. & Sot.	8.7	0.50	Barl. & Sot.	8.0	0.54	Honduras	19.2	1.30
12	Barbados	7.2	0.61	Barbados	9.1	0.49	Nicaragua	7.2	0.41	Nicaragua	5.0	0.33	Nicaragua	6.4	0.57
Totales		1162.8	97.99	Totales	1810.0	98.27	Totales	1693.5	97.39	Totales	1439.8	96.34	Totales	1429.3	97.05

Fuentes: Junta de Planificación y Departamento de Comercio de Puerto

Cuadro 8			
Balanza comercial de Puerto Rico con la Cuenca del Caribe			
Año	Exportación	Importación	Cambio % Cambio
1968	43.0	171.0	-128.0 -297.7
1969	48.0	199.4	-151.4 -315.4
1973	140.2	375.7	-235.5 -168.0
1977	221.7	1041.1	-819.4 -369.6
1979	446.0	1186.7	-740.7 -166.1
1980	478.1	1841.9	-1363.8 -285.3
1981	620.3	1738.8	-1118.5 -180.3
1982	698.5	1494.5	-796.0 -114.0
1983	674.1	1472.8	-798.7 -118.5
	3421.9	9750.2	-6328.3 -184.9

Fuentes de información: Junta de Planificación de Puerto Rico.
Departamento de Comercio de Puerto Rico.

Rico a la subregión. Dicho aumento tendrá que depender fundamentalmente de la inversión de capitales internos por lo cual se hace inminente detener la fuga de capital por vía de nuevos mecanismos contributivos. Aunque algunas de las transnacionales de origen norteamericano podrían estar interesadas en el comercio intraregional, es evidente que la mayoría de ellas busca invertir en Puerto Rico para vender en el mercado de Estados Unidos o en Europa. Algunas vinculan su producción en el Caribe con otras fases de producción, control de calidad o investigación y desarrollo ubicadas en países como Singapur, Hong Kong, Taiwán o Corea del Sur. Por tanto, no cabe esperar que los proyectos de fábricas complementarias propuestos por el gobierno de Puerto Rico y el capital de las ET, una vez establecidos, vayan a producir un saldo neto favorable a Puerto Rico frente al resto de la subregión. Por el contrario, si como se prevé, la fase de terminación y empaque del producto se ha de realizar en Puerto Rico, para de aquí exportar a Estados Unidos, los proyectos de inversión conjunta se reflejarán en el comercio exterior de Puerto Rico con un aumento en las importaciones procedentes de otros países del Caribe (de productos semiterminados) y un incremento en las exportaciones de Puerto Rico hacia Estados Unidos. El proyecto de fábricas complementarias vinculado a la ICC aparentemente tendrá el efecto de aumentar el déficit comercial de Puerto Rico con el resto de la Cuenca. Por eso, insistimos en la necesidad de explorar otros medios, que conlleven una auténtica integración regional con el resto de la zona y que, al mismo tiempo, promuevan un movimiento subregional hacia una mayor autonomía relativa respecto de Estados Unidos y los capitales de las ET. Dicha agenda se hace difícil a corto plazo ya que el programa de inversiones complementarias lo que busca es fortalecer la rentabilidad de la empresa transnacional para evitar la salida de éstas del país. A largo plazo, mientras la economía de Puerto Rico esté en una situación tan débil, la agenda de integración a través del capital nacional se hará sumamente difícil.

Durante el año 1983 los primeros seis productos exportados de Puerto Rico hacia el área del Caribe en orden de importancia fueron los siguientes: (los valores se expresan en precios corrientes)

1. Productos farmacéuticos por valor de U.S. \$20.5 millones. De éstos, cerca de U.S. \$10 millones se exportaron a Venezuela y cerca de U.S. \$3 millones a Trinidad y Tobago, y República Dominicana, respectivamente.

2. Petróleo y sus derivados por valor de U.S. \$11.8 millones. Otra vez, las exportaciones de Puerto Rico a la subregión de este producto cuya comercialización también está dominada por las ET representaron sólo el 1% del total de los U.S. \$861.1 millones que Puerto Rico exportó en 1983. Los países de la Cuenca hacia los cuales Puerto Rico exportó la mayor cantidad de petróleo y sus derivados fueron: Trinidad y Tobago (U.S. \$6.8 millones), República Dominicana (U.S. \$4.4 millones).

3. Maquinaria y equipo mecánico. Del total de U.S. \$756.9 millones que Puerto Rico exportó en 1983, correspondieron a la Cuenca del Caribe productos por valor de U.S. \$19.3 millones (3% del total). La República Dominicana compró 14.7 millones (76% del total exportado al Caribe ese año); Trinidad y Tobago adquirió U.S. \$2.7 millones y las Islas de Barlovento y Sotavento un total de U.S. \$1.2 millones.

4. Ropa y accesorios. El 6% del total de los U.S. \$595.0 millones que exportó Puerto Rico ese año se dirigió a los países de la zona (U.S. \$35.7 millones). La República Dominicana compró U.S. \$20.1 millones (56% del total exportado en el Caribe); Haití compró U.S. \$9.7 millones (27% del total exportado a la zona) y las Islas de Barlovento y Sotavento, U.S. \$4.6 millones.

5. Productos derivados del benzeno. El valor total de las exportaciones de Puerto Rico ese año en este renglón ascendió a U.S. \$207 millones. De éstos, el 16% se exportó al Caribe. México fue el comprador principal con un valor agregado de U.S. \$31.6 millones, o 98% del total exportado a la subregión de la Cuenca del Caribe. República Dominicana y Venezuela compraron menos de un millón de dólares (U.S. \$356 mil y U.S. \$246 mil, respectivamente).

6. Productos de metal. Del valor total de las exportaciones de la industria metal-mecánica (unos U.S. \$104.3 millones en 1983) el 15% se exportó a la subregión (unos U.S. \$15.8 millones). Los principales destinos para esas exportaciones fueron Trinidad y Tobago (U.S. \$10.1 millones), República Dominicana (U.S. \$3.2 millones) y las Antillas Holandesas (U.S. \$1.1 millones).

Aquí se ve claramente el papel asignado por las ET a Puerto Rico como centro de producción farmacéutica para el mercado de Estados Unidos. Las farmacéuticas norteamericanas están entre las principales corporaciones acogidas a la sección 936 del Código de Rentas Internas de Estados Unidos. Por ser empresas de alta tecnología, tienen un nivel relativamente bajo de absorción de mano de obra no-calificada. Su contribución a la reducción del desempleo de las masas marginadas es mínima. Por otra parte, estas empresas operan como verdaderos **enclaves** manufactureros ya que su dinámica está determinada por las relaciones entre filiales y su producción se relaciona muy poco con el resto de la producción industrial en Puerto Rico. Sí tienen un gran impacto en el sector financiero por sus multimillonarios depósitos, principalmente en los bancos de origen estadounidense. Benefician al gobierno del ELA, no sólo porque invierten parte de sus ganancias en Puerto Rico en la compra de bonos del Banco Gubernamental de Fomento, sino también porque cuando repatrian ganancias a Estados Unidos vienen obligadas por ley a pagar un 5% del **"toll gate tax"** al gobierno de Puerto Rico.³⁹ Su contribución al desarrollo de una economía industrial con un alto nivel de integración entre sectores, sin embargo, es mínima por su naturaleza de industrias tipo enclave. Parece evidente que mientras el impulso principal del sector secundario (manufacturero) de Puerto Rico radique en la industria semi-pesada o de alta tecnología transnacional y tipo enclave, será muy difícil crear una economía industrial integrada racionalmente a los demás sectores (primario, terciario y otras ramas del secundario) de la economía del país. Será muy difícil, además, incrementar sensiblemente las relaciones comerciales con otros países de la Cuenca del Caribe y de América Latina por la vía de la exportación de manufacturas. Es así porque, como hemos visto, la actividad prioritaria de estas transnacionales se dirige al mercado norteamericano y al de otros países centrales. Independientemente del **status** político de Puerto Rico, la autonomía relativa realmente asequible para articular relaciones económicas mutuamente beneficiosas con otros países de la Cuenca será muy limitada mientras la orientación del comercio exterior

de la Isla esté tan determinada por los intereses de las ET.

De los datos presentados se puede concluir que el comercio de Puerto Rico con el resto de la subregión caribeña, aunque ha aumentado a través de los años, no ha agotado el límite de sus posibilidades. Probablemente está muy por debajo de lo que podría lograrse aun bajo las condiciones políticas de su relación actual con Estado Unidos. Además, los datos demuestran que, dentro de la subregión, el intercambio comercial con Puerto Rico se concentra en un reducido número de países. Los principales son en la actualidad la República Dominicana, Venezuela, México y Trinidad y Tobago. En un nivel un tanto más bajo de volumen de transacciones tienen también importancia como socios comerciales de Puerto Rico en la subregión: Jamaica, Barbados y Antillas Holandesas.

Un aspecto notable del comercio exterior de Puerto Rico en la subregión es el volumen tan relativamente bajo de transacciones de la Isla con los países del Istmo Centroamericano y con países del América del Sur con costas en el Caribe (Colombia, Guyana, Surinam). En esos países, y en otros de la región latinoamericana como Perú, existen probablemente muchas áreas de complementación inexploradas que deben estudiarse. Por lo pronto, el gobierno actual de Puerto Rico ha suscrito acuerdos con Costa Rica, entre los países centroamericanos. Es probable, por tanto, que, sin quererlo, los norteamericanos hayan abierto nuevas posibilidades para una economía puertorriqueña más autónoma al aprobar el Plan Reagan de ayuda al Caribe. Por el momento, la inserción de Puerto Rico en Centroamérica está subordinada a los intereses norteamericanos en el área. En el futuro, los nuevos nexos de interdependencia que se vayan creando pueden permitir opciones realmente autónomas superadoras de la secular desvinculación de las economías de la subregión forjada en el pasado al calor de los intereses de los imperios extra-regionales.

Finalmente, los datos presentados demuestran la importancia del petróleo y sus derivados y de los productos farmacéuticos y electrónicos en el comercio bilateral entre Puerto Rico y los demás países de la Cuenca del Caribe. Gran parte de la producción involucrada en estos intercambios, y la propia comercialización, está controlada por las ET, principalmente aquellas de origen estadounidense. Las transnacionales no sólo arrastran nuestras economías caribeñas hacia la subordinación a su dinámica mundial de producción vertical, sino que muchas veces encarecen excesivamente el costo de los productos para nuestros pueblos.

En Puerto Rico, en el verano de 1986, el gobierno del Estado Libre Asociado tuvo que llevar a cabo investigaciones y aprobar un arbitrio impositivo nuevo a las compañías comercializadoras de la gasolina por razón de las ganancias excesivas que alegadamente han tenido al no pasar al detallista una reducción en precio a tono con la disminución del precio del crudo en los mercados internacionales. Las condiciones monopólicas u oligopólicas bajo las cuales operan muchas de las ET obligan a los pueblos caribeños a pagar más de lo justo por muchos de estos productos. En el caso del petróleo, esto se refleja en una gran variedad de renglones en los gastos del consumidor, desde las tarifas de electricidad (la mayor parte de la energía generada en Puerto Rico es a base de ese combustible) hasta los gastos de transporte de todo tipo.

Es evidente que existe un bajo nivel de diversificación por productos en las relaciones comerciales de Puerto Rico con otros países de la subregión. Para modificar esta situación será necesario conducir estudios más precisos sobre áreas de producción complementarias que hasta el momento no están aportando al comercio intrazonal. En el caso particular de Puerto Rico deben estudiarse las posibilidades de sustitución de importaciones norteamericanas con importaciones caribeñas y latinoamericanas siempre que pueda hacerse en forma tal que el efecto neto sea una reducción en el costo de los productos, en el nivel del consumidor puertorriqueño. Esto puede ser viable principalmente en el área de productos alimenticios y otros de primera necesidad.

Para concluir esta presentación general sobre las relaciones comerciales actuales entre Puerto Rico y los países de la Cuenca del Caribe, ofrecemos, a continuación, los datos del cuadro número 9 donde se observan los patrones de volúmenes de importaciones y exportaciones (en términos de su valor monetario en dólares de Estados Unidos) con cinco de los principales socios comerciales de Puerto Rico en la Cuenca: República Dominicana, Jamaica, Trinidad y Tobago, México y Venezuela para los años 1980 a 1983.

Para comienzos de la década del 80, el valor total del comercio de Puerto Rico en relación con los países mencionados ha observado un comportamiento algo errático. Aun cuando los cambios en el comercio exterior del Caribe se deben a fluctuaciones en los precios de productos primarios en los mercados internacionales, esta situación no explica el cambio en el comercio de Puerto Rico con la Cuenca. Este se concentra en el intercambio de bienes industriales. Lo cual sugiere el impacto de dos variables: a) los intereses de las ET al hacer fluctuar los destinos y procedencias, respectivamente, de las exportaciones e importaciones que su actividad genera, en base a su propia conveniencia y a las relaciones entre filiales, y b) en menor grado, la ausencia de una política coherente de comercio exterior (en Puerto Rico) respecto de la Cuenca del Caribe.

Las exportaciones hacia Jamaica y Trinidad y Tobago se han duplicado en los cuatro años que van de 1980 a 1983. Hacia Venezuela, en 1983, fueron alrededor de la mitad de lo que fueron en 1980. Con República Dominicana y México se han dado fluctuaciones en los diferentes años.

Con Jamaica y Trinidad y Tobago hay un patrón claro de ascenso continuo en las exportaciones de Puerto Rico durante esos cuatro años. Las cantidades absolutas, sin embargo, demuestran que Trinidad y Tobago ha sido mucho más importante como mercado para Puerto Rico en Jamaica. En el caso específico de Jamaica puede suponerse que Puerto Rico podría ampliar sus exportaciones a ese país ya que permanecen en un nivel bastante bajo. Aun en 1983, Puerto Rico exportó a ese país menos de U.S. \$20 millones. Durante el gobierno de Michael Manley, era de esperarse que Puerto Rico no tuviera una relación económica muy estrecha con Jamaica ya que Estados Unidos ejecutaba un plan de desestabilización económica del régimen que culminó más adelante con la derrota electoral de Manley y el ascenso al poder de Edward Seaga. Este último solicita de la Administración Reagan un mayor apoyo para la zona del Caribe a fin de evitar los brotes revolucionarios. A pesar de esto la crisis de Jamaica se ha

Cuadro 9

País	Exportaciones (millones \$)					Importaciones (millones de \$)						
	1980	1981	1982	1983	1980	1981	1982	1983	1980	1981	1982	1983
República Dominicana	153.0	226.1	222.9	175.7	80.5	90.3	87.1	86.7				
Jamaica	8.3	11.2	12.5	19.3	0.8	1.6	5.0	7.2				
Trinidad-Tobago	43.9	57.8	77.4	109.0	164.7	168.9	193.3	106.4				
México	42.7	40.6	76.3	37.5	149.6	161.2	57.5	55.8				
Venezuela	60.1	75.1	53.6	31.9	771.4	709.6	620.3	401.7				
Total	308.0	410.8	442.7	373.4	1167.0	1131.6	963.2	657.8				

Fuentes: Junta de Planificación de Puerto Rico y Departamento de Comercio

incrementado a tal punto que en 1986 Seaga confrontó abiertamente al FMI.

A pesar de las fluctuaciones en las exportaciones de Puerto Rico a algunos de los países mencionados, el volumen total de exportaciones al conjunto de esos cinco países no ha fluctuado muy drásticamente en el período 1980-83. El volumen más bajo (U.S. \$308 millones) corresponde a 1980 y el más alto (U.S. \$442.7 millones) se da en 1982 (véase cuadro número 9).

Algo diferente ocurre en el renglón de las importaciones. Los valores globales de las importaciones provenientes de los cinco países de la Cuenca incluidos en el cuadro número 7 mostraron una clara tendencia a disminuir (a precios corrientes) entre 1980 y 1983. En 1980 ese total global ascendió a U.S. \$1,167.0 millones, llegando en 1983 a poco más de la mitad de lo que había sido en 1980 (es decir U.S. \$657.4 millones).

Esa reducción sensible no parece obedecer a una política coherente del Departamento de Comercio de Puerto Rico para reducir el déficit comercial secular del país dentro de la zona. En todo caso, la mejor manera de reducirlo, hubiera sido a través de un aumento en las exportaciones de Puerto Rico hacia esos países. Eso, sin embargo, no se observa, al menos en forma notable, durante los años 1980-1983. La explicación de esa reducción voluminosa en las importaciones de Puerto Rico desde otros países de la subregión, en un período en que las importaciones totales de Puerto Rico no disminuyeron correlativamente, debe buscarse en un factor mencionado anteriormente: las fluctuaciones que se dan de año en año en las importaciones de petróleo y sus derivados, y de gas natural, las cuales responden a los diferenciales en precio y a los planes corporativos de las compañías transnacionales encargadas de su distribución.

En el caso específico de México, la disminución de las importaciones puertorriqueñas de ese país es notable. Las mismas se redujeron en 1983 a un valor a precios corrientes correspondiente a poco más de una tercera parte del valor agregado que tuvieron en 1980, después de haber ascendido en 1981 en más de U.S. \$11 millones.

Las importaciones provenientes de Venezuela también han ido disminuyendo desde un valor de U.S. \$771.4 millones en 1980 a U.S. \$401.7 millones en 1983. Aquéllas procedentes de Jamaica experimentaron un ascenso continuo año tras año, aunque los aumentos no fueron drásticos. Las importaciones desde Trinidad y Tobago ascendieron muy levemente entre 1980 y 1981 (probablemente más por el alza en costo monetario que en el volumen real) y ya más decididamente en 1982, para luego disminuir en 1983 a un valor inferior por más de U.S. \$50 millones al de 1980. El comportamiento más estable lo muestran las importaciones provenientes de la República Dominicana, **precisamente porque son predominantemente importaciones de alimentos** y no de petróleo, gas natural o productos afines.

Cuando inquirimos sobre el tipo de producto que predomina en los intercambios de Puerto Rico con estos países encontramos datos interesantes como los siguientes. Por el lado de las exportaciones de Puerto Rico ya vimos que las enviadas a Trinidad y Tobago aumentaron sensiblemente (el incremento entre 1982 y 1983 fue de un 40.8%). Entre los productos de Puerto Rico que sobresalen para explicar el aumento están los de papel, el aluminio, las películas para cámaras

fotográficas, los productos sanitarios, las cajas de cartón, las hojas de tabaco y las manzanas. Una vez más se pone de manifiesto el problema de determinar cuánto del comercio exterior de Puerto Rico es realmente producto de las actividades productivas nacionales y cuánto es simplemente la utilización de nuestro territorio como trampolín de distribución de productos norteamericanos y extranjeros hacia otros países del Caribe.

Por otra parte, los productos que más se importaron de Trinidad y Tobago fueron gas natural, petróleo y sus derivados y el atún (fresco y congelado), todos productos de elevado control por parte de las corporaciones transnacionales norteamericanas que operan en Puerto Rico.

En el comercio con Jamaica sobresalen los aumentos en las exportaciones de Puerto Rico en los renglones de granos, carnes, cadenas de aluminio, sostenes de mujer y telas de lana. El producto que más se importó, como se indicó antes, fue el atún (U.S. \$5.0 millones); el principal responsable de los aumentos en importaciones desde Jamaica durante este período.

Las exportaciones hacia la República Dominicana en 1983 fueron principalmente de ropa y accesorios; y los productos de mayor importación, como señalamos antes, fueron principalmente alimenticios, como el azúcar y el cacao y también los productos químicos y el tabaco.

De Venezuela las importaciones principales en el período 1980-83 fueron el petróleo y las piezas para vehículos de motor, mientras que las mayores exportaciones de Puerto Rico a ese país lo fueron los productos farmacéuticos. Por tanto, un volumen ampliamente mayoritario de los intercambios entre Puerto Rico y Venezuela están casi totalmente controlados por las grandes transnacionales norteamericanas.

Hacia México, las exportaciones principales de Puerto Rico fueron la hulla o carbón de piedra y los productos químicos. Como se vio anteriormente, aunque las importaciones procedentes de México disminuyeron durante el período bajo consideración y se limitaron básicamente al petróleo y sus derivados, se importó además gas propano. Las importaciones, específicamente de ese producto, llegadas del país azteca ascendieron marcadamente entre 1982 y 1983, a una tasa de 812,8% alcanzando un valor total de U.S. \$16.1 millones.

V

A través de este capítulo hemos presentado una serie de consideraciones teórica y de datos estadísticos vinculados con las relaciones económicas de Puerto Rico con los demás países de la Cuenca del Caribe. Esperamos con ello haber contribuido a un toma de conciencia sobre la necesidad de investigar las variables más relevantes relacionadas con la inserción económica de Puerto Rico en el Caribe y sobre los elementos condicionantes de dicha inserción, inserción que promueva la autonomía relativa de la subregión frente a Estados Unidos, otros países centrales y el capital transnacional, en lugar de la sumisión ante los intereses y la dinámica de esos países centrales y de las ET.

En conjunto, los datos presentados muestran una economía de

Puerto Rico sumamente abierta, altamente dependiente del comercio exterior, pero con una balanza comercial secularmente negativa. En los últimos años la misma se ha atenuado por vía de un incremento en las exportaciones hacia Estados Unidos e Islas Vírgenes y de un descenso en las importaciones provenientes de ambos lugares. Con los demás países del mundo, la balanza comercial tiende a mantenerse negativa con muy pocas excepciones. Todo esto sugiere la necesidad de llevar a cabo estudios aún más concretos que vean a fondo las posibilidades de complementación con algunas de las otras economías de la subregión caribeña con las cuales se mantienen los déficits comerciales más elevados, con el fin de promover un incremento de las exportaciones de Puerto Rico a esos países. Por el momento, sin embargo, la fortaleza del dólar estadounidense y las devaluaciones frente al dólar de monedas como el bolívar de Venezuela y el peso mexicano, hacen más difícil que más adelante en la década del 80 puedan instrumentarse proyectos a corto plazo destinados al incremento de las exportaciones puertorriqueñas a esos países. Por el contrario, es más probable que el diferencial en el valor de las monedas facilite en el futuro inmediato una ampliación del déficit comercial de Puerto Rico con países como México y Venezuela. No obstante, ello no debe ser óbice para que desde ahora se vayan realizando estudios que permitan articular en el futuro programas de comercio exterior coherentes con cada uno de los países de la Cuenca del Caribe.

Los datos presentados demuestran el aislamiento relativo que ha tenido la economía de Puerto Rico respecto de las demás economías de la subregión del Caribe así como la poca diversificación del comercio que se ha sostenido en el pasado con los demás países de la Cuenca. Se distinguieron además los socios comerciales principales de Puerto Rico en la subregión y se señaló la importancia de los productos energéticos, principalmente el petróleo y sus derivados, en la sustentación de este comercio y de las fluctuaciones drásticas que a veces se observan de año en año en dichos flujos comerciales. Se demostró además que una parte sustancialmente mayoritaria del comercio entre Puerto Rico y los demás países de la subregión está actualmente articulado por la dinámica y los intereses de las corporaciones transnacionales norteamericanas. Mientras ello continúe así, las posibilidades de que la inserción económica de Puerto Rico en el Caribe sirva a los intereses de una mayor autonomía relativa para Puerto Rico y la subregión serán mínimas. No importa las buenas intenciones que puedan tener en el plano subjetivo los dirigentes del gobierno del **Partido Popular Democrático**, la realidad es que, hasta el momento, todo el proyecto del gobierno del ELA para relacionar más a Puerto Rico económicamente con los países del Caribe y Centroamérica no puede resultar objetivamente sino en un instrumento de la penetración del capital transnacional norteamericano en la subregión y un elemento más para el proyecto de reconstitución hegemónica de Estados Unidos en el área. Con la intervención creciente de Puerto Rico en el Caribe, Estados Unidos puede incluso dar la impresión de que ha abandonado su tradicional actitud imperialista en la zona, cuando en realidad lo que hace es articularla en una forma menos directa y más sofisticada.

Incluso bajo un **status político** de república independiente, la élite política de Puerto Rico tendría que trazar una política clara

en dirección a la autonomía relativa. De lo contrario, el capital transnacional estadounidense va a encontrar siempre fórmulas para aprovecharse de las nuevas y crecientes relaciones económicas de la "República de Puerto Rico" con el resto del Caribe con el objeto de profundizar su penetración en el área.

En estos momentos no cabe duda de que el proyecto norteamericano es el de la reconstitución hegemónica en la zona y el de la utilización de Puerto Rico como instrumento en ese proyecto. Por tanto las fuerzas realmente autonomistas de Puerto Rico deberán diseñar alguna estrategia efectiva para, dentro de los límites de las imposiciones de la metrópoli, aprovechar todo resquicio a través del cual la relación económica con los países de la Cuenca pueda moverse hacia una mayor autonomía relativa para Puerto Rico y para los países que con él se relacionen.

El diseño de una estrategia de ese tipo tendrá necesariamente que tener como base un conocimiento sistemático de las relaciones económicas aún predominantes entre los distintos países de la subregión y del conjunto de ellos con las ET de origen norteamericano y con la economía estadounidense. De particular interés es el estudio concreto de la forma cómo actualmente las empresas transnacionales vinculan a los países del Caribe a través de sus filiales y de los flujos de comercio que generan. También de gran importancia es el estudio concreto de las ramas de producción que podrían permitir nuevos flujos de comercio entre los países del Caribe, incluyendo a Puerto Rico, pero basados en inversiones de capitales nacionales ya sean privados o estatales. En todo caso, el cúmulo de información que se vaya logrando con estudios de esa naturaleza sólo podrá rendir frutos positivos para el desarrollo y la justicia social en la subregión, si las clases que detentan el poder en cada uno de nuestros países tienen intereses objetivos y subjetivos en la consecución de una mayor autonomía relativa para la zona. Sin la voluntad política de esos sectores dominantes no se podrá lograr una verdadera independencia económica en la subregión. Por ello, el estudio de las contradicciones internas de clase, de la viabilidad de los movimientos populares y de las demás variables políticas relevantes reviste suma importancia en la agenda investigativa futura en los círculos académicos y gubernamentales de la subregión.

Notas

¹ Particularmente, el año 1982-1983 mostró un comportamiento económico en toda la región que permite calificarlo como el peor año del último medio siglo. Véase Iglesias, Enrique V., "La evolución económica de América Latina en 1983", en *Comercio Exterior*, vol. 34, núm. 2, México, febrero de 1984, págs. 185-200.

² Ocampo, José Antonio, "El comercio intrarregional y el problema de pagos", en *Comercio Exterior*, vol. 34, núm. 4, México, abril de 1984, págs. 350-357.

³ La "Declaración de Quito" y el "Plan de Acción" de la Conferencia Económica Latinoamericana se encuentran en *Comercio Exterior*, vol. 34, núm. 2, México, febrero de 1984, págs. 176 a 184.

⁴ Véase, por ejemplo, la publicación del SELA titulada *Las rela-*

ciones económicas de América Latina con Estados Unidos 1982-83, Siglo XXI, México, 1983.

⁵ Ferrer, Aldo, "Deuda externa y soberanía en América Latina: los desafíos", en *Comercio Exterior*, vol. 34, núm. 4, México, abril de 1984, págs. 343-346. Para algunas sugerencias concretas de posibilidades y de factores tanto negativos como positivos que afectan las perspectivas de autonomía relativa e integración en la subregión caribeña, véase a Cárdenas, Osvaldo, "La viabilidad de la integración en el Caribe", en *El Caribe Contemporáneo*, núm. 5, México, enero-abril de 1981, págs. 1-17. La evolución más reciente del clima de cuestionamiento y reformulación de las relaciones económicas internacionales en América Latina es la propuesta, en 1986, de la creación de un **Mercado Común Latinoamericano** por iniciativa de los gobiernos democráticos de Argentina y Brasil.

⁶ Ejemplos de esto han sido documentos y declaraciones de entidades como las siguientes: a) el **Plan de Reconstrucción Nacional** presentado ante la Asamblea Legislativa de Puerto Rico por el **Partido Independentista Puertorriqueño** (PIP) en 1982; b) las declaraciones de dirigentes autonomistas de la agrupación PRO-ELA; c) las declaraciones de algunos líderes de la **Asociación de Industriales de Puerto Rico** (AIPR) y d) el discurso inaugural del actual gobernador de Puerto Rico, Rafael Hernández Colón, el 2 de enero de 1985, así como las alusiones que ha hecho en 1986 a algunas de las propuestas de desarrollo económico de su trabajo conocido como la **Nueva Tesis** sobre el Estado Libre Asociado.

⁷ Véanse capítulos 4 y 5, *supra*.

⁸ Para propósitos de este trabajo, se definirá como la "subregión de la Cuenca del Caribe" aquella que comprende, además de las Antillas, los países de América del Sur con costas hacia el Mar Caribe (ej. Venezuela, Colombia, Guyana, Surinam) y los países del Istmo Centroamericano posean o no costas hacia el Caribe. Incluye además a México. Le llamamos a menudo "la subregión" (además de la "zona" o el "área" del Caribe) para seguir el uso común latinoamericano que define al Caribe como una subregión dentro de la región latinoamericana más amplia, en forma similar a como se consideran otras subregiones como la andina o la del "cono sur". La definición amplia que incluye toda la cuenca del Mar Caribe corresponde con la visión geopolítica (más que puramente geográfica o étnica) señalada por la política exterior norteamericana y se diferencia de la concepción más bien antillana señalada por nuestros próceres: Betances, Martí, Hostos y Duarte.

⁹ En relación con esto es de utilidad la distinción entre el concepto jurídico y cualitativo de **soberanía** y el concepto de "autonomía internacional", más político-económico que jurídico y expresable cuantitativamente. Todos los Estados son igualmente **soberanos** a tenor con el principio de la igualdad jurídica de los Estados. Sin embargo, no todos son igualmente autónomos y su autonomía relativa incluso varía según cuál sea el otro actor internacional con el cual se relaciona. Es decir, la autonomía representa el grado de poder o capacidad real para el ejercicio práctico de los atributos y competencias de la soberanía. Implica que, tanto en lo interno como en su política exterior, el Estado está libre de obediencia a presiones, influencias y ejercicios ilegítimos de poder por parte de otros actores en el sistema mundial.

Por ello, ningún Estado es absolutamente autónomo, sino que existen diversos grados o niveles de **autonomía relativa**. Sobre la distinción entre **soberanía** y **autonomía** véase Mansbach, Ferguson y Lampert, **The Web of World Politics**, Prentice Hall, Englewood Cliffs, 1976, capítulo 1.

¹⁰ Aunque este problema es común a todos los países de la subregión del Caribe por causa de la balcanización del área por las potencias coloniales de antaño, el caso de Puerto Rico es particularmente agudo debido a su continua subordinación política al poder soberano de Estados Unidos. Sin embargo, el marco jurídico existente (Estado Libre Asociado colonial) tiene aún cabida para una mayor interrelación económica entre Puerto Rico y los demás países de la Cuenca. Dependiendo del origen de los capitales involucrados y de la política pública que se adopte sobre comercio exterior, la mayor interrelación económica de Puerto Rico con otros países de la zona podría tener o no efectos dinamizadores y autónomos para la economía de Puerto Rico y para la de los demás países del área, como se verá más adelante. La relativamente baja interconexión económica entre Puerto Rico y los demás países del Caribe, por tanto, obedece no sólo a límites jurídicos y estructurales sino también al problema de la dependencia **psicológico-cultural**, responsable de la indiferencia y falta de voluntad política de las élites puertorriqueñas en cuanto a la promoción de mayores relaciones económicas con el resto de la subregión.

¹¹ Dentro del marco jurídico de la anexión podrían existir, claro está, subgradaciones de mayor o menor interrelación económica con los países de la subregión de la misma manera en que existen hoy entre diversos estados federados (v.gr. Florida v.s. Illinois). En todo caso esa interrelación no sería autónoma sino más bien vinculada a las necesidades e intereses de la economía norteamericana en su conjunto y nunca podría servir de base a movimientos de autonomía política y económica respecto de Washington.

¹² Creemos que habría mayor diferencia entre el Estado Libre Asociado actual y un Estado Libre Asociado con mayores poderes autónomos —aún sin soberanía— que entre la condición política vigente y la total anexión como estado federado. Desde su creación en 1952 el ELA no ha crecido en poderes autónomos y por el contrario las ingerencias de la esfera federal han aumentado en la práctica. Sin embargo, es preciso reconocer que en términos de identidad subjetiva en el Congreso de Estados Unidos, al ELA y a los demás territorios se les adjudica un tratamiento distinto al que se le da a los estados federados en materia de relaciones internacionales. Influidor por el acuerdo logrado en el verano de 1985 entre el gobierno norteamericano y las Islas Marshall de la Micronesia, el Congreso ha llevado a cabo vistas públicas en Washington durante el verano de 1986 para discutir la viabilidad de permitir a los territorios alguna participación aparte en asuntos internacionales siempre que sea dentro de los parámetros de la política exterior estadounidense.

¹³ En la literatura existente no hay aún claridad sobre las opciones de "desarrollo mediante la lógica del capital transnacional" y "desarrollo mediante la lógica de la integración regional" ni sobre la relación entre ambas. Se habla a menudo de "integración regional" como una solución de autonomía relativa, como la alternativa frente a la dependencia del capital transnacional, sin calificar adecuadamente

lo que pueda significar el concepto de integración regional. Así, puede perderse de vista la existencia de formas de integración regional que obedecen a la lógica del capital transnacional y pueden resultar más bien en una culminación de las relaciones de dependencia con los países centrales en lugar de su antípoda.

¹⁴ El tema del Plan del Caribe y sus probables consecuencias desalentadoras para Puerto Rico y la subregión se trata más específicamente en Frambes-Buxeda, Aline, "Las falsas expectativas del Plan del Caribe para la subregión a la luz de la experiencia de Puerto Rico", cap. 10, *supra*.

¹⁵ Véase U.S. Department of Commerce, **International Trade Administration**, 1983, pág. 53 y ss., para la competencia internacional en productos de alta tecnología.

¹⁶ Para una explicación más detallada sobre la sección 936 del Código de Rentas Internas de Estados Unidos y un análisis sobre sus efectos en la economía de Puerto Rico, véase en este mismo volumen, Gautier Mayoral, Carmen, "La nueva política exterior de Estados Unidos hacia el Caribe y sus efectos sobre las relaciones de Puerto Rico con Estados Unidos y con el Caribe", cap. 4, *supra*. Basta señalar aquí que la propuesta de su eliminación hecha por el Departamento del Tesoro Federal se basaba en que la misma privaba al gobierno federal de cobrar millones de dólares en impuestos corporativos sin que se estuviera cumpliendo realmente con el propósito original de este estímulo contributivo: generar empleos en los territorios de Estados Unidos ("posesiones de ultramar"). Muchos de estos fondos se invierten en especulación financiera o los utilizan los bancos para financiar bienes de consumo durables como son los automóviles. Mientras tanto el desempleo en Puerto Rico se mantiene en alrededor de un 23% en cifras oficiales (más de 30% es el desempleo real) y el Departamento del Tesoro Federal deja de recibir millones que pudieran utilizarse para conjurar la crisis del déficit fiscal del gobierno federal. Finalmente la sección 936 se ha dejado intacta en 1986. No obstante, en previsión de nuevos cuestionamientos futuros en Washington el gobierno de Hernández Colón tramita vincular los fondos 936 al Plan del Caribe y su Secretario de Hacienda acaba de emitir una decisión o decreto administrativo que elimina el financiamiento de automóviles como actividad de inversión "elegible" por las corporaciones acogidas a la sección 936 en julio de 1986. Con razón se aduce que el financiamiento de la compra de automóviles en nada promueve el desarrollo y el incremento en la inversión productiva en la Isla.

¹⁷ Según Wallerstein, Immanuel, **The Capitalist World Economy**, Cambridge University Press, Londres, págs. 37-48, cuando Venecia perdió centralidad geográfica para el comercio internacional con el desarrollo de la "economía mundial europea" en el Siglo XVI, Amsterdam e Inglaterra dominaron los intercambios comerciales controlados anteriormente por los venecianos. Cuando las contradicciones de la economía capitalista mundial permitieron a Estados Unidos adquirir una capacidad productiva y militar de primer orden, el neo-colonialismo británico en América Latina fue cediendo lugar, principalmente a partir de 1873, al creciente dominio norteamericano, ejecutándose cada vez más contundentemente la "Doctrina de Monroe". Los espacios económicos dejados por la retirada británica dieron lugar a la penetración económica norteamericana. Algo similar se escenificó en Oriente

Medio y Africa con el decaimiento de los imperios turco y alemán como secuela de la competencia intercapitalista y de su expresión más aguda: la Primera Guerra Mundial. Más tarde, como resultado de procesos semejantes y de la Segunda Guerra Mundial, espacios bajo dominio político y económico previo de Alemania, Japón, Gran Bretaña y Francia se convirtieron en áreas de influencia directa de Estados Unidos o de la Unión Soviética. *Idem.*, págs. 88-92. Se publicó originalmente en *African Studies Review*, vol. 18, núm. 1, abril de 1974, págs. 1-26. Consulté también sobre este tema, Emmanuel, Arghiri, *Unequal Exchange*, Monthly Review Press, Nueva York, 1972.

¹⁸ Gunder Frank, André, "From Atlantic Alliance to Pan-European Entente", en *Socialism in the World*, vol. VII, núm. 37, Belgrado, págs. 60-63. Véase también Mandel, Ernest, *La crisis*, Ediciones Era, México, 1979 y Kaldor, Mary, *The Disintegrating West*, Hill and Wang, Nueva York, 1978. Un resumen de los conflictos principales dentro del marco de la Alianza Atlántica se encuentra en este mismo volumen en Rivera Ortiz, Angel Israel, "Cambios en el sistema económico y político mundial y su impacto sobre una mayor autonomía relativa en el Caribe", cap. 8, *supra*.

¹⁹ Rosen, Steven y Jones, Walter, *The Logic of International Relations*, Winthrop Publishers, Cambridge, Massachusetts, 1980.

²⁰ Desde fines de la década del 70, Estados Unidos deja de ser el principal exportador mundial, quedando superado por la República Federal de Alemania (RFA) y por el Japón. Véase Gunder Frank, André, *ob. cit.*, pág. 63. De hecho, para 1983 el déficit comercial de Estados Unidos sólo con el Japón alcanzó los U.S. \$19,600 millones, según informes de la Oficina de Asuntos Públicos del Departamento de Estado de Estados Unidos (ver su publicación titulada *Gist* de junio de 1984, Washington, D.C.). Además, la penetración de capitales extranjeros, particularmente japoneses, en la economía norteamericana es índice de que ésta se bate en retirada dentro del marco de la crisis mundial. Los esfuerzos de la Administración Reagan para lograr lo contrario no han sido del todo exitosos. Por ejemplo, en 1984 el grupo japonés Nippon Kokan adquirió el 50% de las acciones de la cuarta fabricante principal de acero en Estados Unidos, la National Steel. Véase Fontaine, André, "El amanecer en la era del Pacífico", en *Le Monde*, 28 de abril de 1984, París. Otros datos concretos sobre el descenso económico relativo de Estados Unidos en la economía mundial se hallan en este mismo volumen en Frambes Buxeda, Aline, cap. 10, *supra*, ya citado.

²¹ Wallerstein, Immanuel, *ob. cit.*, págs. 88-92. Wallerstein admite, sin embargo, la posibilidad de que en algunos países periféricos se pueda aprovechar en algo la crisis mundial por vía del montaje de industrias de sustitución de importaciones.

²² En relación con el apoyo de partidos y gobiernos mexicanos y venezolanos a la opción de independencia para Puerto Rico y su rechazo claro a la alternativa de la anexión (estadidad), véase Rivera Ortiz, Angel Israel, *ob. cit.*, capítulo 8, *supra*, y Gautier Mayoral, Carmen, "Treinta y tres años del caso de Puerto Rico en la ONU", cap. 2, *supra*.

²³ Gunder Frank, André, *ob. cit.*, págs. 73-75. El autor demuestra cómo los dirigentes de la CEE han intensificado su deseo de competir económicamente con Estados Unidos en países del "Tercer Mundo",

y específicamente de América Latina. Para un análisis de las reacciones de Estados Unidos ante la competencia de sus aliados europeos y de las razones por las cuales Estados Unidos exagera la "amenaza soviética en su propaganda internacional", véase Chamsol, Paul, "America's global juggling act, how long will it last?", en *The Guardian*, 1^o de junio de 1984, Londres (publicado originalmente en *Le Monde Diplomatique*, abril de 1984, París).

²⁴ Además, los procesos financieros en Puerto Rico continúan principalmente bajo el control de los grandes bancos norteamericanos: el **Chase Manhattan Bank, N.A.** y el **Citibank, N.A.** Estos son los mayores receptores, por mucho, de los millones de dólares que depositan las corporaciones norteamericanas llamadas 936. Sobre el proceso de rápida desnacionalización de la banca en Puerto Rico (entre 1971 y 1979 la banca puertorriqueña disminuyó su participación en el sector financiero de la economía de 71% a 21%), véase Herrero, José A., **Puerto Rico: La economía de un paradigma**, CEREP, Río Piedras, 1979.

²⁵ Uno de los casos más elocuentes en el terreno de la diplomacia y la política internacional es la creciente importancia del **Grupo de Contadora**. La participación de dirigentes políticos de México, Colombia, Venezuela y Panamá, con una política exterior **distinta** a la de Estados Unidos respecto de Centroamérica muestra la creciente autonomía relativa de estos países en la política internacional y las aspiraciones de algunos de ellos, principalmente México y Venezuela, de ejercer un cierto liderazgo subregional no subordinado a los intereses de Washington. Para un análisis de las estrategias de Estados Unidos ante las movidas autonomistas en los países periféricos y semi-periféricos, véase Zevin, L., "Norte-Sur, proyecto de desarrollo de relaciones económicas", en **Panorama Latinoamericano**, Agencia Novosti, núm. 51, Moscú.

²⁶ Mundel, R.A., "International Trade and Factor Mobility", en **American Economic Review**, vol. XLVII, junio de 1957.

²⁷ Reddaway, en un estudio sobre los efectos de la inversión del Reino Unido, encontró que las exportaciones de maquinaria y equipo al país receptor de inversiones directas se incrementaba inicialmente en un monto equivalente al 11% de los activos netos nuevos. Véase Reddaway, W.B., **Effects of U.K. Direct Investment Overseas: Final Report**, Cambridge University Press, 1968. Hallazgos similares en relación con la inversión japonesa en Taiwán, Corea, Hong Kong y Singapur se encuentran en Nakajo, Seriki, "Japanese Direct Investment in Asian Industrializing Countries and Interfirm Division of Labor", en **Asian Journal of Development Economics**, diciembre, 1982. La correlación positiva entre la actividad de las filiales de empresas estadounidenses y el volumen de exportaciones de Estados Unidos a los países receptores de inversión norteamericana se comprobó en Hovst, Thomas, "American Exports and FDJ", **Discussion Paper**, núm. 362, Instituto de Investigación Económica de Harvard, Boston, mayo de 1974. También quedó comprobado en Lipsex, Robert C. y Weiss, Merle Yahi, "Exports and Foreign Investment in Manufacturing Industries", National Bureau of Economic Research, **Documento de Trabajo**, núm. 131, mayo de 1976, Washington, D.C.

²⁸ Vernon Raymond, **Sovereignty at Bay**, Basic Books, Nueva York, 1971.

29 Por ejemplo, en el caso de Guatemala, en el **Mercado Común Centroamericano**, por cada dólar de ventas más de 85 centavos se pagaron directa o indirectamente al resto del mundo por concepto de insumos o de bienes intermedios. La integración en el MCCA aumentó dramáticamente las importaciones extra-regionales.

30 Vaitzos, Constantino, **Crisis en la Cooperación Económica Regional: la integración entre países subdesarrollados**, ILET, México, pág. 58.

31 El problema de la deuda y de las negociaciones con el FMI puede haber influido en alguna medida a que la política exterior de países como México y Venezuela sobre el caso de Puerto Rico se haya moderado un tanto en comparación con la de los gobiernos de López Portillo en México y de Carlos Andrés Pérez en Venezuela.

32 De hecho, la mayoría de los países latinoamericanos ha incrementado notablemente su capacidad exportadora y ha deprimido el volumen de importaciones a fin de enfrentar el pago de la deuda. Véase Castro Ruz, Fidel, "La impagable deuda externa de América Latina y el Tercer Mundo, cómo puede ser cancelada y la urgente necesidad del Nuevo Orden Económico Internacional", entrevista concedida al periódico **Excelsior** de México y publicada también por Editora Política, La Habana, 1985.

33 El problema de la deuda se relaciona también con el sistema de pagos. Aunque es un problema más bien técnico, la situación actual plantea la necesidad de una re-evaluación del sistema de pagos, aun entre los propios países de la región latinoamericana. En el caso específico del área del Caribe, por estar el sistema de pagos de su comercio fragmentado por tres tratados distintos de comercio regional —el de la **Asociación Latinoamericana para el Desarrollo de la Integración** (ALADI, antes conocida como ALALC), el del **Mercado Común Centroamericano** (MCCA), y el de la **Comunidad del Caribe** (CARICOM)— las posibilidades de aumento en la autonomía relativa subregional a través de un incremento en las relaciones económicas intrazonales requiere una modificación en la situación actual. Un sistema de pagos único y ordenado a las necesidades del comercio regional compensaría los desbalances monetarios entre naciones y prestaría financiamiento a los países con problemas recurrentes de liquidez. En el caso del CARICOM los desbalances en la capacidad de consumo y producción entre sus propios miembros son tan grandes que ciertas naciones absorben la mayoría del capital destinado al financiamiento del comercio de la región en su totalidad. Además dentro del sistema existente no hay aparentemente incentivo para el aumento del comercio intrazonal que compense la gran necesidad de obtener divisas fuertes. Bajo las condiciones actuales, a mayor comercio intrazonal, menores las posibilidades de vender en mercados de divisas fuertes, sin que ese mayor comercio intrazonal supere la necesidad de importar insumos de todo tipo y productos de consumo de los países centrales (para pagarlos es necesario acumular suficientes divisas fuertes). Por ello, desde el punto de vista de los pagos internacionales, algunos Estados de la subregión del Caribe y de la región latinoamericana encuentran dificultades para llevar a la práctica sus compromisos de aumento en el comercio intra-regional. Para ellos volcar indiscriminadamente el comercio a la región puede ser a corto plazo perjudicial para la situación financiera del Estado debido al alto grado de dependencia respecto del mundo capitalista desarrollado todavía existente en la

subregión caribeña y en la más amplia región latinoamericana. Estos problemas con el sistema de pagos tienen un sesgo conservador en las relaciones internacionales en el Caribe, no sólo porque dificultan un mayor comercio intrazonal autónomo respecto de Estados Unidos y los capitales transnacionales de los países centrales sino porque, en lo que concierne específicamente a Puerto Rico, estimulan que por intereses económicos inmediatos algunos países del Caribe prefieren comerciar con un Puerto Rico subordinado a Estados Unidos, que paga en dólares sin problemas y provee acceso indirecto al mercado de Estados Unidos.

34 Se ha demostrado empíricamente en diversos estudios que la penetración de los países centrales en la periferia es posible gracias a la relación existente entre las clases dominantes de los países periféricos y las clases dominantes de los países centrales. Véase, por ejemplo, Bambilra, Vania, **El capitalismo dependiente latinoamericano, Siglo XXI**, México, 1982, pág. 107; Aguilar Monteverde, Alonso, **Teoría política del desarrollo latinoamericano**, México, 1967, pág. 97, y Boersner, Demetrio, **Relaciones Internacionales de América Latina**, Editorial Nueva Imagen, México, 1982, págs. 354-356.

35 Por ejemplo, los dueños de la única empresa cervecera que queda en manos de capital puertorriqueño sufren cada día más los efectos negativos de la competencia de las cervezas importadas libre de aranceles desde Estados Unidos (por el "mercado común" existente con Estados Unidos bajo el status de Estado Libre Asociado). Sus intereses objetivos les deberían llevar a cuestionar el marco jurídico actual o, incluso, a apoyar la independencia para Puerto Rico (de manera que la Isla pudiera tener su propio sistema arancelario para proteger la industria nacional). En lugar de eso, estos industriales han sido fervientes defensores del Estado Libre Asociado y del PPD (un miembro de la familia fue candidato a Senador por ese partido). Han preferido recurrir a meros paliativos (v.gr. diversificación de la producción al introducir una cerveza con bajas calorías, utilización de empaques más atractivos, intensificación de campañas de publicidad, solicitud de un tímido arbitrio del gobierno del ELA a la cerveza norteamericana el cual no ha sido suficiente para establecer un diferencial en precio sensible entre las cervezas norteamericanas y las nacionales) o a mover parte de sus capitales a otras industrias o comercios con tal de no renunciar a su defensa de un status político de reconocida inferioridad política, pero percibido por los burgueses del país como propiciatorio de estabilidad y "paz social" gracias a la "danza de los millones" en ayudas federales a los pobres.

36 Citado en **The San Juan Star**, 19 de agosto de 1984, pág. B-3.

37 A ello cabe sumar una balanza comercial favorable para Puerto Rico, estable o creciente, con las Islas Vírgenes de Estados Unidos.

38 En el segundo semestre de 1986 el gobierno de Rafael Hernández Colón entró en conversaciones con empresarios japoneses con el fin de promover inversiones industriales japonesas en Puerto Rico para exportar a Estados Unidos y al propio Japón. Hernández Colón viajó a Tokio y firmó un acuerdo al que más tarde protestó el Departamento de Estado de Estados Unidos con el reclamo de que Puerto Rico había excedido las atribuciones permisibles a un territorio o ELA de Estados Unidos. En las vistas públicas celebradas por el Con-

greso norteamericano en julio de 1986, el gobernador Hernández Colón fue a defender la noción de que el ELA sí puede entrar en acuerdos culturales sin previo permiso del Departamento de Estado federal pero no así en acuerdos económicos como el de Japón que el gobernador reconoce deben contar con permiso federal y estar a tono con la política exterior de Estados Unidos. Véase *El Mundo*, jueves 17 de julio de 1986, págs. 2, 3 y 41. Si el acuerdo con Japón tuviera los resultados esperados por el gobierno de Puerto Rico es probable que el déficit comercial con ese país disminuya en el futuro. Otra vez la estrategia aquí está basada en las ET japonesas que invertirían en fábricas manufactureras en Puerto Rico para de aquí exportar al propio Japón. El gobierno de Puerto Rico persigue claramente la continuación de la estrategia de industrialización por invitación y del establecimiento de enclaves industriales transnacionales más vinculados con las economías centrales que con la propia economía de Puerto Rico o de la subregión. En un sentido, sin embargo, esta movida del gobierno de Puerto Rico comprueba nuestra hipótesis en el sentido de que cada vez se hace más viable a los países de la subregión en general y a Puerto Rico en particular, el aprovechar la competencia entre los países desarrollados del mundo capitalista para ganar algún espacio de autonomía relativa. En este caso la autonomía relativa sería frente al capital transnacional norteamericano. Ha sido precisamente debido a la posibilidad de eliminación en el futuro de la sección 936 del Código de Rentas Internas de Estados Unidos que el gobierno de Puerto Rico ha decidido no depender exclusivamente de inversiones estadounidenses para el programa de industrialización de Fomento. No hay que dudar que dos variables adicionales debieron ser elementos influyentes en la decisión de Hernández Colón de acudir a Japón. Por una parte, el cierre frecuente de operaciones de las ET estadounidenses establecidas en Puerto Rico (y su efecto negativo en la economía al dejar sin empleo a cientos de ciudadanos) y, por otra, la percepción de que Japón está en una fuerte competencia con Estados Unidos por los mercados mundiales, razón por la cual es hoy más viable que antes interesar a los japoneses en efectuar inversiones industriales en Puerto Rico. Aunque esto no le da a Puerto Rico mayor autonomía frente al capital de los países centrales en su conjunto, sí contribuye a reducir la dependencia de la economía respecto del capital transnacional norteamericano. Es precisamente por la relevancia de la competencia intercapitalista entre Estados Unidos y Japón que el acuerdo posible entre Japón y Puerto Rico causó mayor revuelo y reacciones negativas en las esferas federales que los acuerdos, también recientes con Costa Rica. Estos últimos no parecen amenazar los intereses estadounidenses por cuanto son principalmente culturales y, aun en lo económico, los acuerdos con el país centroamericano podrían más bien beneficiar a las ET norteamericanas.

³⁹ En ocasiones, inclusive, el gobierno de Puerto Rico estimula a algunas de estas corporaciones para que determinen repatriar una mayor cantidad de ganancias, en un momento específico como al cierre del año fiscal, de manera que tengan que pagar el "toll-gate tax" del 5% con el cual el gobierno de Puerto Rico equilibra cualquier desbalance del presupuesto. Esto beneficia sin duda al gobierno del ELA a corto plazo, pero puede perjudicar la accesibilidad de recursos financieros para la economía en general por los recursos de capital

que regresan a Estados Unidos en lugar de reinvertirse en Puerto Rico.

⁴⁰ El nuevo arbitrio fue motivo de protesta por parte de las corporaciones, las cuales abiertamente amenazaron al gobierno de Puerto Rico con pasar el costo del mismo a detallistas y consumidores. El próximo paso será llevar un caso al Tribunal Federal que opera en Puerto Rico. La presencia anacrónica y colonial de este tribunal se ejemplifica en éste y otros casos en los cuales los intereses de las ET norteamericanas buscan defender sus intereses frente al gobierno de Puerto Rico en el tribunal norteamericano que todavía funciona aquí.

Cronología del Plan del Caribe

Idsa E. Alegría Ortega

1981

11 de julio

En Estados Unidos se empieza a hablar de la necesidad de estimular el desarrollo económico y social en la Cuenca del Caribe. Se celebra una reunión en Nassau, Bahamas, con la participación de miembros del gobierno de Canadá, México, Venezuela, Colombia y Estados Unidos.

17 de diciembre

El ex-gobernador de Puerto Rico, Carlos Romero Barceló, envía a William Brock (**U.S. Special Trade Representative**) un estudio sobre los efectos de la Iniciativa para la Cuenca del Caribe en Puerto Rico. El mismo incluye la creación de una Corporación privada para la Cuenca del Caribe.

1982

18 de enero

Miguel Hernández Agosto en nombre del Senado de Puerto Rico presenta una propuesta sobre el rol que Puerto Rico debe desempeñar en el Plan de Reagan para la Cuenca del Caribe.

21 de enero

Reagan y algunos congresistas norteamericanos se proponen adjudicar U.S. \$300 millones de asistencia a los países caribeños.

22 de enero

Los presidentes de la Cámara y el Senado de Puerto Rico anticipan la creación de un frente unido para combatir el Plan de Reagan para la Cuenca del Caribe.

Reagan respalda la estadidad federada para Puerto Rico.

5 al 11 de febrero

El Plan del Caribe propone, entre otros, incentivos contributivos para la inversión norteamericana en los países pertenecientes al área, liberación de tarifas de importación para los productos agrícolas, deducciones contributivas y asistencia técnica. Se excluye del Plan a Cuba, Granada y Nicaragua.

24 de febrero

Los gobernadores de los estados norteamericanos respaldan la necesidad de ofrecer a Puerto Rico trato especial para contrarrestar los efectos del Plan del Caribe.

Reagan esboza en un discurso ante la Organización de Estados Americanos (O.E.A.), el Plan para la Cuenca del Caribe. En el discurso enfatiza la necesidad de asegurar la paz en la región caribeña.

25 de febrero

La reacción del ex gobernador Carlos Romero Barceló al discurso del Presidente Reagan es de júbilo. Según él, Puerto Rico se beneficiará con el Plan del Caribe. El ex gobernador se reunió con algunos funcionarios norteamericanos y éstos le aseguraron que Puerto Rico tendrá un rol de liderazgo en el desarrollo del Plan.

Los miembros del Partido Popular Democrático en Puerto Rico consideran como insuficientes las propuestas para el desarrollo del Plan del Caribe porque la Isla quedará en desventaja competitiva en la región.

Marzo

La Asamblea Legislativa de Puerto Rico celebra vistas públicas sobre los efectos del Plan del Caribe para Puerto Rico. En dichas vistas, entre otras cosas, se destaca la necesidad de reclamar transferencia de poderes para la Isla.

3 de marzo

El Presidente Reagan envía al Congreso la propuesta del Plan para la iniciativa del Caribe.

4 de marzo

El ex gobernador Carlos Romero Barceló afirma ante inversionistas norteamericanos y de otras nacionalidades que Puerto Rico se dirige hacia la estadidad federada, por lo cual los inversionistas norteamericanos estarán más seguros de usar la Isla como base de sus negocios en el Caribe y Latinoamérica.

5 de marzo

La legislatura de Puerto Rico está preocupada por las implicaciones del Plan del Caribe para Puerto Rico. Se propone desarrollar un Plan

puertorriqueño para resolver los problemas inmediatos de la Isla, sin embargo reconoce la necesidad de enmendar algunas leyes federales para poder implantar dicho plan.

10 de marzo

Se crea en la Legislatura de Puerto Rico una Comisión para investigar el Plan del Caribe. La minoría del Partido Nuevo Progresista se abstuvo de participar en la misma, calificándola de innecesaria ya que los poderes ejecutivo y legislativo han presentado los puntos de vista sobre el Plan del Caribe.

13 de marzo

La Asociación de Industriales de Puerto Rico propone la unidad ante la competencia de los artículos producidos por los países de la Cuenca.

14-15 de marzo

Se reúnen en Nueva York el Secretario de Estado norteamericano, A. Haig y W. Brock (**U.S. Trade Representative**) con el Ministro de Estado para Asuntos Exteriores canadiense, Mark McGuigan, el Secretario de Asuntos Exteriores de México, Jorge Castañeda de la Rosa, el Ministro de Asuntos Exteriores de Venezuela, José A. Zambrano Velasco, y el Ministro de Asuntos Exteriores de Colombia, Lemos Simmonds, para revisar los acuerdos de 1981 con relación a la iniciativa para la Cuenca del Caribe.

16 de marzo

El ex gobernador Carlos Romero Barceló participó como parte de la delegación norteamericana en la reunión ministerial de la O.N.U.

17-25 de marzo

Se celebran vistas públicas en el Sub-Comité de medida y arbitrios de la Cámara de Representantes de Estados Unidos.

17 de marzo

Reagan solicita al Congreso norteamericano la aprobación de la Iniciativa para la Cuenca del Caribe.

18 de marzo

Rafael Hernández Colón en este momento presidente del P.P.D. (gobernador de Puerto Rico desde enero de 1985-1988) apoyó ante la Comisión especial de la Legislatura de Puerto Rico el objetivo de la administración Reagan de promover la estabilidad política de los países caribeños. Solicita para Puerto Rico una inversión masiva de fondos federales.

19 de marzo

Se presenta en el Senado la R.Conc. del S. 25. Esta Resolución de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, solicita del Presidente Reagan y del Congreso de Estados Unidos la aprobación de medidas para beneficio de Puerto Rico y reclama el reconocimiento de ciertos derechos y poderes para el pueblo de Puerto Rico.

20 de marzo

La Comisión Especial de la Asamblea Legislativa rinde su Informe sobre los efectos del Plan del Caribe en la vida social, económica y política del pueblo puertorriqueño. En el mismo se recomienda además la política pública y la acción ante el Congreso.

21 de marzo

El Senado y la Cámara de Representantes de Puerto Rico aprueba la R. Conc. del S. 25, solicitando fondos y poderes para establecer un proyecto de recuperación económica para la Isla.

23 de marzo

En el Congreso de Estados Unidos comienzan a celebrarse vistas públicas sobre los efectos de la Iniciativa para la Cuenca del Caribe (H.R. 5900).

24 de marzo

Las Islas Vírgenes proponen ante el Comité de Medios y Arbitrios que se establezca un banco de desarrollo para promover la inversión en dichas Islas.

25 de marzo

Representaciones del PPD y del PNP exponen ante el Sub-Comité de Medios y Arbitrios de la Cámara de Representantes de Estados Unidos sobre la propuesta para la Iniciativa del Caribe.

26 de marzo

El ex gobernador de Puerto Rico Carlos Romero Barceló señaló ante una comisión senatorial en Washington la importancia de excluir al ron en barril y el atún enlatado de los gravámenes del Plan del Caribe.

El Comité de Relaciones Exteriores del Senado en Washington rehusó que el PPD presentara su proposición sobre el Plan del Caribe.

2 de abril

El periódico norteamericano **Washington Post** critica en un editorial la política de Reagan hacia Puerto Rico.

7 de abril

Dos ayudantes de Reagan se trasladan a Puerto Rico para sostener conversaciones con altos funcionarios del gobierno respecto al Plan del Caribe.

11 de mayo

Dos Sub-comités de la Cámara norteamericana recomiendan se aprueben las versiones enmendadas del H.R. 5900.

19 de mayo

El Comité de Relaciones Exteriores del Senado Federal vota a favor del Informe sobre Título II del S. 2237.

21 de mayo

El vicepresidente del Banco Mundial escribe al Secretario del Tesoro de Estados Unidos sobre la no conveniencia del propuesto Fondo para la Iniciativa del Caribe.

26 de mayo

El Comité de Asuntos Exteriores de la Cámara de Representantes de Estados Unidos pospone la aprobación de la legislación sobre el Plan del Caribe.

Junio

El Senado de Puerto Rico recibe un informe sobre el Impacto de la Iniciativa para la Cuenca del Caribe en Puerto Rico.

15 de julio

El Comité de Asuntos Exteriores de la Cámara de Estados Unidos ordena un informe sobre el H.R. 6755 y recomienda se sustituya por el texto del Título II del H.R. 5900.

20-22 de julio

Se celebran vistas públicas en el Comité de Agricultura de la Cámara norteamericana sobre los problemas agrícolas del Caribe y Centroamérica.

21 de septiembre

La Cámara de Representantes de Estados Unidos celebra vistas públicas sobre la política norteamericana hacia Honduras.

14 de diciembre

Celebración de vistas públicas en la Cámara de Representantes de Estados Unidos sobre las relaciones Estados Unidos - Cuba.

1983

Febrero

En la Cámara de Representantes de Estados Unidos se celebran vistas públicas sobre los problemas de El Salvador.

22 de febrero

En el Senado norteamericano se presenta un proyecto de ley S544 para promover y facilitar la expansión económica en la Cuenca del Caribe.

Marzo

En la Cámara de Representantes de Estados Unidos se presenta el proyecto de ley H.R. 2249. Este proyecto exime a los productos agrícolas de la Cuenca del Caribe del pago de impuestos (**duty free**).

Abril

Se propone crear un Instituto de Comercio del Caribe en Harlem, N. Y.

13 de abril

El Secretario de Estado norteamericano, George Schultz, comparece ante el Comité de Finanzas del Senado apoyando el Plan del Caribe.

28 de abril

En la Cámara de Representantes se presenta el proyecto de Ley H.R. 2819, mediante el cual se consigna que no se le otorguen derechos de aduana a países donde se violen los derechos civiles de sus ciudadanos.

12 de mayo

El Comité de Finanzas del Senado aprueba su versión del Plan del Caribe.

El Representante De Lugo propone crear el "Eastern Caribbean Region Development Fund" (H.R. 3108).

5 de agosto

La Ley Pública 98-67 conocida como "Caribbean Basin Economic Recovery Act" (19USC 2701) es aprobada.

10 de agosto

El Departamento de Comercio de Estados Unidos auspicia un Seminario en Chicago sobre oportunidades de inversión en la República Dominicana.

19 de septiembre

El Departamento de Comercio de Estados Unidos y Puerto Rico-Virgin Islands District Export Council auspician un seminario sobre oportunidades comerciales y mercadeo en el Caribe.

Noviembre

John Rosenbaum, Coordinador Presidencial del Plan del Caribe, visita Puerto Rico.

28 de diciembre

El Primer Ministro de las Antillas Holandesas, Don Martina se queja de que el Plan del Caribe no tiene incentivos contributivos para las industrias.

1984

1 de enero

Entra en vigor la ley sobre la Iniciativa para la Cuenca del Caribe.

3 de enero

Un estudio realizado bajo el auspicio del Instituto de Estudios Interamericanos de la Universidad de Miami recoge la opinión de 200 hombres de negocio del Sur de la Florida sobre la política de Estados Unidos hacia América Latina y el Caribe.

Febrero

George Schultz, Secretario de Estado de Estados Unidos, viaja a Granada y Barbados para hablar con líderes del área caribeña.

Marzo

En Barbados se celebra un seminario sobre los productos de interés en el mercado norteamericano.

Abril

El Departamento de Comercio de Estados Unidos comienza a publicar el **CBI Business Bulletin**.

Agosto

Varios países caribeños anuncian que no desean mostrar los expedientes sobre cuentas bancarias privadas al Servicio de Rentas Internas de Estados Unidos. Entre los países se encuentran Barbados, San Vicente, Antigua/Barbuda, Moserrat, las Islas Bahamas, Las Caimán y Bermuda. La República Dominicana, por su parte, dejará ver sus expedientes bancarios a cambio de las concesiones de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe.

Apéndice B

El Plan del Caribe: Ley 98-67 del 5 de agosto de 1983 del 98 Congreso de Estados Unidos

La ley para la recuperación económica de la Cuenca del Caribe fue aprobada por el congreso de Estados Unidos el 28 de julio de 1983 y firmada por el presidente Ronald Reagan el 5 de agosto de este año.

Título II - Iniciativa de la Cuenca del Caribe.

Subtítulo A - Eliminación de aranceles.

Sección 211 - El presidente puede otorgar acceso libre al mercado estadounidense durante 12 años a todos los productos elegibles de cualquiera de los países designados como beneficiarios bajo las estipulaciones de este título.

Sección 212 - Países beneficiarios.

Si el presidente ha designado un país, como país beneficiario para los propósitos de este título, no habrá de anular tal designación sin haber notificado a la Cámara de Representantes y al Senado de Estados Unidos con sesenta días de anticipación tanto su intención de finalizar dicha designación como las razones que motivan tal acción.

Al designar países como países beneficiarios bajo este título, el presi-

* Título II de la Ley PL. 98-67 del 5 de agosto de 1983.

** Preparado por William Lockwood Benét.

dente considerará tan sólo los siguientes países, territorios o entidades políticas sucesoras.***

Anguilla	Jamaica
Antigua y Barbuda	Montserrat
Antillas Holandesas	Nicaragua
Bahamas	Panamá
Islas Caimanes	República Dominicana
Costa Rica	San Cristobal y Nevis
Dominica	Santa Lucía
El Salvador	San Vicente y las Granadinas
Granada****	Surinam
Guatemala	Trinidad y Tobago
Guyana	Islas Turcas y Caicos
Haití	Islas Vírgenes Británicas
Honduras	

Sección 212 - Países beneficiarios (cont.).

El presidente no habrá de designar ningún país como país beneficiario bajo esta ley.

1) Si dicho país es un país comunista,

2) Si dicho país

a) ha nacionalizado, expropiado o incautado de forma alguna la propiedad o el control de la propiedad perteneciente a un ciudadano de Estados Unidos, o de una corporación, sociedad o asociación en donde un 50 por ciento o más sea propiedad beneficiaria de un ciudadano de Estados Unidos.

b) ha tomado medidas para repudiar o anular

i) Cualquier contrato o acuerdo existente con, o

ii) cualquier patente, marca de fábrica u otra propiedad intelectual de,

un ciudadano estadounidense o una corporación, sociedad o asociación en donde un 50 por ciento o más sea propiedad beneficiaria de un ciudadano estadounidense y cuyo efecto sea el de nacionalizar, expropiar o incautar de forma alguna propiedad o control sobre propiedad, o.

c) ha impuesto contribuciones u otras exacciones, protecciones restrictivas, condiciones operacionales diferentes, u otras medidas con respecto a bienes de propiedad, el efecto del cual sea nacio-

***Como por ejemplo los estados del Caribe británico con status de libre asociación.

****Pasa a ser parte después de la invasión en octubre de 1983.

nalizar, expropiar o incautar en forma alguna el control de la propiedad, a menos que el Presidente determine que

I) una compensación hecha con diligencia, efectividad y de carácter adecuado haya sido hecha o esté en trámites de hacersele a dicho ciudadano, corporación, sociedad o asociación;

II) estén progresando negociaciones hechas de buena fe, para proporcionar una compensación con diligencia, efectividad de carácter adecuado bajo las pautas del derecho internacional, o dicho país esté de otra forma tomando los pasos necesarios para hacer cumplir sus obligaciones bajo el derecho internacional con dicho ciudadano, corporación, sociedad o asociación, o

III) una disputa a raíz de una incautación en donde dicho ciudadano, corporación, sociedad o asociación esté envuelta, haya sido sometida a arbitraje bajo las estipulaciones del Convenio de Esclarecimiento de Disputas de Inversiones, o en otra forma acordada por ambas partes y luego de dialogar, y

3) si dicho país se niega a reconocer como legítimo un fallo a favor de ciudadanos de los Estados Unidos o de una corporación, sociedad o asociación en donde un 50 por ciento o más sea propiedad beneficiaria de un ciudadano estadounidense, hecho por árbitros designados para cada caso o por organizaciones permanentes de arbitraje a las cuales las partes han acudido con su disputa;

4) si dicho país otorga trato preferencial a los productos de un país desarrollado que no sea Estados Unidos, otorgamiento cuyo impacto sea, o tenga la probabilidad de ser adverso para el comercio estadounidense, a menos de no haber recibido el presidente razones que le lleven a pensar con certeza que dicho trato preferencial ha de ser eliminado o que medidas que eliminen ese efecto adverso serán adoptadas, y éste por su parte informe las razones al Congreso de los Estados Unidos;

5) si una entidad gubernamental en dicho país se dedica a diseminar material a cuyos derechos están reservados, incluyendo material de cine y televisión, pertenecientes a intereses estadounidenses sin el consentimiento previo;

6) si dicho país no sigue las pautas necesarias para una cooperación con los Estados Unidos en la prevención de entrada de narcóticos y otras substancias controladas —que sean producidas procesadas o transportadas en dicho país— a los Estados Unidos de forma ilegal; y

7) a menos que dicho país sea partícipe de tratado, convenio o protocolo alguno sobre la extradición de ciudadanos estadouni-

denses.

Las partidas 1), 2), 3) y 5) no habrán de prevenir la designación de un país como país beneficiario bajo esta ley si el Presidente determina que dicha designación es en el interés nacional o interés de la seguridad de los Estados Unidos e informa dicha determinación al Congreso con sus razones para hacer una excepción.

Al determinar sobre la designación de cualquier país como país beneficiario bajo este título, el Presidente tomará en consideración:

- 1) un señalamiento por dicho país sobre su deseo de ser designado;
- 2) las condiciones económicas en dicho país, el nivel de vida de sus habitantes, y cualquier otro indicador económico que crea apropiado;
- 3) el grado al cual dicho país le haya asegurado a los Estados Unidos que habrá de proveerle acceso equitativo y razonable a los mercados y materias primas de dicho país;
- 4) El grado al cual dicho país siga los reglamentos de comercio internacional establecidos bajo el Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT), así como los tratados comerciales pertinentes aprobados bajo la sección 2 (a) de la Ley de Acuerdos Comerciales de 1979;
- 5) el grado al cual dicho país utilice los subsidios de exportación o imponga requisitos para la exportación o requisitos sobre contenido local, los cuales distorsionan el comercio internacional;
- 6) el grado al cual las políticas comerciales de dicho país para con otros países beneficiarios estén contribuyendo a la revitalización de la región;
- 7) el grado al cual dicho país esté tomando medidas internas para el fomento de su propio desarrollo económico;
- 8) el grado al cual los trabajadores en dicho país puedan contar con condiciones laborales razonables y disfruten del derecho a organizarse y negociar colectivamente;
- 9) el grado al cual dicho país provea en sus leyes medios adecuados y efectivos para que residentes extranjeros aseguren, ejerzan e impongan derechos de exclusividad sobre la propiedad intelectual, incluyendo patentes, marcas de fábrica y bienes con derechos reservados;
- 10) el grado al cual dicho país prohíba a sus ciudadanos a involucrarse en la transmisión de material con derechos reservados, incluyendo películas y material de televisión, perteneciente a estadounidenses dueños de los derechos sin el consentimiento previo; y

11) el grado al cual dicho país preparado a cooperar con los Estados Unidos en la administración de las estipulaciones de este título;

12) el apunte general inciso 3 (a) de la Tarifa Arancelaria de los Estados Unidos (TSUS), referente a los productos de las posesiones insulares, es enmendado por medio del siguiente párrafo a añadirse al final:

"(IV) sujeto a los señalamientos en la sección 213 de la Ley para la Recuperación Económica del Caribe, los artículos importados de las posesiones de los Estados Unidos habrán de recibir el mismo tratamiento arancelario otorgado a los artículos que son importados por un país beneficiario bajo esta ley."

Sección 213 - Artículos Elegibles

a) 1) A menos que la elegibilidad no se elimine bajo este título, la eliminación arancelaria y el libre acceso que provee este título ha de aplicar a cualquier artículo que sea crecimiento, producto o manufactura de un país beneficiario si

A) ese artículo es importado desde un país beneficiario a el territorio aduanero de los Estados Unidos; y

B) la suma de I) el costo o valor de los materiales producidos por el país beneficiario o dos o más países beneficiarios, más II) el costo directo de las operaciones de procesamiento conducidas en un país o países beneficiarios es no menor de un 35 por ciento del valor tasado de dicho artículo al momento de entrada.

Para los propósitos de la determinación del porcentaje referido en el subpárrafo B), la definición de un país beneficiario incluye el Estado Libre Asociado de Puerto Rico y las Islas Virgenes Estadounidenses. Si el costo o valor del material producido en los Estados Unidos (exceptuando a Puerto Rico) es añadido a un artículo bajo este programa, una cantidad no mayor a un 15 por ciento del valor tasado del artículo al momento de entrada podrá ser atribuido al valor añadido en los Estados Unidos en la determinación del porcentaje requerido en el subpárrafo B).

b) El tratamiento del libre acceso otorgado bajo este título no habrá de aplicársele a:

1) textiles y productos de vestir sujetos a acuerdos textiles;

2) calzado, carteras, equipaje, guantes de trabajo y artículos de piel de vestir no designados al momento de iniciarse los beneficios de este título como artículos elegibles para propósitos del sistema generalizado de preferencias bajo título V del acta comercial de 1974.

3) atún, preparado o preservado de manera alguna, en envases al vacío;

4) petróleo, o cualquier producto derivado del petróleo, con estipulaciones previas en la parte 10 del listado 4 del TSUS; o

5) relojes (incluyendo cajas, brazaletes y correas) de cualquier tipo incluyendo, pero no limitado a, relojes mecánicos, relojes digitales de cuarzo, relojes analógicos de cuarzo, si dichos relojes o partes de reloj contienen algún material que sea el producto de cualquier país al cual se le apliquen las tarifas de la columna 2 del TSUS.

Apéndice C

Extractos de las propuestas de las potencias de Contadora en septiembre de 1983 y en junio de 1984

El acta revisada de Contadora está compuesta por tres partes. La primera parte especifica los compromisos de los miembros y se subdivide en cuatro capítulos titulados: "compromisos generales", "compromisos sobre asuntos políticos", "compromisos sobre asuntos de seguridad", y "compromisos sobre asuntos económicos y sociales".

El primer capítulo elabora de manera general, los compromisos contraídos por los países signatarios del Tratado: el respeto a los principios de "no-injerencia en los asuntos internos de otros Estados", el respeto al derecho internacional, a la soberanía e integridad territorial de los Estados y el "arreglo pacífico de las controversias" en consonancia con la Carta de la Organización de las Naciones Unidas y la de la Organización de Estados Americanos. Obliga a las partes a abstenerse de prácticas discriminatorias contra otros Estados en el campo de relaciones económicas. Especifica que los Estados no permitirán el uso de su territorio para la realización de actos "que sean contrarios a los derechos soberanos de otros Estados, y velarán para que las condiciones que prevalezcan en el mismo no amenacen la paz y la seguridad internacionales". Además, los Estados signatarios actuarán de tal forma para "garantizar la inviolabilidad de sus fronteras" por quienes "pretenden desestabilizar desde el propio territorio" a gobiernos de países vecinos. Termina el capítulo con el compromiso de respetar el derecho de los pueblos a la autodeterminación "sin intervención o coerción externa..."

El segundo capítulo estipula los compromisos sobre asuntos políticos encaminados a promover la distensión y la confianza en el área como la no-emisión de propaganda hostil y la promoción de un mayor contacto entre los pueblos. También urge adoptar medidas promovido-

* Preparado por Dale Matthews, Instituto de Estudios del Caribe, U.P.R., Recinto Río Piedras.

ras de reconciliación nacional tales como el establecimiento de "normas legales que ofrezcan una verdadera amnistia", y el establecimiento de "sistemas democráticos representativos" que garanticen la participación popular en el proceso político.

En materia de derechos humanos el acta obliga a los países signatorios a formar "parte de los siguientes instrumentos internacionales:

a) Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966.

b) Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966.

c) Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966.

d) Convención Internacional sobre la Eliminación de todas Formas de Discriminación Racial de 1965.

e) Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951.

f) Protocolo Facultativo sobre el Estatuto de los Refugiados de 1967.

g) Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer de 1952.

h) Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer de 1979.

i) Protocolo de 1953 para Modificar la Convención sobre la Abolición de la Esclavitud de 1925.

j) Convención suplementaria sobre Abolición de la Esclavitud, el Comercio de Esclavos y las Instituciones y Prácticas Similares a la Esclavitud de 1956.

k) Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de la Mujer de 1953.

l) Convención Americana de Derechos Humanos de 1969, tomando nota de sus artículos 45 y 62."

La última sección del segundo capítulo consiste en compromisos en torno a la celebración de elecciones y la "cooperación parlamentaria". Los países signatorios deben crear "órganos electorales independientes" y "actualizar... normas que garanticen la existencia y participación" de diversos partidos políticos en igualdad de circunstancias en el proceso electoral. También los países signatorios propondrán a sus respectivas legislaturas la celebración de "encuentros regulares en sedes alternas con el propósito de propiciar una mayor comunicación de acercamiento entre los países del área". Además, los países tomarán medidas encaminadas a mantener lazos con el Parlamento Latinoamericano y enviarán observadores a presenciar el desarrollo de los procesos electorales en la región.

En relación a asuntos de seguridad en la región, se establecerá una Comisión de Verificación y Control compuesta por cuatro Comisionados "propuestos por el Grupo de Contadora y aceptados por las partes, con derecho a voz y voto en las decisiones". De similar manera, se nombrará un Secretario Ejecutivo latinoamericano con el derecho a voz y voto, "quien asegurará el funcionamiento permanente" de la Comisión. Asistirán, en calidad de observadores un representante del Secretario General de las Naciones Unidas y otro del Secretario General de la Organización de Estados Americanos. Las funciones de dicha Comisión van ligadas a los compromisos en materia de seguridad expuestos en el tercer capítulo del Acta.

El tercer capítulo se subdivide en las siguientes ocho secciones:

compromisos en materia de maniobras militares, compromisos en materia de armamentos, bases militares, asesores militares extranjeros, tráfico de armas, compromisos en torno a la prohibición de apoyo a fuerzas irregulares, compromisos en materia de terrorismo, subversión o sabotaje, y compromisos en materia de sistemas de comunicación directa.

En cuanto a la realización de "maniobras militares nacionales o conjuntas", el acta estipula que se debe notificar con treinta días de anticipación, a los países limítrofes y a la Comisión de Verificación y Control cuando se planea realizar estos dentro de una zona de treinta kilómetros de la frontera. La notificación debe incluir información acerca de la finalidad de las maniobras, denominación, fuerzas participantes, ubicación geográfica, programa, calendario y equipo y armamento a ser utilizado. Se debe invitar observadores de los países limítrofes a presenciar las maniobras. El Acta proscribire la realización de maniobras militares internacionales en su territorio, por lo cual las partes se comprometen a suspender toda maniobra de este tipo "en un plazo no mayor de treinta días después de la firma" del tratado.

La sección sobre materia de armamentos compromete a las partes a detener la carrera armamentista, iniciar negociaciones sobre el control y reducción en los arsenales, frenar la introducción de nuevos armamentos y "no introducir, poseer o utilizar" armas que sean "excesivamente nocivas" como las químicas biológicas y radiológicas. Además, los países signatorios enviarán a la Comisión de Verificación y Control "sus respectivos inventarios actuales de armamentos, instalaciones y de efectivos en armas en un plazo no mayor a treinta días". Las "etapas de ejecución" del plan de control y reducción de armamentos son las siguientes:

1) "Una vez entregado su respectivo inventario, las PARTES habrán de suspender toda adquisición de equipo bélico. La moratoria será vigente hasta que acuerden límites en la siguiente etapa.

2) Las PARTES establecerán en un plazo máximo de treinta días límites sobre los siguientes tipos de armamentos: aviones de combate y helicópteros, tanques y vehículos blindados, piezas de artillería, cohetes y proyectiles dirigidos de corto, mediano y largo alcance y medios de lanzamiento, buques o embarcaciones militares o susceptibles de utilizarse para fines militares.

3) Las PARTES establecerán, una vez concluida la anterior etapa y en un plazo no mayor de treinta días, límites y efectivos militares así como instalaciones susceptibles de utilizarse en acciones bélicas.

4) Las PARTES podrán iniciar negociaciones sobre aquellos asuntos cuyos tratamientos se consideren indispensables por las mismas."

Para la determinación de niveles aceptables de desarrollo militar en los países del área, el Acta de Contadora establece "criterios básicos". Se estipula que ninguna "institución armada" puede tener "como objetivo político la búsqueda de la hegemonía sobre las demás fuerzas consideradas individualmente". Añade que se deben realizar estudios para determinar los requisitos militares conforme a las necesidades de estabilidad y seguridad en la región. Dichos estudios incluirán áreas tales como: "percepción de las necesidades de seguridad del Estado de carácter interno y externo", "extensión territorial", "población", "distribución de recursos económicos", "extensión y características de las fronteras" y "el gasto militar en relación al producto interno

bruto". Las partes también ratificarán, según el Tratado, los acuerdos internacionales en materia de desarme.

En relación a las bases militares extranjeras, o a las escuelas militares extranjeras, el Acta compromete a las partes a no autorizar su instalación en el territorio nacional. Establece, además un período de no más de seis meses para la eliminación de las bases y escuelas militares extranjeras existentes en los respectivos territorios.

En materia de asesores militares extranjeros, las partes establecerán "un calendario gradual" para su retiro juntamente con "otros elementos foráneos". En el caso específico de asesores que desempeñan funciones en las áreas operativas y adiestramiento, las partes se comprometen a su retiro inmediato. Añade el documento que: "Para este fin, se tomarán en cuenta los estudios y recomendaciones de la Comisión de Verificación y Control". Además, la Comisión "procurará establecer límites razonables" sobre el número de asesores que "desarrollan funciones de carácter técnico relacionadas con la instalación y mantenimiento de equipo militar".

La sección cinco del tercer capítulo compromete a los países signatarios a eliminar el tráfico de armas a grupos que intentan "desestabilizar a los Gobiernos de los Estados parte". Obliga a las partes a establecer "mecanismos internos de control" sobre puntos o áreas susceptibles a ser utilizados para el tráfico de armas. La Comisión de Verificación y Control servirá como foro ante el cual se llevarán denuncias sobre violaciones al Acta en materia de tráfico de armas. La Comisión llevará a cabo las investigaciones pertinentes y presentará conclusiones y recomendaciones según sus criterios.

En cuanto al apoyo a "fuerzas irregulares", las partes deben "Abstenerse de prestar todo apoyo político, militar, financiero o de cualquier otra índole a individuos, agrupaciones, fuerzas irregulares o bandas armadas, que propugnen el derrocamiento o la desestabilización de otros gobiernos, así como impedir por todos los medios a su alcance, la utilización de su territorio con el fin de atacar u organizar ataques, actos de sabotaje, secuestros o acciones delictivas en el territorio de otro Estado". El Acta insta a que se mantenga una "estrecha vigilancia" en las fronteras y que se desarme y se aleje de ella a todo grupo que realiza dichas acciones. A estos grupos se les negará el uso de instalaciones de apoyo logístico y operativo.

Las partes, en lo que concierne al terrorismo, la subversión y el sabotaje, se abstendrán de organizar, participar o brindar apoyo político, militar o financiero a "actividades subversivas" encaminadas a desestabilizar a gobiernos vecinos. Además, ratificarán y cumplirán con los siguientes convenios internacionales:

a) "Convenio de La Haya para la Represión del Apoderamiento Ilícito de Aeronaves.

b) Convención para Prevenir y Sancionar los Actos de Terrorismo consignados en Delitos contra las Personas y la Extorsión Coneya cuando éstos tengan Trascendencia Internacional.

c) Convenio para la Represión de Actos Ilícitos contra la Aviación Civil.

d) Convención para la Prevención y Castigo de Delitos contra las Personas Internacionalmente Protegidas, Inclusive los Agentes Diplomáticos.

e) Convención Internacional contra la Toma de Rehenes."

Con el propósito de "prevenir incidentes", las partes deberán establecer "un sistema regional de comunicaciones" entre las autoridades gubernamentales y militares. Establecerán, además, Comisiones Mixtas de Seguridad para "prevenir y solucionar conflictos" entre países vecinos.

El capítulo cuatro del Acta de Contadora consta de dos secciones. La primera sección contiene compromisos económicos y sociales encaminados a "fortalecer el proceso de integración centroamericana", mientras que la segunda sección trata sobre el problema de los refugiados.

Entre los compromisos de naturaleza económico y social están la ratificación de la Resolución 1/84 de la XXX Reunión de Ministros Responsables de la Integración del 27 de julio de 1984, el fortalecimiento de organismos financieros regionales como el Banco Centroamericano de Integración Económica, el fortalecimiento de "mecanismos multilaterales de pagos en el Fondo Centroamericano del Mercado Común" y la reactivación de "aquellos que se realizan a través de la Cámara de Compensación Centroamericana". Además, se insta a las partes a apoyar el proceso encaminado a establecer un nuevo sistema arancelario y aduanero en la región, y a "adoptar las medidas necesarias para otorgar personalidad jurídica al Consejo Monetario Centroamericano". Los países signatarios del Acta apoyarán "al más alto nivel" los esfuerzos que realiza el Comité de Acción de Apoyo al Desarrollo Económico y Social de Centroamérica (CADESCA) para obtener recursos financieros de la comunidad internacional. Solicitarán apoyo financiero de organizaciones como la UNICEF y la Organización Panamericana de la Salud para el "Plan de necesidades prioritarias de salud en Centroamérica y Panamá aprobado por los Ministros de Salud del Istmo Centroamericano en San José, el 16 de marzo de 1984".

En cuanto a los refugiados, los países se comprometen a adherirse y a implementar las disposiciones de la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y el Protocolo de 1967 sobre el Estatuto de los Refugiados. Colaborarán con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR) en Centroamérica en cuestiones de repatriación, protección y asistencia a los refugiados. Se establecerán, "con el objeto de facilitar la repatriación de los refugiados... comisiones tripartitas integradas por representantes del Estado de origen, el Estado receptor y el ACNUR". Además, las partes deben realizar esfuerzos para eliminar "las causas que provoquen el problema de los refugiados".

La Parte II del Acta de Contadora trata sobre compromisos en materia de ejecución y seguimiento. Entre ellos, está la creación de un Comité Ad Hoc para la Evaluación y Seguimiento de los compromisos en Materia Política y Refugiados que será compuesto por cinco personas electas por las partes. El comité recibirá y evaluará información de las partes acerca del cumplimiento de los compromisos y emitirá un informe periódico con recomendaciones. También será establecido un Comité Ad Hoc para la Evaluación y el Seguimiento de los Compromisos en Materia Económica y Social integrado por los Ministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana. La Parte II especifica, además, las funciones de la Comisión de Verificación y Control en la Materia de Seguridad.

La Parte III contiene las disposiciones finales del Acta. En ella se señalan los compromisos contraídos por los países signatarios del Tratado. Estos tienen carácter jurídico y, por lo tanto, son obligatorios. Además, el Acta entrará en vigor solamente cuando la hayan ratificado los cinco países centroamericanos. El artículo número seis especifica que cualquier controversia sobre la interpretación o aplicación de la presente Acta que no haya podido ser resuelta por medio de los mecanismos previstos en su Parte II, deberá ser sometida a la consideración de los Ministros de Relaciones Exteriores de las Partes para su consideración y decisión, la cual requerirá el voto afirmativo de todas ellas.

Termina por señalar que el Acta "...será registrada por las PARTES ante el Secretario General de las Naciones Unidas y ante el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, de conformidad con el artículo 118 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos".

Sobre los autores

Idsa E. Alegria Ortega es doctora en ciencias políticas de la Universidad Complutense de Madrid y catedrática asociada de ciencias sociales en la Universidad de Puerto Rico en Río Piedras. Dicta cursos sobre Centroamérica, Puerto Rico contemporáneo y otros. Es autora del libro **La Comisión del Status de Puerto Rico** (1981) y de varios artículos sobre la cuestión colonial puertorriqueña.

Robert W. Anderson es doctor en ciencias políticas de la Universidad de California en Berkeley y catedrático retirado de esa materia de la Universidad de Puerto Rico en Río Piedras, donde también ocupó el cargo de Decano de Ciencias Sociales. Ha publicado **Gobierno y partidos políticos en Puerto Rico** (1970) y una gran cantidad de artículos sobre la situación colonial de Puerto Rico.

Aline Frambes Buxeda es doctora en ciencias políticas de la Universidad de Philipps de Marburgo, Alemania y catedrática asociada de esa materia en el recinto metropolitano de la Universidad Interamericana en Río Piedras. Dirige la **Revista Homines** donde compiló el libro **Para entender a Puerto Rico** (1984). Ha publicado además varios artículos en los campos de la sociología política y la economía política.

Humberto García Muñiz es Maestro en relaciones internacionales egresado del recinto de St. Agustine, Trinidad, de la **University of the West Indies** e Investigador en el Instituto de Estudios del Caribe de la Universidad de Puerto Rico en Río Piedras. Fue por varios años editor del **Caribbean Monthly Bulletin** y es autor de "Puerto Rico and the United States: United Nations' Role 1953-1975", **Revista Jurídica de la Universidad de Puerto Rico** LIII, núm. 1 (1984) págs. 1-265. En la actualidad hace investigaciones sobre militarismo en el Caribe.

Carmen Gautier Mayoral es doctora en ciencias políticas de la Universidad de Londres y catedrática de esa materia en la Universidad de Puerto Rico en Río Piedras. Dicta cursos sobre el derecho internacional de la descolonización, la política exterior norteamericana y otros. Es coordinadora del Grupo para el Estudio de las Relaciones Internacionales de CEREP y miembro del Comité Puertorriqueño de Intelectuales por la Soberanía de los Pueblos de América. Ha publicado: **Puerto Rico y la ONU** (1978) en colaboración con María del Pilar Arguelles, "Interrelation of United States' Poor Relief, Massive Unemployment and the Weakening of 'Legitimacy' in Twentieth Century Puerto Rico", **Caribbean Studies**, vol. 19, núms. 3-4 (1979) y varios artículos sobre la represión de las agencias norteamericanas de espionaje en Puerto Rico.

William Lockwood Benét es maestro en desarrollo económico, graduado de la Universidad de Brown, Estados Unidos, y actualmente estudia en el Institute of Development Studies de la Universidad de Sussex, Inglaterra. En el gobierno de Puerto Rico se ha desempeñado como funcionario de la Presidencia del Banco Gubernamental de Fomento, asesor de la Presidenta de la Junta de Planificación y de los programas de la Cuenca del Caribe de la Administración de Fomento Económico. Fue director de investigación económica en el semanario de negocios **Caribbean Business** en San Juan. Sus áreas de interés son finanzas públicas, tecnología industrial y gerencia gubernamental.

Emilio Pantojas García es doctor en sociología política de la Universidad de Liverpool, Inglaterra, y profesor en la Universidad

de Illinois en Chicago. Ha publicado trabajos en revistas norteamericanas, centroamericanas y puertorriqueñas, incluyendo los Cuadernos de CEREP. Dicta cursos sobre gobierno y política de América Latina y sobre teoría del desarrollo.

Angel I. Rivera Ortiz es doctor en ciencias políticas de la Universidad de Buffalo, y catedrático asociado de esa materia en la Universidad de Puerto Rico en Río Piedras. Ha sido profesor visitante en la Universidad de los Andes en Colombia. Dicta cursos de sociología política, métodos de investigación social y relaciones internacionales. Ha publicado **Huelga y Sociedad** (1983) en colaboración con Luis Nieves Falcón y otros autores, además de varios artículos sobre partidos políticos y cultura política. En 1973 publicó en Bogotá **Actividades y estructuras de poder en los partidos políticos colombianos** (Editorial Uniandes) en colaboración con Gabriel Murillo.

Jorge Rodríguez Beruff es doctor en ciencias políticas de la Universidad de York en Inglaterra, catedrático asociado de ciencias sociales en la Universidad de Puerto Rico en Río Piedras y miembro del Consejo del **International Peace Research Association**. Investiga sobre el tema del militarismo en Puerto Rico y el Caribe. Ha publicado: **Los militares y el poder**, Editorial Mosca Azul, Lima, 1983 y numerosos artículos sobre diversos temas.

Índice

Presentación	7
1. El papel de Puerto Rico en el Caribe Robert W. Anderson	9
2. Treinta y tres años del caso de Puerto Rico en la ONU Carmen Gautier Mayoral	27
3. Puerto Rico y la UNESCO: antecedentes y perspectivas Idsa E. Alegría Ortega	57
4. La nueva política exterior de Estados Unidos hacia el Caribe y sus efectos sobre las relaciones de Puerto Rico con Estados Unidos y con el Caribe Carmen Gautier Mayoral	87
5. El papel estratégico militar de Puerto Rico en el contexto de la política de Reagan hacia el Caribe Jorge Rodríguez Beruff	117
6. El Caribe durante la Segunda Guerra Mundial: el Mediterráneo norteamericano Humberto García Muñiz	139
7. Crisis del modelo desarrollista y reestructuración capitalista: hacia una redefinición del rol de Puerto Rico en la economía hemisférica Emilio Pantojas	163
8. Cambios en el sistema económico y político mundial y su impacto sobre una mayor autonomía relativa en el Caribe Angel I. Rivera Ortiz	195
9. Hacia la restauración de la hegemonía: la complementariedad entre los niveles militar, económico y político del proyecto norteamericano para la Cuenca del Caribe Emilio Pantojas	223
10. Las falsas expectativas del Plan del Caribe para la subregión a la luz de la experiencia de Puerto Rico Aline Frambes Buxeda	249
11. Relaciones económicas y comerciales entre Puerto Rico y el Caribe Angel I. Rivera Ortiz, William Lockwood Benét e Idsa E. Alegría Ortega	271
Apéndices	
A. Cronología del Plan del Caribe por Idsa E. Alegría Ortega	328
B. El Plan del Caribe: Ley número 98-67 del 5 de agosto de 1983 del 98 Congreso de Estados Unidos	335
C. Extractos de las propuestas de las potencias de Contadora en septiembre de 1983 y en junio de 1984	341

